

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//35.1

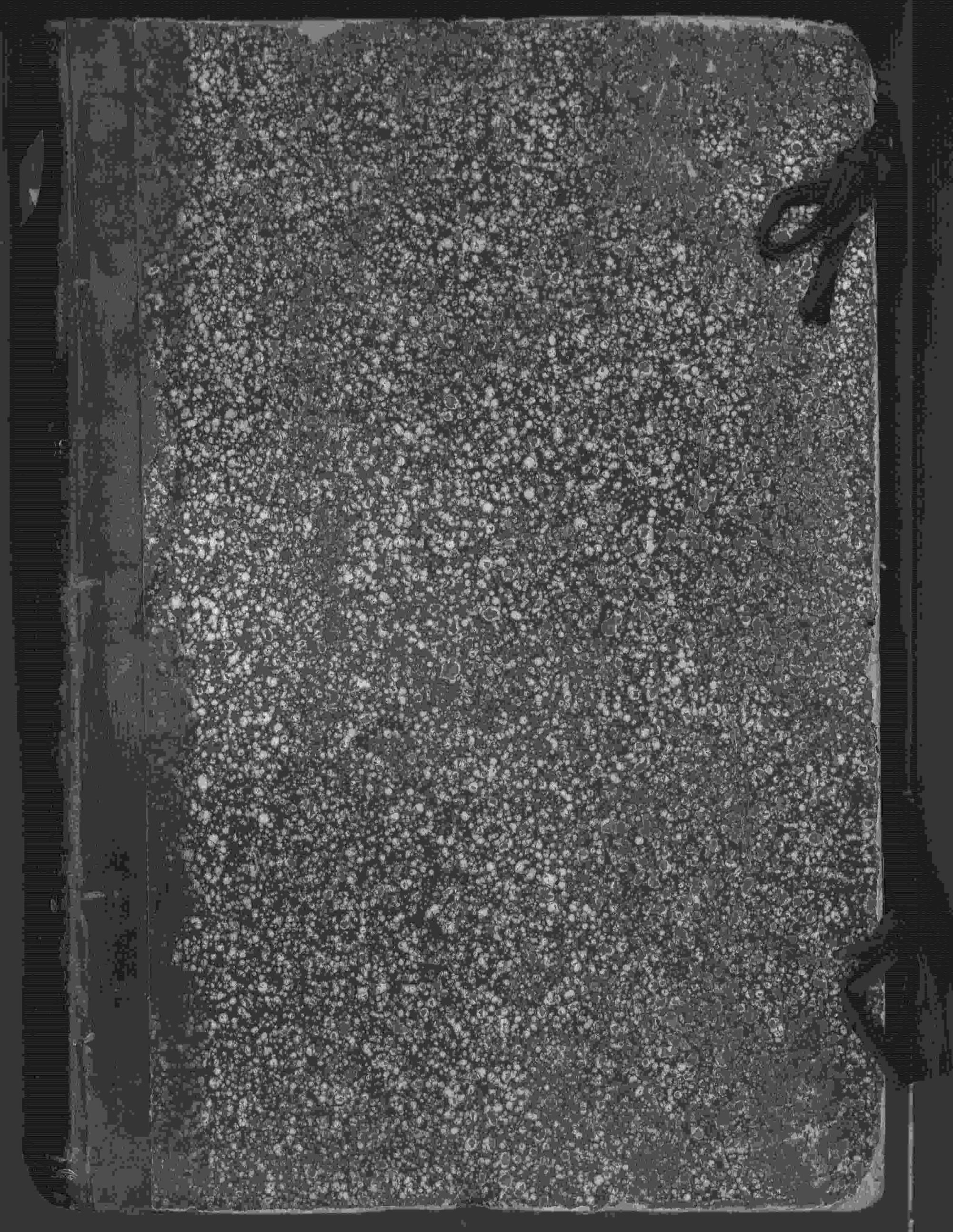
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1894 / 1898

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 359 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres









Ayunt.^o Constitucional
de
Medina de las Torres

Partido judicial
de
Almendralejo

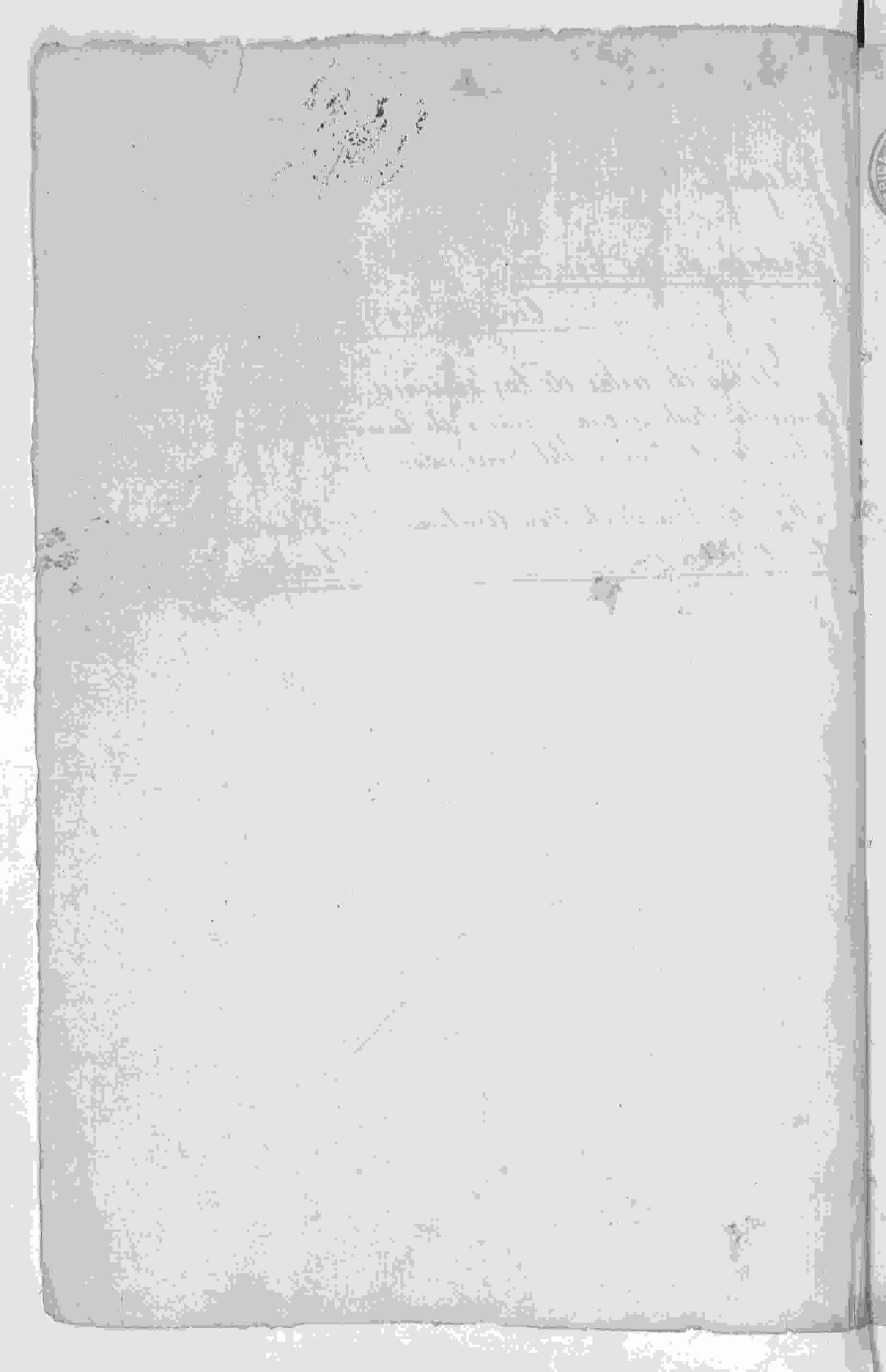
Año de 1894

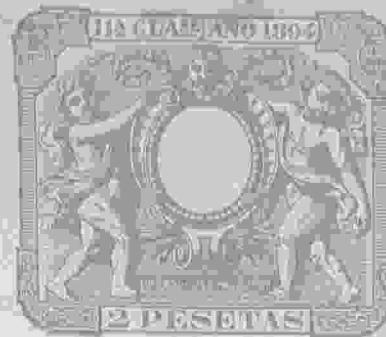
Libro de actas de las sesiones celebradas por el ayun-
tamiento, desde el día primero de Enero del año arriba expresado
a treinta de Junio del mismo.

Alcalde Presidente Don Ambrosio
Castillo Vargas

Secretario D. Andrei
Lvarte de Tijuera







N. 0.065.597



Acta de Sesión

En la Villa de Alcalá de las
Torres a primero del mes de julio de mil ochocien-
tos noventa y cuatro, reunidos en la Sala
Capitular de los Corres - Comisarios de los tres
Concejos que componen el Ayuntamiento in-
terior y los salientes, bajo la presidencia
de Dñ Alfonso Gil de Landa, alcalde salien-
te, y siendo la hora de su mañana el los
Presidente declaró habilitada la sesion, y auto-
regrado hizo entrega de sus instrumentos los
tres otros alcaldes, Regidores y regidores
Interventor, con lo que el Sr. Presidente, y ministros estuvieron
todo sujetos en la reunión la levantó de todo lo que yo el
Síndico certifico.

Alfonso Gil de Landa

Modesto Bermúdez

Pascasio Bustamante

Alfonso Bustamante



LIBRARY OF THE

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES
UNIVERSITY LIBRARY AND INFORMATION SERVICES

LIBRARY AND INFORMATION SERVICES
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES

UNIVERSITY LIBRARIES
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARIES

UNIVERSITY LIBRARIES
UNIVERSITY LIBRARIES

UNIVERSITY LIBRARIES
UNIVERSITY LIBRARIES

UNIVERSITY LIBRARIES
UNIVERSITY LIBRARIES

UNIVERSITY LIBRARIES
UNIVERSITY LIBRARIES



Senadores que han
asistido

Don Ambrosio Castillo
" Roberto Bermúdez
" José M. Delgado
" Manuel Delgado
" Díaz Saborío
" Emilio Sánchez
" Juan Felipe Villar
" Germán Gómez Carrasco

Asta se suyo inaugural
en la Villa se celebró el dia 1º
de Mayo de mil ochocientos no-
venta y cuatro, recibiendo en la Sala
Capitular de los Lados - Comisionales los
doce Concejales que componían el Ayuntamiento,
y cuyos nombres se expresan al margen:
bajo la presidencia del Concejal más anciano
D. José Germán Gómez Carrasco, fijando
con objeto de celebrar sesión, para la votación
de Alcalde, Regidor sindicato, e Interventor,
nendo así dar al mencionado el fin Presi-
dente abrió la sesión, y esto seguidamente se dio
lectura del acta de la que antea la cual
siguiente cumplidas las formulas debidas
fue aprobada, a continuación el Dr. Presi-
dente, dio orden para que se procediera a votación secreta

para el nombramiento de Alcalde Presidente y de la que re-
sultó con diez votos el concejal Don Ambrosio Castillo Vargas,
seguidamente se pidió la del primer teniente resultando de
igual modo por diez votos D. Roberto Bermúdez Gordillo, y para
segundo teniente resultó también con diez votos D. José M. Delga-
do Hernández, continúandose la votación para Regidor sindicato
y resultó con diez votos el concejal D. Manuel Delgado
Cabañas, y para regidor "Interventor" resultó con otros diez
votos D. Faustino Burdallo Rubiales, los que esto seguidamente
fueron proclamados, en esta forma, el Alcalde Presidente Don
Ambrosio Castillo Vargas, Primer teniente Don Roberto Ber-

Muelas, Segundo número D. José del Olmo Delgado Gómez
Regidor díduo, D. Manuel Delgado Caballero, y Regidor
Interventor D. Faustino Bardallo Zubia.

Acto seguido se puso la pluma encima el Señor
Don Ambrosio Castillo Vargas, y se procedió al asun-
do de los días en que el Ayuntamiento ha de celebrar sus
sesiones ordinarias, y se acordó por unanimidad que
estas tengan lugar todos los domingos a las diez de la
mañana, y no habiendo otros amitos que ocuparse
en esta sesión el Señor Presidente dio por terminado el acto,
con lo que dejó de convocar a reunir para el domini-
go proximo, se levantó la reunión de todo lo que ya el
Secretario Certificó. Ambrosio Castillo Vargas

Fr. M. Delgado

Manuel Delgado

Antonio Gutiérrez

Antonio Rubiales

Modesto Belmudez

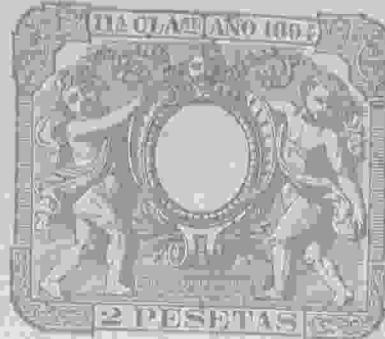
Baldomero Fabián

Juan Gutiérrez

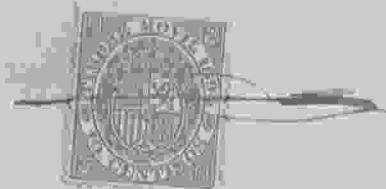
Senal de iran del concejal Juanmedo
Garcia.

Andrés Gómez

Don Andrés Gómez de la Guardia
Secretario.



N. 0.065.596 3



Acta del Señor

Senores que han asistido:

- Don Ambrosio Castillo
Don Modesto Belmudez
" José delgado
" Joaquín Delgado
" Faustino Burdallo
" Díaz Sánchez
" Ricardo Borruel
" Juan Felipe Villar
" Gumersindo Garretero

En la Villa en el término de los
Borros a mitad de Mayo de mil an-
cuentos nueve y cuatro reunidos
en la villa Capitular de las Casas-
comunales los Señores Concejales
que componen el Ayuntamiento y
cuyos nombres se suscriben al
frente la presidencia del Sr.
Alcalde D. Ambrosio Castillo Bar-
quera, con objeto de celebrar reunión
ordinaria, y siendo las órdenes del
día el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y auto con-
tinuó ordinario se dio a lectura del acta de la sesión an-
terior la que respondió en las preguntas de Ley fue aprobada
en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
a la corporación que ha tenido de lo que dispone el artí-
culo sexto de la Ley municipal vigente, se estaba en el caso
de fijar el número de concejales permanentes
en que ha de dividirse el municipio, y se procedió a la vota-
ción de los miembros que han de desempeñar aquellas,
resultando elegidos para la Comisión de Fábrica las
Señores D. Faustino Burdallo Rubiales, Emilio Sánchez
Romero, y Juan Felipe Villar, para la de Población y

Hornato, los Señores Don Modesto Belmudez,
Ricardo Alvarado y Antonio Bracamonte Carrasco
para la de sandiego, los Señores D. José M.
Delgado Hernández, Bibiano Subirana Saburido y
Geronimio Carrasco, los que quedaron autorizados
del servicio que por la ley les otorgó su comisión
de acuerdo con las respectivas comisiones
permanentes quedando todos en cumplimiento.

Y no habiendo otros amistos de que
sejase en la presente reunión, el doctor Presidente
convocó para el domingo que proximo, con lo
que se dio por terminado el acto y se levantó
la reunión de todo lo que ya el Señor Corripio

Modesto Belmudez

Ambrosio Astete

José M. Delgado

Manuel Delgado

Pauitino Burdallo

Bibiano Subirana

Eusebio Samudio

Ricardo Alvarado

Juan Gómez Villan

Senal de orden para cubrir
primas Geronimio Carrasco
Andrés Loarte

Andrés Loarte de Fraguera
Secretario

Senadores que han acudido
 Don Ambrosio Castillo
 a. Modesto Balmaseda
 a. José M. Delgado
 a. Manuel Delgado
 a. Faustino Basallo
 a. Biviano Subicay
 a. Euasio Sanchez
 a. Ricardo Moreno
 a. Juan Pedro Villar
 a. Antonio Zubiares
a. Gumerindo Carrasco



Acta de reunión

Villa de Albedávar de las Torres
 a cuarto de hora del año de mil ochocientos
 noventa y cuatro, reunida en la sala
 Capitular de las Casas Consistoriales lug-
 ares consignados que componen el Ayunt.
 y sus miembros se designan al margen, basta
 la presidencia del Señor Alcalde D. Ambrosio
 Castillo Morquio y sueldo de diez reales al
 mañana el Señor Presidente abrió y abrió
 la reunión, y se dio lectura del acta de la
 anterior, que fue aprobada seguidamente.

El asunto que se diera cuenta fue el sobre
 de los proveedores de los suministros del año, y así se hizo con una
 memoria presentada en esta memoria el día diez del actual
 por el vecino de esta localidad, Cesario Fallerat, presidente de la junta
 menor de este Ayunt. en la cual solicita que hallando acuerdo de
 la localidad el vecino sea de la misma y presidente de la junta menor
 D. José Moreno y Montano, y hallandole un acuerdo por él, desca-
 pricha sus honorarios mientras dure su mandado; el Ayunt. por una
 minoridad a voto de acceder a lo solicitado por el vecino Cesario Fallerat.

Acto seguido el Señor Presidente propuso a la corporación
 que debían tomarse acuerdos en comunidades al año y lunigüera
 de las calles de la villa, y seguridad del término municipal
 y se abriese la discusión, acordándose por la corporación que
 se establegieren bendos por los cuales se haga al vecindario usar
 las calles de noche a la mañana, y quitar de noche los curros de
 noche en las puertas de las calles, para evitar desgracias, anio-
 mo también otro proyecto de tener caballerías multas
 por las calles y caminos, debiendo las rutas llevar bural
 para evitar daños a los vecindados, informó el Señor Alcalde

como los visitantes que se han acercado
y la medida de la falta tiene oportunidad.

Despues de lo anterior el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación que habiendo sido denunciada
la fachuela de una cosa en la calle Pedro Díaz la
puede ser convocada para acordar lo que se ento-
me mas oportuno, acordando la Corporación por
unánimidad que el Sr. Presidente de orden de resolu-
cir la expuesta fachuela y en caso de que se halle
en mal estado que se obligue a su dueño a hacer lo
que haga la importuna que si pudiese se le pondría re-
muneración para quedar con seguridad.

Los hubieron sobre amistos de que tratar
el Sr. convocó para el domingo proximo y des-
pus terminado el acto, con lo que se levantó
la sesión de todo lo que yo el Sr. Presidente

Modesto Belmúndez

Ambrosio Cortés

José H. González

Manuel Delgado

Bibiano Lubian,

Jaustino Borda H.

Eusebio Gaudí

J. L.

Juan Gómez Villalba

Ricardo Moncayo

Antonio Rubiales

Final de una reunión
Jesús María Carrera

Anselmo Guartelos

Anselmo Guartelos



Sesión anual.

Don Ambrosio Castillo

a José M. Delgado

a Díazano Lubian

a Lucio Sánchez

a Ricardo Moreno

* Faustino Burdallo

a Antonio Rubiales

a Juan Felipe Villar

a Francisco Carrasco

Acta de Sesión.

En la Villa de Medina de las Torres,
el veintimismo del mes de abril año
de noventa y cuatro reunidos en la
sala Capitular de las Casas Comuni-
tarias los Señores Concejales que com-
ponen el Ayuntamiento cuyos nombres se
encuentran al margen, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Ambrosio Casti-
llo varquero, con objeto de celebrar su
Ordinaria, y siendo las diez de la mañana el Señor Presidente la
declaró abierta, y acto seguido dispuesto se diera lectura del
acta de la sesión anterior la que dejó de ser formalidad
de Ley fui aprobada en todos sus puntos

Cogiendo el Señor Presidente manifestó a
la Corporación que, no quedando mas que unos pocos
en el cementerio municipal de San Pedro, se estaba en el caso
de acordar la construcción de mas nichos, y acto seguido, y des-
pués de una corta deliberación acordó que sin más imposición al Ayuntamiento
que se procediera a la formación de los expresados nichos, acuerdo
que en su mismo, que una comisión compuesta del Señor Presidente
del Benemérito Alcalde D. José M. Delgado, y el Regidor Luis
Perez al Cementerio acompañados de el Encargado del mismo Dto.
Reg., y sobre el terreno acordaron el sitio y numero de nichos que
han de construirse, quedando a cargo de la expresada comisión
la formación del polígono de los mismos para la elaboración de los
mismos expresados, y en su mismo se acordó que la elaboración sea

lugar el dia veintidós del corriente; a las diez de la mañana
se votarán como resultado y ante el Sr. presidente expresada, procederá
dece valer al secretario con la sentencia debida.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que
no teníase en el presupuesto de gastos del actual año comisión
para los gastos que se originen con la construcción de un edificio
destinado a su entierro. Pasa ser que había de hacerse, en virtud
de la suspiccia del caso, y el ayuntamiento por unanimidad, acordó,
que los referidos fondos se saquen del Caja de Pensiones, y que
después se reuniera el gasto, de los fondos que produciera el Cementerio
y que se saque por el Secretario de la Corporación la liquidación de este a-
yento para enviarla como justificación al informe de gastos.

Seguidamente, acordó la Corporación que en el día
de mañana se publicara un bando de buen gobierno, por el cual
se mandaría cerrar todos los establecimientos ^{a la fuerza de la noche,} que se
tuvieran el que se considera como corrupto una multa de cien pesos,
por primera vez, y si reincidieran, la que ha propuesto del Sr. Presiden-
te sea oportunamente, y que así mismo se haga constar en los peraltos
^{que tienen propietarios,} banchos, las blasfemias, cantos inmorales y todo aquello que atienda
a la buena moralidad y costumbres.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente dio por terminado el acto y levantó la Sesión de tanto
lo que yo el Secretario certifico

Baldomero Sabino,

D. Ricardo Moreno

José Antonio Bordaño

Juan Félix Urdan

Antonio Pubiale

Señal de T. por su cabildo permanente
Gobernación Correccional

Andrés Loarte

Ambas lo arte de Figueroa
Fotograf.

Senores que han acudido



Actas de Sesión

6

Don Ambrosio Castille
u. José M. Delgado
u. Benito Subirans
u. Lucero Sánchez
u. Ricardo Moreno
u. Faustino Burdallo
u. Juan Bautista Carretero
u. Antonio Rabíales
u. Manuel Delgado
y Juan Feliz Villar.

en la villa de Alceda de las Nieves
a veintidós de Enero de mil ochenta y seis
a y cuatro, reunidos en la sala capitular de
los Oficios - Convocado por los tres concejales que
componen el Ayuntamiento de esta villa, y
cuyos nombres se designan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio
Castille Marqués, previa convocatoria,
hecha al efecto por virtud de papelería en
la cual se había constado el objeto de la reunión
extraordinaria, y siendo los diez de su ma-

nana el Sr. Presidente declaró constituida aquella, y acto seguido se
dis letrada del acta de la reunión anterior la que después de las preguntas de
estimble fue aprobada en todos sus puntos. A continuación el Sr. Presi-
dente, bien presente a la Corporación que el objeto de la reunión, para como
se indicaba en la papelería de entonces el examen del proyecto de con-
diciones formado por la comisión que se nombró en la reunión que antecede,
para la construcción de muros en el cementerio municipal de San Pedro
e inmediatamente, invitó al Sr. Benítez de Alcalde D. José M. Delgado
Hernández, para que su nombre en la Comisión diera cuenta al Ayuntamien-
to de las gestiones que este se tenía encendadas, y acto seguido, el Sr. Don
José M. Delgado Hernández, manifestó que de conformidad con lo
acordado en la reunión anterior se constituyó en el Cementerio municipal la co-
misión nombrada para el estudio de los muros que habían de hacerse en el
expresado cementerio, ver el sitio más conveniente para la construcción, con el fin
de que el horario y estética del expresado sitio resultara lo más ventajoso
posible en atención a las circunstancias, cuya comisión se compusía del
Sr. Alcalde Presidente, del Regidor Sindic, del maestro albañil, Antonio Rey
colector del Cementerio del que habla, con auxilio del secretario de la Corpo-
ración, y que después de haber esquogado todos los medios posibles para que
los muros que han de construirse reunieran todas las condiciones ya

3

18

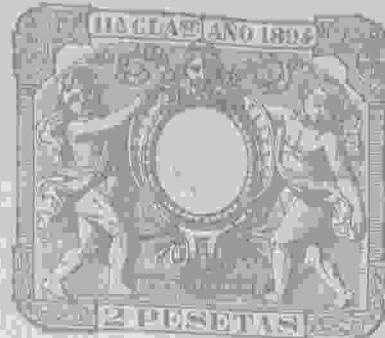
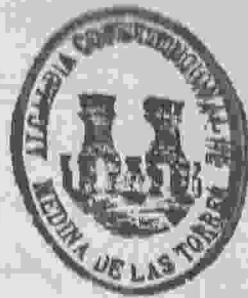
expresadas, se acordó pés hasta la Comisión que se aviso hoy y así ven-
tucioso miércoles, en los dos primeros contratos que haga entre las dos de-
ciones del frente de la mitad y este agujero en las condiciones
y precios que se consignan en el pliego de condiciones formado
por la comisión nombrada al efecto y de la cual tiene el gusto de
formar parte y en el pliego de condiciones tiene el honor de presentar
para el examen el estudio de toda la Corporación.

El Señor Presidente, ordenó al Secretario de la Corporación que
diera lectura integral del pliego de condiciones formado por la
comisión y presentado por el Señor Benítez de Alcalá Don José 16º Del-
gado Gómez, viéndose en tener litoral como sigue:

Pliego de condiciones para la rebaja de la construcción
de veinticuatro metros en el Cementerio municipal de San Pedro
formado por la comisión nombrada al efecto en la sesión anterior
y en la comisión la europenan los señores firmantes. Concluyentes -
Primera = La rebaja tendrá lugar el día veinticuatro del actual
en los lados-territoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Ambrosio Pastore Vargas, Don José 16º Delgado Gómez y Don
Manuel Delgado Caballero, como está acordado por la Corporación
municipal en la sesión celebrada el día veintiuno del actual,
con asistencia del Secretario de la Corporación que no habrá Notario
en la localidad,

Segunda = Si saca a rebaja la construcción se veinticuatro mé-
etros, que han de cesar los huecos que quedan entre la mitad
que formada en la parte central del cementerio y que han de ser exac-
tamente iguales a los ya formados para cuyo fin el contratista podrá
tomar los datos que estime convenientes del planos que de la obra que
estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tercero = Para su ejecución se practicará la excavación de los mu-
ros del frente, y costados, hasta la profundidad necesaria para en-
contrar buen terreno, y se maximizará el espacio comprendido entre
los muros con manjerería de un espesor de 48 grados centimetros
y los tabiques divisorios se construirán con ladrillos de gruesos
centimetros de espesor. Las bóvedas de los arcos se construirán
tabicadas de una sola hoja de ladrillos o sea de pañuelos
haciéndolas con una cocha que servirá de guia en objeto de



obtener la deseada regularidad. Despues de trazararan
una horqueta formando con este modo el plano de
la obra superior de muros. Cada uno de los lados se
compondra de cuatro muros, y en la ultima hilada se
dispondran los buceos en la parte superior de tal muro que
esta generara resulte inclinada en la forma que marca
en el plano, y los muros han de ir lucidos en sus partes la-
terales internas.

Cuarto - La cubierta que una al tejaz, se untara sobre el
mármolito de los buceos tornando un cal en boquillas.
Las entidades o bucas de los muros se revistarán con morta-
lito que de panderete que quedeno en su parte superior sin
esperar un error, que graduará el maestro albañil que
acompana a la Comisión que se nombrará para revisar
la obra. Las cantinas para recoger las aguas han de ser des-
truidas.

Quinta - La plataforma de los muros ha de quedar a la
altura suficiente para que el tejado quede a la de la faja.
Sexta - El tejado de cubierta será el de trescientas noventa
y nueve pies. noventa y dos pulg.

Sexta - La obra tendrá que estar terminada a las
treinta días de la adjudicación del remate.

Octava - Antes de la fabricación de los muros como ya
se dejó impuesto, se hará reconvenida la obra por los portavoces que
dijeron el Dr. Alcalde, queriendo nullos el contrato, si este
no fuera ajustado a las condiciones impuestas en este plie-
go.

Novena - El pago del importe de la obra será despues
de hecho entrega de la misma al Agustín Pérez de la
Torre 22 de Mayo de 1894 - Ambrosio Castille Vargas -
José M. Delgado Hernández - Manuel Delgado Caballero

Antonio Rey - Perito.

Dato segunlos el Dr. Presidente, sevicio a los Señores Consiglos para la asuncion del jefe de comisiones que antecede, y despues de haber sido discutido en suintamente, fué aprobado por unanimidad por toda la Corporacion.

Son lo que y nuenlo este el numero abjeto de que
nabia que seprose en la presente causa el Dr. Presidente des-
pues terminase el acto y se levanto la sesion de trato lo que
yo el santo testifico, Antonio Rey

Rodrigo Subirana, Joseph Delgado

D. Josefa Tambor

Ricardo Ullóa

Javetino Barcelo

Eduardo Rubio

Manuel Delgado Final de + por las vaciones
Gloriosa Carrasco

Juan Gutiérrez Villor Ambrosio Luarte

Ambrosio Loayza de Figueroa
Secretario

Sesiones que han asistido



Acta de Sesión

8

D. Ambrosio Castillo
y José M. Delgado
D. Joaquín Gabarrón
Eusebio Lanchas
D. Ricardo Horrero
D. Faustino Burdallo
D. Antonio Puebla
D. Ramón Delgado
Gobernador de Cantabria
D. Juan Félix Villas

en la Villa de Medina de los
Torres a veintidós de Junio de mil
seiscientos noventa y cuatro, reuní-
dos en la sala Capitular de los
coras - señores torreños, los Señores Conde-
jales que componen el ayuntamiento y
cuatro miembros de su gabinete al
margen, bajo la presidencia del
Sor Alcalde D. Ambrosio Castillo

Varquer con objeto de celebrar sesión ordinaria, y en virtud de lo dito
de la mañana el Sor Presidente declaró abierta la sesión, y acto
segundo se dio lectura del acta de la sesión anterior la que
fue aprobada, a continuación se procedió al acto de la rectificación
en el abitamiento para los meses del cumplido, actual
haciendo constar en el acta del expediente que las mejoras
y reclamaciones ocurridas en el año.

Seguidamente el Sor Presidente dio con-
vocatoria a la Corporación de una reunión del Sor
Alcalde de Almenadillo, por la cual convoca a un dividuo
de este Ayuntamiento para que el día treinta y uno del actual
tenga lugar en dicha ciudad, la discusión del presupuesto
carterario para el año actual, y después de haber sido tomado
en consideración lo propuesto, por el Sor Presidente, el ayun-
tamiento por unanimidad acordó por unanimidad
nombrar para dicha comisión al Secretario de la
Corporación D. Ambrosio Gómez al que deberá expresarle
la oportuna credencial para que profigue su presencia.

Sacado ante el Agustín del Monasterio.

No. habiendo otros acuerdos de que se
pare, el Sr Presidente dice por terminado el
acto en lo que respecta la reunión de todos
lo que op' el Secretario Cofreco.

Ambrosio Castillo Pedro Delgado

Nicaraldo Mocino Blasius Fulman
Francisco Gómez

Joaquín Verdallo Oficial de F. por no haber
primero firmado Contrato Andrés Stark

Antonio Puebla Manuel Delgado
Juan Juli Pitta

Andrés Soto de Figueroa
Secretario



0.065.654 9

de Serrano

en la Villa de Madrid

una de las horas o más

de Febrero de mil ochocientos veinti-

y cuatro, reunidos en la sala Capitular

de los Casas Comunitarias, los señores

Concejales que componen el Ayuntamiento,

cuyo nombre se designan al margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde

P. Ambrosio Castillo Vargas con

objeto de celebrar reunión ordinaria y

niente lo dirá en su mañana

el Sr. Presidente declaró abierta la

sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior en

que como era cumplida las formalidades de Ley fue aprobada

en todas sus partes. Seguidamente el Sr. presidente propuso

al ayuntamiento que en virtud a las festividades del carnaval

deben adoptarse algunas medidas de vigilancia y precau-

ción para evitar festejos tan frecuentes en otro día, y

el ayuntamiento manifestó tomando en consideración

el proyecto que el Sr. Presidente, acordó que se publicase

en el día de hoy un bando por el cual en armonía a lo

que esta preventa se prohiban, los disfraces, de Sacerdotes

frailes, Abogados, y los de los de Institutos del Ejercito, y otros,

militares, y que no se permitan desfilar del toque de campanas

que ninguna máscara transite por las calles de la

Villa con el disfras o careta puesta, y asimismo aviso

la corporación que durante los días de carnaval, se

cierran todos los establecimientos en que se vendan bebi-

dar al cabildo, estando en la noche, bajo la
puerta a los contraventos que están marchados en
los balcones. De bien gabinete publicóse ya por
esta Alcaldía,

La ejecutoriación del manifiesto al Ayunt.^c
que como el mismo le cuenta, se estableció en la
de el Impredicado de la calle de Etcheverría en donde tam-
bién se habían confundido la del alcalde Pedro Díaz y Be-
rrío, y que había visto con desgusto que algunos
residuos de la localidad, teniendo un muy piso los sa-
cripios llevados a cabal por la alcaldía, para la resu-
pension de las calles expuestas, se habían permitido
atravesar aquellas con sus carros, impidiendo el desfil-
te, conviniéndole por lo reciente de la obra, y que para
ello, no habían tenido en cuenta los tiempos o tratos pue-
tos en las bocanadas, como está previsto para infender
el piso, de carros, y habían allanado las bocanadas
lo cual, y comprendiendo el ayunt.^c en consideración
acordó por unanimidad, que a su pleito que un bando
por el cual se le haga saber al vecindario que este
en el deber, de respetar las obras que el ayunt.^c haga
en la vía pública, y que el que pasare o trame
por esas calles que estén recientemente arregladas y tengan
en sus interiores los tiempos de constitución, con excep-
ción, sea castigado por la primera vez con cinco
puntas de multa, y si reincide en su desobediencia,
se le instruirá el oficio competente y se pondrá
a disposición de los tribunales de justicia.

No habiendo otros asuntos que
tratar, el Señor Presidente declaró ter-
minado el acto, con lo que se levantó la

10

sección de todo lo que yo el Señor Certifico
Ricardo Morán ~~Fernández~~ ~~Certificó~~ ~~Señor Hijo de la~~
~~Luzbelia Gómez~~ ~~Alma Fabio~~

Jacintino Bardallo

Finalizo por mi sobre prisión permanente
en la Cárceles

Aurelio Guarte

Antonio Bustamante

Manuel Delgado

Juan Félix Villar

Aurelio Guarte de Fragueroa
Secretario





80

Lambo

El Secretario
Gobernador de Tlaxcala



Acta de Sesión

Sesión

D. Antonio Castillo
y Alfonso Belmuntor
J. José del Olgado
J. Santiago Burgallos
J. Bricio de Zubiauri
J. Gómez de Carrizosa
J. Príncipe de Monroy
J. Manuel Delgado
J. Luis de Santamaría

En la Villa de Medina de los Toros a diez
ocho de Febrero de mil setecientos noventa
y cuatro, reunidos en la sala Capitular de
las casas comunicales los Señores Concejales que
componen el Ayuntamiento bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Antonio Castillo Vargas
con objeto de celebrar sesión ordinaria quando
los díes de su mañana el Señor Presidente
declara abierta la misma, y acto seguido se
dio lectura del acta de la anterior la qual
después de las formalidades se estima ha sido aprobada en todos sus
partes, si así continuación huió presente a la Corporación que de
acuerdo con lo propuesto por la Ley vigente de contabilidad, este
Ayuntamiento obligado a dar cuenta a la formación del presupuesto or-
dinario de ingresos y gastos para el año económico de mil setecientos no-
venta y cuatro a noventa y uno, y que va de acuerdo, que la comisión
de Hacienda de el municipio en sesión de la Junta de concejados
proceda a la formación del proyecto del mencionado presupuesto, y una
vez, que lo tengan terminado, y de acuerdo con lo que viene de
dijo punto, sea sometido al examen y aprobación del Ayuntamiento para
proceder en su caso, a la formación del respectivo presupuesto, la
Corporación teniendo en consideración lo propuesto por el Señor
Alcalde por unanimidad acellos a lo propuesto quedando desde
luego la comisión de Hacienda proceder en su caso de la Junta mu-

en el cual a la formación del proyecto del presupuesto.

A esto seguidos d'el uno cuenta al ayuntamiento de
este escrito presentando en vota a la Junta ofrecer el voto de Trám-
bito de Cuentas D. José Benítez Gutiérrez, el día que se celebra,
por el cual solicita dicho señor, basa en su jura de lealtad, que
portaba en este momento comisionado en propiedades, sea dictada
señor, el ayuntamiento por unanimidad acuerdo, que tan luego
como llegue la época de la formación del recuento de ganadería,
se de cuenta del respectivo escrito a la Junta provincial de con-
llamamiento, para que la misma y se conforme a los
dispones en la Ley acuerde lo que estime procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar d'el día
fue terminado el acto con lo que se levantó la reunión de todo
lo que y el Secretario Certificó. Ambrosio Costilla

François Borda

Senal + de cerrar puertas sobre
firmer Jefe de la Comisión
Andrés Freyre

Modesto Beltrán

Bibiano Subirana

Ricardo Pérez

Manuel Delgado

José Angelino Gaudí

Pere M. Delgado

Andrés Loarte de la Puebla
Secretario

Senadores que han asistido
Don Ambrosio Castillo
a Madrido Beltrander
y M. B. Belgrado
y Juan Felipe Villar
y Joaquín Delgado
y Ricardo Moreno
y Santiago Bandalo
y Ignacio Sanchez
y Adriana Fabrián
y Guadalupe Carrasco



Acta de sesión

12

En la Villa de Toledo en la noche del 26 de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de los cuartos municipales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Vargas, era acordado de celebrar una ordenanza y mandado decir en su memoria el Sr. Presidente declaró absorta la sesión y se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada, esto contiene: el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación que en vista de la proximidad de la plaza del Alfonso, donde está situado el mercado, fúndase en de pascer que aquél se traslade a la Plaza Constitucional donde esté de haber más algura, esta más proximo para que pueda ignorar, sobre él la suspensión municipal, la Corporación tomó nota en cuenta lo expuesto por el Sr. alcalde por unanimidad, que desde el día de mañana sea trasladado el mercado público a la plaza Constitucional para lo cual el Sr. Alcalde considerará de dar las ordenes oportunas al efecto.

Seguidamente se procedió a la revisión de los expedientes de suscripciones de Quintos, del cumplimiento actual y los anteriores, cuyas actas quedan anexas a los informes de su revisor y no hubiere otros asuntos de que tratar se

15 de enero de 1860. Una vez terminado el acto sobre
lo que se levanta. Se resuelve de todo lo que ya el
Secretario Certificó. Ambrosio Castillo

Pase M. D. Delgado Botella
Juan Gómez Villan

Ricardo Moreno
Justino Bustillo

Manuel Delgado
Gregorio Samper

Bilbao Llamas. Señal de + para no saber primera
D. General de Carrasco
D. Pedro Suárez

Andrés Goarte de la Jara
Secretario:



N. 0.065.730 13

Acta de Sesión

Sesiones que han tenido

de Ambrosio Castillo Vazquez ochenta y cuatro reales en
a Modesto Belmás

a José M. Delgado

a Juan Felipe Villar

a Faustino Burdallo

a Ricardo Moreno

a Lucio Sánchez

a Benito Subían

a Juan Pedro Barreiro

a Manuel Delgadillo

La Villa de Asturias
de las Dóndas a cuarto de Ochoavo de real
a los Señores Concejales que ocupan
la Sala Capitular en las Casas Consistoriales
y a los Señores Concejales que ocupan
el Ayuntamiento y cuyos nombres se dieron
en el margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Vazquez
en virtud de celebrar una ordinaria
sesión las diez de su mañana el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y se dio lectura del acta de la ante
rior la que depues de los formali'dactos de Ley fue aprobada
el acto segunlo d. l. manifestó a la Corporación
que viniese el día seis del actual el Senador por el
Gobierno para la entrega de los mismos, el suplente
actual se estaba en el caso de nombrar un comisionado
para la presentacion y entrega de los mismos, el Ayuntamiento
tomando en consideracion lo expuesto por el Sr. Presidente
acordaron por unanimidad que se nombre comisionado
al Secretario de esta Corporación Don Andrés Martínez
de Figueroa acordando asimismo que se rague cada
un papeleta de este acuerdo para que sea sellada en
su dia al libramiento de los gastos que ocurriese la
comision.

No habiendo otros asuntos de que

notar en el día por su iniciador el acto con lo que
se levante la sesión de todo lo que ya el Secretario
Certifico. Ambrosio Cerdito

Modesto Belmudez Manuel Delgado

Fran M^r Delgado

Juan Pedro Villor

Aurelio Flores

Bibiano Salinas

Sinal. de T. por no haber firmado

Gobernación de Correteros

Acabas Guante

Emilio Sánchez

Quedan fijas de Siguerosa

Documentos que han sufrido

Caja de Seguro

111



D. Ambrosio Portillo
Modesto Beltrán
a José M^o Delgado
a Manuel Delgado
a Santiago Díaz del Río
a Juan Pedro Villos
a Eusebio Sanchez
a Ricardo Thomé
a Vicente Subirana
a Juan Ramón Gaviria

en la Villa de Madrid en el
Domingo a una de la tarde de este año
creyendo que a su vez de los
creyentes arrienda y miete, residiendo en
la villa Capitular de los Casas Consue-
tudinarias las Suyas Comunidades que resi-
dieron en el Ayuntamiento de Madrid y
desgraciadamente al morir sus padres la propie-
tad del Sr. Alcalde de Madrid quedó
toda. Dijo que con objeto de celebrarse
una ordenanza ayer viernes las diez
de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la caja y
que el segundo vicio de lectura del acta se le recuerda anterior la
que difiere de las formalidades de extenderse fue aprobado
en todas sus partes, visto segundoy el Sr. Presidente dio al Agente
cuenta de una comunicación del Alcalde de Alcalá de Henares algo
falta menor del acta en la cual sistema o establece
que por haber sido aprobado con fecha miti el presupuesto
correspondiente a la suma de veinticinco y cuatro pesos
veintidós centavos y noventa y seis céntimos del primero trimestre
del año económico actual, del segundo y tercero trimestre del
mismo, por no haberse informado con anterioridad, si ave-
ría desviadas sumas públicas en cantidad y en el pago correspondiente.

El Agente tomó nota de que el Sr. Presidente
puestó por el Sr. Presidente acuerdo que se haga consta que
se realizó hacer en el segundo trimestre de este año las estimaciones
del primero de que se dejó dicha cuenta y que hasta la
actualidad con que el Sr. Alcalde de Alcalá de Henares se ha
hecho el informe que se nombre en las ideas de lo que se ha

hecho en el informe que el Sr. Alcalde de Alcalá de Henares se ha
hecho el informe que se nombre en las ideas de lo que se ha

que se oye de la parte de los que no tienen
el voto eclesiástico el cual es una de las principales
causas de que se oye en este mundo lo que se dice
de la Iglesia en tanto que se vota de uno u otro modo
vemos que las elecciones sobre quienes ha
de ser el nuevo presidente para ocupar este
nuevo cargo habrá de hacerse el Día de la Independencia, no
después, para mantenerla así, que sea el Secretario
de la Confederación, el cual aceptó el cargo y
no habiendo otros asuntos de que tratar, el Dr.
Presidente declaró terminado el acto con lo que
se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario
dijo.

Antonio Castillo Manuel Delgado

José M. Delgado Modesto Belandier, Justino Bandala

Juan Julio Villar Gregorio Gómez

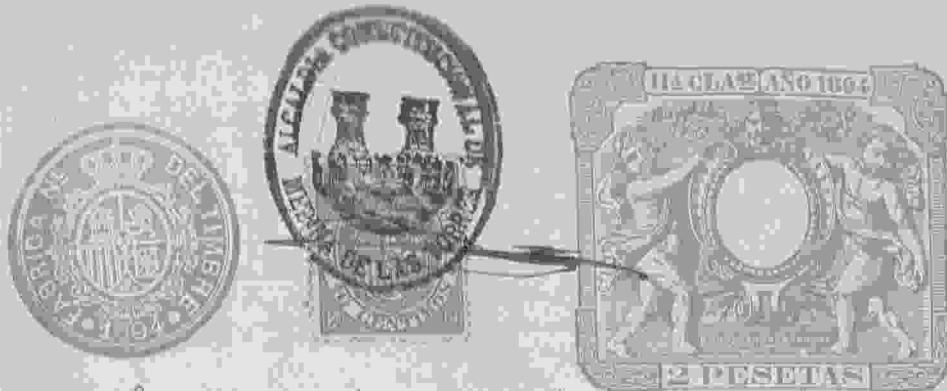
Ricardo Moreno

Sinaloa y que no sabe firmar
General Carrasco

Bibiano Subirana

Otra doncella

Ambrosio Varte de Fragueroz

Acta en sucesiónSucesos que han ocurrido

D. Antonio Castillo

Alcalde Belmuntor

" José M. Delgado

" Díaz Saboran

" Juan Félix Villar

" Manuel Delgado

" Eusebio Sánchez

" Faustino Bardallo

" Juanmundo Carretero

" Ricardo Moreno

En la Villa se celebra el día de los Santos Mártires
el año de 1894 el acto solemne de
memoria a sucesos ocurridos en
la villa en el año de 1894 en
conmemoración por los Santos Mártires de
este Ayuntamiento en su despedida de la
capital al cumplir el año en que
se separaron del mundo, bajo
la presidencia del Doctor Alcalde
Dra. Antonio Castillo. Se puso
en uso el acto celebrando una
misma, y se inició las órdenes de
un mandamiento del Dr. Presidente declarando las fuentes de la
rección, y acto seguido difirieron que se dieran lecturas
del acto de la anterior, la que dispone de los formularios
de su contenido que fue aprobada en todos sus puntos, segundo
que el Dr. presidente ordenó que por el secretario de la
Comisión se diese lectura al Doctor Oficial de la
provincia informando sobre del acto, lo que practicó que
el comisionado con que contaba, y una vez terminada la lec-
tura y ordenadas para el acto sucesiva en la cual se invoca
a los Santos Mártires y secretario de acuerdo que el dicho
acto en Abril de 1894 ha sido dado principio a
por sucesos de represión contra el pueblo sin haberlos visto ni si-

que se presentan de este modo. Tanto es así sobre
ellos que resulta difícil el de los negocios que se realizan
y que con la actividad de éstos se lleva al incremento
de los precios más elevados. El resultado por
parte de acuerdo económico que se ha de conseguir
es a las ciudades de las industrias para el que se
sucede igualmente una actividad económica y motivo a
incremento de precios y en consecuencia del
aumento que se ha de producir para su establecimiento
en la obtención del control financiero de esta provincia.

El manifestó a la legislatura que
se estaba en el caso de acuerdo que se acuerde mu-
chos al haber de confiar de la maternidad
a las industrias, cosa el decir ya expresado,
haciendo ésta para conocimiento de todos me-
diante la ejecución del acuerdo financiero de este
caso que, por lo que, y después de una bre-
ve reunión la corporación por su parte acordó
que se le encomienda a la maternidad el
cargos ministerial del acuerdo para éste con-
veniente de lo que la ley permite y para el
interés general de las fundaciones mencionadas con-
cediendo que se libere la legislación de este acuerdo
a los efectos que la expresada enicular de
mucha y que con arreglo a lo siguiente en
la siguiente ley de fundaciones de industria
y comercio se establecerán las industrias
de acuerdo establecidas a la formación de la maternidad

propio de el que se expone en el manifestó que se presentó
en la reunión para que llegue a conocimiento de
túdlos los industriales.

A este segundo el Sr. Presidente manifestó
que fecho es la Confusación que existe en la industria
de joyas que estaba recibiendo del vecindario
por la falta absoluta que hay en la Escuela Secundaria
de Detalle para las artes de la joyería y
que con grandes las perjuicios que esto acarrea
para lo mal sujeto y para establecer que el
consejista de este ministerio tiene entre manos
la organización conocida en sucesos donde son los
expertos acreditados; que el Sr. Presidente se dirige
al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia
en un escrito en el cual se haga constar lo
que se oiga respecto como viene autorizada
llamada a 'vergu' la falta denunciada.

Cabe ademásmente, el d. manifestó que
con fecha 7.º junio del actual hubiese ordenado
que terminada la construcción de las viviendas
nuevas en el cementerio prima igual, cuya
obra como estaba cuando quedó en el jefe de la
construcción había sido reconocida como un
el más bajo se provincias, resultando admissible por
lo que se trataba en el caso de pagar al contratista
ta, recordando la confusión que existió.

que se ha mantenido el siglo en que se ha deposed
el voto de los diputados y representantes, en el controlo
de las cosas del presupuesto, como el resto de los
votos que se han hecho en la legislación de la
República, fuere de otra parte, que no vería de
aplicarse al caso.

Si bien estos votos los pone que
hacían para tratar el asunto Presidente del Poder
legislativo el resto son lo que se leen
dando este todo lo que yo el Señor Diputado

Antonio Castillo

Bilbao Sabian

Joaquín Burdallo

Juan José Villar

Modero Bolívar

Vicente Yáñez

Manuel Delgado

Tomás Díaz

Ricardo Moreno

Señal de pizarro no haber firmado
Jeronimo Carrasco

Ambrosio Gómez

Ondori Gómez de Figueroa
Secretario



Acta de la

2º Sesión Constitutiva del ayto
Belmunde - José M. Dílgado - Ramón
Dílgado - Antonio Rubíster Saus
José Burdallo - Benito Librán
Juan Estep Villar - Tomás Sanchez
Gómez de Gavilanes - Latorre - José Martínez
Morales - Francisco Alejandro Capitular de las Casas Comunales de los Sres.
Tabián Goralde - Alfonso
Sos Villar - Juan Villar -
José Burdallo - Felipe
García -

Concejales que compusieron el Ayuntamiento en su primera
sesión se expresan al margen bajo la firma
del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo

Marques con el objeto de celebrar sesión ordinaria,
y siendo las 10 de la mañana salió Presidente declaró
abierta la reunión, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión
anterior la que dadas las formalidades de costumbre fue aprobada
en todo su punto, a continuación el Sr. Alcalde dio cuenta al concejal de un
escrito presentado a la alcaldía por Antonio Sanchez Basora que
es un desatendido vecino de Villanueva de la Serena, lleva
hasta el uno mil familia y el tiempo que la ley de tierras de
rendimiento en esta feria no ha sido sollicitado la ejecución
de lo que pide en comunicar los informes que obtiene en la alcaldía
referentes al caso de que se trata, acordó que una vez hecho acuerdo
se la pestección del Antonio Sanchez Basora y que se le da
en la feria de diciembre de 1889, y que se de cuenta a la alcaldía
de Villanueva de la Serena a los efectos que la ley disponga.

El Sr. Presidente a continuación presentó el proyecto del pro
yecto de un gran y justo para el año económico de mil ochenta
y nueve y cuatro a noventa y cuatro formado por la com
unidad de Guadilla, de este municipio y la junta municipal
según acuerdo formado con autoridad local y con este motivo

presentado al ministro del respectivo presupuesto y
después de una breve discusión fue aprobado tanto en
la parte respectiva a los gastos como a la de gastos, quedando
de la aprobación por una comisión que la comisión
encargada de la formación de aquél no manejó de la forma
de acuerdo a la formación del presupuesto para el
año económico de mil setenta y nueve a noventa y nueve
y en vez de corregir al proyecto aprobado para el mismo
quedando lo suyo a la expresada Comisión;

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
dijo por terminado el acto en lo que se levantó la reunión
en todo lo que yo el Secretario certifico,

Antonio Rubio,
Justino Díaz de la


Bibiano Lubian,
Manuel Delgado


Juan Alejandro

Alejandro Villar

José Bustamante

Guzmán Gamboa

Andrés Gómez de Figueroa
Secretario

Fernando Castillo

Modesto Bermúdez
Señal de pronto sobre firmas
Joaquín de Barreto

Ricardo Monroy

Juan Julián Lleras

Pedro García

Fabio Gómez

Juan Villar

Felipe García

Personas que han asistido

D. Ambrosio Castille
y Baldete Bermudez
y José de Gilgardo
y Esteban Rumbalos
y Faustino Burdallo
y Joaquín Subirana
y Manuel Gilgardo
y Ricardo Tebrío
y Juan Félix Villar

Clota de Simeón

En la Villa de Clota en los días a principios de Abril de mil veinte y cinco asistió a cuatro reuniones en la Sala Capitular de las casas Consistoriales de la Junta Central que comprende el Ayuntamiento y sus concejos vecinos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castille Vargas con objetos de celebración de una cena y donde las claves de su administración

Por Presidente del cabildo abordó la Junta, dando aprobación a la lectura del acta de la anterior la que defiende, de las preguntas de constitución fue aprobada en todo su sentido, a continuación el Sr. Presidente manifestó a la Junta su deseo que el von público se viera el Ayuntamiento de la Junta, le había faltado al respeto por dos veces, en la cual se había encontrado embargado por lo cual y con el fin de que dicho funcionario se cumpliese en su presencia se había impuesto otra reunión, y que a más, lo formularon un convencimiento de la corporación a favor de la creación de la municipalidad de Clota, los miembros del ayuntamiento acordaron en considerar la manifestación del Sr. Presidente acordaron en primer término aprobar la medida cabecera de la toma de fuerza para aquel respecto al dependiente Benito Corrales y en segundo término que sea llamado dicho dependiente ante la audiencia para saber de que se trataba; en las faltas cometidas el ayuntamiento propondrá su remoción, esto regula lo que ha

mandado mi frazione de la villa de Valdejulián, y el de su vecino don
Francisco que ante edicto

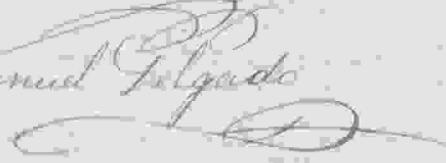
Al conmemoración del fin de su mandato en la
carrera a la Cofradía vecina que estando siendo presidente de la
Junta Directiva provincial de esta provincia que es el año seis
del actual han de ser presentados ante la misma los respectivos
de cuentas se está en el casillero anexo que manda el
de la misma, ha sido considerada para la presentación
de los respectivos respectivos acuerdos y resoluciones representantes
ante dicha Corporación a los efectos del acto de reglaje que
sean alquedos para sufragio de dicha corporación acordando
la Corporación que se convocase al Scoutismo de los
gentilmes D. Alfonso Loarte, y que los gastos de viaje y
estada en la Capital así como el de errores de los gastos
se hagan con cargo al capital correspondiente del
Presupuesto actual.

Y no obviando otros asuntos de que ocuparse si
no por terminar el acto con lo que se levanto los
servicio de todo lo que por el Señor Presidente

A Antonio Pabialdo

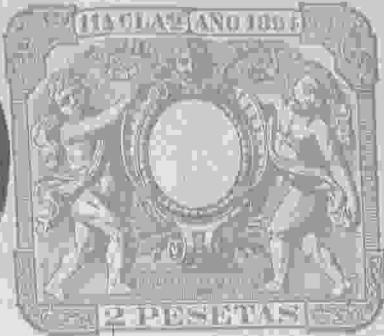
Fernando Costillo

Juan Antonio Bardallo Uguielesco Modesto Belmín y
Librano Leibana, Ricardo Monroy
Manuel Felgado José María Delgado

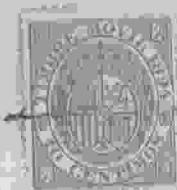




Domingo Loarte de Siquenay
Secretary



N. 0.065.804 19

Acta de Sesión.

Cronica que han asistido
Don Ambrosio Castillo
y Modesto Belmunt
y José M. Delgado
y Juan Feliz Villar
Ricardo Flores
Faustino Burdallo
Antonio Rubio
Manuel Delgado
Vicente Lázaro
Luis Sánchez

En la Villa de Medina de las Torres a
vado de Abril de mil novecientos treinta
y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las
Cortes Comunales, los Dres. Concejales que al
margen se expresan, bajo la presidencia
del Primientemente de Alcalde D. Blasito
Belmunt, fué informado del Dr. Alcalde
de Don Ambrosio Castillo Marquez, quien
las diez de la mañana el Dr. Francisco
Pedro constituyó la sesión ordinaria
y visto seguidos desfases se dio la lectura
del acta de la anterior la que después de las formalidades de
ley fué aprobada en todos sus partes; el Dr. Presidente manifestó
a la corporación que siendo muchos los abusos que se
estaban cometiendo en los contratos del término, con el pre-
tiso de rajar hierbas de los sembrados, que era de opinión que
se dictase un decreto prohibiendo bajo la multa de cien pesetas
la entrada, de forrajes en la localidad, conteniendo en suos
bastides ni otros artefactos que impidieran ver lo que estuviesen
allí como también extraer hierbas de los sembrados con previo
de los dueños; el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto final-
mente el Dr. Presidente demandó acceder a lo expuesto y a voluntad se
introdujo el punto.

Acto seguidos se manifestó a la corporación
que en conformidad a lo dispuesto por la
Admision de Contribuciones de esta provincia, se habrá
procedido por la Secretaría a la formación de la matrícula

en la otra industrial para el año de 1880, se mandó
a otros países, aumentando su importancia, y por
la fuerza para el manejo del espacio, y algunos de
esas minas fue apabillada, y se aviso que se pongan
los anuncios en el Boletín oficial de la provincia
para hacerlo saber, así como que se anuncie a los com-
bos burgueses, para si tienen que hacer alguna recla-
mación.

Si no hubiere más anuncios de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto, con
lo que se levantó la reunión de todos lo que yo el Señor
Certifício. Fernando Castille

Juan José Villalobos Beltrán

Ricardo Moreno

Pascual Verdastre

Guzelio Gandy

Fernando Puebla

Juan José Villalobos Beltrán

Manuel Delgado

Pere M. Gandy

Andrés Gómez de Figueroa

Secretario

a) Don Ambrosio Castillo

a) Pedro Gómez

a) Juan M. Delgado

a) Anselmo Burdallo

a) Juan Felipe Villar

a) Antonio Rubínez

a) Diviano Sibrian

a) Ricardo Moreno

a) Manuel Delgado

a) Lucio Sanchez

Y el Sr. de Alberdi

y un gran número de señores y señoras

que se acuerda y recuerda

en la sala Capitular de los Caballeros

entre ellos, los señores Concejales y

funcionarios del Ayuntamiento

que se despliegan al margen de la

la puerta de la Sala Capitular

Ambrosio Castillo Vargas, con objeto

de celebrar su ordenanza, y para

dijo por el de su memoria el Sr. Presidente declaró abierto

la sesión y oto recordó, se dio lectura del acta de la sesión

anterior. Hizo sus observaciones el formalizador de la que apre-

boda en todas sus partes,

Continuacion el Sr. Presidente manifestó

en la Confederación dice en el día de hoy, terminaré el

plazo de quince días establecido para que la legislatura

de esta localidad obtenga su carta al jefe, para que

pueda convocar a los contribuyentes en ella comprendidos

y fueran hacer la reclamación que tienen por con-

veniente, y que sea de acuerdo, que se informará

con lo que preceptúa el reglamento vigente de industrial

se revisaría el expediente documento al Sr. Alcalde de Co-

lo Pascual de esta provincia, con un escrito, constarán

los y certificación del asunto tomado para la resolu-

ción del cargo municipal.

El Abogado tomador es con-

denció en lo propuesto por el Sr. Presidente, donde

Fuero considerado como de acuerdo con el proposito que
se ha manifestado, informando por el suyo corriente
de los pioneros de lo siguiente:

Y como habiendo sido autorizado por
yo soy el Dr Presidente del Poder Ejecutivo el
acto, en lo que se levanta la causa de todo lo
que yo el Secretario certifico; Francisco Castillo

Justicia Declaro Juan J. Viller

Modesto Balmaceda



Alvaro Moreno

Antonio Rubial

Manuel Gilgade

Alvaro Moreno

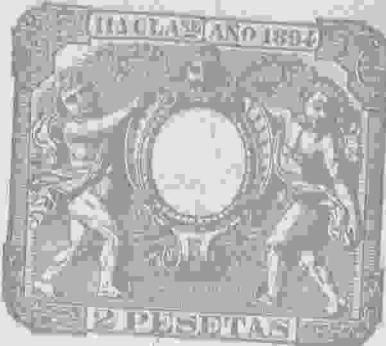
Antonio Rubial

Guzelio Gantus

Marebio Parte de Figueroa

Secretario





N. 0.255.714

Leyendas

Don Antonio Castillo - En la Villa de Tlalpanca el dia 29
y Nacho Belmunt - se constituyó el Tribunal de justicia
a José M. Delgado - en la sala capitular de los Cabildos.
y Juan Félix Villar - en la Sala capitular de los Cabildos.
y Ricardo Flores - en la sala capitular de los Cabildos.
y Arturo Rubiales - en la sala capitular de los Cabildos.
y Faustino Burdallo - en la sala capitular de los Cabildos.
y Vicente Zubizuri - en la sala capitular de los Cabildos.
y Manuel Delgado - en la sala capitular de los Cabildos.
y Germánito Garretón - en la sala capitular de los Cabildos.
y Eusebio Sanchez - en la sala capitular de los Cabildos.
y Antonio Pérez Gómez - en la sala capitular de los Cabildos.
y Julián Pérez Cárdenas - en la sala capitular de los Cabildos.
y Alfredo Gil de Landa - en la sala capitular de los Cabildos.
y José Barrionuevo Gil - en la sala capitular de los Cabildos.
y Blas Iturbide y Iturbide - en la sala capitular de los Cabildos.
y José Sánchez Garamillo - en la sala capitular de los Cabildos.
y Ramón Leibman Salguero - en la sala capitular de los Cabildos.
y Agustín Villar Delgado - en la sala capitular de los Cabildos.
y Leon García Berlanga - en la sala capitular de los Cabildos.
y Francisco Villa Delgado - en la sala capitular de los Cabildos.

En la presentación de la ley que se elaboró en la sala capitular de los Cabildos, el Dr. Presidente manifestó que el objeto de la misma era acordar el medio que habría de adoptarse para salvar el sueldo del tesoro de comuneros para el año económico de mil ochenta y cinco pesos y veinte y cuatro centavos, a fin de lo dispuesto en el artículo treinta y uno del Reglamento vigente de comuneros, y que quedaba abierto el dictamen para los casos de las excepciones establecidas en el artículo anterior, habiendo de adoptarse los demás sueldos y demás obligaciones conforme al sueldo que habrá de adoptarse.

Y en la medida de lo posible se hará lo mismo
para que el Congreso de Vigo no sea desaparecido
entallando trascendencia a los de todos los representantes
al Congreso,

Y todo seguidos, sin duda que no convenga mu-
chos que fuese elegido el presidente de la Dipu-
tación provincial, es de acuerdo con esto a mi modo de ver
que los representantes al Congreso de los provincias
deben ser elegidos libremente entre los que
tienen más ideas sencillas,

sin que se les hable de otras ideas
que no sean las de su presidente de la Provincia, que terminadas
estas van a ser las ideas de todos los
que son el resto de los diputados. Fernando Ceballos

Juan Gutiérrez Almodóvar Beltrán

Ricardo Monroy

Victorio Pobials

Pedro Martínez Benítez

Manuel Sánchez

Francisco Gómez

Manuel Felgudo

Agustín Gómez

Manuel Zubirán

Antonio Villar

N. Galíndez

Antonio Villar

J. Barrionuevo

Sinal de + por un rubor firmar
Gómez en el Corretores

Juan Villar

el 27

Andrés López de Sigüenza
Secretario

Leyendo que han emitido

- D. Ambrosio Bochille
- M. Alvaro Belmudez
- José H. Delgado
- Ricardo Robles
- Juan Felipe Villegas
- Alfonso Rubiales
- Manuel Delgado
- Faustino Burdallo
- D. Vicente Barberán
- Jusebio Sanchez

Nota de acuerdo

En la Villa de Alcalá de los Gazules a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se ha reunido en la sala capitular del Ayuntamiento los señores don José Bochille Navarro, con objeto de celebrar sesión ordinaria y constado lo que de su discusión el gobernante, declaró constituida aquella, acto seguido se dio lectura al acta de la anterior, la que informó de los progresos de la ejecución de todos sus puntos.

El gobernante manifestó a los vecinos que mucha las quejas que le habían dado los amos y los vecinos muchas veces la vecindad, por considerar que los puntos y juzgar del los mismos con ánimo de perjudicarlos en el ejercicio de la representación que las autoridades que de estas se designan se juzgaban en los puntos para la ejecución de los mismos que se fueran a hacer.

El Ayuntamiento tomó en consideración lo propuesto por el gobernante y se acordó que se publicase en la víspera de la fecha de su ejecución que se juzgase el punto de los pue-

que se ha de hacer en la ejecución de las leyes federales.
que se han de establecer las leyes federales que regule
el ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos
de la república, y que establezcan las agencias y gobi-
ernos obligados a cumplir la voluntad a que se sometan obede-
ciente la república, en los estados que serán designados para
ello.

Si no hubiere otra autoridad de go-
bierno, el Sr. Presidente de la república nombrado el
acto con la que se creó la comisión de todo lo
que se pide al Secretario de Hacienda. Autorizado

Ricardo Morón

Alfonso Bonilla

Juan José Vilcar

Paulino Verdalle

Antonio Pablos

Manuel Solgárd

Pedro Iriarte

Guzmán Gauy

Manuel Solgárd

Andrés Loarte de Figueiroa
Secretario



Nº 0.255.712

23

Voto de la Junta

Senores que han asistido

Don Ambrosio Castillo

Rodrigo Beltrander

José H. Delgado

Edmundo Lubianz

Juan Pedro Villar

Antonio Dubiales

Ricardo Abosno

Manuel Delgado

Guerrindo Carrasco

Eusebio Sanchez

En la Villa de La Unión de

los Días 21 y 22 de Mayo de 1882

se reunieron noventa y cuatro señ

ores en la sala Capitular de la

Casa Consistorial de los Señores Concejales

que componían el Ayuntamiento

y se expresó al margen

de la Presidenta del Hon. Cabildo

que lo presidente del Hon. Cabildo

de don Ambrosio Castillo organ

zó reunión los días 21 de Mayo

el Hon. Presidente ilustre abrió la sesión y

esta seguida se dio lectura del acta de la re

unión la cual fue aprobada.

Este acuerdo el Hon. Presidente

expuso a la Asamblea que estaba formada

por el número general de ganaderos la fonda

de mayor fiesta para que fuese convocada

por todos lo que viniera con efecto de

convocar a todo el que estuviese dentro

y se reuniría con el presidente en el local vedado visto

que convocó a los señores que forman parte

de la administración de este Ayuntamiento

y se reuniría con el presidente en el local vedado visto

que convocó a los señores que forman parte

de la administración de este Ayuntamiento

y se reuniría con el presidente en el local vedado visto

que convocó a los señores que forman parte

de la administración de este Ayuntamiento

y se reuniría con el presidente en el local vedado visto

que convocó a los señores que forman parte

de la administración de este Ayuntamiento

Hecho en el año de 1869 en la Ciudad
de México.

Para dar a los señores miembros del
gabinete el visto bueno de que se cumpla
en todo lo que se exige - obviando la ausencia
de todos los que no estaban presentes.

José Delgado

Antonio Castillo

Bibiano Salina

Juan Félix Villar

Antonio Rubioles

Ricardo Moreno

Manuel Delgado

Modesto Belmudez

Amelio Yáñez

José

Final de + por no saber firmar
Jeronimo Carretero

Ambrosio Loarte de Figueroa
Secretario:

9. Ambrosio Castillo
10. Vicente Belandier
11. José M. Delgado
12. Manuel Delgado
13. Vicente Sánchez
14. Juan Félix Viller
15. Antonia Rubiales
16. Ricardo Álvarez
17. Germánito Barreiro
18. Ernesto Sanchez

En la Villa de Medina de las Bocas
a finales de Mayo de mil ochocientos
noventa y cuatro asistieron al Salón
Capitular de los Casonas Comunitarias los Señores
Consejales que representan al Ayuntamiento y sus
nombres se designaron al rubro que sigue la
presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio
Castillo Vargas y siendo las diez de
la mañana el Sr. Presidente dictó
abierta la sessión ordinaria y acto se
siguió la lectura del acta de la anterior la que después de las
formalidades reglamentarias fue aprobada; a continuación el
Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como ya consta
ba a la misma, el servicio del alumbrado público fue animado
dijo mucho que decir, apesar de la vigilancia que sobre
dicho servicio se había ejercido por esta Alcaldía, lo que
manifestaba con objeto de que si a la corporación le parecía
apropiado se tomaran medidas inmediatas al mejoramiento
del expresado servicio; acto seguido se llevó a votación de la pa-
labra varios señores concejales y de haberse discutido suficiente-
mente sobre el punto indicado por el Sr. Presidente, el acuerdo
mismo fue unánimidad, y después de visto el presupuesto
de gastos en la parte referente al servicio de que se trataba, acor-
do que en el año económico de mil ochocientos noventa y
cuatro a noventa y uno, el servicio del alumbrado público se ha-
rá por administración municipal, dando desde luego al
Sr. Alcalde Presidente facultades omnímodas para que de
acuerdo con la Comisión de Hacienda de este municipio
pueda introducir en el expresado servicio, cuantas novedades

estimue oportunas para el mejoramiento del alumbrado público dentro del ayuntamiento que
serán susceptibles de la cantidad que se presupueste
para él.

Bien lo que yo no habiendo otros asuntos de
que tratar, el 1^o de Febrero declaro terminado el
acto en la que se levantó la cuota de todo lo que
yo el Secretario Colégio.

Manuel Delgado

Bobiano Sabirun

Juan Feliz Villar

Antonio Pabiles

Andrés Gómez de Figueira
Secretario

Modesto Belmudez

José M. Delgado

Priante Monero

Gustavo Sanzay

Fundat por no haber firmar

Generaldo Caneteo

Acta de Soves



Soves
 D. Ambrosio Castillo
 D. Francisco Delmudor
 D. Blasiano Subian
 D. Ricardo Varela
 D. Manuel Delgado
 D. María Delgado
 D. Antonio Zubeldia
 D. Gabino Varela
 D. Juan del P. Villar

En la villa de Medina
 de las Torres a veinte de
 Mayo de mil ochocientos noventa y
 cuatro, reunidos en la sala Capital de
 las Casas Consistoriales los Señores concejales
 que componen el Ayuntamiento, cuyos
 nombres se designan al margen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio
 Castillo Varela, con objeto de celebrar
 reunión ordinaria, y siendo las diez de
 su mañana el Sr. presidente declaró
 constituida aquella, a lo que de seguidos se
 dio lectura íntegra del acta de la anterior

la que fue aprobada sin modificación alguna.

Después de escuchar el informe de la corporación, que en vista de lo avanzado de la estación, era de fuoro
 necesidad obligar a los cortadores para que hicieran el sacrificio
 de reses para el consumo público en el matadero, con lo cual
 se conseguía la vigilancia constante del inspector de carnes, para
 que para ello no se precisase componer los tapiares del corral de
 el expediente el fin que estaban conyugados a la corporación le
 sirvía por el mejor. El Ayuntamiento fue unánimemente acordado
 tomar en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente, y el
 Concejal Don Manuel Delgado, preguntó que cantidad había
 convignado en el presupuesto de gastos para atender al expresado
 servicio; el Sr. Presidente dispuso que se diera cuenta al expresado
 concejal, de lo que había presupuestado, y visto por los
 Señores del Ayunt. Que no habría comisión alguna para
 llevar a efecto la obra propuesta por el Sr. Presidente, acordado

ron por unanimidad que se haga la obra ya ejecutada
y visto lo sucedido del caso, que se haga con cargo al
Capítulo de Impuestos del presidente del corriente año, así
también así como nos que se saque certificado de este
acuerdo para que sea usado al libramiento de su re-
tención, así como también que una vez terminada dicha
obra, se pague en cuenta a la comisión de Hacienda del
este municipio y que una vez que sea usada esa comisión
la remita al trámite de la Corporación municipal.

Acto seguido el Dr Presidente manifestó al
Ayuntamiento que como era preciso ir a la Capital como a la
Corporación le contaba para arreglar asuntos urgentes una
sencilla comparecencia de su individuo de su cargo y del Se-
retario de la misma, se estaba en el caso de acordar que
el individuo había de acompañar a 'dicho funcionario' y con
cargo a 'que capítulo se habían de hacer los gastos de viaje' por
no haber media presupuestada para ello, el Ayuntamiento después
de una breve discusión acuerda por unanimidad que es
sea el Dr Presidente el que acompañe al Secretario en su
viaje a la Capital y que los gastos de este, sean con cargo
al Capítulo de Impuestos, para lo cual se quedarán en las
mismas formalidades que se han acordado, para el gasto
anterior. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Dr Presidente dio por terminado el acto que leva-

Firmas: Bartolomé

Modesto Belmudez
Manuel Delgado

Antonio Puebla

Bilbao Subian, Ricardo Morone

José M. Delgado

Angelino Yamaguchi

Juan Félix Villar

Audrey Charte
Secretaria



Acta de Sesión.

- Antonio Castillo.
 - Manuel Delgado.
 - Antonio Barbado.
 - Valentín Bordallo
 - Dibiano Infante
 - Hodar Belmuntor
 - José M. Delgado
 - Juan Felipe Villar
 - Vicente Sanchez

En la Villa de Medina de las Torres a veintisiete de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los Sres. con el alcalde que componen el Ayuntamiento y otros miembros se dirigió al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Vargas, con objeto de celebrarse una ordinaria y sin más las dñas de un mañana el Sr. Presidente declaró constituida aquella, y acto seguido se dio cuenta del acta de la anterior la que fue aprobada, a continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en virtud del acuerdo tomado en la sesión que antecedió tendrá despacho en viaje a la Capital para el día veintimismo del actual, por lo que y en virtud a lo que preceptúa la vigente Ley municipal le pone en su cargo el mismo, acordando aquella que durante la ausencia del Sr. Presidente se haga cargo de su jurisdicción el Sr. Primer Bevinte Don Hodar Belmuntor, y que se dé cuenta de esto al Sr. Gobernador Civil de esta provincia o

los efectos de Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, con lo que se levantó la sesión de todo lo que ya el Secretario había leído.

Manuel Delgado

Federico Castillo

Antonio Pinballe

Joaquín Burdallo

Bibiano Subirán

Moderato Beltrán

Fern. M. Delgado

Juan Félix Villan Guadalupe Gómez

Audri Glante
Coutance



Honores que han actuado
 Don Antonio Astillero
 José M. Delgado
 don Justino Cerdá de Alba
 Ricardo Moreno
 Dívaro Serrano
 Juan Pedro Villar
 Manuel Delgado
 don Antonio Puebla
 Faustino Sánchez

Acta de Sesión

In la Villa de Atizapán de las
 Bocas a tres de Junio de mil
 seiscientos noventa y cuatro, reun
 idos en la sala Capitular de
 las Casas Comunes todos los señores
 concejales que componen el Ayun
 tamiento en cuyos nombres les
 expresan al margen, bajo la presi
 encia del Dr. Alcalde don Am
 brocio Castillo Vargas, con objeto de celebrar sesión ordinaria,
 y siendo la de hoy de su memoria el Sr. Presidente
 declaró abierta la misma, y acto seguido se dio lectura del
 acta de la anterior la que fué aprobada, acto seguido el
 Sr. Presidente informó que los señores que componen
 la Comisión de Hacienda de este municipio dijeron
 cuentas a la Corporación de los gastos hechos para
 la edificación del Corral del Matadero y demás obras
 practicadas en dicho edificio, hasta decir haberlo para
 los más oír que esta distinguida, lo que fué practicado
 por dicha comisión dando cuenta detallada de todos
 los gastos, cuya cuenta fué examinada por todo
 el Ayuntamiento, sobre la cual recibo su aprobación
 por unanimidad, acordando el mismo año dar

a el Señor Presidente en boga de gracia, por el año
e' anterior que está demostrando en favor de los
intereses del municipio y bienes de la localidad,

Sin haber hecho otros anexos de que tra-
sar el Señor Presidente dio por terminado el acto
con la que se levanto la suya de todo lugar
y el Secretario certifico. Ambrosio Castillo

José M. Delgado ~~Presidente Burdallo~~
Modesto Belmudez ~~Presidente Burdallo~~

Francisco Moreno Bilbao Subirana

Juan Zehn Villa ~~Presidente Burdallo~~

Manuel Delgado ~~Presidente Burdallo~~

Antonio Pabiala Gustavo Yaranda

Audri Martínez de Fraga
contario.

Senores que han acudido
Don Ambrosio Castillo
• Modesto Belandier
• José M. Dílgado
• Manuel Dílgado
• Faustino Durdalle
• Divisario Subirán
• Antonio Rubiales
• Joaquín Feliz Villar
• Ernesto Sánchez
• Guerriero Carrasco
• Ricardo Aboceno
• Francisco Alfonso
• José Villas
• Fabián Graldo
• Alejandro Villar
• Felipe García
• José Durdalle

Acta de Sesión.

28

En la Villa de Hellín de los
Borrios a diez de Junio de mil
seiscientos noventa y cuatro, reu-
niéndose en la sala Capitular de
las Casas comunales, los señores
Concejales que componen el ayun-
tamiento y los doce de la Junta
municipal, todos cuyos nombres
se designan al margen, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don
Ambrosio Castillo Vazquez con
objeto de celebrar sesión ordinaria,
y siendo las doce de su mana-
no el Señor Presidente declaró abierto

la la reunión, y acto seguido se dio lectura del acta de la
 anterior la que fue aprobada; a continuación el Señor Presi-
 dente mismo hizo a las Corporaciones que se iba a dar lectura
 del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año con-
 munio de mil seiscientos noventa y cuatro y veinticinco
 según el proyecto aprobado en veinticinco de marzo del
 mismo, y ordenó que por el Secretario de la Corporación se
 diese lectura del expuesto documento, lo que prestigio
 yo el siguiente en voz clara y alta, dando por resultado
 que el presupuesto de ingresos asciende a la suma de veinticinco
 mil quinientas noventa y uno pt. con sesenta y ocho cs.
 y de gasto igual cantidad, seguidamente elí lectura de las
 relaciones por capitulos y articulos del presupuesto de ingresos los
 que arrojaron a qual suma, y encontrandolas todas ellas en ave-

glo a Ley fueron aprobados juntamente con el presupuesto de
encajes, y quedó la lectura de las indicaciones del gobernador
también sus reportes y anteriormente de su presupuesto
los que aprobaron la cuota ya impuesta en aquél,
y hallando todas ellas, conforme con las necesidades
de la localidad, y cargas que la misma tiene, fueron
aprobados como también el presupuesto a que se
referían, acordándose que tanto este presupuesto
como copia que se il de sacara sea remitido
a la mayor brevedad al tomo del Gobernador Civil
de esta provincia, para que sea examinado por
dicha autoridad por si merece su aprobación.

No hubo más otros asuntos allí que tratar el
de Presidente que por tener ministro el acto con lo que
se levantó la sesión allí tomada la que yo el doctor Cordero.

Fox H^o Delgado Ambrosio Botello

Bibiano Subiran

Justino Burdallo

Angelino

D

González

Ricardo Villanueva

Sinal de + son los católicos
junto con los católicos

Antonio Puebla

Juan Félix Villar

Manuel Delgado

D

Pedro Gualdo

W Juan Alejandro

Alejandro Villar

Juan Villanueva

José Portillo

D Felipe García

Modesto Belmudez

Cristóbal Soto
Gutiérrez

D



Fueros
 a) Don Antonio Gómez
 a) Manuel Delgado
 a) Faustino Burdalo
 a) Antonio Zubiares
 a) Vicente Morcero
 a) Blasiano Gabarrón
 a) Isidoro Delmundo
 a) José M. Delgado
 a) Justo Sanchez
 a) Juan Félix Vidal

En la Villa de Alcalá de las Torres
 a diecisiete de Junio de mil ochocien-
 tos noventa y cuatro, reunidos en la
 Sala Capitular de las Casas Consistoriales
 los señores concejales que componen el
 Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan
 al margen bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Antonio Gómez con
 objeto de celebración ordinaria y
 siendo los días de su mañana el

Sr. Presidente abordó la sesión, y actuando
 se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada,
 seguidamente el manifestó a la corporación que
 como era de costumbre todo los años por esta época se
 estaba en el caso de cerrar el tapado de las casas-comis-
 teriales y hacer en el algunas reformas, para evitar las
 filtraciones del agua las cuales daban lugar a que los
 céleos rasos del edificio estuvieran tan en mal estado
 el ayuntamiento tomó nota en consideración la pro-
 puesta del Señor presidente, acuerdo por unanimidad
 proceder a la proposición, y que desde luego se proceda
 a la obra, de la cual ha de formarse la correspondiente
 licencia de obras para que sea examinada y

nos - La diligencia abusiva de que trataba el Pro-
- presidente del país terminando el acto con lo que
- se convierte en señor de todo lo que yo el Secretario

Certifico.

Fernando Castillo Manuel Delgado

Ricardo Moreno

Paustrio Berdallo Antonio Publaly

Bibiano Salinan

Modesto Belmudez

Fernando Delgado

Yoselin Yannig Juan Jlio Villar

Audri Guante
Secretario



30

Acta de Sesión

Sesión II
Dr. Ambrosio Castillo
y Santiago Bernaldo
y Muñoz del Río
y Chacón, Alcalde
y Beltrán Subsecretario
y Martínez Ordóñez
y Ricardo Moreno
y José M. Ortíz
y Luisa Sanchez
y Juan Felipe Villar

en la Villa de Medina de
las Torres a veintiún días de Janu-
ario de mil ochocientos noventa y
cuatro, reunidos en la sala La
Futura de las Casas Consistoriales
los Señores Concejales que componen
el Ayuntamiento, y cuyos nombres
se designan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Ambrosio Castillo Vargas, con objeto de celebrar sesión ordinaria,
y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente
electo constituida aquella, y acto seguido se dio lectura
al acta de la anterior la que fue aprobada, Seguidamente
el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que
debiendo dar principio a su función la sesión Plenaria
real de consumo se estaba en el caso de acordar el
local que aquella ha de ocupar, y que lo convenga al
determinar el ayuntamiento teniendo en consideración
la propuesta de S. E., y después de una breve discusión
acuerdo por unanimidad el Ayuntamiento que dichos depa-
dientes se estableceran en la planta baja de estas casas mu-
nicipales, en la sala que da para la calle de Plaza,
acordando así mismo, que se haga el resarcimiento
de la renta de la expresa habitación, y en su lugar
se ponga una puerta, con lo que se consigue la econo-
mía del alquiler de un local para este uso, y que
la adición esté bajo la más inmediata vigilancia

del Sr. Alcalde, o para tanto los gastos que demandare el envío de la
ya mencionada fiesta, como los gastos que así causaren el ocasionar
para el establecimiento de la dicha feria general uso de la
material de uniforme piezas y medidas, según con cargo a
la referida feria, para lo cual el habilitado del ma-
terial presentará la cuenta de gastos que se causaren, y
que es deducir de los ingresos de la expresa feria.

Acto seguido el Sr. Presidente puso en mani-
festo el Reglamento formado para el regimiento interior y pu-
blico de los establecimientos de matadero y Carnicería mu-
nicipal que ha de entrar en vigor en primero de Julio
próximo, el que después de haber sido examinado con de-
tinción, fué aprobado por unanimidad en todas sus
partes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se le-
vantó la sesión de todo lo que ya el Secretario constipró.

Pascasio Burdallo



Fernando Otillo



Manuel Delgado



Eustasio Pubillay



Bibiano Subian



Modesto Belmudoz



Ricardo Moreno



José M. Delgado



Gustavo Gavilán



Juan José Villan



Clodio Lárate
Secretario





Cleta de Lluvia

Senadores

Don Ambrosio Castilla
Don Isidro Delgado
Juan León Villar
Francisco Utrera
Antonio Gutiérrez
Joaquín Burdallo
Vicente Zubirán
Luis Sánchez
Don José Delgado
Modesto Sánchez

En la villa de Medina de las Torres se veinte enero de Jannis
el año mil novecientos veintiuno y
cuatro, sevicio estat en la sala
Capitular de los Casas comunales
entre los señores concejales que
componen el Ayuntamiento
y otros notables se expresan al
mismo, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Ambrosio
Castillo con objeto de celebrar reunión
extraordinaria por la que fueron citados por parede
nido las once de la noche, el Sr. Presidente declaró
abierta sesión y acto seguido se dio lectura del acta de
la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. manifestó a la Corporación
que como habían visto que las papeletas de votación el
objeto de la reunión era para tratar delos desembolsos que
tienen el Ayuntamiento con el ayuntamiento,
y que en virtud de lo avanzado del año económico, venia
a acuerdo de la Corporación los medios que se hagan
de adoptarse para hacer efectivos dichos desembolsos antes
del día treinta del actual.

El Ayuntamiento teniendo en con-
sideración lo expuesto por el Sr. Presidente y después de

A abrui el acta en su interiormente sobre el expediente
presente, a modo de juicio comunitario presento que el
Señor Alcalde o Secretario de la Corporación procederá que
sequestra una liquidación sobre el remanante de
comuneros y que una vez visto a su autoridad el
descubrimiento, le notifiquen el pago en el trascurso de
veinticuatro hora; y seguido que si trascurrido
de ese plazo no hace efectivo la cantidad que adeba
de hasta quedar solvente con el compromiso que
tuvie contraido con la Corporación se proceda
contra el apresado funcionario por la vía ge-
nética hasta quebrar el pago por los medios
que la Ley de procedimientos ejecutivos de cada
estamento señala y actuando tiene sus penas.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse
el Señor Presidente dejo por terminado el acto con lo
que se levanta la reunión de todo lo que yo el Secretario
Certifico:

Juan Pilar Villar *Antonio Castillo* Manuel Delgado

Ricardo Moreno *Antonio Puebla* *José María Borda*

D. B. B. *Bilbao Sánchez* *Modesto Belmudez*

Gustavo Varela *J. J. González* *Delgado*

Ovidio Chacón *Secretario*

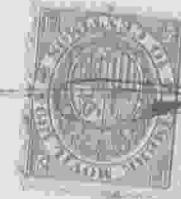
B. J. D. *Anno*

El Secretario
Aineto, Loarte

J. B. Clegg

El Secretario

Andrés Gómez



Acta de Sesión

Sesiones

Don Bartolomé Castillo
y Santini Osordalio
y Manuel Delgado
y Sibiano Rubíán
y Valentín Rubiales
y Ricardo Alfonso
y Roelito Belmudez
y José M. Delgado
y Juan Tomás
y Juan Felipe Villar

En la Villa de Almendralejo las ho-
res a ventisiete de Junio de mil
ochocientos noventa y cuatro, reunidós
en la sala Capitular de los Casas
Comunitarias los Señores Concejales que
componen el Ayuntamiento y cuyos nom-
bres se designan al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Bartolomé Castillo y Vargas, con objeto

de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados
por fragata en la cual se había contado el objeto de
aquella y siendo los miembros de la mesa, el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión, y acto seguido, se dio lectura
del acta de la anterior la que después de las formali-
dades de S. J. fué aprobada en todos sus partes.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los
señores que como se dice en la fragata de
citación el objeto de la sesión, era el tomar acuerdo
sobre el personal de la Administración municipal de corri-
sivos, y resguardos del mismo, para lo cual quedaba
abierta la discusión, la que dio principio, y despues
de haberse dictado tanto las medidas del personal

de la población de Coscorroñez, conyo del en Puegaro-
do, y otras en ciertas ocasiones para el buen
desarrollo y garantías del Ayuntamiento en la
marcha administrativa del Municipio, a voluntad
y su más grande utilidad.

Primero, que el Personal de los Almones
se componga de administradores e Interventor,
con la obligación este último de vigilar el fisco
del Puegaro-^{do}, y que este cargo sea designado
por un Concejal que sea nombrado del servicio
del ayuntamiento, al que se le renalaran dictas por el
desarrollo de este cargo, y amás que para auxiliar
al Alcalde y administrador que se nombre, en la práctica
de afitos, se le den trabajos puntuales que habrá
en pronto afrontar, y la retribución que ha de
peribir este personal, ha de ser la siguiente; el Ad-
ministrador a razón de veinte reales diarios con
mas los diezmos que la Ley le concede en las apre-
hensiones de enajenos y multas, y el del Interventor
será a razón de veinte reales diarios, con igual
familiares que el Administrador, y el pronto a razón de
dos reales por cada un día que actúe.

Segundo que el personal del Puegaro-
do ha de comprender de dos vigilantes y un bate-
dotador los primos con el haber de veinte reales diarios
y el segundo con veinte idem, pero que tiene en
cuenta las dotes de escocer y actividad que

Concurrieron en el Senado del Ayuntamiento Juan Bautista Chacón, se le nombró para el desempeño del
vigilante contra robo, aumentandole el sueldo
que en la actualidad da fruta con dos reales diarios
con lo qual se evita una economía.

Bernero que el Señor Presidente haga saber
a todos los empleados y dependientes a su orden
en el Cíber que estén de vigilar por su cuenta
propia el exacto cumplimiento del Reglamento orgánico
de Comuneros.

Este reglamento se procedió al nombramiento
del Administrador y el Señor Alcalde jefe de ma-
nifestó todas las solicitudes dirigidas a la Alcal-
día para obtener dicho cargo y después de examina-
dos con el detinimiento que el cargo requiere, se
acordó por unanimidad nombrar a Don Bauti-
stino Sánchez Fajas, que concursó en el cargo que
en una gran obra las condiciones de idoneidad
y honestidad necesarias para el cargo y a continua-
ción al nombramiento de el licenciado que ha de
desempeñar el cargo de Interventor, y se acordó por
votación que lo fuera el Señor Don Eusebio Sanchez
Pérez, el cual aceptó y dio las gracias por la
confianza con que le honraron sus compañeros, y
por último recayó por unanimidad el nombra-
miento de Pedro Afonso en el cargo de esta ho-
nestidad Don Santiago del Armero Ortiz por
concursar en el concurso muy merecidable pa-

ra el mejor desempeño.

De acuerdo con lo que dispone la Ley municipal
y reglamento especial del Distrito de Comuneros,
se dirigía en libertad al Sr. Alcalde Presidente
para que haga el nombramiento del Cabo del Des-
pacho, y el de Asesante del mismo, por el
de un varón y soltero cumplimentado, como mi-
membros pertenientes a la fuerza armada del
municipio.

Y no habiendo estos acuerdos de que
ocuparse, se dio por terminado el acto, y se
levantó la reunión de todo lo que ya el Secretario
certificó. Antonio Castillo

Pauitino Bernallo

Manuel Delgado

Bibiano Subiza

Antonio Rubioley

Ricardo Moreno

Modesto Belandier

José M. Delgado

Angelio Yarbay Juan Pérez Villar

Andrés Huarte

Secretario:



Senores
Don Ambrosio Castillejo
y Luecas Sanchez
y Juan del Rio Villar
y Vicente Gómez
y José del Olgado
y Antonio Rubíals

Carla militante en el día
de sus fiestas o invitaciones
de la que se rinde
el respeto y se le
envia la constancia
que se ha
firmado por el
alcalde que se
expresa bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Ambrosio Castillejo
Vazquez con objeto de celebrar sucesos extraordinarios
para la que fueron establecidos por medio de la oportuna
propulsión en la cual se hará constar el
objeto de la reunión, y si creyo los díes de su ma-
nifestación el Señor Presidente declará abierta la reunión
y acto seguido se clausurará el acta de la
asistencia de que disponen en las formalidades de
ley fues aprobadas en todos sus partes.

Dicho certificado el Señor Presidente

mediante la cual se acuerda que como el
mismo en esta facultad se realizó el
obligo en la ciudad sobre; considerando el resumen
anterior que había de informarlos
de los estados de los demás lugantes de esta
ciudad para tratar de su permanencia en el
país y servicios de sus representantes en
esta y cuatro o cinco días juntos, y que se
abrirá el mes de marzo para tratar del expresidente
decretos, y sus fines no hubiere sido este de
suficientemente el punto de acuerdo si
se acuerda que se acuerde mandar a los diputados
los expedientes respectivos al recorrido
que el Obispo ha de hacer,

Y siendo este el motivo obvio
de la reunión, y finalizado el
acuerdo declaran terminada el acto en
lo que se levantó la sesión de todo lo
que yo el Secretario certifico

Ambrosio Gutiérrez
Angelio Sánchez

Juan Gutiérrez

Ricardo Moreno



José H. Dabady
Antonio Rubiales
O



36



Ajunt^o Constitucional

de

Federación de los Barrios

Partido judicial

de

Hafra.



Extracto estatuto de las reuniones celebradas por el Ajunt^o desde el día 1º de Enero de 1894 a 30 de Junio del mismo año.

1º Fecha de la Sesión	2º Lugar de la misma	3º Extracto de la sesión.
1º Enero 1894	Ordinaria	Entrega de credenciales.
1º Febrero 1894	Idem 2º	Dotación de cargos y nombramiento de Alcalde, Jefe de policía, y demás cargos.
2º Enero de dos	3º Ordinaria	Contratación de funcionarios del Ajunt ^o .
14 Enero de dos	4º Idem	Hechizas de policía urbana y rural, y dimisión de la facultad de una cosa calle de Pedro Diaz.
23 Enero de 1894	Otro asunto	Construcción de veinticuatro viviendas en el núcleo municipal de Sant Jordi, y festejos anuales.
24 Enero 1894	5º Ordinaria	Rectificación del abitamiento de masas para el reemplazo del año actual.
4 Febrero 1894	6º Idem	Publicación de bando de policía urbana, y acuerdo para celebrar varias fiestas en la Villa.
11 Febrero 1894	7º Idem	Idem de policía rural.
18 Febrero n	8º Idem	Acuerdo para la formación del proyecto de presupuesto para el año económico de 1894 a 95.
25 Febrero n	9º Idem	Reordenado de la plena del mercado, y renovación del expediente de garantías para el reemplazo del año actual.
4 Febrero 1894	10º Idem	Reabarcamiento de comisionado para la entrega de garantías.
11 Febrero seis	11º Idem	Nombramiento del secretario para ir a Madrid, para la dirección del presupuesto corriente.
19 Febrero 1894	12º Idem	Acuerdo para la formación de la matrícula de industrial para el año económico de 1894 a 95 y pago de los

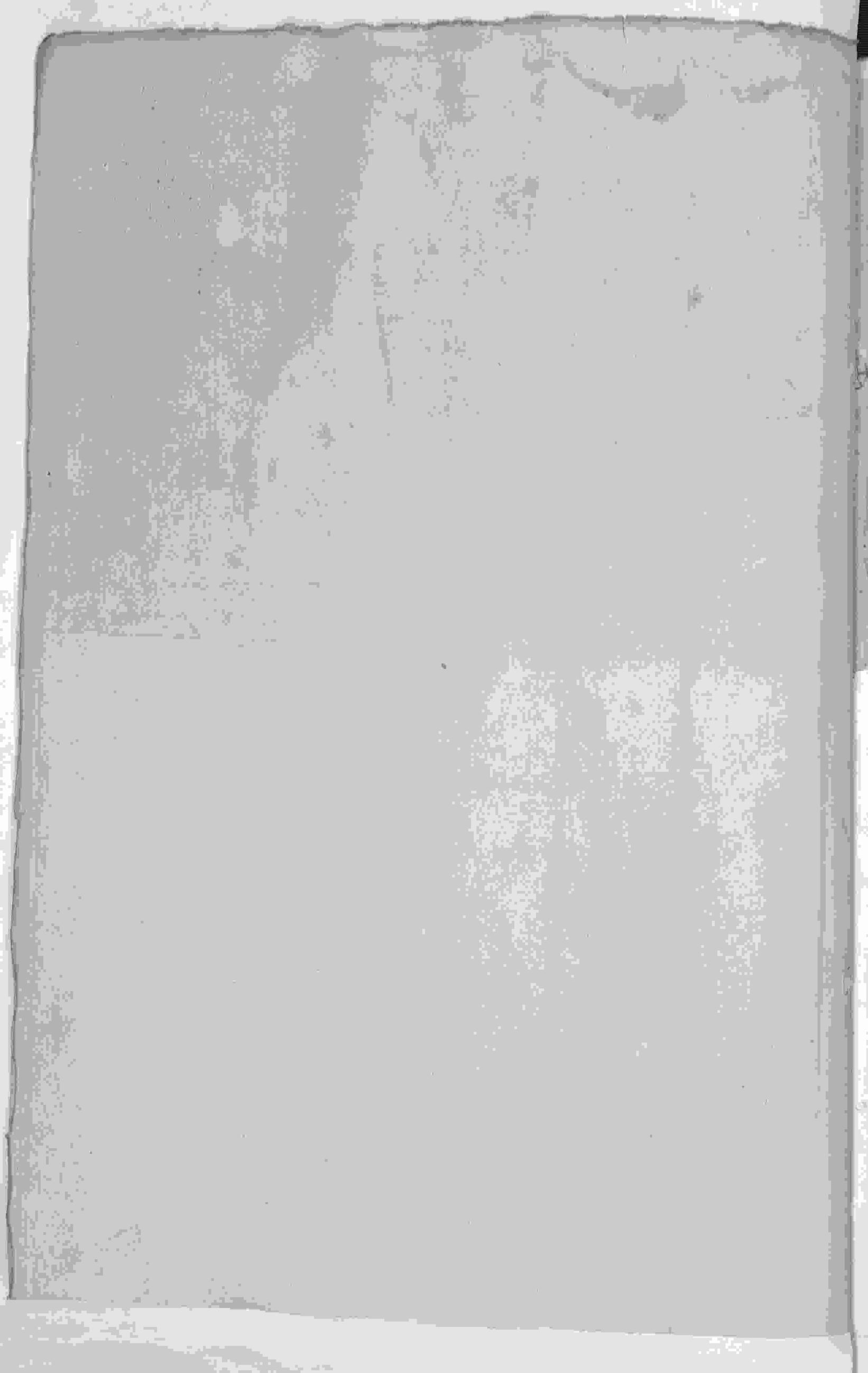
Fecha de los seminarios	Clase de los mismos	Extracto.
18 Mayo 1894	13 Sesión	los sueltos construidos en el Paseo del Prado, con cargo al Capítulo de Transportes, y la aprobación del acuerdo.
28 Mayo 94	14 Sesión	Acuerdo sobre la admisión de ciudadanía de Antonio Sánchez Barrasa y familia, y aprobación del proyecto del presupuesto para el año eco- nómico de 1894 a 95,
1º Junio 94	15 Sesión	Se da cuenta al Ayuntamiento de la conducta obser- vada por el Pion fallecido y se nombra su sucesor para la presentación de los respe- ctivos de quinientos ante la Diputación provin- cial.
3 Junio 94	16 Sesión	Bando de Policía rural y supervisión de la maternidad para el año económico de 1894 a 95,
18 Junio 94	17 Sesión	Acuerdo de remitir la maternidad a la proba- ción de la Superintendencia,
21 Junio 94	18 Sesión	Acuerdo para la adopción de medidas en que se hace de hacer efectivo el censo de consumo en el año económico de 1894 a 95
27 Junio 94	19 Sesión	Acuerdo para la publicación de un bando para que no se lance vapor en las cum- plidaciones de las fuentes y palancas.
6 Mayo 94	20 Sesión	Aprobación para remitir el acuerdo a la Gobernación, y aprobación de el aumento general de ganadería,
13 Mayo 94	21 Sesión	Sesión sobre la forma en que se ha de hacer el servicio del alumbrado público en el año económico de 1894 a 95
20 Junio 94	22 Sesión	Sesión para practicar obras de reparación en el matadero, con cargo al capitulo municipal, con certificación, y nombramiento del Secretario y Secretaria para en la comisión del servicio a la Capital
27 Junio 94	23 Sesión	Sesión del día que ha de marchar la comisión a la Capital y cuantos de gastos tienen que el per Recinto.
1 Junio 94	24 Sesión	Sesión presentando la cuenta de gastos hechos

Sesión	46	
lunes 24 de Junio	de 1884	Se ha dictado el acuerdo de los miembros en la sesión del matallo, y aprobación de los presupuestos.
10 Junio 1884	Ordinaria	Acordando aprobando el presupuesto del año 1884 para el año económico de 1884 a 1885 de acuerdo con el acuerdo del matallo en las cajas comunales.
24 Junio 94	Idea	Acordando el local donde se han de establecer la administración municipal y el comisionado que los gastos que se demanden para el estable- cimiento de la administración sean de cargo a los miembros de la comisión.
25 Jun 94	Gobernación	Acordando que si se quieren efectuar las elecciones que tenga el resultado de los miembros del actual comisionario.
27 Jun 94	Idea	Se acuerda el nombramiento del personal administrativo de conformidad sus cuotas y otros de presidente
29 Jun 94	Idea	Acuerdo acordado para imponer el recargo municipal a las cuotas de contribuyentes que sea territorial y pecunaria en el año económico de 1885, a efectos de sujeción y ejecución sujeción y cuota.

Acta de las sesiones de junio de 1884

El Secretario de Ayuntamiento

Obdulio Saenz de Tijerina,



Ayuntamiento Constitucional
de
Almería de los toros



Jurado judicial
de
Almería

Febro de actas de los servicios celebrados por el
Ayuntamiento durante el año económico de mil veinte
y seis noventa y cuatro a noventa y un, siendo presidente
del mismo don Cecilio Castillo Ibañez.

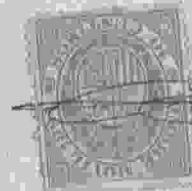
Alcalde Presidente

Pedro Antonio Castillo

El Secretario

Andrés Gómez



Acta de Sesión

Sesión
Don Ambrosio Castillo
Juan Ichí Villa
Ricardo Elorrioz
Francisco Delgado
Francisco Beltrán
Fernando Sanchez
Pascualito Gómez
Francisco Delgado
Alfonsín Zubeldia
Francisco Barandiaran
Francisco Loberan

En la Villa de Medina de las Torres a principios de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se designaron como fin, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ambrosio Castillo Venguer con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las diez de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la

sesión, y esto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que después de las formalidades de Ley fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a los Concejales que en virtud a ser la primera sesión del año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y seis, y que como le costaba a los señores del ayuntamiento haber introducido varias reformas en los ingresos del presupuesto formado para el actual año, como son los derechos de diezmos en el matadero, el de los pueblos públicos, y el de construcciones, y certificaciones, y que se estaba en el caso de acordar las tasas que se han de imponer a estos ingresos.

La Corporación tomóndole en consideración lo propuesto por el Señor Presidente, acordó que se diera cuenta de los ingresos calculados, a los arbitrios establecidos, para ver si cuando acciendan y poder calcular lo que ha de conseguirse a cada uno de ellos, y habiendo dado cuenta de lo propuesto

de, en los diferentes concejos y distritos, de haberse des-
cubierto y la indemnidad sobre cada uno de ellos se
acordó por unanimidad, lo siguiente.

Por cada fruto frutero que se establecerá
en la plaza mayor se pagaran diez mil de peseta
en los de portahojas y frutas menudas, y los demás que
se establecieren de frutos mayores como sandías melones
H.º pagaran retenta y cinco mil de peseta por cada
un de los que ocuparen sitio en la plaza, y al mismo
pagaran los frutos de cítricos u aguaductos que se
establecieren en las festividades de la localidad, estu-
diéndose que este arbitrio es solo para festejos.

Que por cada res que se sacrifique en el matadero
municipal se pagaran por derechos veintimil mil de
peseta, cuya cantidad habrá de abonar el dueño de la res
sacrificada.

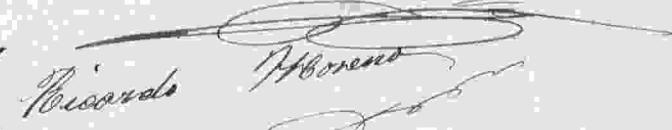
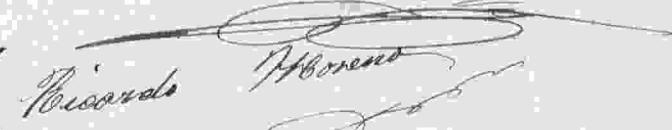
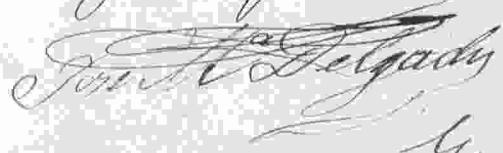
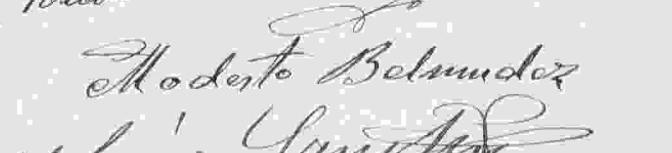
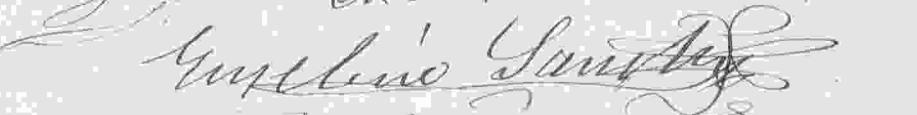
Que para hacer construcciones o edificar fachadas
o muros que den a la vía pública, sera precio pedir
licencia por escrito al ayuntamiento en armonia con lo que
dispone la Ley de normato público, y por cada obra que
se efectue en la forma indicada, pagara el dueño de las
especiales, la cantidad de dos pesos en cuenta sus.
Las certificaciones que se confidan de los documentos
que obren archivados en el de este ayuntamiento y las que
se expidieren del catastro de la riguera pública de
este término municipal, se pagaran por cada una
dos pesos, y sera requisito indispensable, para su
expedicion, que se solicite por escrito del Sr. alcalde
presidente.

Y que como la Ley municipal dispone

2

se queda al cargo de los meargantes en la vigilancia pú-
blica urbana y rural el misimo las multas que sean con-
veniente, segun las leyes, y con arreglo a la falta cometida
cuyas multas se haran efectivas por medio del papel
especial encuadrado a este fin por el estd. y que signa-
rá en areas de este acuerdo el invocante por cuenta de
aquellas, antevaranado desde luego al Sro Presidente para
que a la mayor brevedad y sin otro requerimiento, pueda
a la satisfection del Hacienda de esta provincia el
papel de multas que en su uso estime conveniente
para que desde luego quede establecido este arbitrio,
y que si en el transcurso del tiempo que tra de me-
diar desde la fecha de este acuerdo al en que sea
remitido el appenquedo papel, se imprimieren algunas
multas, esta seran hechas efectivas en metalico espe-
cialmente al interesado por quien corresponda el oportun
o de que el qmella cantidad un deposito intervi-
ne le frangue el papel correspondiente.

Y no habiendo mas anotaciones que oponerse
el Sro Presidente qm. por terminar el acto
con lo que se llevanto la sesion de to do lo qzgo
el Secretario Certifico. Ambrosio Castillo

Juan Jdir Vilos 
Ricardo Monroy 
José L Delgado  Modesto Belmudez 
Guillermo Santander 

Senal de t por su saber firmar
Gobernador Gobernador Siquen - A la Nivel

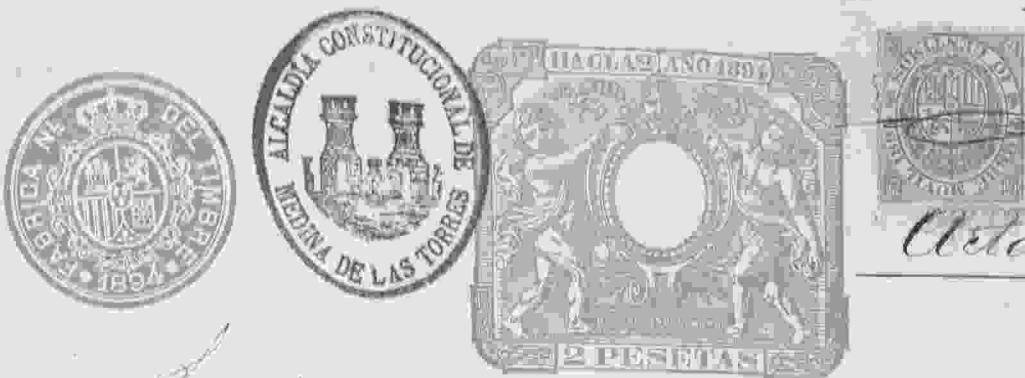
Fa = Manuel Delgado

Antonio Pribiali
Panfilio Burdatto

Bibiano Salmin

Senal de t por ahi haber
Guerrero do barato -

Andres Loarte
Secretario



Cédula de Junta

Leyes
 D. Ambrosio Castillo
 Ricardo Alarcos
 Alfonso Blanquier
 Juan Solís Viller
 José M. Delgado
 Emilio Sánchez
 Francisco Carrasco
 Val. Rubiales
 Tomás Gómez
 Dibiano Subirans
 Manuel Olyacto

En la villa de Medina de las Torres a' veinte de Julio de mil novecientos noventa y cuatro reunidos en la sala capitular de las casas constitucionales, los señores concejales que componen el Ayuntamiento, y cuyos nombres se designan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Vazquez, con objeto de celebrar sesión ordinaria y niente les dije de mi mañana el Sr. Presidente declaro constituida aquella, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades de ley fue aprobada en todos sus puntos.

Acto continuo d. l. manifestó a la los señores que habíenle propuesto varios vecinos la construcción de un paso en la plaza pública, el cual venia constado por ellos mismos, se ponia en conocimiento de la corporación para que se tomara el acuerdo que esta estima más conveniente, y rápidamente se hicieron unos dibujos palabros varios señores, aprobándose por unanimidad acceder a lo propuesto fuor el Sr. Presidente, para la construcción del esperado paso con el visto

Cargo que hace del mismo informe en la autorizacion
y sostenimiento del alumbrado que se ha de poner
en él, y que efecto tiene y sus otros segundos efectos
dando principio a la replantacion de las obras.

No habiendo otros asuntos de que tratar
el Señor Presidente declaró terminado el acto con lo
que se levantó la reunión firmando todos los presentes
de que yo el Secretario certifico. Antonio Bustillo

Ricardo Moreno

Modesto Belmudez

Juan Félix Villar

Gregorio Gantay

Fernando Delgado

Manuel Delgado

Señal de t por no saber firmar.
Gumaro nido Garrotero

Antonio Puebla

Antonio Bustillo

Biliano Subian

Andrés García
Secretario

Sesión
D. Ambrosio Bartillo
Priante Martínez
Juan Pérez Villar
J. Bautista Belmunt
José M. Delgado
Joaquín Sánchez
Manuel Delgado
J. Fernández Gutiérrez
Antonio Rodríguez
J. Faustino Dardallo
Bibiano Lubrano



Acta de Sesión

La Villa de Medina de las Torres
a quince de julio de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos en la sala
capitular de los casas comunales los
Señores Concejales que componen el
Ayuntamiento y cuyos nombres se designan
al margen bajo la presidencia del
Sor Alcalde Don Ambrosio Bartillo
con objeto de celebrar sesión ordinaria
y siendo los días de su mañana el Sor Presidente declaró
constituida la sesión y acto seguido se dio lectura del acta de
la anterior la que fue aprobada.

Continuando el mismo festivo que estando
firmado el preludio de cedulas personales para el año
economico de mil ochocientos noventa y cuatro a
noventa y uno, formado por orden de la alcaldía de
Jaén y de esta provincia, se iba ha proceder a ins-
cripción, lo que al efecto dándose cuenta de él por
el informante Secretario y terminada que fué su lectura
fue aprobado por unanimidad el correspondiente
y autorizado por la corporación, quedando ésta
en armonia con lo dispuesto en la siguiente Ley del
impuesto de cedulas personales, que quedó sometido al
público por término de veinte días en la Secretaría
de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por
el vecindario y actuar las reclamaciones que estimen

conveniente, díos su encargo atento oficio al Dr. Gobernador Civil de esta provincia adjuntandole el acto para su aprobación en el Boletín Oficial, y que el haga saber así mismo al vecindario por bandos y edictos fijados en los sitios de contención, y que en el siguiente periodo se hagan las reclamaciones que apresenten, y de certificación de ellas al Secretario de la Provincia.

Hecho en este oficio anexos de que tratar el Dr. presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la reunión en todo lo que yo el Secretario certifico. Ambrosio Castillo

Ricardo Moreno

Juan J. Villar

Modesto Belmudez

Fernando Delgado

J. G.

Señal de + por no haber firmado

Gumerueto Carrasco

Gregorio García

Manuel Delgado

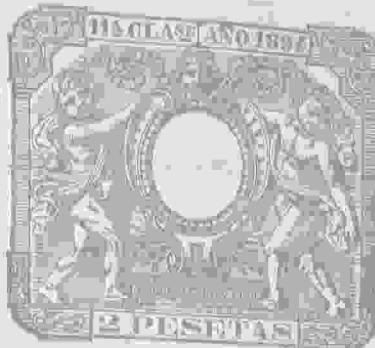
Antonio Dubialey

Pauitino Bernallo

Baldomero Lubman

J. G.

Audriu Saarte
Secretario



Acta de Sesión

Sesión

Dos mil ochocientos setenta
y cinco días de Junio
el Haciendo. Belvís
y José M. Delgado
y Juan Felipe Víctor
y Embilio Sánchez
y Gómez de Berlanga
y Antonia Muñoz
y Manuel Delgado
y Bartolomé Alcalde
y Vicente Gutiérrez

En la Villa de Medina de las
Torres a veintidós de Julio de mil
ochocientos noventa y cuatro, reuní-
ose en la sala capitular de los
Corazones torreños los Señores
Concejales que componen el ayuntamiento
y luego se reunieron al
margen, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Ambrosio Gutiér-
rrez con objeto de celebrar reunión
ordinaria, y siendo las diez de la mañana el Señor Pre-
diente declaró abierta la sesión y se dio reglamente ma-
ta al acta de la reunión anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde puso lectura que tuvo
de una orden del Señor Delegado en Maestrazgo en esta
provincia, en la cual participa que habiendo creído
el mencionado que entre tribus de la zona que lo iba de
esta villa, se le había cargo de la cobranza de las
contribuciones directas de esta villa al Ayuntamiento
con las mismas condiciones que la Ley de recaudación
de veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y seis
establece para los recaudadores de contribuciones.

Visto lo cual por la corporación

avemos manifestar al Delegado de Hacienda en
conformidad, aplazando para mandar el caso lo
requiere que su dividido o dividido de su reno
se ha de hacer cargo de la obra, de las expre-
sadas contribuciones.

No habiendo otros acuerdos de que tra-
tar el Sr. presidente dio por terminado el
acto, con lo que se levantó la sesión des-
tando lo que ya el Secretario Confir.
Antonio Pintado

Ricardo Moreno



Juan José Pérez

Modesto Belmudez





Guzelio Gutiérrez

Sinal de f. por no saber firmar
Guillermo de Carrizosa

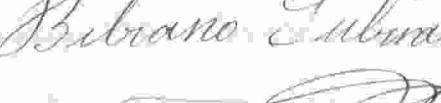
Antonio Rubio











Audrián Vazquez



Sesiones

6

D. Ambrosio Castelló.

D. Ricardo Fernández.

D. Juan Dolz Villar.

D. Modesto Belandier.

D. José M. Delgado.

D. Eugenio Sánchez.

D. Germán Gómez.

D. Tomás Pujol.

D. Manuel Delgado.

D. Faustino Díaz Díaz.

D. Dibiano Cárdenas.

Acta de Sesión.

En la Villa de Alcalá de los
Vecinos a veintinueve de Julio de
mil ochocientos noventa y cuatro
se reunidos en la sala capitular de
los casas comunales los señores
Concejales que componen el ayuntamiento
y suyo nombre se designan al
margen bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Ambrosio Castelló
Varquer, y siendo los días de

en mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión
y acto seguido se dio lectura del acta de la reunión anterior
la que fue aprobada; acto seguido el Señor Presidente dio
cuenta a la Corporación de una comisión encargada el
Señor Tesorero de Hacienda de esta provincia la cual
ha venido acompañada de diez patentes para el gasto
económico de mil ochocientos noventa y
cuatro a noventa y cinco, acordando la Corporación
que se cumpla lo ordenado por el Señor Tesorero de
Hacienda; así mismo el Señor Presidente hizo presente
a la Comisión que el presupuesto del actual año econó-
mico había merecido la aprobación del Exmo
Señor Gobernador Civil de la provincia según tema
el quale de manifestarlo con el expresado documento
que se hallaba de manifiesto sobre el tapete.

6

Se avalemelo en su visita el ayuntamiento
en pleno que se lega sobre al vecindario la re-
formas en el introducidas por medio del boleto
y edicto fijado en los actos publicos.

Dijo habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente dio por terminado
el acto, con lo que se levanto la censura de
todo lo que yo el Secretario Certifico;

Antonio Castillo

Ricardo Monroy

Juan J. Villanueva

Modesto Belmudez

Franco Delgado

Angelio Tamayo
Señal de + para no sobreponer
Fazenda Carreteras

Antonio Rubio

Manuel Delgado

Pauerto Bandallo

Bibiana Silman

Andrés Gómez



Plata de la Sesión

Chancery

Dr. Ambrosio Castillo
y Francisco Delgado
y Valentín Beltrández
y Blasio Lubiano
Antonio Dubiales
y Ricardo Aburto
y José M. Delgado
y Juan José Martínez
y Juan Felipe Villar
y José María Gómez

En la Villa de Medina de los
Torres a' unio de agosto de mil ochan-
cientos noventa y cuatro, reunidos en la
reja Capitular de las Cores constituidos
los Señores concejales cuyos nombres se
refieren al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo
Varquez con objeto de celebrar reunión ordinaria
y viendo los días de la mañana el Sr.
Presidente dictado' abierta la reunión, y acto
seguido se dio cuenta del acta de la
anterior la que fue aprobada.

Seguidamente S. I. ordenó que por el Secretario se diese cuenta
a la Confraternidad de un escrito presentado en esta alcaldía por el
venerable de esta localidad angel Camargo Pinto, en el cual solicita
ser conducido al hospital provincial para atender a su curación por
estar en una situación, dada su estado de pobreza y la imposibilidad de un
paseamiento, el agud.º supone de intervalo del mencionado escrito,
y tomando en consideración lo que en él se solicita, acordó que
se instruya por la Secretaría el oportunísimo expediente justificativo
para acreditar los estrenos que en el se aducen, y se resueltaran
exactor, que el Sr. Alcalde tome las oportunas disposiciones pa-
que el enfermo angel Camargo sea trasladado a la Capital
para su ingreso en el Hospital, y que los gastos que para
ello se originen, sean con cargo al Capítulo de socorros benifi-

los del presupuesto del actual año económico,

Obreramente se dio cuenta a la Corporación de una comisión del Dr. Párraga de Maipú de esta provincia, con la cual se acordó a toda Alcaldía que tales de la construcción Industrial de esta Villa correspondiente al presupuesto del actual año, y que en vista de la guerra del tiempo había hecho publicar el Bando y fijar estos asunciones la obra hasta el día anterior del actual, y que se estaba en el caso de averiar que en diciembre se debió decesos se había de encargar de la obra y el aguantamiento tomado en consideración lo expuesto por el Dr. Presidente y después de haber de este modo suficientemente acuerda por manifiestos que el encargado de la obra tanto de industrial como de ferroviaria, lo sea el alcalde presidente, para entender que así es más conveniente para el buen desempeño del mencionado cargo,

Seguidamente el Dr. Presidente expuso al Ayuntamiento que debíamos rendirle las cuentas de lo gasto en el concepto de material en la Admision de Comunas, y de ser autorizadas las mismas del provincial que me habilitado en armonía con lo que dispone la vigente Ley de Contraloría, se estaba en el caso de nombrar habilitado, y que sometida al acuerdo de la Corporación la provincia que había de desempeñar el expresado cargo, y la corporación después de haber acordado el punto suficientemente acordado por mayoría, nombrar para el desempeño del referido cargo al Secretario de este Ayuntamiento Don Andrés Gómez

arte de Figueroa;

8.

Yo no habiendo otros asuntos de que ocuparme
el Señor Presidente dio por terminado el acto, con los
que se levantó la reunión de todo lo que yo el Secretario

Certifico. Ambrosio Costilla

Manuel Delgado Modesto Bermúdez Bibiano Sulivan

Antonio Puebla Ricardo Moreno José M. Delgado

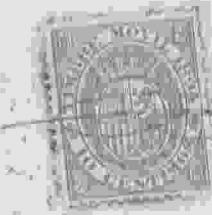
Sinal de que no cabe firman Juan Gutiérrez Villar
Gobernación Correlativo

Ambrosio Costilla

Andrés Gómez
Secretario;

Blanca

parte:



N. 0.459.509

Concejo

- Alfonso Castillo
- Manuel Delgado
- Eladio Sánchez
- Antonio Rubíes
- Dalmacio Zubizar
- Juan Sánchez
- José M. Delgado
- Juan del P. Villar
- Eusebio Sánchez
- Vicente Moreno

En la Villa de Albendín se han
votado a clase el agosto de mil
novecientos noventa y cuatro, re-
unidos en la villa Capitular
de las Casas Consistoriales, los
señores concejales que configu-
ren el Ayuntamiento y cuyos
nombres se designan al-
margen, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Alfonso Castillo con objeto
de celebrar una ordinaria, y siendo las diez de
la mañana el Señor Presidente declaró abierta
la reunión y estos requeridos le dio lectura del
acta de la anterior la que fue aprobada.

Luego inmediatamente el Señor Presidente manifestó
a los concejales que el presidente de Comisiones
que había sido en el año económico proximo pa-
reció, no había pagado a la villa municipal
de Albendín, el importe de los derechos de los es-
cuelas aforadas el día primero de julio ultimo, al

Mos la entrega de avisos que era que por esta
señal de se han pasado al expediente se
notaria en diferentes avivios, y de lo para
que abone el importe de los referidos certificados
que que hasta la fecha lo haya hecho
lo pedia en conocimiento de la cooperacion
para ver lo que se resolvia, y la cooperacion
tomando en consideracion lo propuesto por
el Dr. Presidente acuerda por unanimidad
que se proceda dentro el expediente formulario
por la vía ejecutiva en apremio, hasta cuando
la obra sea total del debido que tiene en este
asunto.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar el Dr. Presidente dio por terminado el acto
en lo que se levanto la reunión de todo lo que
yo el Secretario le oficio. *Alvaro Castillo*

Manuel Delgado

Modesto Belmudez

Antonio Pabiles Bibiano Salino

Sinaldó por no saber firmar *José M. Delgado*
Gobernador Correccional

Juan Pedro Villa Yeribio Gutiérrez

Ricardo Moreno

Andrés Loarte
Secretario

Sesión

Alcalde Constitucional de Segovia
Feria de Maestranza de los
Buenos a' diezmeve de Agosto
de mil ochocientos veintiuno y
cuatro, reunidos en la sala
Capitular de las casas consue-
tadas los Señores Concejales que
componen el Ayuntamiento
y otros señores se designó
margen bajo la presidencia

de Don Antonio Partillo Vargas, un
objeto de celebrar reunión ordinaria, y siendo las diez
de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la reunión
anterior la que fue aprobada.



Día de diezmeve

10

del Sr. Alcalde Don Antonio Partillo Vargas, un
objeto de celebrar reunión ordinaria, y siendo las diez
de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la reunión
anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. presidente expuso a la
corporación que no sabía proceder hacerse constar el
acuerdo tomado por la corporación respecto al expediente que
había de formarse al ex amonestario de comuniones que fue
en el año anterior, fijó estar en el periodo
electoral y no marcar la Ley que durante el mismo
y en esta clase de expedientes por las corporaciones mu-
nicipales, en vista de lo cual y tomando en
consideración la corporación por unanimidad
acordó que tan luego como terminó el perio-
do electoral se proceda por la vía ejecutiva al

sabio de las direcciones que se han ofertado al
dia primera del año último,

(Con lo que yo sabiendo otros
documentos que tratará el la Presidente o los pro-
poniendo el acto con lo que se levantó la re-
vocación de todo lo que yo el Secretario Gobernó.

Firmando Antillón

Moderato Belmudez

Manuel Selgado

Antonio Pradiatte Bívano Subían

José G. Feliz

Sinal de falso no saber firmar
Gobernador Parroquia

Gustavo Sandoval

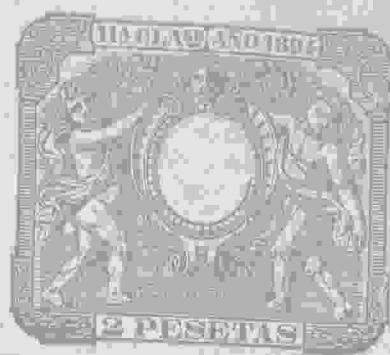
Juan Félix Villar

Ricardo Moreno

Alfonso

Cedric Gómez
Secretario

N. 0.461.451



Sesiones

D. Antonio Castillo
D. Ambrosio Lancha
D. Ricardo Alvarado
a José M. Delgado
D. Juan Felipe Vélez
D. Antonio Dubois
D. Manuel Delgado
D. Vicente Beltrán

Asta de Savoia
lo trae donaría
En la Villa de este nombre
de las Bases o ventanillas
el Agosto de mil ochenta
y tres noventa y cuatro, ren-
didos en la sala Capitular
de las Casas Consistoriales de
Sesiones lunes y jueves que com-
ponen el mes, e igual
comisión de Sesiones quedó
en los nombres de sus
miembros se designaron
al margen, con objeto de celebrar sesiones extraordinaria-
rias bajo la presidencia del Sr. Alcalde provi-
dental D. Ambrosio Castillo Marquez, para la que
fueron establecidas por medio de protocola en la
cual, se trajo constar el objeto de la reunión y
se llevó la sesión en la mañana el día Pre-
sidente Castillo abierta la sesión hasta el
mismo se dio cuenta por lectura del acta de
la anterior, la que estipula de los formales da-
do el su nombre fue aprobada en todo lo que pase.

Y como se dio cuenta por lectura del acta de
la anterior, la que estipula de los formales da-
do el su nombre fue aprobada en todo lo que pase.

la, lo directamente al Dr. Pino seña de su oficio
y a la corporación que viene al mando en
la puebla de Estación el efecto de su nuevo
y más reciente despacho la "ley municipal mi-
quita", proceder al sorteo por este gobernador.
Los señores Contribuyentes e industrielos de
esta localidad, que han de ser vecinos en
la junta municipal durante el ejercicio
de sus deberes se reunirán y entregarán
novecientas y unio, según el expediente for-
mado al efecto y que se halla en mu-
nicipio sobre la mesa.

A continuación se procederá a
la votación por categorías, en la for-
mera que la ley establece en los términos
que han de comprender la junta mun-
icipal, donde el siguiente resultado
hallaron suscuelos para la primera
sección D. Antonio Gutiérrez Flores, D. Blas
Tobato y Tobato y Don Emmanuel Valero
Jaramillo, para la segunda sección los señores
Don. Antonio Albufera Foca Don. Antonio
Borruete Godínez y Don. Antonio Gómez Ma-

que, para la tercera sesión los señores Don José ^{el} ~~el~~^{III} Bardellor Delgado, Don Gabriel Barrero Pachón, Don ^{el} ~~el~~ García Iborralo, y para las cuatro los señores Don Pedro Suárez y Suárez, Don Francisco Cabanillas y Cabanillas.

Dicho acuerdo, la Corporación acuerda que en armonía a lo que establece el artículo veintiuno y veintidós de la siguiente Ley municipal, se someta a su aprobación al Ejecutivo del Gobierno Civil de esta provincia de los resultados que se obtengan de las reuniones que se llamen a los conciudadanos y que han de formar la Junta municipal en el actual año económico, para que dicha autoridad resida la ordenar su inserción en el Boletín oficial de esta provincia.

Quedado este el único objeto de la reunión y habiéndole terminado, el señor presidente declaró finalizado el acto en el que se levantó la sesión de todo lo que se oyó el Secretario certificó

Angelina Gámiz Ambrosio

Ricardo Monroy

José ^{el} ~~el~~ Delgado

Juan Félix Villar Manuel Felgudo

Antonio Puebla

Mederico Bermúdez

Andrés Gómez
Santana



Serie 4

D. Ambrosio CastilloJosé del Río DelgadoAdelmo DuboisHiginio BelandierAbramo DelgadoAntonio DuboisGumersindo CarrascoJuan López VillosHiginio LanderRicardo Albornoz

Acta de la
13

En la Villa de Medina de las Tor-
res a veintidós de agosto de mil
seiscientos noventa y cuatro, reuní-
dos en la sala Capitular de los Con-
ventuales los Dres. Encargados
de que componen el Ayuntamiento
y otros miembros se expresan al mas
que bajo la presidencia del
dor Alcalde D. Ambrosio Castillo

Yanquea, y siendo las diez de
la mañana el Dr. Presidente declaró abierta la sesión
y acto seguido se dio lectura al acta de la reunión anterior
la que fue aprobada.

Luego damente el manifestó a la Cor-
poración que habiendo comunicado la fábrica de recole-
cción, y con ella la necesidad de que los carros entre donde
se da la vía pública, crean conveniente la publicación de
un bando prohibiendo la estancia de aquéllos, y el ayuntamien-
to en consideración la proposición pidió que
lo precedente acuerdo por una unanimidad, la publica-
ción del bando, y que a los contabentos se les exigea
en la medida que el Dr. Alcalde estime conveniente
que los mismos presenten el Dr. Presidente y fuere aprobado
por la Corporación que se reproduzcan los bocetos

referentes a justicia en bencos publicas y por aviso
de el Ayuntamiento entre los cuales se han presentado
para que se dictaminen las causas y que a los contribuyentes se le impone la fiscalidad correspondiente.

No se abren otros asuntos de
que menciono el for Presidente de la Junta termina
do el acto con lo que se levanta la reunión de todo
lo que yo el Secretario certifico;

Federico Castillo *Federico Castillo*

Modesto Belmudez *Modesto Belmudez*

Nicanor Delgado *Nicanor Delgado*

Antonio Poblador final de y por saber firmar
Y comunica haráte ro

Juan Pedro Villalba *Juan Pedro Villalba*

Ricardo Moreno *Ricardo Moreno*

Ambrosio Loarte *Ambrosio Loarte*
Secretario,

Sesión



Nota de sesión

14

D. Ambrosio Castelló

Abadito Salvador

Atilano Sánchez

José M. Delgado

Manuel Gilga

Fernández Parrotio

Antonio Domínguez

Juan Felipe Villar

Isidro Sánchez

Ricardo Hernández

Presidencia del Honorable Alcalde Don Antonio Castelló Margallo, y siendo los días en el mañana el Honorable Presidente declaró abierta la sesión, (y siendo la sesión de un mañana) y acto seguido se dio lectura del acta de la reunión anterior la que fue aprobada.

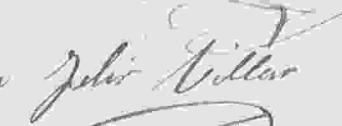
Seguidamente el Honorable Presidente manifestó a la corporación que estando terminado el repartimiento de la contribución urbana, formado por la junta fiscal para el actual año económico, y para terminarse el de rutina y pecunias, para igual período, se estaba en el caso de formar los esperados documentos en el período de desaparición en armonía con lo que el reglamento de Contabilidad de gente tiene ordenado,

El asentamiento consta la proposición a acuerdo por unanimidad que se publicó en el

Reservado en el Boletín oficial de esta provincia
para indicarlo a los al pueblos, para lo cual se
enviará al Señor Gobernador Civil de esta provincia
en su atenta consideración.

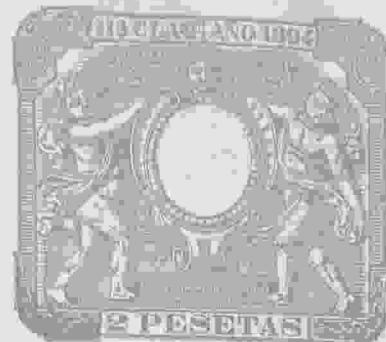
Si no hubiere más avances al que tra-
tará el Señor Presidente electo terminado el
acto con lo que se levantó la sesión el día
lo que yo el Secretario Certifico = Sí se dio las
días de mi memoria, repetido entre los señores in-
vadidos = Huarte. 
Modesto Belmudez
Bilbao Sebastian, 
Juan H. Díaz
Manuel Delgado

 Señal de + firmas soberanas
Antonino Poblador Gobernador Civil

 Juan Pedro Villar 
Josefa Sanchez

Ricardo Moreno

 Agustín Loarte
Secretario



Acta de Sesión



Sesión

De Ambas Cáritas

Y el 16º Del mes de

Septiembre del año

de 1892 se reunió

el Ayuntamiento

Alcalde Presidente

Antonio Rubiales

Juan Pedro Villos

Fernando Carretero

Eusebio Sánchez

Ricardo Domínguez

En la Villa de Medina de las Torres se reúne el Ayuntamiento de un acuerdo de veintiún y uno, reunidos en la sala capitular de los señores Alcaldes, concejales, los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su número se expresa al margen, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Ambrosio Castell

Vargas, con objeto de celebrar reunión ordinaria, y siendo las diez en la mañana el Excmo. Presidente dcllara abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Ligualmente, el Excmo. Presidente manifestó a los señores del ayuntamiento que siendo muy grandes las alturas que se estaban cometiendo en las extracciones de la tierra del ejido, sería del resultado dañoso a el pueblo, que se estaba en el caso de regenerar, como había de ser la extracción de tierra, y la corporación tomó nota en consideración lo propuesto por el Excmo. Presidente, a costa por suavidad que no requiere mucha tiempo en la oficina jardinería, y

que desde este acto quedara facultado al
Sor Alcalde para que sea representación de la
Confraternidad en entidades con la Comisión
del Ejército y se desfilaran de la función de te-
atro que aquellas administran la parte que
corresponde al municipio como representante
de los bienes comunales,

Y no habiendo otros acuerdos de que
venirse el Sor Presidente dio por terminados
el acto, con lo que se levantó la reunión de todo
lo que ya el Señor certificó; *Federico Castelló*

Pedro Hidalgo

Bibiano Túroa

Modesto Bolívar

Antonio Puebla

Juan Gutiérrez

Ricardo Moreno

Aurelio Gómez

Secretario

Manuel Delgado

Modesto Bolívar

José Gutiérrez

José Gutiérrez

García Gómez

Francisco Moreno

José Gutiérrez

José Gutiérrez

José Gutiérrez

Acta de Sesión



Sesión

D. Ambrosio Castillo

Manuel Delgado

José M. Delyano

Chacalito Delmundo

Dibias Lubian

Antonio Dublado

Juan Felipe Villalba

Gumersindo Carrasco

Eusebio Sanchez

Ricardo Alvarado

Por la Villa de Medellín de
Medellín de los Nuevos Señores la
década de la mencionada del año de
cincuenta y seis de Legitimación de sus actua-
ciones novedosa y notable, sumi-
dos en la recta capitular de
los Casas-Loures trae á los Señores
Consejales que componen el
Gobierno y sus ministros
el dirigieron al Marqués, bajo la presidencia
del Honorable D. Ambrosio Castillo Vargas con
objeto de ultimar una ordenanza, el Honorable Presidente della
ro abriósta la reunión y se dio lectura del acta de la
anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se puso en conocimiento
de la Corporación que como era de costumbre, había
que ir a la Capital para hacer entrega de los re-
partimientos de urbanas, justicia y penitenciarías, pero los
documentos de importancia como son los antecedentes
de las localidades y entender que no era conveniente
expusieron al riesgo del correo, y que se estableció
el caso de que si la Corporación lo estimaba conve-
niente nombrar la persona a quien se había de
encargar de la expuesta comisión, y la Corporación
se reunirán hasta la proposición que se fijó el

Señor Presidente, y acuerdo por unanimidad
que vaya a la Capital para la entrega de
los supuestos documentos, el Secretario de la
Conferencia, y que los gastos que originen
vayan cargo al Capítulo de supuestos, para
lo cual se enviará una certificación de este au-
tor al libramiento en su nombre, para que note
de su beneficiación.

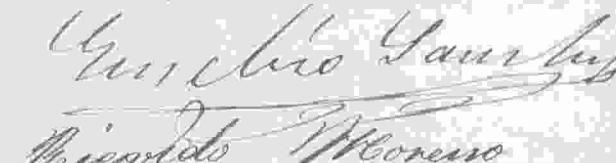
Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto, con lo que
se levantó la sesión en todo lo que ya el Secretario
certificó. 

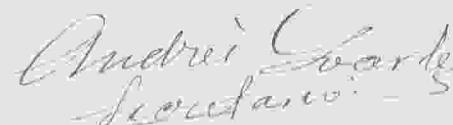
 José Dolago Modesto Belmudez Bibiano Subirán,

 Esteban Subirán

Finalizo por unanimidad

 Juan Gómez Villar  Juan Gómez Villar

 Ricardo Monroy

 Andrés Várquez
Secretario



Alta de Sesión

Sesión

D. Ambrosio Castillejo

D. Ricardo Gómez.

D. Engracio Sánchez.

D. Juan Esteban Vildósola

D. José del Río Delgado

D. Francisco Díaz Cacho

D. Antonio Díaz Ballesteros

D. Pedro Beltrán

D. Santiago Díaz del Río

En la Villa de Alcalá de Henares se han reunido los señores Alcaldes de sus respectivas secciones y de sus vecindarios adscritas a su cuadro, reunidos en la sala consistorial de las Casas Consistoriales los señores concejales que componen el Ayuntamiento y quienes como tales se designaron al margen para la presidencia del honor de Alcalde con

D. Ambrosio Castillejo Vargas, y se ha hecho el acto de la mañana el Dr. Presidente deslizó a la mesa la reunión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada.

Acto seguido el Dr. Presidente expuso si la disposición que una vez tuviese conocimiento, en el mes anterior y por mi propia iniciativa, habrá hecho una inscripción oficial voluntaria con objeto de allegar recursos para mejorar el pueblo de aguas, visto el mal estado en que se halla, y cuya inscripción había sido en virtud de un efecto de más ciento cincuenta pesos, y que faltaba hacer la recaudación de los elementos que establecen sus ordenes para contribuir al objeto que expresado, y que en vista de ello proponía en la performance que se designase el punto para aprobación del dictamen hasta tanto que se constituyese

De acuerdo al Recibimiento que se ha hecho por
el viceministro presidente de la república, quien en su qualità
expresa al jefe del Ayuntamiento de Guadalajara su acuerdo
de aprobar la expediente para el por Presidente, declinando
que se den las gracias por la iniciativa que habrá tomado
en su nombre para beneficio para la localidad
y por el trabajo que se habrá realizado para la
información voluntaria de los vecinos, así como de
haber sido éste suficientemente real con el resto
de los propietarios y que con su visto favorable
pase el jefe del Ayuntamiento el visto bueno a la
varia petición de los vecinos al efecto asentando que
una comisión primero que del todo, constará de
el resto llamado del verde, que tiene cuidado de que
el suelo esté infértil, ha de partir la madre hacia este en el
los reformos necesarios para conseguir el efecto y que
el jefe se constituya en la villa llamada de los Pinos,
cuyos elementos eden el terreno que haya de ocupar el
jefe de la comisión de otra parte del terreno en el
Ejido, para suyo efecto a llevar el agua desde el
lago al resto suelo, por una tubería la cual ha
de proveerse por los alcaldes de la villa, que
el los alcaldes de cada autoridad para solicitar de quien
corresponda la oportunidad autorización para la colo-
cación de la tubería en la villa, o sea en la
alcañizilla de la misma, y que en su nombre des-
cuentan con la vecindad que administrase los ticos

19

gto. Llegado para cumplir la promesa de el termino que
ha de cesar el servicio, y en fecha del dia 15 de setiembre se tomó
la resolución de continuar haciendo guardias para allegar
mas recursos por medio de la prestación personal voluntaria,
así como también que magistrados obligatoria para
el embargo de carros y caballerías para el arrastre y
conducción de materiales, y por ultimo que en las pue-
stas personal voluntaria no diese bastante numero
de infantes para la terminación de la obra y visto
lo siguiente y resuelto que esto es para la localidad
que a costa menor del esfuerzo de impuestos del
presupuesto del corriente año económico, y de el
se sigue la cantidad que este dice de 15 regimientos
le quedan que de el se hace al infante ha hacer
uno del mismo, para cuyo efecto se ha de sacar
en la forma literal de este acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el
acto con lo que se levantó la sesión de todo
lo que yo el Secretario certifico. 

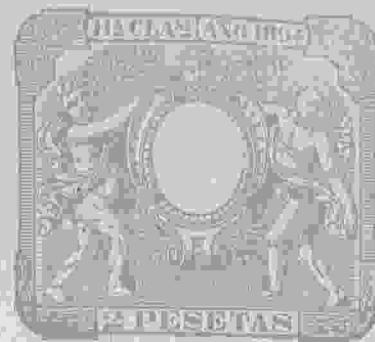
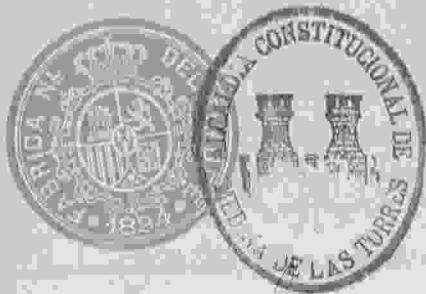

Ricardo Moreno
Fernando Delgado


Juan Gutiérrez Villalba


Manuel Delgado 
Eustaquio Rubiales

Hodatia Belmiree & Agustino Borda II

Augustine
Borda



Acta de Sesión

Sesión

Don Ambrosio Castillo
 José M. Gil y Gómez
 Luis María Sánchez
 Ricardo Martínez
 Juan Soto Villaverde
 Faustino Burdallo
 Antonio Ordóñez
 Abelardo Díez y Gómez
 Modesto Delgado
 Librado Cubillo

Castillo Varela, presidente la Sala de su memoria
 el Dr. Presidente secretario abierto la reunión y visto que
 no se ha cumplido la lectura del acta de la anterior se
 que fue aprobada

Según dice el Dr. Presidente manifestó a la Corporación que en el año de ayer se había
 sido invitado aquella por el Dr. Luis Parra, para
 asistir a la reunión que había de tener lugar en
 la Iglesia parroquial, a la hora y media de reunió
 del Presidente, con motivo de ser trasladado al
 otro lado de la ciudad Capilla, y que esperaba
 que todos los señores, que iban a asistir a la
 al mencionado acto, fijara date mayor solemnidad y

y discusión entre

Alto representante del Dr. Presidente y el Dr. en los
señores Condejales se trataron algunas proposiciones
que presentar y de la que hubo de tratarse en
la reunión y no hubiéndose presentado ninguna
el Dr. Presidente dio por terminado el acto poniendo
lo que se levantó los señores de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Fernando Castillo

Rosell Delgado

Gonzalo Yáñez

Alvarado Moreno

Juan Julio Villas

Pautino Burdallo

Antonio Prubial

Modesto Belmudez

Manuel Delgado

Bilbao Salazar

Andrés Gómez
Secretario



Sincret.

Don. Antonio Castillo
a su Hijo Delgado
a Luisito Sanchez
a Ricardo Moreno
a Juan Felipe Villar
Lambino Durdall
Antonio Rubial
Manuel Delgado
Rodrigo Sanchez
Domingo Subirán

Acta de Sesión

la Villa de Medina
de las Torres a vísma de Oc-
tubre de mil ochocientos no-
venta y cuatro se reunieron
en la villa constitución de los
caos lunes trece los señores
concejales que componen el
Ayuntamiento y como se muestra
se expresaron al margen de
la presidencia del Señor Alcalde
de Don Antonio Castillo

con objeto de celebrar nueva votación, y vísma las
días de su reunión el Señor Presidente declaró abierta
la sesión, y acto seguido se hizo lectura del acta
de la anterior la que, excepto en las faltas de acuerdo
de votación fue aprobada en todos sus partes.

Seguidamente el Señor Alcalde manifestó
a la Confraternidad el expediente de probanza susteni-
do por esta alcaldía a instancia del vecino don
Joaquín Gómez, el cual consta en vista
de la información que padece y la falta de medios
en que se encuentra, en que se encuentra en el hospital pro-
vincial el Señor, una vez examinado el
expediente en cuestión y visto que en él se dice:

el que el representante de la Provincia de Zaragoza, don
J. Ballo informó en su escrito comunicando
para hacer su traslado a la Capital acom-
pañado por su mandatario, autorizar al Sr. Alcalde
de para que del Capítulo de Beneficencia
del presupuesto corriente, se le abonen los gastos
del viaje al referido destino, expidiéndole
una para ello el apartamento de tramonto,

nos habíamos otros acuerdos de
que tratar el Sr. Presidente nos puso en
moción el acto, con lo que se levantó la
cuestión de todo lo que el Señor tuviera
Certif. Antonio Orallo

José M. Díaz y Gómez Yáñez

Ricardo Moreno

Juan Pedro Villar

Pantaleón Berdallo

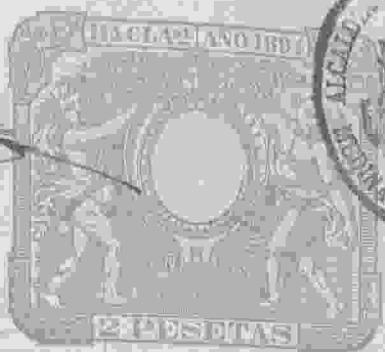
Antonio Prubiales

Hoderto Belmudo

Manuel Delgado

L Bibiano Galíaz

Audris Goarzá 25 d.
Secretario



N. 0.461.457

Sesión

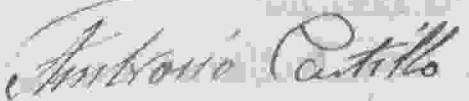
EXPEDIDAS

- Don Ambrosio Castillo
- Juan Bautista Delgado
- Tomás Sánchez
- Ricardo Moreno
- Juan Díaz Villar
- Andrés Rodríguez
- Alfonso Delmado
- Tomás Burdallo
- Manuel Delgado
- Francisco J. Serrano

En la Villa de Alcalá de Henares se han nombrado a cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ambrosio Castillo Vargas, y nombra la misma de su presidente para el año que viene la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la reunión anterior la que clausuró en las formalidades del día, fue aprobada.

Seguidamente el Señor presidente manifestó que siendo el día veintimayo del actual la festividad del Señor Santa María patrona del municipio se establece al santo de andar con traje de robenirante y el ayuntamiento en su clausura con lo propuesto por el Señor Presidente, que los concejales en el principio conviense para atender a este santo a su dolor por maniobras, que se celebre festejo el día veintimayo y proximo, y que después

ellos en el este documento, se obliga al Honorable
alcalde y demás autoridades con su oficio, cuya
garantía hace de los restos del capitán como con
diente de gastos.

Y así se abren los otros asuntos de que trata
el Sir Presidente declaro terminado el acto con
lo que se levanta la sesión de todo lo que goza
el Secretario Certifico: 

Ricardo Moreno

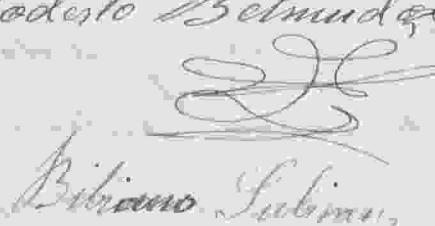
Juan Pedro Villar

Antonio Poblado



Modesto Belmudi

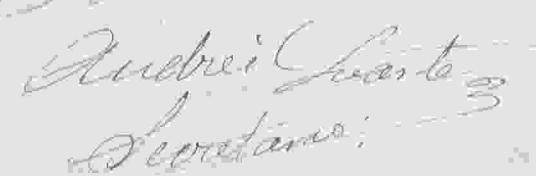
 Juan Pedro Villar

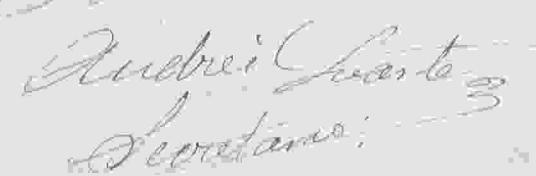
 Modesto Belmudi

 Juan Pedro Villar

Bibiano Sabina

 Juan Pedro Villar

 Bibiano Sabina
Secretario

 Juan Pedro Villar



16

22

Senadores

Acta de Sesión

Don Ambrosio Castillejo

y José M. Dílguez

a Luis María Sánchez

y Ricardo Morano

y Juan Felipe Villa

y Antonio Rulmán

y Santiago Díaz delallo

y Manuel Dílguez

y Melchor Dílguez

y Fabiano Subirana

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Ambrosio Castillejo Vargas, y cuando las élites
de su comarca el Sr. presidente declaró
abierta la sesión, y acto continuo se dio la
terra del acta del año anterior la que fue apro-
bada.

Seguidamente el Sr. Presidente ex-
puso a la corporación que había tenido
noticias de que existía una asistencia en la
localidad de illegítima procedencia y que se
estaba en el caso de tener un acuerdo mu-
nicipal a evitar este abuso.

La corporación tomó nota del
comunicado y lo propuesto por el Señor

Presidente acuerda que una vez dada, que
se publicue en la Gaceta por el cual se prohí-
ba un atentado, la entrada de armas en
la localidad sin permiso en la cual se ha-
ya constar la proximidad del ejército; y
que se haga constar que la autoridad que
trasciende con este requisito, sea siempre dada
por los agentes de la autoridad.

No habiendo otros asuntos de
que tratar, el Dr. Presidente declaró termina-
do el acto con lo que se levantó la
reunión, de todo lo que yo el Secretario

Certifico: Ambrosio Cortillo

Frente al Dgo. Jefe de Gabinete Gobernación
Ricardo Moreno

Juan Pedro Villalba

Alejandro Rubial

Justino Burdallo

Manuel Delgado

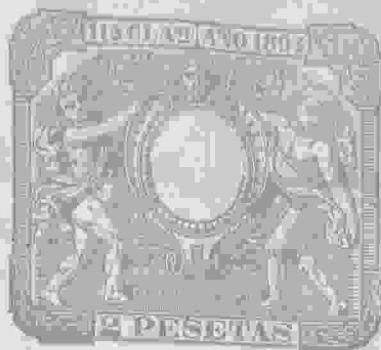
Modesto Bermúdez

Baldomero Sabater

Modesto Bermúdez

Ambrosio Cortillo
Secretario

11



N. 0.461.456

23

Acta en Sesión

D. Ambrosio Castilla
y Lucía Sánchez.

José Delgado

Ricardo Moreno

Juan Felipe Villar

Fernando Dardallo

Antonio Rubiales

Miguel Delmudez

Abelardo Delgado

Dalmacio Soriano

2 PESETAS

En la Villa de Medina de las
Torres a veintidós de Octubre
del mil ochocientos noventa y una
tro se cumplieron en la sala capitular
de los Picos con los votos de los señores
concejales del Ayuntamiento que
que sevieron en su quincuagésimo aniversario
que bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Ambrosio Castilla
y cuando los señores de su mandato el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada en todas
sus partes,

Acto seguidamente el Sr. Presidente expuso
a los concejales que se había acordado a los señores
miembros de la localidad establecer una autorización para
la matanza de cerdos y corderos los viernes y que estan
de fijarán la cifra en que la Ley permite esta
clase de actos, que era de acuerdo se acordara la
matanza de corderos el ayuntamiento tomase
en consideración lo siguiente para el presidente

que considera oportuno lo siguiente para el presidente

Domicio para su cumplida y en el momento de la
llegada autorización para la efectuada y voluntad
de los señores

A este el señor el Dr. Presidente, pregunta
a los señores Burdallo o Terciario alguna proposi-
ción que tienen; habiendo votado contra la
negativamente, el Dr. Presidente dice por termina-
mente el acto con lo que se levanta la sesión
de todo lo que es el Secretario Confirma

Fernando Díaz

José M. Delgado

Yusebio Terciario

Ricardo Moreno

Juan Gómez Villar

Pantaleón Burdallo

Antonio Rubio

Mamel Delgado

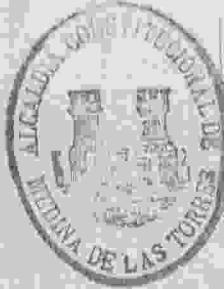
Modesto Belmonte

Bilbao Subirana

L

Audri Gaete
Secretario

Sesión



Acta de Sesión

24

- Don Antonio Castillo
y José M^o Delgado
y Juan Félix Viller
y Ricardo Moreno
y Ant^o Rubiales
y Juan Ramón Carrizosa
y Faustino Dardalles
y Abelardo Delgado
y Roberto Delgado
y Dalmacio Rubías,

en la Villa d^e Medina de
las Torres a cuarto de un año corriente
de uno y veinticinco noventa y siete
años, reunidos en la sala capitular
de las más comitivas, los señores
concejales cuyos nombres se expresan
al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Cas-
tillo Oregón, con objeto de celebrar
una ordinaria, y siendo
las diez de la mañana el Señor

presidente declaró abierta la sesión, visto venturoso e útil
leerse del acta de la anterior lo que responde de las pregun-
tas de Ley fui aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente ma-
nifestó a la Corporación que en el día de ayer y con
comunicación del Dr. Beccaro d^e Medina de esta pro-
vincia se habían recibido en la alcaldía los datos
para la elaboración del segundo trimestre de la con-
tribución industrial del actual año económico, y que
lo manifestaba a la Corporación con objeto de que
se acordara cuál había de ser el porcentaje a la
elaboración de la expresa, contribución acordando
el alcalde que el porcentaje el día seis del

de la lucha, y lo considero un gran honor para mí
lo que se hará público por medio del oportunio
boemo y selecto que se figura en los estílos de los
técnicos para un uso inmediato de los más conocidos
de la locución.

Dijo yo habiendo atravesado el que tra-
bajé por presidente del sucesor de la mesa el acto era
lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el sucesor
pasa certifico; *Ambrosio Otilio*

Manuel Delgado

Juan Gil Villo *Ricardo Moreno*

Antonio Poblador Señal de + por no saber firmar
Juan Vicente Carrasco

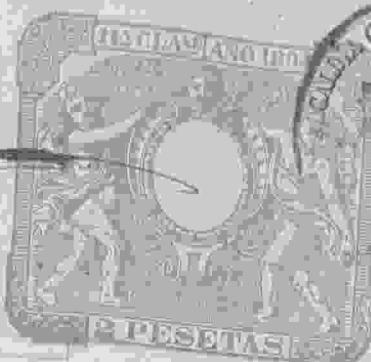
Pauelino Burdallo

Manuel Delgado

Modesto Bermúdez

Pedro Gutiérrez

Andrés Gómez
Secretario



Mata de Junio

Sra.

D. Ambrosio Artiles
a Alfonso Olegario
a Alfonso Beltrán
a Juan Pérez Alarcón
a José María León
a José Rodríguez
a Ricardo Alonso
a Dalmacio Zubizarreta
a José M. Olegario
a Francisco Martínez
a Santiago Dardallo

En la Villa de
Alcalá de los Gazules a
once de junio de mil
seiscientos noventa y cuatro
renovados en la recta capi-
tular de las Casas Consistoriales
entre los Señores concejales
que al margen se expresan
bajo la presidencia del
Sor Alcalde D. don Ambrosio

Castillo, con objeto de cele-
brar reunión ordinaria, y siendo las diez de su
mañana el Sor Presidente declaró abierta la
reunión, y acto seguido se dio lectura del
acta de la reunión anterior la que fue aprobada.

Acto seguido y aperturado el varario de
los bancos se acordó venir la hora de
las reuniones ordinarias a las actas de la noche
durante la estación de invierno y que las
extraordinarias se celebren a la misma
hora.

No habiendo otros asuntos de

que tratar, el Señor Presidente obvió el tener
mado el acto con lo que se levantó la sección
de todo lo que ya el Señor Presidente

Fernando Castillo Manuel Delgado de

Modesto Bermúdez

Juan Polio Villan

Miguelino Gómez

Antonio Pablos

Ricardo Monroy

Pedro Subirana

Justino Bustillo

Sorín del Debray

Final de t piso no vale firmar,
Jesús María Larreto

Anéndice aparte de la querencia
Secretario.



Acta de Sesión

Don Ambrosio Castelló

a. Mariano Delgado

a. Roberto Díaz Sánchez

a. Blas Rodríguez

a. José M. Delgado

a. Antonio Andaluz

a. Francisco Viller

a. Juan Luis Carrión

a. Dalmacio Zubiaurre

Le villa de Madrid de
los Domes en diciembre de no-

viembre de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunida

en la sala Capitular de los

Casas Consistoriales los señores

Concejales que componen

el Ayuntamiento y cuyos nom-
bres se designan al margen

hizo la presidencia el señor

Alcalde Don Ambrosio Castelló Díaz, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las

10 horas de la noche el Señor Presidente declaró

abierta la sesión, y actuado reglamento se dio lee-

tura del acta de las anteriores la que después

de la pregunta de Ley fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ma-

nifestó a la corporación que estaba para

terminar la votación del primer concurso de

la contribución territorial e industrial a esta

en el cual se nombrar una comisión que

seja a Madrid para hacer el organismo de

dicha votación y fijar sus plazos

para el año los señores Don Blas

Belmudez y Don José M. Delgado a compa-
ñados del Secretario de la Corporación y que
los gastos que se van a hacer con el resultado
del premio de subasta, que sea este
uno fuera satisfactorio en el acto, que se abonen
en calidad de reintegro del importe de un
previsto, si que se para tan luego como
la Cavarera de Hacienda abone el efectivo
de premio de subasta.

Acto seguidos el Sr. Presidente mani-
festó a la Corporación que se había procedido
a la recompraición de los caminos descuidados
excediendo la cifra que se contaba en
estos, y que tan luego como se terminen las
comprobaciones, se procederá a cuenta de gastos
para su reparación.

No habiendo otros asuntos que tratar
el Sr. Presidente dirigió por terminado el acto con
lo que se llevó la reunión de todo lo que oyó el
Sr. Corifeo;

Juan Brionio Cortijo

Manuel Delgado


Modesto Belmudez

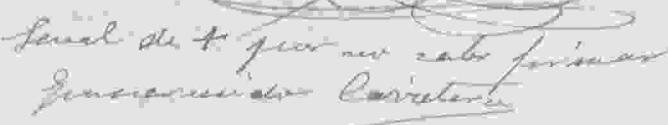
Antonio Pabón

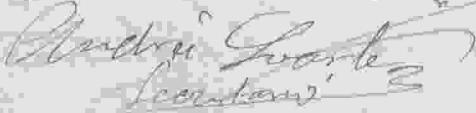

José M. Delgado

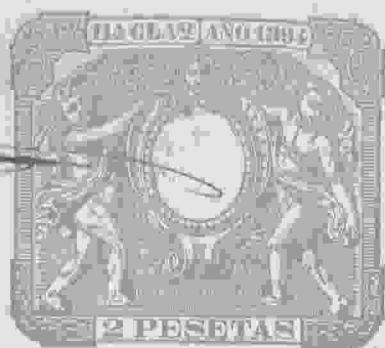
Juan Pedro Villar


Santiago Burdallo

Baldino Subirán


Señor de T. que no sabe firmar
desconocido Correlato


Andrés Gómez
Secretario



N. 0.459.505

27

Carta de SesiónSeñor

D. Ambrosio Castillo
a José M. Díaz
D. Justino Barceló
D. Ramón Chirivias
D. Adolfo Beltrán
D. Tomás Gutiérrez
y Francisco Gutiérrez
a Juan del Villar.

En la villa de El Boalo de los Baños
a veinticinco de Noviembre de mil
seiscientos noventa y cuatro respon-
do en la sala Capitular de las
Casas Consistoriales, los señores conve-
jales que al mes que se expresan,
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Ambrosio Castillo Vargas,
en el acto de celebrar sesión ordinaria, y siendo
la hora de la noche el Señor Presidente declaró
abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del
acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a
la Corporación que estaba terminada la obra
de la reedificación de la escuela buena de Distrito
urbano y económica e industrial, cuyo cargo asciende
a 26,584 pesos 62 centavos por parte urbana y pue-
rila, habiéndose hecho efectivas la suma de 19,357 pesos
95 centavos, una milésima de la recaudación de industrial,
y se devolverán a la Economía del Hacienda de esta
provincia talones por valor de 3.213 pesos 55 centavos
que en estos momentos en las recaudaciones de
los cubiertos que fueron trifiliados se han recado-

de los talones que se devuelven a la Diputación
Dependencia con cuja suma de talones
y las 19. 367'09 ptas restantes hacen un total de
22. 984 ptas 62 en cantidad igual al cargo
hecho a la Alcaldía.

A esto seguido el Sr. Presidente propone
se a la Caja para que el día 27 del actual
venga de esta localidad, para la Capital
la Comisión encargada de mandar los fondos
para lo cual en dicho día se celebrará
reunión de los diputados para la entrega de los
fondos de talones que se devuelven, lo que
fue aceptado por el ayuntamiento

Filiberto Castillo

Fran. H. Delgado

Patricio Borda H.

Filiberto Subirana

J. B.

Modesto Belmudez

C. Tomás, Rubídez

J. C.

Sinal de 4 pesos sobre primera
quincena de Marzo de

Juan P. Villanueva

Audrius Gómez



Carta de servicio extraordinaria

Señor

Don Francisco Baillio
y Muñoz Poblete
Alfonso Bubalis
Esteban Mandello
Juan Bautista Vargas
Pilisur Díaz
Fco. J. O. Delgado
Vicente Valenzuela
Luis María Correa

la Villa de Concepción en la
casa d' veinticuatro de noviembre
de mil ochocientos noventa y uno
hoy reunidos en la sala capi-
tular de las Casas Consistoriales
los señores Concejales que al mar-
gar se ejercen bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde don On-
dres Baillio Vargas, con obj-
eto de elaborar una ordenanza

para los que fueron dictados por proyecto en
la cual se hace constar el pago de aquella, y en
la otra de que se convoca al Sr. Presidente cuando
abierta la ciudad y este regreso se dio lectura del
acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la
Corporación que para haber visto en los proye-
tos de esta villa el sobre de la ciudad era el hacer entrega
a la Comisión que verá a Dadojir a recoger los fondos
de la contribución, mediante acta que se levantara
y en la cual se hará constar la factura de los fondos
que se entregan a dicha Comisión.

Luego damente el Sr. Presidente puso de ma-
nifiesto la factura de los impuestos fuentes que
se viene sigue: Cuarenta y seis billetes de dos pesos que

hacen en punto una total de \$600 p.^s - De los billetes que hay
que hace un total de \$1000 p.^s - Los billetes de 50 p.^s que
componen 100 p.^s - Cuarenta billetes de 25 p.^s que componen
un 250 p.^s - Diez billetes de 10 p.^s que componen 100 p.^s
en total que hacen un total de \$1250 p.^s -
supuesto del total en que que ha de hacer la co-
misión en la tienda de Manuela de esta forma

El ayuntamiento informe con la autorización
de acuerdo de fondos y acuerdo que la comisión sea
aprobada por una parte de la guardia civil
hasta la capital, que las gastos que se vengan
con todos satisfactoriamente el precio de los viajes.

Y siendo este el solo objeto de la reunión ha
ver vaciado el Dr. presidente ciudadano
de el acto en lo que se levanto la voz de to-
do lo que yo el secretario. Colombia.

Manuel Delgado

Federico Cortijo

Antonio Pabón,
Pascualino Bustamante

Juan Pedro Villar

Bibiano Subiam

José M. Delgado

Moderato Belmudez

Sinal de + por un solo firmar
Fernando Carrasco

Ayudante Lizardo
Soutane



Acta de Sesión

- 1. D. Antonio Cañete
- 2. D. Aquitino Guardado
- 3. D. Adolfo Beltrán
- 4. D. José M. Delgado
- 5. D. Ricardo Rojas
- 6. D. Vicente Zubiria
- 7. D. Juan Feliz Villa
- 8. D. Joaquín de Carrasco
- 9. D. Ernesto delgado

En la Villa de este número de los
doce días de Diciembre de mil
seiscientos noventa y cuatro, reun
dos en la sede Capital de las
Casas - como se trataba los tres linea
jales que al margen se presentan
bajo la presidencia del Señor al
calde D. Antonio Cañete, Vara
que, y siendo la noche de la noche
de este número se dio lectura del acta de la sesión
anterior la que fué aprobada,

El concejal Don Joaquín Guardado tomó la
palabra, y dijo que deseaba se le diera conocimiento del
estados en que se hallan las cuentas provisionales

Seguidamente el concejal Don José M. Delgado
manifestó que el día, un estadio de la secunda
covi actuado en la sesión de la comisión mencionada
el anterior año económico.

El concejal Don Adolfo Beltrán, presentó
en este acto cartas de pago favorables de diez mil
trecientas veintiuna y nueve pesos nueve centavos

Cartas de pago se han sido entregadas
el referido 16 de julio en conferencia del mi-
jano. Dijo el doctor en la Declaración de Hacien-
da de esta provisión por los siguientes con-
ceptos, segundo trámite de contrafaz
más alto del 286,73 ptas. por urbano del fons
recaudat 2,430'64 ptas. por el de mortero y
mármol de idem, 16,611'83 ptas. cantidad
que es 1% 267'09 ptas. de que cargo solo tomó
representante de la comisión que fue a la capi-
tal para hacer su informe, el buro cargo ante
este asunto.

De lo requerido el Sr. Presidente propuso a la
cámara que hace mucha tiempo se
descubra y establezca en la localidad una
parada de caballeros combatientes del ejército y
que sus gestiones que se han practicado
para lograr este efecto, pudiese solicitarse de
los Gremios del armero de caballeros la insta-
lación de dicha parada con el solo grabado
de dor local a la mitad y así tenerla gratis
esto es en la parte facultativa, el apunte
mencionado en consideración lo expuesto por
el Sr. Presidente acuerdo por unanimi-
dad que se accede a lo propuesto por
el Sr. presidente, que se solicite la ad-

30

palavas en esta localidad en la conferencia
anterior.

Como habiendo otros acuerdos de que
faltar el Sr. Presidente al acto o los secretarios
el acto con lo que se levante la reunión
se toca lo que yo el Secretario General
Antonio Martínez Martínez presidente

Miguel Belandier

José M. Delgado

Ricardo Moreno

Bibiano Subirana

Juan José Villa

Señal de t por saber firmar Manuel Delgado
Presidente Comité de Carreras

Andrés Gómez
Secretario

Blanca
Chork
14



N 0.584.426

31

Sesión extraordinaria

Sesiones

Del Ayuntamiento.
- a el Señor J. Delgado
- a Roberto Belmunder
- a Inca López Villegas
- a Tomás Gudiado
- a D. Vicente Zubiria
- a Dr. M. Delgado
- a Francisco Larralde
- a
- a
- a
- a
- a

En la villa de Alcalá de los
Toros se reunió el Diciembre de mil
novecientos noventa y cuatro, res-
idir en la villa Capitular de
las cañas. Comisionados los señores
concejales que al margen se infre-
nan, bajo la presidencia del Señor
Presidente Benito del Alcalde Don
Roberto Belmunder por informe

dado del presidente, y con objeto de celebrar sesión extra-
ordinaria para la cual fueron traídos por propietario
en la mal se había emitido el objeto de aquella, y
siendo los actos de la noche el Señor Presidente declaró
abierta la sesión y acto seguido se dio lectura del acta
de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó
a la corporación que como se anunciaba en la
propiedad de citación el objeto de la sesión era un
acuerdo con la que dispone la Ley vigente de
restauración y cumplimiento del decreto numbered del

res en la Corporación, con el resultado que
fueron comisionados por los mismos para hacer
la entrega en Caja de los mismos del actual reca-
pítulo, y premiar el sorteo de los mismos; acor-
dando la Corporación que inmediatamente que
se procediera a sorteo para ver cuál de los tres
concejales se les había de confiar el expresado con-
go, siendo elegido por la suerte, el Regidor Señor
dijo Don Manuel Delgado.

Ari mismo acuerdo la Corporación que
los gastos que se originen en la comisión ex-
ecutada, sean satisfechos del Capítulo de quintas
del presupuesto del actual año económico.

Y siendo este el único objeto de la reunión
una vez terminado el los Presidente dio por
finalizado el acto con lo que se levantó la sesión des-
todi lo que yo el Secretario Certifico.

Manuel Delgado

Federico Castillo

Modesto Bolívar

Juan J. Viller

Pauelino Bandalo

Biliano Salina, José M. Delgado

Final del p. no saber firmar
Gobernación Patria

Aurelio Gómez
s. o.



Nota de sucesos ordinarios.

Senadores

Don Ambrosio Castillo

Manuel Delgado

Francisco Vidal

Alejandro Gómez

Luisino Burdallo

Domingo Sánchez

José M. Delgado

Antonio Carrasco

... ...

... ...

... ...

... ...

... ...

Don Ambrosio Castillo presidente por enfermedad del sucesor

Don Ambrosio Castillo Vareyra, y viendo las necesi-

dades que tuvo el Sr. Presidente declaró abierto la

sesión y acto continuo se dio lectura del acta de

la anterior la que fue aprobada en todos sus puntos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a

los Señores Concejales que si tenían alguna pro-

posición que hacer y no habiendo presente

algo urgente, el Sr. Presidente en vista de no

tenir nada de que ocuparse declaró termina-

do el acto con lo que se levantó la sesión

de todo lo que yo el Secretario certifico;

Manuel Delgado Ambrosio Castillo



Juan Pedro Vallen Modesto Bolívar

Austino Verdalle Tiburcio Subirana

Jose M. Degrado

Solicito q. nos no saben formar
Gremios de carpinteros

Augusto Gómez



Fotom litrav ordinaria

Clase

Don Antonio Castillo

• Manuel Delgado

• Florencio Odemeder

• Juan Feliz Villar

• Faustino Burdallo

• Dibiano Fabians

• José M. Delgado

• Gumersindo Carritros

En la Villa de Alceda de las Horas a quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que el margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Castillo Vargas, y siendo el objeto de la reunión el de celebrar reunión ordinaria para la que fueron previamente citados por propietaria en la cual se hacía constar el objeto de aquella, y siendo la vista de la noche el Señor presidente declaró abierta la reunión y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la Corporación que como se indicaba en la papeleta de votación el objeto de la reunión era que tomásemos acuerdos urgentes que ventilar en la

J

Capital, que con la fecha del dia en
manana se acuerdaba se vta Villa y
ponerlo en un convencimiento de la Confe-
racion, para lo qual daba suavamiento
al Sir Gobernador civil de esta provincia
y para que durante su mandado hacer
carga dentro el ayuntamiento, a el primer
beniente de la jurisdiccion que por la Ley
le vta encomendada.

Iniciello este el solo objeto de la reun
y despues de haber prestado su conformacion
la Corporacion, el Sir Presidente dio por ter-
minado el acto con lo que se levanto las
reuniones de todo lo que yo el Secretario Confesio.

Ambrosio Costillo

Manuel Delgado

Modesto Belandier

Juan J. Villanueva

Franzico Burdallo

Biliano Subirana

José M. Delgado

Final de t paseo haber firmar
primero los caracteres

Ambrosio Costillo

Sesión OrdinariaSesión

- Don Ambrosio Castillo
y Alfonso Delgado
y Eustasio Bolívar
y Juan Felipe Villar
y Tomás Burdallo
Dibiano Subían
y José Delgado
y Germán Gómez

de la Villa en Medina
de las Torres a diecisiete
de diciembre del mil ochoc
cientos noventa y cuatro
enviados en la sala Cope
tular de los Casas-Cripto
sa á los Señores o Corregidores
cuyos nombramientos se expresan
al margen, bajo la presi
dencia del Señor Alcalde Don Eustasio Bolívar
por asunción del premio, un objeto de celebración
muy ordinaria, y siendo las ocho de la noche
el Señor Presidente declaró abierta la reunión y
continuaron el día lectura de la del acta
de la anterior, la que fue aprobada.

Seguidamente, el Señor presidente, pre
sentó como el orden del día, había al
gun asunto de que trataba de ocuparse
en la reunión, y no habiendo ningún
manifesto, ni los señores concejales se trataran
algo que proponer, se procedió a votar.

Y se ha hecho al acuerdo el Dr. Presidente
de que su nombramiento de este cargo
que es Presidente la cesión sea todo lo
que yo el Secretario Certif. lo.

Antonio Castillo

Manuel Delgado

Modesto Belmudez

Antonio Bustillo

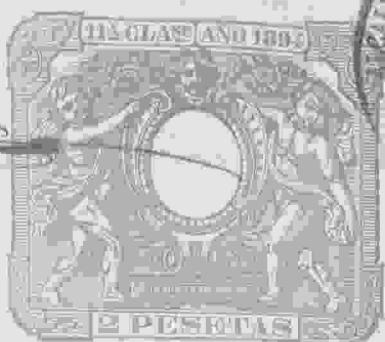
Juan José Villo

Franco Delgado

Blasiano Libman

Señal en + por no saber firmar.
Francisco Carrasco

Andrés Garza
Soto



Declaro de nuevo en
que no es

Damascus
Don Ambrosio Castillo
a. Manuel Delgado
a. Alfonso Polimender
a. Juan Felipe Villegas
a. Santiago Burdallo
a. José del C. Delgado
a. Dibiana Librana
a. Luisa Gómez
a. Juan Vicente Gómez

En la villa de Alcalá
el los horas a veintidós
de Enero de mil
seiscientos noventa y cuan-
tro, reunidos en la sala
Capitular de los Casas-
Concejales, los señores
Concejales, cuyos nombres
se expresan al margen
bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Ambrosio Castillo Gómez,
y siendo las actas de la noche, el Señor
Presidente, declaró abierta la sesión y
dicho seguidamente se dio lectura del acta de la
anterior la que fue aprobada.

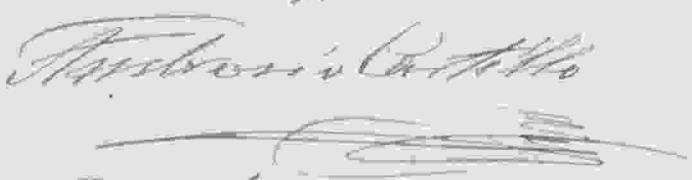
Seguidamente el Señor presidente ma-
nifestó la Corporación que siendo en
el día de mañana la festividad de su
patrón por cuya ocasión se promovían algu-

que desviadas en los otros asuntos de su
presente actividad creía oportuno que se di-
cha solicitud no conservase las expresiones ate-
mblamientos a los actos de la noche, lo
que fue aprobado por el ayuntamiento
acordando este que se publicase un
bueno en que se haga saber al vecindar-
ío, acordando así mismo la corpora-
ción que se cite a la guardia civil per-
ra que en dicha noche convivieran
en la Corporación a la mitad del gallo
con el fin de evitar en lo posible que
se altere el orden en la iglesia parro-
quial. El fin predestinó manifestó a
la corporación que no podía dar
los cuentas que se le tienen pedidas
en los años anteriores por no estar pre-
sente el contador ni haber manda-
do el el agente de Badajoz la del
ultimo verano.

En consecuencia el presidente
manifestó a la corporación que

35 depº

nos habrá sido en el local de los casas —
Comisional una abitacion que sirviera
para deposito de los efectos de casas
que llegan a la administracion pro-
pria el alquiler de una abitacion para
de las casas para que se brinda de de-
finito, el ayuntamiento tiene que donar
en una situacion, lo que pague final-
mente presidente, a sueldo acceder a lo que
pague por aquello, y que se busque des-
de luego la habitacion propuesta.

No habiendo otros asuntos
de que tratar, el lic presidente dio por
terminado el acto, con lo que se le-
vantó la sessión en todo lo que yo el
se entero. Testifico: 

Manuel Gilgado


Modesto Belmudez

Juan Pedro Villan


Juan Pedro Villan

Karilla Dolores Bibiano Gabino


Karilla Dolores Bibiano Gabino

Social de la Universidad
Universidad Cuauhtémoc

Audri García
Soros;



Quienes

- Don Ambrosio Castillo
- a Benedicto Delmeler
- a Juan Bautista Sanchez
- a Juan Domingo Villar
- " Anti Monárquicos
- " Ricardo Alvarado
- " Desiderio Subirana
- " Vicente Verdallez
- " Geronimo de la Torre
- " Baltazar Villar
- a Francisco Verdallez
- " Juan Gómez
- " Luis Diaz
- " Vicente Alvarado
- " Antonio Gómez
- " Francisco Villar

Acto de la Junta Extraordinaria
en la Villa el 16 número de
los Reyes a veintidós del Dicen-
tro de mil novecientos diez y nueve
y cuatro, en que se la sala
capitular de los Señores Concejales
e vecinos que en la Junta
pública se osta Villa en sus
miembros, se ejerció el margen
bajo la presidencia del Señor
alcalde Don Ambrosio Castillo
varón, con objeto de celebrar reunión extraordinaria
para la que fueron convocados con la debida
antelación, por propulsión en la cual se había consi-
derado el objeto de la misma, y siendo la de la de-
cisión el Señor presidente declaró abierta la
sesión, y manifestó a las corporaciones que d-
objeto de aquellas era, como se intencionaba en la
propulsión, de citarlos, darles escucha al uno co-

mo que el otro, y que se procediera a la votación
de acuerdo a lo que se hubiera decidido en la
sesión, y manifestó a las corporaciones que d-
objeto de aquellas era, como se intencionaba en la
propulsión, de citarlos, darles escucha al uno co-

3

ministro de lo. Señor ministro a cargo del Hacienda de esta provincia fecha del año último, en la cual se han suspendido las
 cias traslado a ésta Alcaldía la resolu-
 ción dictada por la División general de
 Contribuciones en el expediente presentado
 a su nombre, al Don Manuel Abadín con
 motivo del Refra, sobre reclamación del
 líquido imponible con que el Señor
 viene figurando en los repartimientos de
 la rigüera puebla en este término mu-
 nicipal, como ha quedado forzoso, pro-
 viarios lotes de su propiedad en las alcobas
 Económicas Fieles y Orden, y que perti-
 necían a la Económica de Santiago,
 Diccionario el Sto Presidente que fue el Señor
 Tomás se dirá lectura de la expresa comun-
 icación, lo que fui cumplido. Hasta
 seguido los Corporaciones fueron manifiesta-
 dades acuerdo, que se dió visto cumplimien-
 to a suento se ha resuelto disponer la
 División general de Contribuciones don

dijo para informar a su instrucción del ope-
ración y a la clasificación de los Dibujos
Practo y Prado que se oire en su reunión
a lo que la misma determinaría a los
vecinos de Zafra Dña Felipa Fernández Don
Manuel Bla. Giménez, para que conve-
nian el día veinticinco del actual a las
diez de la mañana, en que se les dará
audiencia para que puedan expresar an-
te el ayuntamiento su vista general man-
teniendo la oficina y pasada sobre la clasifi-
cación de las esquinas fijas, que res-
ta de practicar por otras corporaciones
en el día de mañana, y que al mismo
se notifique a los vecinos de esta locali-
dad Don Antonio Gutiérrez Flores Don
Julian Pérez Cardos Dña Genove Abente
Don Blas Abalos y Abalos, Don Alfredo
Gil de Landa, Don Manuel Calvo
y a los Herederos de Don José Albares,
testimonio a todos en las correspondientes
Dibujos y Prado, para que a su vez

en sucesos que se han de tratar
a los más altos fines.

He tratado la Junta provincial
de los montes. Que viene en el acuerdo
de quejarse las tres estancias que componen
la Comunidad de Santiago denominadas
Camposalto, Odiel y Prado; en el ultimo
aparecié en que dichas fincas, se guardaron
el nombre del Señor por 176 años en Prado,
y que el año anterior clausuradas por el alcalde
había que hacer la clasificación de cada
una de las tres, para obtener aquella y
hacer efectiva a cada uno de los propietarios
de aquellas, la correspondiente cla-
sificación parcial; y que para ello
se habrá también de tener en cuenta
lo que previene la Dirección general
de Contrabuiciones en la comunicación
de que se ha dado lectura, esto es, lo que
previene el artículo ^{enunciado} del Re-
gamento del territorial de mil ochocien-
tos veintidós y uno, y Real orden de
dicha de abril de mil ochocientos noventa
y seis; así mismo, a cuando las confor-



raciones, que la comunica con la autoridad
ministrativa de Gobernación de esta provin-
cia sobre por sobre el expediente de que
se trata y que por quien corresponda
se raque expida literal certificada suerte
a este para sustraer al mismo sus efectos.

No habiendo otros asuntos de
que tratar y después de quedar las cor-
poraciones en armonia con lo acordado
para los principios en el día de mañana
ventiuno del actual y hora de las once
de la mañana a la clasificación pe-
nial de las fuentes Precio y Orden, el
dor Presidente dio por terminado el acto
en lo que se levantó la sesión de todos
lo que yo el Secretario Certifico:

Modesto Belmudez

Tomás Castillo

Angelis Samay

Juan Pedro Villanueva

Antonio Rubio

Bilbao, Bilbao

Antonio Villar

Enrique Sayago

Antonio Montero

Ricardo Alvarado

Antonio Burdalo

Alfonso Burdalo sonal estorir
por sucesos
Corretores

Juan Granda & Cia.

General de los antiguos Guardias
que no cabe firmar

Audri Martínez de Fraga
Secretario:

Audri Martínez
Secretario:



38

Blanca
García



Dear Sirs

I am sending you a copy of the
newspaper "Le Petit Journal" for
October 12, 1900, which contains
a full report of the meeting of
the International Conference on
the subject of the International
Court of Justice.

Yours very truly

J. A. C. G.



b) 21

Don Ambrosio Castillo

- a) Enseña Sancho
- a) Tomás Villar
- a) Antonio Villar
- a) Justino Montes
- a) Justino Andaluz
- a) Juan González
- a) Juan Baya
- a) Justina Gómez
- a) Juanito Ortega
- a) Justino Andaluz
- a) Manuel Delgado
- a) Justino Andaluz
- a) Juan Félix Villar
- a) Justino Andaluz
- a) Juanito Andaluz

Acta de reunión Extraordinaria
En la Villa de Alcalá de
los Gazules a veintiún de
Diciembre de mil nove-
cientos noventa y cuatro se
reúnen en la sala Capitular
de los Casas Consistoriales los
Señores Concejales e Intendentes
de la Junta provincial de
esta villa; cuyos nombres se
expresan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde.

Don Ambrosio Castillo Parque, con objeto de
celebrar reunión extraordinaria, para la que fueron
convocados en la reunión que tuvo lugar en el edificio
de ayer, y siendo los señores de su autoridad el
Sr. Presidente declaró abierta la reunión y como
reglamento fue dada lectura del acta del anterior
la que fue aprobada en todos sus puntos.

Atajadamente el Sr. Presidente manifestó
a las corporaciones que como ya tienen en

11 11

me en el mismo ente el presidente de la comisión exige
el de superintendente el efecto de las autorizaciones
practicadas en el expediente presentado en
trámite por la administración del Ministerio de
Obras Públicas y Provisión; y examinarán si las mismas
la clasificación hecha por la Junta provincial
de los terrenos del Prado quedan en su totalidad
en la misma igual mandada practicar por
acuerdo de la junta que antecede.

Esto requiere la Junta provincial pa-
ra de manifestar la clasificación pra-
ticada con arreglo a lo que determina
el artículo cuarenta del Reglamento vigente
de Territorial y con arreglo a su total saber
y entender,

Y dada lectura de la expresada cla-
sificación resulta lo como sigue.

Dehesa del Prado. Don Juan Gómez Alba-
no es dueño en la expresada dehesa de
trece yuntas una fanega y medio céleste, clau-
picelos en la forma siguiente. Veinte fanegas
de pasto y arboreto de primera clase. Cincuenta
y seis y seis de segunda clase. Doscientas no-
venta y nueve y seis ochos de tercera clase, los

11 vota y dos idas vienen y van con el número de jefes
tos de tercera clase. Don Julián Fernández Cabral,
posee en la mencionada finca, dieciocho
fanejas y veinte y siete cebunies clavijadas en las
formas siguientes. Dos fanejas y veinte y seis
cebuñas de idem de tercera. Don Gaudelio
Cabrera, se encuentra en la misma finca de una
porción de tierra de tres fanejas y un cebuño
de pasto y arboreto clavijados del mude-
río siguiente. Cuatro cebunies en pasto y arboreto
de segunda clase. Dos fanejas y veinte y seis
de idem idem de tercera. Don Vicente Gor de Ilo, tiene
en la misma finca tres fanejas y un cebuño
clavijados en la forma que sigue. Cuatro ce-
buñas de pasto y arboreto de segunda clase
y dos fanejas y veinte cebunies de idem idem
de tercera. Don Abelardo Abelardo, se encuentra
en la misma finca de cuatro fanejas y
cuatro cebunies clavijados en la siguiente forma.
Tres cebunies en pasto y arboreto de segunda
clase y una faneja y cuatro cebunies de idem
de tercera. Don Luis Abelardo se encuentra en la
y al mencionada finca de una faneja y veinte

electrónicos, clasificados dichos en géneros mundiales.

Tres cíclerinos de pasto y arbolado de segunda clase y una favega y tres cíclerinos de césped de tercera.

Don Luis Trasvives tiene un mundo en la finca y se representa una favega y seis cíclerinos clasificados en la siguiente forma.

Tres cíclerinos de segunda clase de pasto y arbolado, una favega y tres cíclerinos de césped y césped de tercera.

Antonio León Barroso, posee en la finca de referencia tres favegas y un cíclerino, clasificados en la forma siguiente,

cuatro cíclerinos de pasto y arbolado de segunda clase y una favega y cuatro cíclerinos de césped y césped de tercera.

Del quech, se obtiene en dicha finca de seis favegas y ocho cíclerinos en la siguiente clasificación, una favega y seis cíclerinos de pasto y arbolado de segunda clase, nueve favegas y dos cíclerinos de césped y césped de tercera.

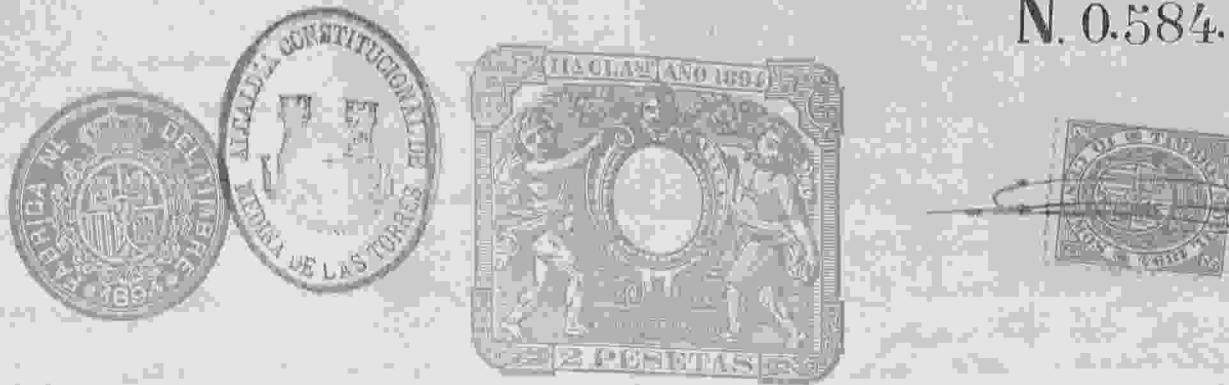
Don Leopoldo Parvitero, igualmente procede en la misma finca de una favega y seis cíclerinos clasificados del mundo

siguiente, tres cíclerinos de pasto y arbolado de segunda clase y una favega y tres ce-

spedos en la misma finca de una favega y seis cíclerinos de césped y césped de tercera.

En la finca de don Leopoldo Parvitero, se obtienen de la misma finca de una favega y seis cíclerinos de césped y césped de tercera.

En la finca de don Leopoldo Parvitero, se obtienen de la misma finca de una favega y seis cíclerinos de césped y césped de tercera.



12 12 41

Láminas de un solar de tercera. D. Ramón
Bautista es dueño en la misma finca de una
trío-farega y seis edificios clasificados del siguiente
impuesto. Seis edificios en el paseo y arbolado de
segunda clase, y tres faregas y seis edificios de
ellos están en tercera. Don Antonio Gómez
tiene en la mencionada finca, dos faregas y
una edificación clasificadas del impuesto siguiente.
Tres edificios en paseo y arbolado de segunda
clase o más y una farega y una edificación
de tercera en el terreno. Don Eugenio Gabrion
es igualmente dueño en la referida finca
de quince faregas y veinte edificaciones clasifica-
das en la forma siguiente. Dos faregas
y tres edificios en paseo y arbolado de segunda
clase calidad de trío-faregas y cuatro edificios
de tercera en tercera. D. José Reyes es igual-
mente dueño de otra finca en tercera en
la misma ubicación que comprende tres faregas
y su clasificación, el cuarto edificio en el paseo y

arboreto de segundas clases y dos fanegas
 y seis cedrines del orden de la tercera. Don
 José Antonio Carrasco, es dueño en la misma
 dehesa de una fanega y seis cedrines, que
 se clasifican, tres cedrines de pasto y arbo-
 lado de segunda clase, una fanega y
 tres cedrines del orden de tercera. Don Pío
 Ruiz Subirán Salguero, es dueño en dicha
 finca de veintena y cinco fanegas y un
 cedrino, clasificados como sigue. Seis fan-
 gas de pasto y arbolado de primera clase,
 veinte idem de idem de segunda, treinta y
 cuatro idem de idem de tercera y veintidós
 en faneg. y un cedrino del pastos de tercera.
 Don Alfredo Gil de Landa tiene en
 la suscitada finca veintena y seis faneg.,
 y seis cedros de pasto y arbolado, clasifica-
 dos en la siguiente forma. Cuatro faneg.
 de pasto y arbolado de primera, diez idem
 de idem de segunda, veintiuna idem de idem
 de tercera y quinientos idem y seis cedrines de
 pasto del pastos de tercera. Don Blas Batres
 y matos es propietario de finca ya suscrita
 con veintena faneg. y once cedrinos con la cla-

12/5

que la misma se mantiene. Con 100 faneys de pasto y
arbolado de primera, quedan 100 idem de orden
de respuesta, veinticinco idem de tercera y
veintitres idem y una veintena de pastos de ter-
cera. Don Manuel 16º Presidente y Don
Felipe Flores acuerdos de Rafra con el menor
por motivo en lo ya respectiva fijarán de-
ciento noventa y una faneys y diez se-
mipes de pasto y arbolado que se han
clasificado en la forma siguiente: Ciento
seiscienta faneys y diez columnas de primera
clase de pasto y arbolado, veintiocho faneys a
idem idem de segunda clase y veintitres
fanegas de pasto de segunda, los mismos
serán con el menor y en la misma forma
en la apreciada Dehesa de otra forma
de tercera de pasto y arbolado que com-
ponen treinta faneys y seis columnas
clasificadas con sigue: Veinticinco faneys
y seis columnas de pasto y arbolado de primera
y unio idem de idem de segunda.

Quedando de dícta cuenta de la cla-
sificación hecha en la Dehesa en la
orden que se viene sigue: Don

1611

Don Tomás Gutiérrez Lloyd es dueño en la
misma plaza del viento retorta y tres fane-
gues celestes, clarifaces del mundo en gran-
te. Viene fanege de punto y arbola de
primera clase; cincuenta idem de la
de segundas, cien fanege y veinte celestes de
idem de la tercera y tres fanege de punto
de tercera. Don Alfonso Valero Jaramillo
es dueño en la plaza retorta
del mundo y tres fanege y cuatro celestes
clarifaces en la forma siguiente:
Dos fanege de punto y arbola de pri-
mera clase, treinta idem de la de segu-
da y cincuenta y tres fanege y cuatro celestes
de tercera clase también de punto y arbola.
Don Alfonso el 2º Brusco y Don Felipe
Morales son dueños también en la plaza
finales y por subvenciones de cuatrocientos no-
venta y seis fanege y seis cel-
estes arbola de clarifaces del siguiente modo:
Cincuenta y seis fanege y seis cele-
stes de punto y arbola de primera
clase, cincuenta idem de la de segu-
da y veintiún idem de tercera, y cuatro
fanegues de punto de primera.

Este segundo se dio cuenta a las ho-
jeraciones del día que se abrió del expediente

que se está instruyendo y en cuenta quedan los
aprestados a la Ley de procedimientos que
aprobó, ordenando que siga el mismo
parta en sucesión.

Al mismo acuerdo el ayunta-
miento y Junta provincial que se衰ue
Copia certificada de este acto para que
sea remitida al presidente de república
y que de todo el se衰ue copia certifica-
da para que sea remitida al secretario
instrutorio de Guadalajara en esta provin-
cia a sus efectos.

He trabajado otros asuntos de que
tratará el hon. Presidente más por termina-
do el acto, con lo que se levantó la reunión
de todo lo que yo el Secretario certifico,

Juan Bautista Gutiérrez

Antonio Villar

Antonio Montero

Silvestre Burrolaz Jesús González

Amilic Bagozzi

Final de los asuntos pendientes
por no haber firmar

P. M. Díaz

Moderato Belmudez



ESTADOS CONSTITUYENTES
REPÚBLICA DEL SUR DEL RÍO DE LA PLATA

Manuel Belgrano

Pedro Ubiray

Juan Pedro Víctor

Antonio Berdejo

Señal de que no se ha firmado,
Generalito Carrasco

Andrés Gómez

Secretario

Andrés Gómez
Luis

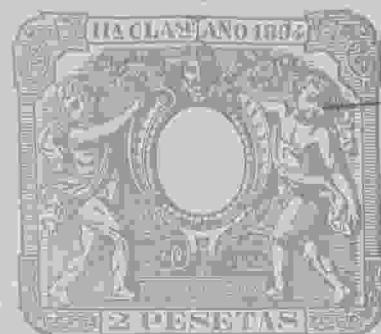
11

Blanca
Yarke

Gloucester
Massachusetts

October 1st

1888



45
Sociedad Extraordinaria

Sociedad

Don Modesto Orlamendi
 u José M. Delgado
 a Bartolomé Viale
 a Díaz de Zubiria
 i Engráci Sanjur
 e Manuel Delgado
 e Ricardo Morán
 a Juan Felipe Villar
 b Aut^o M. Viale
 a Juan M. Corradi

En la Villa de El Callao
 el día veintiún de junio de dos
 mil novecientos veintiuno y
 uno, reunidos en la sala
 Capitular de los Concejales
 votaron los señores Concejales, que
 en su pleno el ayuntamiento y
 cuyos miembros se expresan ab
 ríamente con objeto de celebrar
 una sociedad extraordinaria bajo la presidencia del Señor
 Alcalde Accidental Don Modesto Orlamendi para
 memoria del primero y para la que fueron citados
 en la forma de Ley, y siendo las órdenes de la misma
 no el Señor Presidente dictar o abierta la misma y ante
 regreso el Señor Presidente manifestó a la corporación
 que el objeto de la misma era, convocar se
 reúnan dentro de los próximos días a la
 acuerdo que en el principio de la expedición
 de los estatutos permanentes del actual año convoca
 se, y la persona que se había de encargar de
 la expuesta convocatoria

El Ayuntamiento invita a la

opuesto, que el Sr. Presidente, acogió con
poco entusiasmo, y que al hacer cargo
de la administración, en los respectivos ministerios,
el Sr. Diputado de fomento de este ayunta-
miento, Don José Villar Delgado, y que
en el año de numerosas veces del actual re-
sultó en su haber pido el que se haga su
paso al público, esto es necesario para que puedan
probándose las cedulas en el tiempo reglamen-
tario.

No habiendo otros asuntos que tratar
el Sr. Presidente declaró la reunión dada su
lo que se levantó la sesión de todo lo que yo
el Secretario certifico:

Modesto Belandier *Foto H. Delgado*

José Antonio Bautista Bibiano Subirana

Gonzalo Yáñez Manuel Delgado

Ricardo Alarcón Juan José Villar

Liral de 4 personas firmantes

Gobernación Carrasco Antonio Rubiales

Auditoría General

Banner

Lark

2

Blanca 3
Spart 3



Senior Ordinaria

Permit

- Don Eribelio Sánchez
- a Manuel Plegado
- a Juan Pérez de Nar
- a José M. Lázaro
- a Eusebio Sánchez
- a Francisco Zubiau
- a Santiago Díaz Alba
- a Ricardo Aburto
- a Modesto Delumet
- a Juan José Cintor

En la Villa de Alcalá de Henares el 25 de Junio de mil novecientos noventa y uno, resuviéndose en las Salas Capitulares de los Cabildos Constitucionales los suyos
anexables cuyos resultados se refieren al masón, para la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Bravo Castillo, y siendo los
votos de la noche el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión y a continuación se dio lectura del acta
de la anterior, la que fue aprobada.

Concretamente fue propuesto por el concejal
Don Eribelio Sánchez, un local para deposito ad-
ministrativo, por la mitad de precio que el pue-
lo se tiene acostumbrado pagar por él, y el ayun-
tamiento tomando en consideración la profesion
con hecha por el informador Concejal acuerdo
el voto del local propuesto por el concejal por el
precio de veinte pesos, siendo este el presidente,

condemnation of "ministers" five thousand dollars
for a house sold directly to the local government
by the Delegation administrative to various
de momento each of present price cada uno
dile de alquiler.

Fue habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente declaró terminado
el acto en lo que se levantó la reunión de

todo lo que ya el Secretario contó
Manuel Delgado Ambrosio O. Pinto

Juan Pérez Villa

Toribio M. Delgado

Justino Bandello

Ricardo Moreno

Modesto Belmudez

Final de + para no saber firmar
Gobernador Cárdenas

Obreros Huatti de T. y Guanajuato
y León T. y G.

Pleno ordinario

Don Ambrosio Castelló
 a. Manuel Delgado
 a. Juan Luis Villar
 a. Joaquín Delgado
 a. Juan Sanchez
 a. Faustino Gutiérrez
 a. Ricardo Moreno
 a. Modesto Sánchez
 a. Benjamín Sabater
 a. Juan M. de Parada

y demás los Oficiales de su ministerio el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio lectura del acta de los anteriores Se ha procedido a la aclaración y se procedió al acto del alta. Se informó de varios para el cumplimiento del año anterior, y del cargo acto se llevó a la correspondiente acta que se une al expediente de su razón y se da ver terminado el asentamiento, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que se armoniza a lo que dice sobre el artº Veintitrés de la Ley de voto de 18 de mayo de mil ochocientos setenta y seis, se estaba en el caso de emitir sola voto al Poder Civil de esta provincia, relación de los individuos del Ayuntamiento que no estaban en su cargo

En virtud de que en su mayor parte aquello, tienen
derecho a nominar comisionados para la
elección de diputados, acordámosle la conformación
que se anexa el informado servido.

Considerando propuesto el por Presidente
que se remita a la Delegación del Gobierno
las propuestas en términos de los contrabajeos que
han de ser sometidos a elección de la Junta
provincial que ha de renovarse por mitad,
la conformación a cuarta también que se cumpla
este precepto,

También propuesto el por presidente y
fue aceptado por la Delegación mandar al
Gobierno Civil el aviso para el cual se hace
señal que questa abierta en la Secretaría el
periodo para presentar las salencias de alta y
baja, el plazo fué el término de veinte días.
No habiendo otros avisos de que tratar el
Presidente de clausuró este el visto con lo que
se levantó la reunión de todo lo que yo el Señor Presidente

Manuel Delgado

Hernán Castillo

Juan Pedro Villas

José M. Delgado

Modesto Belmudi

Paustrio Bordaño

Guzmán Zambrano

Bilbao. Abrau

Ricardo Moreno

Senal de que no se firmó
nada en la Cámara
y medie's Legajo



Sesión

Don Ambrosio Castillo

Don José M. Delgado

a Beltrán Sánchez

a Modesto Delgado

a Juan Díaz Villas

a Ricardo Fernández

a Antonio Pacheco

a Justina Verdúllas

a Vicente Delgado

a Francisco Gómez

En la villa de Alcalá de las Flores a veintiún de Enero de mil ochocientos noventa y uno reunidos en la sala Capitular de los Cabos Consulares de los Señores Concejales cuyos nombres se anotan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ambrosio Castillo con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo los asuntos de la agenda el Señor Presidente declaró abierta la reunión y dictó continuo se oyerá lectura del acta de la anterior la que fue aprobada; igualmente el Señor presidente manifestó a la Corporación que seguía el acuerdo tomado en el acta de la sesión anterior de que en la dícta lectura se entabla en el caso de hacer el trámite del Depósito administrativo, al encargado que se ha tomado, acordando lo concerniente por unanimidad que se haga

Acta de Sesión

en el de las expresiones y el punto en
el que se ha de tratar al diente el sueldo
que habiendo otras secciónes de
fue tratado por el Presidente dice por lo
menos el auto con lo que se levantó la
reunión de todos lo que yo el dñe. Cardenal.

José M. Delgado, Sebastián Castelló

Bibiano Salazar

Modesto Bermúdez

Juan Pilar Villan

Ricardo Monroy

Antonio Pacholy

Pau Gómez Pando

Manuel Delgado

Final de la reunión sobre primera
Gremiación Clase II

Aurelio Gómez

Sesiones

- Don Ambrosio Castillo
- José 16º Delgado
- Bibiana Subirana
- Rodolfo Belmudez
- Juan Félix Villar
- Ricardo Flores
- Antonio Rubiales
- Faustino Díaz Sallo
- Manuel Delgado
- Germánillo Carrasco

Acta de sesión
En la villa de Alcalá de
los Gazules a veintidós
de Mayo de mil ochocientos
treinta y seis, reunidos
en la sala Capitular
de los caballeros torneados,
los señores concejales que
componen el Ayuntamiento
nugos sevillanos se expresan al moro que con ob-
jetivo de celebrar sesión ordinaria bajo la pres-
idencia del Señor Alcalde Don Ambrosio Castillo
y recordando las actas de la noche el Señor Presi-
dente citaron a los señores, y acto seguido
a continuación del acta de la sesión anterior
la que fue aprobada, y seguidamente el Señor
Presidente manifestó a la corporación que
no quedando más que cuatro señores basados
en el senectoio municipal, propusieron la con-
strucción de otra sesión, el ayuntamiento tomó
en su consideración la proposición hecha por
el Señor Presidente, acuerdo por unanimidad
que se haga la construcción de la expresa
sesión en el mismo en el espacio comprendido

sobre la galdana recorre de la derrade
y la fonda del horario y para lo cual
se formara por el Secretario de la Comisión
una oficina suficiente para la re-
parto, y que los gastos que se originen
para la construcción, se ean cargo al
Capítulo de Diputados del presupuesto corrien-
te, con el carácter de rendimiento de la Re-
tirada municipal.

No habiendo otras venturas de que
tratar el Presidente en su término
de el acto con lo que se levanto la se-
ñora de todo lo que yo el Señor Certifico,

José M. Delgado

Attestado Contable

Bilbao Julian

Modesto Belmudez

Juan Pedro Villar

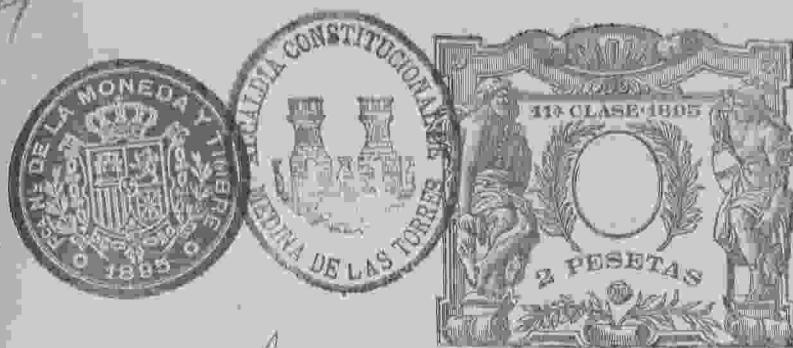
Ricardo Moreno

Justo, Fabián, Francisco Burillo

Manuel Delgado

Final de fijo no haber firmado
y numerado Casilla

Escritor: Cabral



Acta de Sesión

Sesión

Don Chubón Castillo

" Juan H. Díaz

" Dibiano Subian

" Alfonso Delmundo

" Juan Félix Villar

" Ricardo Moreno

" Matías Subiant

" Tomás Mandado

" Juan Nuno Carrión

" Manuel Delgado

En la villa de El Estor de los Toros a tres de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, se reúnen los señores diputados de la capital de los Poderes Constituyentes, los señores Consigüientes, señores representantes y señores diputados al Congreso que bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Chubón Castillo, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la sede de la misma el Sr. Presidente declaró abierta la sessión y asimismo se dio lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada.

De lo seguido el Sr. Presidente manifestó a la Cofradía que por efecto del temporal tan fuerte que está haciendo, ha sufrido daños materiales, y económicos por lo cual pidió a la Corporación, el recurso en los términos en los expresa los estatutos, acordando la corporación por unanimidad que se pro-

cedo desde luego a la superficie comparta, con cargo al efecto correspondiente del presupuesto corriente.

Segundamente propuso el Sr Presidente que se aceptase la Resolucion que su invitado ha hecho basurando con acuerdo el pleno conocido para expedir las edictos provisionales en el juzgado voluntario, si estubo en el caso de proceder a la liquidacion de los efectos comprendidos por la Dependencia o proceder recaudando de los que hubieren quedado para hacer su remision a la administracion de Hacienda de esta provincia en la forma que la Ley determina, quedando que dicha resolucion tenga lugar el martes en la del actual.

Asimismo propuso el Sr Presidente que quedase en el remitido a las autoridades de la Gobernacion de Hacienda los recibos para el año tres trimestre de la contrencion de Productos, Rustica Urbana y Pecuaria del cual se encargue de la administracion a este mismo efecto, el estable en el caso de acuerdos lo mas convenientemente para llevar a cabo dicha cuestion, en como tambien las otras de plazo

que se ha de conceder al vecindario para el pago, recordando la suspensión por una minoría, que para llevar a efecto la suspensión cubana se reunieron veinte veintidós, y que el fallo que se ha de tener se considera al vecindario de no ser el de diez días, lo que se ha de hacer al vecindario y a los contribuyentes fariseños en la forma que la Ley determina.

Y finalmente a propuesta del Sr. Presidente se procedió al nombramiento de los señores que han de comprender la comisión de cubana siendo nombradas personas ciudad, el Dr. Absalón Don Amador Castillo como Presidente y como Vicepresidente Don Faustino Bordallo y Don António McBride. Los que aceptaron el cargo acordando se reunirán en el día en la forma que la comisión de formó el día enero del actual, y que termine el gabinete del mismo y que esta noche se celebre el acto de la mañana o la noche de la tarde.

No hablaron otros asuntos de

que tratar el Sr Presidente con per-
turbado el acto con lo que se llevan-
tó la reunión de todo lo que yo el Se-
ñor Tomás Peralta no tuviera - del 2 en sede

Franco Delgado ~~Antonio Cantillo~~

Bilbao Sabina

Modesto Bermúdez

Juan Félix Villar

Ricardo Moreno

Antonio Rubiales

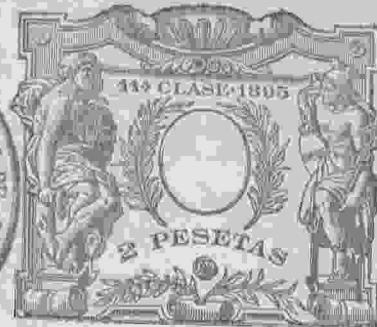
Pascasio Burdallo

Final de 4 por no caber más

Guerrinero Carrasco

Manuel Delgado

Aurelio Lozano



Sesión Extraordinaria

Davos

Don Ambrosio Castillo

- José M. Delgado
- D. Benito Túroso
- Modesto Belauder
- Juan Felipe Villar
- Ricardo Gibbons
- Antonio Zubialetx
- Fructuoso Basaldúa
- Joaquín Gómez Carrasco
- Manuel Delgado
- Dn^o Albigas

En la Villa de Medina de
los Campos a once de Febrero de
mil ochocientos veintidós y una
en reunión en la sala Capitular
de las Casas Consistoriales
los Señores concejales que com-
ponen el Ayuntamiento, con
igual número de Señores au-
diarios, cuyos nombres se espe-
ran al margen con objeto de
celebrar sesión extraordinaria so-
lo la presidencia del Sr. Alcalde

de Don Ambrosio Castillo Bar-
quier, para la que fueron citados por papelería
en la cual se hacía constar el objeto de la reunión
y puesto los mismos en la tarde el Sr. Presidente
la declaró abierta, y acto seguido manifestó a las
corporaciones que como se decía en la papelería
de citación el objeto de la reunión era nombrar la
calendada que fija sobre la clase popular por
cada mil temporal en lluvia que hace imposible

de donde a las faenas agrícolas, y que sin un
dicho se habían quedado en el suelo, tuvieron
que permanecer en actividad pasificada o inservir a los
economistas para mejorar en algo la situación
angustiosa, pero que se están atravesando, y que
que como medida que en el preámbulo del
anexo económico actual, no haya existido alguna
para calamidades públicas, había provocado
la presente reunión con el objeto de ver que me-
didas se habían de tomar para evitar la ca-
lamidad.

Habíeron nro de la palabra varios
de los señores asistentes al acto, y después de haber
el interlocutormente el cual había de ser
el medio que había de adoptarse para conse-
guir el socorro de la clase jornalera, y se acordó
primero hacer una manifestación a las clases ave-
nucladas para que estas con arreglo a sus facili-
tades se hicieran cargo de cierto número de ju-
rnaleros en calidad de alquileros, y que al efecto se
tomaría nota de ellos y procediera a la forma-
ción de una lista de los demás braceros que
quedaran en el vallejo, y que estos fueran
reenviados por el municipio, al efecto se acor-
dó también tomar una cantidad del capi-
tulo de impuestos para atender a esta nece-

vidad, que quedó en que inmediatamente se haría otra reunión para el nombramiento, estos recursos fuera preciso arbitrar otros.

Acto seguido se procedió al nombramiento de la Junta de socorro respectivamente aquél en los Señores Don Modesto Belmudez, Don Faustino Bordaletto, Don Antonio Rubiales y Don Geremundo Corretero, los que aceptaron el cargo.

También se acordó que se eche certificación de este acuerdo para remitirlo al Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Viendo este el objeto univ de las reuniones y una vez tomados los acuerdos que se expresan, el Sr. Alcalde despus de remitir el acto con lo que se levantó la reunión de acuerdo lo que yo el Secretario certifico.

Ambrasio Castillo

Manuel Delgado

Bibiano Subian,

Modesto Belmudez

Juan Felix Villan Ricardo Monroy

Antonio Rubiales

Faustino Bordaletto

Sinal de Juan Félix Villan Ricardo Monroy
Gobernador Corretero

Manuel Delgado

Antonio Moya

Diego Gómez

Blanca

Frank

Ji



Lunes

Acta de reunión

- Don Antonio Castillo
- Juan Bautista Sanchez
- Juan Jose Lubiano
- Ricardo Iborra
- Luis Rubiana
- Guillermo Larreta
- Eduardo Delmeler
- Juan Luis Villa
- José B. Delgado
- Faustino Sindallo

En la villa de Medina de las
Torres a diecisiete de febrero de
mil ochocientos noventa y un
en la reunión en la sala capitular
de los casas comunales los
Sres. Concejales cuyos nombres se
expresan al margen, bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde don
Antonio Castillo Sargos con obje-
to de celebrar reunión ordinaria,

y viendo los ojos de la noche el Sr. Presidente
declaró abierta la reunión, y acto seguido se dio
lectura del acta de la reunión anterior da que
fui apotulado. Seguidamente el Sr. Presidente

preguntó si alguno de los Sres. Concejales
tenía alguna proposición que hacer y
no habiendo presentado ninguna ni dando
alguno de que tratar el Sr. presidente dio
por terminado el acto con lo que se le-
vantó la reunión de todo lo que quiso el Señor.

en el certificado

Federico Bello

Giacomo Chiaromonte

Antonio Rubiales

Ricardo Moncayo

Bilbao Sabater

Don

Sentí de + que no se ha firmado
de acuerdo con los carteros

Modesto Belmudez

Juan Feliz Villar

François Delgado

Pau M. Bernallo

Audrey Stark
Señor:

Senores
 Dr. Alfonso Bustillo
 Dr. Interino Prado Abas
 Dr. Lucio Sanchez
 Dr. Ricardo Aburto
 Dr. Esteban Subiano
 Dr. Gaudencio Bracero
 Dr. Alfonso Belmecer
 Dr. Juan Felipe Villalobos
 Dr. José M. Delgado.

En la villa de mediodía del 20 de febrero
 a veinticinco del año de mil novecientos
 ochenta y siete y en su reunión
 en la sala capitular de los Coros Cano-
 toriales, los señores concejales cuyos
 nombres se expresan al margen bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Ambrosio Castelló Vargas, y mien-
 tras visto el informe, el Sr. Pre-
 sidente declaró abierta la sesión
 y como seguido se dio lectura del
 acta de la anterior la que fue
 aprobada,

Seguidamente el Sr. Presidente propuso
 a la corporación que se hiciera de público un breve resumen
 de cuanto está sucedido para el orden de la localidad en los días
 de carnaval lo que fue aprobado,

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la
 corporación que se había terminado los documentos referentes
 a la liquidación del tercer trimestre de la contribución, la cual había
 dado el siguiente resultado, cobro del cargo de 10,658' P. 06 cui.
 que resultó en talones la diferencia de 16 cui. más de esta provisión
 por territorial e industrial, 8,818' P. 21 cui. y se devolvió un
 talones pendientes de cobro por urbana 228' P. 88 cui. por Panteón
 y cementerio 1,884' P. 90 cui. y por industrial 326' P. 33 cui. que hacen
 en punto con lo cobrado un total de 10,658' P. 06 cui. a igual al
 cargo que tiene hecho el Ayuntamiento,

En mismo día cuenta a la corporación el Sr. Presi-
 dente de la liquidación de Cédulas personales cuyo cargo
 es de 1,688' P. y se han expedido cédulas por valor de 869' 37 cui.

se devuelven ciertas, procedentes de cobro a la Señoría
de Hacienda de esta provincia por un total de \$15'637.50
que hace un total general aquel al cargo que queda
expuesto.

Acto seguido y según el acuerdo tomado por la
corporación se procedió al nombramiento de la Comisión
que ha de encargarse de reunir los fondos recaudados a la
Capital, recayendo aquél en los señores Don Modesto Bel-
mudez, Don Faustino Durallal y Don Ant^o Rubiales, los
que aceptaron el cargo.

Días más tarde quedó conformada por unanimi-
dad todos los individuos del ayuntamiento de todos
los acuerdos tomados en esta acta, y no habiendo otros
asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por termi-
nado el acto con lo que se levantó la sesión de todo
lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio Rubiales

Promoción Díaz

Josélio Gaviluz

Ricardo Monroy

Felino Subiano

Dos

Señal de + que no sabe firmar
Gómez López Carrasco

Modesto Belmudez

Juan José Villar

Fra^r Tte^r Delgado

Andrés Goarte
Secun: 3



Servicio Ordinario

- Domingo
- Don Ambrosio Hartillo
 - a Manuel Delgado
 - a Ricardo Etcharte
 - a Francisco Burdallo
 - a Thaddeus Bolandier
 - a José M. Delgado
 - a Antonio Rubalcaba
 - a Luisita Serrichetti
 - a Dabiziano Subirana
 - a Juan Fotij Vilas
- En la Vista de la ordenanza de los 80-03 a
bus de Banco de México establecida en
enero, reunidos en la sala Capitular de los
Casa Comunal, los señores conyugados que
bus se expusieron al magistrado bajo la presiden-
cia del Dr. Dr. Alcalde Don Francisco Carbó
varon, con objeto de celebrar reunión ordinaria
ma y siendo las actas de la noche del año 1895
ante dictado abierta la reunión y actos segu-
do se dio lectura del acta de la anterior en la
que fue aprobada, la constitución del Presidente suplente de la Comisión pa-
ra el día seis del actual la entrega de los gastos del remplazo actuando
en la zona de establecimiento de Zafra se estableció el caso de una
comunicación para la entrega procediendo a su contracorriente
al movimiento, recayó aquella en el Regidor Caballero Don Ma-
nuel Delgado Caballero al cual se le informó
a continuación el Dr. Presidente manifestó a la Caja
que estando apurada la contribución en su treceavo año el
mismo presidente resolvió por causa de la lluvia y viento que el
tempo había mejorado que era de opinion se procediera desde
luego a la referida contribución an dando los señores del ayuntamiento
noticia así del actual a los diez o diez y un tercio de los sujetos
en que en su nombre el Dr. Presidente hizo frente a los señores que exige-
rían que una mitad de haber se llevase en la localidad con

el movimiento, recayó aquella en el Regidor Caballero Don Ma-
nuel Delgado Caballero al cual se le informó
a continuación el Dr. Presidente manifestó a la Caja
que estando apurada la contribución en su treceavo año el
mismo presidente resolvió por causa de la lluvia y viento que el
tempo había mejorado que era de opinion se procediera desde
luego a la referida contribución an dando los señores del ayuntamiento
noticia así del actual a los diez o diez y un tercio de los sujetos
en que en su nombre el Dr. Presidente hizo frente a los señores que exige-
rían que una mitad de haber se llevase en la localidad con

para darle de establecer una tributación del 2 por ciento se establece en el decreto
de 11 de junio del año 1900 la creación de la aduanas de los
puertos y se designa al Comisario aduanero que se haga cargo de aquél
en cada Puerto. Dijo Decreto fija las suspensores de los derechos de este nuevo
impuesto, a continuación el Sr. Presidente propone y fue aprobado
que la corporación que debía establecerse en cada puerto diera bien
el trámite para los concursos de establecer un local para
instalar los díacos que estén sujetos a los mencionados, y no permitir
el tránsito de los navíos sin su acuerdo de establecerlos.

Todos recibieron otros asuntos de que tratará el
Sr. Presidente uno por terminar el acto con lo que se le
vendrá la reunión de todo lo que ya el Sr. Presidente.

Fernando Coutillo Manuel Delgado

Ricardo Moreno Joaquín Pendal

Modesto Bermúdez José M. Delgado

Antonio Rubiales Guzmán Gómez

Bibiano Sabina Juan Félix Villa

C. D. M.

Audrey Soarte
Sorco

Senores

- Don Ambrosio Castillo
- " Manuel Delgado
- " Ricardo Alvaro
- " Justino Borda
- " Alfonso Odehandler
- " José H. Delgado
- " Antonio Rubiales
- " Luisa Sanchez
- " Sabino Chirivian
- " Juan Felipe Villanueva

Sesión ordinaria

En la villa de Almodóvar del Río
se ha celebrado el día de hoy
seis ochenta y nueve y cuatro
reunidos en la calle Capitulal de
las casas Consistoriales los señores
Concejales del Ayuntamiento, cuya reunión
tuvo por objeto el manejo con objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Ambrosio Castillo, y viendo las actas

de la noche el Sr. presidente declaró abierta la sesión y
acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada. Acto continuo el Sr. presidente informó a la
corporación que se estaba en el caso de proceder a la for-
mación del padrón de vecinos permanentes para el año en
número de mil ochenta y nueve y uno a noventa y
siete, acordando la Corporación que se procede desde luego
a la formación del separado padrón de vecinos.

Asimismo el Sr. presidente manifestó a los
señores Concejales que atendido terminadas las cuentas
de lo portado del Capítulo de Impuestos del presupuesto
corriente, los señores de vicaría fijó la fecha que fueron
convocadas por la Corporación y comunicadas que
fueron convocadas la máxima aprobación de todos
los miembros de la Corporación acordándose que
se celebre constitución del acuerdo por el cual se haga
uso de los fondos del separado Capítulo con destino a las

en la ciudad particular para que sirva de justificante al Libramiento de sus razones.

No habiendo otros acuerdos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la reunión, de donde lo que o el Secretario certificó entre sus penas - Dicho - vale

Fridman Castillo

Manuel Delgado

Ricardo Moreno Justino Pineda

Modesto Belmudez Fermín Delgado

Antonio Rubio

Goyelio Sanchez

Bartolomé Subina

Juan Pedro Villar

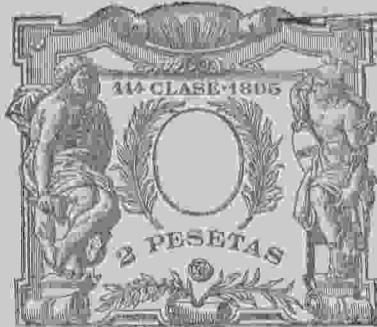
Audri Guadalupe

Lerdo



Acta de reunión

19



- Senores
 — Don Ambrosio Castillejo
 — Manuel Delgado
 — Bibiano Subirán
 — Juan Bel y Villan
 — José Sánchez Sanzón
 — José M. Delgado
 — Antonio Ambrosio
 — Modesto Delmunder
 — Ricardo Alarcón
 — Tomás Pardalos

En la villa de Medina
 de las Torres a diecisiete de
 Marzo de mil ochocientos
 noventa y uno reunidos en
 la sala capitular de los Cabildos
 Provisoriales los Señores concejales
 cuyos nombres se expresan al
 margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Ambrosio

Gastello, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo
 las doce de la noche el Sr. Presidente declaró abierto
 la reunión que seguidamente dio lectura del acta de la anterior
 la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente manifestó
 a la corporación que se había dado el visto de los sepulturas
 en los nichos del cementerio a los católicos para llevar atados,
 y debía prohibirse esto abuso por lo perjudicial que es
 para las bóvedas la grasa que se desprende de los cuerpos,
 y la corporación tomado en consideración lo propuso
 que el Sr. Presidente, acuerda proclamar desde luego

esta forma de enterramientos, y que se haga saber
 en el guarda del Cementerio, para que se lo cumpla
 como se prometió.

Y no habiendo abierto acuerdo,

de que tratar el Dr. Presidente de su punto
más alto al acto con lo que se levantó la censura
de todo lo que yo el secretario Certifico,
Manuel Delgado

J. D.

A. Gómez La Mella

Pedro Salmerón

Juan José Villan

Gregorio

Alfonsina Fernández Delgado

Antonio Rubiales

Modesto Belmudo

Ricardo Monroy

Patricia Benedicto

Andrés Gómez

Don Antonio Castillo
 a Manuel Delgado
 a Juan J. Díaz Mar
 a Rubiano Lubian
 a José M. Delgado
 a Luis Sánchez
 a Antonio Prubiales
 a Pedro Belandier
 a Faustino Bernaldo
 Ricardo Pérez

Castillo con objeto de celebrar reunión ordinaria, y siendo los actos de la noche el Sr presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente manifestó a la Corporación, que debiendo proceder el día proximo de abril, a la formación de la matrícula de Predicación para el año económico de mil setenta y nueve y en un año a noventa y seis, se estaba en el caso de andar el recargo municipal que había de imponerse a las cuentas de industrias, y después de haberlo discutido suficientemente sobre la proposición hecha por el Sr Presidente, se acordó por unanimidad, que se le imponega a las empresas cuotas el recargo municipal del diez por ciento sobre los cuotas del Tesoro, para arbitrios municipales, y que a aquella legislación se establecerá para revisar

En la Villa de Medina de las Torres a veinticuatro de Marzo de mil setenta y nueve y medio reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Ambricio

Castillo con objeto de celebrar reunión

la al Dr. Administrador de Hacienda de esta provincia,
a los efectos legales.

Y no habiendo otros autores de que tratar el Dr. Presi-
dente del Poder Ejecutivo el acto con la que se levanta la comi-
sión de todo lo que pide el Secretario Certifico:

Fernando Castillo

Manuel Delgrado

Juan José Villar

Filiberto Sabinan

Afra M. Delgado

Gayeloro Zamora

Antonio Rubiaby

Modesto Belmudez

Pascasio Burdallo

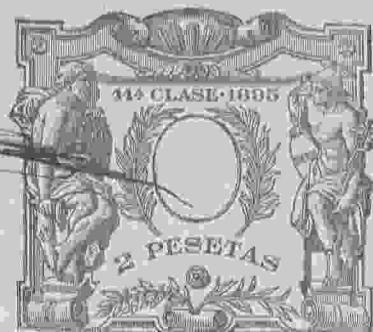
JG

JL

Ricardo Monroy

Andrés Gómez

Sosa

Acta de Sesión

Senores

- Don Antonio Castillo
- n Ricardo Moreno
- a Manuel Delgado
- n Modesto Belzuñez
- a José M. Delgado
- a Juan Félix Villar
- n Bibiano Lebran
- n Faustino Burdallo
- n Juan m. de Carrasco

En la Villa de Medina
de las Bons y la Trinitat anno el
M. 1900 el miércoles veinte de
Junio reunidos en la sala co-
federal de las Casas Consistoriales
los señores concejales cuyos nomes
se refieren al margen bajo la
presidencia del Dr. Alcalde don
Ambrós Castillo Marqués con
el acto de celebrar una ordenanza
y creando las actas de la sesión el Dr. Presidente ab-
riendo la sesión y auto segundó la dictadura del acta en la
sintonía la que fue aprobada.

Segundando el Dr. Presidente mandó fechar
a la Corporación que estuviesen presentes por la Declaración
provincial para el día tres de Abril los novos del actual
municipio que quedarán facultados de nuevo a inscribirse
en armonía con lo que se fijase la vigente Ley
restaurante y cumplido lo citado en el caso de no
estar en su conocimiento que vaya al cargo de los oficiales
nuevos y pague ante la Comisión provincial la documenta
taria, conforme al cumplido anterior y los tres anteriores.

El presidente tomó nota en su libro

enviá lo propuesto para el año Presidente con lo demás
que se mencionaba en Distr. José el 16º Delgado al cual adjunto
el cargo.

A lo seguido, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación
que el año que en la Villa Nuestra Caballero, había presentado
ante este lo que el real se solicita del ayuntamiento, que hallan
dese él, y no expresa Dolores Harta de enfermos hace mucho
el tiempo y siendo pobres de calamidad, y por lo tanto
en decimos para atender a sus curaciones, esperaban se les pagase
el viaje a la Capital para nigrar en el Hospital provincial
el Ayuntamiento teniendo en cuenta la situación de apuro que el
Sr. Presidente, y visto que ninguna de los dos concurrentes tiene me-
diot con que poder atender al establecimiento de su salud, au-
da que se acceda a lo solicitado, y se pague el viaje de los concurrentes
a la Capital con el objeto que se leja apresado y que sea con cargo
al Capital quanto articulo cuarto del presupuesto corriente,

Los habiendo oídos anudos de que tratar el Sr. Presi-
dente dio por terminado el acto en lo que se levantó la audiencia
todo lo cual que el secretario Certificó:

Nicandro Moreno
Manuel Delgado

Antonio Castillo
Modesto Belmudez

J. J. Delgado
Obiano Lubian

Juan José Villar

Señal de + para un sobre
para don Juan Francisco Barrientos

Antonio Berdallo

Andrés Martínez
Torre

Hanes
Goark

Hanna
Georg



N. 0.092.890

63

Cita al lema

Senores

Don Modesto Belmás

y José del Olmo

y Santiago Bucópolo

y Manuel Delgado

y Juan Felipe Villar

y Bernardo Lubian

y Ricardo Moreno

y Antonio Rutiñal.

En la Villa de Medina del Campo
el viernes 19 de abril de mil
seiscientos noventa y cuatro, se ha
dado en la sala Capitular de los
Carmelitas, en la villa, las siguientes
concejalías con su nombre se expresa
al margen, bajo la presidencia
del Señor primer teniente de Alcalde
de Don Alfonso Belmás,

por informe del primer alcalde Don Ambrosio Gua-
tubo, y visto lo que en su mañana el Se-
ñor presidente declaró sobre la reunión, acto segun-
do de lectura del acta se la reciba anterior la que
fui aprobada.

siguiente es el Presidente, manifestó
a la Corporación que en vista del mal estado de
los calles era de opinión que se diera una en un
reconocimiento la confección del presupuesto pa-
ra el año, justificó el expuesto el elemento del cual se
dio lectura, y el ayuntamiento tomó nota en con-
sideración lo propuesto por el Señor Presidente
acordado que se proceda a la revisión

de los saltes.

an' minimo el Ayuntamiento de do' fuo manisimidad que la partida que figura en el presupuesto corriente para la subencion al profesor de minicia, y en vista de que no se ha de invertir la expresa cantidad, por haberse eliminado la minicia, que la apresada cantidad, se invertira en el arreglo de auras y expedencias.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto, con lo que se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Modesto Belmudez

Franco D'Olga

Juan Antonio Barbero

Manuel Delgado

J. C. B.

Bibiano Sabio

Juan Pedro Villar

C. C. D.

Ricardo Moreno

Antonio Prudhonet

Andrés Gómez

A. P.

Blanca
Garcia
3



Blanca

Carte



Acta de Sesión

En la Villa de Eldama
de los Días a causa del

abril de sus asambleas sovietas

y amigos reunidos en la sala capitular
de los Casas Consistoriales los señores

Concejales que compusieron el ayuntamiento
cuyos nombres se refieren al margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Ambrosio Castillo Vargas, y

viendo los actos de la noche el Sr.

Presidente declaró abierta la sesión

ordinaria, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior
la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta al ayuntamiento
de un acto presentado por el vecino de esta localidad Manuel
Santos Rocha en el cual solicita de la corporación se le trague expediente
justificativo de pobreza, para mejorar en la Beneficencia municipal
por hallarse impresentable para el trabajo y por lo tanto en la mayor
indigencia. El Ayuntamiento teniendo en consideración la pro-
plicación hecha la media por unanimidad que se le trague el
referido expediente y a su vez al pobre Manuel Santos Rocha
para hacer su viaje a la Capital con cargo al Capítulo provincial
proveniente del presupuesto actual y que se refienda la oportunidad
certificación catastral para acometer la pobreza del recurrente.

Así mismo dio cuenta el Sr. Presidente de haber tenido
que pagar los gastos de viaje a la Capital del vecino
de esta Domingo Villar, el cual tenía que mejorar en el
Hospital provincial de orden del Sr. Juez en sustitución

de este partido, para atender a la curación de una herida
el ayunt^o aprobó el referido cargo, y que asciaga el gasto
del capitulio correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Señor Presidente dio por terminado el acto con lo
que se levantó la sesión, de todo lo que yo el Señor
Cordón;

Fernando Castillo

José María Bernaldo José M. Delgado

~~J. M. Bernaldo~~ Bobiano Subirán

Juan Julián Villo.

~~J. M. Bernaldo~~

Antonio Zubiares

~~J. M. Bernaldo~~

Manuel Delgado

Modesto Bermúdez

Austro Martínez

~~M. Bernaldo~~

(

Acta de Sesión

Domingo
 Don Antonio Castillo
 D. Faustino Bordallo
 D. Benito Subirán
 M. José M. Delgado
 M. Antonio Rupiales
 M. Juan Felipe Villar
 M. Rodolfo Belmecer
 M. Ricardo Moreno
 M. Manuel Delgado

En la Villa de Alcalá de los
 Toros a veintiuno de abril de
 mil ochocientos noventa y uno
 reunidos en la sala Capitular de
 las Casas Consistoriales los Sres.
 Concejales que componen el
 ayuntamiento, cuyos nombres se designan
 en el mismo, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio
 Castillo Gargor, con objeto de
 celebrar sesión ordinaria, y siendo los ocho de la
 noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto
 seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que
 fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó
 a la Corporación que en virtud a quanto está previ-
 visto se estaba en el caso de proceder a la formación
 del proyecto de presupuesto para el año económico de
 mil ochocientos noventa y uno a noventa y seis, q.
 el ayuntamiento teniendo en consideración lo propues-
 to por el Sr. Presidente, acuerda por unanimidad que
 desde luego la Comisión de Hacienda sea estableci-
 da en sesión de igual número de Señores concejales,
 proceda a la formación del referido proyecto de pre-
 supuesto, y que una vez ultimado sea sometido aquí
 al conocimiento del ayuntamiento, en armonía con lo
 que está proponiendo.

Tras habiendo otras asuntos de

13

que tratar el Presidente, visto que por los Sistemas
jales no se haría ninguna otra proposición dio fe de
terminado el acto, cosa lo que se levantó la sesión, de todo
lo que yo el Secretario les hice.

Hernández Bandalio

Pascasio Peralta

Bibiano Salmerón

Tomás Delgado

Antonio Puebla

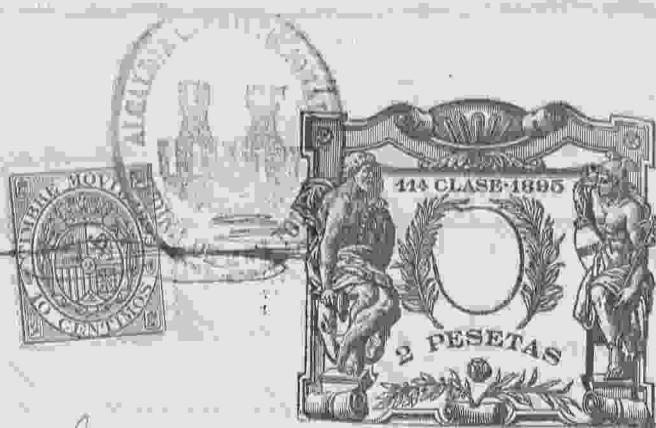
Juan Feliz Villanueva

Modesto Bermúdez

Ricardo Moreno

Manuel Delgado

Andrés Gómez



Acta de Sesión Extraordinaria

Sesión
Don Ambrosio Castillo
José delgado
Joaquín Burdallo
Bibiano Subían
Juana Díaz Villar
Antonio Rubías
Ricardo Moreno
Hawui Delgado
Elviro Belandier

Luis Jiménez Carrasco

lun. 23 de enero de 1896
en la Villa de El Salto
de las horas a veintidós de
abril de mil ochocientos noventa y
uno, reunidos en la sala Capítulo
de las Cajas Comisionadas, los señores
concejales que componen el ayuntamiento
y suel numero de señores avocados
paso la presidencia del Señor alcalde
Don Ambrosio Castillo Garza con
objeto de celebrar sesión extraordinaria
para la que fueron citados con la
debida antelación por medio de la
apropiada papelería en la cual se había

lunatar el objeto de la reunión, y siendo las diez de la mañana
el Señor Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se
dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.
Seguidamente el Señor Presidente manifestó a las corporaciones que como habían visto por la papelería de citación
el objeto de la reunión era el de acordar el recargo municipal
que había de imponerse a las cédulas personales para el
año económico de mil ochocientos noventa y uno a noventa
y un, y que quedaba abierta la discusión; y después de
haberse disintido expresamente el punto suscrito por el
Señor Presidente, se acordó por unanimidad imponerse
las apreciadas cédulas el recargo municipal del veinticinco
por ciento, sobre la cuenta del Euro, quedándose
sin más que de este acuerdo se cague copia certificada.

de su este acuerdo para remitirlo al Señor administrador
de la hacienda de esta provincia en armonía con lo que esta des-
pues.

Terminado este el encargo objeto de la reunión y manifiestamente
terminado, el Señor Presidente dio por terminado el acto con
lo que se levantó la reunión de todo lo que ya el Secretario

Certificó:

Francisco Castillo

François Delgado

Pedro Pineda

Bibiano Subirana

Juan Pedro Villan

Antonio Pribales

Ricardo Moncayo

Manuel Delgado

Modesta Belandier

Y consta de los presentes caben firmar

Gobernador Carrasco

Ambrosio Gómez
Serrano

Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- ✓ Faustino Borda
- ✓ Pedro Subiza
- ✓ José M. Delgado
- ✓ Juan Felipe Villanueva
- ✓ Manuel Delgado
- ✓ Antonio Rubiales
- ✓ Ricardo Herrero
- ✓ Modesto Beltrán
- ✓ Juan Jiménez Martínez

En la Villa de Elche cierre de los boletines de sesiones ordinarias del año de mil ochenta y uno, reunidos en la sala Capitular de los Casas Consistoriales, los señores concejales que componen el ayuntamiento y sus nombres se refieren al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Darguer y siendo las actas de la sesión, el

Foi Presidente declaró abierta la sesión ordinaria y como requerido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada,

A continuación el Sr. Presidente manifestó a la corporación que por la opinión de Secretaría se había terminado el apendizaje que ha de servir de base al reportamiento de la rigüera, rústica urbana y pecuaria; para contribuir en el año económico de mil ochenta y uno a un aumento a 'noventa y seis,

Acordándose la corporación que en consonancia con lo que dispone el reglamento vigente de territorial, se anuncie en el Boletín Oficial de la provincia y que dicho documento quede expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de veintidós días para que proceda ser examinados por todo los contribuyentes que lo estimen oportuno,

Y no habiendo ningún o-

propósito de que tratar el Srº presidente dio por
terminado el acto con lo que se levantó la sesión
de todo lo que yo el Secretario le llevé,

François Orsello

Francisco Bindal

Bibiano Sabio

José Delgado

F. O.

Juan Félix Villor

Manuel Delgado

Autonio Rubiales

Ricardo Moreno

F. R.

Modesto Belmudez

Sinal de + por no saber firmar
Gobernador Camacho

Claudia Saar
F. S.



N. 0.207.692

69

Sesión extraordinaria

Senores
Don Antonio Castillo
D. Ricardo Moreno
D. Eduardo Belmunt
D. Antonio Chubíndis
D. Ramón Delgado
D. Blas Muñoz Zubirán
D. Juan Llorente Villar
D. Santiago Prado Salvo
D. Eusebio Fernández
D. Francisco de Cárdenas

en la Villa de Alcalá
de los Pinos a los de Mayo de
diciembre noventa y uno,
reservados en la sala Capitular de
los Casas Consistoriales los Señores
concejales que al margen se apre-
can bajo la presidencia del Se-
ñor alcalde D. don Antonio Castillo Car-
quier, con objeto de celebrar una
extraordinaria para la que fueron
citados por papelería en la que se haría constar el objeto
de la reunión, y siendo las actas de la noche el Señor presidente
la declaró fabulosa, donde la lectura del acta de la anterior en la
que fue aprobada.

Seguidamente el Señor presidente manifestó a la
Concejalía que como se manifestaba en la papelería
de citación el objeto de la reunión era, dar cuenta de haberse
recibido los Itálicos para la cubaera del cuarto trastero de
la construcción del actual año económico, y nombrar una
comisión del Señor del Ayuntamiento que se encargara de
la cubaera, para lo cual se abría discusión,

He ido en la palabra varios Señores
concejales, y después de haberla discutido suficientemente
el punto propuesto por el Señor presidente, se acordó nom-
brar la Comisión de cubaera, que la han de componer los Señores

Dada en el 18º Del año, y Don Faustino Burdallo, les que
les aceptaron el cargo, en la promoción ante la corpora-
ción ha llegado a efecto la cobranza, que ha de tener lugar
desde el día veintiocho del mes del actual año uno también
de todo los trabajos amigos a la misma, así como ha
responder del total cargo que tiene pendiente al ayuntamiento
la hacienda de Hacienda de esta provincia, hasta
que las fondas en Badajoz en poder del agente de
este ayuntamiento respondan tanto de las sumas de faltas
como del quinto de los mismos; acordando la corporación
que el premio de cobranza sea para los dos miembros
victoriosos de la comisión.

Jurando ante el santo oficio de la se-
ñor el sacerdote don por haber ultimado el acto
en lo que se levantó la cuenta de todo lo que por
el Secretario certificó,

Ricardo Monero

Don

Modesto Balmudo

Antonio Rubiales

Manuel Delgado

Eduardo Subirán

Juan Juli Llona

Faustino Burdallo

Guadalupe Gómez

Final de la primera
firma en la recta

Cordval Goarbez

Domingo Castillo
 Faustino Bernaldo
 Juan Felipe Vélez
 Antonio Prubiales
 Eusebio Sanchez
 Modesto Bolívar
 Ricardo Monroy
 José M. Delgado.

Concejo ordinario
 En la Villa de Medellín de los
 Dajos el viernes de Mayo de mil
 ochocientos noventa y uno, reunido
 en la calle Papitala en los Bares con
 los señores los Señores Concejales del
 Ayuntamiento impuso resolución al organo
 al margen con objeto de celebrar sesión
 ordinaria, y acordó los actos de la
 noche el Sr. Presidente declaró abierta
 la sesión y acto seguido se dio
 lectura del acta de la anterior la
 que fue aprobada, quedando el Sr. Presidente, manifestó
 que no habiendo en la orden del día ningún asunto de que tratar
 fijación si lo tenían a bien los Señores Concejales, proponer lo que
 también por conveniente, y no habiendo presentado proposición
 alguna, el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que
 se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico;

Fernando Castillo

Faustino Bernaldo

Juan Felipe Vélez

Antonio Prubiales Eusebio Sanchez

Modesto Bolívar Ricardo Monroy

José M. Delgado

Fernando Castillo

Hann -

Frank



N. 0.207.694

11

Sesión extraordinaria

Don Ambrosio Castillejo

y Luisio Sanchez

Cucurrucho (avatio)

Rodrigo Roldanero

Sibilia Zubizarreta

Manuel Delgado

Luisio Dardallo

Alfonsino Zubiales

Alfonso Gómez

Juan Luján Villar

Manuel Zubiau

Pedro Sáinz

Eduardo Granado

Antonio Gutiérrez

Antonio Uller

En la Villa de Alcalá de
los Gazules a diecinueve de Mayo
de mil ochocientos noventa y uno,
reunidos en la villa Capitular de
las Casas Consistoriales los señores con
cejales del ayuntamiento e igual
numero de señores vecinos y burgueses
de acuerdo en sus nombres se de-
signan al margen, bajo la pre-
siderencia del Señor Alcalde Don
Ambrosio Castillejo Varguez, con
objeto de celebrar reunion extraordinaria

para la que fueron citados por papeleta en la cual
se haría constar el objeto de la misma, y siendo la dia
de la mañana, el Señor Presidente la declaró abierta, y acto
seguido manifestó que como constaba en las papeletas
de citacion el objeto de la reunion era, acordar el medio de
hacer efectivo el encubrimiento de comunas para el pro-
ximo año económico de mil ochocientos noventa y uno
a noventa y seis, para lo cual se abría discusion.

Seguidamente se dio lectura del Reglamento vi-
gente de comunas, para enterar al ayuntamiento y
señores vecinos los medios que la Ley concede
para hacer efectivos los ejemplos de comunas a los mu-
nicipios, y visto lo que quedaba, se procedió a dictar una

había de adoptarse, y después de haberse discutido intensamente, y no habiendo unanimidad de proceder, sobre cuál de los medios debía seguirse, se procedió a votarlos, y resultó de aquella por mayoría de votos, que el medio que ha de adoptarse y quedaba adoptado desde luego era el de la administración municipal, acuerdo que se armonizó a lo que disponía el Reglamento vigente de comunas, se requirió certificación de este acuerdo para remitirlo a la administración de Guayaquil de esta provincia.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y se levantó la reunión de todo lo que yo el Secretario certifico. Tombojo Díaz

Eusebio Yáñez Sinal de + por no saber firmar
Modesta Belmonte
Manuel Delgado Bibiano Subiano
Pedro Subiano Pauelio Borda

Antonio Rubio Ricardo Moreno Juan José Villalba
Manuel Subiano Hernando Gómez
Pedro Subiano
J. Gutierrez Antonio Villan Manuel Delgado
Andrés Gómez
S. T.

Blanco
Garcia

Blanche -

Gardner



79
Sesión ordinaria

Sesión ordinaria

Don Ambrosio Castillo

Enseñanza Pública

Alfonso Soler

Baldomero Soler

Blasiano Soler

José Sastre Burdalo

Manuel Delgado

Pedroso Bubiales

Jose 16º Delgado

Ricardo Floriano

Juan León Villar

En la Villa de Medina de los
Córcos a diecinueve de Mayo de mil
ochocientos noventa y uno, reunidos
en la sala Capitular de los concejos
territoriales los Señores concejales que
componen el ayuntamiento y cuyos
nombres se aprecian al margen, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don
Ambrosio Castillo Vargas, en el acto
de celebrar sesión ordinaria, y cuando
los actos de la noche el Señor Presidente declaró abierta la
sesión, y regidamente se dio lectura del acta de la reunión
anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se dio por orden del Señor Presidente
lectura de la liquidación de los elebitos que tiene este Corpo
visto que la Hacienda pública, cuya liquidación ha
sido remitida a esta villa en el día de ayer por la Dele
gación de Hacienda de esta provincia, y examinadas que
fueran todas las partidas de cargo, que se expresan en la
referida liquidación, el ayuntamiento las llevó todas con-
formes excepto la que se figura por obligaciones o antic-
cipaciones o profesos de autorización primaria por cuenta
de este ayuntamiento correspondiente al año económico
de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, ade-

Alonso la Expresacion que se elevuelva, la referida
liquidacion con elito se pone a la Delegacion
de Hacienda.

Asimismo acuerdo el ayuntamiento dirigirse a la
Ley en diciembre de abril ultima, y que se satisfagan
a la Hacienda publica antes de trinta y uno de
Diciembre proximo todos los debitos que tenga este
municipio, para lo cual ha de resultarle un tiempo
rival que de los descubiertos que el litado tiene en
este municipio se le haga la correspondiente liquidacion,
toda vez que es uno de los medios que determina
el Reglamento para la ejecucion de dicha Ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr Presidente dio por terminado el acto en lo que se
levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario Certifico

Fernando Castillo

Modesto Belmudez

Pauelino Verdallo

Antonio Rubio

Juan Gómez Villar

Georgio Yacutay

Giliano Subian

Manuel Adgado

Ricardo Moreno

Tomás Gómez

Audrey Gómez
Santo

Senores

- Don Francisco Castillo,
- " Manuel Delgado,
- " Modesto Beltrán,
- " José M. Delgado,
- " Luisio Anchíz,
- " Antonio Prado,
- " Ricardo Moreno,
- " Fabiano Subiano,
- " Tomás Burriel,
- " Juan Teloy Viela,
- " Germánido Carrasco,

Sesión Extraordinaria.

En la Villa de Itagüí el día de las Fiestas a veintimil del año de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en la sala capitular de las Casas Municipales los señores conyuges (los señores del ayuntamiento) cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del señor alcalde Don Antonio Castillo Vazquez, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados por papelería en la cual se hace constar el objeto de la misma y siendo los miembros de la mesa el señor Presidente declaró abierta la misma.

Acto seguido el señor Presidente manifestó a la corporación que el vecino de esta localidad don Victorio Albagro, había pedido en adhesión a la matrícula de industrial como establecimiento, sin ignorando en su declaración que habría de ejercer la expresada industria en la casa misma que él, y que a los dos o tres días de estar despachando en la reforma concerniente, este acto permitió para cumplir la norma en su caso, cuya petición le ha sido negada por la alcaldía, por no contener la misma domicilio en la localidad que la misma ejerce y ejercerá en el referido local, y visto por esta alcaldía que el referido establecimiento se ha llevado en el día de hoy la carne para procederle en su cosa como el caso a la

elaboración del agust^o para que acuerde lo que estime más conveniente.
Si el Agust^o fuese de su consideración lo propongo
por el Sr Presidente, y teniendo en cuenta en primer término la
costumbre establecida en la localidad de que las carnes de los reses que
se sacrifican en el matadero se desvuelven y se prendan en la comu-
nidad municipal, en segundo término, que si se quebrantase la regla
de costumbre, no pudiera ignorarse sobre los asquerosos olores la suspe-
ciosa facultativa que tan recomendada está a los Agust^o, como me-
dida de higiene, y en tercer término que de tal vez que las car-
nes se prendan fuera del asadero local, no podría tampoco
ignorarse la inquietud que administrativa de que está encarga-
da este municipio, acuerda por unanimidad que se de-
negue al referido Sr. Víctorio Albuja el permiso solicitado, y que
quede terminantemente prohibido, expender carnes fuera de la comu-
nidad municipal, o de el sitio en que el agust^o acuerde se
que las vacas del año,

Si no hechimelo otro amonto alguno de que
tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto con lo que
se levantó la reunión de todo lo que yo el Sr. Certifico;

Ambrosio Orellana

Manuel Delgado

Modesto Bermúdez

José M. Delgado

JG.

Guadalupe Garay

Dionisio Peñalver

Ricardo Moreno

Pedro Subirana

Antonio Verdallo

Juan Félix Villa

Sociedad para la cultura popular
y propagación de las artes

Audrey Gómez



Cédula de sueldo.

Sueldos

- Don Ambrosio Castillo
- a Juan Sánchez Villar
- a Gasparino Bandalio
- a José Antonio Anchim
- a Antonio Gutiérrez
- a Ricardo Moreno
- a Pedro Rodríguez
- a Tomás Delgado
- a José M. Delgado
- a Francisco Carrión

En la Villa de Tlaxcala de los
Frigios a veinticinco de Mayo de mil
seiscientos noventa y uno, resul-
tado en la villa Capitular de las Casas
Comunales los Señores Concejales del
Ayuntamiento cuyos nombres se apre-
han al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Ambrosio
Castillo Varas con objeto de elaborar
nueva ordenanza, y siendo la voz de
la noche el Sr. Presidente la ciudad abierta y seguidamente
se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta a la
corporación de un escrito presentado en la Alcaldía por la
vocería de esta localidad, una Difunta Villarroel vecina
de Don Francisco Oubledo y Laguna, en el cual solicitaba
el Ayuntamiento se le instruyera expediente, por el cual pudiese
practicar en estadio de probada fiera en ignorar en la bene-
ficencia municipal, y que se le acuerde para hacer los
gastos de viaje a la Capital con el indicado objeto.

El Ayuntamiento tomando en consideración
lo propuesto, acuerda por unanimidad, que el acueda
ello solicitado por la recurrente; y se le praguean los gastos
de viaje del Capítulo de Impuestos, a condición certificada
de este acuerdo a sus efectos.

J. M. Gutiérrez

los otros asuntos de que tratará el Sr Presidente que por su
complejidad el acto con lo que se le levanta la responsabilidad de todo
lo que yo el Secretario certifico:

Ambrosio Orellana

Juan Pedro Villar

Guzmán Yamaguchi

Ricardo Moreno

Manuel Delgado

François Dobat

Senor de & por no saber firmar
firmar con los caracteres

Andrés Gómez



N. 0207723 96

Carta de Sobre extraordinaria

Sabores
Don Antonio Castillo
Joaquín Gómez
Dibujos
Luisa Chicher
Juan Felipe Ullar
Hernando Beltrán
Antonio Rondal
Pascual Albornoz
Joaquín delgado
Antonio Bobiols
Ismael Delgados

En la Villa de Alcalá de los
Cohetes a veintimil de Mayo de
mil ochocientos noventa y uno re-
unidos en la sala capitular de las
casas comunales los señores concejales
del ayuntamiento cuyos nombres se dirigen
al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Antonio Castillo
Varo que con objeto de celebrarse
una reunión extraordinaria para la

que fueron citados con la debida antelación por papelería en la cual se había constar el objeto de la reunión
que debió tener lugar en el día de ayer, no pudiendo
celebrarse por no haberse reunido numero suficiente
de señores concejales y siendo las diez de la mañana
el Sr. Presidente la dejaron abierta.

Atento seguidamente el Sr. Presidente manifestó
a la conferencia que venía a dada en las papelerías
de rebajar el objeto de la reunión con darle cuenta de una
comunicación recibida en esta alcaldía el viernes
del actual en la cual el Sr. Administrador de la
casa de esta provincia portuguesa la recibió en

Vada por la Dilegencia de Manzana de esta pro-
vincia en el lugarcito que ocupa por este Oficiale
domingo y hasta funeral sobre la etapa proxima
de los funerales que se celebraran la Encuentro
de Santiago en el horario general.

Ordenando el Sr Presidente que se
abre lectura de la referida comunicacion, la que
dice yo el informe quedando y el ayuntamiento
visto el contenido del referido escrito y teniendo en
cuenta lo ordenado por el Sr Administrador de Yauyos,
en el mismo acuerdo que se cumplia tanto provin-
fue establecer en el dia de mañana a la ultacion de los
compradores de los funerales de la encuentro de Santiago
una veintimil horas de anticipacion para que el dia
treinta y uno del actual concuerren a estas cosas con-
cordadas, para su certificado en forma, aquella proxima
por la referida administracion de Yauyos en el ya referido
escrito

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr Presidente dice por terminacion
el acto con lo que se levanto la reunion des-
tacando que yo el Secretario certifico;

Franisco Bustillo

Liral de la prov. salvo pris
Gobernacion Carrasco

Bolano Saban

Gustavo Gamarra

Juan J. Gómez

Moderato Bolmudez

11

Paulino Bandala

Ricardo Monroy

D

Toribio Delgado

Manuel Delgado

Antonio Puebla

D

Andrés Loarte
Secreto

C

McNamee

varlets

Sesión

- Don Ambrosio Batlle
- Juan Felipe Vellar
- Matías Brindalde
- Antonio Padiabas
- Lucibia Gómez
- Ricardo Flores
- Modesto Belmudez
- José María Delgado
- Benito Subíán
- Germán de Carrasco

En la villa de Meliana el dia
víspera de fiesta de Nuestra Señora
de Covadonga, muy reunida en la
catedral Capitular los individuos del ayunta-
miento y demás autoridades civiles munici-
pales se reunieron al margen bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde Don Ambrosio
Batlle. Ocurrió, una vez de celebrar
reunión ordinaria y ejecutar las actos
de la noche el Dr. Presidente declaró

abierto la sesión a este efecto e dio lectura del acta de la
anterior la que fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que
estando terminado por la comisión encargada de ello el proyecto
del presupuesto para el próximo año económico de mil ochocien-
tos noventa y seis a noventa y seis, lo enviaría de manifiesto
para que fuese examinado y dictado por las corporaciones,
lo que hubo lugar.

I Hallando las esperadas corporaciones el proy-
ecto de presupuesto aprobado a la y envió a su vez en el con-
siderando los partidos de gastos en igualdad a los ingresos, y aquéllos
suficientes a los gastos para atender a todas las obligaciones del
gobierno en el periodo económico ya informado, acordaron
prestarle su aprobación al referido proyecto de presupuesto; acon-
sejando asimismo que el presidente diese luego a la fo-
rmación del presupuesto, que debe ser terminado aquél
y cumplidos los requisitos de Ley se remita al Sr. Gobernador
Civil de esta provincia.

I se hicieron otros

expresado en que tratar el Dr. Presidente, dio por terminada
el acto en lo que se levanta la mano de todo lo que quiera
el Secretario. Certifico; Antonio Corballo

Juan Pedro Víctor

Pedro Antonio Borda

Antonio Puebla

Guillermo Yanke

Ricardo Monno

Moderato Belmudez

Bidrano Sulman

Senat de + por no saber firmar
gimnasio Carrera

Andrés Saar



N 0.207.710

77

Sesión Extraordinaria.

Sesiones

Don Ambrosio Castillejo

Juan Felipe Villar

Eusebio Sanchez

Antonio Rubiales

Ricardo Flórez

Elodoro Belmudre

José M. Delgado

Dibidiano Subirana

Jesús Ramón Cabrerizo

Santos Bardallu

En la villa de Ribera de las
Casas vino a tratar de juntas con mi
actuales votos noventa y uno, res-
uindos en la sala Capitular de
los Casas, concurriendo los señores, con
cuyos suyos nombres se expresa al
margen; bajo la presidencia
del Sr. alcalde Don Ambrosio
Castillejo Vargas, con objeto de
elevar sesión extraordinaria para
la que fueron citados pro propul-
ta en la cual se había constar
el efecto de la reunión y rendir los dictámenes del
Sr. Presidente electo, abierta la reunión y visto reglamento se dio lec-
tura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a
la Corporación que como se daba en la propuesta de votación
el efecto de la reunión era que había de ser entregado el Sr. Al-
calde indicó el proyecto del presupuesto ordinario para que
actuantes votaran y unió a noventa y seis se estaba en el
caso en armonía con lo que establece la Ley municipal ogen-
te espíritu al público el aprobado proyecto del presupuesto.

7. La Corporación teniendo en con-
sideración lo propuesto por el Sr. Presidente, acuerda
que se exponga al público en la Secretaría del ayuntamiento el

un proyecto propuesto, por termino de quince dias contados
desde el dia de la fecha, y que se haga saber al publico
proyecto para que pueda ser examinado.

Siempre este visto el objeto en la reunion
seara ver examinado el Dr Presidente la uno por ter-
minada de todo lo que se el tiene certificado.

Ambrosio Bustillo



Juan Pedro Villor



Agustino Gansky



Antonio Rubiales

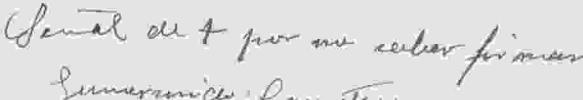


Ricardo Monroy



Bibiano Subran

Dr M. J. Dílgado



Senal de + por no tener firma
Gobernador Corriente

Faustino Bernallo



Andrés Saenz

Lunes 3

Sesión Ordinaria

Sesiones

- Don Antonio Castillo
- Juan José Villar
- Lucio Sanchez
- Antonio Ruiz de la Torre
- Ricardo Moreno
- Modesto Giménez
- José M. Delgado
- Bibiano Subirana
- Gumercindo Carrasco
- Santos Burdallo

En la Villa de Pamplona
de los toros a inicio del junio
de mil ochocientos noventa
y en lo que reunidos en la sala
Capitular de las casas comuni-
tarias los Señores Concejales
cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio
Castillo Vazquez, y siendo las
actas de la noche, el Sr. Presidente declaro abierta la
sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la
anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación que terminado el plazo de
cedulas personales para el año económico de mil
ochocientos noventa y cinco a noventa y seis, lo puso
de manifiesto para que fuera examinado, lo que
fue practicado, y hallandolo conforme la Corporación
envió lo aprobado su manifiesto quedando que
se expunda al público por término de veinticuatro horas
que fuese un examinado, y que se reúga sabrá este
acuerdo en la forma de constante grava estos casos, y
se remita aprobado al Sr. Gobernador Civil de esta
provincia para su sanción en el Boletín oficial.

De Capitánía

José Huberto otros asuntos de que tratar
el Soc Presidente que fue tomado el acto en
lo que se levantó la curia de todo lo que yo
el Señor Certifico; Francisco Gutiérrez

Juan Feliz Villar

Angelio Tamayo

Ricardo Monroy

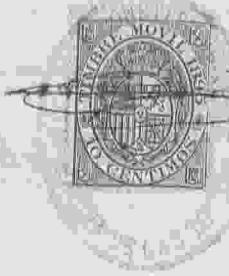
Bruno Gilman ^{de tal acto no se han firmado}
^{de momento los cert.}

Antonio Rubio

Modesto Belmudez

Antonio Gutiérrez

Audrey Saartez
Sousa



Acta de sesión

- D. Ambrosio Castille
- D. Juan Felipe Villar
- D. Antonio Prudhíal
- Ricardo Elorrieta
- Faustino Burdallo
- D. Eusebio Lancha
- D. Bibiano Subias
- D. Manuel Delgado
- Fructuoso Beltrán

En la Villa de Alcalá de los Gazules a diez días de junio de mil novecientos noventa y uno, reunidos en la Capitanía del Casco vecinos tomados los Sres. concejales que componen el ayuntamiento y sus auxiliares se ejerció al sangre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castille Oyarzáun objeto de celebrar reunión ordinaria y siendo las actas de la noche anterior declaradas abiertas y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior reunión que fue aprobada. Siguiómente el Sr. Presidente dijo que en la orden del día no hay asunto alguno de que discutir, y que por lo tanto podrían las honras vecinales a los teniente alcalde presentar alguna proposición, y no habiendo presentado ninguna, el Sr. Presidente ordenó que se diera cuenta de los Boletines oficiales y una vez practicado, el Sr. Presidente despidió terminando el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el secretario certifico.

Acta de sesión
En la Villa de Alcalá de los Gazules a diez días de junio de mil novecientos noventa y uno, reunidos en la Capitanía del Casco vecinos tomados los Sres. concejales que componen el ayuntamiento y sus auxiliares se ejerció al sangre bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castille Oyarzáun objeto de celebrar reunión ordinaria y siendo las actas de la noche anterior declaradas abiertas y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior reunión que fue aprobada. Siguiómente el Sr. Presidente dijo que en la orden del día no hay asunto alguno de que discutir, y que por lo tanto podrían las honras vecinales a los teniente alcalde presentar alguna proposición, y no habiendo presentado ninguna, el Sr. Presidente ordenó que se diera cuenta de los Boletines oficiales y una vez practicado, el Sr. Presidente despidió terminando el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el secretario certifico.

Ambrona Castello

Juan Pedro Villar

Ricardo Moreno

Angelio Gómez

Manuel Delgado

Antonio Rubioles

Pauitín Burdallo

Bibiano Lubin

Modesto Belmudez

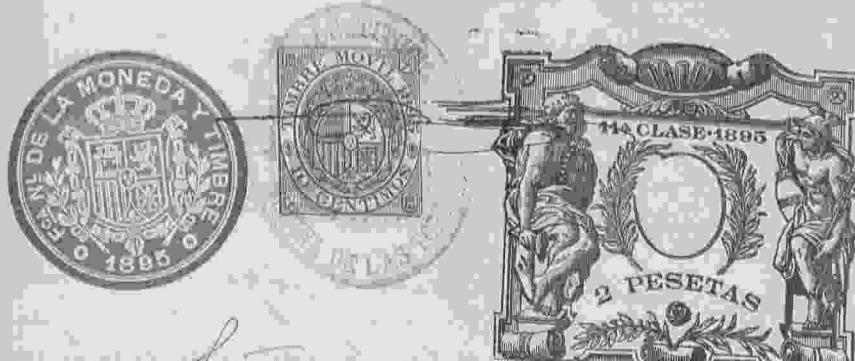
B. Lameo
Soarte;

22

E. B. Clason

Family

Blanco
Charly



Servicio

Don Ambrosio Castillo.

— y su hijo Félix Villar

— y Luisa Sanchez

— y Antonio Zubiares

— y Ricardo Etcheverría

— y Alberto Delmudez

— y José M. Delgado

— y Manuel Delgado

— y Juan Ignacio Ramírez

— y Santiago Gómez

— y Abraham Valero

— y Antonio Delmudez

— y Pedro Sáenz

— y José García Martínez — Gabriel Larrañaga

— y Antonio Gutierrez

En la Villa de Medina del Campo a dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y uno, reunidos en la sala capitular de la Casa Consistorial los señores concejales y funcionarios cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ambrosio Castillo Dargier, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados por proclama en la cual se haría constar el objeto de la reunión y quienes las dieran en la mañana el Señor Presidente de la sección abierta, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada,

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que se iba a dar lectura del presupuesto de un grano y gastos formado para el año económico de mil novecientos noventa y uno a veintena y seis regres el proyecto aprobado en año del actual, y ordenó que por el Secretario de la Corporación se diera lectura del expresado documento, lo que practicó yo el mismo escrito en voz clara y alta, dando por resultado que el presupuesto de un grano asciende a la suma de veintiún mil quinientos sesenta y tres ptas. diez centavos más, y el de gastos igual cantidad, seguidamente dio lectura de las relaciones presupuestales y artº de ingresos los que arrojan una igual suma y en

Servicio estando a

en los demás, todas ellas con arreglo a las fases que
badas puntualmente con el presupuesto en su razón, y quedando
de lectura de los señores de justicia también por los miem-
bros y artíllos de su presupuesto los que arrojaron la suma
ya mencionada en aquella, y quedando las demás conforme con
las necesidades de la localidad, y cargas que la misma
tome, fueron aprobadas como también el presupuesto
de que se reclamaron; acordándose que tanto el presupues-
to como su copia sea remitido a la mayor brevedad
al Señor Dr. Gobernador Civil de esta provincia, para
que sea examinado por dicha autoridad, para su inser-
ción en superior aprobación.

Dijo no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor
Presidente don, por terminado el acto con lo que se levantó
la reunión de todos lo que yo el Señor certifico,

Ambrosio Castillo

Eusebio Yanguas

Ricardo Moreno

Toribio M. Delgado

Manuel Delgado Caballero

Justino Bordaño

Pedro Suárez

José García Morales

H. Gutiérrez

Gabriel Correto

Andrés Gómez

Juan Félix Villar

Antonio Rubio

Modesto Belmudez



Sinal de que no se ha firmado
en su nombre

W. Valero

Antonio Belmudez



Sesión

ELAS

Don Antonio Castillo

y Paulino Bardallo

y Juan Feliz Villegas

y Antonio Dubois

y Ricardo Flores

y Bibiano Subirán

y Lucilio Lancha

y Manuel Delgado

y Ezequiel Belmindo

la anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a las corporaciones que estaba para terminar el año económico actual se estaba en el caso de aprobar el medio que habría de cumplirse en el año económico venidero de mil ochocientos noventa y uno a noventa y seis, para sacar el servicio del alumbrado público.

La corporación tomó nota si consideraron lo propuesto por el Sr. Presidente y terminó en cuenta que dicho servicio se ha llevado por administración en el año económico actual y que habría dado mejores resultados agravados que en el referido año económico de mil ochocientos noventa y uno a noventa y seis, se haga dicho servicio también por administración.

Firmas Administración

acuerdos de que tratará el Sr. Presidente de su pertinencia
de el acto con lo que se levanta la comisión de todo lo que
se le demande certificando

Ambrosio Ortíz

Antonio Bandalo



Juan Félix Villar



Antonio Piubaly



Ricardo Moreno



Bibiano Subirana



Emilio Sanuy

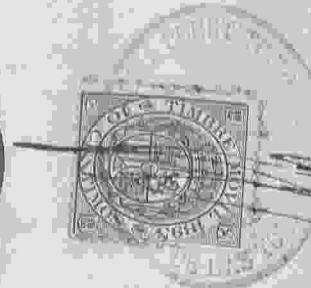


Manuel Delgado Caballero



Andrés Fontán
León



Sesión OrdinariaSesiones

- Don Ambrosio Castillejo
- " Faustino Burdallo
- " Ricardo Monroy
- " Juan Felipe Villar
- " Dalmiano Subirana
- " Antonia Rubiales
- " Emilio Sastre
- " Manuel Dolgach
- " Plácido Pachmader,

En la Villa de Alcalá de las
Torres a treinta de Junio de mil
ochocientos noventa y uno, reunidos
en la sala Capitular de las Casas-
Comunes, tomando los señores concejales cuyos
nombres se expresan al margen bajo
la firma donada del Dr. Alcalde Don
Ambrosio Castillejo varquer, con objeto
de celebrar sesión ordinaria, y iniciado
el acto de la noche el Sr. Presi-
dente la declaró abierta y actu-
ando se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Dr. Presidente propuso a la
Concejería el personal que ha de ejercer en el próximo año
la funciones necesarias para llevar a cabo la administración del
ejercicio de económicas acordada por el Ayuntamiento y Gobernación
de Alcalá de Henares, que al efecto proponía que este personal deba
componerse de un administrador con el sueldo de tres puntas
diarias, un cabildo resguardo con la dotación de una peseta retribu-
da y cinco cabildos diarios, y cuatro vigilantes con la de una peseta
diaria en el ejercicio.

El ayuntamiento encontrando muy aceptable
esta proposición lo acordó así fué mayoría de votos,
y continuacion el Dr. Presidente expuso

a la Corporación que debía ejercerse del nombramiento del supervisor personal y que al efecto, tomó en cuenta las condiciones de idoneidad necesarias que para el desempeño del cargo de Administrador recomendó el Alcalde Honorable Tomás Faustino Sánchez, lo propuso para que siguiera desempeñando el supervisor cargo con el sueldo ya mencionado, resguardar el nombramiento de Dabé y vigilante con arreglo a lo que determina el artículo setenta y cuatro, regla segunda de la Ley municipal; el Ayuntamiento en vista de las razones expuestas por el Señor Presidente y previa deliberación acordó por mayoría acceder a lo propuesto, y se pidió a tener que fijar los servicios en el día de mañana el supervisor personal que a proceda desde luego a su nombramiento; así mismo acordó la Corporación que de autorizarse el presidente para que en el transcurso del año administrativo, fuese introducir en la plantilla del resguardo las alteraciones que fueran convenientes al mejor desempeño del servicio, así como que ratificara los gastos que fuesen necessary los comprendidos en cargo a la recaudación.

Hecho Segundo el Dr Presidente dio las gracias a la Corporación por la confianza en el Supervisor.

Tra habiendo atendido los asuntos de que trataban al Dr Presidente dio por terminado

el resto con lo que se llevante. Se encargue de todo lo que yo el Secretario Confíe; 86

Paulino Burdallo

Antonio Castillo

Ricardo Moreno

Juan Félix Villar

P. Br. Silvano Subirán

Antonio Puebla

D. Manuel Delgado

Manlio Tamayo

Modesto Belmudez

Andrés Gómez
Secreto

Elaine
Clark

Alcaldía de Constitución
Año:



Santos Justos

Medida de las Cajas

Clemente Salazar.

Índice del libro de las sesiones celebradas por el
Ayuntamiento durante el año económico de 1794 a 98 con sus fechas y estatutos

Fecha de los estatutos	Del año	Clase	Estatutos de los mismos
20 de Julio 1794	1794	Ostentaria	Se acuerda establecer los nuevos auxilios correspondientes al presupuesto del año económico actual
1. Sept. 1794	1794	Todos	Se toma el acuerdo para la construcción de un granero en la plaza pública
14 de Sept. 1794	1794	Todos	Se da cuenta a la corporación de la tramitación del pedido de licencias para el año económico que se dio cuenta de una orden de la diligencia de la cual se hace cargo el encargado de la tesorería de la repartición de contribuciones.
22 de Sept. 1794	1794	Todos	Se da cuenta de haber sido dado el permiso de industrial y de haber sido aprobado el permiso industrial para el año económico actual de acuerdo la condición al Hospital provincial que se impidió Angel Gómez de nombre en cargo de la ejecución de contribuciones al Oficio de fábricas que se ha llevado del permiso de inscripción al Perio de la Corporación
11 de Agosto 1794	1794	Todos	Se da cuenta que se ha procedido por la vía legislativa contra el representante que tiene de los derechos de consumo en el año económico pasado por lo descubierto que tiene en su poder el libro de votos y asambleas de la Junta vecinal
12 de Sept. 1794	1794	Todos	Se da cuenta a la corporación de no haberse cumplido la orden de la Junta de Contraloría del año anterior de la revisión hasta la convocatoria de la Junta vecinal
19 de Sept. 1794	1794	Todos	Se da cuenta que se ha procedido por la vía legislativa contra el representante que tiene de los derechos de consumo en el año económico pasado por lo descubierto que tiene en su poder el libro de votos y asambleas de la Junta vecinal
25 de Sept. 1794	1794	Estatutos	Se da cuenta que se ha procedido por la vía legislativa contra el representante que tiene de los derechos de consumo en el año económico pasado por lo descubierto que tiene en su poder el libro de votos y asambleas de la Junta vecinal
26 de Sept. 1794	1794	Ostentaria	Se da cuenta que se ha procedido la tramitación de los auxilios correspondientes al presupuesto del año económico que se ha cumplido en la vía pública

Festivales Carnaval	Idea Class	<u>Extracto de los mismos</u>
24 Octubre 23	Ordinaria	Se da cuenta del balance terminado. Se reportan más de diez y veinte para el actual año económico. Se toma acuerdo para que no se siga la pena del Ejido sin pagarlo.
16 Dic. 2020	Idea	Se acuerda el voto a la Capital del Piso de la Corporación para la entrega de los repartimientos de terrenos de tipo acuerdo para la construcción de un pilar en el sitio designado del Verde.
22 Dic. 2020	Idea	Se acuerda la autorización de la Corporación municipal para la sucesión del Sr. Cuiti del Molíadero.
7 Octubre 21	Idea	Se toma acuerdo para la traslación al hospital provincial del pbro. enfermo Ambrosio Vargas Gómez.
16 Mayo 2021	Idea	Se acuerda la forma en que se han de hacer los festivos de la Pabellón del Ayuntamiento.
21 Mayo 2021	Idea	Se toma acuerdo para la entrega de la entrada de autorización en la localidad una papelería.
22 Mayo 2021	Idea	Se acuerda enceder permiso para el dígito de fondo grueso en la localidad.
26 Mayo 2021	Idea	Se acuerda dar principio a la cobranza del primer remite de la contribución territorial del actual año con.
4 Junio 2021	Idea	Se toma acuerdo para variar las horas de las reuniones de acuerdo al establecimiento de una comisión que asiste a la Capital para hacer entrega de los fondos de la recaudación de contribuciones.
8 Junio 2021	Idea	Se da cuenta del resultado en la recaudación de contribuciones.
29 Septiembre	Idea	Se hace entrega de los fondos de la recaudación a la Comisión encargada de su conducción a la Capital.
27 Diciembre	Efectividad	Se pide por el Oficial D. Faustino Burdall se dé conocimiento a la Corporación del estado de las cuentas municipales y por Dr. José M. Delgado en estado de la recaudación obtenida en la aduana de Cúcuta, y por último se da cuenta del establecimiento en esta localidad de una parada de caballos sementales del Ejército.
2 Dic. 2021	Ordinaria	

Fecha a C. Sesión	Lunes Sesión	<u>Extracto de los acuerdos</u>
6 Febrero 94	Ordinaria	Se tomó acuerdo para el miércoles el viernes comisionado que presentó el socio de Flores en favor
9 Febrero 94	Ordinaria	No se tomó acuerdo alguno
11 Febrero 94	Ordinaria	Para encargar de la juntación al presidente de la provincia que convocase el presidente
16 Febrero 94	Ordinaria	que tome una gran acuerdo
23 Febrero 94	Jefes	Se acuerda publicar bando de bien gobierno, y el que lo de un local para el Dept. adm.
26 Febrero 94	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para suscribir una orden de la Delegación de Hacienda, sobre clasificación de los terrenos que componen la Encomienda de Santiago que ordene aprobar la clasificación de los terrenos de la Encomienda de Santiago
27 Febrero 94	Jefes	Se acuerda dar principio a la expedición de cédulas personales
6 Febrero 94	Ordinaria	Si sujetan las condiciones puestas por el dueño del local que ha de servir de Dept. Adm.
10 Febrero 94	Jefes	Se practicó el abitamiento de mas y se acuerda reunir al Gobierno Civil relación del cuadro de los contribu- yentes a los efectos de la Ley de 8 de Mayo de 1877
20 Febrero 94	Jefes	Se acuerda el traslado del Dept. adm.
27 Febrero 94	Jefes	Se acuerda la construcción de ventanillas muchos en el Concejo Municipal
3 Febrero 94	Ordinaria	Se acuerda el reembolso de los pagos que se han hecho por la cantidad de los edificios propie- dad de la Ciudad que se remontan a la etapa de 26º Los edificios provinciales que no se han suspendido y permanecen una comisión que se encargue de la elaboración del trámite de contratación
11 Febrero 94	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para remediar la calamidad pu- blica que sufre a causa del temporal de lluvias
17 Febrero 94	Ordinaria	No se tomó acuerdo ningún
24 Febrero 94	Jefes	Si ello resulta del resultado obtenerse una elaboración del informe de contribución y del de cedulas expedidas de acuerdo con la comisión de que se encarga de que se refleje y que se anoten que los 34 vecinos que están en su sojor sufran del temporal.
28 Febrero 94	Jefes	

Extracto de los mismos

Fecha de ordenanza	Ses.	Extr. de los mismos
10 Mayo 95	Ordinaria	Se acuerda la formación del presupuesto para 1895 a 96 y se da cuenta de los gastos hechos en la censidad del Baptista de Empurés.
17 Junio 95	Ses.	Se tomó acuerdo para que no cubra establecimientos del cementerio que al final de año.
24 Junio 95	Ses.	Se acuerda la formación de la matrícula para 1895 a 96 y la impresión a la cuarta del recargo municipal del 10%.
31 Junio 95	Ses.	Se tomó acuerdo para el nombramiento de Comisionado para la presentación de expediente de quinto ante la Delegación provincial y la conducción al Hospital provincial del enfermo Ramon Llabrés.
7 Abril 96	Ses.	Se tomó acuerdo para la recomposición del impedido de las calles.
14 Junio 95	Ses.	Se acuerda sacar al vecino de otra localidad Manuel Santesteban para que ingrese en la Beneficencia provincial y aprobar los gastos de viage a la Capital para ingresar en el hospital del vecino Domingo Villar.
31 Dic. 95	Ses.	Se acuerda la formación del proyecto del presupuesto ordinario para 1895 a 96
8 Enero 96	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para imponer a las cedulas fiscales de 1895 a 96 el recargo municipal del 25%.
22 Dic. 95	Ordinaria	Se da cuenta de la terminación del apendice para 1895 a 96 y se acuerda hacerlo saber al público.
2 Mayo 95	Extraordinaria	Se acuerda el nombramiento de una comisión para hacer la tribuna de la secundaria del 1º Comité de Salubridad.
2 Dic. 95	Ordinaria	No se tomó acuerdo alguno.
12 Dic. 95	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para hacer efectivo el cupo de votantes durante el año de 1895 a 95 por Admón municipal.
19 Dic. 95	Ordinaria	Se da cuenta de la liquidación de débito emitido por la Delegación de Hacienda, y se acuerda avisar el ayuntamiento a los beneficiarios de la Ley de exoneración del 13 de abril último.
27 Dic. 95	Extraordinaria	Se tomó acuerdo prohibiendo en absoluto la venta de círculos de pechos fuera de las fiestas, ferias o carnavales.

Tareas de la comisión	Sesión	En bando de las mismas
2 Mayo 1895	Ordinaria	Se tomó sucesos para la formación de esp ^{ta} de juntas para organizar en la Beneficencia provincial la misa de vista la localidad Dña Bautista Villasevil. Se acordó cumplimentar una orden de la Delegación de Hacienda de esta provincia notificando una resolución de las mismas a los dueños de fincas de la Comunidad de Santiago.
7 Mayo	Extraordinaria	Se aprueba el proyecto del presupuesto ordinario para el año económico de 1895 a '96.
2 Junio 1895	Ordinaria	Se divulgó los ejercicios al público del proyecto del presupuesto.
9 Junio "	Ordinaria	Se dio cuenta de la terminación del fisco de cada las provincias para 1895 a '96, y se acuerda se haga saber al público a los oficios de Segura.
16 Junio "	Ordinaria	No se tomarán acuerdo en ninguna.
19 Junio "	Extraordinaria	Se apoya el presupuesto de ingresos y gastos para el año 1895 a '96.
20 Junio "	Ordinaria	Se acordó que el material del alumbrado se celebre se administrado por el Ayuntamiento.
30 Junio "	Ordinaria	Se acordó el fiscanal del que ha de constar la aduana de Coruñas, durante el año económico de 1895 a '96 y el del Presquedo de Coruñas.
A Medina de las Torres 24 de julio 1895.		

VIVIENDA

El Alcalde Presidente

Antonio Castillo

El Secretario

Audri Gómez de Fajardo









Villa de Medina de las Torres

Año de 1895 a 96



Libro de

actas de las sesiones q: celebra la Corporación Municipal
de esta villa en el ejercicio ejercido.

Presidente don Antonio Cerdito Vazquez.

1º. Teniente, José Montes Urejo

2º. D. Manuel Delgado Caballero

Regidor Secundo a Antonia Ruiz Fernández

D. Fontanar a Ricardo Moreno Taxis

M. Concejal. Cañizo Albuja

2º. D. Eusebio Sanchez

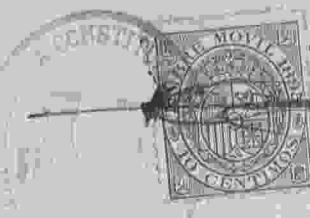
3º. D. Juanmillo Carrasco

4º. D. Manuel Delgado Garcia

5º. D. José M. Delgado

6º. D.





Senores

Don Ambrosio Castillo
y Almodóvar Chacón
y José Albelo Dílgado
y Manuel Delgado
y Ricardo Moreno
y Juan Felipe Villan
Puebla Sanchez
y Juan Vicente Carrasco
y Justino Sardalio
y Silviano Lubrano
y Antoni Pruit
y José Albelo
Albúndite Albuja
y Manuel Delgado García

Acta de una solemne

En la Villa de Alcalá de los Gazules,
a primera del Julio del mil ochocientos
noventa y uno, recibidos en la
real Capitular de las Casas Consistoriales
y salte los Señores concejales que han
completado la Corporación municipal
durante el biénio de 1893 a 95 y los
que la han de componer durante
el de mil ochocientos noventa y uno
a noventa y seis, y cuyos nombres se
especifican al margen bajo la presiden-
cia del Sr. alcalde Don Ambrosio
Castillo Vargas, el cual una vez hecho el recuento de los me-
nos concejales y su armazón a lo que dispone el apartado
tercero del art. cincuenta y dos de la Ley número diez vigente se retira
la presidencia, la que de conformidad con lo prescripto
en el art. cincuenta y tres de la referida Ley fue ocupada hasta el
llegar por el concejal Don José Albelo Luján, que resultó con
mayor número de votos, y se procedió a la elección del alcalde
presidente en la forma establecida en el art. cincuenta y cuatro
de la ya referida Ley, dando el siguiente resultado:

Tomaron parte en la elección diez concejales, y
resultó con más votos para alcalde Presidente Don Ambrosio
Castillo Vargas; y cuatro papeletas en blanco, cuyas pa-
peletas fueron introducidas en la urna una por una por el

Sor Presidente y autorizadas por cosa el supradicto Secretario.

Proclamandose por el presidente interino alcalde presidente al concejado Don Antonios Castillo Vargas por haber obtenido mayoría de votos.

Seguidamente se puso la presidencia el Sr. alcalde electo Don Antonios Castillo Vargas y se procedio a la elección de teniente en la forma establecida en el artº cuarto y vñ de la Ley, tomando parte en la votación diez concejados, y leídas por el Sr. Presidente las papeletas resultó con seis votos para primer teniente el concejal Don José Abadía Lijo, y cuatro papeletas en blanco.

Acto seguido y en la misma forma, se procedió a la elección del segundo teniente, tomando parte en la votación igual número de electores, y leídas las papeletas resultó con seis votos el concejal Don Manuel Delgado Caballero, y cuatro papeletas en blanco, procediéndole por el Sr. Presidente a la proclamación de primer teniente de alcalde al concejal Don José Abadía Lijo, y para segundo al Sr. concejal Don Manuel Delgado Caballero por haber obtenido mayoría de votos, y a los cuales les fueron entregadas las insignias de sus cargos.

De la misma manera se procedió a la elección del Registrador Sindico, tomando parte en la votación igual número de electores que en las anteriores resultando un seis votos el concejal Don Antonios Brú Hernández, y cuatro papeletas en blanco, por lo que fue proclamado Sindico dicho don concejal.

De igual forma que las anteriores y teniendo en cuenta el mismo parte en la votación igual número

de efectuar el procedimiento al nombramiento del Regidor Interven-
tor, remitiendo con su voto el concejal Don Ricardo Moreno
Jiménez, y cuatro papeles en blanco, siendo proclamados
Regidores Interinventos el referido concejal.

Haceta las elecciones ya apuradas, y dada pose
sión de sus cargos a los concejales electos, el ayuntamiento
procedió a tomar acuerdos para el día que dentro de
cada semana ha de celebrar sus sesiones.

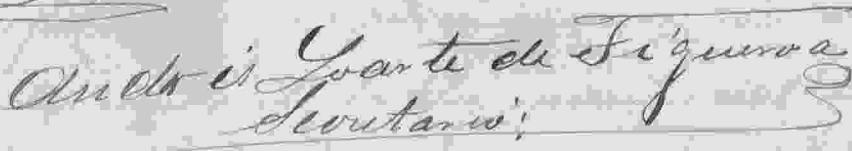
Acordándose que estos tengan lugar los do-
minguos de octavo a undécimo de la noche, con lo cual
se dio por terminada la reunión de todo lo que yo
el Secretario Certifico; Tomás José Costello


Tomás José Costello

Ricardo Moreno


Ricardo Moreno

Sinal de + por no saber firmar
Gobernador Comandante


Anexo es parte de lo que se
secretario;

El concejal Don Cañedo informa hace constar
que no ha asistido a la reunión uno de los concejales
electos, Don Joaquín Varela, y que tampoco ha asis-
tido el concejal saliente D. Antonio Rubalcaba Carmona,
y que cuando llegó el concejal saliente Don Fa-
usto Burdallo estaba sombrado el presidente.

El alcalde declara que no ha lugar a la

2

protesta envió al ayuntamiento los consejos abts que autorizan la puente por haberse establecido a su debido tiempo por su propietaria y reglas igualmente a la Ley, a todos los vecinos electos como tambien a los salientes, y que en el consejo electo Don Lorenzo Vargas no ha asistido si por causa de enfermedad segun a probado José Alvarado

M. Dílgado

José M. Dílgado

*Quedó Carta
Secretario*



N. 0.207.758

Sesión Ordinaria.Sesión

Don Onofre Castillo

Pedro Chiriví

Ricardo Pérez

Fernández Martínez

Emilio Sánchez

Manuel Delgado Esteban

Caudillo albañil

Manuel Delgado García

José M. Delgado

Gumeruista Charro

Anterior la que fue aprobada.

En la Villa de Medina del Campo a veinte días de Junio de mil ochenta y nueve y unico, reunidos en la sala Capitular de los Caballeros Constituyentes los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonio Castillo Vargas, con objeto de celebrar sesión ordinaria y en virtud de la orden del Sr Presidente de la Cámara de Diputados, abierta y actuando se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr Presidente manifestó a la Corporación que en consonancia con lo que se dispone el artículo sexto de la Ley municipal siguiente se estaba en el caso de nombrar el número de funcionarios permanentes en que ha de dividirse; y enfiar a cada una de ellas los negocios generales de sus ramos.

I tomado que fue el acuerdo se procedió inmediatamente a la elección de personas en votación secreta y por sufragios quedando elegidos los Señores siguientes:

Para la Comisión de Hacienda fueron nombrados los Señores Don Manuel Delgado Calatayud, Don Gumeruista Charro y Don

Enseñó Sanchez Albaiza. Para la Comisión de Policía
Urbanas lo fueron D. José Eusebio Delgado García, D. Joaquín
María Delgado D. José Bartolomé Albuja, Para la de San-
dad D. José Alvarado López D. Ricardo Moreno y
D. José Antonio Ruiz, los cuales aceptaron sus cargos.

Se quidiamente el Sr. Presidente apuró a la
corporación que en virtud del mal estado en que se
hallan los millones de la sala de recibos, era de opinión
que se imponían, y el ayuntamiento teniendo en con-
sideración lo propuesto por el Sr. Presidente, acuerda por una
unánimidad, que se hagan las referidas mejoras en car-
go al capitulio correspondiente del presupuesto.

El Sr. Presidente dio cuenta a su mismo de
una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda
por la cual comunica al ayuntamiento y Junta provincial
con la suma de doscientas pesetas por no haberse remitido
a dicha Dependencia los repartimientos del territorio para
el actual año económico, acordándose la corporación que
en toda la brevedad posible se remitan dichos tráme-
gos al mencionado Centro.

No habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que
se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario
Certifico; *Fernández Castillo* *José Montesinos*

Antonio Ricardo Moreno
D. José Manuel Delgado

Manuel Vassallo
Sinal de + por su labor primera
Gobernador, Carritero

Charoari Seante
Secretario. 3



Blanca

Santa



Acta de Sesión Ordinaria

En la Villa de Alcalá,
de los años a fecha de julio de mil
ochocientos noventa y uno reunidos en
la Sala capitular de las Casas Comunales
entre los Señores Concejales suscrito
y designado al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Castillo Vargas con objeto
de celebrar sesión ordinaria y viendo

las nueve de la noche el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión y a lo seguido se dio lectura del acta de la
sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente
manifestó a la Corporación que teniendo que ir a la
Capital para ventilar asuntos del municipio lo haría
en un movimiento con el fin de delegar la jefatura en
elante en autoridad en el primer teniente Don José Abadía
López; y la Corporación en visto de lo expuesto por el
Presidente acordó que los gastos que se originen con
motivo de este viaje sean en cargo al Capitán de
Impresos, así como también que el cargo sea a certi-

ESTADOS UNIDOS

fiesta de un año de acuerdo para enviarla al Libramiento
de un año con su justificación.

No habiendo otros asuntos de que tratar,
el Señor Presidente dio por terminado el acto en la que
se levantó la renuncia de todo lo que yo el Secretario

Certif. A. Morán Castillo

Manuel Delgado Latorre

Antonio Price

Diego Moreno



Angelio Gantay


José Montero

Alfredo Hart de Tiquina
Secretario





Sección Ordinaria,

En la Villa de Alcalá,
de las once a veintidós del
Julio de mil ochocientos no-
venta y cinco, reunidos en la
Sala Capitular de las Casas

Consistoriales Los Señores Consejales
los cuyos nombres se expresan
al margen bajo la presidencia,
del Drº primer teniente del Alcalde Don José Mon-
tero Iglesias, por enfermedad del primero, con abe-
to de celebrar la sección ordinaria del domingo venti-
uno del actual, la que no pueve tener lugar
por falta de numero de Concejales para
cuyo acto y en virtud de lo establecido en la vigi-
te Ley municipal han sido citados por papelería
con la anticipación debida, y siendo las mesas
de la noche el Drº Presidente declaró abierta la
sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la
anterior la que fue aprobada.

A continuación el Drº Presidente
preguntó si los Señores Concejales tenían algo que pre-

poner y no presentación una o una proposición
y no habiendo en el orden del día ningún asunto
de que tratar, el señor Presidente dio por terminada
el acto, con lo que se levantó la sesión de todo
lo que yo el Secretario Certifico;

Jose Montero

Manuel Delgado Caballero

Monico Ricci

Ricardo Monroy

Gustavo Gatica

Sindico Gobernante Fagúneo
Fuentefria



Ordinaria del dia 28
de julio de 1895

El supradicto Secretario hace constar
que la ordinaria de este dia no se ha puesto
en celebrarse porque habrá numero insuficiente
de Concejales; lo que se acuerda por la presente ordena
dola el Sr. Alcalde y yo la certifico;

W. J. G.

El Alcalde,
Tomás Gutiérrez

Asados Gutiérrez
Santos

Extraordinaria del dia 30 de
julio de 1895

Sincretos

Se ha publicado el 26 ordinaria de los bo
nes a traves de este Pueblo de mil seve
cientos cincuenta y cinco, reunidos los
señores que componen este Ayuntamiento y se expresa
al margen en sus voces escritas con objeto de albar
nizar extraordinarias previa convocatoria hecha con
antelacion en la forma y procedencia en la Ley sumi
cipal; por la facultad del Sr. Alcalde D. Tomás
Gutiérrez Castillo Vargas.

El Sr. Presidente mi ordeno á mí el Secretario
esta lectura de la papeleta de convocatoria y verifica
ndo la formacion acuerdo suscrito se aprueba
el acta anterior, los siguientes para que sean ideo con
vocados:

El Sr. Presidente en primer término dice
cuantas a la formacion de mi oficio del Sr.

Feceran de Hacienda de la provincia; por el
qual renunció por desplazado el cargo del primer
trámite de la cuestión burocrática del actual
año económico. La Corporación acordó nombrar
nueva comisión de Señores que se encargara de
la cubana, reayudar este en el alcaldel presidente
municipal de nombre a un que otro que
publique un bando haciendo saber a los contribu-
yentes que dicha tribunaclas dará principio el prímo
de agosto proximo, situada está en la Secretaría
del Ayuntamiento;

La Corporación acordó por último cumplir
lo previsto en el artículo veintay uno y siguientes
de la Ley Municipal, dividido el distrito munici-
cipal en cuatro secciones correspondientes a las
barriadas, reguilla y terura, tres anejas para la
Junta municipal y para la cuarta dos que
es el numero igual al de vecindades, publicando
el resultado de la formación de Señores contra
el cual pueden reclamar los interesados en el término
de ocho días, y que al efecto se mantienga el correspon-
diente expediente al indicado objeto.

No habiendo mas asuntos de
que tratar hoy y en virtud a la conve-
niente hora, dan por terminada esta reunión que
firman ellos Señores de que yo el Secretario lo
testifico:

Hernando Castillo

8

Manuel Delgado Caballero Ricardo Moraw

Federico Ruiz Melchor Tamayo

José Montes



Ordinaria del dia 4
de agosto de 1891

En la Villa de La Plata en los toros a una
hora de Agosto de mil novecientos noventa y uno

recuerdos los Señores que componen el Ayuntamiento y
los miembros se designan al margen en sus Dosis
Constituyentes una vez abierta la ordinaria de
este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Castillo Vargas, se abrió esta reunión
y el Secretario dice lectura del acta anterior y verifi-
cado fue aprobada.

Por los Concejales Don José M. Delgado,
Don Francisco Delgado García y Don Cautio Alba
por proposición de la Corporación deciden el cumplim-
iento en votación los artículos 183, 189 y 186 de la
ley municipal.

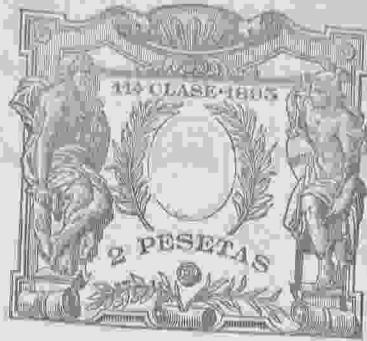
Después por la municipalidad la autorizan
proponiendo por unanimidad acuerdan aprobar
la solicitada por sus elegidos concejales y para
ello entregar al Dr. Presidente para que el dia
que lo traga por conveniente, celegíballe en la

Se celebra en la mañana de la hora que el diajunto y
frente de su puesto se les dieron los Regidores abridos
varios documentos que son los siguientes:

Tras haber hecho otros asuntos de que tratar
el Señor Presidente dio por terminado el acto con lo
que se levantó la Sesión de lo que yo el Secretario
Certifico. Ambrosio Crotto José Montero

Ricardo Moreno Angelino Santos
Antonio Ruiz

Final de + para volver firmar
primeras carpetas.



N. 0.384.823

ordinaria del día 18 de Agosto de 1893. El riferente Secretario hace constar que la ordinaria de este día no ha podido

selevarse por falta de numero de conejales, lo que se ha acordado por el Sr. Alcalde, Manuel Delgado García, presidente accidental de que ya el Secretario certificó.

Nota: la presente la firman los Señores conejales que han concursado y cuyos nombres se anotan al margen de que certifico.

José Montero

Tomás Alenza

Manuel Delgado García

José M. Delgado

Andrés Gómez de Tiquero
Secretario.

Ordinaria de 28 de Agosto } en la villa de este año de las
de 1893 } bocas a ventimil de agosto de

mil ochocientos noventa y uno. Dijo objeto de este
conejales, cuyos nombres se expresan al margen con objeto de
que se anoten en el libro de la presidencia, del primer
teniente de alcalde don José Alfonso López, por en
femedad del primero, y cuando las nubes de la noche
el Señor Presidente declaró abierta la sesión y autorizó
que se diera lectura de la anterior la que no pudo
celebrarse por falta de número de Señores conejales,

segundamente al Sr. Presidente del Pueblo que se dirá
cuenta a la Corporación de una propuesta como presentada
por los Señores concejales Don Manuel Delgado, Don
Camillo Albajar y Don José ibbº Delgado cuyo te-
nido es como sigue;

Proposición al ayuntamiento. Los concejales
que suscriben, considerados por representantes de que
las peticiones hechas no llegan nunca a ser con-
signadas en las actas (como previene el artº 99 de
la Ley municipal) a el ayuntº presentan la pro-
posición escrita que sigue para que sea dada por
el ayuntº y trascrita a el acta reciba sobre ella
votación nominal artº 101 = Primero = Dice el
ayuntamiento favorable llevar contado la idea de alguna
uni que proceda antes el cierre de los cuentas en
1º de Julio de 1893 = para comprobar el estado de pre-
dos en este dia = artº 166 = Siguiendo que los pen-
dos que resulten se queden en las arcas municipales
y así como también los que correspondan
al punto = artº 199 = Segundo = También pueden
retraiga a la reunión el presupuesto municipal
para que con él a la vista se acuerde lo que
se ha de gastar en el mes siguiente artº 188 = Pro-
testando de no haberlo hecho en su debido tér-
mino, como fueron los que inscribieron = Tercer-
o = De igual modo pueden ser propuestas por
el ayuntamiento a la elección de los miembros

correspondientes para el nombramiento de la junta
municipal = artº del 64 al 70 = Protestan tanto
bien de no haberlo hecho a su debido tiempo y en
el periodo legal, como fijacion de los que mencionan
Quinto = Protestan altamente ofendidos de que
por el ayuntamiento y especialmente en presidente
y el secretario hayan anulado en las actas anti-
guas la petición del estado de ingresos munici-
pales en la aduana de cuantos artº 107 y 125 = Peti-
ción que repiten, cumpliéndola para que tam-
bién prenda certificación de los afors para el
ejercicio actual, y estado nominal de todos los
empleados municipales, y nullos de que disfrutan,
protestando de que para el nombramiento de los
(no armados) y nulos de que disfrutan todos,
no haya sido visto el ayuntamiento = artº 137 =
Esta proposición la presentan por duplicado
para que un ejemplar se les devuelva firmado
por el secretario = artº 24 = Abertura de las puertas
Agosto 28 de 1893 = El amul Delgado Gó. Cañido
Albuixar = José Mº Delgado = Haga tres rubricas =
Por el concejal don José Mº Delgado se pide
certificación de la cuenta de cuantos del ejercicio
de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y
cinco, y de los afors, de los ingresos habidos en
el mes de julio, ultimo.

Acordandose que estos datos

Facilitan en la provincia niva.

Seguidamente el Señor Presidente
manifestó que no se encontraba el certifi-
cado hecho al Ayuntamiento por los concejales don
José M. Delgado don Tomás Manuel García Delgado
y don Cañizo Albujar; respecto a la certifica-
ción de los aforos, esperaba explicaran aquelloz
a que ramas de los aforados había de entrar
en la expresa certificación.

El concejal don Cañizo Albujar pa-
dió la palabra y en nombre de sus compañeros
y en el nuevo oficio que las certificaciones que de-
naban se limitaban a los ramos de aceite de oliva,
petróleo, carne de cerdo y salada o sea cecina,
en los sacrificios, vinos, aguardiente, licores, carbón
y pescado y jabón, expresando en cada ra-
mo el adueto correspondiente, y en la especie en que
los haya el numero de caheras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Señor Presidente dio por terminado el acto con los
que se levantó la sesión de todo lo que yo el
Secretario Certifico; entremediodo remitió los
señores concejales sus nombres se expresaron al mar-
gen con objeto de celebrar sesión ordinaria - Dalle

José Montes

Tutorio Ruiz

Santos Alarcón

José M. Delgado

Manuel Delgado García

N. 0.384.824



Ricardo Moreno

Eustasio Soriano

Seal de + por no saber firmar
Geronimo Carrasco

Aurelio Laporte de Figueroa
Secretario:

Sincret

Don José Montaña López
y Pastorino Díaz;
+ Ricardo Moreno
+ Eusebio Sánchez
+ Geronimo Carrasco
+ Manuel Delgado García
+ Casildo Abujas
+ José Alb. Delgado

Ocumbraria del día primero de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.

En la Villa de Alcalá de los Gazules a primera de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales cuya nombre se informa al margen con objeto de ultimar el acuerdo o dictamen bajo la presidencia del Señor presidente de la villa de Alcalá que el anterior lunes, y viernes la noche de la noche el Señor Presidente declaró abierta la reunión y acto seguidamente de la lectura de la acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguidamente el Señor Presidente manifestó a la Corporación que, habiendo recibido la orden de construir veinticinco viviendas en el cementerio municipal, y no disponiendo para ello una gana en el presupuesto de gastos del actual año, sometía el caso a la

a la votación con el acuerdo unánime, y después de discutirlo y no haber informado al pleno, se acordó por la mayoría suspender para los Sres. D. José Flavio (Presidente municipal), D. Antonio Ruiz, D. Ricardo Almendro, D. Cañadas Fernández, y Don Juan José Gutiérrez Carrasco, que en virtud de lo sucedido el año, se votó la obra, sea cargo al Capítulo de Impuestos, y que como queda que en el presupuesto de su gastos estén consignados los que producen el Concejo, se mantenga este Capítulo, a medida que se vayan suscitando aquéllos.

Seguidamente fué presentada una proposición escrita por los Sres. Concejales D. Cañadas Albares, D. Manuel Delgado García y D. José del 16º Delgado, que dice, así: "que seja el ayuntamiento que las cuentas presentadas sea con definitiva, y estén sujetas a comprobación. Segundo que fuese el alcalde una nota firmada, de todos los liquidaciones del 8º año, a favor del municipio y otra, que compruebe la liquidación de lo que se debe a la Hacienda Nacional. Artificación de las actas de los señores que no han autorizado las que suscriben".

En este momento el Sr. Presidente manifiesta que no fuere posible acordar a las dos últimas señales por haber estado informado que, en virtud de los escritos presentados en 18 de agosto último y primero del actual por los concejales D. Manuel Delgado García, D. Cañadas Albares y D. José del 16º Delgado, no procede menos de lamentar como ya lo ha hecho en otras ocasiones, que dentro de la corporación en lo que no' debe haber otro representante que el de la fraternidad sin más objetivo que el bienestar de la localidad, no obstante divergencias de opiniones que se conduzcan, a otoño que se interponga la marcha regular y ordenada de la administración.

Sentado este presidente, redacta las modificaciones hechas en los citados escritos a la corporación, al secretario y al que informe, y vacandore en la Ley, en aquellos mismos artículos que están observa que no tienen razón al informe si lo hacen con fundamento en el devenir de llevar por el mejor camino la gestión que la Ley encarga a la Corporación, lo que es para quitarle el relieve el pronóstico deliberado de perturbar la buena inteligencia que ha ya anulado en este mismo escrito.

primer tercio que traeza sobre la presuposición que
excede el sueldo voluntario nominal, según el artº. 101 de
la Ley municipal y esto según previene el mismo, no justi-
fica en modo que ante proceda desembargo; y como hacen la
afirmación de que faltando a lo que previene el artº. mencionado
no se visenguan en estos respetos, preveo
si que en esta cuenta que tal afirmación es gratuita,
por que juzgas de lo que ha negado en desmedro.

Preguntan asimismo si con el aguantamiento posible
declarar contabilidad alguna en que proceda ante el recaudador
de cuentas un plazo de julio de mil novecientos noventa y
uno, para concretar el efecto de fondos en este día artº 166
y debe constatarles que si no han cumplido dar la devolución
interpretando a este artículo o que desviven en absoluto
la Ley de contabilidad vigente.

El artº. citado cuenta y reza de la Ley diciendo: Los
aguentos publicarán al principio de cada trimestre un
testado de la recaudación e incumplimiento de fondos durante
el anterior y para esta disposición está multiplicada por
bienventa y D. O." posteriores y de ahí que el artículo que
nos ocupa no tenga aplicación a la pregunta que hacen;
pues por lo que refuta al inicio de cuentas en primer
de julio hoy que considero que es imposible porque siguen
de la manera que determina la vigente Ley de contabili-
dad municipal las cuentas no pueden cerrarse esté
septiembre hasta treinta y uno de diciembre y de aquí
que no estando realizadas todas las recaudaciones ni hechas to-
dos los gastos del ejercicio en cuenta de junio no pueda
finalizarse la cuenta del ejercicio.

Llo no obstante hay que concluir en otra
cuenta que el Drº. Presidente interino en las dos reuniones
que se han verificado durante la enfermedad del que
hoy preside, en conformidad con la petición de los
diputados concejales distinguidos ordenó se presentaran en el acto
de la sesión las relaciones de ingresos y gastos verificados

se ha de fijar en el punto del momento y motivo a la vista de
punto del momento y motivo y si se dan dudas se hubieran
tomado la molestia de examinarlas estarian satisfechos
en sus puntos débiles, teniendo conocimiento perfecto de los
eventos que podrian haber sucedido en principio del año
económico.

A continuación hay que concretar que intentan
la Secretaría como en la sesión de comunes a la
aviso de que se han de los dientes encargados y a la de alguien
otro vecino cuantos ante el diente con objeto de la admisión
municipal, y como este diente muestra si ha o no pacta-
do, presentando e informando los señores que fiden en ellos
esta, al adquirir el pleno conocimiento de que la gestión
municipal no hay cosa que de lugar ha suscitar que
pueda faltarse a la Ley.

Esigen tambien que los fondos que resultaran
como existencias en punto de julio se conozcan en arces,
asimismo tambien el punto, y aplaudiendo el interés que
demonstraron por la completa seguridad de los fondos
municipales, el mismo en que abundan los restantes in-
dicadores de la Corporación, hay que hacer constar que estos
ahora y siempre estan en su lugar, custodiados y ges-
tados por los claveros y custodiantes de los mismos.

Tambien hay que concretar que el presupues-
to vigente esta sobre la mesa y que nunca se ha nega-
do a él que se pretenda darle verle.

En cuanto al dícese que manifiestan de que
se procederá por el ayuntamiento a las designaciones de
seguimientos para la formación de la Junta municipal
hay que concretar que este aviso se hizo a su debido
tiempo como lo demuestra el expediente número al que
se que esta manifestación, en tanto que los señores pro-
ponentes no hubieran asistido a la reunión correspondiente
indizada por no ser conveniente a sus propuestas verifi-



el verificando.

Con respecto a los rotulazos que pueden ser las siguientes
vistas hechas a este municipio por el obediente por cuenta de sus propios
de la recaudación de bienes, certificaciones de actos contra escritos,
de lo que se le angula que sean ratificadas y que al efecto, se
ordenara que por la Secretaría y Oficina de concursos se proceda
a hacerlas, tal como los piden; pero teníase en cuenta que
ambas dependencias carecen de personal suficiente para los mul-
tos trabajos que tienen sobre ellas, y de ahí que no pueda
hacerse con la prontitud que se deseaba; sin embargo los Señores
Concejales pueden ejercer toda la fiscalización que que-
ran tener para ello, siempre tienen a su disposición toda
la documentación que al efecto se lleva en la oficina munici-
cipal.

J.ultimamente si quisiera saber el estado nominal
de los empleados municipales que no van de plantilla,
por que estos figuraron en el presupuesto con sus correspondientes
haberes, y como ha tenido efecto su nombramiento sobre la
mismo este el acta de treinta de junio ultimo en la que constan
los antedictos quieren que:

Resta solo unigar que el presidente viene sumo
disgusto la conciencia irregular de los Señores que presentaron
el escrito en referencia, advertiéndoles que de seguir contraviniendo
al artículo noveno y undécimo de la Ley municipal, se
verá en la imprescindible medida de obrar con arreglo a la Ley.

Los Señores Concejales Don José Montero, D. Vicente
Dolgado, D. Octavio Ruiz, D. Eusebio Sánchez, D. Gerardo
Carretero y D. Ricardo Moreno, informan en todo lo expuesto por el
Señor Presidente, protestan a su vez de la falta de conciencia del

sus concuerdos, rechazando también las enmiendas
que se oponían al escrito presentado por aquéllos.

Ios habiendo sido acordadas las que tratar
se enó esta acta de que yo el Secretario lo firme.

Fernando Castillo Manuel Delgado Caballero

Antonio Ruiz José Montero

Ricardo Monroy Gregorio Yanguas

Bis

Señal de que no ha de firmar
Junta sindical Comité

Fuertes a firmar la presente ante los señores concejales
Don Manuel Delgado García Don Cañedo Aburto y Don
José del Delgado, se unigan a ello, lo que visto por el
Sr Presidente de anuencia, quedando así como ya en dis-
tintas ocasiones lo ha hecho, que sigan dandole a firmar las
actas, contándose lo dispuesto en el artículo noveno y
nueve de la Ley municipal.

Que no habiendo sido votado de los Se-
ñores en voto particular en las actas que no han firma-
do, lo hace constar así en la presente de lo que yo el Secre-
tarío Certifico.

Ambroio Gómez de Tijerina
Secretario.

Ordinaria del dia 8 Sept 95

Sesiones

- Dr Ambrosio Castillo
- " José Montero
- " Manuel Delgado
- " Antonio Ruiz
- " Ricardo Moreno
- " Cándido Albuja
- " Eusebio Sánchez
- " Juanmundo Carrasco
- " Manuel Delgado García
- " José H. Delgado

En la Villa de Medina de los Vélez a veinte de Septiembre del año de Nuestro Señor ciento noventa y unico, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Sesiones Extraordinarias cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ambrosio Castillo Varguna con objeto de celebrar reunión ordinaria, y siendo la

misma de la noche el Señor presidente la declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fué aprobada, a continuación el Señor presidente manifestó a la Corporación que en vista del mal estado en que se encontraban las calles de olivo y Calvario era de opinión que se compromisaran, cuya proposición fué aprobada por mayoría, acordándose que los gastos que se originen sean con cargo al capítulo restante del presupuesto corriente de él cual se tomará la cantidad suficiente para hacer las referidas mejoras, para lo cual se formará cuenta y se presentará al examen de la Corporación.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que go el Secretario Certifico: Ambrosio Castillo Eusebio Albuja

José Montero

Fotono Ruiz

Ricardo Moreno

Señal

de t por no valer firmar su nombre. Carrasco

Fuviéndole por el Sr. presidente a firmar la presente
acta los Señores concejales Don Manuel Delgado García y
Don José María Delgado si negaran a ello, mi pacen
contar nader en contrario se lo acordado en la misma y
por orden del Sr. presidente lo hago constar así de lo que
certifico:

Aurelio Gómez de Figueroa
Secretario,



Ordinaria del día 13 de Septiembre
de 1895 con autorización de los Señores

Dr. José Abundio Díazgo.

Antonio Ruiz

Eusebio Sanchez

Ricardo Macario

Gobernador Carrizosa

u. Manuel Delgado García

u. José 16º Delgado.

En la Villa de Tlalchapa de las
Corres a quince del Septiembre de mil
ochocientos noventa y uno, reunidos
en la sala Capitular de las Casas munici-
piales los Señores conyales cuyos nom-
bres se designan al margen, bajo la
presidencia del primer teniente
Don José Abundio Díazgo, por
información del primero, y sin-
do las ocho de la noche el Sr. Presidente, declaró abri-
ta la reunión y leída que fue el acta de la anterior, fue
aprobada.

Por el Cto. Presidente se manifestó a la Coop-
ración, era de suma necesidad instituir el expediente
para la subasta de los veintinueve mil pesos que el agun-
amiento en la reunión celebrada el día primero del actual
tiene manejado en su trámite. La Corporación en su vista
acordó, que se instruya aquél, renállandole para la
celebración de la subasta el día veinte del actual
a las diez de la mañana y bajo las condiciones que se
estipularán en el referido expediente, que este acto se
llevará a efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
del que huires una vece, con autorización del Señor Reg-
idor Simón y en el Concejal Don Eusebio Sanchez, y

para ello se contrajeron en la comisión del voto acuerdo que
conservar de cabecera al expediente de reforma.

Fue habiendo estos acuerdos de que trató con
el Dr. Presidente de su favor firmado el acto con lo que
se levantó la sesión en todo lo que ya el Secretario certificó.

Ambrosio Castillo

José Ricardo Moreno
José Montero

M

~~Antonio Pérez~~
Luis de + por no haber firmado
Gobernador Carrasco

Guzmán Gandy
Manuel Delgado

Fos encajados don José M. Delgado y don Luis de
albujar, salvo su voto por no haber encajado en
el proyecto.

Antonio Toribio Delgado

Otubui Luente de Figueroa
Secretario

Estava siendo el dia 12 de Septiembre

al 1893 con asistencia de los Señores

D. Valentín Castille Varquez

a José Alvarado Syup,

a Manuel Delgado Caballero

a Antonio Chiriví,

a Ricardo Pérezmo

a Isidro Sanchez,

a Germánicito Carrasco

a Luis Albojar

a Manuel Delgado Gómez

+ José M^o Delgado

En la Villa de Medina del
Cerro se dio la reunión de Sistema
de los más avanzados productores y ma-
nufactureros en la sala Capitular de los
cazares, en la tarde del Jueves con-
siguiéndose que numerosos se apresaron al
mismo y se diera la reunión en
ellos alcalde Don Ambrosio Cas-
tillo Varquez, con objeto de ade-
lar enviar extraordinaria, para

la que fueron citados con la debi-
da anticipación, para tratar el objeto de la reunión en la
propiedad de convocatoria, y abierta la misma, por el Sr Presidente
se me ordenó a mí el Secretario que se diera lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

Por el Presidente se informó que mantenían
dose en las pueblos las listas voluntarias y tabiques para la cuban-
za del primer trimestre de la contribución Territorial del ac-
tual año económico, y por ello la Corporación debía acordar
los días de recaudación, señalar hora y local al efecto, publicando
los bandos correspondientes en la localidad, y pueblos don-
de haya votado, lugares de este distrito, como también, nombrar
uno o varios individuos del seno de la Corporación para
que se hicieran cargo de la recaudación.

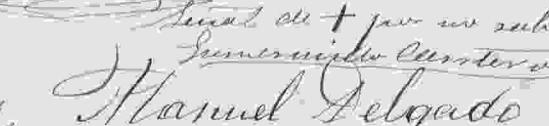
La Corporación en su mayoría acuerda
se de principio a la cubanza el día veintiuno del actual
y nombrando esta el día treinta del mismo, señalando
para que tenga lugar la misma de este año, y para

de los suyos de la mañana de la una de la tarde,
y que a meargo de la cábana el alcalde Presidente
Don Ambrosio Castillo Marqués.

Al mismo la Corporación acuerda nom-
brar al concejal Don Ricardo Aborno, comisionado
para hacer la entrega de mazas del actual reemplazo
en la Capitalidad de la zona, y para que prenueve
el sorteo de los mismos, como dispone lo siguiente.
de Recibimiento y reemplazo del Cenitito,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el So^r Presidente dio por terminando el acto, en lo
que se levantó la reunión de todo lo que yo como
Secretario Antes, Francisco Esteban

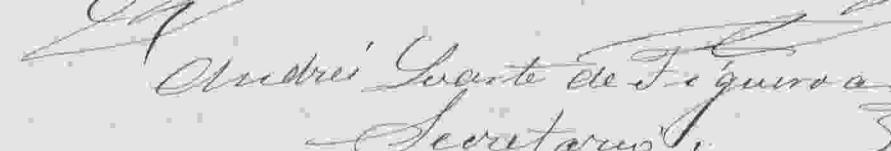
Gustavo Gutiérrez, 
Montes

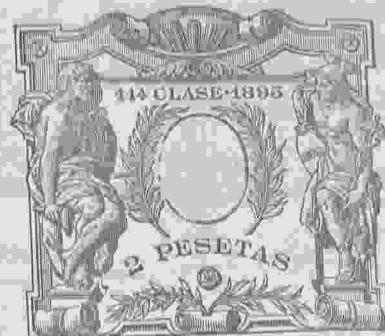
 
Ricardo Aborno Manuel Delgado
Tenor de + por no saber firmar
Gobernador Cantón

Los concejales Don José M. y Delgado, Don
Castro Albuja salvan su voto, por haberse declarado gana-
do a la comisión de la cábana su contribución

Castro Albuja

José M. Delgado


Andrés Gómez de Figueroa
Secretario, 3



Ordinaria del 22 de Septiembre de 1895
en asistencia de los Sres.

Don Antonio Castillo
José Montero
Manuel Delgado
Antonio Ruiz
Eusebio Sanchez
Gobernador Parroquero
Cristóbal Albuja
José M. Delgado

Su la Villa de Medina de las
Villas a veintidós del Septiembre de
mil ochocientos noventa y uno
terminadas en la Sala Capitular
de los Canónigos convocaron los señores
Concejales cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la presidencia del
Sor alcalde D. Eustaquio Castillo
con objeto de celebrar la ordinaria
de este día, y siendo la misma

de la noche, se declaró abierta la sesión, y se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por mayoría,

Llegadamente el Sro. Presidente manifi-
estó a la Corporación que en virtud de lo acordado de la
sesión debían tener lugar las reuniones a las ocho de la
noche, lo que fue aprobado por unanimidad.

No obviando otros asuntos de que tratar,
el Sro. Presidente dio por terminada el acta con lo
que se levantó la sesión de todo lo que yó el Secreta-
rio Certificó: Eustaquio Castillo

Eustaquio Castillo Eusebio Sanchez

Manuel Delgado José M. Delgado

en la villa de Medina de
los Vinos el 29 de Septiembre de 1893

Manuel Delgado Caballero

Otra vez Guardia Civil
Secretario.

Sesión ordinaria del día
29 de Septiembre de 1893 con
asistencia de los Señores

D. Ambrosio Castillo Vargas
y Manuel Delgado Caballero,
y Antonio Amie

" Ricardo Moreno,

" Eusebio Sanchez,

" Cayetano Albufera

" Manuel Delgado Garcia,

" José M. Delgado,

En la Villa de Medina de
los Vinos a veintimueve del Sep-
tiembre de mil ochocientos noventa
y cinco, reunidos en la sala
capitular de las Casas Consisto-
riales, los Señores concejales cuyos
nombres se expresan, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don
Ambrosio Castillo Vargas y siendo
las ocho de la noche el Señor Presi-
dente declaró abierta la sesión, y seguidamente
fue dada lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada,

Acto seguido el Señor Presidente propuso
a la Corporación que debían publicarse han-
dos de buen gobierno, tanto de policía urbana
como de rural, según dispone la ley municipal

vigente para el buen seguimiento de la localidad,
lo que fue aprobado por unanimidad.

Por el Concejal Don Cañedo Albuja se requiere al Secretario de la Corporación para que reaque las certificaciones del libro de actas que tiene pedidas hace dos años.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Ex Presidente dio su tomido el acto con lo que se
levantó la reunión de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Fernando Botella

Gonzalo Gantay

Ricardo Moreno

Dr.

Paulo Albuja

José Dolandy

Antonio Ruiz

Manuel Delgado Caballero

Drelinaria del día ^{sus} veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Esta reunión no pudo celebrarse por falta de numero de Sres concejales.

I para que conste firmo con el Señor Alcalde presidente de que Certifico:

Ordinaria del 25 de Octubre

de 1898

Con autorización de los Sres.

Don Ambrosio Castillejo,

D. José el Gordo Espinoza

D. Manuel Delgado Gómez

D. Antoni Ruiz

Don Lázaro Sanchez Albares

Don Santiago Albujas

Don Joaquim del Carrilero

Don José H. Delgado,

Denuncia del Señor Alcalde D. Ambrosio Castillejo Orgaz
y acuerdo las votaciones de la noche el Señor presidente la
declaró abierta y determinó se diera lectura de las
mismas la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la corporación que habiendo presentado en
la alcaldía dos escritos, el uno perteneciente al vecino
Angel Lamargo y el otro por Abadez Goya los cuales
reclamaban se le instruyera expediente de probada e inmediata
libertad para el trabajo para poder ejercer en las
beneficencias municipales y negar a la corporación
de vivir a andar se le facultó los jefes de viage con
el indicado objeto.

El ayuntamiento tomó en consideración
lo expuesto por el Señor Presidente acuerda por mani-
festo, acceder a lo solicitado por los representados pro-
prios, y que sean costeados por cuenta de los fondos

En la villa de Alcalá de las
Torres a diez de Octubre de mil
ochocientos noventa y un año,
recibidos en la sala Capitular de
los Casas Consistoriales, los señores
principales cuyos nombres se expresan
al margen, con objeto de celebrar
seminario ordinario bajo la presi-



municipales hasta en suyo entabliamiento
con cargo al Capitulo Oficio del presupuesto de gastos del
actual año económico,

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto con lo que se
levantó la sesión de todo lo que fu. el secretario
Certifico. Ambrosio Castillo José Montero

Manuel Delgado Caballero

Ricardo Moreno

Manuel Delgado

José Delgado
Fernando Alvarado

Fiscal de + por no saber firmar
Gobernador Correccional

Andrés Gómez de Segura
Secretario,

La extraordinaria del 18 de Octubre
con asistencia de los señores
D. Ambrosio Castillo
" José Abadía,
" Manuel Delgado,
" Ricardo Horcas,
" Bartolomé Albuixar,
" Joaquín de Carrasco,
" Manuel Delgado García,
" José A. Delgado,

Su la orden de este Ayuntamiento de las
horas a dieciocho del Octubre de
mil ochocientos noventa y un
o, reunidos en la sala Capital
de los Señores Concejales que
al margen se expresan, bajo
la presidencia del Señor Alcalde
de D. Ambrosio Castillo, por
querer un objeto de celebrar sesión extraordinaria para
la que fueron citados con la debida antelación por
papeleta en la cual se dirá contar el objeto de la
misma, y siendo la hora de la noche el Señor Pre-
sidente la declaró abierta y actuando se dio lee-
tura del acta de la anterior la que fué aprobada.
Se quidiamente por el Señor presidente se me ordenó
que el Secretario que diera lectura de las comunica-
ciones del Señor Gobernador Civil de la provincia expedidas
en fecha tres, entorse y quinientos del actual, en las qua-
les el Señor Superior mandó ordenar el servicio de la reuni-
ón de las cuentas municipales de esta villa, en dicho
lugar, desde el año de mil ochocientos ochenta y
seis a ochenta y uno, hasta las de mil ochocien-
tos noventa y tres a noventa y cuatro, comunicando
a la Corporación municipal con la multa de

Querido presidente se me ordenó
que el Secretario que diera lectura de las comunica-
ciones del Señor Gobernador Civil de la provincia expedidas
en fecha tres, entorse y quinientos del actual, en las qua-
les el Señor Superior mandó ordenar el servicio de la reuni-
ón de las cuentas municipales de esta villa, en dicho
lugar, desde el año de mil ochocientos ochenta y
seis a ochenta y uno, hasta las de mil ochocien-
tos noventa y tres a noventa y cuatro, comunicando
a la Corporación municipal con la multa de

Se quidiamente por el Señor presidente se me ordenó
que el Secretario que diera lectura de las comunica-
ciones del Señor Gobernador Civil de la provincia expedidas
en fecha tres, entorse y quinientos del actual, en las qua-
les el Señor Superior mandó ordenar el servicio de la reuni-
ón de las cuentas municipales de esta villa, en dicho
lugar, desde el año de mil ochocientos ochenta y
seis a ochenta y uno, hasta las de mil ochocien-
tos noventa y tres a noventa y cuatro, comunicando
a la Corporación municipal con la multa de

seiscientas piezas por cada uno de estos
y en el término de seis días me remita aquellas.

Siendo en el mes, objeto de una reunión
el Sr Presidente que por su iniciativa el acto lleva-
tambore aquellas de todo lo que yo el Secretario

Certifico;

Antonio Cortijo

José Montaña

Manuel Delgado Caballero Ricardo Moreno

Antonio Ruiz

Seal dragot de Gumminido Carreras para
no cabor firmar.

Andrés Gómez de Segura
Secretario;

Ordinaria del dia 20 de
Octubre de 1893 con asis-
tencia de los señores

D. Ambrosio Castillo,
" José Montero
" Francisco Delgado Calatayud
" Francisco Alcolea
" Antonio Ruiz y
" Germánida Carrasco

En la villa de Alcalá.
De las horas a veinte de Octubre
de mil novecientos noventa
y cinco, reunidos en la sala
Capitular de las Casas Consisto-
riales los señores Concejales ca-
yos nombrados se expusieron al mon-
senor bajo la presidencia de Don

Ambrosio Castillo, con objeto de celebrar sucesión ordinaria
y niente los actos de la noche por el Sr
Presidente se declaró abierto, y acto seguido se dio
lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

a continuación el Sr Presidente propuso a la
corporación que en vista de los múltiples trabajos
que en la actualidad, fueran sobre la dependencia
de Secretaría, los cuales la obligan a estar en las
afueras por mañana y tarde durante los días
de la semana, y que viendo el domingo, el unico
día en que pueden descansar, los referidos emplea-
dos, era de opinión que por esta razón las reuniones
ordinarias se celebren los lunes a las once de la
mañana en vez de el domingo como se estan celebra-
do.

Dijo conocimiento al aguntamiento de hallarse
en la alcaldía las cédulas para el año
económico actual, y propone que estas para votar



movilizar al vecindario y traerlos en las bolas
cavatorias, y suspendieran en la vía del Agustín
abundes tiros que ser rellenos,

Al mismo propuesto que hallando
terrible mirada la recomposición del confecho alto
de la calle de Pedro Díaz, ora se opusieron
y prohibió en abierto el paso de carriages por
la mencionada calle, en el trayecto que interceptan
los marmolillos puestos al efecto, y que el contra-
bentor a este acuerdo sea castigado con la multa
de dos pesetas en su primera
vez y con más la reincidencia.

Propuso al mismo de este Señor
Presidente que siendo el día de mañana
la festividad de St. Antonia patrona del Agustín
debía celebrar aquél por las corporaciones como
es de costumbre de tiempo inmemorial y con
las mismas formalidades.

La corporación por unanimidad
de votos acordó audir a todo lo propuesto por
el Dr. Presidente, y como que el día ventidós
del actual se haga el traslado de la plaza
de abastos al altavoz.

Sin haberlo visto

asuntos en que tratar el Sr. presidente dio por terminada la sesión con lo cual se levantó la reunión de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ambrosio Castillo

José Montero

Manuel Delgado Caballero

Eusebio Sánchez

Ricardo Moneno Señal de + por no saber firmar
Imposición de Carrasco

Andrés Gómez de Figueroa
Secretario 3

Ordinaria del día 27 de octubre de 1899. asistencia de los señores

D. Ambrosio Castillo Don José Montero Sánchez, Don Manuel Delgado Caballero Don Ricardo Moneno Don Cañizares Albufera Don Manuel Delgado García Don Eusebio Sánchez Don Germán de Carrasco y Juárez Delgado

bri la Villa de Medina de las Bocas a veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno, reunidas en la Sala Presidular de las Casas Consistoriales, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Vargas, con objeto de celebrar sucesivas ordinarias y si procede. Los actos de la noche, el Sr. Presidente los dictó abierta y auto-regulada. Se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por mayoría.

Continuaron el Sr. Se.

directo manifestó que no habiendo en la orden del día ningún asunto de que tratar, proclamó los Sres. Consigables presentar proposiciones.

El Sr. Don Faustino Albuja ha nombrado en la palabra, y asimismo encarecidamente se le expidió por el Secretario de la Corporación las Cartas Privilegiadas que tiene pendidas de las actas de sesiones y que el aguantamiento tiene aprobado que se le dan.

Suscribió otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente que por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que go el Socio

Certificó: Faustino Albuja. José Montes

Garcilio Sanchez

Antonio Ruiz

Carillo Albuja

Ricardo Moreno

Senal de t que no saber firmar

Juan Antonio Carrasco

Andrés Gómez de Tiquero a
Secretario;

Ordinaria del dia 4 en marzo
de 1893 - Senado
Dra. Embonio Castillo
" José Alfonso
" Antonio Ruiz
" Ricardo Moreno
" Faustino Albuja
" García Sanchez y
" Juan Antonio Carrasco

En la villa de Medina
de las Bons a cuatro de
Febrero de mil ochocientos
cincuenta y uno se
seminaron en la sala capi-
tular de las Casas Consi-
gables las Huertas
los cuyos nombres se ap-
recian al margen con

objeto de celebrar reunión ordinaria bajo la presidencia del
Drau. Antonio Castillo, y siendo las votaciones en el momento en que el Sr. Presidente declaró abierta la reunión y antes de quitar la dis-
tinción del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
ción que intentaría en la Asamblea los trabajos para la subsanación
del seguimiento trascendente de la cuestión territorial e indicó
que el tema de que iba a tratar era el que se diera prioridad a la elaboración del
mismo al día siguiente del actual, de nuevo a causa de la importan-
cia en la Sociedad del Agua y que al efecto se reunirían delegados
de los pueblos vecinos para que estos pudieran saber así; así mismo dio
cuenta a la Corporación de que con fecha de este día se da principio
a la formación del patronato vecinal para el agua natural
de sus habitantes setenta y seis, todo lo que fue aprobado.

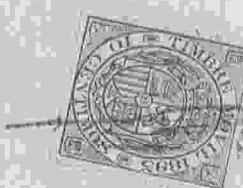
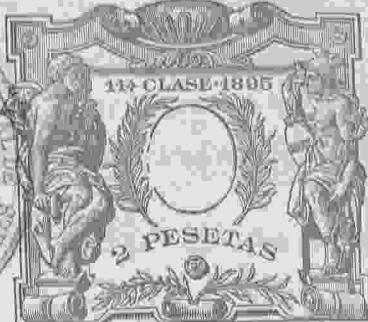
Y en habiendo tratado asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó
la reunión de todo lo que yo el Socio Certifico:

Antonio Castillo José Montaña

Martín García Enrique Gavilán

General de T. por no haber firmar su nombre
Carrasco

Ricardo Pérez



La trasmisionaria del dia 6 de Noviembre
de 1898. austurua de los sumos

Don Ambrosio Castillo.

" José Abontro

" Manuel Delgado Caballero

" Antonio Ruiz

" Ricardo Floreno

" Emilio Linares y

" Germánido Barreiro

En la Villa de Medina de las
Torres a seis de Noviembre de mil
ochocientos noventa y uno, reunidos
en la sala Capitular de las Casas-
Comunales los sumos concejales, sus
nombres se suscriben al margen bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don
ambrosio Castillo Vargas, con
objeto de celebrar sesión extraordinaria
para la que fueron citados

con la debida antelación por fórmula, en la cual se
puso constar el objeto de la misma, y siendo las diez
de la mañana el Señor Presidente la dictó abierta
y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior
la que fué aprobada.

Siguientemente el Señor Presidente expuso
que como a los sumos concejales constaba, el objeto de
la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas
del municipio pertenecientes a los años económicos de
mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y uno, de mil
ochocientos ochenta y uno a ochenta y dos, de mil ocho-
cientos ochenta y seis a ochenta y siete, de mil ocho-
cientos ochenta y siete a ochenta y nueve, de mil ocho-

cincuenta ochenta y uno si mil ochocientos ochenta
y nueve, de mil ochocientos ochenta y nueve a
noventa, de mil ochocientos noventa a mil ochoc
cientos noventa y uno, de mil ochocientos nove
ta y uno a mil ochocientos noventa y dos el
mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres
y de mil ochocientos noventa y tres a mil
ochocientos noventa y cuatro, que estaban so
bre la mesa con el dictamen emitido sobre
ellas por el Proveedor Guadío. En su virtud,
y previa lectura de los artículos pertinentes de la
Ley, se examinaron por los Dres. Conegales las
cuentas referidas y determinaron fijar el cargo
en las de mil ochocientos ochenta y cuatro
a ochenta y uno en cuarenta y seis mil setenta
y un punto y cuatro mil veinte centavos y la data en veinti
tres mil doscientas cuarenta y seis mil treinta y tres centavos y
el cargo de las de mil ochocientos ochenta y cuarenta
a ochenta y seis en cuarenta y cuatro mil ochenta
y seis mil veintidós centavos y la data en veintidós
mil doscientas noventa y cuatro mil setenta y
seis mil veintidós centavos y la data en veintidós
el cargo de las de mil ochocientos ochenta
y seis a ochenta y seis en treinta y seis mil ciento
treinta y nueve mil veintidós centavos y la data
en treinta y seis mil ciento veintiuno mil veinti
y el cargo de las del año ochenta y seis a ochenta

y ochenta mil cuarenta y uno mil quinientas veintiuno y una pieza, veintiuna y cuatro centavos y la data en veintimil veinte y nueve mil seiscientas noventa y dos pesos, treinta y seis centavos. El cargo de los del año de ochenta y siete a ochenta y uno en treinta y seis mil seiscientas veintiuna y dieciocho pesos y la data en veintimil veinte y nueve mil novientas nueve piezas, setenta centavos. El cargo de los del año ochenta y nueve a noventa, en cuarenta mil novienta y una pieza, veintiuna y cuatro centavos y la data en treinta y seis mil doscientas cincuenta y nueve pesos, treinta y un centavo. El cargo del año noventa a noventa y uno en veintitres mil trescientas cincuenta y cinco piezas, setenta y uno centavos y la data en veintitres mil trescientas cincuenta y cinco piezas, setenta y un centavo. El de los del año mil ochenta y uno a noventa y dos en veintitres mil cincuenta y seis pesos, veintay un centavo y la data en veintitres mil cincuenta pesos, veintay un centavo. El cargo de los del año noventa y dos a noventa y tres, en veintitres mil seiscientos doce pesos, veinti seis centavos y la data en veintitres mil seiscientos seiscientos pesos, veintiuii centavos y finalmente el cargo de los del año mil ochenta y tres noventa y tres a noventa y cuatro en veinticuatro mil quinientas noventa y tres pesos, diezmaravo centavo y la data en veinticuatro mil quinientas noventa pesos, diezmaravo.

se cui, a condando al propio tiempo se facen las muescas en toda su documentacion a la Junta municipal para su revisión y examen, de conformidad con lo dispuesto en el articulo cuarto y uno de la Ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo para lo cual debe hacerse examenimiento al vecindario por medio de homelos y electos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que en ellos se les ofrezca y parezca.

Tuvieron pabellón sobre asuntos de que tratará el Sr Presidente que por terminado el acto en lo que se levantó la mesa firmaron todos los señores de que certifico;

Ambrosio Castillo

Eusebio Gomby

Antonio Ruiz

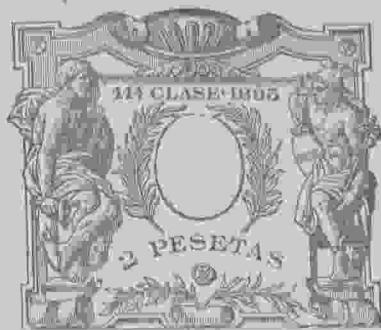
Ricardo Monroy

José Montero

Manuel Delgado

D. Genal de + por su breve presencia
Guillermo Carrasco

Andrés Loarte de Figueiroa
Secretario



Ordinaria del dia 11 de octubre
de 1893

Sinopsis

a Antonio Castillo
a Antonio Ruiz
a ~~Mas~~ Sanchez
a Cayetano Albujar
a José M. Delgado
a Juanmico Carrasco
a José Montero

En el edificio de los Toros a
once de noviembre de mil
seiscientos noventa y uno,
reunidas en la sala capitular
de las Casas Consistoriales las
Sesiones Concejales en que mun-
do se expusen al margen,
bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Antonio Castillo,

con objeto de celebrar la ordinaria en este
día, y siendo la una en la mañana, el
Señor Presidente la declaró abierta, y actu regis-
trado se dio lectura del acta de la anterior la
que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó
a la corporación que no habíale en la orden
del día ningún asunto de que tratar, fijándose
expresar lo que tuvieren por convenientemente,
y no habiéndole presentado ninguna
proposición, el Sr. Presidente dio por termi-
nado el acto con lo que llevante la

enom de todo lo que yo el Secretario de
Fisic: Ambrosio Castillo

Antonio Ruiz Fernando Gómez
José M. Díaz Eusebio Sanchez

Sinal de proponer firmar
Gremio de Carreros
y Albañiles de Figuera

Ordinaria del dia 18 de
Septiembre 1898.

Sres Don Ambrosio Castillo de los Rios a' designacion de
Don Antonio Ruiz, Don
Eusebio Sanchez Don Joa-
nito Albuñar Don José
Hijo Delgado y Don
Gremio de Carreros

En la Villa de Medina
el viernes d' diciembre de
noviembre de mil ochocientos
setenta y un vez
reunidos en la Sala Capi-
tular de las Casas Consisto-
riales los señores concejales
cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presiden-
cia del Sr Alcalde Don Ambrosio Castillo
un abeto se celebra ~~una~~ ordinaria, y siendo
las once de la mañana el Sr Presidente
la declaro' abierta y auto signado se dio lee-
tura del acta de la anterior la que fue apro-
vada.

Seguidamente el Sr Presidente man-
festó a la corporacion que no habiendo

en la orden del día ningún asunto de que
tratar pudiesan los Señores Concejales proponer los
que tuvieren por conveniente, y no habiéndose pa-
rntado ninguna propuesta el Sr. Alcalde de diez
fuer terminadas el acto, con lo que se levantó la
reunión de todos lo que go el Suro Certificado;

Ambrosio Castillo

José Martínez

Ambrosio Castillo

Miguelino Tamayo

Antonio Pérez

Ricardo Moreno

José M. Dílgado

Senal de + por no haber firmar.

Gobernador Corretero

Andrés Huarte de Tíguera

Secretario

Sesión ordinaria del dia 23 de
noviembre de 1895. ausencia de
los Dres. Don Ambrosio Castillo, Don
José Flórez, Don Antonio Pérez,
Miguelino Tamayo, Don
Casildo Albujar, Don Ricardo
Moreno, Don Gobernador Cor-
retero y Don José M. Dílgado.
mandos.

En la Villa de Abe-
dina de las Bocas a veintiún de noviembre de
mil ochocientos noventa
y uno, reunidos en la
Sala Capitular en las la-
sas comunicales los Señores
Concejales cuyos nombres se
especifican al margen bajo la presidencia del Señor
alcalde Don Ambrosio Castillo varquer con objeto

de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las
seis de la mañana el Sr Presidente la declaró
habitual acuerdo acto anterior lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente ma-
nifestó a los Señores miembros si tenían algo
que proponer, y no presentaron ninguna pro-
posición, y no habiendo en el orden del día
ninguna asunto de que tratar el Sr Presidente
dijo por terminado el acto sobre lo que se acuer-
tó la reunión de todo lo que ya el Secretario

Certifico: Ambrosio Castillo José Montes

Gustavo Yankev Ricardo Moreno
Isidro Muñoz Dr.
Tomás Delgado Caballero

Sinal de + por no haber firmado
Gobernador Carrasco

Otro año Goarce 3



Ordinaria del dia 2 de Diciembre de 1895 con asistencia de los Señores
Don Ambrosio Castillo.

En la Villa de Alcalá de las Flores a dos de Diciembre
de mil ochocientos noventa y
cinco, reunidos en la sala
Capitular de las Casas Comuni-
tares los Señores Concejales cuyos
nombres se expresan al margen
bajo la presidencia del Señor
de Don Ambrosio Castillo, con
objeto de celebrar la ordinaria

de este dia y siendo las una en la mañana
el Señor Presidente la declaró abierta, y acto continuo
se dio lectura del acta de la reunión anterior la
que fué aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente dio
cuenta a la Corporación de la liquidación de
los descubiertos que tiene este municipio con la
Hacienda pública, remitida por la Interven-
ción de la más con fecha veintiuno de octubre
último, ascendente a la suma de diecisiete
mil doscientas setenta y nueve pesetas tres centavos,
en cuya liquidación quedó conforme el

Ayuntamiento aceptandola desde luego.

Asidamente a cargo de la Ley de moratoria y condonaciones de dieciséis de abril proclamo fases doce para satisfacer el expreso credito, aplicando si este fué los intereses de las inscripciones que remiten de la liquidación que practicara el nuevo pueblo, afectando tambien al expresidente pago la parte de capital de las mismas que fué necesario hasta la total volumenía del credito de las diciembre mil oiscientas setenta y nueve, prental tres censos.

Así mismo se acordó que en el momento de lo que el pone el artículo veintimedio de la referida Ley de dieciséis de abril ultimo, se saque copia certificada de este acuerdo, para mandar a la voluntad del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, con lo que se levanto la reunión de todo lo que yo el Secretario certifiqué. Ambrosio Castillo

José Montero Manuel Delgado Caballero

Eusebio Gómez

Ricardo Alcolea

Antonio Ruiz

Dijo

Ordinaria del dñs. 9 de Diciembre de 1893 con asistencia de los Sres.

Don Antonio Castillo

u José Montero Lopera

u Manuel Delgado Caballero

u Cañido Albuja

u Eusebio Sanchez

u J. A. Clavero Ruiz

de la Villa de Alcalá de los Gazules a' mediodía de la tarde de miércoles veinte y uno, se reunieron en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Castillo Vargas, en objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once de su mañana el Sr. Presidente la sesión abierta, y a continuación se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de la confirmación del cargo suministrado a título interino por la Junta de Hacienda de esta provincia para la cobranza del primer trimestre de la contribución Industrial rural y urbana, consistente en 11.428'22 pesetas, habiéndose rebajado por los tres concejos 8.546'81 pesetas,

se devolvieron en talones £. 781'77/8⁰, cuyas dos cuartadas hacen una total igual al cargo. El mismo madero dicho Señor dio cuenta del cargo del segundo trimestre por igual concepto que asciende a la suma de 11,864'96/8⁰ de las cuales se han hecho efectivas £. 662'49/8⁰ que con £. 202'43/8⁰ que se devuelven en talones hacen una total igual al cargo.

Dicho entramos el Sr. Promotor informó a los Señores Duque y al Sr. que había recurrido a su autoridad la venida de esta localidad Dña. Doña Piedad Villaruel en solitario de que se le faciliten recursos para engranar en la Beneficencia provincial, y el ayuntamiento en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente acordó conceder a lo solicitado por la señora Duque y que se le den los recursos necesario para engranar en la Beneficencia, un cargo al concepto correspondiente del presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Promotor dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión, de todo lo que yo el Señor Certifico. Ambrosio Costello José Montero

Antonio Díaz Aurelio Gómez

Sonal de + por no saber firmar
Gobernante Corriente

N. 0.581.074



Ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1895. El infrafirmado heredero hace constar que la ordinaria de este dia no ha procedido celebraciones por un balance cumplido numero suficiente de concejales lo que se acredita por la presente que via el Sr. Alcalde Presidente y yo la Carta en voz.

El alcalde Presidente

Andrés Gómez de Segura

Fernando Estévez



Ordinaria del día 22 de

Agosto de 1898

Sesión

En la Villa de Alcalá de Henares a veintiún de Agosto de mil novecientos noventa y seis en la Sala Capitular de los Caballeros de la villa presidida por el Alcalde D. Ambrosio Castellanos y con el Presidente de la Asamblea abierta y a esto seguido se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la cual se ordena el ingreso en el Hospital provincial del vecino de esta localidad Domingo Villar, y de otra del Sr. Alcalde de Comunidades que acompaña a la cuenta de administración de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco para que sea examinada por el Ayuntamiento, cuya cuenta fué aprobada excepto la bitá de descuberto que se manda a la misma, que andas el ayuntamiento se haga efectiva a la brevedad posible.

En la Villa de Alcalá de Henares a veintiún de Agosto de mil novecientos noventa y seis en la Sala Capitular de los Caballeros de la villa presidida por el Alcalde D. Ambrosio Castellanos y con el Presidente de la Asamblea abierta y a esto seguido se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada.







Ordinaria del 30 de Octubre En la Villa de Alcalá

de los Pinos a cuenta del Dr.
y con el de mi acompañante
roqueta y miso, se reunieron
en la sala Capitular de
los Coras. Comenzaron los
dinner conyugales como novios
se expresó el anuncio haga
la presentación del Dr. Alcalá

~~de Don Santiago Bustillo con objeto de celebrar
la ordinaria, el año que y se dieron las vueltas
el que presentó el Dr. Presidente la orden
abierta y se lo seguió en el centro de la
anterior la que fue aprobada.~~

~~Este contorno el trono donde para
fue llevado la silla sobre el que
después que vio el dia proximo el Señor
Presidente al servicio del mismo, se reunió
en la Secretaría del Ayuntamiento la villa
vino a altas y bajas para la conferencia
del juez de que hace servir de base al~~

representante de la contrabandista para
el suburbio y proxima para el valle
entre veinti y treinta y siete
y que se visitan al acuerdo del Gobernador
civil de la provincia para su ejecu-
cion en el Boletin oficial.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente
de estar terminado el pliego de
actas.

A continuacion se tomo acuerdo
para que no se momas de lo que dispon-
en la Ley de votos de Fibro de mi
proyecto, veinti y siete se expusieron al
publico los datos de visitas del Ayun-
tamiento y cada uno de los comisionados entre
los que tienen deberes a elegir con
promisarios para la eleccion de concejales,

se ha habido otros acuerdos de
que tratar el Sr. Presidente dio punto
final al acto con lo que se levanto
la sancion de todo lo que go el Secretario

Certifico:

Índice

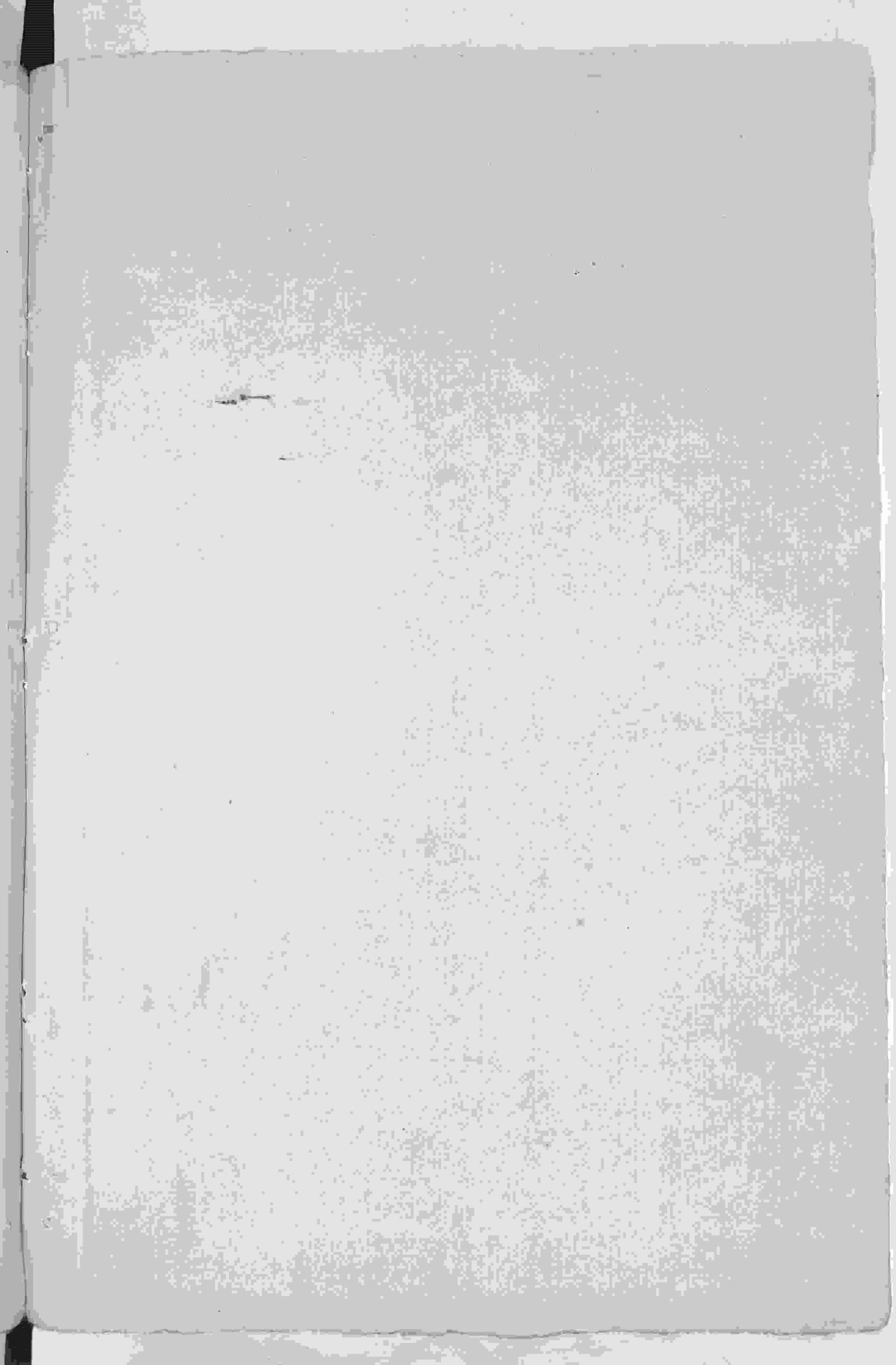
- 1º Julio 1895: Acuerdo: Constitución del nuevo Cuerpo, acuerdo de los días para celebrar sesiones.
Siderestima la protesta formulada por Dr. Carlos Olbryssen
- 7 ítem = Ordinaria: Nombramiento de Comisiones permanentes: Comisión de mobiliario. Muestra de la
Omisión de Hacienda por no haber remitido el Reporte de Territorio para el año económico.
- 14 ítem = ítem = Vigg a la Capital del Período y delegación durante su ausencia en el Pto. Tento Oblealde.
23. ítem = ítem = No se tomó ningún acuerdo
- 38 ítem = ítem = No se celebró por falta de número de concejales.
- 39 ítem = Extraordinaria: Se nombró al Oblealde para que cobre la contribución industrial. Variación del Fondo
en Secciones para el nombramiento de la Junta de Asociados.
4. Órgano: Ordinaria: Acuerdo sobre cumplimiento de los arts 155, 157, 166 de la Ley Municipal.
- 18 ítem = ítem = No se celebró por falta de número de concejales
- 23 ítem = ítem = Proposición de los concejales Dr. Manuel Delgado, Dr. Carlos Olbryssen, Dr. José María Delgado
respecto a cuestiones administrativas.
- 1º Octubre = ítem = Construcción de muros: Proposición de los concejales: Dr. Carlos Olbryssen, Dr. Manuel Delgado
y Dr. José M. Delgado puentazo por escrito y que es desvirtuado.
- 8 ítem = ítem = Recomposición de las calles de Olivo y Calvario.
- 15 ítem = ítem = Subasta para la construcción de muros.
- 19 ítem = Extraordinaria: Se nombró al Oblealde para la cobranza del 1º trimestre del año actual económico.
Item de Comisionado para la entrega de moros en Caja
- 22 ítem = Ordinaria: Variación de la hora de sesiones.
- 29 ítem = ítem = Publicación de bens de buenas joyas: Petición de certificación por Dr. Carlos Olbryssen
- 6 Octubre = ítem = No se celebró por falta de número de concejales.
- 12 ítem = ítem = Formación de expedientes de ingreso en la Beneficencia de Oviedo Lemaige y Mata Fernández
- 18 ítem = Extraordinaria: Se da cuenta de comunicaciones del Gobernador en los que interesa la revisión de cuentas
desde el 8 de 85 a 93 e 94 comenzando con matrícula si no se remiten.
- 20 ítem = Ordinaria: Variación de día para sesiones: Expedición de cédulas permanentes: Publicación del peso
de carros por la calle de Puerto Tirol: Celebración de la fiesta de Hs. Bruselas y
trofeo de la Plaza de Obertos e el Orlotana.
- 27 ítem = ítem = Pide el concejal Dr. Carlos Olbryssen las certificaciones que tiene solicitudes anteriores.
- 4 Noviembre = ítem = Cobro de contribución: Formación del Padrón vecinal
- 6 ítem = Extraordinaria: Fijación definitiva de las cuentas de el 8 de 85 a el 93 e 94 y fijación de cuotas.
- 11 ítem = Ordinaria: No se tomó ningún acuerdo
- 13 ítem = ítem = Idem ítem ítem
- 15 ítem = ítem = Idem ítem ítem
- 2 Octubre = ítem = Fijación de descubiertos con la Oficina de Hacienda: Acuerdo para acoger a la
Ley de monotributo y condonaciones de 16 de Abril pasado.

- 21.º ítem = ordinaria : Significación del 1er trimestre de contribuciones individuales, rurales y urbanas.
Se facilitan recursos para el ingreso en la Beneficencia de la vecina Provincia Villanueva
- 16 ítem = ídem = No se celebró por falta de numero de concejales
- 22 ítem = ídem = Se da cuenta de comunicaciones recibidas del Gobierno Civil y de la Redcción
de Hacienda de la Provincia.
- 23 ítem = ídem = Dando para recibir relaciones de altos y bajos para la confección del Almanaque
se da cuenta de haberse terminado el padrón de vecinos: Exponiendo al público
de la lista de contribuyentes para la elección de senadores.

Medina de los Toros a 14 de Marzo de 1904

El Alcalde

El Secretario



A

R

G

de

a

Ayunt^o Constitucional
de

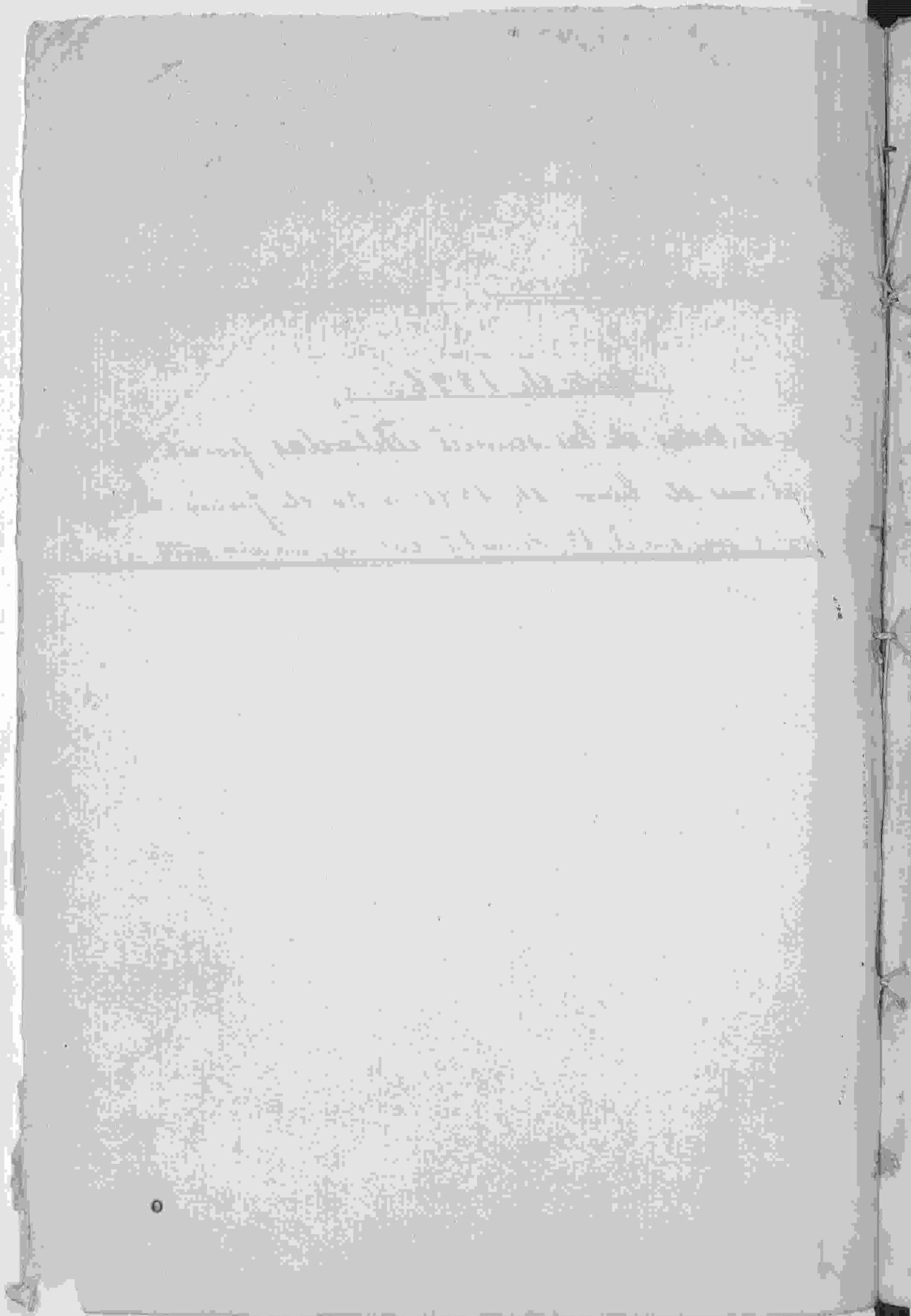
Medina de las Torres

Partido judicial
de

Almenralyo

Año de 1896

Libro de actas de las sesiones celebradas por este Ayunt^o
dende el mes de Enero de 1896 a 30 de Junio del mis-
mo año o sea en el 1^o Semestre del expresado año





Extraordinaria del dia 28 de
Enero de 1896, ante testigos
Don Ambrosio Castillo

- " José Fontenros
- " Manuel Delgado Caballero
- " Antonio Ruiz Hernández
- " Ricardo Moreno
- " Lisebio Sanchez
- " Francisco Carrasco

En la Villa de Madrid a su
lugar a que se oviere de acuerdo
de mil ochocientas nove-
ta y seis, reunidos en las
Casas Consistoriales y saliendo
de reunión los Señores conse-
jales cuyos nombres se expre-
san el margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio
Castillo Vargas con objeto de celebrar sesiones
extraordinarias para la que fueron citados
con la debida antelación, por facultad
en la cual se hacía constar el objeto de
aquella, y siendo la víspera de un martes,
el Sr. Presidente la diligenció abierta y actuó
siguiendo el dia lectura del acta de la
anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente
expuso a la Corporación que como consta
en la facultad de convocatoria el
objeto de la reunión era fijar definitivamente

de las cuentas del municipio pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y siete, que estaban sobre la mesa con el dictámen emitido sobre ellas por el Regidor Andújar. En su virtud y por vía lectura de los artículos pertenecientes de la Ley, se examinaron por los señores concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veintitres mil novecientas cincuenta y dos pesos e incomeña y veinte centavos y la dota en veintitres mil novecientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y nueve centavos acordandolo al propio tiempo se pasen las mismas en toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo escrito

2

cientas y siete en la Ley municipal
vigente cumpliendo formalme-
nte lo dispuesto en el aparta-
do tercero de dicho articulo, ya
que lo mal debe darse conosimien-
to al vecindario por medio de
bandos y edictos, a fin de que
cada vecino pueda presentar
por escrito lo que de ellos se le
ofrece y provea.

No habiendo otras di-
mas de que tratar el Sr. Pre-
diente dio por terminada el
acto con lo que se levanto
la reunión que forman today
los señores presentes y de que
yo el Secretario certifico

Ambrado Castillo

Ricardo Moreno Manuel Delgado Caballero

José Montes

Manlio Gómez

Antonio Ruiz

Sinal de fijo no se le forman
juntas ni deslizamientos

Andrés Loarte de Tiquirva



Ordinaria del dia 10 de Enero
de 1896 con asistencia de los Señores
Dons Ambrosio Castille Vargas

- * José Montoro Lopreyo
- * Manuel Delgadillo Caballero
- * Antonio Ruiz
- * Ricardo Moreno
- Juanmundo Carrasco
- Luiselis Sanchez

En la Villa de Alcalá de
los Gazules a tres de Enero de
mil ochocientos noventa y
seis, reunidos en la sala Capi-
tula de las Casas Consistoriales
los Señores Concejales cuyos nom-
bres se reproducen al margen
bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Ambrosio Castille
Vargas, son objeto de cele-
brar la ordinaria de este dia, y siendo las ovejas
de mi mandado el Señor Presidente la declaró abierta
y acto seguido se dio lectura al acta de la ante-
terior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó
a la Corporación que estaban de manifiesto las
bajas en las familias pobres de vulnerabilidad de esta
localidad, que tienen derecho a la asistencia fami-
liliar y que para que sean examinadas por la
Comisión, cuyas bajas fueron examinadas y con-
fiable el número de veintiún avisos la cuenta de los
procedentes y que cuyos nombres fueron aprobados,
mandando que de los mismos se siguen-
cos para entregárselos a los señores Alcaldes de

3

bular es;

Tú me habrás de saber que antes de pro-
tratar el Asunto Presidente del Poder Ejecutivo
de el acto con lo que se levantó la
sección de todo lo que yo el Secretario

declaré;

Antonio Costello

José Montenay

Antonio Díaz ~~Ygnacio Gantay~~
Manuel Delgado Caballero

Misericordia Moreno ~~Gobernador Corrientes~~
~~Ygnacio Gantay~~

Antonio Suárez de Frías

4

Ordinaria del día 26 de Junio
año de 1896

La ordenanza de este día
no ha podido tener efecto
por falta de minoría de los Concejales, lo que es
acordado por la presencia del quorum que firma
el Señor Alcalde de Presidente y por la Certificación
del Alcalde Presidente

Ambroasio Gómez de Teguima
Secretario.

Ordinaria del día 27 de Junio
1896

asistencia de los Señores
D. Ambroasio Castillo
" José Flórez
" Manuel Delgado Caballero
" Antonio Ruiz
" Ricardo Aburto
" Juancho Sanchez
" Francisco Carrasco

En la Villa de Abechuco de
los horarios a veintimil de Junio
de mil ochocientos noventa
y seis se reunieron en la sala
Capitular de las Casas Consi-
derables los Señores Concejales
cuyos nombres, se expresan al
margen bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Ambroasio
Castillo Vargas, siendo los
que

once en su mañana el Señor Presidente la declaró
abierta y acto seguido se dio lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifes-
tó a la Corporación que fuo el vecino de esta lu-
cidad Don Blas Martínez y Pabatov se habían pre-
sentado dos escritos uno con un apoderado de Don
Julian Porta vecino de esta y otro con un apoderado
tambien de Don León Gómez Pabatov vecino de

de este acuerdo, por los cuales solicita se instruya
y al expediente para juzgarán las que
dase de las propiedades de dichos Señores. Señores
Gordon Castillo y Antonio Manzanares del Mar,
y la Corporación tomándolo en cuenta lo solicita-
tando se acuerda que se mitraguen los referidos
expedientes, cumpliéndole en ellos con cuantos
requisitos dispone la Ley para estos casos. Tam-
bién se acuerda por conveniencia de todos los heros
lunes, tales que las misas ordinarias se celebren
los domingos a las once en vez de los lunes co-
mo se vienen celebrando.

No habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto
con lo que se levantó la reunión de todos lo que
yo el Señor Certifico. Ambrosio Castillo

Manuel Delgado Caballero

José Montesinos

Ricardo Alarcón

Cirilo Gutiérrez

Antonio Ruiz

Sinal de & por un superfiicio
Gobernación de Carreteras,

Andrés Gómez de Figueroa
Secretario:



Ordinaria del dia 3 de Febrero
de 1896 con asistencia de los Señores

②.

En la Villa de Alcalá de
las Torres a 3 de Febrero de
mil ochocientos noventa y seis,
reunidos en la sala Capitular de
los Causas Comisionales los Señores
Concejales de los vecinos e designan
al marqués bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Claudio Casti-

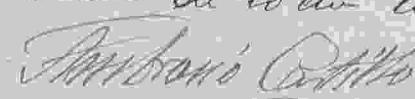
llo Vaquez con objeto de celebrar una ordinaria, y
viniendo las oídas de su mañana el Sr. Presidente ha
declarado abierta y este segundo de dia lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

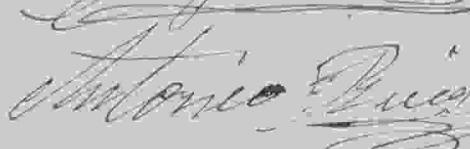
A continuación el Sr. Presidente dio cuenta
a la Corporación de la Sra. D. festa veinticelos de su
ultimo por la cual se ordena a los Ayuntamientos
que han de solicitar con la antelacion debida de
la autoridad militar el nombramiento de un oficial
que presuma la memoria de novos del actual sanc-
jilero y de un sargento que practique aquella, acor-
dándose que se cumpla en todas sus partes con lo
que dispone la referida Real orden.

Dijo más mas se dio cuenta a la Corpo-
ración de que la Federación de los vecindados de otras
provincias habían reunidos a la alcaldía las ta-

lunes para la cubanura del terreno que tiene
la contribución, viendo que cargo por su parte
se ha mil veintiunas noventa y seis ped. cincuenta
y seis cent. por Urbana mil ciento cuarenta y
seis pes. y por Industrial seiscientas dos pes. mues-
te cen. y se acordó que se haga cargo de la recau-
dación el Alcalde Presidente y que se dé principio
a la cubanura el día cuatro del actual y se terminen
el mes del mismo, publicándose al efecto los bandos
y edictos de Ley.

El Señor Alcalde manifestó a la Corpora-
ción el desgusto con que ve la falta de asistencia
de algunos señores concejales a las reuniones, y les am-
onestó para que cumplan con este servicio que
la Ley les impone, pues de continuar faltando
se verá en la clara precisión de obrar con arreglo
a Ley para reprimir este abuso.

No habiendo otros asuntos de que tratar,
el Señor Presidente dio por terminado el acto con los
que se levantó la reunión de todo lo que ya el Señor
Tomo certificó. 
Manuel Delgado Caballero 

Antonio Ruiz

José Montero

Ricardo Moreno

Soy de P. no saber firmar
Gobernante Barcelona

Gaspar Gavilán

Andrés Gavilán de Trijueyo

6

Ordinaria del dia 9 de Febrero de 1896. La ordinaria de este dia fué fija
FEBRERO DE 1896 abierta. La celebración del acto de la
presencia y declaración de soldados para el cumplimiento del
año actual, y para agradecértelo en su nombre la presencia
que nombra al Sr. Alcalde Presidente.

V/V/P/S.
El alcalde Presidente
Ambrosio Castillo

Andrés Gómez

Ordinaria del dia 11 de Febrero de 1896

Senores

Dr. Ambrosio Castillo
- José Abundos
- Manuel Delgado Caballero
- Antonio Ruiz
- Ricardo Tomás
- Lucio Sánchez
- Germán de Carrasco

En la Villa de Tlalpan se celebra
los viernes a diecinueve de Febrero
de mil novecientos noventa y
y veintiuno en las Casas
comunitarias los señores mun-
icipales, cuyos nombres se aprecian
al margen con. objeto de celebrar
la ordinaria de este club y so-
la presencia del Sr. Alcalde

Don Ambrosio Castillo Varguer y nombra las veces
de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierto
y acto seguido se dio lectura del acta de la
anterior la que fué aprobada.

Acto continuo se tomó acuerdo para
que con motivo de la festividad del Carnaval
se publicare un bando para que se cierren
durante los referidos días los establecimientos de
bebidas a los actos de la reveta, y que no se uses
disfrazes de los que la Ley prohíbe, y que

los constituyentes sean castigados con una
multa de diez pesos por la primera vez y
con cinco los siguientes.

No habiendo otros asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el
acto con lo que se levantó la sesión en todo
lo que ya el Señor Certificó.

Antonio Castillo

Sinal de ~~el~~ ^{el} Presidente

~~José Montes~~ ^{José} Antonio Flores

Ricardo Monroy

~~Angelio Gómez~~

Manuel Delgado

Andrés Gómez de Figueroa
~~Secretario~~

Ordinaria del día 23 de } Febrero de 1896 } En la ordinaria de
este día tuvo lugar
por la corporación municipal, el acto de re-
visión de expedientes de nulos del actual ren-
tido, y anteriores, y para que conste en su justa
la presente que primera con rango el primer teniente
de Alcalde por su imparcialidadidad del primero
de que Certifico

José Montes

Andrés Gómez



Ordinaria del dia 1º de
Abril de 1896.

Don Ambrosio Castillejo
" José Alfonso
" Manuel Delgado
" Antonio Ruiz
" Díaz Cerdas Alfonso
" Luis María Sanchez
" Gobernación de Carreteras

Daremos, con objeto de celebrar la ordinaria
de este dia y ninen las once de su manana el
Sr Presidente la declaró abierta y acto seguidamente
se dio lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada.

Acto seguidamente se procedió a la recepción
de tres expedientes de nuevos del remplazo de
mil ochocientos noventa y cinco, y uno del reemplazo
actual que quedaron pendientes de sus-
tención.

Siguientemente por el Sr Presidente
se dio cuenta a la Corporación de una comu-
nicación del Señor Gobernador Civil de esta
provincia, recibida por conducto del Coman-

do de la Academia de las Fuerzas
el presidente de Alcalá de mil
ochocientos noventa y seis, nom-
brados en la sala capitular
de los Cabos - Comisarios de
los Señores Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr
alcalde Don Ambrosio Castillejo

dante del puesto de la Guardia Civil a las veceas y
secretaria de la misma en el año de ayer, y en la
cual dicha autoridad se sirve ordenar la desti-
tución de los concejales D. José Abadete ^{su presidente} don
Manuel Delgado Caballero, D. Antonio Ruiz don
Prisciano Abadete, Don Juan Jiménez Carrasco
Don Eusebio Sanchez, y al que habrá sustituyen-
doles por los dños D. Blas Abadete y Abadete don
Gabriel García Delgado Don Manuel Gómez Delgado
Don Juan García Alvarado Don Vicente Domínguez
Cid D. Francisco Hernández Bonilla y Don Juan
Calvo Jiménez, ordenando asimismo que se cite
a la Corporación municipal a reunir con el caracte-
rre de urgente para que tomen posesión de sus
cargos dichos señores, cuyo sucesor fue cumpli-
do por esta Alcaldía d'los actos de la mañana
convocando para las cuatro de la tarde del
día de hoy,

No habiendo otros asuntos de que
tratar el Dr. Presidente Obispo terminados,
el auto con la que se levanta la reunión de
todo lo que ya el Señor Certificó; tachando
destitución no vale = entronización = supresión =
vale.

Manuel Delgado

José Montes

Manuel Delgado

8

Senal de + por sucesos de Corrientes

Ricardo Moreira

Antonio Ruiz

Angelio Gaucho

Andres Gavito de la guerra





Extraordinaria del día 1º de
Marzo de 1896.

Senores
 Don Ambrosio Castelló
 " José Martínez
 " Manuel Delgado Caballero
 " Antonio Ruiz
 " Ricardo Etcharren
 " Cándido Albajar
 " Emilio Sánchez
 " Germán Gutiérrez Carrasco
 " Manuel Delgado García
 " Juan M. Delgado

En virtud de las órdenes e
poderes de este año de mil
ochocientos noventa y seis, reu
niéndose en la sala Capitular
de las Fábricas Económicas las
Senoras concejales cuyos nombres
se designan al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don
Ambrosio Castelló Vargas con ob
jetos de celebrar reunión extraordinaria
con el carácter de urgente segun
orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fonda
mentado el Febrero último y siendo las cuatro
y media de la tarde el Sr. Presidente la declaró
abierta.

Acto continuo manifestó el Sr. Señor a la
corporación que en su se había manifestado
en las propuestas de citación el objeto de la reunión
era dar posesión del cargo de Presidente interino
de esta corporación al Sr. Don Blas Etcharte y Ba
teas, y de concejales. También interino de la misma
a los Señores Don Gabriel García Delgado, D. Manuel
García Delgado don Juan García Alvarado don Diente

Primeros Cid Don Francisco de Herraundez Ber-
sández y Don Juan Calvo Lopuña, regresan
despues el Señor Gobernador en su ya referida
orden de veinticinco de Febrero ultimo; pero
que como si este acto no trajera suficiente
para tomar posesión de sus respectivos cargos
mas que los concejales nombrados Don Blas
Abatés y Matías D. Gabriel García Delgado
D. Juan García Alvarado D. Vicente Ponceval Cid
Don Francisco Hernández Bermejo, faltan
los señores Don Manuel Godoy Delgado y
Don Juan Calvo Lopuña, a pesar de estar ci-
tados por propietaria diligencia, el Sr Presidente
manifestó a la corporación que no estando
aquella completa con la falta de los dos con-
cejales respectivos entienda que no se pudiese
constituir aquellas y que por lo tanto era
de opinión que se diese cuenta su consul-
ta al Señor Gobernador Civil de la provincia
para que ultimase lo que estuviese
conveniente a las circunstancias del caso,
cuya proposición fue aceptada por los señores
concejales Don José Bonet, Don Manuel Del-
gado Callejo, Don Antonio Ruiz Don Ricardo

16

Moscoso don Lucio Sánchez y don Francisco
Corretores; y por los Señores concejales don Coto-
do Albuja, don José del B. Delgado y don Francisco
Delgado García, se manifestó que protestaron
el acuerdo de la mayoría por no haber da-
do cumplimiento a la orden del Sr. Goberna-
dor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente dio por terminado el acto
de tovar en que yo el Secretario lo certifico;

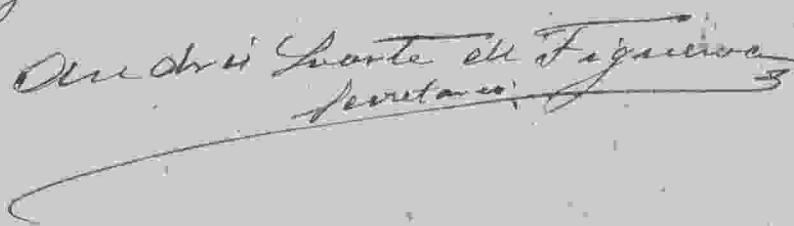
Firmado Estotillo Manuel Delgado


Antonio Ruiz José Montenegro

Ricardo Moreno José H. Delgado


Gregorio Sánchez

Final de & por no tener primer
Gobernador Corretores


Andrés Martínez Tagüeña
Secretario

La Asamblea del día 5 del
mes de Enero de 1896. Sesión
D. Ambrosio Castillejo
" José Pérez
" Manuel Delgado Caballero
" Antonio Ruiz
" Ricardo Albornoz
" Faustino Albujas
" Isidro Sánchez
" Juaninio Carrasco
" Manuel Delgado García
" José M. Delgado

En la Villa de Alcañiz,
en las Torres a un cuarto de
Alcañiz de mil novecien-
tos noventa y seis, sumi-
dos en la sala Capitular
de los Cabos Comisionados
los Señores Concejales en
yos nombres se expresan
al margen bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde.

Don Ambrosio Castillejo
Varquer con objeto de celebrar reunión extraor-
dinaria para la que fueron citados por paleta
con carácter de urgente, y siendo la noche de las
maestras el Sr. Presidente la declaró abierta,
y acto seguido se dio lectura al acta de las
anteriores.

Seguidamente el Sr. Presidente manifies-
to a la Corporación que como se ha hecho constar
en las paquetas de esta villa el objeto de la
reunión era dar plenium de sus cargos a los Señores
Concejales interinos nombrados por el Sr. Gober-
nador Civil de esta provincia en veinticinco
de Febrero último, cuya orden habrá sido retra-



da por su autoridad en el año de ayer,
y que se estaba en el caso de suspender, por las
razones desde luego fuera la función del alcalde Pro-
visor interino de este Ayuntamiento a Don Blas
Elías y Elías y a los concejales interinos Don
Gabriel García Delgado, Don Juan García Alvarado, Don
Dionisio Romero Cid, D. Francisco González Bar-
mudez, los cuales constituyen respectivamente a los señores
D. Ricardo Elorza, D. Juan Martínez Carretero, Don
Manuel Delgado Caballero, D. José Elías Luján
D. Eusebio Sanchez Elancura y Don Antonio Ruiz.

Acto seguido el Sr. Presidente puso entre
ga de los miembros de sus cargos a los señores
electos interinos, y dispuso se procediera a la
práctica de el acto que la Ley determinase
con lo que se dio por terminada el acto que
firmanan sobre los puentes de que yo el Secretario
Les digo: Tribunales Pueblos

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Franco Pérez

Franco Pérez

Mac Traver

Alvarado Moreno José H. Díaz
José Montiel Guadalupe Gambley

Social de + por su haber presentar
Gramática Corriente

Juan García Vicente Bosman Cid
José Hernández

Andrés Gómez de Tijerina
Secretario

Acta de constitución
del ayuntamiento del dia
3 de Abril de 1895. Años
Dox Blas etatoy etatoy
y Vicente Romero Cid
y Gabriel García Delgado
" Francisco Hernández
" José B. Delgado
" Cañada Albuixar
" Manuel Delgado
" Juan García.

Sig. Ello es una de los votos si-
guiente dia el año de mil no-
cientos noventa y seis, reunidos en
la sala capitolar de las Casas
de los torales los señores Concejales
voces: miembros se expresan al mar-
que bajo la presidencia del Señor
Alcalde Interino Don Blas Etatoy
tov y Etatoy con objeto de celebrar
reunión para el nombramiento de cargos del ayun-
tamiento según estatua el artículo cuarenta y
seis de la ley municipal, visto ayuntamiento se reu-
nía anteriormente lo ordenado por el Gobernador
Civil de esta provincia cuando en esta circuns-
ción con fecha veintiocho de Febrero ultimo, se pro-
cedió a la votación de Presidente interino, resultando
elegido por voto unico D. Blas Etatoy y Etatoy, au-
mismo se procedió a la de primer teniente de alcalde
interino, simultáneamente elegido por voto unico Don Vicen-
te Romero Cid; acto continuo se procedió a la de
segundo teniente de alcalde interino, resultando elegido
por voto unico D. Juan García Alvarado, de igual fo-
ma se procedió a la regiduría sindicato, simultáneamente
elegidos por igual numero de votos que los anteriores

D. José B. Delgado Hernández, y por ultimo

se procedió a la de Registrar su tovador, resultando
elegido por voto unico Don Gabriel García Delgado,
a los que les fueron entregadas por el Señor Presi-
dente las insignias de sus cargos.

Después se procedió a tomar acuer-
do para el día en que ha de celebrar la cor-
poración sus uniones, acordándose que sean
los días que entre once y doce de la mañana

No habiendo en esta sesión otros asun-
tos de que tratar el Sr Presidente dio por
terminado el acto permaneciendo la presente todos
los asistentes de que gozó el Secretario los diputados.

Man. Delgado

Juan García



Manuel Delgado

José M. Delgado

Gabriel García

Vicente Román Cid



Carlo H. W.



Prom. Hernández

Andrés Suárez de Figueroa
Secretario



Ordinaria del dia 8 de Febrero de 1896. autorizada de los Señores

Don Blas Mateo y Abadía
y Vicente Rivero Cid.
y Juan García Alvarado
y Gabriel García Delgado
y José Pérez Delgado
y Francisco Hernández
y Manuel Delgado
y Casildo Albajar.

En la Villa de Alcalá de los Gazules se celebró el día 8 de Febrero de 1896 una reunión de los señores vecinos y vecinas de la villa, reunidos los señores Encargados cuyos nombres se suscriben al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Particular Don Blas Abadía y Abadía, con objeto de celebrar sesión ordinaria y novedades que se suscitaran en su mañana el Sr. Presidente la

declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la corporación que para que tengo cumplimiento los que dispone el artículo veinto un cuarto y cinco de la Ley municipal se proceda ha tomar acuerdo en la distribución e iniciación de los fondos para el mes actual con arreglo al presupuesto, teniendo en consideración, se acordó que ésta sea la siguiente.

Para el haber de los empleados de Secretaría —	211'82 ptas
Para el haber del trimestre actual de los maestros —	328' ..
Para el haber de un haber del Deportivo —	92 - 78-
Para el haber de un haber a los dos practicantes —	37 - 85
Para el haber del mes de la fiesta del Patrón —	8' - 33
Para el haber del mismo del mes de Telera est. —	8 - 33
Para la retribución del encargado de reportar la correspondencia —	30' - 41
Para material de oficina del mes de la fiesta —	74 - 80

Para el pago de los servicios de inventario procedido
 dos por los vecinos en la ultima quinta - 40' 00
 Para pago de los derechos del tallerista nombrado por el Co-
 mandante militar de la Provincia en 1^o de Febrero ultimo - 10' 00
 Para el haber del mes de la fecha de con Guardia municipal - 76' 04
 Para el alquiler de los dos lareos municipales - 76' 04
 Para material de alumbrado - 76' 04
 Para retrobucion a los vecinos gozada del año - 2' 50
 Para material del suministro - 2' 50
 Para el haber del mes de la fecha del inspector del Correos - 12' 50
 Para el alquiler del guarda del cementerio - 30' 61
 Para el alquiler del inmueble del mes de Febrero ultmo - 30' 61
 Para vecinos dominicobianos del mes de la fecha - 27' 00
 Para los alquileres de los meses de Enero y Febrero ultmo - 68' 60
 Para el pago del trimestre actual de contingentes
 Correlativo - 210' 11
 Para los gozatos que quedan acarriar los vecinos de
 los edificios en el Ayuntamiento municipal - 8' 00
 Para material de inventarios del jergalito municipal - 10' 00
 Para el alquiler del mes de la festa de la Casa Consistorial - 40' 00
 Para pago del tercer trimestre del contingente provincial 1.023' 25
 Declaracion aprobada para la distribucion de fondos por
 la suma de mil quinientas setenta y tres pesos veintiun
 es en:-

A continuacion el Sr Presidente da cuenta a la Corpora-
 cion de haber suspendido en su empleo a el guarda mu-
 nicipal Peregrino Delgado y de haber nombrado para su
 remplazo a Lucas Rey, todo ello en armonia con lo que
 dispone la Ley municipal, lo que fue aceptado.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr
 Presidente dio por terminado el acto con lo que elevaron
 la mano de todos lo que yo el Sr. Correlativo;

Ma. Aragón

Vicente Domínguez

Juan García

B. B.

Fausto Albuja Gabriel García
 Manuel Delgado José M. Delgado
 Juan M. Hernández
 Andra Gómez de Figueroa
 Señor

La Asamblea del día 10 de octubre
 en 1896 - autoriza a los Sres.
 Don Blas Albuja y otros
 D. Vicente Romero Cid
 Juan García Olavide
 Gabriel Delgado
 José M. Delgado Hernández
 " Juan M. Hernández
 " Manuel Delgado
 " Fausto Albuja

En este edificio de las Heras a diez
 de Marzo de mil novecientos no-
 venta y seis, reunidos en la sala
 Capitular de los Casas Consistoriales
 los Sres. Concejales corporacio-
 narios se expresan al margen, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Previ-
 dente Not^o. Don Blas Albuja y otros con objeto
 de celebrarion esto asamblea para la que fueron
 citados por falta con la debida antelación
 y en la cual se hace constar el objeto de la mi-
 mes y demás las órdenes de la mañana el

Sr. Presidente la declaró abierta y acto re-
 gulado se dio' lectura del acta de la se-
 sión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente
 expuso a la Corporación que como se

Acabas en la propulata de esta viva el
objeto de la union era hacerse cargo
del resto de lo recordado por el Señor Alcalde supun-
so Don Ambrosio Castillo Vargas, correspondiente al
tercer trimestre de la contribución, procede inmediata-
mente a proceder a la práctica de una operación en la for-
ma siguiente. Por dicho Señor Alcalde Don
Ambrosio Castillo se entregan en este acto la suma
de mil sesenta y tres y unico peso, cuenta y tres pesos
procedentes del expuesto concepto. En cortas de pago
importantes, en mil cientouenta y nueve pesos, re-
venta y nueve mil, rematadas con los numeros de la Interven-
ción = cuenta dos = uno = cuenta y nueve = cinco = y setenta = cinco
dicho mismo ha entregado talones pendientes de cobros
ascendentes por industrial trescientas noventa y seis pesos
cuenta y un centavo por ruta en mil ciento setenta y unavo
setenta y tres centavos y por urbanas doscientas setenta y siete pesos
setenta y nueve centavos cuya entrega de talones no cubradas
la hora de dichos Señor el dia veinte del actual

Gremiello hecho en cargo ante ayuntamiento por la Junta
de Hacienda de esta provincia por el tercero trimestre
de repartidas contribuciones de diez mil sesenta y una
cuenta y siete pesos, cuenta y un centavo

Acto seguido se procedió al nombra-
miento del Señor Concejal que de su em-



Comisionó si a la Capital, para hacer la entrega de fondos y documentos de la contrabandista, qd se acordó que sea el concejal Don José M^o Dílgado.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto con lo qd se levantó la sesión de todo lo qd ya el Secretario certificó.

M. M. Matos

Pres. Hernández

Manuel Dílgado

Antonio Muñoz

Gabriel García

Susan Gutiérrez

Vicente Domínguez

José M^o Dílgado

*Andrés Gómez de Figueroa
Secretario*

Ordinaria del dia 15 de Mayo

de 1890: una autorización de los Señores

Dr. Polas Abades y Abades.

Gabriel García Delgado

Juan Delgado García

Vicente Domínguez Cid

José M. Delgado

Cautio Albiar Zambrano

Francois Hernandez

Juan García Alvarado

En la Villa de Alcalá de Henares
de los Dones a quien se dice Alcalá
de mil ochocientos noventa y
seis, reunidos en la sala Capitular
de las Casas comunales los Señores
Concejales cuyos nombres se apre-
cen al margen bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Interino

Don Polas Abades y Abades, con

objeto de celebrar reunión ordinaria, y siendo las once de
la mañana el Sr. Presidente, la sesión abierta y
acto seguido se dio lectura del acta de la anterior, la
que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente mani-
festó a la corporación, y si los Señores Concejales hoy,
en su pleno que tenía que hacerle presentes dos cosas
una de ellas era referente a la cantidad que existe per-
teneiente a los fondos del Fondo, que figura el acta de
los que es de dos mil doscientos ochenta y seis pesos
centavos y regresó el estado que publicó el Boletín oficial de
la provincia en tres de Julio último, el capital del co-
municado punto debe ser el de tres mil ciento setenta y seis
pesos noventa centavos y preguntado por el Sr. Presidente in-
que constaría esta diferencia, por el Dr. Don Antonio Bas-
tante (alcalde supuesto de manifestó) que la causa que
hay existe en ambos es la misma que le fue ma-
nifestado por el señor Alcalde, en anterior, y que

de otros fondos no habían establecido un esquema alguno, mientras esta ampara la contestación dada por los demás concejales
y presentes, que los señores concejales ratifican al hacer
constar que han practicado en diferentes ocasiones estas
encaudas.

- Seguidamente el Sr. Presidente difiere que
se proceda a la liquidación de cuentas de lo administrado
mismo y tal de consumo del año actual de lo anteriormente
y recordados en dicha dependencia hasta el día veinte
más tarde del año de Febrero último para lo cual se pidió
al Sr. Activio que presentara dicha liquidación que arrojó
el siguiente resultado; una diferencia entre el cargo y las
dota en contra de la administración de mil cuatrocientas
setenta y dos pesetas este año; invitadas por el Sr. Presi-
dente los dos señores concejales en miembros para que
manifesten sobre las causas que originaron las diferencias,
ya menos de la cuarta de consumo, pidieron una prórroga
de otros días para contestar, y los señores concejales in-
teriormente hacen constar así mismo, que no proceden contestar
por que habiendo procedido en más de una ocasión el
estado de recordación e interdicción, sea como las actas
de aforo y no habiéndoles entregado dichos documentos
causas de dudas para ello, y que estas pretensiones con-
funden en actas, y la corporación por unanimidad acuerda
que una sola informante la provincia solicitada
por que esto arroje un conocimiento o abunde en la
certidumbre que debe llevar toda corporación munici-

pal y que por coniguiente solo por informacion le avise dentro del tiempo necesario que se podra tener de dos dias para que puedan hacer la revision de cuentas de la actividad de ayer.

No habiendo otras autorizaciones de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanto la reunión que firmaron todos los Señores que han autorizado de lo que yo el Secretario certifico.

Mrs. Matienzo Puerto Rosario

José M. Dílgado Juan Fernández

Manuel Delgado Gabriel García
Paulo Almeida Juan Laredo

Por el Señor don Antonio Castillo alcalde en representación
Antonio Peralta

Ricardo Abosero

M. Delgado Caballero José Montero
Alfonso Ruiz

Hugues Gouley

Sociedad para promoción cultural

Adrián Pérez Sánchez

Presidente = mes = vale = acuerdo = Por el Señor don Antonio Castillo
alcalde en representación no vale.

Mrs. Matienzo Andrei Guante de Feijoo
Secretario



Este avanceado del dia dia 16 de
Septiembre de 1896: asistencia de los Señores
Don Blas Albares y Albares
" Vicente Romero Lázaro
" Joaquín García Alarcón
" Francisco Hernández
" José M. Delgado
" Manuel Delgado
" Paúl de Albyar

En el salón de los honorables miembros
de este ayuntamiento se reunieron
y suscrito en la sala Capitanía
de los Cuerpos Consistoriales los señores
Pionerables ciudadanos que se expresan al
margen bajo la presidencia del Señor
alcalde Interino D. Blas Albares y Albares
con objeto de celebrar una extra-
ordinaria para la que fueron citados
en la debida antelación propietarios
en la cual se hace constar el objeto de la misma, y siendo la
dia de su reunión el Señor Presidente la declaró abierta, y acto
segundo se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada,

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Caja
que el objeto de la reunión era en primer término nombrar las Señoras
que en representación de los Pionerables ciudadanos de conformidad con
la Comisión de Hacienda, en segundo lugar auditar la formación del pro-
yecto del presupuesto ordinario para el año económico de mil novecien-
tos noventa y seis y nueve y media parte de la formación del presupues-
to ordinario para el mismo periodo y de la metad igual para el
siguiente;

A continuación el Señor Presidente ordenó que se diera lectura
del acta en que constan los nombramientos de señores pionerables
ciudadanos y una vez practicado y visto que la comisión de Hacienda

La componían los Señores D. Manuel Delgado y Caballero,
Don Juan Vicente Carrión y D. Vicente Sanchez Barberán, se
ñor de que compusieron dicha comisión los Señores Concejales me-
tieros D. Vicente Romero y D. Juan García Alarcón
y D. Francisco Hernández, los cuales han suscitado
los dichos Señores por orden del Señor Gobernador Civil de esta
provincia.

Acostumbraron el Sr. Presidente manifestar a la
Cámara que había llegado la época de la forma-
ción del padrón de cédulas personales para el año rese-
ñado de mil ochocientos noventa y seis y veintiún y que
según disponían del Decreto de Hacienda, se debía dar
principio a la formación de la matrícula de industria
para igual ejercicio; acordándose que el cumplimiento de
luego los respectivos servicios, y así mismo que el de luego
la comisión de presupuesto de principios a la formación del
presupuesto del presupuesto para el año siguiente ya expuesto

En vista de lo acordado, y no habiendo
otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por termi-
nado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que
yo el Secretario Certifico;

M. Delgado

Vicente Romero

Juan García

Prov. "Monseñor"

Manuel Delgado

Fernando Delgado

Francisco Almagro

Gabriel García

Andrés Gómez en Figueras
Secretario,

La asamblea del día 17 de octubre
de 1896: Con asistencia de los señores
D. Pascual Atares y Abalos
y Vicente Romero Cid.
y Juan García Alarcón
y Gabriel García Delgado
y Francisco Hernández
y José del P. Delgado
y Manuel Delgado
y Cañada Albujas Zambrano

En la sesión de las Cortes a diez
minutos de Tercio de cada año
ciento noventa y seis, tienen dos
en la sala Capitular de las Casas
Comunales, los señores vecinales
muy nombres se presentan al mar-

gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Justo Dn. Blas
Abalos y Abalos, con objeto de celebrar sesión extraordinaria
para la que han sido citados por propietario en la cual
se hace constar el objeto de la misma, y nacer las ases-
tas en memoria el Sr. Presidente, la clausura abierta y acto
segundo se da lectura del acta de la anterior, la que fue
aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la
corporación que el objeto de aquella era, como se dice en
la propietaria de citación era en primer término averiar la
formación del proyecto de un presupuesto extraordinario
pues no habíase en el ordinario enoughación para los gastos
de personal y material de la Defensa de Comunales, ni para la
prensa de suministros que está establecida en esta localidad
por lo que respecta al abogamiento de los caballeros y autoridad
fiscalativa se estaba en cumplimiento a lo dispuesto por la
ley, a conque estos gastos en un presupuesto extraordinario,

que estando terminado el aprendizaje al auxilia-
rían uno el día doce del actual en que se reunirán
ante el Sr. Gobernador Civil de esta provincia estable-
ciéndole en prestar su apoderamiento.

J. G.

Por favoración por suavizamiento del, tornando en su mismo desarrollo
lo expuesto por el Sr Presidente acuerdo que desde luego des-
pués de la comisión de presupuestos en la misma se la fin-
maran del proyecto del extraordinario proyecto por el Sr Presi-
dente y aprobar el apartado al año lloramiento para mil
ochocientos noventa y seis y setenta y siete, por la suma de
mil quinientos setenta y uno mil quinientos cincuenta y nueve -
miles los altos y bajos del mismo respectivamente.

Terminó estos dos dos únicos acuerdos que
habían de tornarse en esta reunión el Sr Presidente lo dio
por terminada firmándola todos los señores asistentes
de que yo el Señor certifico:

Marcos Graterol Carlos Alvarado

Juan García

Manuel Delgado

Gabriel García

Fernando Fernández

José M. Delgado

Vicente Romero

Andrés Luque de Figueroa
Devotano



Ordinaria del dia 28 de Febrero
de 1896, con asistencia de los Señores
Don Blas Tabares y Tabares.

• Vicente Romero Llorente

• Juan García Abascal

• Gabriel García Delgado

• José M. Delgado

• Francisco Hernández

• Manuel Delgado

• Caudillo Albujas

En Asamblea de las Fronteras se reunieron
los de Tabares de sucesos numerosos
y así reunidos los dieron cuenta
cuyos nombres se designaron al mencionado
en la sala Capitular de las Casas Consulares
bajo la presidencia del local
calde interino Don Blas Tabares y
Tabares, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día, y siendo las
mismas de un mañana el Sr Presidente la declaró abierta
y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada.

Acto continuo el Sr Presidente manifestó a los
corporados que estaban formando el padrón de cédulas per-
sonales para el año económico de mil ochocientos noventa y seis a
noventa y siete, se estaba en el año de acuerdo el recaudar que mui-
nicipal que había de injuriar a las mismas, y el ayuntamiento
teniendo en cuenta lo propuesto por el Sr Presidente, y después
de haber visto lo recomendado en el año actual por este concep-
to y los resultados del proyecto de expresado año, acuerda
no uniformar a la cédulas recargos municipales, en el año
siguiente de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete.

A continuación el Sr Presidente expuso que
en vista del mal efecto de recomendar en que se en-
contraba la aduana de Guanajuato, y con objeto de evitar
en lo posible el fraude, era de opinión que se reu-

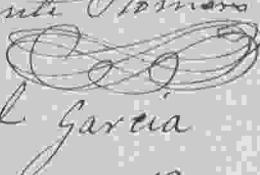
brava un punto que prácticamente no nació de una comisión del Ayuntamiento, los aforos de los leyes que se encuentran en la localidad; lo que fue aprobado por la Corporación, reayendo el nombramiento de dicho funcionario en el año de esta localidad Juan Gomez Hidalgo, al cual se le confederá el apartamiento.

José habiendo visto anotar de que tratar el Sr Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la reunión de todo lo que yo el Señor Cónsul



Vicente Romano


Manuel Dílgado

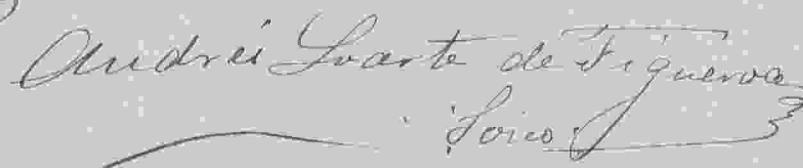

Gabriel García


Santiago Muñoz


Fermín Gilgasa


Francisco Fernández


Juan Gómez


Andrés Loarte de Figueroa


Socio J

ordinaria del dia 27 de Noviembre
de 1896 con asistencia de los señores
D. Dolores Albitos y Albitos
y Juan García
y José M. Delgado
y Gabriel García
y Francisco Hernández Bermúdez
y Manuel Delgado García
y Casilda Albitos
y Vicente Domínguez Cid

En la Villa se llevó a cabo el dia 27
de Noviembre de 1896
de modo ordinario noventa y seis
señores en la sala Capitular de las
Casas Comunes tomadas los Señores Conde-
pablos cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Justo D. don D. Blas Tabo-
los y matos con objeto de celebrar
la ordinaria de este dia, y siendo las once de la mañana
en el Señor Presidente la sesión abierta, y se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la
Corporación que en vista de lo avanzado de la situación
era de opinión que se trasladara el mercado a la plaza
de la Constitución cuya proposición fue aceptada.

A continuación presentaron su dimisión los señores mu-
nicipales Juan Taboada y Valentín García, la que fue acep-
tada por la Corporación; seguidamente el Señor Presidente
puso en conocimiento de los señores concejales que en vista
de las quejas expuestas por el astur de comunas de la localidad
que había infundido la recomendación del despacho y cuya
causa era a su juicio debida a la falta de celo y negligencia
de la dependencia del Regimiento que se había
visto en la necesidad de reparar a los dependentes de
sus cargos y nombrar nuevo personal el cual lo componían
los individuos Leopoldo Gordillo Cortegáin, Tomás Domínguez
González y Julián Palaués Vázquez. Acto continua-

propuso el Sr. Presidente que en vista del resultar un
impracticable para desempeñar el puesto de jefe afuera el
nombado Juan Gorra, era su opinion se nombrara otro y tomó
de que fue en consideracion, recuyo el nombramiento en el
señor de esta localidad Manuel Goñiello Antellaf, porando
despues la Conferencia ha tomar acuerdo para la pu-
blicacion de un bando prohibiendo la circulacion
de especies grabadas fuera de las horas reglamentarias
y un paquetito de trámite.

No habiendo otros asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente dio por terminado el acto en la
que se levanto la union de todos lo que ya
el Secretario certifico.

Mrs. Gutiérrez Pres. Hernández

Juan García y Manuel Delgado,

Kristoff Delgado

Carillo Hernández Gabriel García

Domicio Rojas

Audris Gómez de Frigueras
Señor,



Ordinaria del día 1 de abril
de 1896: Con anterioridad de los días
Don Blas Esteban y Esteban,
" Vicente Romera Gutiérrez
" Juan García Alvarado
" Francisco Hernández
" Gabriel García Delgado
" José M. Delgado
" Manuel F. Delgado García
" Caníval Abujas Ramírez

En la Villa de Alcalá de los Gazules
a cinco de abril de mil novecientos no-
venta y seis reunidos en la sala Capitular
de los Cabildos Municipales los Sres. y
Consejeros que se nombraron se aprobaron al
mismo, bajo la presidencia del hon-
orable Hijo Don Blas Esteban y Esteban.
Por objeto de celebrar la ordinaria de
este día y rendir las vueltas en ma-
ñana el Dr. Presidente las sillas abiertas; y acto seguido se dio
lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Dr. Presidente hizo presente a
los Cabildos Municipales que deviendo verificar como el domingo
venidero dase del acto las elecciones generales para diputados a
Cortes y en consonancia con lo que dispone el artículo cuarto y
cuarto de la Ley electoral y acuerdo del Dr. Gobernador Civil de esta
provincia fecha nueve de febrero último se establece en el caso de
acordar y amparar al pueblo en que se efectúe las locales en que hagan de
constituirse las dos secciones electorales de que se compone este distrito
como así mismo hacerlo saber también al Dr. Presidente de la Junta
provincial del Censo y dispone de tomar en consideración lo expre-
so por el Dr. Presidente se acordó que la sección primera llamada
Plaza, se constituya para la votación en el salón de reuniones de
este ayuntamiento vecinos, y que la segunda denomi-
nada Cantón de la Vega en el local de la escuela pública
de más, y que se pida el edilicio haciéndole saber al vecindario

anterior también que se fijan atenta consideración al
Sr. Presidente de la junta provincial del Censo y a los más
pues.

Dicho acuerdo el Sr. Presidente manifestó a los señores del
Ayuntamiento que siendo ésta la época en que los trabajos de levantamiento
son más importantes y más numerosos, era de opinion de su
señoría una ampliación temporal para que aquéllos no tuvieran re-
tratos en el plazo que tienen establecidos, a lo cual accedió el Sr.
Presidente con amabilidad, y expuesto al mismo por el Sr. Presi-
dente que la comisión que había en el presupuesto para
el haber del auxiliar temporal estaba agotada según consta
en el libro diario de gastos de la Alcaldía, remitió al mi-
tente de los Señores Concejales el caso, aprobando la Corporación
por unanimidad que en el proyecto del presupuesto extraordinario
que se está formando se incluyan los gastos del auxiliar temporal,
y despues de haberse discutido suficientemente sobre quién ha-
bía de recar el cargo, convino acordarán que en vista de
las circunstancias que concurren el vecino de esta localidad
segundo licenciado del Ejercito Manuel García Gómez, y que
ademas ha desempeñado antes de ahora el referido cargo,
que se le nombrase para desempeñarlo con el haber provi-
da un día de una pieza cincuenta cent., a continuacion
S. E. expuso que el Director del Reloj D. Blasiano Elavat, co-
mo era público no autorizó a su empleado en la for-
ma que debiera, pues el Reloj está devueltod y mas
de esto que había presentado al señor un recibo de trabajo
hecho al Ayuntamiento y cuyo trabajo consta en un li-
bro anexo entre otros por el dicho individuo, que ha
previamente autorizado a la presentación del reloj

22

el importe de los mismos y que por lo tanto propuso
el ayuntamiento una dictadura, cuya proposición fue
apostada acordándose la cuantía de diez mil pesos.
Seguidamente acordó la corporación que se pagaría con
cargo al Capítulo de gastos del representante del ayuntamiento
los fulminantes a que aquél anota, el importe de las palmas
traídas para el Clero y la corporación mas igual en la
festividad del Domingo de Ramos; la corporación acordó
quindió acordó admitir la dimisión presentada por el alcalde
civil de esta Alcaldía Francisco Pérez Gómez, y nombrar para
su remplazo interino a Juan Fabra.

El Sr. Presidente manifestó a la corporación que viene nuevo el personal del regimiento
de comunes, el que estaba haciendo mas horas de servicio
de las que son prudentes, era de opinión que se nombrara
un vigilante nocturno; la corporación tomando en
consideración la proposición de S. S. acordó acceder
ella, y que se nombre el comprendido vigílate, el que ade-
mas del servicio nocturno, ha de hacer el ^{de} contraregistro
durante las horas del día que el Señor Alcalde o el admi-
nistrador del Hospital se lo ordenarean, acto seguido y previa
disimilación al efecto se procedió al nombramiento del que ha de desempeñar el referido cargo nombrando en el vecino de esta localidad
Isidro Gómez Ceballos, al que se acordó uneldo de
una treinta y seis mil pesos y que el nombramiento sea
con el carácter de interino, y por último el ayuntamiento
en vista de la calamidad que sufre a la localidad

por la continua oceja que se viene experimentando,
señalando su inquietud por a ello interpretar de los sucesos del viernes
pasado que se traga de su Santa ^{esa} la Puebla en rogativa
al Santísimo Cristo del Socorro Madre, con el fin de inspeccionar
sus amonedas, y que de esta ceremonia traga lugar, el miércoles
ayer del actual, y que los gastos que se vieren sean una
carga al espaldas de sus vecinos, quedando por el Secretario
Contralor de la Corporación Certificación de este acuerdo para
que sea justificante de este gasto al libramiento de su orden.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto con lo que se levanto la
reunión de todo lo que ya el Secretario Certificó.

Manuel Delgado *Manuel Delgado*

Francisco Urdiales

Manuel Delgado

Vicente Romero

Gabriel García

José Hernández

Inocente Sánchez

Andrés Gómez de Figueroa
Serrano



Ordinaria del dia 12 de abril
celebrada el 15 anterior sobre los
D. Alfonso Pérez y Ríos
y Vicente Ramón Cid.
y Juan García Alvarado
y Gabriel García Delgado
y José M. Dílgado
y León "Buenaventura Simón
y Gonzalo Álvarez
y Juan Manuel Belgrado Gómez

En la villa de Alcalá de los Gazules
el día 12 de abril de mil ochocientos noventa
y seis, reunidos en la sala Capital
de los locales Comisarios de los Festejos
y otros cargos municipales se informó al mun-
icipio sobre la fiesta ordinaria del año establecida
entre Dña. P. las matas y el ayuntamiento
de celebrar la ordinaria del año de ayer la cual no pude tener
lugar por haberse celebrado en el no fuese una de las estaciones de
Diputados o Cortes, y siendo así que en su memoria el Sr. Presi-
dente de villa, abierto y visto regidor se dio lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Caja
que iba a celebrarla vacante una plaza de guarda de Correos del muni-
cipio para suministrar el que la desempeñaba y en consonancia con lo
que disponía la ley municipal habrá nombrado para su desempeño
a Tomás Gutiérrez González, que en la actualidad desempeña la de depu-
xante de Almuñécar y para el reloj de este ayuntamiento García Vallejo
que fue apuntado por el Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente se dirigió a la Caja para
que diese cuenta procedente a la formación de la matrícula
de industrial para el año económico actual se estableció el cargo de
alcalde el recaudo monetario que ha de corresponder a los votos
del concejo quedando que se el supuesto el alcaldesamiento.

A continuación el Sr. Presidente ordenó que por
el secretario contador se diese lectura de la ordenanza e in-

anterior de los fondos del presente con arreglo al presupuesto
de que sigue yo el informe en la forma siguiente.
Para el capitulado 1º al 1º funeral de Secretaria 197 29 pes^s
Para el encargo de regalos 3' 28 pf.
Para la retribución del encargado de repartir la correspondencia
100 11 pf. para los gastos que puedan ocurrir con
motivo de la presentación en la Capital de los del actua
reimpresos y anteriores y gastos de viaje del comisionado 250 pf.
Para los que puedan acarrear las elecciones, cien pes^s.
Para material de Secretaría cien pes^s. Para el haber de
dos guardias nuevos oficiales en sueldo y auxilio 200 pes^s.
Para el alquiler de sus servicios, setenta y cinco pf. cada uno. Para el
material del alumbrado público cien pes^s. Para el aux
ilio de la oficina dos pf. comunita cien pf. para el haber del guarda
del cementerio treinta pf. comunita y un pf. Para los que
puedan acarrear el suministro de medicamentos o informes
veinticinco pes^s, veinticinco y medio pf. para los que puedan ocurri
rse en la recorrida de caminos ciento veinticinco pes^s, cinc
uenta y quince pf. Los gastos fueron aprobados por la Co
misión.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio
por terminado el acto con lo que se levantó la reunión de lo que sigue
el Señor Secretario:

Miguel Angel García Manuel Delgado

Manuel Pérez Vicente Pérez

Gabriel García Vicente Pérez

Juan Fernández

Juan García

Andrés Llorente de Díaz

Ordinaria del dia 19 de abril
de 1896 con asistencia de los señores
Dres. D. José Alfonso y Gómez
y D. Vicente Domínguez Cid.
D. José García Alvarado
D. Tomás Hernández
D. Gabriel García Delgado
D. Casimiro Albujar
y D. José M. Delgado Hernández
y D. Manuel Delgado.

En este ordinaria se han visto
a continuación del año de mil
seiscientos noventa y seis, numeros
que en la sala capitular de
las Casas Comunes se hallan
conservados como muestra de que
van al margen, bajo la pres-
encia del Dr. Alfonso Pintor.
D. José Pollo, Alfonso y Gómez,
con objeto de celebrar la ordinaria
de este día, y siendo las siete de la mañana
fue declarada abierta, y acto seguido se dio lectura del
acta de la reunión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Dr. Presidente manifestó
a la Comisión que en consonancia con lo que dispone
el vigente Reglamento del Presupuesto de Comunidades se establece
en el orden, dentro del mes actual de revisar el expediente que
ha de adoptarse para hacer efectivo el encabazamiento del impuesto
para el año económico de mil seiscientos noventa y seis a
seiscientos setenta, así como también el recargo municipal que
traya de sujeción a los destinatarios de tarifa del expuesto capitulo
como arbitrio para el cumplimiento de referido año económico.

Acordando la Comisión que representa el presente con
que el Señor Alcalde este a las cuatro y cuarenta que con la
Comisión Municipal tiene de tomar las reuniones públicas el
referido acuerdo, y con respecto al segundo que se establece

Atentamente a la vista de los señores

No habiendo otros asuntos allí que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto, con lo cual se

levantó la reunión de todos lo que ya el Secretario de Hacienda

Miguel Alcalde

Francisco Díaz

Leopoldo Velasco

Manuel Delgado

Vicente Bañez

Gabriel García

Franco Hernández

Juan García

Andrés Gómez de Figueroa

Lerouj



Ordinaria del día 16 de
Abril de 1896 suscrita de los
señores D. Blas Esteban Gil Botet
y Vicente Domínguez Pid.

Juan García Alarcón
y Gabriel García Delgado

En el salón de los honorables veintiseis
de Abril se reunieron veintiseis
veintiseis señores en la sala capitular
de los Corazones Comuneros de los señores en los
cuales cuyos nombres se suscriben al
margen bajo la presidencia del Sr. Al
calde Britón D. Blas Esteban y
Gil Botet, con objeto de celebrar la ordenan-
cia de este día y novedad las una de
la mañana el Sr. Presidente la desclaró abierta y acto segui-
do se dio lectura del acta de la reunión anterior la que fue apro-
bada en todos sus puntos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a
la corporación que había tenido conocimiento de que se había
presentado la plaga de langosta en diferentes sitios del territorio
y con abundancia tal que se nos proponía a un estruendo causando
grandes perjuicios, y que en vista de esto y de estar la clase
periodística en trabajo por causa de la continua regresión
era de opinión que para evitar estos conflictos se emplearan
los medios en la erradicación de la langosta, y el ayuntamiento
tomando en consideración lo propuesto por el Señor Presi-
dente acordó en su lugar acordar a lo expuesto por
el cabeciente a los exteriores de la localidad y en segun-

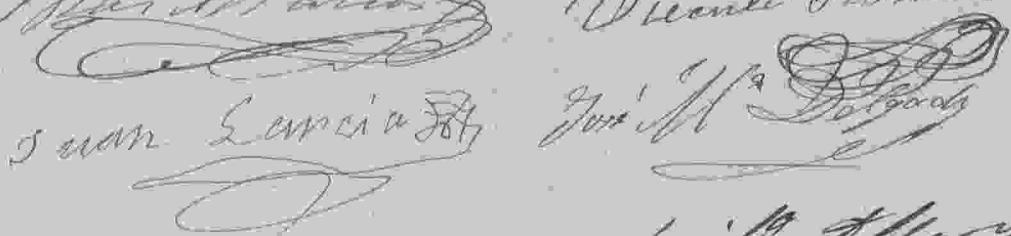
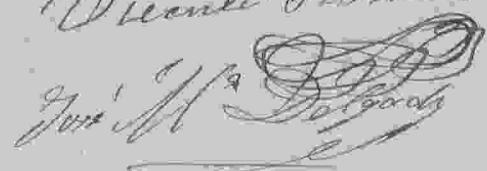
lugares que unen en el presupuesto del actual año económico nos haga conquean para atender a los calamidades públicas ni para la estinación de la langosta, que en vista de que para fijarla y corregirla haya conquean de la mal no se ha de hacer uso, que se haga una transformación, y que del expirado artículo se sotifagan los gastos que asumen la estinación de la langosta, con lo mal se conquean los fines propuestos por el Señor Alcalde.

En su mismo se aviso que tanto para la buena vivienda de los ejercicios pueblos como para la distribución y ordenación de los jornabros en el reparto trabajo nombrar a dos individuos del Señor del aguacamiento, y fueron nombrados los Señores Don Gabriel García Delgado y Don Cañito Albujar Zambrano, los que desde el día de mañana veintiuno del actual han de dar principio al desimpreso de esta comisión quedando en dar parte escanciada del nombre y numero de jornabros que diariamente trabajen a sus inmediatas ordenes, cuyo documento despues de aprobarse al público en la tablilla, de acuerdo de este Ayuntamiento se archivará.

en devolución para que sirva de preludio
al trámite de formalización del referido gasto.

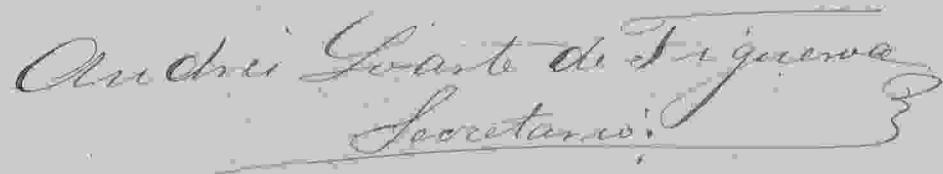
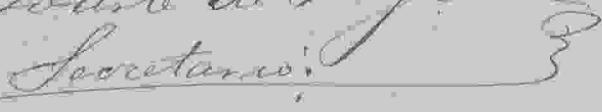
Con lo cual y no habiendo otros asuntos
de que tratar el Sr Presidente dio por terminado
el acto con lo que se levanta la reunión de todo
lo que yo el Secretario certifico.

 Vicente Romero

 Juan García  José M. Delgado

 Manuel Delgado  Cecilio Alvarado

 Gabriel García  Francisco Hernández

 Andrés Gómez de Figueroa
Secretario. 

E. B. C. & Co.

Dear Mr.
Louis



Sesión extraordinaria del dia 28 de
abril de 1896, con ausencia de los señores
D. Blas Villalba y Villalba
D. Juan García Utrera
D. Gabriel García Ortega
D. Francisco Hernández
D. Manuel Delgado García
D. Benito Albajes
D. Vicente Moreno Cid
D. Julián Pérez Cáceres
D. José Gutiérrez Soto
D. Alfredo Gil del Ronda
D. Leopoldo Carriondo Gil
D. José Martínez Gil
D. Manuel Fabre
D. Manuel Valdés
D. José Sanchez Jaramillo
D. Ramón Villalba Salguero
D. Dámaso Pérez Villaverde
D. José M. Delgado

En la Villa de este dia de los
villorras veinticinco de abril de mil
seiscientos noventa y seis reunidos en
la sala Capitular de los casas Consistoriales
entre los señores Concejales y concejales
que al margen se expresan trogo la pre-
siderencia del Sr. Alcalde Justino Domínguez
Blas Villalba y Villalba, con objeto de
celebrar sesión extraordinaria para la que
fueron citados por papeleras en la cual
se hace constar el asunto de la misma
y novedades dícese de su manana el
Sr. Presidente la sesión abierta y acto

requerido expuso que como se decía en la papelería de ave-
nacaría el objeto de la reunión era acordar el medio que ha adop-
tado para hacer efectivo el encabezamiento del cupo de concesiones
para el funcionario que económico de mil ochocientos noventa
y seis a noventa y siete, para lo cual quedaba abierta di-
cisión.

Habieron uso de la palabra varios señores y des-
pues de haberse escuchado suficientemente sobre el punto
se acordó por todos los señores presentes (excepto D. José
Antonio Gutiérrez Soto y don Leon García Delgado) que
el medio que debía adoptarse para hacer efectivo el

en el establecimiento de la situación para el impuesto anexo
número de los establecimientos mencionado y sufa exención
y este y el que desde luego queda acordado es el de pagar
a subasta a cuenta de las todas las especies comprendidas
en la tarifa del Impuesto, por lo que respecta al
impuesto de los derechos o recaudación hecha de los establecimientos
mota se ha de hacer efectiva por el medio de en-
cabaramiento general, así mismo se acordó que de-
biendo correr unido con los derechos para el servicio
el recargo municipal de el mismo por el costo (expresión
hecha de la real y los creales) con las otras de fija-
ta para gastos de interos menores, los que corriente
la misma mota que los derechos del servicio se haga
carga de ellos el rematante, y que en consonancia
con lo que dispone el artículo cuarenta y dos
del Reglamento se pronga en conveniente de-
la adición de 16 anuncia el medio acordados.

En cuya forma y no habiendo otros
asuntos de que tratar, el Sr Presidente dio
por terminado el acto con lo que se levantó
la sesión que firmaron todos los presentes de
que yo el Secretario certifico.

Firma: Matías Vicente Rojas
Juan García Gabriel García
Luis G. Bracamontes H. David Gómez

Manuel Delgado ~~José M. Delgado~~ Juan Fernández

Dámaso Pérez José Antón Sánchez ~~Alfonso del Olmo~~ B

Jubas Pérez

Blanca Vergara

Lorenzo Barrientos

Manuel Valero

José Barrientos Gil

Manuel Sabrián

J. Galván

Andrés Loarte de Figueiroa

Secretario:

O. B. Davis

Levante
Luis;



Ordinaria del dia 3 de

Mayo de 1896. Señores

D. Blas Abalos y Matos

y Vicente Román Pid.

Y Juan García Alvarado

Y Gabriel García Delgado

Y Francisco Hernández

Y Santos Albuixar

Y José M. Delgado

Y Manuel Delgado G.

En el edicto de los Dibujos a trío de Mayo
de este año, se informó que la reunión
se celebraría en la sala Capitular
de las Cajas Comisionadas, los Sres.
Banquales cuyos nombres se adjuntan
al mas que con objeto de celebrar la
ordinaria de este día bajo la pres-
encia del Señor Alcalde. Entiendo

Don Blas Abalos y Matos, y siendo los demás en su mano
nra el Señor Presidente la sesión abierta y acto seguido
se dio lectura del acta de la reunión anterior la que
fue aprobada

Seguidamente el Señor Presidente expuso
a los presentes que hallándose vacante la plaza
de asistir de plenilllos de la Secretaría, pro-
vocaría del que la desempeñaba, se estaba en el caso
de proveerla, para lo cual se abrió la discusión,
y después de una breve, se acordó que mandad-
moscular para el desempeño de la expresada plaza
al auxiliar teniente de la Secretaría Don Manuel
García Gómez al qual se le acreditaron los trabajos
correspondientes a lo suscrito desde el año pasado
del actual permaneciendo sobre y cumpliendo el cargo

Presidente de la Junta en que se acordó la situación actual.

Dicho acuerdo el Sr. Presidente más pronto se le informó
 con que se acordó con lo que dispone la Ley municipal
 dibia proceder a la rebaja del alumbrado público para
 el año económico de ochenta y nueve al noventa
 y nueve, por el tipo de alcantarilladas, en que por administración
 quedó en el actual año económico el ayuntamiento teniendo
 en consideración la propuesta del Sr. Alcalde acuerda que la rebaja
 tenga lugar el día diez y seis del actual por el tipo de alcantarilladas que
 lo que se ha de anunciar en el Boletín oficial de la provincia a los efectos
 de instrucción. Así mismo el Sr. Presidente expuso al ayuntamiento que como
 convista en el acta de la reunión celebrada por el ayuntamiento igual
 número de contribuyentes el día veintidós de abril último se acordó
 sacar a cuenta libre todas las especies de tarifa para cubrir el
 cargo del mejoramiento de caminos para el año económico de ochenta
 y nueve al noventa y nueve con excepción de los alcaldes, por
 cuyo motivo había que acordar el día que ha de verificarse la rebaja, así
 como también nombrar la comisión del reyo del ayuntamiento
 que haya de confeccionar el pliego de condiciones que ha de servir de
 tipo para la rebaja y que habrá de celebrar la misma;
 así como también la que ha de imponer la rebaja del
 alumbrado público y formar el pliego de condiciones para
 la misma; acordando la corporación que la rebaja
 de las especies de caminos se celebre el día dieciocho del actual
 y que la comisión que forme los pliegos de condiciones

para las referidas ambas, y que en name del Dr.
alcalde celebre la subasta, la compruegan los señores
Don Vicente Orozco Ad., Don Juan García Alarcón
y Don Gabriel García Delgado, cuyos señores aceptaron
el cargo, y que para la suspensión del expediente a cumplir se den los requisitos
del dgo. A continuación el Sr. Presidente expuso a la
Conferencia que habiendo ascendido de la localidad
el cargo del cajero, un dñor convencimiento a la alcaldía
personalizó en dñ. León, la que fue aceptada, y segun-
temente se acordó nombrar para sustituir al cajero creante
al servicio de esta localidad José García, con la ordenanza que
venía desempeñando el creante, o sea con dos pesetas cuiven-
ta y dos por cada medio que ciere en el cementerio,
siendo de su cuenta el material que se invista.

Acto continuo se procedió a dar lectura
de la concreción y distribución de fondos con arreglo
al presupuesto para el presente mes, en la forma sigui-
ente. Para el pago del personal de Secretaría veinte y noventa y
siete pesos veintidós centavos, m.s. Para la retribución del
Cartero treinta y siete pesos cuarenta y un cent. para el encarga-
do de regadío Reloj. veinte pesos treinta y tres cent.
Para el material de oficina cien pesos. Para el
suelo del alumbrado público cien pesos para el haber
de los Sargentos municipales setenta y seis pesos cuatro
cent. Para el alquiler de dos garajes municipales setenta y

y seis piez. cuatro cuij para la rebocadora a la enverga-
da del año de la plaza cuij piez vieniente sal. Para
la resarcimiento de caminos seuenta piez. para el dho des-
pacho y canales para empinar lo gastado en la esti-
mación de la Langosta trucha y nieto piez. cuya gasto fueron
aprobados por la Corporación. así mismo se acordó ne-
gociar en la lista de fondos para socios donantes
nuevos de los señores Antonio Pérez Gutiérrez, Efren Bi-
nieto Olmo, Crispinto Chamizo, Señor Comisario Antonio Santos
Pérez, Señor Bernardo Jacinto Urbano, José Castillejo, Ant. Mu-
noz Brundízio, Señora Pérez Etayo, Higinio Albyar, Agustín
Alborino, Ricardo Jaramillo, Prudencia Olmos, Luis Ramírez
Jara, y José T. Burdett, los cuales nos constaban en la
lista formada al efecto.

Una habiendo estos acuerdos de que tratar el
Señor Presidente dio por terminado el acto con lo que se le
vino de acuerdo de todo lo que yo el Señor Certifico,
así mismo Certifico, que en esta reunión se dio cuenta a las
corporaciones, del arquio de fondos del mes de abril ultimo, - entre
los que se mencionan abajo vale

M. M. Motero

Vicente Romero

Suon García

José M. Delgado Gabriel García

Manuel Delgado

María Alvarado

Prom. M. Hernandez

Cristóbal Sarmiento Figueroa



Extraordinaria del día uno de
 Mayo de 1896 anterioria de los dores
 Don Blas Ibáñez y Ibáñez
 Vicente Domínguez Cid
 Juan García Alvarado
 Gabriel García Delgado
 Francisco Hernández
 Joaquín Albufera
 José M. Delgado
 Manuel Delgado

En la villa de los Barros a una
 de Mayo de mil ochocientos noven-
 ta y seis reunidos en la sala
 Capitular de los Caballeros
 nobles los señores concejales cuyos
 nombres se expresan al margen
 bajo la presidencia del Señor Alcalde
 de Interimio Don Blas Ibáñez y
 Ibáñez, un objeto de celebrar reunie-
 nes extraordinarias para lo que fueron
 citados por propul-
 ta en la cual se pedia constar el objeto de la reunión
 y cuando las díes de ayer mañana el Señor Presidente la
 declaró abierta, y esto seguidamente dio lectura del acta
 de la reunión anterior la que fue aprobada.

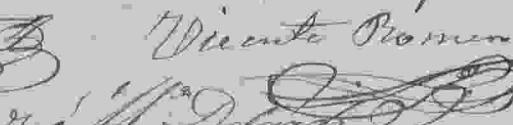
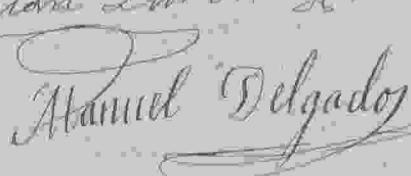
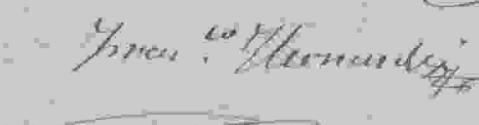
Dijo seguidamente el Señor Presidente manifestó
 a la corporación que como se dice en la propuesta
 de reunión anterior el objeto de la reunión era el examen y
 aprobación de la proposición del pliego de condiciones para
 la subasta del alumbrado público durante el año en-
 proximo de mil ochocientos noventa y seis a noventa y
 seis, formado por la convivie nombraida al efecto
 en la reunión del día tres del actual, y cuyo pliego
 estaba de manifiesto sobre la mesa; ordenándose
 que el señor secretario que diera lectura

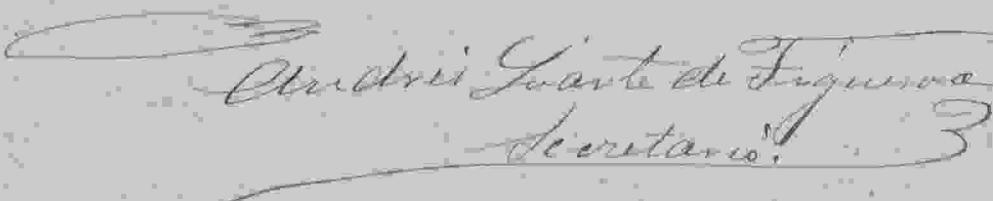
de él, lo que venga que en otra parte, continuando el
paseo las comisiones siguientes.

Primera La subasta para el alumbrado
será para el tiempo de un año comenzando
desde el día primero de julio del año actual a finales
de junio de aquel año siguiente, noventa y nueve días. Segun-
da - El tope para la subasta será el de ochocientos
pesos torrencia. Será obligación del Rematante suministrar
de aceite mineral, madera, y otras las farolas del
alumbrado público, así como también hacer a las
mismas todas las reparaciones que inventen en el
transcurso del año, exceptuando aquellas que se vieren
ser causadas por violencia. Será al mínimo de cuenta del
rematante suministrar de aceite y material el alumbrado de
los barrios extramuros, y las farolas de madera de los
servicios con aceite de oliva. Junta el alumbrado
público ha de durar en las estaciones de Otoño, In-
vierno y primavera, desde el toque de oraciones a las
doce de la noche y durante el verano las bocanadas
que el Ayuntamiento juzgue necesarias. Tercera - Para
hacer licitaciones se necesita depositar en arcas
municipales dentro de la subasta o en el acto de
ella, el doscientos pesos del tipo de subasta. Cuarta - El
Rematante depositará como fianza, en arcas
municipales la suma de doscientas pesetas o más

la cuarta parte del pago y una cantidad fija de una
ejemplar en las conclusiones que se oyen expedidas y
se viene devorando recordando este contrato. Octava. El
pago del impuesto del remate, se hará por trámite
venerable, no fundiendo el rematante para la causa exigir
del ayuntamiento cantidad alguna fuera de los apre-
ciables pilares. Que la subasta tenga lugar cuando sea
acordado el día diezma del actual a las diez de la
mañana en estas casas comunitarias, ante la comisión
nombrada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sant
o quien legítimamente haga sus veces, y que un antelacion
a la subasta se haga saber al vecindario. Cuyo pliego
de condiciones fíjese aprobadas por la corporación, desca-
randonse también que de este acto se saque copia
certificada para enviar al expediente de subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dio por terminados el acto en lo que se levantó la
renuncia de todos lo que gozó el Secretario certificado.

 Vicente Pomon
 Josefa Delgado
 Ismael García  Gabriel García
 Manuel Delgado 
 Mrs. ^{c/o} Hernandez 

 Andrés Gómez de Figueroa
Secretario. 3

Extracto de la acta del dia 6 de
Agosto de 1876. asistieron de los
señores Don Blas Titular y Titular
Miguel Romero Cid
Juan García Alarcón
Gabriel García Delgado
Juicío del Delgado
Francisco Hernández
Caudillo Albufera
Manuel Delgado G.

Don Blas Titular y Titular con objeto de celebrar una ordenanza
para la que fueron citados por propietario en
la cual se hace constar el objeto de la misma, y
se me les dice de su manana por el Señor alcalde se
declaró abierta la reunión, y acto seguido fue dada
lectura del acta de la reunión anterior la que fue aprobada,
manifestando a continuación el Señor Señor Presidente
que el objeto de la reunión era como se dice en la pro-
piedad de convocatoria proceder al examen y en su caso
a la aprobación del pliego de condiciones formado
por la comisión nombrada al efecto en la
reunión anterior para sacar en subasta a venta libre
los ejemplos de tarifa del encubrimiento del agua
de consumo para el año venidero de mil ochocien-
tos noventa y seis a noventa y siete, y ogni pliego
se salta de acuerdo sobre el tapete, ordenando

la la Villa de Alcalá
de los toros a más de abajo
de mil ochocientos noventa y siete
y seis a noventa y siete, quedando
en la calle capitales de las
casas - como tovalla los señores
concejales cuyos nombres se es-
plican al margen bajo la
presidencia del Señor alcalde de



que para cada el secretario se da una lectura del mismo,
 lo que efectua ya el sifradorito con voz alta, y en
 el pago contiene las siguientes vueltas abiertas. Primero que
 el tijón para la rebasta sera el de madera mil cincuenta
 escudos pesos, o que asciende el cargo para el servicio
 de todos los especies excepto los circulares, aumentado en
 un tres por ciento que arroja doscientos setenta y tres
 pesos doce centavos para rebamba y conclusiones mas una
 cantidad que corresponde en proporción al recargo
 municipal de todos los especies que salen a re-
 bastas excepto la real, otro mil trescientas cuan-
 tas y neta pesetas cuarenta centavos. Segundo que la re-
 bastas se verifique por el sistema de puegas a la lluvia,
 y que el aumento que resultare de las licitaciones
 sea de quedar a beneficio del agente. Tercera sin
 admisibles proposiciones que no cubran el cargo
 Cuartas. No seran admisibles cuando la licitacion es en
 como fiadores de estos los individuos a que se refiere
 el articulo cuarenta y ocho, capitulado cuarto art. inci-
 to tres del Reglamento vigente de concursos - Gran-
 ta para hacer licitaciones sera condición que

cia, depositar con anterioridad a la subasta en
en los mismos oficinas, o en el acto de ella, el depósito
del que sea el importe del tipo anual de la
subasta más las desudas del servicio y recargos.
Sexta. Que el rematante pague por adelantado el
 pago de cada uno de los trimestres en igualdad
en los mismos oficinas lo correspondiente a cada
uno de ellos en los diez primeros días del primer
mes de los mismos. - Séptima. Que si en el transcur-
so del año paga que resta a subasta el monto
mínimo del tipo de comunes de esta localidad,
este mínimo alzamiento en aumento, el rematan-
te tendrá la obligación de abonar dicho
aumento. - Octava. No se admitiesen proposiciones
por uno o varios vendedores, más que han de ser pro-
tectedos en general, - Novena. La finca que ha
de pertenecer al rematante ha de ser la cuarta
parte del precio por que se alegue que el remate
de la personal, por personas de suficiente garantía
a juicio del Ayuntamiento.

Cuyo pliego de condiciones fue
aprobado por unanimidad ayer de acuerdo, tam-
bién que en este acto se rique copia certificada

para enviarla al presidente de institución con los
cuales se dio por terminado el acto y se llevan-
to la reunión de los señores que ya el secretario

Certifico,


Francisco Martínez

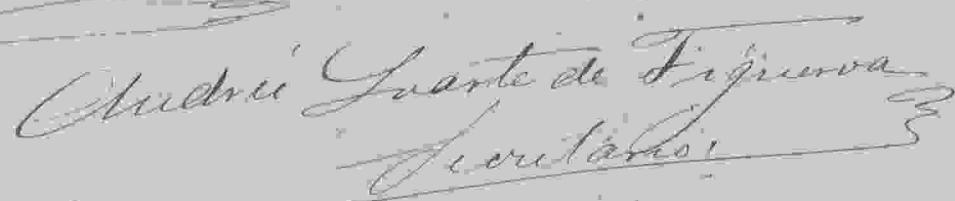
Miguel Piñón


Juan García José M. Delgado

Gabriel García


Manuel Delgado Guillermo


Francisco Hernández


Andrés Gómez de Figueroa
Fuentelbos

Ordinaria del día de ayer.

Ayago de 1876, asistieron a la
Sra. D. Blas Abaté
Juan García Albarado
D. Vicente Roaño Cid
Francisco Hernández
Gabriel García
a Caudillo Ollín
a José del P. Delgado
Manuel Delgado

En la Sala de sesiones
de los Cabos a doce de Tba
y de mil ochocientos setenta
y seis minutos en la sala
Capitular de los Cabos. Comi-
zó la sesión con la lectura
de los nombres se aprecian al
margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Interino don

Blas Abaté y Abaté, vio objeto de celebrar la
ordinaria de este día, y siendo las once de m.
madrana el Sr. Presidente la declaró abierta
y acto seguidos se dio lectura del acta de la
reunión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente
expuso a la Corporación que en virtud de que
el agente del Ayuntamiento en la Capital don
Antonio Sierra y Torrado, no ha procedido
de una manera atenta, pues esta es la fecha
en que no ha tenido la bien dignarse para na-
dar a él y que por lo tanto desconocía en que situa-
cio se hallan los amigos del ministro en la
Capital; que era de opinión que se le obstante
yera del cargo que ejerce el Ayuntamiento
tomando en consideración las propuestas por el



El Presidente acuerda a echar a la dictadura
del expresidente agente en la Capital Don Antonio
Sicilia, y nombrar en su remplazo a Don Rafael
Trujillo, a quien se le otorgaría a la brevedad
posible el correspondiente poder que autorizase
la representación de este seguntamiento en
todas las dependencias oficiales en la Capital.

Acto continuo el Presidente se
dirige a los tres concejales que nos cumplimenta-
ron si ole diese en sus cargos el Depor-
tivo de fútbol municipal D. José Olmo Gil
García, ni el Inspector de Caminos Don Vicente Ga-
llardo, propone igualmente en este sentido,
y el agente en esto tomó nota en estos términos:
la proposición hecha por el Presidente, acuen-
derá este tener a los expresidentes funcionarios, y nom-
brar para remplazar al Deportivo, a Don
Rafael García Delgado, y al Inspector de Caminos
al profesor beterrabista matemático Don Domi-
nico Cabanillas y Cabanillas, a los cuales se les
deberá dar en nombre suyo, y se les expediría

el correspondiente título que así le avenía, sin
aviso de, para hacer también en cuenta al
Depositario e Inspector de Censos salientes,

Yo no habiendo otras aientes de que traten
al Sr Presidente de su proceder en terminar el acto con las
que se levantó la reunión de todo lo que yo el Señor
Certifico

Pedro Martínez Vicente Romero

Juan García José Delgado

Manuel Delgado Gabriel García

Juan Hernández

Audris Gante de Figueroa
Serie: I

Orígenes de los vecinos
de la Plaza de San Pedro
que asistieron a la
sesión ordinaria del ayuntamiento
y sus nombres son:
Don Blas Albares g.
Vicente Benito P.
Juan García Albares
Gabriel García Delgado
Manuel Delgado g.
Vicente Albares
Francisco Hernández
José M. Delgado

y vienes los vino de su mañana el Sr Presidente
la silla abierta, y acto seguido se dio lectura del acta
de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de una memoria
presentada a la alcaldía por el vecino de esta locali-
dad Agustín Fernández Gómez, el cual solicita se le mi-
traje esquisto de pastera para su quejar en la Diputación
provincial, por hallarse imposible hacer para el
trabajo andamios el ayuntamiento que en vista de los
solicitudes se confida por el Secretario de la Corporación
el terreno estatal para acreditar la pastera sal
solicitante, y en un sentido que le mitiga el expe-
diente propietario que solicita.

Acto seguido el Sr Presidente
expuso a la corporación que teniendo medida de ha-
cer efectivos d'apres de creces del actual año con
excedentes para cubrir el déficit que resulta en
la administración municipal de Consumos; por me-
dio de reparto vecinal, según autorización con

cedida por la administración de Hacienda de la Provincia en veinte y un de Mayo último, en consonancia con lo que establece el artículo octavo y tres del reglamento vigente de Comunidades, se vota en el caso de votación para la ejecución del referido reparto del cargo de Cercado, con minoras de repartidores igualadas concedidas que constituyen el complemento de la localidad, en el cual han de estar representadas las diferentes clases de contribuyentes de la misma, según dispone el artículo once de la ley de contribución de Hacienda de veinticinco de Junio y uno, habiendo disusión se acordó nombrar como repartidores a los tres contribuyentes de este Municipio, Sres: D. Alfonso Gil de la Fuente, D. Manuel Subirán, D. Joaquín Pérez, D. Gonzalo Fructuoso, D. Juan Matos, D. Secundino Gómez García, D. Felipe Zubiales, D. Félix Gómez Hidalgo, D. Esteban Gómez Gallardo y el Señor Mariano Pérez, que se da su aprobación de este acuerdo para remitirlo a la administración de Hacienda de esta provincia juntamente con la propuesta de los tres repartidores para que se sirva si lo estima pertinente considerar su aprobación.

Hecho habiendo otros asuntos de que tratar, el día anterior al por terminado el acto con lo que se levanta la sesión de todos los que por el mismo, certifico: Manuel Delgado,

D. José Delgado
D. Joaquín Gómez García
D. Vicente Domínguez Gabriel García
Juan García
Juan García
Juan García

Audiencia Parte de Figueroa



Ordinaria del dia 24 de
Julio de 1890, anteayer en la
Sala Don Bartolomé y Galvea
D. Vicente Pascual Cid.

Juan García Albarado
Galván G.^a Delgado
Juan M.^a Delgado
Caudillo Albuja
Juan Fernández
Manuel Delgado G.^a

En la villa de Alcalá de los
Vecinos al veinticuatro de Julio de
seis mil ochocientos noventa y seis, reun
idos en la sala Capitular de los Con
cejales las Señoras Conyugales
cuyos nombres se expresan al mor
gen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Blas
Matos y sus aleys con objeto de celebrar la reunión or
dinaria de este día, y siendo las once de su mo
rningo el Señor Presidente la declaró abierta y actuó con
tinuo e dió lectura del acta de la anterior la que fue
aplaudida,

Seguidamente el Señor Presidente manifestó
que la Corporación que estando formados por la comisión
de presupuesto e informado por el Señor Regidor Sindicado
los presupuestos ordinarios para el año económico de seis
mil ochocientos noventa y seis a noventa y seis, y extraordinarios
para el año económico actual, se establece en el caso de
expresarlos dichos proyectos por su memoria la aprobación
del ayuntamiento procederánse. Dicho reglamento al examen
de dichos proyectos, y estando todos conformes y anejos a

los mencionados se establecen, a los efectos
necesarios de sujeción y ejecución de la localidad, acuerda
que se fijan al público para que se dé cuenta
ordenada la ley municipal, y tras cumplirlos con obli-
gación que lo avale y restituyan las que se pre-
senten, se someta a la discusión y votación de
futura de la Junta municipal.

A continuación el Sr. Presidente manifi-
sta a la Corporación que en vista de la orden
del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la-
cual se exigían responsabilidades a los ayuntamien-
tos anteriores, desde el año mil ochocientos setenta
y ocho, por no haber repartido entre los labradores
recientados el pequeño capital del fruto,
que prove este municipio, por haber ocasio-
nado perjuicios a dicho capital fruto que no
se ha restituído en tantos años, y por cuya razón
dicha Superioridad declara responsables a los in-
tituidos ayuntamientos al sentido que de los con-
tratos en que se haya suscrito el expro-
prio capital, se estaba en el curso de acordar
un arreglo a lo dispuesto en la Ley de

Al Presidente de veinticinco de Junio del mil ochocientos setenta y ocho, y Brigadier del Ejército
Al Junio de mil ochocientos setenta y ocho,
La comisión que se encarga de la administración del proyecto capital del fructo. En
tal concepto el Señor Presidente manifiesto a
la Corporación que atañe para practi-
car la agricultura agrícola de la recolección
debe ocuparse en averiar las disposiciones
conducientes a practicar según el Reglamento
el reportamiento entre los labradores invitados
del todo de las sustancias del fructo y tomado
en consideración por el ayuntamiento, enfor-
me en lo propuesto por el Señor Presidente y
reconociendo la urgencia del servicio por
las manifestaciones del Registrador Sindico, que
a su vez se enteró por su examen, acinto-
do el punto anteriormente, e instruidos los
Sres. Corregidores de quanto prescriben el Regla-
miento y disposiciones vigentes sobre la materia,
a su manda, que desde luego y sin perdida de
tiempo se proceda a verificar el mencionado.

en este reporte, preparando en su expediente, breve
el presente escrito o donde el autor que se del
Reglamento o de los dispositivos fuere tomado, conve-
niente que sea sencilla las faltas de memoria en
la que signata, que son grandes las novedades
a que se debe atender por cuya causa no sería mu-
ficiente reprochar la tesis a parte de las sostenedas
anteriormente de abajo o la comisión que nombra
para que lo haga extenso al todo o sea a las
dos mil doscientas veintay seis plazas en cuenta
est. Que existen en estos municipios, aun cuan-
do en el Boletín Oficial de la provincia de tres
de Julio último se hace constar que el capital de este
punto asciende a tres mil cuatrocientas y uno plazas no-
venta est. Que a este fin se figuran selectos en los
vicos de estos tantos llamando a los labradores, pe-
quileros o plateros que acuden denio para
cubrir las novedades de su revolución, señalan-
do el término de estos días para que presenten
sus memorias en la Secretaría de este Ayunta-
miento entendidos en trámite del sello de una
plaza y expidiéndose en ellos atento el lo presento



en el artículo tres del Reglamento las fases
 que de tienen que tener que recoger y los
 mitos o pagos de las fases. Que al propio tien-
 pio se advierta no serán atendidos en sus demandas
 los que en la actualidad sean dueños
 al establecimiento mientras haya peticionarios
 que no lo sean, ni se repartirá dinero sin
 la previa conciencia de finura a satisfacción
 de la comisión que en tal objeto y de im-
 partir el reparto se nombre desde luego, compues-
 ta de los señores Don José M. Delgado, sindico,
 y Regidor Don Cañón Albajar, a quienes se
 avisarán en el día de próximas diligencias y con-
 cederán de la comisión tanto al de los demandan-
 tes los labradores Don Damián Porrúa Martínez y
 Don Pedro Cordero Gallardo, que como de
 conocida moralidad y actividad merecen
 la confianza del ayuntamiento y garantizan
 el mejor acuerdo en el reparto que representado

que sea hecho de presentarse a las autoridades
y para que se obre con regularidad
y suusto que la Corporación, leída y resu-
nienda la legislación del ramo, encarga
a los señores de la Comisión presenten informa-
re en la verdadera importancia de la causa
de cada solicitante, de la certeza de sus
expresiones en todos sus puntos de que en
efecto son o no demandantes al establecimiento,
y prefieren a los mas pobres y necesitados y
por lo tanto a los que pidan menor cantidad
informe al artículo octavo párrafo dice de
la Ley de veinticinco de Junio de mil ochu-
cientos setenta y siete, nubriendole de base y
frente de partida el certificado que fijará
el Notario o notariales en el lugar comu-
nmente que demuestre las sustancias de fondo
en arca.

Seguidamente, el Señor Presidente ma-
nifestó a la Corporación que no siendo han-
tante el juez renuntioso a "Don Rafael Bru-
gillo, agente nombrado por el ayuntamiento

para su representación en la Capital, había
que avocarla en la reunión de este día el dárle
la oportunidad autorización al referido cargo, y
el Ayuntamiento tomando en consideración
lo propuesto por el Sr Presidente acuerda,

Conceder autorización a Don Rafael Brug-
lio y Sanchez, para que resida en la depou-
tación-fragaduria de la Delegación de Ma-
cienda las cantidades que dé la perceber el
Ayuntamiento por cualquiera concepto
que sea, firme los libranientos que
se expidieren a su favor, como así mis-
mos todos los documentos que fueren
necesarios para la mejor gestión de los
intereses del municipio.

De igual manera se le
autoriza para que perciba los intereses
de las microscopias expedidas y que se
expidieren a favor de la Corporación, y
recogido de estas. Asimismo se le autori-
za para que perciba los intereses de la
tercera parte del vencimiento de

proprios procedente de la Caja de Depu-
tos.

Y que de este acuerdo se raque copia
certificada en el papel correspondiente para
remeterla a dictos Dr. Don Rafael Brugada
y Sastre, para sus efectos.

Y nos habiendo oír acuerdos de
que tratar el Sr. Presidente dio por termi-
nado el acto con lo que se levantó la reunión
de todo lo que yo el Secretario Certifico;

Alfonso Martínez

Suau García

Vicente Romen

D

Gabriel García

Lavillor Almeyda

H

Manuel Delgado Tomillo Delgado

Fran^co Hernández

H

Antonio Gante de Tijerosa

Seor^r: J



Sesión ordinaria del día 28 de Mayo con asistencia de los Señores Don Blas Titulares y Titulares a Vicente Domínguez Llorente.

■ Irene García Alvarado
■ Gabriel García Delgado
■ Manuel Delgado

■ José M. Delgado

■ Valdés Albufera

■ Señor Delgado

■ Antonio Reyes

■ Francisco López, D. Fabián Gómez
■ Emmanuel Titular y Titular. Francisco Alejandro

En la Sala de las Cajas de los Tesoros o Recintos de este ayuntamiento se reunieron mil ochocientos noventa y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Don Blas Titular y Titular, se constituyeron en la sala Capitular de las cajas comunitarias y en su punta municipal los Sres. Comisarios y asesores que al margen se suscriben, con objeto de proceder a la deliberación y votación definitiva de el presupuesto ordinario de este municipio para el año económico de mil ochocientos noventa y seis a invenire y más, y el extraordinario formado para el año económico actual por la respectiva comisión del agremamiento que fueron aprobados por este en reunión del día veintimatro del actual, habiendo llenado los demás formales y demás legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrafirmado Secretario, en orden del mismo, procedió a la lectura íntegra por capítulos y artículos de los folletos de ingresos y gastos que en otros proyectos se detallan, cuyos encabezados fueron

ampliamente discutidos para la Junta; y encontrarán
solos apartados a los diferentes impuestos y a
los gastos de la localidad, de confor-
midad se acordó aprobar en todas sus partes, con
la menor modificación, los referidos presupuestos,
quedando en su virtud fijados definitivamente
los ingresos y gastos en los siguientes términos. In-
gresos ordinarios mil quinientas ochenta y tres
pesetas setenta y cuatro cent., y el de gastos en ven-
tinueve mil quinientas ochenta y tres pesetas, seten-
ta y cuatro cent. en el presupuesto ordinario para
mil ochocientas noventa y seis a noventa y
seis, y los del extraordinario para el actual
año económico en mil cuatrocientas setenta
y uno pes. en veinticuatro cent. los ingresos, y
mil cuatrocientas setenta y uno pes. en una-
ta cent. los gastos.

Mientras de todo ello que la res-
olución de la Junta se halla absolutamente
conforme con el proyecto presentado por el
Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el pa-
rrafo tercero, numero cuarto de la Real or-
den circular de quince de Junio de mil ocho-
cientos setenta y nueve la Junta acordó de hi-

una saber al público en lo forma ordinaria
de esta resolución y que sin otro procedimiento
se remitieran los propietarios aprobatorios con sus
expresas rúpuestas y certificaciones de la presente
acta al Dr. Gobernador Civil de la provincia
a los efectos que determina el anticuado
y en cuenta de la Ley municipal siguiente.

Sin mas aviso de que tratas se llevan-
to la reunión y firman los señores Concejales y
ayudantes presentes de que yo el Secretario
certifico.

<i>M. Gómez</i>	<i>Piente Romero</i>
<i>Juan Gómez</i>	<i>José M. Delgado</i>
<i>Gabriel García</i>	<i>Manuel Delgado</i>

<i>Fabián Gómez</i>	<i>Francisco López</i>
<i>Juan Alejandro</i>	

<i>Manuel Matazaro</i>	<i>Antonio Reyes</i>
<i>Portoz conforme</i>	
<i>Hasta no tener este documento</i>	

<i>Señor Delgado</i>	<i>Amado Pérez</i>
	<i>Andrés Loarte de Sigüenza</i>
	<i>Secretario</i>

Protocolario del dia 27 de Mayo de 1896

con asistencia de los señores

Don Alfonso Esteban y Matos

o Vicente Domínguez Cid

o Juan García Alvarado

o Gabriel García Delgado

o Francisco Hernández

o Carlota Ullgras

o José María Delgado

o Manuel Delgado

En la Villa de Medina de los Campos a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, cumplido en la sala Capitular de los Cursos Voluntarios, los señores concejales, en su reunión, se expusieron al señor presidente la procedencia del Señor Alcalde interino Don Alfonso Esteban y Matos con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados previamente por popular voto, cuyo resultado es el siguiente de lo mismo, siendo los once de la mañana por el señor presidente se declaró abierta la consideración del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el señor presidente manifestó a la corporación que como se hace constar en la popular se convocó para el objeto de esta sesión era dar cuenta a la misma de una comunicación del Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia sobre veinte y siete del actual en la cual nombría punto repartidorio para la ejecución del reparto del cargo de concejal de esta localidad para el año económico actual a los señores Don Antonio Esteban - Don Alfonso Esteban Landa, Don Alfonso Ribera, Don Damero Pérez, Don Jenaro Jiménez, Don Ramón Matos, Don Leocadio Jordán García, Don Felipe Rubielos, Don Jesus Gomez Pidallos, Don Modesto Cordero y Don Cipriano Martínez, p.s. Tomado en consideración lo expuesto por el señor Presidente la Corporación por unanimidad acordó se notifique a los interesados el cargo para que han sido designados por la Administración de Hacienda de esta Provincia con el fin que desde luego procedan a la formación del expresado reparto.

Al finalizar este el único objeto de la sesión, una vez tomado acuerdo el señor Presidente lo dio por terminado de todo lo cual se el secretario certificó

Alfaro Alfonso, 5

(C)

Gabriel García

(H)

Franco M. Hernandez

José M. Delgado

Carlota Ullgras Manuel Delgado

Vicente Domínguez

Juan Zarzosa

Ondres Gómez de Figueroa
Sesión: 3



Ordinaria del dia 21 de Mayo
al 1896 asistiendo los señores

Don Blas Ibáñez y Ibáñez

Vicente Orozco Cid

Juan García Alarcón

Gabriel García Delgado

François Hernández

Caudillo Albujar

José M. Delgado

Manuel Delgado

en la Villa de Medina de las
Villas a treinta y uno de Mayo de
mil ochocientos noventa y seis, reuní-
dos en la sala capitular de las Casas
Consistoriales los señores concejales cuyos
nombres se reproducen al margen top-
la presidencia del Sr. Alcalde ~~que~~

Don Blas Ibáñez y Ibáñez, con objeto de celebrar una
ordinaria, y siendo las once de su mañana el Sr. Presi-
dente declaró abierta la reunión y acto seguido se dio lectura
del acta de la reunión anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente hizo presente
a la corporación que no habiendo en la orden del día
ningún asunto de que tratar, procedió hacer las proposiciones
que estimaran convenientes, y no poniendo ninguna el
Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la
sesión de todo lo que yo el Sr. Presidente

Blas Ibáñez y Ibáñez

Gabriel García Delgado

Vicente Orozco

Gabriel García

Juan Sánchez

François Hernández

Andrés García de Fraguera

Ordinaria del dia, y de
Junio de 1876 con asistencia
de los señores

D. Blas Ibbatov y Ibbatov
y Vicente Benítez Cid
y Juan García Alberich
y José M. Dílgado
y Gabriel Dílgado
y Bartolomé Albujar
y Manuel Dílgado y
Francisco Hernández

En la Sala de Sesiones de los Días
a veinte y seis de Junio de mil ochocientos
setenta y seis, reunidos en la sala
Capitular de las casas comunales,
los señores concejales cuyos nombres
se oyeron al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Interino

Don Blas Ibbatov y Ibbatov, con
el objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo
la voz de su mañana se declaró abierta por el Sr.
Presidente y acto continuo se dio lectura del acta de
la reunión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación que como primera recorriendo del mes
estaba en el caso de acordar la distribución de fondos para
el mismo con arreglo a las exigencias del presupuesto
corriente, debiendo tenerse en cuenta pudiendo el Secretario Contador
del movimiento de los referidos fondos en la forma siguiente:

Para pagar de gastos de representación el importe de un poder
otorgado a nombre de D. Rafael Brugillo para que represente
al Ayuntamiento en la Capital 26'78 pesetas. Para el haber
de los diputados de Secretaría 211'87 pesetas. Para el ídem del
trámite actual de los medios 375 pesetas. Para el ídem de
ídem ídem del Deportario 95'73 pesetas. Para el ídem de ídem
de dos practicantes 3750 pesetas. Para el ídem del mes de la
fecha del Refugio 8'33 pesetas. Para la retribución de ídem
al encargado de repartir la correspondencia 30'41 pesetas.

Para material de oficina del mes de la fecha 80 p.
Para el haber del mes de la festa de los guardias munici-
piales 96'04 p.^b. Para el idem de los Servios Municipales
96'04 p.^b para material de alumbrado 90 p.^b Para la
retribución a la encargada del año 250 p.^b Para
el haber del actual año económico del Inspector de Corres
180 p.^b. Para el idem del mes de la festa del guarda
del Cementerio 30 p.^b p.^b. Para pago del trimestre actual
del contingente carcelario 210'11 p.^b = Para avivios y
sustitución de pobres oír puestas = Para el material del
juegado municipal 23 p.^b = Para el alquiler de todo
el año económico actual de la casa cuarto 680 p.^b
Para pago del cuarto trimestre del contingente pro-
vincial 1023'23 p.^b = cuyos gastos fueron aprobados
por la corporación municipal.

Seguidamente propuso el Sr. Presidente
que teniendo que se mane el pliego de condic-
ciones para el expediente de la subasta del impues-
to de fincas y mediadas para el año económico
de mil ochocientos noventa y seis a noventa y uno,
se trataba en el caso de aprobar el nombramiento
de la comisión que sea de formar de este pliego
y tomada en consideración la proposición hecha
por el Sr. Presidente se acordó que dicha

Comisiones de compungan los Señores Don Manuel
Delgado García, Don Cañedo abogado, y Don Fran-
cisco Hernández cuyos señores aceptaron el cargo, acon-
sejando así mismos que la intista tenga lugar
el día ~~veinticinco~~ del actual a las diez de la mañana
en el salón de reuniones de estas Casas - como lo indicó ante
la expresa comisión y bajo la presidencia del Señor
alcalde o quien legítimamente haga sus veces, y que para
llevar a efecto la intista se cumplan con todos los requisitos
de Ley, dando cuenta al Señor Alcalde para convoca-
r al agunt^o y junta municipal a fin de que reciba
la aprobación o modificación que proceda.

No habiendo otros asuntos de que tratar
el Señor Presidente dio por terminado el acto con lo
que se levantó la reunión de todo lo que yo el Señor Coríforo



Vicente Bonilla

Manuel Delgado



Luis Villanueva



Juan Fernández



Juan García



Juan García

Audri Gómez de Tijero a
Scus; J 3



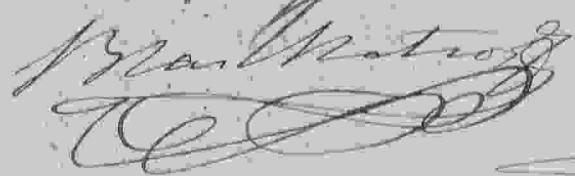
Ordinaria del dia 14 de
Junio de 1896. Señor
Don Blas Esteban Esteban
Vicente Rosales Cid
Juan García Albarado
Gabriel García
José M. Delgado
Francisco Hernández
Casilda Albuixach
Manuel Balgado

Estados y Estados con objeto de celebrar la ordinaria de
este dia, y siendo las once de la mañana el Sr Presidente
la declaró abierta y se dio lectura del acta de la anterior la
que fue aprobada.

Acto seguido el Sr Presidente expuso a los
corporaciones que vienen obligadas del municipio cubrir los
gastos que origine el Blaugrano de la cara muerte de la ju-
lio que se hace una vez al año, y no siendo a cordadlo este
gasto en la sección anterior se establece el caso de acordar lo
en la presente, y tomado que fue en consideración, lo propuesto
por el Señor Presidente, se acordó que del capítulo nuevo
del presupuesto se cubren los gastos que origine el referido
Blaugrano.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar el Sr Presidente dijo por termino
maestro el acto con lo que se levantó la sesión de

todo lo que yo el Secretario certifico;

Manuel Matrozo  Juan Hernandez

 Juan L. Delgado

Gabriel Garcia



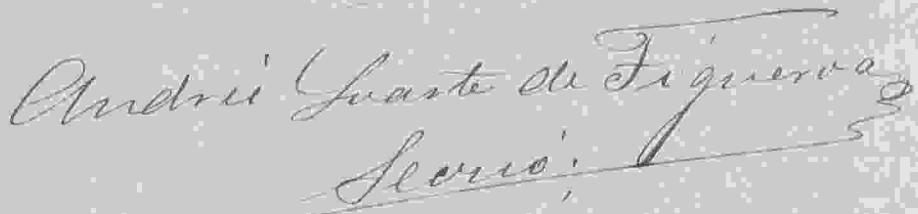
 Luis Alenza

 Manuel Delgado

Puente Roman

 Juan Garcia



 Andres Huarte de Figueroa

 Leoncio

ordinaria del dia 21 de
Junio de 1896 autorizan
Don Blas Matos y Caballero
y Vicente Roman Pinto
y Juan García Alvarado
y Gabriel García Delgado
y Francisco Hernandez
y Cauldo Albuja
y José M. Delgado y
Manuel Delgado y

En la Villa de Pedernales
las horas a veintimano de Junio
de mil ochocientos noventa
y seis reunidos en la sala ca-
ptular de las Casas Comunales
los Señores Concejales cuyos nombres
se expresan al margen iban la presidencia del
Sociedad de Interés con objeto de celebrar la ordena-
ria de este dia y siendo las once de su mañana
el Sr Presidente la declaró abierta, y acto seguido
se dio lectura del acta de la reunión anterior la
que fué aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente, informó
a la corporación que no había sido en el orden del día
ningún asunto de que ocuparse, fijándose presentar las pro-
puestas que estimaran convenientes, y no presentándose
ninguna, el Sr Presidente dio por terminado el acto con
lo que se levantó la reunión de todo lo que se el socio
Cer Apio.

Blas Matos Caballero
Vicente Roman
Juan García Delgado Francisco Hernandez
José M. Delgado Manuel Delgado
Vicente Roman
Juan García Delgado Francisco Hernandez
Federico Llave de Figueroa
Señor 3

Ordinaria del día 16 de
Junio de 1876 - Asamblea

D. Blas Etchart y Gómez
D. Vicente Romano Coss
y Juan García Albaado
y Gabriel García Delgado
y Francisco Hernández

y Caaldo Albaado

y José M. Delgado

y Manuel Villegas y G.

En la Villa de Ituzaingó de las
Puras a ventisiete de Junio de mil
seiscientos noventa y seis, reunidos
en la sala Capitular de los Cabal
Comisional los Sres Concejales cuyos
nombres se refieren al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Nuestro Señor
Blas Etchart y Gómez, y siendo los días de una
semana el Sr. Presidente declaró abierta la reunión
ordinaria de este día, y se dio lectura al acta de
la anterior la que fue aprobada,

El Sr. presidente manifestó a los señores
Concejales su temor alguna proposición que presentaran
y no presentaran ninguna, ni habiendo en el ordenario
del día ninguna, punto de que tratar, el Sr. Presidente dio
por terminado el acto en lo que se levantó la reunión de
todo lo que yo el Señor Presidente

Man. Martínez

E. D.

G. García Hernández
y M. Delgado

Vicente Romano

B. Etchart

Juan García Albaado

J. García Albaado

M. Villegas

A. S. Sagrera de Figueras
Serrano

Ayuntamiento Constitucional de Medina de los Horres

Índice del libro de sesiones del 1er semestre del año 1896 y
extracto de las mismas

Fecha de las Sesiones	Clase de la misma	Extracto
11 Enero 1896	Extraordinaria	La fijacion definitiva de las cuentas de este Municipio pertenecientes al año económico de 1894 a 95 ordinaria. Aprobacion de las listas definitivas de vecinos propios para la asistencia facultativa.
18 idem idem	Ordinaria	No pudo tener efecto por falta de numero de Concejales
20 idem idem	Ordinaria	Se dio cuenta de dos escritos presentados por Don Blas Abatés y otros solicitando juraumentos a los guardias de propiedades particulares
27 idem idem	Ordinaria	De acuerdo solicitar del Jefe de la zona militar el nombramiento del encargado de la mensura de moros del actual reemplazo
2 Febrero de idem	Ordinaria	Fuvo lugar la clarificacion y declaracion de soldados para el reemplazo del año actual
9 de idem idem	Ordinaria	Se acordó la publicacion de un bando de buen gobierno con motivo de la festividad del Carnaval
16 de idem idem	Ordinaria	Fuvo lugar la revisión de expediente de moros del actual reemplazo y anteriores
22 de idem idem	Ordinaria	Fuvo lugar la revisión de tres expedientes de moros del reemplazo en 1895 y uno del actual. Se dio cuenta de una comunicación del Gobernador Civil ordenando la suspensión de seis concejales de este ayuntamiento
1 Marzo 96	Ordinaria	Para dar posesión del cargo de concejales interinos a los señores Don Blas Abatés, Dr. Joaquín Sáez, Don Juan Gómez, Don Vicente Romero, Don Manuel Jordán y Don Juan Calvo cuya acta no fuvo llegar
1 idem ex idem	Extraordinaria	De la posesión de sus cargos a los señores Concejales nombrados por el Alcalde Presidente interino, y de primera
5 de idem idem	Extraordinaria	Se hizo votación de Alcalde Presidente interino, y de primero y segundo teniente Regidor Jefe, Regidores interventores
5 idem ex idem	Extraordinaria	

Jueves de los sábados	Clase de los mismos	Extracto
8 marzo 96	Ordinario	Se acordó el movimiento de fondos para desembocar la suspensión en su empleo del guarda Peregrina. Dijo que el nombramiento de Gómez Pérez para reemplazarlo
10 idem idem	Extraordinario	Se hizo entrega por el Alcalde suspenso a Antonio Castillo de los fondos correspondientes al tercer trimestre de contribución de los talones no cobrados. Se trató de la diferencia que existe entre la cantidad perteneciente a los fondos del Ponto segundos de entrega, la que corresponde tener segundos del Punto. Se pidió liquidación al efecto para el Punto. Declaró que el año económico corriente y presentación de los presupuestos ordinarios, del Punto de cedulas personales para el año económico corriente y presentación de la matrícula para el mismo.
15 idem idem	Ordinario	Se acordó reunir la comisión de Consejales que iban de comprender la de Hacienda - formación, proyecto presupuesto ordinario, del Punto de cedulas personales para el año económico corriente y presentación de la matrícula para el mismo.
16 idem idem	Extraordinario	Se acordó la aprobación del apéndice para 1896.
17 idem idem	Extraordinario	97) la formación de los presupuestos extraordinarios.
22 idem idem	Ordinario	Se acordó una mayor recarga a los cedulas personales para el próximo año económico.
29 idem idem	Ordinario	Se acordó admitir la dimisión de los heredos Municipales y la suspensión del personal de Comercio y nombramiento de su reemplazo.
5 abril 1896		Se acordó la designación de locales para las propias elecciones; admitir la dimisión presentada por el auxiliar de esta Secretaría y nombramiento de su reemplazo; la suspensión del director del reloj y nombramiento de su reemplazo; nombre vigilante nocturno del restringido de Comercio; admitir la dimisión del alquiler de esta Alcaldía y se nombró su reemplazo. Se nombró guarda de Campo a Tomás Jiménez Jiménez por renuncia del que desempeñaba dicho cargo, el recargo municipal que ha de imponerse a la matrícula el próximo año económico y la distribución e iniciación de fondos para el presente mes.
12 idem idem	Ordinario	

Quiro de los sesiones	Clase de los mismos	Extracto
19 Abril 96	Ordinaria	Se acordó citar el numero de contribuyentes asociados que con el ayuntamiento acuerden el medio de hacer efectivo el cupo de consumo para el año económico propuesto verdadero.
26 idem idem	Ordinaria	Se tomó acuerdo para extinguir la langosta y paralizar la zona de los trucos durante la calamidad.
28 idem idem	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para la adopción de medios de hacer efectivo el cupo de consumo en el próximo año económico.
3 de Mayo 96	Ordinaria	Se acuerda la formación de expediente para la subasta del alumbrado público y para el del encabezamiento de consumo y pliego de condiciones días en que han de verificarse las subastas se aprobó el movimiento de fondos para el presente mes.
5 de idem 96	Extraordinaria	Se dio cuenta del expediente y pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público que fue aprobado.
6 de idem idem	Ordinaria	Se dio cuenta del expediente y pliego de condiciones del impuesto de consumo que fue aprobado.
10 Mayo 96	Ordinaria	Se acordó la suspensión de los cargos de arqueta en la Capital, Depósitos de fondos, de Inspectores de carnes y se nombraron quienes los reemplazarán.
17 Mayo 96	Ordinaria	Se acordó la formación del reparto de cereales para cubrir el déficit del impuesto de consumo en el actual año económico por la Comisión nombrada al efecto por la administración de Hacienda de esta Provincia.
21 & 96	Ordinaria	Se aprobaron los presupuestos ordinario para 1996-97 y extraordinario para el año económico actual y se acordó repartir los fondos del Posito entre los labradores necesitados.
28 & 96	Extraordinaria	Acuerdo y aprobó por el ayuntamiento y Junta Almunícial el proyecto de presupuesto.
29 & 96	Extraordinaria	Se dio cuenta al ayuntamiento del nombramiento de los titulares de los repartidores para el de consumo del actual año económico.
31 & 96	Ordinaria	No hubo asunto alguno de que tratar

Gaceta de los sesiones	Cierre de las mismas	Extracto
7 de Junio 96	Ordinario.	Se acordó la consagración y movimiento de fondos para el mes de la fiesta y la misa en el expediente para la subasta de pesas y prendas para el año venidero se acordó el blanqueo general de lo que quedó en la guardia Civil
14 & 15	Ordinario.	adto
21 & 22	Ordinaria	No hubo asunto de que tratar
29 & 30		No hubo nada de que tratar

Medina de las Torres a 30 de Junio de 1896

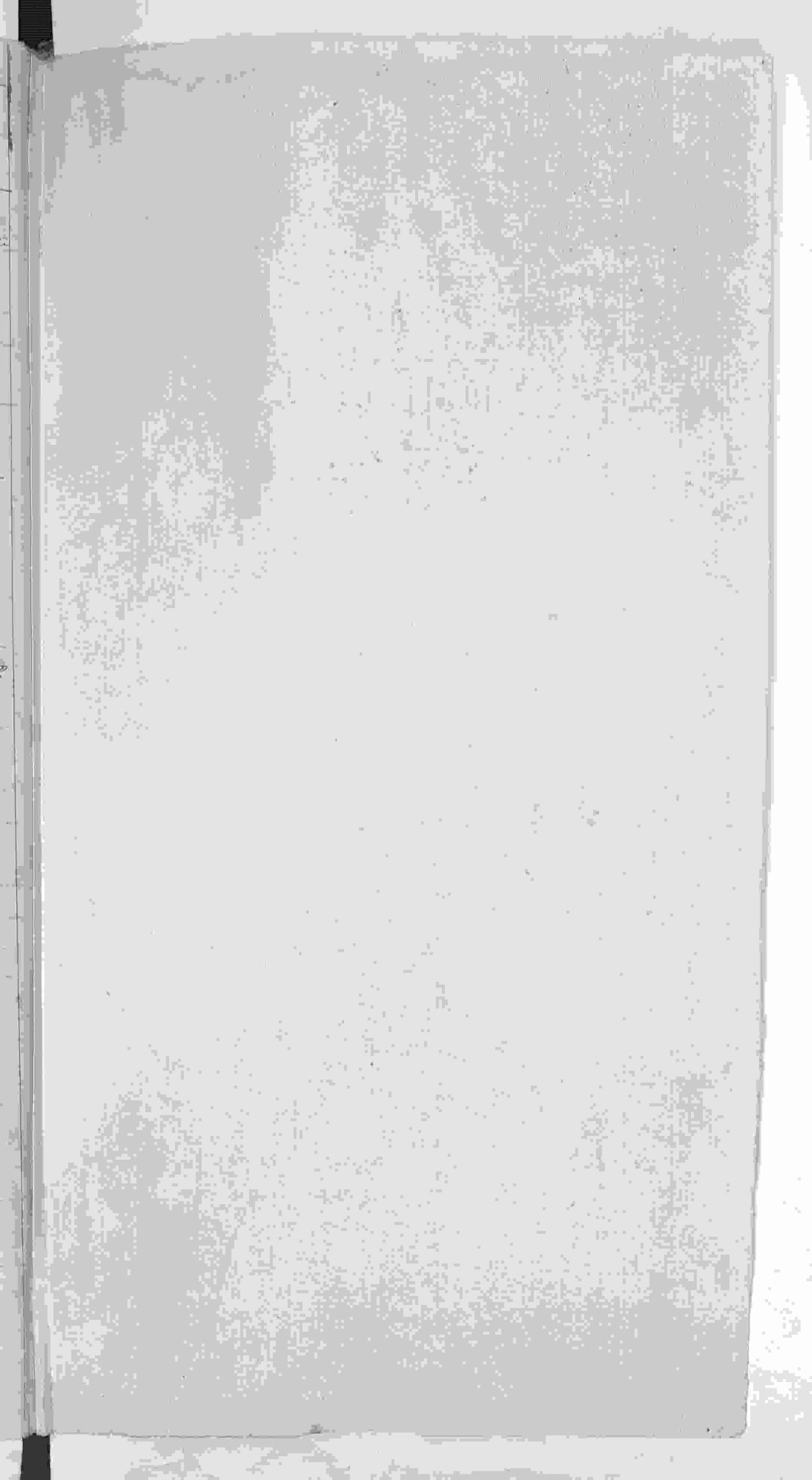
Vto Pco

El Secretario

El Alcalde

Don Matías Andreu Boarte









Ordinaria del dia 5 de Julio de 1896 con
asistencia de los tres:

Don Mariano Delgado Pintor
Dr Vicente Romero Ríos
Juan García Alvarado
Joaquín García Delgado
Francisco Hernández Bermúdez
Casilda Muñoz Zambrano
José María Delgado Hernández
Manuel Delgado García

En la Villa de Medina de las Torres
a 5 de Julio de 1896 reunidos en la sala
Capitular de los Cargos Convocados los Señores
Concejales cuyos nombres se designan
al margen bajo la presidencia del Señor
Alcalde interino Don Mariano Delgado Pintor,
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este dia y suceder los ones de su muerte,
el Señor Presidente lo declaró abierto,
dándose lectura del acta de la anterior
la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que en par-
mónia con lo que dispone la fracción primera del artículo sesenta y seis de la
Ley Municipal se estaba en el caso de determinar el número de secciones en
que ha de dividirse este Distrito Municipal para la asignación de Vocales
asociados que con el Ayuntamiento forman la Junta Municipal para el
actual año económico de 1896 a 97.

Tomado en consideración lo expuesto por el Señor Presidente, la Corporación
acordó dividir el término municipal en cuatro secciones según determina
la fracción segunda del citado artículo 66 de la referida Ley Municipal, y que
como el número de vocales asociados ha de ser igual al de concejales correspondientes
a cada una de las secciones según el número de contribuyentes de los mismos el
de los vocales siguientes: a la 1^a sección que consta de 251 contribuyentes 5 aso-
ciados. a la 2^a que comprende 61 contribuyentes 3 asociados, a la 3^a que com-
prende 117 contribuyentes 4 idem y a la 4^a que comprende 21 contribuyentes
2 idem. Así mismo se acordó que en cumplimiento a lo que dispone el artí-
culo 67 de lo ya referido Díz municipal se publique el resultado de la forma
cómo de secciones de este Distrito Municipal contra la cual podrá reclamar cual-
quier interesado en término de ocho días para ante la Diputación Provincial.

Algunamente el Señor Presidente expuso a la Corporación que siendo ésta la primera
vez en que se estaba en el caso de acordar la distribución de juntas para el
mismo con arreglo al Presupuesto del actual año económico cuya distribución

se hizo en la forma siguiente:

Para el personal de Secretario 221 pesetas. Para el material de Secretaria 60 pesetas. Para evaluacion de la segura 500 pesetas. Para el haber de los guardas municipales 76'04 pesetas. Para el edem de los serenos municipales 76'04 pesetas. Para la encargada del area de lo publico 2150 pesetas. Para el haber del guarda del Cementerio 20'11 pesetas. Para socorros domésticos 150 pesetas. Para socorro y condonación de pobres Tranvías 5 pesetas. Para la recomposición de caminos vecinales 25 pesetas. Para los de puentes y canales 25 pesetas. Para la recomposición de aceras y empedrados 25 pesetas. Para recaudos a presos y detenidos en el Depósito Municipal 20 pesetas. Para la retribución al secretario del Juzgado Municipal por el Registro Civil 20'11 pesetas. Cuya distribución fue aprobado por unanimidad. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesión. De todo lo que yo el Secretario certifico

J. M. Molina Fran. Hernandez
E. Delgado Vicente Rosales
Juan M. Delgado Gabriel Garcia
Manuel Diaz Manuel Delgado
Juan Garcia Andres Loarte de Figueroa
Secretario.

Ordinaria del dia 12 de Julio de 1896
y en la Villa de Medina de los Toros a 12
de Julio de 1896 reunidos en la Casa Capitular
de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos
nombres se designan al margen bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde interino Don Blas Alvarado y
Matero con objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día y cuando los oídos de su mañana el tenor
Presidente lo declaró abierto dondelectura del
acto anterior lo que fué aprobado.

Atento seguido el Tenor Presidente dio conocimiento
de la Corporación de que el dia dos del actual habían sido terminados por la
Junta General de esta Villa los repartimientos de justicia urbana y pecuaria para
el actual año económico cuyos documentos estaban al manuscrito sobre la
mesa; la Corporación después de haber examinado aquellos acordó que tan
luego como terminara el plazo de exposición al público de los mismos se remi-
tarán a la Administración de Hacienda de la Provincia a los efectos de ins-
trucción.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Tenor Presidente dio por ter-
minado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

Blas Alvarado

Gabriel Delgado

Juan Hernandez

Vicente Romero

Gabriel Garcia Manuel Delgado

Casilda Alvarado

Juan Laredo

Andres Loarte de Figueroa
Serrano

Ordinario del dia 19 de Julio de 1896 En la Villa de Medina de las Torres a diez
con asistencia de los señores
Don Blas Mateos y Matos
" Vicente Piomero Cid
" Juan García Alvarado
" Gabriel García Delgado
" Francisco Hernández Fernández
" Casilda Albuja Zambrano
" José María Delgado Hernández
" Manuel Delgado García
y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y
seis reunidos en la sala Capitular de la Casa
Consistorial los señores Concejales que el mayor
se expresan bajo la Presidencia del Señor Al-
calde interino Don Blas Mateos y Matos con
objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo
las once de su mañana fui declarada por el Señor
Presidente abierta la sesión, dando lectura del
acta de la anterior la que fui aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la Corporación que en consonancia con lo
que dispone la vigente ley de Contabilidad municipal se establece en el caso de nombrar
habilitado de la Corporación para que satisfaga las obligaciones de la misma duran-
te el año económico actual y tomado que fui en consideración lo propuesto por el
Señor Presidente, la Corporación por unanimidad acuerda nombrar para el desempeño
de dicho cargo al Secretario de la misma y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Señor Presidente dio por terminado el acto, relevante la sesión, de todo lo que
yo el Secretario certifico

Blas Mateos D. Gabriel García Delgado

Juan M. Hernández

Vicente Piomero Gabriel García

○

Casilda Albuja Manuel Delgado

Juan García

○

Quiros Gómez de Figueroa

Secretario

3



Ordinario del 26 de Julio de 1896. En la Villa de Almodóvar del Río a veinte con asistencia de los señores jefes de Juntas de mil ochocientos noventa y seis Don Blas Matacogollateo reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales Vicente Moreno Cid Tomando los señores concejales que el margen se lo
 Juan García Alvarado presan bajo la Presidencia del Señor Alcalde interino Gabriel García Delgado rino Don Blas Matacogollateo con objeto de celebrar a Francisco Hernández Bermúdez la ordinaria de este dia, y siendo las once de la Casilda Muñoz Lambrana mañana, fue declarada por el Señor Alcalde abierto a José María Delgado Hernández la sesión dando lectura del acta de la anterior Manuel Delgado García, la que fué aprobada.
 Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiendo presentado el Farmacéutico de esta localidad Don León García los cuentos de los medicinas suministrados a enfermos pobres durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos importando ciento cuarenta y siete pesetas noventa y seis centimos y no habiendo en el presupuesto de gastos de mil ochocientos noventa y once pesos a noventa y seis mas comisión que veinte, setenta pesetas veinticuatro centimos, se estaba en el caso de acordar el medio y forma que ha de adoptarse para pagar la referida cuenta, y el aljibetamiento tomado en consideración lo expuesto por el Señor Presidente acuerda por unanimidad que la referida cuenta se pague de fondos del presupuesto con cargo al adicional del referido año de mil ochocientos noventa y seis a noventa y seis que ha de formarse en su propio provecho.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acta y levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.

A. Blas Matacogollateo
 El Jefe
 Vicente Moreno
 Casilda Muñoz
 Andrés Loarte de Fraguera
 J. M. Delgado

ordinaria del dia 2 de agosto de
1896 con asistencia de los señores
Don Blas Matos y Matos
D. Vicente Ponzano Cid
Juan García Alvarado
Gabriel García Delgado
Francisco Hernández Bermudez
Casilda Albuja Zambrano
Josefa María Delgado Hernández
Manuel Delgado García

En la villa de Medina de las Torres a dos de agos-
to de mil novecientos noventa y seis reunidos en la sala
Capitular de las Casas Consistoriales los señores conce-
jales que al margen se expresan bajo la presidencia
de Don Blas Matos y Matos Alcalde interino con
objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo
las once de su mañana fue declarada abierta la
sesión por el Señor Presidente dandole lectura del
acto de la anterior la que fué aprobado.
Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corpora-
ción que como primera sesión del presente mes se estaba con arreglo a lo que dis-
pone la ley municipal vigente en el caso de acordar la distribución a inversión de fondos
para el mismo y con arreglo al presupuesto vigente y tomada que fué en consideración
la proposición hecha por el Señor Presidente se acordó dicha distribución en la forma
siguiente: Para el personal de Secretario 279'04 pesetas = Para el material de secretaría 60 pe-
setas = Para el haber de los guardias municipales 76'04 pesetas = Para el idem de los
serenos municipales 76'04 pesetas = Para la encargada del aseo de la plaza pública
2'150 pesetas = Para el haber del guarda del cementerio 20'21 pesetas = Para socorros
domésticos 100 pesetas = Para socorro y conducción de pobres transiente 5 pesetas =
Para la recomposición de caminos vecinales 25 pesetas = Para los de fuente jarrería 25 pe-
setas = Para la recomposición de aceras y empedrados 25 pesetas = Para la retribución
del secretario del Juzgado Municipal por el leguito Civil 20'101 pesetas = Para
constituir una ventana en la Escuela Pública de niñas 50 pesetas = Siguióndamente
se acordó nombrar auxilio temporal de esta Secretaría a Don Vicente Fánchez
Varquer y que el sueldo de este funcionario sea establecido en cargo al capítulo
correspondiente, acordándose que perciba en el mes de la fecha cuarenta pesetas
y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el
acto y se levantó la sesión dejando lo que go el Secretario certificó.

Medina de las Torres 2 de agosto 1896
Vicente Ponzano Gacela Gabriel García Delgado
Casilda Albuja Zambrano Juan García Alvarado
Manuel Delgado García
Domingo Loarte, de Teguero

ordinario del dia de 9 del presente de
1896 con asistencia de los señores

Don Blas Matos y Mateo

Vicente Jiménez Llorente

Juan García Alvarado

José María Delgado Hernández

Franisco Hernández Fernández

Casilda Albuja Zambrano

Isidro María Delgado Hernández

Mamé Delgado García

En la villa de Medina de los Hornos a trece
de agosto de mil ochocientos noventa y seis reunida
en la sala capitular de los Casas Consistoriales los se-
ñores Concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia de Don Blas Matos y Mateo al
cafe interino con objeto de celebrar la ordinaria
de este dia quedó las once de la mañana fue
declarado abierto la sesion por el Señor Presidente
dando lectura del acto de la anterior la que
fue aprobada.

Entendido el Señor Presidente manifestó que como estaban acordados se iba a pro-
ceder al sorteo por secciones para la designación de asociados que en unión del ayunta-
miento han de componer la Junta Municipal en el actual año económico y seguida-
mente ya presencia de los circunstantes se procedió al acto dando lectura en primer ter-
mino de los artículos de la ley que son referentes a la constitución de la Junta. Sin protesta
ni reclamación alguna se realizó el sorteo leyéndose las listas de las respectivas secciones
y los nombres de los vecinos comprendidos en los papeletas que al efecto se extendieron
introduciéndose estos en bolas y estas en un globo de lata y practicado el sorteo por seccio-
nes resultaron designados para suerte los señores siguientes — Primera sección — Don
Fernando Jiménez — Don Vicente Cordero Poblado — Don Luis García Vargas — Don Ra-
fael García Jiménez — Don Vicente Jordillo y Jordillo — Segunda sección — Don Mamé Gar-
cía Calvo — Don José García Morelos — Don Basilio González Jordillo — Tercera sección — Don
Mamé Albuja Moreno — Cuarta sección — Don Florencio Iglesias Pastor y Don Julián de
los Reyes Roche.

Terminados los cuatro sorteos sin que ninguna persona haya reclamado en su contra
la corporación acuerdo que de su resultado se mande lista al Señor Gobernador Civil
de esta Provincia. para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. así como pasar
atenta comunicación haciéndole saber a los señores que les ha cabido en suerte pertenecer a
la Junta Municipal durante el actual año económico.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos en que tratar el Señor Presidente dio por terminado
el acto y levantó la sesión de todo lo que ya el Secretario certificó

Fdo. Blas Matos y Mateo — Ptes. co. Hernández
El — J. M. Delgado — Juan Lázaro

~~Huerto Romeo~~
~~Gabriel García~~

~~Manuel Utrijo~~

~~Manuel Gilgado~~

~~Guardia Parte de Fijación
Servicio~~



Ordinaria del 16 de agosto del año. En la Villa de Medina de las Torres se dieron hoy con asistencia de los señores: seis de agosto de mil novecientos noventa y seis
 Don Blas Matos y Sastre
 D. Vicente Ramiro Llorente
 Juan García Alvarado
 Gabriel García Delgado
 Francisco Hernández Delmunder
 Casildo Albuja Zambrano
 José María Delgado Hernández, dándose lectura del acto de lo anterior lo que
 a Manuel Delgado Jiménez. Fue aprobado.

Hecho seguido el señor Presidente hizo presenti a la Corporación la necesidad en que se encuentra la localidad por la carencia de nichos en el Cementerio municipal y tomado que fue en consideracion lo expresado por el señor Presidente se acordó la construcción de treinta nichos en el mencionado Cementerio para lo cual se encargó por la Secretaría de este Ayuntamiento el apartarse expediente y para la formación del pliego de condiciones se nombró una Comisión compuesta de los señores
 Don Casildo Albuja Don Gabriel Delgado y Don Manuel Delgado y que la subasta tenga lugar el día veinte del actual a las diez de la mañana en la sala de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde, con asistencia de los señores de la Comisión nombrada y que se haga así sobre el viandario sacandose copia certificada de este acuerdo lo que servirá de cabecera al expediente de su razón. Así mismo se acordó satisfacer con cargo al capitulo de impuestos nueve pesetas cincuenta centimos importe de la Comportura de una casa privada propiedad de este Ayuntamiento por no haber consignación al efecto en el expreso presupuesto. Igualmente se acordó el pago de cinco pesetas cincuenta centimos corte de dos cortinas para los portarres del Juzgado y de esta Corporación.

En continuación el señor Presidente hizo presenti a los señores de la Corporación que habiendo sido destinada a esta localidad por orden del Exmo. Señor Juez de la Hacienda de Calahorra una parada de rebollos fermentados con idoneidad

de Tres caballitos con cargo y sin indemnización de Traspaso, a petición de este, por el Ayuntamiento hoy en suspensión y cuya fianza fué abofeteada por contrato hecho con el alcalde saliente en cargo de Don Carlos Jáurez Gómez de esta localidad sin que pase pagar los gastos del alojamiento de la expresada fianza habrá en el presupuesto ordinario de mil ochocientos noventa y cinco a'noventay seis con signación alguna; visto lo cual pone el oponente y entendiendo que era de equidad y dignidad satisfacer al ya referido Señor Don Carlos Jáurez Gómez el importe del contrato estipulado, lo expuso así a la Corporación en sesión pública acordando lo mismo que tanto pone satisfacer este gasto fuere de presupuesto como pone satisfacer otros cuya consignación estaba ya extinguida que se forme un presupuesto extraordinario que no fué aprobado según orden del Señor Gobernador Civil de este Provincia siendo quienes de Gómez último en la que al mismo tiempo manifiesta que el ayuntamiento hoy suspendido debió tener presente a la vez que adquirió el compromiso acordar su pago del capítulo de impuestos del referido presupuesto.

En vista de lo que antecedió la Corporación acordó por unanimidad que se satisfaga al referido Don Carlos Jáurez, la cantidad de noventa y seis pesos y veinte dos centavos a cuenta de lo que le corresponde percibir por el alojamiento de la referida persona, con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto de mil ochocientos noventa y cinco a'noventay seis hoy en su periodo de ampliación;

Así mismo expuso el Señor Presidente que habiendo anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia que el día veinti uno del actual se celebraría en lo estanco del Partido de este Distrito Municipal según determina la ley vigente la contratación de personas y medidas por el pie de la Provincia, se estaba en el caso de acordar la remisión de las de él pie de este Municipio para su contratación y que tanto los gastos de esta como los del viaje de su conductor sean cubiertos con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto corriente cuya proposición fue tomada en consideración por la Corporación acordando la misma acceder a lo propuesto por el Señor Presidente.

Así mismo se acordó que no siendo suficientes las medidas de capacidad propias del Municipio se adquiera una de media fanega con cargo al capítulo de imprevistos también. Igualmente habiendo otros asuntos de que

Tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesión.
De todo lo cual ya el Secretario certificó

Mas Acto

José M. Delgado

Francisco Ullanay Juan García

Gabriel García Manuel Delgado Vicente Ponce

Andrés Gómez de Figueroa

Procedimiento del día 19 de agosto de 1896 con anterior de los señores
Don Alfonso Matos y Matos
y Vicente Ponce Líd
y Juan García Alvarado
y Gabriel García Delgado
y Francisco Hernández Belmudez
y Casimiro Ubújar Zambrano
y José María Delgado Hernández
y Manuel Delgado García.
En la Villa de Medina de las Torres a diez y nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis reunido en la Sala Capitular de los Ceres Consistoriales los señores concejales cuya nombre se designan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Alfonso Matos y Matos con objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que fueron citados con la antelación debida por parecer en lo cual se hace constar el objeto de la misma y siendo los diez de la mañana el Señor Presidente lo declaró abierto dando lectura del acta de la anterior lo que fué aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que como se dice en la propuesta de convocatoria el objeto de la sesión era dar cuenta del pliego de condiciones formado por la Comisión nombrada al efecto para la subasta de la construcción de treinta mausoleos en el Cementerio Municipal de esta Villa, ordenando dicho Señor que proscribiendo el Secretario se diera lectura del expreso pliego de condiciones lo que yo el imparcial efectué y encontrandole los términos del Ayuntamiento ajustados a las necesidades que deben cubrirse lo aprobaron por unanimidad.

Siendo este el único objeto de la sesión el Señor Presidente lo dio por terminada con lo que se levantó. De todo lo que ya el Secretario certificó

Mas Acto

José M. Delgado

Francisco Ullanay Manuel Delgado

Juan García Vicente Ponce

Andrés Gómez de Figueroa

Ordinaria del 22 de Agosto de
1826 con asistencia de los señores
Señor Blas Alarcos y Matos
a. Vicente Román Cid
a. Juan García Alvarado
a. Jacobo García Belgaña

a. José María Delgado Hernández
a. Francisco Hernández Fernández
a. Manuel Belgaña García
a. Casimiro Alarcos Contreras
a. Fermín Jiménez Villas
a. Sidoro Cordero Gallardo
a. Luis García Argüero
a. Rafael García Ramírez
a. Vicente Jordillo Jordillo
a. Manuel García Calvo
a. José García Alvarado
a. Mariano González Jordillo
a. Manuel Alarcos Alarcos
a. Florencio Pastor Iglesias
a. Julian de los Peñas Puebla

En la villa de Medina de las Torres a cuarenta y tres
de agosto de mil ochocientos veinte y seis reunidos
en la casa capitular de los Casas Consistoriales los Señores
Concejales cuyos nombres se expresan al margen
jasciación que en unión de los señores han de
formar la Junta Municipal del actual año sus
nombres bajo la presidencia del Señor Alcalde mili-
cino Señor Blas Alarcos y Matos con objeto de cele-
brar la ordenanza de este día y cuando la same se
en manana el Señor Presidente lo dictará abun-
dando lectura del acto de la anterior la que
fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que en conformidad con lo que determina
el Art. 6º de la ley Municipal dentro del presente mes debió quedar constituida la Junta
Municipal compuesta del aljuntamiento, vecinos asociados para cuyo fin se habían
estado por papelería a los señores que le ha correspondido formar aquella en el sorteo
que tuvo lugar el dia uno del actual y que se tratarán presentes estando por lo tanto
en el caso de dárles posesión de sus cargos y de quedar constituida la expresa Junta
y tomada que fue en consideración la proposición hecha por el Señor Presidente se pro-
cedió al acto aceptando el cargo todos los señores asociados acordándose en su mismo
se les expida la oportuna credencial y no habiendo otra cosa de que tratar se levante
la sesión que firmaron todos los presentes y que lo el Secretario certificó

Blas Alarcos y Matos
Vicente Román *José M. Delgado* Manuel Belgaña
Rafael García *Juan García*
Vicente Jordillo *Sidoro Cordero*
Manuel Alarcos *Florencio Pastor Iglesias*
Leyma Tinerrez *Andrés Gómez*



Pedro Gómez y Julian delos Riegos

Luis Carrillo

*Andrés Fuente de Segura
Secretario*

Manuel García

Extraordinaria del 28 de agosto
de 1896 con asistencia de los Dres.
D. Blas Matías Mato
" Vicente Tomero Cid
" Juan García Alvarado
" Gabriel García Delgado
" José María Delgado Hernández
" Francisco Hernández Fernández
" Manuel Delgado García
" Casimiro Albuja Zambrano
y siendo la dia de la mañana el Señor Presidente declaro abierta la reunión dando
lectura de lo anterior le que fui aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que como se dice en la papelera de Consultatorios el objeto de la Sesión era en primer lugar acordar el nombramiento de la Comisión de su seno que se encargue de la recaudación del trasporte de cereales y en segundo darle cuenta de una instancia que ha remitido hora
y media el Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia acerquita por
Dn. José Marqués Goramillo en la cual solicita la baja de clase de la pa-
tente de medias con que figura en la matrícula del actual año económico
Tomado en consideración lo expuesto por el Señor Presidente la Corporación una
unanimemente acuerda nombrar a los Dres. Don Francisco Hernández Fernández
y Don José María Delgado para que se encarguen de la recaudación del tra-
sporte de cereales que diere cobranza empezando el día 29 del actual y termina-
rá el día 5 de diciembre próximo, desde las siete de la mañana a los
dos de la tarde, designando para que tenga lugar el Salón de las Casas
del Ayuntamiento haciendo saber al vecindario por bandos y edictos
que se fijarán en el Pórtico de contorno.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que como se dice en la papelera de Consultatorios el objeto de la Sesión era en primer lugar acordar el nombramiento de la Comisión de su seno que se encargue de la recaudación del trasporte de cereales y en segundo darle cuenta de una instancia que ha remitido hora
y media el Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia acerquita por
Dn. José Marqués Goramillo en la cual solicita la baja de clase de la pa-
tente de medias con que figura en la matrícula del actual año económico
Tomado en consideración lo expuesto por el Señor Presidente la Corporación una
unanimemente acuerda nombrar a los Dres. Don Francisco Hernández Fernández
y Don José María Delgado para que se encarguen de la recaudación del tra-
sporte de cereales que diere cobranza empezando el día 29 del actual y termina-
rá el día 5 de diciembre próximo, desde las siete de la mañana a los
dos de la tarde, designando para que tenga lugar el Salón de las Casas
del Ayuntamiento haciendo saber al vecindario por bandos y edictos
que se fijarán en el Pórtico de contorno.

Así mismo acuerdo que por el Señor Secretario de la Corporación siendo
el informe solicitado por el Señor Alcalde intendente de Glaciamen en la visita
de Don José Benito Jaramillo cuando se lo apresó y parecer con relación a
los particulares a que el mismo se contiene.

Ay no tratando otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio su sencilla
de el acto y se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

J. J. Zárate

Vicente Piñera

Juan L. Jiménez

Carlo B. Delgado

Manuel Delgado

Juan C. Hernández

Carlo B. Delgado

Gabriel García

Andrés Fuente del S. Gobernador

Ordinaria del dia 30 de agosto de 1896 con asistencia de los tres

Don Blas Mateos y Mateos

y Vicente Piñera Cid

y Juan García Alvarado

y Gabriel García Delgado

y José María Delgado Hernandez

y Francisco Hernandez Delmudez

y Manuel Delgado García

y Carlos Mayar Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres a treinta días

de agosto de mil novecientos noventa y seis reunidos en

la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores

Concejales que al margen se expresan bajo la presiden-

cia del Señor Alcalde intendente Don Blas Mateos y

Mateos con objeto de celebrar la sesión ordinaria

de este día y siendo las once de la mañana el Señor

Presidente declaró abierto la sesión dando lectura

a la anterior la que fue aprobada.

Atendido el Señor Presidente manifestó a la Corpora-
ción que no estando constituido la Junta local de Instrucción Pública se estableciera
caso de hacer su nombramiento y remitirlo al Señor Presidente de la Junta Provincial
y tomado que fué en consideración la Corporación por unanimidad acuerdo nombrar voca-
les a los señores Don Isidoro Paredes, Don Augusto Hurtado y Don Tomás Pérez que en sesión
del Señor Presidente, Cura Párroco han de constituir aquello acordando así mismo
que se remita al Señor Gobernador Civil de esta Provincia para su aprobación. Segunda-
mente el Señor Presidente puso de manifiesto a cuenta rendida por Don Antonio Pérez

agente que fué de este abrumante comprensivo de los primeros meses del
segundo semestre del año económico de 1895 a 96 ordenandome a mí el Secretario
que diese lectura de la misma lo que efectuó en sus conceptos del debe y haber

dela misma y enterado la Corporación acordó por unanimidad aprobar lo expuesto
y de acuerdo en particular de que se retribuyen los errores que cometió que de la
misma resulten, así como los numerosos que pudieran resultar por no tener a la
mismo, ni existir en este Municipio la cuenta rendida por darse tener perteneciente al
primer semestre del año económico ya expresado con la cual se contaran.

Agis habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio fin firmado el
acto y se levantó la sesión de todo lo cual go el Secretario certificado.

Por el Acto

Juan M. Hernández

Carloso Albuja

Ismael Lorciat

Manuel Dílgado

Otros Señores de la Junta

José M. Dílgado

Vicente Domínguez

Gabriel García

Manuel Dílgado

Ordinario del dia 6 de Noviembre

del 1926 con asistencia de los señores

Don Blas Matías Gallardo

■ Vicente Domínguez Cid

■ Juan García Morado

■ Gabriel García Zúlgado

■ José María Dílgado Hernández

■ Francisco Hernández Palmero

■ Manuel Dílgado García

■ Carilo Albuja Cambranes

En la villa de Medina de los Pomares a seis días
de Noviembre de mil novecientos veinte y seis, reunidos
en la sala Capitular de los Casas Consistoriales, los señores
Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia
del Señor Alcalde interino Don Blas Matías Gallardo con
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo
las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierto
la sesión, dando lectura de lo anterior lo que fue
aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la
Corporación que siendo la primera sesión del mes se estaba en el caso de acordar el
movimiento de fondos para el mismo según dispone la vigente ley municipal y Toma de
que fue en consideración lo expuesto la Corporación acordó ratificase con cargo a las
correspondientes capitulaciones y artículos del actual presupuesto las siguientes obligaciones:
Para el haber del trimestre actual de los medios Titulares 375 pesos - Para el idem
de idem del Tesorero de fondos municipales 93'75 pesos - Para el idem del con-
tingente correcitorio = 210'72 pesos - Para el idem del contingente provincial 1025'25 pesos
Para el haber del mes de la fecha de los empleados de Secretaría 292'26 pesos - Para el
idem de los señores municipales 76'04 pesos - Para el idem de los guardias municipales

76'00 pds. Para el alquiler del encargado de vigilar el reloj 8'00 pds. Para la reparación
al encargado de repartir la correspondencia 2'00 pds. Para la ropa de la encargada del
asilo de la plaza 2'50 = Para el haber del guarda repartidor 3'00 pds. Para socorro de
militares los pds. Para idem a polos transvases 2'00 pds. Para limpieza del mader
adero y comedor municipal 3'00 pds. Para materiales de oficina 5'00 pds.

Acto seguido el Tenor Presidente expuso que estando dispuesto que el díce del actual
sea la entrega de niños en Capa en la capitanía de la zona y en armón con lo
que dice el artº 129 de la ley de Recaudamiento y Reemplazo y estable en el caso
de nombrar un Comisionado para hacer dicha entrega y presentar las relaciones
de que trató el expresado artículo y tomado que han en consideración lo expuesto
por el Tenor Presidente la Corporación acordó nombrar para dicho Comisión
al brigadier Andueza Don José María Velgada Hernández y que los gastos que la mis-
ma origine sean con cargo al Capítulo Primero del presupuesto

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de una comunicación del capitán del Es-
cuelo Pública de niños de esta localidad en la cual hace referencia de dicho cargo acor-
dándose su aceptación y que se le ponga el cargo en el título administrativo que acompaña a
la misma. Si mismo se acordó nombrar auxiliar interino de dicho Escueto a Don Cándido
Gordon García, de cuyo nombramiento se dará cuenta al Tenor Presidente de la Junta Pro-
vincial de Instrucción Pública para que se le acrediten los haberes. Sin habiendo otros
asuntos de que tratar el Tenor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la
sesión, de todo lo cual se el Secretario certificó

M. M. M. D. S. F.

J. M. D. S. F.

M. M. M. D. S. F.
Monte Rojas

Yrs. 100. M. M. M. D. S. F.

J. M. D. S. F.

G. G. M. M. D. S. F.

J. M. D. S. F.

M. M. M. D. S. F.

C. M. M. M. D. S. F.



Ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1896 en la cual se han elegido los doce miembros de las Juntas de Poblaciones y Colonias:
 Vicente Benito Cid,
 Gabriel García Delgado,
 Francisco Fernández,
 Cañete Albares,
 Manuel Delgado García.

En la Villa de Medina del Campo se ha celebrado el día de ayer de 1896 una reunión de los doce miembros de las Juntas de Poblaciones y Colonias en la alcaldía de la villa.
 La reunión se ha celebrado en la alcaldía de la villa, con la presencia de los doce miembros de las Juntas de Poblaciones y Colonias, que han acudido al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Blas Villalba, y estaban, con objeto de celebrar la reunión en este día, y recordar la muerte de su memoria el Señor Presidente la sesión abierta, ya efectuada, se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la corporación que en consonancia con lo que dispone el artículo dieciséis del vigente reglamento de comunas, el día siete del actual y con las formalidades habían puesto punto final a la ejecución de los diferentes expedientes de acuerdo, Juan Gómez Hidalgo, Juan García Vellipos, Manuel Gordillo Centellas, Antonio Lagares Burdallo y el administrador Don Maximino Sánchez, lo que quedó presente con el fin de que se haga constar en la presente acta.

De lo siguiente se dio lectura de un escrito que ha presentado el vecino de esta localidad -

“Acabo de ver la cédula en la cual se me impone

mento de potesta para ingresar en la Beneficiencia municipal, a donde la Corporación por una minoridad acude a lo solicitado.

A continuación el deseo consta de que, por el nombre de unos de esta localidad, se habían presentado la cuenta de material de la calle correspondiente al año económico presente para la compra del pavimento de la misma correspondiente al año económico actual, acordando la Corporación que pague los respectivos documentos para su expensas a la junta local.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dice por terminado el acto en la que se levanta la sesión de todo lo que por el Secretario Confirme.

Miguel Molina

Gabriel García

José Fernández

26

Vicente Domínguez

Manuel Allende

Manuel Delgado

27

Ondón Loarte de Figueroa
Secretario

Ordinaria del dia 20 de febrero
breve 1896 con asistencia de los
Dr. Blas Alzate y Alfaro
y Vicente Ponceles
Dr. José María Salcedo Fernández
y Manuel Delgado Jaramillo
y Casilda Mayas Zambrano
y Gabriel García Delgado
y Francisco Hernández Fernández de la anterior, la que fué aprobada.

En la Votación de ordenaria de los Hombres a voto de su
miembro de más convencido, noventa y seis votos considerados
en lo todo Capítulo 4º de los Cargos Comisionados los señores
concejales que el margen se expresan bajo lo presiden-
cia del Señor Alcalde Interino Don Blas Alzate
abstener con el objeto de celebrar la ordinaria de este
día y siendo las once de la mañana, el Tenor Presidente
declaró abierta la sesión dando lectura del acto
que sigue el tenor Presidente expresa a la Corporación
que habiendo recibido el dia quince del mes las cédulas personales para
el año económico que ingrestando fondo que abrió inmediatamente el periodo
voluntario para la expedición de los mismos, había encargado interinamente
recaudación de ellas al auxiliar de esta Secretaría Don Vicente Muñoz en
lo que garantía al criterio de la Corporación para que esto acordara lo que estimare
más conveniente en consonancia con los intereses del presupuesto y del servicio pú-
blico. La Corporación teniendo en consideración lo expuesto recordó nombrar re-
caudador de las cédulas personales al que lo es interino por comisión en el
cuentanecios recomendable para el desempeño de dicho cargo.

A continuación el Tenor Presidente hizo presente que habiendo terminado el
dia diez y siete del actual el plazo voluntario para recaudación del reparto
formado por este ayuntamiento para cubrir el déficit del cargo de Comisionado en
el año económico propina parado y habiendo sacado los recaudadores Don
José María Delgado y Don Francisco Hernández las listas de abiertos y el
mismo que se tratan de manifestó entendió se estaba en el caso de pro-
ceder a la formación de expediente para proceder a la cobranza en díos abiertos
cubiertos con el asiento de primer grado, la Corporación conformándose
con el parecer del Tenor Presidente, recordó que desde luego se proceda a
la instrucción del referido expediente.

Pro habiendo otros asuntos que tratar el Tenor Presidente dio por ter-
minado el acto y levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario
certifico

Firmas: José María Delgado C. García Alvarado

Gabriel García Manuel Delgado, *Donº Hernández*

*Chuadri Guardia de Figueroa
Secretario.*

Ordinaria del dia 27 de setiembre
de 1896 con asistencia de los señores
Don Blas Mateos y Mataes

• Vicente Romero Piol
• José María Delgado Hernández
• Manuel Delgado Jareño
• Carlota Albiar Zambrano
• Gabriel Jareño Delgado

• Francisco Hernández Hernández

Siete seguidos el señor Presidente fuó presente a la Corporación que en vista de lo avanzado del tiempo era de opinión se tratabadora la plaza del mercado al Altorano y la Corporación acordó acceder a lo propuesto por el señor Presidente.

Seguidamente se procedió al nombramiento de agentes ejecutivos para la recaudación de agravios del reparto de consumo, recogiendo aquél por unanimidad en el empleo de este alzamiento Don Manuel Jareño Jover a quien deberá expedirle el oportuno nombramiento con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente disí por terminado el acto levantándose la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

Blas Mateos

Gabriel García

Donº Hernández

Vicente Romero *Manuel Delgado*

Carlota Albiar

Chuadri Guardia de Figueroa



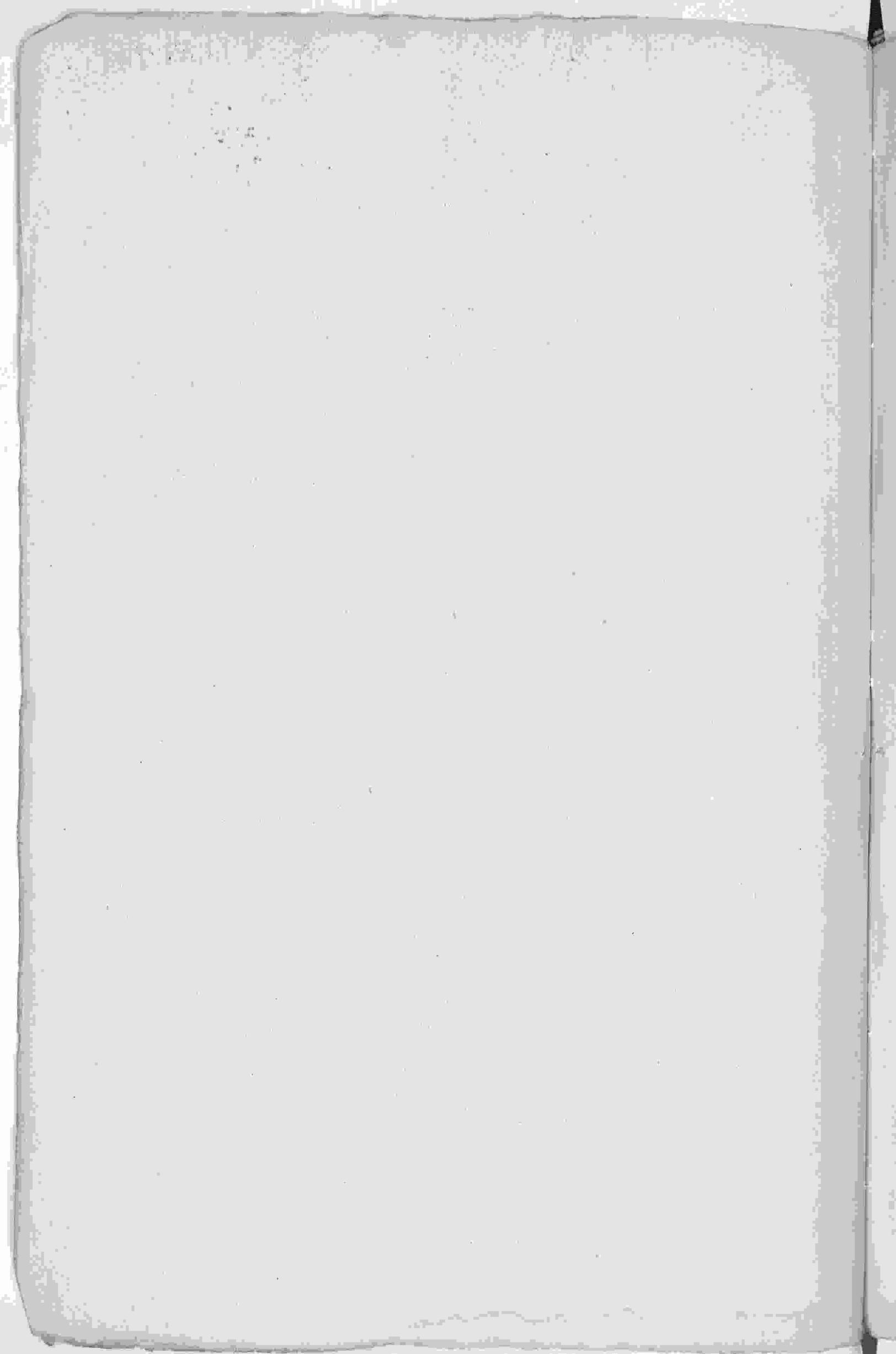
Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de este Villar

El que suscribe natural y vecino de esta localidad a V. como mejor procedo hace presente:

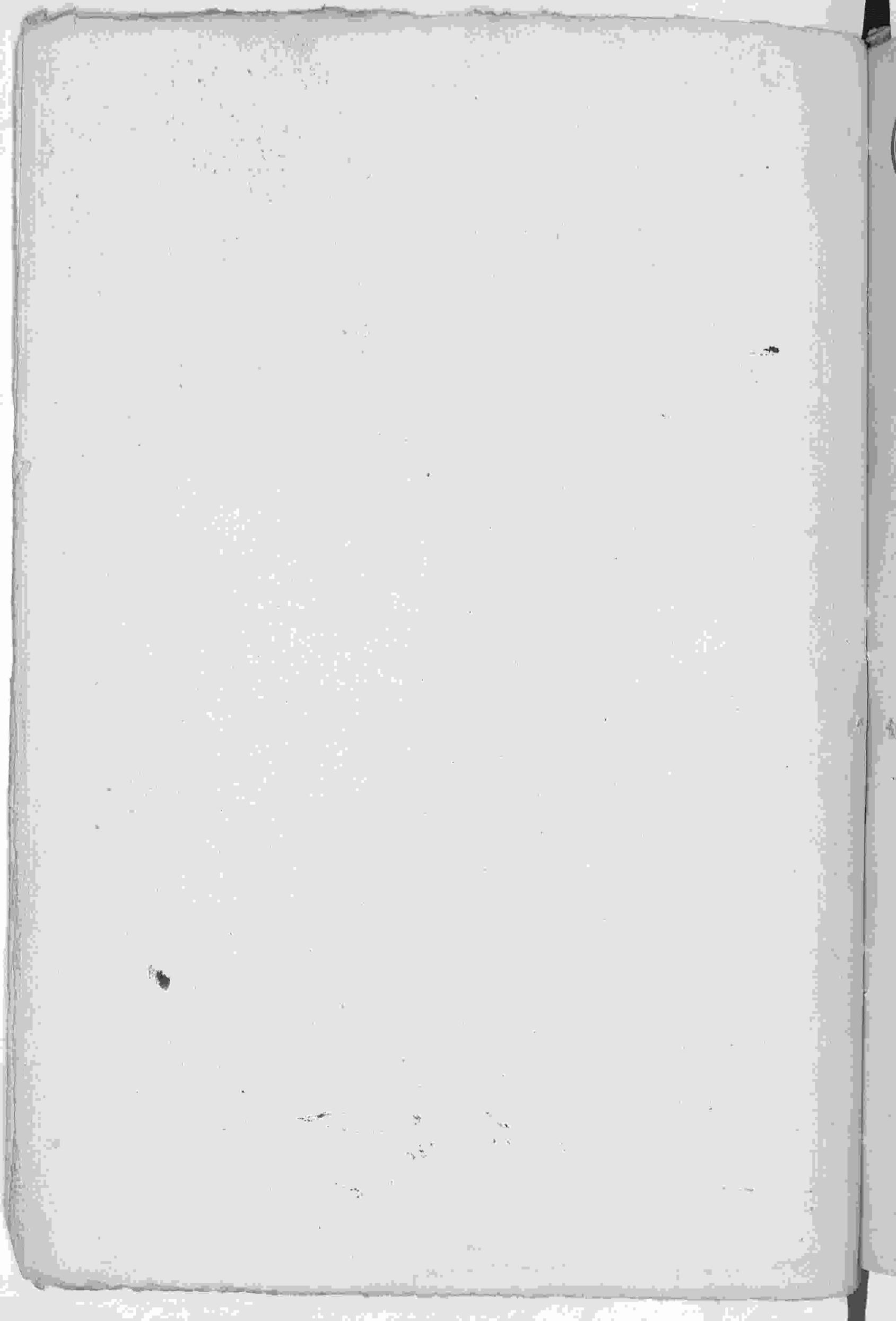
Que careciendo de título de propiedad del Terreno que ocupa el atranadero que tiene construido en el Cementerio Municipal de este Villar, cuyo terreno le fué concedido previo el pago de los derechos que le impuso el Ayuntamiento en Julio del año 1893 y deseando tener un documento que acredite la indicada propiedad es por lo que a V. ruego se sirva dar las ordenes oportunas para que por quien corresponda le sea expedido el expresado documento, por ser de justicia.

Fios guarda e V. nuevo año. Medina de las Torres a veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y seis

Julio Pérez









N.º 0.483.739



Ordinaria del 6 de Octubre de
1926 con asistencia de los señores
Don Blas Martínez Mateos.

Vicente Piñeros Cid

José María Delgado Hernández

Manuel Delgado García

Casilda Muñoz Zambrano

Gabriel García Delgado

Francisco Hernández Bermúdez la que fue aprobada.

En la Villa de Medina de los Arroyos a cuatro de
Octubre de mil novecientos veinte y seis reunidos los
señores concejales que el morgen se expusen en la sala
Capitular de las Fáces Consistoriales bajo la Presidencia
del señor Alcalde interino Don Blas Martínez Mateos
con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo
las once de la mañana el señor Presidente dictó abier-
to la sesión dando lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Acto seguido el señor Presidente hizo presente a la Corporación que siendo la primera
sesión del año se estaba en el caso de acordar el movimiento de fondos para el mismo
según dispone la vigente ley municipal y tomado que fue en consideración lo expuesto
la Corporación acordó satisfacer con cargo a sus correspondientes capítulos y artículos del
actual presupuesto las siguientes obligaciones. Para los haberes del personal de Secretarios
2'91'29 pts. Para el material de idem 100 pts para la retribución al encargado de
reportar la correspondencia pública 30'41 pts. Para el encargado de regir el reloj 8'23 pts
Para el haber de los guardias municipales 76'04 pts. Para el idem de los serenos munici-
pales 76'04 pts. Para el idem de la encargada del aseo de la plaza 2'50 pts. Para
el idem del guarda del Cementerio 30'71 pts. Para los que puedan ocasionar los medie-
mentos que se numerarán a enfermos pobres durante el presente mes 100 pts. Para la
retribución de idem al encargado del Registro Civil 30'71 pts, cuyos gastos fueron
aprobados por unanimidad; y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Pro-
sidente dictó terminado el acto y se levantó la sesión, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico

Blas Martínez Mateos
Manuel Delgado Hernández García Delgado
Vicente Piñeros

Gabriel García

Carlo S. Alvarado
Bueno el Gobernador

Ordinaria del dia 11 de Octubre de En la Villa de Medina de los Arroyos a once
1996 con asistencia de los señores de Octubre de mil ochocientos noventa y seis reunidos
Don Blas Mateos y Matos Poneyales que al margen se expresan
a Vicente Romero lid
a José María Selgado Hernández
a Manuel Selgado García
a Carlos Albuja Domínguez
a Gabriel García Selgado Presidente declaró abierto la sesión dando lectura
a Francisco Hernández Fernández del acta de lo anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario del Ayuntamiento se diera cuenta al mismo de un escrito presentado por el vecino de esta localidad Don Julián Pérez Cárdenas en el cual solicita se le expida título de posesión del Terreno que ocupa el mausoleo de la familia del expresado Señor en el Cementerio Municipal de esta Villa el cual construyó con anuencia y consentimiento del Ayuntamiento en el año 1993 previo trago que hizo de los dueños que el Ayuntamiento de dicho año estipuló convenientes a la Corporación enterada del escrito de referencia acuerdo por unanimidad que se expida a Don Julián Pérez Cárdenas el título de propiedad que solicita, el cual será registrado en el libro de la Colección Municipal Acto seguido el Señor Presidente hizo presentar a la Corporación que no habiendo tenido presente el tomar acuerdo para la consignación de gastos del presente mes, los que originan la festividad de Santa Lucía Patrona de este Ayuntamiento era de opinión que se acordaran en la presente sesión y el Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el Señor Presidente acuerdo que los expresados gastos se hagan con cargo al capítulo noveno artículo tercero del actual presupuesto y que por el habilitado de la Corporación se presente la cuenta de gastos que se originan para su examen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual
yo el Secretario certifico

M. Mateos
Blas Mateos
Manuel Selgado

Gabriel García

Juanº Hernández García Díaz
Juanº Hernández García Díaz
M. Pérez Cárdenas

Caudillo Ollaga
Sundresi Sociedad de Tiqueroaz

Ordinaria del dia 18 de Octubre En la Villa de Medina de los Vinos a diez y siete dias de 1896 con asistencia de los Señores Octubre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Don Blas Matos y Mateos Alcalde Presidente interino. Don Blas Matos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaro abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior la que Francisco Hernandez Bermudez fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en el orden del dia algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno hizo presente a los Señores Concejales si tenian alguna proposición que hacer y no presentandose ninguna declaró terminado el acto y se levanto la sesión de todo lo cual y del Secretario certifico

Blas Matos *Gabriel Garcia*
C. M. *10*
Mamill Delgado *Juan Hernandez* *Franco G. Garcia*
G. M. *Vicente Romero*
Caudillo Ollaga
Sundresi Sociedad de Tiqueroaz

Ordinaria del 25 de Octubre de En la Villa de Medina de los Vinos a veinticinco de Octubre de 1896 con asistencia de los Señores Trece de mil ochocientos noventa y seis con asistencia de Don Blas Matos y Mateos los señores Concejales que al margen se expresan y reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Matos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.

Acto continuo el Señor Presidente ordenó que por el Secretario de la Corporación habitado de su mismo se diera cuenta de los gastos hechos por el Ayuntamiento de la festividad de Santa Ursula Patrona de la Villa lo que efectuó yo el informante en la forma siguiente: Gasto de en la compra de un mantel y un paño para el altar de la Santa diez pesetas. En el refresco y cena para el Ayuntamiento y Corporaciones noventa pesetas. Cuya cuenta fué aprobada por unanimidad. Hizo lo mismo se aprobó la cuenta presentada por el cura Moro importante veinte y una peseta por la función de Iglesia. Yo no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado

dacto y se levante la sesión, en todo lo cual yo el Secretario certifico

Gabriel García

Carlo Albares

José Pérez

Manuel Delgado

Vicente Moreno

Directo Huerto de Logroño

Ordinaria del 1º de Noviembre de 1896. En la Villa de Logroño a primera de Noviembre con asistencia de los señores don Blas Mateos y Matos, don Vicente Moreno Cid, José María Delgado Hernández, Manuel Delgado García, Carles Albares Zambrano, Gabriel García Delgado, Francisco Hernández Velasco, etc. Seguido el señor Presidente hizo presente a la Corporación que siendo ésta la primera sesión del mes en armonía con lo dispuesto por la vigente ley municipal debía procederse al acuerdo del movimiento y distribución de fondos para el mismo con arreglo al presupuesto acordándose en la forma siguiente. Para el haber de los empleados de Secretaría docecientas noventa y seis pesetas veinte y nueve centimos. Para la retribución al encargado de repartir la correspondencia pública treinta pesetas cuarenta y un centimos. Para el haber del encargado de regir el reloj veintiún pesetas y treinta y tres centimos. Para el idem de los guardas municipales setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el idem de los serenos setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el material de Secretaría y pago de impresos docecientas pesetas. Para el haber del encargado del asco y limpia de la plaza pública dos pesetas cincuenta centimos. Para el idem del guarda del Cementerio treinta pesetas, treinta y un centimo. Para los que puedan ocurrirlos los medicamentos que se ministeren a enfermos pobres cien pesetas. Para la retribución al encargado del Pregón Civil Treinta pesetas cuarenta y un centimos. Para satisfacer el importe de las comprobaciones a las farolas del alumbrado público veinte y seis pesetas setenta y cinco centimos que se pagui con cargo al capítulo de impuestos el contingente del Pósito por el que se hallo apurado este alumbramiento en virtud de estos repartidos todos los fondos del Pósito, cuya pago se hará en concepto de anticipo y en calidad de reintegro a los fondos municipales tan pronto como se hagan efectivos los débitos al Pósito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente declaró terminada el acto y se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

Blas Mateos
Carlo Albares

Gabriel García



Fran^c J. Dílgado

Manuel Dílgado

Vicente Rojas

José María Fernández

Audri Gómez de Figueroa

Sesión ordinaria del dia 4 de En la Villa de Alcalá de los Gazules a cuatro de No^riembre de 1896 con anterioridad al nombramiento de mi socio en el mencionado gremio que se realizó en la Sociedad Matriz y Matriz solo Capitulos de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento, los que componían la Junta repartidora nombrada por la Administración de Hacienda de esta Provincia para la confección del repartimiento de consumo del año 1895 a 96 y que al margen Francisco Fernández delmude se expresan, previa citación al efecto en forma remota de sueldo Mayor Zambrano glamente con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde intendente Don Blas Alarcos y Alarcos, siendo los once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión y trato seguido manifestó a los señores concurrentes que como se hacia constar en la papelita de citación el objeto de la sesión era dar cuenta tanto a los individuos del Ayuntamiento como a los de la Junta repartidora de una orden de la Administración de Hacienda de esta Provincia fecha treinta de octubre proximo pasado en la cual se ordena a el Ayuntamiento que ofiende a los representantes del gremio que confeccionaron el reparto de consumo, informe en tanto se le oportuna y parecer respectivo de los particulares de que trata en escrito dirigido a dicha dependencia, redactado por Don León Gómez Fernández, Don Francisco Gómez y otros vecinos de esta Villa en el cual pidan la nulidad del referido reparto.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mí el secretario de la Corporación se diese lectura del escrito de referencia, lo que efectuó yo el intrascrito y enterados de su contenido tanto los señores del Ayuntamiento como los de la Junta repartidora, el Señor Presidente dirigió a los señores para que emitieran su dictamen con referencia al ya referido escrito, haciendo que unánimidad en la forma siguiente: Los señores de la Junta repartidora manifestaron el ser interpelados por el Señor Alcalde presidente interviene que fueron notificados en debida forma, que con permiso y visto de suyo mismo habían sido nombrados por la Administración de Hacienda de esta Provincia señores repartidores del que se im-

pequeña que los requerimientos y que procedieron a su formación guardando y observando todos los preceptos legales con arreglo a su leal saber y entender y que al obrar así no han tenido en cuenta si era o no legal la formación del expuesto reparto.

A continuación el Señor Presidente despues de leer el informe que antecede hizo presente a la Corporacion Municipal que en cumplimiento a la ya expresada orden de la Administracion de Hacienda, procedia que el ayuntamiento informara el escrito de reclamacion con lo qual se retiraron los tenores de la cuenta repartidora, acuerdo cumplimentar lo que se ordena en la citada comunicacion y que se saque copia certificada de este acto para remitirlo con el informe del alcaldesamiento al tenor administrador de Hacienda de esta Provincia.

Sin haber hecho otros amparos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanto la reunión que firmaron todos los señores concursantes de que yo el Señor Certifico.

Yo.

Mas Mallo

Alcalde Municipal

Leyendo Donato

Dámaso Pérez

Hijo del de Santay

Felipe Rubalcaba

Jacinto Cordero

Jesús Gómez

Manuel Mallo

Manuel Sabio

N. Gutiérrez

Cándido Villalba

José M. Delgado

Gabriel García

Juan M. Fernández

Manuel Delgado

Puente Rojas

Claudia Huarte de Figueroa

Ordinario del dia 7 de octubre En la Villa de Medina de las Torres a siete de
de 1896 con asistencia de los señores Noviembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales
Don Blas Matos y Martínez los señores Concejales que al margen se expresan
y Vicente Romero Cid bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente
" José M. Delgado Hernández interino Don Blas Matos y Martínez con objeto de
" Gabriel García Delgado celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once
" Casilde Abujar Ramírez de la mañana el Señor Presidente declaró abierta
" Francisco Hernández Belmonte la sesión procediéndose a la lectura de la anterior
" Manuel Delgado García la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algun
asunto de que tratar y no habiendo ninguno, declaró terminado el acto de
que yo el Secretario certifico

Blas Matos

Gabriel García

Casilde Abujar

José M. Delgado

Manuel Delgado

Vicente Romero

Vicente Romero

Ordinaria del dia 15 de Octubre En la Villa de Medina de las Torres a quince de
de 1896 con asistencia de los señores Noviembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores
Don Blas Matos y Martínez los Concejales que al margen se expresan bajo la presiden-
" Vicente Romero Cid cia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Ma-
" José M. Delgado Hernández tros y Martínez con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y sie-
" Gabriel García Delgado gando las once de la mañana el Señor Presidente declaró
" Casilde Abujar Ramírez abierta la sesión dándose lectura del acta de la an-
" Francisco Hernández Belmonteterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algun
asunto de que tratar y no habiendo ninguno, declaró terminado el acto de
toda lo que yo el Secretario certifico

Blas Matos

Gabriel García

Casilde Abujar

José M. Delgado

José M. Delgado

Puente Rosario

Manuel Delgado

Andrés Suárez de Figueroa

Ordinaria del 22 de Noviembre en la Villa de Medina de las Torres a veinte y
trece de 1896 con asistencia de los señores de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis res-
Don Blas Matos Matos nacido en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales.
 " Vicente Ponciano Cid violas los señores concejales que al margen se exponen
 " José María Delgado Fernández presen bajo la presidencia del Señor Alcalde Pre-
 " Gabriel García Delgado sidente interino con objeto de celebrar la ordinaria.
 " Manuel Delgado García nio de este dia y siendo las once de la mañana
 " Casilde Albuja Zambrano el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando
 " Francisco Hernández Palmedra se lectura del acta de la anterior, lo que fué aprobada.
 Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algun
 asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acto y se levantó
 la sesión de todo lo que ya el secretario certificó.

Blas Matos

Gabriel García

H

Manuel Delgado Fernández José María Delgado

Francisco Hernández

Puente Rosario

Manuel Delgado

Andrés Suárez de Figueroa

Ordinaria del 29 de Noviembre en la Villa de Medina de las Torres a veinte y mu-
chos de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis res-
Don Blas Matos Matos nacido en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales.
 " Vicente Ponciano Cid los señores concejales que al margen se exponen bajo
 " José María Delgado Fernández la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino
 " Gabriel García Delgado Don Blas Matos Matos con objeto de celebrar
 " Manuel Delgado García la ordinaria de este dia y siendo las once de la
 " Casilde Albuja Zambrano mañana, el Señor Presidente declaró abierta la ses-
 " Francisco Hernández Palmedra sión dando lección del acta de la anterior



N.º 0.483.674



la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación, que habiendo transcurrido el plazo hábil para pagar los deudores al Fisco de Consumo y segun lo dispuesto por la vigente ley, procedió que el apremio de Tercer grado o sea el embargo a los esperado deudores, recordando la Corporación acuerda a lo propuesto por el Señor Presidente y que de este acuerdo se segue certificación para envíe a los datos de la tenencia y nombrar Regentes ejecutivos a Don Eusebio Juarer Planes y como auxiliar a Manuel Farío Jover para que se encarguen de proceder con arreglo a la ley contra los morosos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto, se levantó la sesión de todo lo que ya el Secretario certificó.

M. A. Martínez
A. R.

Vicente Bonino

José M. Aldroaga

Juan M. Hernández

Gabriel García

José M. Delgado

Manuel Delgado

Audri Gómez de la Iglesia

Ordinaria del dia 6 de Diciembre En la Villa de Medina de las Torres a' seis de Diciembre de 1896 con asistencia de los Señores miembros del consejo de noventa y seis regidores en la Sala Capitular de los Paseos Concertándose los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Martínez Montañez lo Sustituyó el Señor Cónsul de la villa, el Señor Gabriel García Delgado, tenor, y ratifico con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo las once de la mañana, el Señor Presidente Sustituto abriendo la sesión, dando lectura a la acta de la anterior, la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presentar a la Corporación que siendo la primera sesión del mes se estaba en el caso con arreglo a lo que dispone la vigente legislación municipal de acordar el movimiento de fondos para el mes de la fecha recordando la Corporación acceder a lo expuesto por el Señor Presidente en lo siguiente forma: Para el personal de Secretario 291'29 pts. Para la retribución del encargado de regir el reloj 8'33. Para el encargado de repartir la correspondencia 30'41. Para el material de Secretaria 50. Para el haber de los guardias municipales 76'04. Para el idem de los serenos 76'04. Para el idem del encargado del asilo de la plaza 2'50. Para el idem del guarda del Cementerio 30'11. Para los que puedan ocasionar el suministro de medicinas a enfermos pobres 75. Para los que puedan ocasionar el socorro a detenidos en el Depósito Municipal 15. Para los que puedan ocasionar el socorro de pobres transmigrantes 2. Para la retribución al encargado del Registro Civil 30'41. Para el haber del segundo trimestre de los Medicos Titulares 375. Para el idem de los practicantes 37. Para el haber del Depositario de fondos 23'75

Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta a la Corporación de una comunicación de el Teniente Coronel 1º Jefe del 2º Depósito de cobatros peregrinos en lo que pregunta si el Ayuntamiento está dispuesto a facilitar alojamiento y asistencia gratuita por el Profesor Veterinario del Municipio a la parada de peregrinos que debe establecerse en esta localidad en la proxima temporada de cebrión examinando el presupuesto del año económico de 1896 a 97 y no hallando en el conviguiendo alguno para dicho servicio, la Corporación acordó por unanimidad contestar negativamente a la referida comunicación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que por el secretario certificó

Firma. Matías
C. B.

Gabriel García 26^o Delgado
 Vicente Domínguez
 Juan Fernando Manuel Delgado
 Andrés Gómez de Figueroa

Ordinaria del dia 13 de Dicen En la Villa de Medina de las Torres a veinte de Dic
 bri corasurera de los señores cuembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la
 Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores conce
 jales que al margen se expresan con objeto de celebrar
 la ordinaria de este dia bajo la presidencia del señor Al
 calde presidente interino Don Blas Mateos Matos
 siendo las once de la mañana el señor Presidente
 declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la
 anterior, la que fué aprobada.

Acto seguido el señor Presidente preguntó si había en lo orden del dia algun
 asunto de que tratar y no habiendo ninguno lo manifestó así a la Corporación
 dando por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que
 y el secretario certificó

Blas Mateos
 Juan Fernando Delgado
 Vicente Domínguez
 Gabriel García
 Vicente Domínguez
 Juan Fernando Manuel Delgado
 Blas Mateos
 Andrés Gómez de Figueroa

Ordinaria del dia 20 de Dicen En la Villa de Medina de las Torres a veinte de De
 cembre de 1896 corasurera de los señores cuembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la
 Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores conce
 jales que al margen se expresan bajo la presidencia
 del señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos
 Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este dia
 siendo las once de la mañana el señor Presidente
 declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la
 anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algún asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

M. Martínez
D. Vicente Piñero Cid Gabriel García
Frm. M. Delgado Carillo Alfonso
Frm. M. Hernández Manuel Delgado
Andrés Gómez de Figueroa

Ordinario del 27 de Diciembre En la Villa de Medina de los Vinos a veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde presidente interino Don Matías Blateros y Molina con objeto de celebrar la ordinaria de este año siendo las órdenes de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dandole lectura del acto de la anterior sesión que fué aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algún asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

M. Martínez
D. Vicente Piñero Cid Gabriel García
Frm. M. Delgado Carillo Alfonso
Frm. M. Hernández Manuel Delgado
Andrés Gómez de Figueroa



Extraordinaria del dia 1º en la Villa de Medina de las Torres al primero de Enero de 1897 con asistencia de los señores concejales de mil ochocientos noventa y siete señores: Don Blas Matos, Hijo, nacido en la sala Capitular de las Casas Consistoriales Vicente Romero Cid, Vicente Delgado Hernández, Juan García Alvarado, Francisco Fernández Bermúdez, Gabriel García Delgado, Manuel Delgado García, Casildo Albujar Zambrano, que fueron citados por papelería en lo que se trataba de la sesión extraordinaria del año anterior, y siendo el Presidente interino Don Blas Matos, Hijo, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar los asuntos pendientes de la misma, y siendo las personas que se citaron en la sesión anterior la que fui aprobada.

Acto seguido el señor Presidente puso presente a la Corporación, que como consta en la papelería de citación uno de los objetos de la sesión era proceder al acto del alistamiento de moros para el reemplazo del año actual con arreglo a lo que disponen los artículos 104 y 105 de la ley municipal y el 1º del vigente Reglamento de reclutamiento del ejército, acordando la Corporación proceder desde luego al expresado acto de alistamiento, disponiendo el señor Presidente que se diera principio a tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mi el secretario en alta voz. Fijando sobre la mesa los libros parroquiales competentes y necesarios para enterarse de las edades, los padrones de vecindad de años anteriores, las listas de inscripción y los demás datos que se han creído convenientes, se dio principio a la formación del indicado alistamiento deduciendo de los expirados antecedentes y demás que se tiene a la vista, clasificando los moros y dando el siguiente resultado: Viviano Julián Ramírez Pérez hijo de Telesforo y Gabriela nació en 7 Enero 1878, Julian Maximino Menaga Albujar de José, Rosario en 7 Enero de idem, Eladio Hilario Carmona Hurtado de Victoriano y Guillermo en 17 de idem, Hipólito

Namíver Muñoz de Valentín y Isabel en 22 de idem, Melchorio Saramillo
Caramar de Juan y Josefina en 24 idem, Timoteo Carrasco Pérez de Antonio
y Casilda en 24 idem, Elias Julian Pedro Matos Villar de Ramón y
Brígida en 16 de Febrero de idem, Sidoro Pascasio Jáneres Marro de Gran-
ciso y María en 22 de idem, Fausto Julian Giraldo Fernández de Rufino
y Vicenta en 16 de Marzo de idem, Ambrosio Leon Iglesias Galerias de
Valentín Germina en 11 de Abril de idem, Lorenzo Amato Matamoros
Cipriano de Manuel y Basilia en 17 de idem, Vicente Eleuterio Granores Jon-
zalor de Gregorio y Peregrina en 18 de idem, Manuel Vicente Namíver Ca-
margo de José y María en 19 de idem, Antonio Cleto Corroto Belmudez
de José y Nicolia en 26 de idem, Alejandro de la Santa Cruz Carrasco
Palentino de Atílano y Benigna en 3 de Mayo de idem, Antonio Agus-
tin Carrasco Jáneres de Antonio y Carmen en 5 de idem, Donato Agus-
tin Gordillo Vargas de Juan y Isabel en 5 de idem, Manuel Repara-
Gordillo de Rafael y Pilar en 13 de idem, Emilio Juan Moncera Villar
de Joaquín y Felipa en 16 de idem, Bequiel Bernardino Carrasco Cerrero
de Antolín y Rosario en 20 de idem, Antolín Segundo Gordillo Catatrava
de Fernando y Felisa en 1º de Junio de idem, Julian de San Antonio Trini-
dad Albuja Camargo de Juan y Vicenta en 16 de idem, José Tritón García
Rodríguez de Rosendo y Trinidad en 3 de Julio de idem, Julio Justo Jiménez
Delgado de Juan y Joaquina en 6 de Agosto de idem, Antonio Lorenzo Esmer
Cordero de Julian y Tomasa en 10 de idem, Manuel Tiburcio Gordon Carrasco
de Manuel y Sidora en 11 de idem, Luis Salvatierra Carrasco Manresa de Sa-
lustiano y Trinidad en 25 de idem, Cándido Hurtado Fernández Caballero
de Antonio y Luisa en 28 de idem, José Coronado González de padre des-
conocido y de Dolores en 8 de Septiembre de idem, Antolín Cipriano Con-
cepción Santos de Florentino y Prisca en 26 de idem, Braulio Cipriano Plan-
co Jiménez de Miguel y Carmen en 26 de idem, Plácido Gordon Pérez de Francisco y Carmen en 2 de Octubre de idem, Sidoro Florentino
Albuja Santos de Juan y Sandalia en 17 de idem, Maximino Zam-
brano Tiroso de Felipe y Mis en 18 de Noviembre de idem, Antonio

Jabino Ramírez Caballero de Pablo y Granero en 9º de Diciembre de
idem y los mosos Benito Ramírez Charrozo hijo de Antonio, Rafaelo,
Bartolomé Matos Mender Gordillo de Daniel y José Virgilio Espino
de Daniel y Dolores respecto de los que se acuerda pedir certificación de naci-
miento a los Juegados que corresponda.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la Corporación que otro de los
objetos de esta sesión como se expresa en la propuesta de citación era proce-
der con arreglo a lo que determina el artº 25 de la ley de 8 de Febrero
de 1873 a la formación de la lista del cuadraplo número de mayores
contribuyentes que en reunión de los señores del Ayuntamiento han de
tener derecho a votar compromisarios durante el año actual acordando
la Corporación que se forme la expresada lista y que en la de los individuos
del Ayuntamiento, figuren los Concejales hoy en suspenso, procediéndose
acto continuo a la revisión del Catastro de la rigüera pública de este
Termino Municipal sacando del mismo los cuarenta y cuatro ma-
iores contribuyentes cuyos nombres a continuación se expresan: Don Julian
Perez Cardos.. Antonio Gutierrez Ullorio.. Jose Barriontos Vela.. Jose
Barriontos Jaramillo.. Luis Garcia Vazquez.. Gabriel Garcia Delgado..
Manuel Sibiran Salguero.. Jonralo Fructuoso Pomás.. Juan Garcia Alvarado..
Emilio Rojo Vela.. Alfrido Gil de Landa.. Ramon Mateos Salguero.. Sa-
maro Perez Martinur.. Jose Sanchez Jaramillo.. Felipe Garcia Camino..
Blas Mateos Mateos.. Vicente Romero Cid.. Francisco Jonralo Colas..
Silverio Burdallo Reyes.. Francisco Rodriguez Macedo.. Pedro Ca-
letrava Espinosa.. Pedro Rubiales Rubiales.. Fedoro Cordero Galvano..
Cesario Barriontos Gil.. Agustin Hurtado Rodriguez.. Indono-
Parejo Alvarado.. Cesario Cabrera Gordillo.. Felipe Rubiales y
Rubiales.. Rafael Garcia Delgado.. Juan Calvo Espinosa.. Juan
Antonio Delgado Gordon.. Jose Maria Sanchez Perez.. Francis-
co Delgado Ramírez.. Manuel Cordon Delgado.. Valentín Par-
ciso Caraballo.. Francisco Villar Delgado.. Alejandro Munoz Chaves..

Gabriel Gódon Gódon, Francisco Hernández Bermúdez, José
González Guillén, José Murillo Rubialen, Pablo Delgado Balles-
tero, Manuel Valero Garamillo y Rufino García González. Hece-
dandose que lo expresado hasta se ponga al público para que
pueda ser examinado por el vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente
declaró terminado el acto de todo lo cual yo el Secretario
certifico

Blas Mateos José H. Delgado
Francisco Hernández Juan García
Manuel Delgado Vicente Romero
Francisco Gómez
Gabriel García Cid
El párroco
Dr. Antonio Terán
Montrall
Andrés Jaente de Figueroa

Ordinaria del 9 de Enero En la Villa de Medina de las Torres
de 1897 con asistencia de los tres a tres de Enero de mil ochocientos
An Blas Mateos Mateos noventa y siete, reunidos en la Sala
" Vicente Romero Cid Capitular de las Casas Consistoriales
" José H. Delgado Hernández los señores Concejales que al margen
" Gabriel García Delgado se expresan bajo la presidencia del
" Ceulio Albuja Ramírez Señor Alcalde presidente interino
" Manuel Delgado García Don Blas Mateos Mateos con
" Francisco Hernández Bermúdez objeto de celebrar la ordinaria de este año y siendo las
onee de la mañana, el Señor Presidente, declaró abierto



N.º 065.371

la sesión dándose lectura del acto de lo anterior la que fué aprobada.

Hizo seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que siendo la primera sesión ordinaria del mes, se trataba en el caso con arreglo a lo que dispone la vigente ley municipal de acordar el movimiento de fondos para el mes de la fecha, acordando por unanimidad acceder a lo expuesto por el Señor Presidente en la forma que sigue; para el haber de los empleados de Secretaría doscientos noventa y uno pesos y veintiún céntimos. Para el material de la misma cincuenta pesetas. Para la retribución del encargado de repartir la correspondencia treinta pesetas y cuarenta y un céntimo. Para el haber del encargado de regir el reloj ochenta pesetas y treinta y tres céntimos. Para el de los guardas municipales setenta y seis pesetas y cuatro céntimos. Para el de los servidores municipales setenta y seis pesetas y cuatro céntimos. Para el de la encargada del aseo de la plaza pública dos pesetas cincuenta céntimos. Para el del guarda del cementerio treinta pesetas y cuarenta y un céntimo. Para la retribución del encargado del Registro Civil treinta pesetas cuarenta y un céntimo. Para socorros a pobres transeúntes dos pesetas. Para idem a detenidos en el Depósito Municipal diez pesetas.

Para los que puedan originar el suministro de socieda-
camientos a enfermos pobres ciento veinte y cinco pesetas. Pa-
ra la recomposición de calles y caminos con objeto de dar
trabajo a los clares jornaleros treinta y cinco pe-
setas. Para satisfacer a lo nodriza Felipa Escudero Arna el
importe de un trimestre de lactancia del exposito Eustaquio
Olmo que dio principio en 26 de Setiembre ultimo y terminó
en 26 de Diciembre proximo pasado cuarenta y cinco pe-
setas. Para reparos de edificios propiedad del Ayuntamiento cuatro
pesetas. Para pago del segundo trimestre del contingente pro-
vincial del actual año económico mil veinte y una peseta.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presiden-
te declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo
que yo el Secretario certifico

Marcos R. Martínez *Hijo* Manuel Delgado
Presidente *Delegado*
Procurador

Manuel Delgado *Hijo* Gabriel García

Camillo M. Martínez

Andrés Luarte de Frigüenza

Ordinaria del 10 de Enero de
1897 con asistencia de los señores
Don Blas Mateos Mateos

... Vicente Piñeros Cid

... José María Delgado Hernández

... Gabriel García Delgado

... Casildo Albuja Zambrano

... Manuel Delgado García

... Francisco Hernández Belmonte

En la Villa de Medina de las Torres a diez de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Healde Presidente anterior Don Blas Mateos y Mateos, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente expuso a la Corporación que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Mayo de 1845 y demás disposiciones que le son complementarias y según circular de la Delegación de Hacienda de esta Provincia de 20 de Noviembre último numero 3439 se estaba en el caso de proceder a la renovación por mitad de la Junta Pericial de esta Villa en la forma que determina el artículo 111 del Reglamento de 20 de Septiembre de 1885 acordando la Corporación la proporción división de contribuyentes en vecinos y forasteros procediendo a la formación de tres categorías por cuotas mayores medianas y mínimas y practicado el sorteo correspondiente, la Corporación nombró en uso de sus facultades para peritos por terceras partes entre las tres categorías a Don Felipe Rubiales y Rubiales, Pablo Delgado Palletero y Juan Pedro García Calvo y para suplentes de los expresados peritos a Don Cipriano Barrientos Gil, acordando así mismo remitir a la Delegación de Hacienda de esta Provincia

la propuesta en terna de los tres grupos y suplentes a
quienes ha correspondido en suerte para que nombre los
tres peritos suplentes que le corresponden y cuya terna
es como sigue: Para la primera categoría Don Ramon
Mateo Salguero, Don Cesario Cabrera Jordillo y Don José
Mardalias Rubiales. Para la segunda categoría Don José
Jordillo Navas, Don Rafael Delgado García y Don Manuel
Jordillo García. Para la tercera categoría Don Ambrosio
Cordero Gallardo, Don Marcialiano Albuja Pérez y Don Sime-
ón García Padilla. Y para suplentes a Don Rufino García
González, Don José Janetur Gordon y Don Antonio Albuja
Pérez.

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Pre-
sidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión
de todo lo cual yo el Secretario certifico


Manuel Delgado

Presidente

Vicente Roman




Carlos Almuzara

Gabriel García



Ondreia Gavarte de Figueiroa





Ordinaria del 17 de Enero de 1897. En la Villa de Medina de las Fuentes a diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateo y Matos con objeto de celebrar la ordinaria Francisco Hernández Bermúdez de este dia y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión, donde la lectura del acta de la anterior lo que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó se diera cuenta a la Corporación de un escrito presentado por el vecino propietario de esta Villa Don José Marrucho Jaramillo, en el cual solicita que se instruya expediente por parte del Alcalde para peramontar al guarda de sus propiedades Marcial Bermúdez Rodríguez y entreando los señores del Ayuntamiento acuerdan acceder a lo solicitado.

Asimismo se dio cuenta de otro escrito presentado por el vecino de esta localidad Manuel Jordillo Pintillas en el cual solictó de la Corporación que se le abonen sus honorarios como perito aforador que fué de la Administración Municipal de Consumos durante el tiempo que media desde el cincuenta de Abril a treinta de Junio últimos, acordando la Corporación en vista de los antecedentes que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento de los cuales aparece que efectivamente en sesión de veinte y nueve de Mayo último fué nombrado para dicho cargo el sollicitante, que en la celebrada el cinco de Abril proprio fijado fué nombrado dependiente nocturno y controlador del Presuario de Consumos con el haber de una peseta veinte y cinco centimos diarios y cuyo servicio desempeñó hasta el treinta de Junio y pagado percibiendo los haberes que le correspondieron como consta en las summas autorizadas por el mismo que obran en las cuentas de la Admini-

nistracion, desiertas por improcedente la peticion del interesado punto que hallandose satisfecho por el servicio de contraregistro y dependiente nocturno no considere punto ni exorbitante que perciba dos sueldos y que tan luego como tenga valida la presente acta se le haga saber al interesado en contestacion a su ya referido escrito.

Hizo continuo el Señor Presidente hizo saber a la Corporacion que debiendo procederse a la formacion del presupuesto adicional del actual año economico si estaba en el caso de nombrar la Comision que ha de encargarse de la formacion del proyecto del mismo, acordando que dicha Comision la compongan los señores: Don Manuel Garcia Delgado, Don Francisco Hernandez Melmudez y Don Casildo Albuja Zambrano.

Seguidamente el Señor Presidente hizo presente a los señores Concejales que habiendo presentado el Administrador Municipal de Consumos que lo fué en el año económico de 1895 a '96 las cuentas del mismo fechadas en 31 de Diciembre ultimo procedia la revision de las mismas acordando la Corporacion que pasen a la Comision antes citada para que las examinen y emita su opinion ante el Ayuntamiento.

Hizo seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que habiendo efectuado la rectificacion del padron vecinal para el año de 1897 expuesta al publico los quince dias reglamentarios y no habiendo presentado reclamacion alguna procedio prestarle la aprobacion coniguiente, acordando la Corporacion por unanimidad acceder a lo expuesto por el Señor Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente declaro terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

Mas Ilustrados Juan Hernandez

Ivan Garcia Gabriel Garcia

Vicente Roman

Carlo Albuja

Manuel Delgado

Carlo Albuja

Andres Gaviria Figueroa

Ordinaria del 24 de Enero En la Villa de Medina de las Torres a' veinti
de 1897 con asistencia de los tres señores D. Blas Mateos y Matos
D. Vicente Romero Cid D. Juan García Alvarado
D. José María Delgado Hernández D. Francisco Hernández Bermúdez del Señor Alcalde interino D. Blas Mateos
D. Gabriel García Delgado D. Manuel Delgado García
D. Casilda Albuixar Zambrano el Señor Presidente declaró abierta la sesión
dándose lectura del acto de la anterior la que fue aprobada.

Hecto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del
día algún asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró ter-
minado el acto y llevando la sesión de que ya el Secretario certificó

Blas Mateos

Manuel Delgado

Vicente Romero

Juan García

Casilda Albuixar José M. Delgado

Ordinaria Lluvia de Fríguera

Ordinaria del 31 de Enero de En la Villa de Medina de las Torres a' treinta
de 1897 con asistencia de los tres señores D. Blas Mateos y Matos
D. Vicente Romero Cid D. Juan García Alvarado
D. José María Delgado Hernández del Señor Alcalde interino D. Blas Mateos
D. Gabriel García Delgado D. Manuel Delgado García
D. Casilda Albuixar Zambrano dándose lectura del acto de la anterior
que fue aprobada.

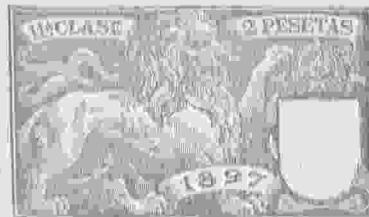
Hecto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que el

objeto de la sesión era verificar el abitamiento de moros para el
cumplimiento del año actual, disponiendo dicho Señor que por mí el
Secretario se leyera el capítulo quinto de la vigente ley de abitamiento.
y este verificado se emprendió la lectura del abitamiento general in-
tendido a todos los asistentes a que expusieran respectos a la inclusión y
a la exclusión de moros y a la edad de los mismos cuantas alegaciones
considerasen oportunas, dandose principio al acto en esta forma:
Número 1 Viviano Julian Ramírez Pérez = 2: Julian Maximino
Menaye Albuja = 3: Eadio Hilario Carmona Hurtado = 4: Pedro-
so Ramírez Muñoz = 5: Pedro Jaramillo Paramar = 6: Timoteo
Zarrino Pérez = 7: Elias Julian Pedro Mateos Villar = 8: Jacinto Ju-
lian Giraldo Fernández = 9: Lorenzo Huete Matamoros Cipredo = 10
Vicente Eleuterio Franero González = 11: Alejandro de Santa Cruz,
Zamora Vallteros = 12: Antonio Agustín Carretero Janener = 13 =
Manuel Bejada Jordillo = 14: Emilio Juan Maneira Villar =
15: Ezequiel Bernardino Carretero Carrero = 16: Antolín Segundo Gor-
dillo Calatrava = 17: Julian de San Antonio Trinidad Albuja
Camargo = 18: José Grifón García Rodríguez = 19: Julio Justo
Giménez Delgado = 20: Antonio Lorenzo Gomez Cordero = 21: Ma-
nuel Tiburcio Gordon Carretero = 22: Luis Salurtiano Carretero
Maneira = 23: Candido Agustín Fernández Caballero = 24: José
Coronado González = 25: Antolín Cipriano Concejero Santor = 26:
Plácido Froilan Gordon Pérez = 27: Maximino Zambrano Zi-
noveo = 28: Benito Florentino Janener Chamizo = 29: Bartolomé
Mateo Mender Jordillo = 30: José Pusquie Espino. —

No habiendo presentado reclamaciones respecto a inclusión y exclu-
sión de moros y siendo las dos de la tarde el Señor Presidente dándose
terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Se-
cretario certifico

María Isidra de la Torre

Manuel Delgado



Vicente Romero Yran^o Hernández *Vicente Romero*
 Blas Mateos y Mateos *Blas Mateos*
 Gabriel García Delgado *Gabriel García Delgado*
 Juan García *Juan García*
 Andrés Saavedra de Figueiroa *Andrés Saavedra de Figueiroa*

Ordinaria del 7 de Febrero de 1897 En la Villa de Alcalá de los Gazules a setenta
 con asistencia de los señores: de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, re-
 dondo a Blas Mateos y Mateos amidos en la sala Capitular de las Casas Consi-
 Vicente Romero Cid toriales los señores concejales que al margen se
 José María Delgado Hernández expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Gabriel García Delgado interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de
 Manuel Delgado García celebrar la ordinaria de este día y viendo las
 Corilda Albuja Zambrano once de la mañana, el señor Presidente dictó
 Francisco Hernández Belmonte abierto la sesión donde se leyó el acta de
 lo anterior, la que fue aprobada.

Heto seguido el señor Presidente hizo presente a la Corporación que viendo
 la primera sesión del mes de la feria procedió con arreglo a lo que dis-
 pone la vigente ley municipal acordar el movimiento de fondos para el
 mismo, lo que verificó la Corporación en la forma siguiente: Para el haber
 de los empleados de Secretaría 291'25 pesos - Para el idem del encargado de
 repartir la correspondencia 30'41 pesos - Para el idem del encargado de regir
 el reloj: 8'88 pesos - Para el idem de los guardias municipales 76'04 pesos
 Para el idem de los serenos municipales 76'04 - Para el idem de la encarga-
 da del aseo de la plaza 2'50 - Para el idem del guarda del Cementerio
 Municipal 30'41 - Para la retribución al encargado del Registro Ci-

mil 20'41 = Para el material de efectos timbrados que puedan ocurrir en la Alcaldia 30 = Para el pago de la cera invertida en la función de la Candelaria 12'50 = Para el material de impresos y pago de suscripciones 100 pts
Para satisfacer el contingente carcelario (segundo trimestre) 131'75 Para satisfacer las obligaciones de la quinta 100 pts - Para los gastos que puedan ocurrir en el suministro de medicamentos a enfermos pobres 100 pts - Para el idem a pobres transientes 5 pts - Para el idem a detenidos en el Depósito Municipal 5 pts
Hecho seguido por el señor Presidente se ordenó que por mi el Secretario de la Corporación se diese cuenta de un escrito presentado en esta Alcaldía el dia de ayer por el vecino de esta localidad Jesus Gomez Fidalgo rematante del inmueble de consumo de esta localidad en el actuales años económicos, por el cual solicita le sean liquidadas y abonadas las existencias pagadas en los establecimientos públicos de venta en primero de Julio ultimo, segun consta de las actas de aforo que son adjuntas al expuesto escrito, el Ayuntamiento acordó que se procediera al examen de la liquidación y actas de aforo y encontrandolas conformes se procedió a su aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente dejo terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario certifico

M. M. M. A.

Vicente Rosero

Gabriel García

Carmelo Plaza

Juan Fernández

José M. Delgado

Manuel Delgado

Andrés Gómez de Tigranes

Extraordinaria del dia 13 de Febrero en la Villa de Medina de las Torres a trece de Febrero de 1897 con asistencia de los tres breros de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Comunales los señores concejales que al manger se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Blas Mateos, Mateos con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados por papelería, siendo las once de la mañana el Señor Francisco Hernández Palma declaró abierta la sesión.
Pasado Albuixar Zambrana Hizo seguidas el Señor Presidente hizo presente a la corporación que como se indica en las papeleras de citación el objeto de la sesión era proceder al cuarto definitivo del alistamiento de moros del actual reemplazo y los tres anteriores en armonia con lo que dispone el artigo 5º de la novísima ley de reclutamiento, reemplazo del ejército y proyección que fué dictada el resultado siguiente Moros alistados para el reemplazo de 1897 = Vicente Julián Ramírez Pérez - Julián Maximino Menayo - Albuixar - Elio Hilario Camacho Hurtado - Eusebio Ramírez Alvarado - Eusebio Zarzuelo Casamar - Timoteo Zarrino Pérez - Elias Julián Pedro Mateos Villar - Fausto Julián Giroldo Fernández - Lorenzo Antón - Matamoros Ciprés - Vicente Eleuterio Granero Gorraiz - Alejandro de Santa Cruz Zarrino Balasteros - Antonio Agustín Corretero Sanchez - Manuel Tejeda Jordillo - Emilio Juan Mancera Villar - Ezequiel Fernández Corretero Carrasco - Artolín Segundo Jordillo Calatrava - Julián San Antonio Trinidad Albuixar Camargo - José Gregorio García Rodríguez - Julio Justo Jiménez Delgado - Antonio Lorenzo Gomez Cordero - Manuel Alburquerque Jordán Corretero - Luis Salvatierra Carrasco Mancera - Cendido

Aguilera Fernández Caballero = José Coronado González Martínez Cipriano
Correjero Martínez Mauro Plácido Gordón Pérez Maximino Martínez
Zinozo = Benito Florentino Sanchez Chamizo = Bartolomé Mateo Mender
Gordillo = José Marqués Espino habiendo sido eliminado del alzamiento los
mosos hidrocarburos Pascasio Sanchez Marro por no tener conocimiento de su paradero
apenas de haberse instruido todas las diligencias oportunas como aparece en el ho-
bleto Oficial unido al expediente, haciendo ademas mas de diez años que salió de
esta localidad queda excluido con arreglo a lo que preceptua la regla 1º del artº
38 de la ley de reclutamiento = Ambrosio Leon Záleras Záleras por haber sido
incluido en el alzamiento de Río Tinto = Manuel Vicente Jiménez Carrasco
por haber sido incluido en el de Villa García = Antonio Cleto Cerrato Belmudez
por haber manifestado su familia que falleció en las Alturas de Río Tinto = Fra-
ncisco Cipriano Blanco Giménez por haber fallecido en Higuera de Génova
Francisco de Paula Ojeda Gordón, Moscoso Florentino Albuja Santos, Antonio Sa-
bino Jiménez Caballero por haber fallecido = Moscoso del reemplazo de 1896 = Ga-
briel Villar Zinozo = Sabino Zagares Pinaldo = Plácido Rodríguez Alvarez Francisco
Guerrero Sanchez = Claudio Gallardo Castillo = Francisco Hurtado García = Eduardo
Alvarez Muñoz = Jesus Pérez Tenorio = Félix Gallardo Lagos = Francisco Albuja
Franco = Modesto Condino Ballerino = Maximino Caballero Montes = Del reemplazo
de 1895 = Felipe Antonio Gallardo Faramillo = Patricio Villar García = Luis
Pedro Magdaleno Pinaldo Gordillo = José Luis Caballero Barrion = Gregorio
Eugenio Hurtado Gallardo = Felipe Francisco García Zambrano = Del reemplazo
de 1894 = José Ruiperto Caballero Pozo = Marcos Chamizo Santos = Bonifacio Victor
González Vaquez = Modesto Gallardo Belmudez.

Y habiendo cumplido cuanto previene el artº 5º de la referida ley de recluta-
miento y reemplazo se dieron por cerradas definitivamente las listas de moscos
sorteables acordándose que de este acta se saque copia certificada para unirle
al expediente de su razón con lo cual el señor Presidente dio por terminado
el acta y se levantó la sesión de todo lo que ya el secretario certificó.

J. M. Gómez y Vicente Bonino

Franco Salgado Francisco García García



N. 0.065.368

Gabriel García

Juan Loria

Manuel Delgado

Andrés Suárez de Fraguerau

Ordinaria del dia 16 de Febrero de En la Villa de Medina de los Cobos e' catóica
1897 con asistencia de los señores de Febrero de mis conciencios noventa y siete
Don Blas Mateos Mateos reunidos en la Sala Capitular de los Coros Con-
Vicente Romero Cid nitoriales los señores Concejales que al margen
Juan García Alvarado se expresan bajo la presidencia del Señor Bl-
Manuel Delgado García calde Presidente interino Don Blas Mateos y
Gabriel García Delgado Histeros con objeto de celebrar la ordinaria de
José María Delgado Fernández este dia y siendo las siete de la mañana el Se-
Francisco Fernández Belmúndez nro Presidente declaro abierto la sesión, donde
Casilda Albuja Ramírez lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Acto seguido se procedió al sorteo de los moros alzados para el actual exemplar
y anteriores en la forma que determina el artículo 6º y siguientes del capítulo 7º de
la ovorinimo ley de reclutamiento y exemplar del ejercito extendiendo acta por
separado para unirla al expediente de su orden.

Yno habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaro terminada
el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el secretario certifico

Blas Mateos

Vicente Romero

Cariles Fernández

Gabriel García

Fern. Fernández

José M. Delgado

Juan Loria

Manuel Delgado

Andrés Suárez de Fraguerau

Ordinaria del 21 de Febrero de En la Villa de Medina de las Torres a veinte
1897 con asistencia de los señores geros de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos
Don Blas Mateos y Matos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales.
Vicente Romero Cid los señores Concejales que al margen se expresan bajo
Francisco Hernández Velmudre presidente del Señor Alcalde Presidente interino
José María Delgado Hernández Don Blas Mateos Matos con objeto de celebrar la orden
Gabriel García Delgado maria de este dia y siendo las once de la mañana el
Juan García Alvarado señor Presidente declaro abierta la sesión dandose
Manuel Delgado García lectura del acto de la anterior la que fué aprobada.
Casilda Albuja Zambrano Acto seguido el Señor Presidente preguntó si tra-
baja en la orden del dia algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno
declaró terminado el acto y se levanto la sesión de todo lo que yo el Secretario
certifico.

Blas Mateos

Vicente Romero

Gabriel García

Juan García

Manuel Delgado Juan García

Manuel Delgado
Casilda Albuja Zambrano

Ordinaria del 28 de Febrero de En la Villa de Medina de las Torres a veinte y seis
1897 con asistencia de los señores geros de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos
Don Blas Mateos Matos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los
Vicente Romero Cid señores Concejales que al margen se expresan con
Francisco Hernández Velmudre objeto de celebrar la ordinaria de este dia bajo la
José María Delgado Hernández presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas
Gabriel García Delgado Mateos, y siendo las once de la mañana
Juan García Alvarado el señor Presidente declaro abierta la sesión, dando
Manuel Delgado García lectura del acto de la anterior la que fué aprobada.
Casilda Albuja Zambrano Acto seguido el Señor Presidente dispuso que
por mi el Secretario se diese lectura a la Corporación de una solicitud pre-
sentada por don Julian Pérez Cardos, Don José Parreños Vela y Don Blas Mateos
y Mateos en representación de Don León Jover Gómez en la que piden les sean da-
dos de baja para contribuir los terreros que les ocupó hace años la linea ferrea
de Zafra a Huelva y de otra intancia similar por Don Julian Pérez Cardos y
Don Blas Mateos y Mateos en representación del ya referido Don León Jover
Gómez en la que solicitan que en el repartimiento del año económico de 1897

298 se les rebaje lo sumo de 4.26'25 pesetas por cada uno de los guardas que tienen en las piezas de arbolado que poseen con arreglo a lo que dispone el artículo 1º del Reglamento de lo de diciembre de 1878 y leído que fueron por mí los dos escritos acordó la Corporación que se cite a la Junta Permanente para informar lo que proceda en virtud de la misma y remitir el informe a la Administración de Hacienda de esta Provincia para su definitiva resolución.

Siguientemente el Señor Presidente manifestó a la Corporación que por la Comisión de Hacienda había sido confeccionado el proyecto del presupuesto adicional de ingresos y gastos (refun) de 1895 a 96 y el refundido de 1896 a 97 cuyos ingresos ascienden a la suma de 3959180 pesetas y los gastos a la misma suma. Recordando la Corporación que dicho proyecto pasó a informe del Señor Regidor Sindico, que se anuncia al público que queda puesto a examen en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que ya el Secretario certificó.

M. Mates y Mates Romero



Camilo Sotillo y García



Fern. Hernández y Gómez Delgado



Juan González

Manuel Delgado



Andrés Suárez de Tejedor



Ordinario del 7 de Marzo de 1897 En la Villa de Medina de los Toros a norte de Madrid con asistencia de los señores 20 de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde interino Don Blas Mates y Mates con objeto de celebrar la ordinaria de este día y 20 María Gilza Hernández siendo las ocho de la mañana, el señor Presidente Francisco Hernández Belmonte declaró abierta la sesión donde se lección al acto Caridad Almujer Zambrano de lo anterior, la que fué aprobada.

Acto seguido, se dio principio al acto de clasificación y declaración de soldados

de los moros del actual reemplazo y los tres anteriores cuya acta original obso-
vada a la presente acta, y terminado que fué el expreso acto para
el Ayuntamiento a tomar acuerdo para la distribucion de fondos para las
atenciones del presente mes, haciendo en la siguiente forma: Para el haber
de los empleados de Secretario 291'99 pesos. Para el idem de los medios te-
trulares 275 pesos. Para el idem de los practicantes de conyga menor 27'50 pesos.
Para el idem del Depositario de fondos 22'75 pesos. Para la retribucion al en-
cargado de repartir la correspondencia publica. 30'41 pesos. Para el haber del
encargado de regir el reloj 8'93 pesos. Para el haber de los guardas munici-
piales 76'01 pesos. Para el idem de los serenos municipales 76'01 pesos. Para
la retribucion a la encargada del area de la plazza 2'50 pesos. Para el haber
del guarda del Cementerio 30'41 pesos. Para la retribucion al encargado del
Registro civil 30'41 pesos. Para el material de efectos timbrado 50 pesos. Para
el idem de impresos y material de escritorio 30 pesos. Para satisfacer el tra-
mitede del contingente carcelario 191'75 pesos. Para el idem de contingente
provincial 1250 pesos. Para los gastos que puedan ocaionar el reconvenimiento de
moros y tabla de los mismos del actual reemplazo y anteriores 100 pesos. Para el idem
del suministro de medicamentos a enfermos pobres 100 pesos. Para el idem de los
detenidos en el Deposito Municipal 5 pesos. Para el idem a pobres transientes
2'50 pesos.

Hecho seguido el señor Presidente manifestó a la Corporacion que debiendo procederse a la
formacion del presupuesto ordinario para el año economico de 1897 a 98 se debia en caso
de nombrar la Comision que ha de encargarse de la formacion del proyecto del mismo
acordando que dicha Comision la formen los señores; Don Manuel Garcia Dolzado, Don
Francisco Hernandez Belmonte y Don Caridad Albuixar Zambrano
No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminadas las actas
y se levanto la sessión, de que yo el Secretario certifico

Mas Gómez
Vicente Briones

Carillo Albuixar Juan Garcia
Gabriel Garcia y don W. Dolzado

Andres Gómez de Triana



ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

D. Blas Mateo Mateo
D. Vicente Romero Cid
D. Juan García Alvarado
D. Gabriel García Delgado
... José María Delgado Hernández
Francisco Hernández Belmude
Casilda Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de los Toros, provincia de Badajoz; reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy siete de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde Don Blas Mateo, Mateo, Regidor Síndico, D. José María Delgado Hernández, Médico, D. Francisco Rodríguez Maeso y Don Alfredo Chacón Gómez, Tallador D. Francisco Gordillo Matamoros.

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascrito Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resultando que (!) no hubo incompatibilidad al guna.



Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los concurrentes y de el tallador ..., se reconoció la talla, y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines á que está destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando qué abandonaron sus puestos y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeron, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, manifestó el Sr. Presidente que iba á procederse á la expresada clasificación y declaración de soldados, encareciendo á los concurrentes al acto, como interesados en él, que no dejaran de exponer en la misma sesión, al tiempo en que los mozos fuesen llamados, todos cuantos motivos creyeren asistirles para eximirse del servicio, puesto que no les podría ser atendida ninguna excepción que entonces no alegaran; añadiendo que á los que propusieren una ó varias exenciones y á los que formulasen reclamaciones, se les expediría una certificación haciendo constar sus alegaciones ó protestas, todo con arreglo á los últimos párrafos de los artículos 96 y 101 de la citada ley de Reemplazos.

Seguidamente se procedió al llamamiento y declaración de soldados en esta forma:

Número 1. Víctoriano Julián Ramiro Pérez natural de esta Villa hijo de Felispe y Gabriele, llamado se presentó tallado resultó con la altura de un metro sesenta y diez y siete milímetros, reconocida por los señores Jueces Titulares declaran que este esté útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padres pobres, responde que ni tiene otros hermanos mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento desprendiente despus de oír el parecer del Juzgado Sindical le concede un plazo de quince días para justificar la excepción alegada.

(Diligencia requerida en este acto)

Número 2. Julián Maximino Menayo Almaya natural de esta Villa hijo de José y Vicente Menayo, llamado se presentó tallado resultó con la altura de un metro (sescientos cuarenta y quinientos noventa) cero milímetros, reconocida por los señores Jueces Titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padres pobres y que tiene un hermano viviendo en el ejército de Ultramar y que no tiene otro hermano soltero mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento desprendiente de oír el parecer del Juzgado Sindical declaran á este moreno diligencia requerida de justificación y le concede para ello el plazo de quince días; los interesados quedaron comprometidos.

Número 3. Claudio Hilario Carmona Hurtado natural de esta Villa hijo de Victoriano y de Guillermo, llamado se presentó tallado resultó con la altura de un metro sesenta y cuatro y cinco milímetros, reconocida por los señores Jueces Titulares resultó útil para el servicio. Diligencia. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no, y el Ayuntamiento oido el parecer del Juzgado Sindical lo declaró soldado.

Atento al informe que no se ha firmado

Julián Menayo

Facundo Gómez

Número 4. Héctor Francisco Gómez natural de esta villa hijo de Valentín y de Isabel llamado se presentó tallado resultó con la de un metro setenta doce milímetros preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, reconocido por los señores Médicos Titulares resultó útil para el servicio, preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sengenario en sentido legal. El Ayuntamiento oido el parecer del Juzgado Indios declaró a este moro pendiente de justificación concediéndole para ello el plazo de quince días, quedando conforme los interesados.

Número 5. Héctor Jaramillo Ceromán natural de esta villa hijo de Juan y de Josefa llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro setenta ochenta milímetros reconocido por los señores Médicos Titulares resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre címutil para el trabajo acordando el Ayuntamiento que sea reconocido el padre de este moro que los Médicos declarando este útil para el trabajo; el Ayuntamiento oido el parecer del Juzgado Indios declaran a este moro soldado y no estando conforme el interesado con los reconocimientos facultativa apela ante la Comisión mixta de las Provincias los interesados quedan conforme.

Número 6. Firmino Garrido Pérez natural de esta villa hijo de Antonio y de Carlota llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro quinientos setenta y cinco milímetros, reconocido por los Médicos Titulares resultó útil para el servicio.

Sengenicia. Requerido este moro para que diga si tiene algo que alegar dijo que no, el Ayuntamiento oido el parecer del Juzgado Indios lo declaró soldado; los interesados quedan conforme
Atteste del interesado que no vale firmar
Firmino Garrido Pérez

Los días catorce

Número 7. Ulio Julian Pedro Mateos Villar natural de esta villa hijo de Francisco y de Francisca llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si tallado resultó con la de un metro quinientos, setenta y cinco, reconocido por los señores Médicos Titulares resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de padre pobre e impedido para el trabajo. el Ayuntamiento acordó que

l
presa reconocido por los señores médicos el padre de este more, no
soltando de este reconocimiento que efectivamente es igual para el
trabajo. El Ayuntamiento, después de oír el parecer del Regidor Juez
dijo, declaró a este more pendiente de justificación, concediéndole pa-
ra ello el plazo de quince días los interesados quedaron conformes.

Número 8. Jacinto Julian Giraldo Fernández natural de esta Villa
hijo de Rufino y de Vicenta, llamado se presentó preguntado si
sabía leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro ve-
ciente milímetros, reconocido por los señores Médicos Titulares re-
sultó útil para el servicio
Diligencia. Preguntado este more si tiene algo que exponer manifestó que
no el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Juez lo declaró
soldeado los interesados quedaron conformes

Toronto Siderúrgica

Número 9 Lorenzo Arieta Matamoros Ciprés natural de esta Villa
hijo de Manuel y Beatriz, llamado se presentó preguntado si sabía
leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro ve-
ciente quince reconocido por los señores Médicos Titulares resultó útil para
el servicio

Diligencia. Preguntado si tiene algo que exponer dijo que no y el
Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Juez lo declaró soldeado
quedando conformes los interesados

Lorenzo Matamoros

Número 10 Vicente Eleuterio Franco González natural de esta Villa
hijo de Gregorio y Rosario, llamado se presentó preguntado si sabía
leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro que
asentó acento y cinco milímetros, reconocido por los señores mé-
dicos titulares resultó útil para el servicio, preguntado si tiene algo que alegar
dijo que es hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene y el
Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Juez declaró a este more
pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince
días; los interesados quedaron conformes

Número 11 Alejandro de Santa Cruz Farrón Bellotero natural de este
Villa hijo de Atlante y de Benigna, llamado se presentó preguntado
si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un

metros setecientos cuarenta y ocho milímetros; reconocido por los mismos titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo ser hijo de madre soltera casada con marido sacerdote y probó también a quienes mantuvo. El Ayuntamiento oido el parecer del Juzgado Sindical declaró a este modo pendiente de justificación y le concedió para ello el plazo de quince días, los interesados quedaron conformes.

Número 12 Antonio Higueras Corretoro Jamería natural de esta Villa hijo de Antonio y Carmen, llamado se presentó, tallado resultó con la de un metro trescientos treinta y cinco; reconocido por los mismos titulares resultó útil para el servicio por estar incluido en el nº 164 en el orden 5º de la clase 3º. El Ayuntamiento oido el parecer del Juzgado Sindical lo excluyó totalmente del servicio militar por estar comprendido en la excepción que determina el párrafo 2º del artº 80 de la ley de Recrutamiento vigente, los interesados quedaron conforme.

Número 13 Manuel Fajardo Jordillo natural de esta Villa hijo de Rafael y de Pilar, llamado se presentó, ^{cabe leer y} preguntado si tiene algo que alegar dijo que no; tallado resultó con la de un metro sescientos cincuenta milímetros, reconocido por los mismos titulares resultó útil para el servicio.

Diligencio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no y el Ayuntamiento oido el parecer del Juzgado Sindical lo declaró soldado quedando conforme los interesados.

Firma del interesado que no sabe firmar
Ezequiel Carrasco Carrasco


Francisco Alarcón

Número 14 Emilio Juan Manera Vellor natural de esta Villa hijo de Joaquín y de Fulgencia, llamado se presentó, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro sescientos un milímetro, reconocido por los mismos titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de una probó a quien mantuvo, el Ayuntamiento oido el parecer del Juzgado Sindical declaró a este modo pendiente de justificación y le concedió para ello el plazo de quince días quedando conforme los interesados.

Número 15 Ezequiel Bernardino Carrasco Carrasco natural de esta Villa hijo de Antolín y de Rosario, llamado se presentó, preguntado si sabe

León y escribió dijo que si tallado resultó con la de un metro seiscientos milímetros, reconocido por los medios titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tenía algo que alegar dijo que no tiene que pedir, porque es inutil para el trabajo y no produce los resultados el pedir de este modo por no estar presente, el Ayuntamiento oido el parecer del regidor fundo le concedió el plazo de quince días para que lo justifique, los interesados quedaron conformes.

Número 16. Francisco Segundo Gondillo Calatrava natural de esta Villa hijo de Joaquín y de Felisa llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que sì tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta y cuatro, reconocido por los medios titulares resultó útil para el servicio.

Diligencias. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no y el Ayuntamiento oido el parecer del regidor fundo le declaró soldado quedando conforme los interesados a cargo del interesado que no sabe

Francisco Gómez Benito Sánchez

Número 17 Julian San Antonio Trinidad Huico Camargo natural de esta Villa hijo de Juan y de Vicenta llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro setecientos cincuenta milímetros, reconocido por los medios titulares resultó inutil para el servicio por hallarse incluido con el nº 57 en el orden 5º de la clase 2º del cuadro. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de una sola y quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del regidor fundo declaró a este modo pendiente de justificación para la que se le concedió el plazo de quince días los interesados quedaron conformes.

Número 18 José Toribio Gómez Rodríguez natural de esta Villa hijo de Toribio y de Trinidad llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro quinientos cuarenta y uno milímetro reconocido por los medios titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que no, el Ayuntamiento oido el parecer del regidor fundo le declaró excluido del servicio militar por estos comprendidos en el nº 2º del articulo 88 y no estando conforme los interesados lo reclaman ante la Secretaría Provincial.

Número 19 Julio Justo Jiménez Delgado natural de esta Villa hijo de Juan y de Joaquina llamado se presentó preguntado si sabe

leng escribió dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos treinta y seis milímetros, reconocido por los señores médicos titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tenía algo que alegar dijo que no, lo que de modo similar a quien mantuvo. El Ayuntamiento lo declara excluido temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el nº 2º del artº 8º y no estando conforme los interesados lo reclaman ante la Diputación provincial. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jardines lo declara además pendiente de justificación y le concede de plazo de quince días quedando conforme los interesados.

Número 2º Antonio Gómez Jover Cordero, natural de esta Villa, hijo de Julian y de Tomasa, llamado se presentó, preguntado si sabía leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos treinta y tres milímetros, reconocido por los señores médicos titulares resultó inútil para el servicio por estar incluido con el nº 1º orden 5º clase 2º. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jardines excluye temporalmente a este more del servicio por hallarse comprendido en el nº 2º del artº 8º, quedando conforme los interesados.

Número 21 Manuel Triburio Jordán Carrión natural de esta Villa, hijo de Manuel y de Victoria, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta y cinco milímetros, reconocido por los señores médicos titulares resultó útil para el servicio preguntado si tenía algo que alegar dijo que apela de este reconocimiento ante la Comisión mixta de la Provincia por padecer arritmia cardíaca. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jardines lo declara solamente quedando conforme los interesados.

Número 22 Luis Salustiano Carrasco Alarcón natural de esta Villa, hijo de Salustiano y Trinidad, llamado se presentó, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro cuatrocientos treinta y cinco milímetros, reconocido por los señores médicos titulares resultó inútil para el servicio por hallarse incluido en el nº 1º orden 1º de la clase 2º del cuadro. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jardines declara a este more excluido totalmente del servicio por hallarse incluido en el nº 2º artº 8º de la ley, los interesados quedaron conformes.

Número 23 Cándido Agustín Fernández Caballero natural de esta V. I. II. hijo de Antonio y de Yvona, llamado se presentó, preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos siete milímetros, reconocido por los señores facultativos resultó útil para el servicio.

El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de la policía dictado a este respecto exceptuado tiempo dentro del servicio para hacerse comprendida en el caso 2º de artº 83 del la ley los interesados quedaron conformes.

Número 24. José Coronado González natural de este villa hijo de padres desempeñados, de nombre llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro setenta y seis milímetros, reconocido por los peritos medidos resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que que es hijo de padre desempeñado y de madre pobre ^o quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de la policía dictado a este modo pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince días, quedando conforme los interesados.

Número 25. Antolín Espinoza Concejo Jante natural de este villa hijo de Florintina y de Priso, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro setenta y cuatro y seis milímetros, reconocido por los peritos medidos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre ^o quien sustenta; el Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de la policía dictado a este modo pendiente de justificación y para ello le concede el plazo de quince días; los interesados quedaron conformes.

Número 26. Placido Fróilán Gómez Pérez natural de este villa de Graneros y de Camun, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro setenta y dos milímetros; reconocido por los peritos medidos resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre ^o quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de la policía dictado a este modo pendiente de justificación para lo que le concede un plazo de quince días, quedando conforme los interesados.

Número 27. Maximino Zambrano Tinoco natural de este villa hijo de Felipe y de Juana, llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta y tres milímetros; reconocido por los peritos medidos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre sacerdote o quien mantiene pue, aunque tiene otro hermano mayor de diez y seis años se encuentra en el taller para el trabajo. El Ayuntamiento oido el parecer

del Regidor Jíndres declaró a este modo pendiente de justicia si el concejo para ello un plazo de quince días; los interesados quedaron conformes.

Número 28. Benito Florentino Pérez Chacón natural de Villanueva de la Jaraña hijo de Antonio y Francisco Hernández se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó con lo de un metro sesenta y siete centímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio. Alguno. Preguntado si tenía algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Jíndres declaró lo dictado soldados quedando conforme los interesados.

Benito Sanchez

Número 29 Bartolomé Matos Mender Godíllote natural de la localidad de los Barrios hijo de Manuel y de Josefa Hernández se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con lo de un metro sesenta y tres centímetros; reconocido por los peritos médicos resultó inútil para el servicio por hallarse comprendido en el número 57 orden 5º clase 2º del cuadro. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Jíndres declaró a este modo exceptuado temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el número 2º del arte 80 de la ley quedando conforme los interesados.

Número 30. José Risquete Espino natural de Jentil de Cantor hija de Manuel y de Dolores Hernández se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó con lo de un metro sesenta y cuatro centímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio.

Alguno. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Jíndres declaró a este modo exonerado quedando conforme los interesados.

José Risquete y Espino

Número 31 Gabriel Villar Giroco moro del reemplazo de 1796 no tiene de este villa hijo de Julian y de María Hernández se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con lo de un metro sesenta y diez y siete centímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio. Preguntado si

tenia algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de padre pobre y se quejaba de quien mantiene. El Ayuntamiento después oido el parecer del Jefe de Región Sindicato e este mismo pendiente de justificación y le concedió para ello el plazo de quince días quedando conforme los interesados.

Número 92 Dalmiro Yáezes Jiménez del reemplazo de 1896 natural de Medina hijo de Felipe de Relucio llamado se presentó preguntada si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos cuarenta milímetros; reconocido por los peritos medios dice que es hijo de padre viudo pero el trabajo a quien alega dijo que es hijo de padre viudo pero el trabajo a quien mantiene. El Ayuntamiento oido que fuera reconocido el padre del referido more efectuando el reconocimiento los peritos medios juzgando por resultado que efectivamente es viudo. El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de Región Sindicato le concede un plazo de quince días para que justifique lo dicho en que declara el more exceptuado temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el caso 9º ante 93 de la ley quedando conforme los interesados.

Número 93 - Plácido Rodríguez Alvarez del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Ventura y de Juliana llamado no se presentó por hallarse según manifestación de los interesados sirviendo como voluntario en el ejército de la Isla de Cuba. El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de Región Sindicato le declara solido quedando conforme los interesados.

Número 94 Francisco Jiménez Sanchez del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Juan de Jova llamado se presentó preguntada si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó con la de un metro seiscientos milímetros; reconocido por los peritos medios resultó útil para el servicio. Preguntado si tenía algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de Región Sindicato le declara pendiente de justificación y le concede para ello un plazo de quince días quedando conforme los interesados.

Número 95 Claudio Gallardo Castillo del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Juan y de Antonia, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos cuarenta y uno; reconocido por los peritos medios resultó util para el servicio por hallarse

comprendido en el numero 162 orden 5º clase 3º. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juez de Justicia dictara a este mimo exceptuado temporalmente por lo tanto el juzgado en el num. 1º del año 89 de la ley quedando conforme los interesados.

Número 36 Francisco Hurtado Faro del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Jacobo Camen llamado se presentó, preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó en la de un metro setenta cinco milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda probre a quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juez de Justicia lo pondrá de participación y le concederá para ello el plazo de seis días estando conforme los interesados.

Número 37 Eduardo Alvarez Munoz del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de José de Leonis; llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó en la de un metro quinientos noventa milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que tiene un hermano en el ejército de Cuba y no le queda otro soltero a su parro. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Juez de Justicia lo declaró soldado sin perjuicio de lo que resuelva la Gobernación Provincial quedando conforme los interesados.

Número 38 Jesus Perez Ferrel del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de José de Guto; llamado se presentó, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó en la de un metro quinientos noventa; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio.

Siguiendo. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juez de Justicia lo declaró soldado. Que de ello conforme los interesados.

Arreglos del interesado que no sabe firmar

Juan Jose Gallardo *Co*
Karla Alvaraja *Co*

Número 39 Felix Gallardo Lagos del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Justino y de Rosalia; llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó en la de

un metro y cuarto treinta y seis milímetros; reconocido por los peritos medico resultó útil para el servicio; por tanto comprendido en el nº 1º orden 1º clase 2º del cuadro. El Ayuntamiento da el parecer del Regidor Andúes lo exceptúa temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el nº 2 artº 82 de la ley quedando conforme los interesados.

Número 10. Mariano Albuixec Granero del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Juan y de Josefa Hernández se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro y cuarenta y seis milímetros, reconocido por los peritos medicos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de un solo hombre e que no monta en caballo. El Ayuntamiento da el parecer del Regidor Andúes declara a este moro pendiente de justificación y le concede a el efecto un plazo de quince días quedando conforme los interesados.

Número 11. Modesto Cordero Vallentino del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Manuel y de Julian Hernández se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro y cuarenta y un milímetros reconocido por los peritos medicos resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre solo y se ha quedado. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Andúes declara a este moro pendiente de justificación y para el efecto le concede un plazo de quince días quedando conforme los interesados.

Grande las seis y cuarto de la tarde el Señor Presidente dio por terminado el acto para continuarse en el día de mañana, hora de las ocho en la misma en armonia con lo que dispone el artº 1º de la nueva ley de reclutamiento y reemplazos.

Número 12. Maximino Caballero Montero del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Felipe y de Amalia Hernández se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro y cuarenta y dos milímetros reconocido por los peritos medicos resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento da el parecer del Regidor Andúes lo declara soldado quedando conforme los interesados.

Aviso del interesado que no sabe firmar

Antonio Gallardo  Margoto Gallardo 

Número 42. D. Jenaro Antonio Gallego Zamorita del exemplar de 1895 natural de Badajoz hijo de Jenaro, de Gloria; llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó con la de un metro cincuenta y seis; reconocido por los pintores medidos resultó util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo en sentido legal de grande pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Lindus declara a este muchacho pendiente de justificación y le concede para ello un plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 43. D. Saturnino de San Antonio Villas Jareño del exemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de Francisco y Eduarda; llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro veintena tres milímetros; reconocido por los pintores medidos resultó util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre sexagenario. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Lindus declara a este muchacho pendiente de justificación y le concede para que lo verifique el plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 45. Luis Pedro Magdalena Gómez Gordillo del exemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de Fabio, de Josefa; llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro cincuenta y ocho milímetros; reconocido por los pintores medidos resultó util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Lindus declara que sea reconocido el padre de este muchacho por los pintores designado de cuya recomendación resulta imposibilitada para el trabajo por su efectivamente existir en el los fenómenos propios de la osteitis que durante años a la fecha viene padeciendo, que tiene su asiento en la parte media y anterior de la tibia izquierda, dando lugar con suma frecuencia a escozoraciones que terminan por inflamación. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Lindus declara al muchacho pendiente de justificación al la probanza del padre y le concede al efecto el plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 46. José Luis Caballero Fernández del exemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de José y de Felicita; llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro que asciende veintena y cinco milímetros; reconocido por los pintores medidos resultó util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo

de viuda pobre a quien marturizó. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jardes declara a este moro pendiente de justificarse y le concede el plazo de quince días para ello quedando conforme los intervinientes. Número 47 Gregorio Eugenio Huertado Gallardo (hijo) del ejemplar de 1895 hijo de Manuela de Gregorio, llamada se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó con la de un metro sesenta y siete milímetros; reconocido por los peritos medidos resultó útil para el servicio; preguntado si tenía algo que alegar dice que es hijo de padre pobre y desvalido. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jardes declara a este moro pendiente de justificarse y le concede para ello el plazo de quince días quedando conforme los intervinientes.

Número 48 Felipe Ignacio Gómez Zambrano del ejemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de Fernando de Gómez; llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó con la de un metro quinientos sesenta y seis milímetros; reconocido por los peritos medidos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre y desvalido. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jardes declara a este moro pendiente de justificarse y le concede para ello el plazo de quince días quedando conforme los intervinientes.

Número 49 José Ruiperto Caballero Poro del ejemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de Antonio de Francisco, llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos sesenta y seis milímetros; reconocido por los peritos medidos resultó útil para el servicio; preguntado si tenía algo que alegar dice que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este moro por los peritos designados, de cuya reconveniencia resultó que parece de permiso regular del lado derecho por lo que le consideran inutil para trabajar. El Ayuntamiento después de oido el parecer del Regidor Jardes declaran al moro pendiente de la justificación de pertener, de su padre para lo que le conceden el plazo de quince días quedando conforme los intervinientes.

Número 50 Alvaro Chomí Santos del ejemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de Julian y de Anna, llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro setecientos veinte y un milímetro; reconocido por los peritos medidos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y desvalido e inutil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este moro

por los peritos designados resultando que padres de hermanos en sus relaciones en ambos lados considerando probante insuficiencia de pruebas probatorias. El Ayuntamiento ordena el parecer del Regidor Lindero declarar a este mero pendiente de la justificación de probanza del padre para lo que le corresponde el plazo de quince días, quedando conforme los interesados.

Número 51 Don Facio Victor Gorroter Vergur del reemplazo de 1896 natural de esta Villa, hijo de Felipe y María llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos noventa y nueve; reconocido por los peritos medidos lo utilizaron útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre sencillor. El Ayuntamiento ordena el parecer del Regidor Lindero declarar a este mero pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince días quedando conforme los interesados.

Número 52 Modesto de la Presentación Gallardo Delmundo del reemplazo de 1896 natural de este Villa, hijo de Cipriano y Casilda, llamado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó con la de un metro sesenta y tres milímetros; reconocido por los peritos medidos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este muchacho resultando que no tiene una fractura permanente en los dedos índice y anular mas manada que es el mío de todos de la mano derecha considerando insuficiencia para el trabajo. El Ayuntamiento ordena el parecer del Regidor Lindero declarar a este mero pendiente de la justificación de probanza del padre dandoles para ello el plazo de quince días quedando conforme los interesados. Pag^a 2-entre parentesis: Diligencia requerida en este acto no vale entre renglones = seiscientos cuarenta = vale = entre parentesis quinientos noventa novatos
Pag^a 3= entre renglones = sabe leer y escribir = vale = entre parentesis tiene algo que alegar no vale = Pag^a 6- enmendado si vale = entre renglones temporalmente vale enmendado 83 vale. Pag^a 7 enmendado vale = Pag^a 8-entre renglones calle vale - enmendado trabajo vale Pag^a 10 enmendado por vale idem trabajo vale - Pag^a 12 enmendado misma vale - idem tiene vale - Pag^a 12 enmendado ord vale - idem útil para vale - idem asiento vale Pag^a 14 entre parentesis hijo no vale - enmendado re vale

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, par. 3.^a, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

Mtro. Matías Vicente Romero Juan García
D. D. Juan H. Díaz
Juan Fernandez
Gabriel García Juan B. Mayorga
Juan M. Madrigal Alfonso Gómez
Francisco Gutiérrez
Andrés Gómez de Figueiroa



N. 0.068.303

Ordinaria del 11 de Marzo de 1897 con ausencia de los señores:

Dr Blas Mateos, Alcalde

Vicente Pumero Llo

José María Belgado Hernández

Francisco Hernández Vilmañez

José Luis García Belgado

Manuel Belgado García

Carildo Muyar Zambrano

En la Villa de Medina de los Reyes a catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Dr Blas Mateos, Alcalde con objeto de celebrar la ordinaria de este año, siendo la noche de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Hizo segundo el Señor Presidente fuere presente a la Corporación que segun dispone el artículo Cº 9º del vigente Reglamento de reclutamiento y exemptions del ejercito se estable en el caso de nombrar los testigos que han de declarar sobre las exemptions que han presentado los moros del actual alistamiento acordando la Corporación nombrar a los moros Benito

Florentino Sánchez Chamire y Julio Justo Jiménez Belgado y como suplentes a Gregorio Hernández Carrasco Carrasco.

Hizo continuo la Comisión de presupuestos fuere de manifiesto el proyecto formado por la misma para el ordinario de 1897 a 98 juntas munadas que fueron las relaciones de ingresos y gastos del mismo, en contrandidas adjuntadas a las mencionadas y arbitrios de la localidad se aprobo por unanimidad el expresado proyecto acordandose se haga saber al público por edictos en los ritos de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia. A continuacion el Señor Presidente ordeno

que formó el infrasentido Secretario se diera cuenta de dos escritos presentados en esta Alcaldía por los vecinos de esta localidad Pedrito Albuja Zamallo y Carmen Solquero Jover en los cuales solicitan respectivamente la instrucción de expedientes para ingresar en el Hospital Florentino Albuja Fernández hija del primero y en la Beneficencia Provincial la segunda recordando lo corporaciones acceder a lo solicitado con lo cual se dio por terminado el acto de todo lo que yo el Secretario certifico

J. M. Mateo B. José M. Delgado

Carmela Albuja Gabriel García

Vicente Romero

Manuel Delgado

Andrés Suárez de S. Guerra

Ordinario del dia 26 de Marzo de En la Villa de Medina delas Fronteras en el año 1897 con asistencia de los señores padres de Marzo de mil novecientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Principales que al dia José María Delgado Hernández margen se expresan bajo la presidencia del Señor Presidente Don Blas Mateo y Matos con Gabriel García Delgado Manuel Delgado García y Carilda Albuja Zamallo se acuerda de celebrar la ordinaria de este dia siendo las once de la mañana el Señor Presidente ti declaró abierta la Sesión donde se lectora el acto de la anterior la que fue aprobada.

Hizo seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del dia algún asunto de que tratar y no habiendo ninguna declaró terminado el acto y relevante la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

J. M. Mateo B. José M. Delgado

Carmela Albuja Gabriel García

Vicente Romero

Andrés Suárez de S. Guerra



N.º 0.165.496

Ordinaria del 28 de Marzo de 1897 con asistencia de los señores concejales de la Villa de Medina de las Torres a veinte y siete años de Marzo de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las casas Consistoriales los señores concejales que
"Don Blas Matos y Matos"
"Vicente Romero Cid"
"José María Delgado Hernández"
"Francisco Hernández Belmudez"
"Gabriel García Delgado"
"Caraldo Albuixar Zambrano"
en el margen se expresaron bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Matos y Matos con objeto de proceder a la revisión de expedientes de almacenes expuestos por los moros del actual abastamiento cuyo objeto es hacer constar en las papeletas por las que fueron citados y siendo las horas de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión encargando la revisión para los expedientes de los moros pertenecientes al recaudado de mil ochocientos noventa y siete en la forma que sigue:

Número 1 del abastamiento, 16 del voto. Verviano Julián Brammer Pérez que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre y sevillano. El Ayuntamiento visto el expediente justificativo en que se acredita la edad y la pobreza del padre y que no tiene otros hermanos mayores de diez y siete años oido el parecer del Jefe de Regimiento declara a este moro exceptuado temporalmente del servicio militar. Los intervenidos quedaron conformes.

Número 2 del abastamiento, 29 del voto. Julián Brammer Pérez Albuixar que alegó ser hijo de padre pobre teniendo otro hermano viviendo en activo. El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la pobreza del padre y la certificación expedida por el Comandante del Batallón expedicionario de San Fernando no 11 fecha 7 de diciembre último en la cual se hace constar la existencia en el expresado Batallón de Manuel Hernández Albuixar, visto la certificación de nacimiento expedida por el Jefe de Municipio de esta Villa por la cual se acredita que el expresado moro no tiene otros hermanos mayores de diez y siete años, oido el parecer del Jefe de Regimiento declara a este moro exceptuado temporalmente del servicio en armonía con lo que dice

por el punto 2º del número 1º del artº 87 de la ley; Los interesados quedaron conformes.

Número 1 del alzamiento y 2 del sorteo Holponse Román Pérez que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre y sevagenerio. El Ayuntamiento vistió el expediente justificativo que presenta el interesado en el que se acredita la pobreza del padre y que no tiene otro hermano así como la edad del padre, oido el parecer del Señor Regidor Jardines declara a este modo exceptuado temporalmente del servicio en armonía con lo que preceptúa el número 1º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 7 del alzamiento y 25 del sorteo Elias Julian Pedro Sánchez Villar que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el Trabajo. El Ayuntamiento vistió el expediente justificativo que presenta el interesado en el que no se prueba la pobreza del padre de este modo todo el parecer del Señor Regidor Jardines lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 10 del alzamiento y 8 del sorteo Vicente Eleuterio Franco González que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento vistió el expediente en que se acredita la excepción alegada por este modo después de oír el parecer del Regidor Jardines lo declara excluido temporalmente del servicio o soldado condicional sin hallarse incluido en el número 2º del artº 87. Los interesados quedaron conformes.

Número 11 del alzamiento y 26 del sorteo Alejandro Santa Cruz Garrido Vallentino que alegó ser hijo en sentido legal de madre pobre casada con individuo pobre y sevagenerio. El Ayuntamiento vistió el expediente que presenta el interesado en que se acredita la edad y la pobreza de la madre y su marido, oido el parecer del Regidor Jardines lo declara soldado condicional por trabajos comprendidos en el caso 2º del artº 87. El interesado Lorenzo Matamoros López no quedó conforme con el anterior acuerdo.

Número 14 del alzamiento y 19 del sorteo Emilio Juan Franco Villar que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El

Alcaldamiento vino el expediente en que se acredita la pobreza y viudez de la madre oido el parecer del Regidor Jardines, declara a este moro soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 15 del alcaldamiento, 28 del sorteo ^{según Regordino Correos Camargo} que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre e inútil para el Trabajo. El Alcaldamiento vino el expediente en que se acredita la pobreza e inutilidad del padre así como que no tiene otro hermano mayor de diez y seis años oido el parecer del Regidor Jardines declara a este moro soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 1º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 17 del alcaldamiento, 3 del sorteo Julian Albuixar Camargo que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El Alcaldamiento vino el expediente que presenta en el que se acredita la viudez y pobreza de la madre, oido el parecer del Regidor Jardines declara a este moro soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 19 del alcaldamiento, 19 del sorteo. Julio Tinto Jiménez Belgodo que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El Alcaldamiento vino el expediente que presenta en el que se acredita la viudez y pobreza de la madre oido el parecer del Regidor Jardines declara a este moro soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 21 del alcaldamiento, 21 del sorteo José Coronado González que alegó ser hijo en sentido legal de madre celibe a quien mantiene. El Alcaldamiento vino el expediente que presenta en el que se acredita la excepción alegada oido el parecer del Regidor Jardines declara a este moro soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 6º del artº 87 de la ley. Los interesados

quedaron conformes

Número 25 del abitamiento y 22 del sorteo. Antolin Cipriano Sento que alego ser hijo en sentido legal de Padre viudo y probre a quien mantiene. El Ayuntamiento vistó el expediente en que se acredita la excepción alegada oído el parecer del Registrador Sindico declarar a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del articulo 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes

Número 26 del abitamiento, 27 del sorteo Placido Brailan Gómez 3º inv que alego ser hijo en sentido legal de viuda pobr, el Ayuntamiento vistó el expediente en el qual se prueba la excepción alegada oído el parecer del Registrador Sindico declarar a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Artº 27 del abitamiento y 18 del sorteo = Maximino Ramírez Trujillo que alego ser hijo en sentido legal de padre pobr y recarguado, el Ayuntamiento vistó el expediente justificativo en que se acredita oído el parecer del Registrador Sindico declarar a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Artº 28 del abitamiento y 19 del sorteo = Tomás Díaz Jiménez que alego ser hijo en sentido legal de padre pobr y recia quoniam, el Ayuntamiento oído el parecer del Registrador Sindico declarar a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87. Los interesados quedaron conformes.

Artº 29 del abitamiento y 20 del sorteo = Gabriel Villar Jiménez que alego ser hijo en sentido legal de padre pobr y recia quoniam, el Ayuntamiento oído el parecer del Registrador Sindico declarar a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87. Los interesados quedaron conformes.

Artº 32 abitamiento 34 sorteo = Baldomero Lagares Giraldo que alego ser hijo en sentido legal de padre pobr e inutil para el trabajo, el Ayuntamiento vistó el expediente en que se acredita



Olta, visto el paseo del Regidor Luisio, declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 87. Los interesados quedaron conformes.

Nº 34 alistan.º 34 sorteo - Francisco Jiménez Sánchez que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre, el ayuntº voto el expediente en que an lo acredita, visto el paseo del Regidor Luisio declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87. Los interesados quedaron conformes.

Nº 35 alistan.º 34 del sorteo - Francisco Martínez García que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantenía, el ayuntº voto el expediente favorable y nos pidió que se publicara de la madre de este moro visto el paseo del Regidor Luisio declara soldado = El interesado manifestó no estar conforme y apela ante la Comisión mixta.

Nº 40 alistanamiento de sorteo - Vicente Albuja Grauero que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre, el ayuntº voto el expediente en que an lo acredita y visto el paseo del Regidor Luisio declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 41 alistanamiento 1º del sorteo - Eustasio Cordeiro Ballón que alegó ser hijo de padre pobre y cesajurado, el ayuntº voto el expediente en que an lo acredita, visto el paseo del Regidor Luisio declara a este moro soldado condicional, para hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Berninada la revisión de expediente del 1896 en
prisión a la revisión del año 1898 en la forma siguiente

Nº 43 alistan.º 46 sorteo - Felipe Antonio Gallardo Fernández

que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mataron el
ayuntamiento visto el expediente en que así se acredita; oído
el parecer del Regidor Sindicio declara a este menor soldado
condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº
87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes
Nº 44 alab.º 7 del sorteo - Saturnino don Antonio Villar
García que alegó ser hijo de viudo legal de padre pobre
y vienguaniño, el ayuntamiento visto el expediente que presenta
en el cual no respeta la pobreza del padre, y oído el parecer
del Regidor Sindicio declara a este menor soldado, el interesado
Francisco Villar Delgado no quedó conforme y apela ante
la comisión mixta,

Nº 45 alabamiento 11 sorteo - Luis Pedro Abadulmo Giraldo Gómez
que alegó ser hijo de viudo legal de padre pobre e inme-
tible para el trabajo, el ayuntamiento visto el expediente que presenta
en el cual se prueba la pobreza del padre, oído el parecer del
Regidor Sindicio, declara a este menor soldado condicional por
hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 87 de la Ley. Los
interesados quedaron conformes.

Nº 46 alabamiento 38 sorteo - José Luis Caballero Baorino que
alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene su
anunciante tiene otro hermano mayor soltero, este tiene
la licencia y se halla emancipado; el ayuntamiento visto el
expediente que presenta, no hallandolo comprendido en el caso
2º del artº 87, oído el parecer del Regidor Sindicio, declara
a este menor soldado, la interesada Gabriele Baorino, no
quedó conforme, y apela ante la comisión mixta.

Nº 47 alab.º 17 del sorteo - Gregorio Enrique Martínez Gallardo
que alegó ser hijo de padre pobre y vienguaniño el ayuntamiento
visto el expediente en que así se acredita declara a este
menor soldado condicional por hallarlo comprendido
en el caso 1º del artº 87 de la Ley. Los interesados que
dieron conforme.

Nº 48 alab.º 14 sorteo - Felipe Ignacio García Zam-
brano, que alegó ser hijo de viudo legal de padre

Y entre u. o. ecuaguarrois, el 10.º artº visto el expediente justificativo en que así se acreditó, visto el parecer del Registrador Sindicario declara a este muchacho excluido totalmente por hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 82 de la Ley por intermedio quedaron conformes.

Terminada la revisión se expidió ante del año 1894, en lo siguiente formos:

Nº 47 alstante 32 cortos - José Ruferto Caballero
Pozo, que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre e' nacido para el trabajo, el Agustº visto el expediente justificativo en que así se acreditó y visto el parecer del Registrador Sindicario declara a este muchacho excluido totalmente por hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 82, y haber cumplido las tres revisiones. Los intermedios quedaron conformes.

Nº 48 alstante 48 cortos - El arcen Chamorro Santos que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre e' nacido para el trabajo, el Agustº visto el expediente justificativo en que así se acreditó y visto el parecer del Sr. Registrador Sindicario declara a este muchacho excluido totalmente del servicio por hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 82 y haber cumplido las tres revisiones. Los intermedios quedaron conformes.

Nº 51 del alstante y 9 cortos - Bonifacio Aldeón Guirreder Darque, que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre y ecuaguarrois, el Agustº visto el expediente justificativo en que así se acreditó y visto el parecer del Registrador Sindicario declara a este muchacho excluido totalmente del servicio por hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 82 y haber cumplido las tres revisiones de Ley. Los intermedios quedaron conformes.

Nº 52 alstante 42 del cortos - Francisco Ga

Mando decretar que alego resujo en sentido legal
de prueba proba y verazanario el asunto visto al
expediente en que ha se acredita, oido el pare-
cer del Regidor don de declará a este modo espe-
ciado totalmente del corriente que hallarlo compran-
dido en el año 1º del artº 8º y haber terminadas
las tres revisiones de Ley. Fue enterado que
daron conformes.

Fue habiendo mas expedientes que revisó
el Señor Presidente des por terminado el acto con lo
que se levantó la causa de todo lo que en el Se-
ñor Corleiro, entre señores Reggut Bernardino Camino Vale

Dante Flomero

Mar. Alvaro

Gabriel García

José M. Delgado

H.

Proc.º Hernández

Antonio M. Utrera

Andrés Soto de Figueroa
Secretario:

Vidmeria del 1 de Abril de 1897 En la Villa de Medina de las Torres a cuatros
con asistencia de los señores de Abril de mil ochocientos noventa y siete reun-
Grs. Pías Matos y Matos- nidos en la sala Capitular de las Casas Consi-
y Vicente Romero Cid- toriales los señores Concejales que al manger se
y José María Gilgado Hernández expresaron bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Gabriel García Gilgado- lebran la ordinaria de este día siendo las
Manuel Gilgado García- once de la mañana el Señor Presidente declaro
y Carlos Alfonso Zambrano abierta la sesión dando lectura del acta
de lo anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación que siendo esta la
primera sesión del año se estaba en el caso de acordar el movimiento de
fondos para el mismo con arreglo al presupuesto procediendo a tomar el
acuerdo en la siguiente forma: Para el haber de empleados de Secretaría —
291'99 pesos. Para el idem del encargado de regio el reloj 8'00 pesos. Para la
retribución al encargado de repartir la correspondencia 30'00 pesos. Para el haber
de los guardas municipales 76'00 pesos. Para el idem de los Jefes munici-
cipales 76'00. Para el idem de la encargada de la limpieza de la Plaza
pública 2'50 pesos. Para el idem del guarda del Cementerio 30'00 pesos.
Para la retribución al encargado del Registro Civil 30'00. Para efectos
timbrados 50 pesos. Para impresos y material de escritorio 1.00 pesos. Para
medicamentos a enfermos pobres 50 pesos. Para socorros a detenidos en el Ge-
neral Municipal 5 pesos. Para idem a pobres transeuntes 2'50 pesos. Para
gastos de representación 175 pesos. Para los que puedan ocurrir la limpieza
de las fuentes y cañerías 100 pesos. para aceras empedradas y caminos 800'00 pesos
Para ratificar el contingente carcelario 200 pesos. Para las gafas que han de
llevar el Clero y la Corporación Municipal 20 pesos. Para el meldo del interi-
nario nombrado para inspección las comis 125 pesos. Para canto de los vecinos 10 pesos.
Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que debían pro-
cederse a la formación del padrón de cedulas personales y de el cui-
dado de matricular para el año económico de 1897 a 98 se estaba en
el caso de acordar el tanto por ciento que ha de imponerse a los con-

tribuyentes sobre la cuota del Herro acordando la Corporación no imponer
cargos alguno sobre las cedulas, y el 16⁵⁰ por ciento sobre el subvencio
industrial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por
terminado el acto y se levanto la sesión de que yo el Secretario certifico

Miguel Matos

Juan H. Delgado

Carmelo Albuja

Gabriel García

Manuel Delgado

Vicente Domínguez

Proc. " Hernández

Andrés Gómez de Figueroa

Ordinario del dia 11 de Abril de En la Villa de Medina de los Hornos a once
1897 con anterioridad de los Señores de Abril de mil ochocientos noventa y siete se
don Blas Matos y Matos
don Vicente Domínguez Cid
" Gabriel García Delgado
" Manuel Delgado García
" José María Delgado Hernández
" Joaquín Hernández Hernández
" Carillo Albuja Zambrano
unidos en la sala Capitular de las casas Consue-
tudinarias los señores Corregidores que al manger
se expresan bajo la presidencia del Señor
Alcalde Presidente interino don Blas Ma-
tos y Matos con objeto de celebrar la or-
dinaria de este dia y siendo los once de la
mañana el señor Presidente declaró abierto
la sesión dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
Acto seguido el señor Presidente preguntó si había en la orden del dia
algún asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el
acto y se levanto la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico = En-
mendado = García = Vale.

Miguel Matos

Carmelo Albuja

Gabriel García

Vicente Domínguez

Juan H. Delgado

Manuel Delgado

Proc. " Hernández

Andrés Gómez de Figueroa



Ordinaria del dia 18 de Abril de 1897 con asistencia de los señores
Don Blas Mateos y Matos
" Vicente Romero Cid
" Manuel Delgado García
" Gabriel García Delgado
" José María Delgado Hernández
" Francisco Hernández Belmonte
" Carilo Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres a
dias ochos de Abril de mil ochocientos
noventa y siete reunidos en la sala capi-
tular de los Casas Consistoriales los señores
Concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia del señor Alcalde interino
Don Blas Mateos y Matos con objeto de
celebrar la ordinaria de este dia y siendo
las once de la mañana el señor Presidente
declaró abierto lo session dándose lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada.

Hizo seguido el señor Presidente pregunta si había en la orden del
dia algún asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró ter-
minado el acto y se levantó la session de todo lo que fué el secretario
certificó

Don Blas Mateos *Cónsul Albuja*

Vicente Romero *Gabriel García*
Manuel Delgado *José María Delgado* *Francisco Hernández*
Carilo Albuja Zambrano
Andrés Sante de Fragueroa

Ordinaria del dia 25 de Abril de 1897 con asistencia de los tres
señores
Don Blas Mateos y Matos
" Vicente Romero Cid
" Manuel Delgado García
" Gabriel García Delgado
" José María Delgado Hernández
" Francisco Hernández Belmonte
" Carilo Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres a
veinte y uno de Abril de mil ochocientos
noventa y siete reunidos en la sala Capitular
de los Casas Consistoriales con objeto de celebrar
la ordinaria de este dia los señores Concejales
que al margen se expresan, bajo la pre-
sencia del señor Alcalde Don Blas Mateos
y Matos y siendo las once de la mañana

el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Hizo segundo el Señor Presidente expuso a la Corporación que publicada en el Boletín Oficial el 22 del actual la convocatoria para las elecciones municipales que habrán de tener lugar el día 9 de Mayo próximo se estaba en el caso según determina el artículo 7º del Real Decreto del 5 de Noviembre de 1890 de exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termina la elección. Siguióndamente y teniendo a la vista los expedientes de elecciones municipales se procedió a ver el número de concejales que han de renovarse en este Distrito municipal rural dando en la primera sección cinco concejales y en la segunda dos. A continuación el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habían de la Delegación de Hacienda sin duda por un error involuntario hecho una acreditación indebida de la suma de diez cuentas pescadas procedentes de inscripciones que conponen con cédulas personales de esta localidad dejadas de expedir durante el periodo voluntario las cuales con sus listas de descubiertos se presentaron en tiempo hábil a dicho dependencia, entendiendo que debiera establecerse la reclamación para la formación del expediente de devolución de lo que se expresado cantidad acordando el Ayuntamiento en armonía con lo expresado por el Señor Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

1890. Ilustrísimo Cabildo de Hacienda

Domingo García

Gabriel García

José M. Delgado

Presidente Municipio *Manuel Delgado*

Andrés Souto de la Guerra

Ordinaria del dia 2 de Mayo de
1897 con asistencia de los señores

Don Blas Mateo y Matos

Vicente Romero Cid

Juan García Alvarado

José María Delgado Hernández

León García Delgado

Manuel Delgado García

Jeronimo Hernández Belmonte

Cándido Albuixar Zambrano

anterior que fue aprobado.

En la Villa de Medina de las Torres a
los de Mayo de mil ochocientos noventa
y siete reunidos en la Sala Capitular de las
Casas Consistoriales, los señores Concejales
que al margen se expresan, bajo la pres-
encia del señor Alcalde Don Blas Ma-
toso y Matos con objeto de celebrar la ordi-
naria de este día, siendo las once de la ma-
ñana, el señor Presidente declaró abierta
la sesión, dando lectura del acta de la

Acto segundo el señor Presidente manifestó a la Corporación que siendo ésta la
primera sesión del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de
fondos para el mismo verificandolo en la forma siguiente. Para el
pago de los empleados de Secretaría 291'99 pesetas. Para la retribución
al encargado de repartir la correspondencia 30'41. Para el haber del
encargado de regir el reloj 8'23. Para el edem de los guardias
municipales 76'04. Para el edem de los señores municipales 76'04.
Para el edem del guarda del Cementerio 30'61. Para la retribución al
encargado del registro civil 30'61. Para material de efectos tombrados
50. Para el edem de impuestos 30. Para entretenimiento y reparación
de las calles 300. Edem para caminos 300.

Segundamente se acordó en armonia con lo que diríone la ley electoral
ajuntos designar locales para celebrar las elecciones de Concejales siendo
estos para la primera sección las Casas Consistoriales, para la se-
gunda la Escuela Pública de niños, acordándose así mismo el nom-
bramiento de Presidentes para las mesas electorales de los expre-

Todas secciones recogendo estos en los tenores Don Blas Mateos, Ma-
tes en la primera sección y Don Vicente Romero Cid en la segunda al-
caldes primero y segundo respectivamente
y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente declaró
terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario
certifico

Blas Mateos
Fernando Delpozzo

Vicente Romero

Juan García

Casilda Albuja

Gabriel García

Manuel Delgado

Fernando Fernández

Andrés Sáenz de Tejera

Extraordinaria del dia 7 de Mayo en la Villa de Medina de las Torres
de 1897 con asistencia de los tenores a más de Mayo de mil ochocientos no-
venta y siete reunidos en la Sala Capi-
tular de los Casas Consistoriales los
tenores concejales que al margen se ex-
presa bajo la presidencia del señor
Alcalde Presidente accidental Don Vicente
Romero Cid con objeto de celebrar sesión
extraordinaria para lo que fueron citados
en debido forma y siendo las once de la mañana el señor Presidente de-
claró abierto la sesión haciendo presente a la Corporación que como se indica
en las papeletas de citación el objeto de la misma era darle cuenta de la
enfermedad del señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos, Matos
según consta por la certificación facultativa que está a la vista expedida
por el tritular de ésta. Don Francisco Rodríguez Maceo con fecha des-
ayer acordando la Corporación que en virtud de lo que dispone la ley
municipal vigente se encargue de lo prendimiento del Ayuntamiento el pri-
mer teniente Don Vicente Romero Cid mientras dure la enfermedad del Presi-



dente dandole cuenta al Señor Gobernador de la Provincia que estando nombrado dicho Señor para presidir la mesa electoral del primer Colegio el dia nueve del actual se nombre para sustituirle al segundo teniente. Don Juan García Alvarado el que estando presente se dio por enterado
y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el secretario certifico.

Vicente Pumero

José María Delgado

Juan García

Manuel Delgado

Francisco Hernández

Aurelio Luque de Figueira

Extraordinario del dia 11 de Mayo de 1891 con asistencia de los señores
Don Vicente Pumero Cid
" Juan García Alvarado
" José María Delgado Hernández
" Manuel Delgado García
" Gabriel García Delgado
" Francisco Hernández Delmudez
" Casilda Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de los Pomares a catorce de Mayo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar un extraordinario bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Vicente Pumero Cid y siendo dadas diez de la mañana al Señor Presidente elector abierta la sessión, y más gente a la corporación que el objeto de la misma era como se indicaba en las propulatas de citacion que conforme a lo dispuesto en el articulo 1º del Real Decreto de 26 de Mayo de 1891 tema que procede al

Sorteo de tres Concejales que fueron declarados presentes por la Junta General de escrivianos de este Distrito municipal en sesión celebrada en el dia de ayer y acto seguido se procedió al respectivo sorteo introduciendo los popelitos con los nombres de los referidos Concejales juntas de introdujeron en tres bolas que su vez fueron introducidas en un bombo acordandose que fueron proclamados Concejales los dos primeros nombres que se extrajeron. Resultando el primer nombre Don Juan Vicente Pérez Martínez y el segundo Don Leopoldo Fernández y el acordando la Corporación por unanimidad designar para Concejales electos a los dos referidos señores. Con lo cual el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que quedó pendiente certificando

Vicente Pérez

Juan García

Casilda Albuixech Juan Hernández

Manuel Delgado Gabriel García
y José M. Delgado

Andrés Gómez de Fraguerauz
Secretario

ordinaria del dia 16 de Mayo en la Villa de Medina de las Fronteras a diez
de Mayo con asistencia de los tres señores de Mayo de mil ochocientos noventa y seis
Dn Blas Matos y Matos reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al mencionarse
Vicente Pérez Cid expresaron bajo la presidencia del Señor Alcalde
Juan García Alvarado con Blas Matos y Matos con objeto de ci-
Gabriel García Delgado
Manuel Delgado García
José María Delgado Hernández
Francisco Hernández Belmudez abriendo la sesión dándose lectura del acto de
Casilda Albuixech Zambrano la anterior que fue aprobado.

Hizo seguido el Señor Presidente suyo presente a la Corporación que figurando
en la sesión de inicio del presupuesto ordinario de 1997 a 98 el cobro de

informaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de fueras y mediadas
por el tipo de mil quinientos y pocos se establece en el caso de acuerdo la
formación del oportunuo expediente de rebata considerando la Comisión
con conformidad lo propuesto por el Señor Presidente. Qui mismo se
acuerda que la Comisión que ha de confeccionar el pliego de condiciones para
la supradicha rebata lo compongan los señores Dr. Manuel Delgado Cordero
Don Casilda Albuja Zambrano, Don Francisco Hernández Belmudez,
y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declara
Terminado el acto y relevantemente le sesion de todo lo que yo el Secretario
certifico

Mrs. 1897
26

Vicente Romero

Casilda Albuja

Manuel Delgado

Don Casilda Albuja

Socorro Zarza

Vicente Romero

Andrés Gómez de Figueroa

Ortº nroº del dia 23 de Ma En la Villa de Medina de las Torres a veinte
y tres de Mayo de mil ochocientos noventa
En plazas Matos, Matos
Don Vicente Romero Cid
y Casilda Albuja Zambrano
y otros de Mayo de mil ochocientos noventa
que reunidos en la Sala Capitular de las
Casas Consistoriales los señores Concejales que
al meroz se asfíxian bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Plas Matos y Matos
con objeto de celebrar la ordinaria de este dia
y siendo las once de la mañana el Señor Pri-
sidente visto que no se remuneran el numero
suficiente de Concejales para que se celebre ordena que
se acate por pagetitas para que la sesión se celebre en el dia de veinti-
y cuatro del actual con lo que se odió por terminado el acto
de que yo el Secretario certifico

Mrs. 1897
27

Vicente Romero

Casilda Albuja

Ordinario del dia 21 de Mayo En la Villa de Medina del Campo a veinte
de 1897 con asentimiento de los tres
Diputados Procuradores
" Vicente Romero Cid
" Juan García Alvarado
" José María Gilgado Hernández
" Manuel Gilgado García
" Francisco Hernández Belmonte
" Carilda Albuja Lambrana
Concejales y demás las miembros de la misma el Señor Presidente la dada
ro abierta solemnemente lectura del acto de la anterior que fué aprobado
Punto segundo el Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Deve-
tario se diese lectura de una instancia presentada por el vecino de
esta localidad Feliz Hernández Pérez con fecha 21 del actual en la cual
reclama se declare la incapacidad del concejal electo Don León García
Bernalder por considerar este comprendido en el escrito del artículo 4º
de la ley municipal toda vez que contantemente desde hace muchos
años suministra al Ayuntamiento todos los medicinas que ne-
cessitan los pobres de esta localidad cobrando siempre integra
la cantidad presupuestada por la Corporación para indicado
objeto.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto aceptó el presidente creyendo en
acuerdo con lo que preceptúa el artículo 4º de la R. O. de 1º de Mar-
zo de 1891 acordando se dé cuenta al concejal electo Don León García
Bernalder de la reclamación presentada contra su capacidad para
ser concejal a fin de que utilice el periodo para presentar los documentos
que pueda alegar en su defensa acordando al mismo tiempo se sa-
que certificación de este acto para que obre por cuenta del expedien-
te de reclamación que ha de remitirse a la Comisión de la Exma Di-
putación Provincial al día siguiente de finalizado el plazo segun
previene el artº 5º de la citada Real Orden.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente



declaro terminado el acto y se levanto la sesión de todo lo cual
yo el secretario certifico

Fran. M. steoff

Hon. "Mon. de la

José M. Delgado Vicente Román

Manuel Delgado Casilda Albuja

Juan García Gil

*Andrés Martínez de Frigerio
Soria*

Extraordinaria del 26 de Mayo En la Villa de Medina de las Torres a veinte
de Mayo de mil ochocientos noventa y
seis de Mayo de mis conocimientos noventa y
seis reunidos en la sala Capitular de las cla-
ras Conventuales los señores Conejales y aso-
ciados cuyos nombres se expresan al man-
ger bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Blas Mateos y Matos con objeto de
celebrar sesión extraordinaria para lo que
fueron citados por propietario en la cual se
hacía constar el objeto de la misma y siendo
los días de la mañana el Señor Presidente
la declaró abierta y manifestó a los conve-
nientes que como se dice en la propuesta de
Convocatoria el objeto de la sesión era reca-
dar el medio que ha de adoptarse para
hacer efectivo el encabezamiento del cargo de Comunión para el proxi-

mo año económico de su I ejercicio se acuerda y se pone a suento y se ha
y para lo cual quedaba abierta la discusión. Hicieron uso de la palabra en
varios señores y después de haberse discutido sucesivamente sobre el particular
se acordó por unanimidad que el medio que debía adoptarse para hacer
efectivo el encabezamiento de Comuneros para el expirado año económico y
el que desde luego queda acordado es el de sacar a cuenta en cuenta li-
bre todas las especies comprendidas en la tarifa del impuesto por lo que
respecta al cargo del Ferro excepto hecha de los cereales cuya cuenta
se ha de hacer efectiva por el medio de encabezamiento propuesto. Así mis-
mo se acordó que debiendo corresponder con los derechos para el Ferro el
recargo municipal del ciento por ciento de todas las especies con excepción
de la sal y los cereales, con los derechos de tarifa para gastos de interés
común (y comiendo la misma suerte el recargo municipal que los derechos del
Ferro) se haga cargo de ellos el rematante, y que en armonia con lo
que dispone el artículo 12 del Reglamento se ponga en conocimiento de
la Administración de Hacienda el medio acordado.

En cuya forma y sin habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presiden-
te dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión que sirvian
todos los presentes de que ya el Secretario certificó.



Juan García

Fideloro Bordes

D.
Alfonso Beja

D.
Antonio Lafauc

Fernando Jiménez

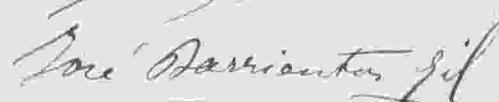
Rafael Gutiérrez



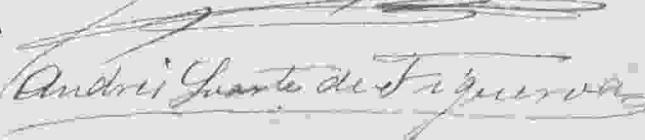
Camillo Alarcón


Alfonso Domínguez


Felipe Rubio


José Barrion fil


Julian Pérez


Andrés Guarte de Figueroa

Ordinaria del dia 30 de Mayo de 1897 con asistencia de los señores
Don Blas Matos Matos
Dante Nomíos Cid
Juan García Alvarado
Manuel Selgado García
José María Selgado Hernández
Monseñor Hernández Palomino

En la Villa de Medina de las Fuentes a
treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular
de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan hejo
la presidencia del Señor Melchor Inter-

...no Don Blas Matos Matos con objetos

positivo el acuerdo de celebrar la ordinaria de este dia, siendo

casillas Albuja Zambrano las ones de la mañana el Señor Presidente

declaró abierta la sesión dando lectura

del acta de la anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente dispuso que los señores que componen la Comisión para la formación del expediente para la subasta del arbitrio municipal del año obligatorio de pesas y medidas para el año económico de 1897-98 dieran cuenta del mismo a la Corporación y examinando que así el Ayuntamiento lo aprobo por unanimidad acordándose que la subasta del expresado arbitrio tenga lugar el dia diez de Junio proximo a las diez de su mañana en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales y que se haga saber al vecindario por edicto que se fijará en el sitio acostumbrado en esta localidad.

A continuación el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiendo acordado en sesión extraordinaria del dia veinte y seis del mes el medio para hacer efectivo el encabezamiento del cargo de Consumos para el año económico de 1897-98 se trataba en el caso de que por la Secretaría del Ayuntamiento en sesión de la Comisión que del serio de la Corporación Municipal no se nombrase se proceda a la formación del oportuno expediente para la subasta del expresado encabezamiento de consumos, procediendo acto continuo al nombramiento de la citada Comisión que recaiga en los señores Don Manuel Selgado García, Dr. Monseñor Hernández Palomino y Don Panfilo Albuja Zambrano los que aceptaron el cargo.

Seguidamente por el Regidor Sindico Don José María Delgado Hernández se hizo presente a la Corporación que en la cara opuesta habita Don Valentín Calvo en la calle de Herrador expusieron en las dos fuentes del establecimiento dos escalones de piedra que obstruyen la vía pública por estar implantados en ella ocasionando a los transeúntes la molestia consiguiente. La Corporación tomando en consideración lo expuesto por el Señor Regidor Sindico acordó por unanimidad notificar al dueño de la expresada cara para que a la mayor brevedad posible quite de la vía pública los citados escalones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Honorable Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario certificó

Vicente Pionero

Juan García

Manuel Delgado Camilo Alvarado

Don J. M. Delgado

fran^{co} Hernández

Andrés Suárez de Figueroa

Ordinaria del día 6 de Junio de En la Villa de Medina de las Torres a' año 1897 con asistencia de los señores de Junio de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de los Coros

Don Vicente Pionero Cid

Constituyentes los señores Concejales que al

Juan García Alvarado

margen se expresan bajo la presidencia

José María Delgado Delgado

del Señor Alcalde Accidental Don Vicente

Manuel Delgado García

Pionero Cid con objeto de celebrar la ordinaria

Francisco Hernández Belmudez

de este año prendo las mure de la muralla,

Cáldas Albuja Zambrano

el Señor Presidente declaró abierta la sesión

dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Hizo seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que siendo este

la primera sesión del mes se estable en el caso de acordar el movimiento

de fondos para el mismo haciendo en la forma siguiente: Para el haber

de los empleados de Secretaría 291'99 pesos = Para el haber de los medios

titulares 375 = Para el ítem del Deportuario de fondos 93'95 = Para el edem



del encargado de regir el reloj 8'33 = Para la retribución al encargado de repartir la correspondencia 30'41 = Para el material de efectos timbrados 75 = Para idem de impresos 100 = Para el haber de los guardas municipales 76'04 = Para el edem de los serenos municipales 76'04 = Para el haber del guarda del Cementerio 30'41 = Para la retribución a la encargada del ases de la placa 2'50 = Para la retribución al encargado del Registro Civil 30'41 = Para el suministro de medicamentos a enfermos pobres 100 = Para los socorros que puedan ocurrir a detenidos en el Depósito municipal 5 = Para la limpieza general de la casa Cuartel de la Guardia Civil 75 = Para las suscripciones que tiene este Ayuntamiento 210 =

Seguidamente el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que en virtud de lo avanzado del tiempo y de ser insuficiente la custodia del campo por los guardias municipales para evitar los abusos que puedan cometerse con referencia a las misas en su opinión que los Ayuntamientos municipales dejaran de prestar el servicio de su clase para dedicarse a la custodia del término municipal acordando la Corporación por unanimidad acceder a lo propuesto por el Señor Presidente.

Acto continuo El Señor Presidente expuso a la Corporación que estando firmado por la Comisión nombrada al efecto el pliego de condiciones para la subasta del arriendo a venta libre del encabezamiento del cargo de consumos para el año económico de 1897 a 98 debía procederse a su examen y examinado que fué recaído sobre él la aprobación por unanimidad del Ayuntamiento acordándose que la subasta tenga lugar con sujetión al expresado pliego el dia 19 del actual y hora de las diez de la mañana en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales para cuyo efecto y para darle la publicidad que determina el vigente Reglamento del Impuesto se manden avisos al Boletín Oficial de la Provincia y a los pueblos circunvecinos.

de Malaya, trilla de Sanchez Pover, Calzadilla de los Baños con atentas
comunicaciones y que de este acuerdo se le quisiera certificación fechada para mandar
al expediente de subasta y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Hon. Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión
de todo lo que yo el Secretario certifico

Vicente Romero Juan Lascón

D. Gabriel García

Casilda Albuja

Manuel Delgado Tomás Delgado

José Fernández

Andrés Guante de Figueroa

Ordinaria del dia 13 de Junio de 1899 con asistencia de los señores
Don Vicente Romero Cid
- Juan García Alvarado
- José María Delgado Fernández
- Gabriel García Delgado
- Manuel Delgado García
- Casilda Albuja Zambrana
- Francisco Hernández Palmeder
En la Villa de Medina de las Torres a trece de Junio de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Hon. Alcalde Presidente accidental Don Vicente Romero Cid con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Hon. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acto de la anterior que fué aprobado.

Acto seguido el Hon. Presidente manifestó que para dar cumplimiento a la orden del Hon. Gobernador Civil de esta Provincia inserta en el Boletín Oficial selectivo a la constitución (de las comisiones) de la Junta Municipal del Censo se estaba en el caso según determina el artº 5º del Reglamento de nombrar los individuos que han de componerla, acordando la Corporación proceder al expresado nombramiento en la forma que sigue: Presidente: Don Blas Mateo, Mateo. Vocales los señores Concejales Don Vicente Romero Cid, Don Juan García Alvarado, Don Gabriel García

Silgado, Don Francisco Hernández Belmúster, Don José María
Silgado Hernández, Don Casilda Albuja Lambrana, y Don Alfonso Bel
gaño García, del Señor Cura Regente Don Antonio Pérez Martínez del Pue-
blo Mayor Don Alfredo Gil de Landa del Comandante del Puerto de la
Guerrilla Civil Dr. Jerónimo Zoido, del médico Don Francisco Rodríguez
Macedo, del Farmacéutico Don León García Bernáldez del maestro de
Instrucción primaria Don Eduardo Granado, Gracia del mayor con-
tribuyente por territorial Don Julián Pérez Cardos del idem de subvención
industrial Don Valentín Calvo Martínez del idem de comercio Don Eduar-
do Domínguez del Secretario del Ayuntamiento Don Andrés Loarte de Figuera
y los señores Don José Ramírez Gil, Don Manuel Zubirán Salguero
Don Ramón Matos Salguero, y Don José Sanchez Jaramillo como perso-
nas con aptitud suficiente para el desempeño del cargo, acordándose
se saque certificación de este acuerdo para remitirlo al Señor Gobernador
Civil de la Provincia.

A continuación el Señor Presidente manifestó a la Corporación que ten-
minando en el presente mes el contrato que según subasta tiene este
Ayuntamiento con el somatante del alumbrado público Don Jerónimo
Faldano importante la cantidad de quinientos ochenta y cinco pesos
se estaba en el caso de satisfacer dicha suma acordando la Corporación
componer a lo propuesto por el Señor Presidente. Si mismo dicho
Señor hizo presente que como le consta a todos los señores Concejales
el dia 19 del pasado ocurrió el fallecimiento del señor público Jimenes
Cáceres dejando a su viuda y huérfanos en la mayor indigencia y
que teniendo en cuenta los buenos servicios que por espacio de muchos años
han venido prestando al Ayuntamiento tanto el finado como su es-
posa Paulina Portales, era de opinión que del capítulo de imprevistos
y para remediar en algo su precaria situación se le concediera una gra-
tificación como testimonio de gratitud a sus servicios y los señores

del Ayuntamiento firmando en consideracion lo expuesto por el Señor Presidente acordaron que del referido capitulo de impuestos se le establece la cantidad de veinte y cinco pesetas
Hecho seguido el Señor Presidente dispuso que por miel Secretario se diera lectura de un escrito presentado por el vecino de esta localidad Don Ramon Mateo Delgadillo en el que expone que apuran de no haber hecho reclamacion alguna en el acto de la revisión del expediente de su hijo Elias Mateo Villar que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo y que fué declarado soldado por el Ayuntamiento, no entiende por no expresarla con claridad el Reglamento si la cantidad de setenta y cinco centimos de peseta que señala este como maximum de producto para declarar la pobreza de uno ha de entenderse por cada uno de los conyuges o es comprensiva a los dos, no pudiendo en el primer caso conformarse con el expresado fallo y no pudiendo la Corporación resolver en este asunto acuerdo que se le da certificación de el particular para que lo haga constar si lo cree conveniente ante la Comisión mixta de la Provincia.
Seguidamente se acordó consignar la cantidad de veinte y cinco pesetas para pagar al Inspector de carnes el resto de su haber del actual año económico.

Y por habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dictó terminado el acto y se levanto la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

Ciudad Real

Manuel Delgado
Firmado


Gabriel García
Domicilio
Don M. Delgado

Prec.º Hernández
Diseños Fiscales de la Provincia



Ordinaria del dia 20 de Junio de 1897 con asistencia de los Sres.

Don Alas Mates, Presidente

Vicente Romero Cid

Juan Larios Alvarado

Manuel Delgado Larios

José María Gilgadó Leonardi

Cecilia Albuixar Zambrano

En la Villa de Guadalupe de las Flores a
veinte de Junio de mil ochocientos no-
venta y siete, reunidos los señores Concejales
que al margen se expresan en la sola Capitulación
de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde presidente materno Señor
Alas Mates, tratan con objeto de cele-
brar la ordinaria de este dia, cuando las
diez de la mañana el Señor Presidente di-

claró abierto la sesión dando lectura del acta de lo anterior que
fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiendo
examinado por la misma la cuenta rendida por el Administrador
municipal del impuesto de Consumo correspondiente al ejercicio económico
de 1895-96 se estaba en el caso de emitir dictamen sobre la mis-
ma acordando la Corporación por unanimidad no prestarle su apro-
bación por resultar en la misma un déficit de mil cuatrocientas diez
y seis pesetas ochenta centavos.

Seguidamente el Señor Presidente expuso a la Corporación que estan-
do citados los moros de esta localidad correspondientes al actual ejemplo
y anteriores para hacer su presentación en la Capital el dia veinte y
dos del actual se estaba en el caso en armonía con lo que dispone el vi-
gente Reglamento de Recrutamiento, reclutamiento del ejército, de nombrar
un comisionado para la conducción y presentación de los mismos. Asimis-
mo la Comisión mixta de la Provincia acordando nombrar para dicho car-
go al Secretario de la Corporación, que los gastos que origine este

servicio sean satisfechos con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos del actual año económico.

Así mismo dicho Señor Presidente manifestó que debiendo procederse a la formación de los trabajos estadísticos para el año económico de 1897 a 98 se estaba en el caso de nombrar la persona que ha de formar aquellos acordandose nombrar para el efecto al Secretario de la Corporación.

Hizo seguido el Señor Presidente his. que por mi el Secretario se diese lectura a la Corporación de la cuenta presentada por el Secretario del Juzgado municipal importante la cantidad de treinta y cinco pesetas por el material de oficina de dicha dependencia durante todo el año económico actual, acordando por unanimidad la Corporación prestarle su aprobación.

Seguidamente el Srº Presidente manifestó a la Corporación que habiéndole dejado de satisfacer a Don Valentín Calvo la suma de 100 pesetas por el ministerio del alumbrado público en el año económico de 1895 a 96, cuya cantidad fue presupuestada en el presupuesto adicional, cosa de opinión que se satisfaciese dicha suma, y la Corporación tomando en cuenta lo expuesto por el Srº Presidente, acordó que se abone dicha suma.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Srº Presidente des puso terminado el acto y se levantó la reunión de todo lo que yo el Señor Correlficio,

Fran. Alcalde

A. B. Gutiérrez

Juan Zarzúa

S. G. Gómez

Vicente Piromen Manuel Dílgado

D. G.

Andrés Gómez de Figueroa

Ordinaria del día 27 de junio
celebrada el dia 30 de junio
Sres D. Blas Iturbide
D. Vicente Romero
D. Juan García Alvarado
D. Carcelo Albuja
" José 1^{er} D. Delgado
D. Manuel Delgado
D. Juan P. Hernández.

En la Villa de Tlaxcala de los Barros
a treinta de Junio de mil ochocientos
noventa y siete reunidos los Señores conci-
pales que al morir se esperan, en las
seces lunes tardes bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Blas Iturbide julta-
dos con objeto de celebrar la anterior ordena-
ria del dia veintisiete del actual, que
no pudo tener efecto por falta de numero
de Sres Concejales, y para la cual han
sido citados por papeleta, viendo las
renovas de la noche el Sr. Presidente declaro abierta la sesion
y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dispuso que por
mi el Secretario de la Corporacion se diera lectura de una comu-
nicacion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la cual
da trascrito de un acuerdo de la Comision provincial, por el cual
dijo un efecto la protesta presentada ante la misma por el vecino
de esta localidad D. Carlos Sanchez Gómez, referente a la validez de
la elección de concejales verificada en elección secreta de este
distrito municipal el dia 9 de Mayo ultimo; asimismo se dio
cuenta de otra orden de dicha autoridad, en la que tralada
el acuerdo de la comision provincial acordando la incapacidad
del del Concejal electo Don Leon Garcia Bernaldoz, y de otra
describiendo la nulidad presentada por el vecino de esta
localidad D. Antonio Caballero, referente a la capacidad
del Concejal electo D. Cesario Barrrientos Gil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto con lo que se levi-
to la sessión de todo lo que yo el Señor Certifico.

Vicente Romero

Alcalde

Juan Laredo Yonell Delgado
Carillo Utrijo Pedro Fernández
Andrés Gómez de Figueroa

Índice

- 5 Julio - Ordinaria = Determinación de nº de recibos para la designación de Vocales Asociados: Hacienda con de fondos.
- 12 Julio - Idem = Aprobación de presupuestos de rentas, tributos y pensiones para el año económico.
- 19 idem - Idem = Nombramiento de Habilitado.
- 26 idem - idem = Acuerdo de pago al Farmacéutico don Juan Pérez.
- 27 Agosto - idem = Distribución de fondos: Nombramiento de auxiliar temporal y pago al mismo.
- 9 idem - idem = Acuerdo por recibos para la designación de Vocales asociados de Junta Municipal.
- 16 idem - idem = Contracción de vienesos: Varios pagos. Acuerdo de pago a Dr. Carlos Benítez. Contestación de peritos y médicos - Adquisición de una al media peseta.
- 17 idem = Extraordinaria: Aprobación del pliego de condiciones para la subasta de contrucción de vienesos.
- 23 idem - Ordinaria = Constitución de la Junta Municipal.
- 28 idem - Extraordinaria: Nombramiento de Comisión para el cobro del Reporto de cocales: Envío de informe sobre una intención de don José Barrientos respecto a matrícula.
- 30 idem - Ordinaria = Constitución de la Junta local de protección pública - Aprobación de la cuenta de don Antonio Sáenz de los 3 primeros meses del 2º semestre del año 95 e 96.
- 6 Setiembre - idem = Distribución de fondos: Nombramiento de Comisionado para la entrega en lo que de los vienesos: Admisión de la renuncia del auxiliar de la Escuela de niñas y nombramiento de interino para sustituirlo.
- 12 idem - idem = Acta cuenta de haber juzgado el cargo los dispensantes de consumo - Depósito de pobres de Jacinto Cortés para su ingreso en la Beneficencia - Precio la Junta local de instrucción pública de cuentas de material de la Escuela de niñas.
- 20 idem - idem = Nombramiento de revisión de cédulas personales: Formación de expediente para proceder al cobro de descubiertos del Reporto por déficit en consumo.
- 27 idem - idem = Proclamación del Mercado público a la villa Olvera: Nombramiento de Oficinas Ejecutivas para el cobro de otros del Reporto de consumo.
- 4 Octubre - idem = Distribución de fondos.
- 11 idem - idem = Impresión a favor de Dr. Julián Pérez del título que asiste la posesión del Teniente que ocupa un Messalón en el Cementerio: Recurso sobre el pago de los gastos que occasionó la fuga de Hs. Simla Petrona del Cementerio.
- 18 idem - idem = No se tomó ningún acuerdo.
- 23 idem - idem = Aprobación de la cuenta de gastos en la fiesta de Hs. Simla.
- 1º Noviembre - idem = Distribución de fondos.
- 4 idem - Extraordinaria = Se cumplimentó una orden del Oficio de Hacienda respecto a Reporto de consumo.
- 7 idem - Ordinaria = no se tomó ningún acuerdo.
- 15 idem - idem = Idem idem
- 22 idem - idem = Idem idem
- 29 idem - idem = Nombramiento de Oficinas Ejecutivas para el cobro de descubiertos por consumo.

- 6 Junio - Ordinaria = Distribucion de fondos: denega la comision de Pista de caballos sementales.
- 12 idem - idem = No se tomó ningun acuerdo.
- 20 idem - idem = Idem idem idem
- 27 idem - idem = Idem idem idem
- 1º ~~Junio~~ Agosto - Ordinaria = Alertamiento de moros.
- 3 idem - Ordinaria = Distribucion de fondos
- 10 idem - Idem = Renovacion pro mital de la Junta Pericial
- 17 idem - idem = Acuerdo para entregar un ejemplar de San José Documentos Jacomillo: Aclaracion de una peticion de pago de Manuel Jardilla Centellas: Nombramiento de Comision para la formacion del Presupuesto adicional del actual año economico, examen de cuentas presentadas por el Oficina Municipal de Consumos del ejercicio de 93 e 96: Aprobacion del Precio de vecinos
- 24 idem - idem = No se tomó acuerdo alguno
- 21 idem - idem = Rectificacion del alzamiento.
- 7 Febrero - idem = Distribucion de fondos: Signacion de cuentas y actas de recaudacion de consumo.
- 18 idem - Ordinaria = Cierre definitivo del alzamiento.
- 14 idem - Ordinaria = Tortico de los moros.
- 21 idem - idem = No se tomó ningun acuerdo
- 28 idem - idem = Acuerdo para el informe de la Junta Pericial varias solicitudes de contabilizaciones: Idem e informe del Magistrado Andino el proyecto ordinario.
- 7 Marzo - idem = Clasificacion y declaracion de jefes: Distribucion de fondos: Nombramiento de Comision para formar el presupuesto ordinario.
- 14 idem - idem = Nombramientos de tertijs para dictaminar en los expedientes de moros: Aprobacion del proyecto de presupuesto ordinario: Distribucion de expedientes para impreso en el Hospital de Celestino Olmos y Carmen Salguero.
- 21 idem - idem = No se tomó ningun acuerdo.
- 28 idem - idem = Revision de expedientes de moros
- 4 Abril - idem = Distribucion de fondos: Acuerdos respecto al tanto por ciento de cedulas personales y de matriculas.
- 11 idem - idem = No se tomó ningun acuerdo.
- 18 idem - idem = Idem idem idem
- 25 idem - idem = Acuerdo sobre elecciones municipales: Declamacion para aplicacion indebida hecha por la Hacienda de 600 pesos procedentes de inscripciones.
- 2 Mayo - idem = Distribucion de fondos: Señalacion de locales para las elecciones.
- 7 idem - Expediente = Por enfermedad del Presidente se nombró su sustituto.
- 14 id - idem = Tortico de Concejales.
- 16 id - Ordinaria = Nombramiento de Comision para confeccionar el pliego de condiciones para la subasta del Impuesto de Peajes medidos.
- 23 idem - idem = No se celebro por falta de numero de Concejales.

- 24 Mayo - Provincia: Recurso sobre incapacidad de un concejal electo.
- 26 idem - Intendencia: Recurso para adoptar el modo de hacer efectivo el pago de consumo.
- 28 idem Provincia - Aprueba el pliego de condiciones para la subasta del establecimiento pesquero y molinero. Expediente por la subasta de consumo: Decisión que el vecino Dr. Valentín Calvo procede a poner unos escalones que obstruyen la vía pública.
- 6 Junio - idem - Distribución de fondos: Peculiar de los fondos es la cultura del campo = Aprobación del pliego de condiciones para la subasta de consumo.
- 12 idem - idem - Nombramiento de la Junta Municipal del Censo: Paga el rematante de pesquero y molinero. Petición a Paulina Portales: Recurso sobre solicitud de Remon Metros referente a la revisión del expediente de su hijo Elias Metros. Paga al Inspector de Censos.
- 20 idem - idem - No aprueba la cuenta presentada por el Oficio de consumo de 95 a '96: Nombramiento de Comisionado para la conducción de mareas a Padafaz. Idem del que ha de confeccionar los trajes de ofidios. Paga al teniente del Juzgado por material. Idem a Don Valentín Calvo por suministro de clúmbrolos.
- 27 - idem - idem - Asentimientos de protestas respecto a la capacidad de concejiles: Incapacidad de uno

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Libro de actas de Sesiones del año eno-
número de 1897 al 98.





Acta de la reunión de toma de
posesión del día 12 de julio 1897
S. D. Don Blas Matos y Matos
y Vicente Romano

Juan García Alvarado

Gabriel García Delgado

Caudillo Albufera Ramírez

Manuel García Delgado

Presidente Delgado Hernández

Francisco Hernández Delgado

En la Villa de Alcalá de Henares se han regis-
trado los votos de los vecinos de más de veinte y
seis mil habitantes, que han elegido en la sala co-
munitaria de los doce concejales que abarca el
territorio de los doce concejos que componen el
Ayuntamiento, en armonía con lo que dispone el artículo
que establece la elección de los concejales por sufragio universal, y siendo las
seis de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la
reunión y estando presente los doce concejales electos Don
Cefarino Bonciotto Gil, Don Generalo Fructuoso Porras, Don
Damaco Pérez Martínez, Don Damián Costa Rodríguez, Don
Vicente Gallardo Delgado y Don Benito Rey Calvadas, los que
fueron recibidos por el ayuntamiento y trasladados los doce con-
cejales al interior, para ocupar la presidencia para celebrar la
votación de alcalde presidente, el concejal Don Generalo Frac-
tuoso Porras que obtuvo el mayor número de votos en la
elección, asumiéndole por designio lo que se iba a proceder
a la votación de alcalde presidente para el mismo de más
de ochenta y seis a noventa y nueve, y cumpliendo
que fue así el siguiente resultado, que obtuvo seis votos
para alcalde presidente Don Cefarino Bonciotto Gil

En la Villa de Alcalá de Henares se han regis-
trado los votos de los vecinos de más de veinte y
seis mil habitantes, que han elegido en la sala co-
munitaria de los doce concejales que abarca el
territorio de los doce concejos que componen el
Ayuntamiento, en armonía con lo que dispone el artículo
que establece la elección de los concejales por sufragio universal,
bajo la presidencia del Señor
alcalde Don Blas Matos y Matos con
objeto de dar posesión a los doce con-
cejales electos que han de constituir el
Ayuntamiento, en armonía con lo que dispone el artículo
que establece la elección de los concejales por sufragio universal,
y siendo las
seis de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la
reunión y estando presente los doce concejales electos Don
Cefarino Bonciotto Gil, Don Generalo Fructuoso Porras, Don
Damaco Pérez Martínez, Don Damián Costa Rodríguez, Don
Vicente Gallardo Delgado y Don Benito Rey Calvadas, los que
fueron recibidos por el ayuntamiento y trasladados los doce con-
cejales al interior, para ocupar la presidencia para celebrar la
votación de alcalde presidente, el concejal Don Generalo Frac-
tuoso Porras que obtuvo el mayor número de votos en la
elección, asumiéndole por designio lo que se iba a proceder
a la votación de alcalde presidente para el mismo de más
de ochenta y seis a noventa y nueve, y cumpliendo
que fue así el siguiente resultado, que obtuvo seis votos
para alcalde presidente Don Cefarino Bonciotto Gil

de los nueve propietarios que se introdujeron en la urna
y resultando tres propietarios en blanco, procediéndose a
la proclamación de alcalde presidente al concejal Don Cap-
rino Domínguez Góz, el que ocupó la presidencia, procedim-
iendo a la votación del primer teniente de alcalde, la
que dio el siguiente resultado, que de los nueve propietarios
que se depositaron en la urna resultó con sus votos
Don Gonzalo Fructuoso Porras y tres propietarios en blanco, sea
dijo proclamado primer teniente de alcalde al suscrito
Serrín, a continuación se puso de acuerdo a la votación de segu-
ndo teniente de alcalde, la cual dio el siguiente resultado
que de los nueve propietarios que se depositaron en la urna
resultó con sus votos el concejal Don Domingo Pérez Martínez
y tres propietarios en blanco, siendo proclamado segundo tenu-
te de alcalde el suscrito Serrín, segundamente se procedió
a la votación de Sígistero Sánchez, que dio el resultado sigui-
ente, que fue batido por seis concejales Don Cañelos
albujar Ramírez resultando tres propietarios en blanco, y ultimamente
se procedió a la votación de Regidor Gutiérrez, que
dio el resultado siguiente, que de los nueve propietarios que
se depositaron en la urna resultó con sus votos el concejal
Don Joaquín Delgado García, y tres propietarios en blanco
cuyo día fue proclamado Regidor Gutiérrez.

Otro segundo y un tercero día que quedó
para el acto todo cumplido quedó para la corporación
ha tomar acuerdo para señalar las horas y días en que
ha de celebrar los demás acuerdos que se han
que estos tengan lugar los siguientes a las once del

La mañana.

2

Quiero decir lo mal al Sr Presidente que
por terminado el acto y se levanto la sencilla
piscina todos los señores de queijo el secretario certifico,

Cefarino Barrionuevo

José María Fructuoso

Cid

Damaso Pérez

Manuel Dílgado

Diego Coto

Theodoro Rey

Caridad Gallardo

Vicente Gallardo

Gallardo

Andrés Suárez de Tejada

Por el concejal Don Vicente Gallardo se hace constar que
no está conforme con la elección verificada por haber
tomado parte en la votación en concejal interino.

Vicente Gallardo

Cid

Ordinaria del dia 4 de julio
de 1897 en ausencia de los Sres

Don Cefarino Barrionuevo Gil

Don general Fructuoso Pérez

Don Damaso Pérez Martínez

* Vicente Romero Cid

* Dímas Coto

* Cañedo albasas Zambrano

* Vicente Gallardo

* Theodoro Rey Colomés

en la Cilla de este villa de los Barrios

a cuatro de julio de mil ochocientos nove-
ta y quinientos veintiuno en la sala capitular

de las Casas Consistoriales los señores con-

cejales cuyos nombres se expresan al me-
mo

que bajo la presidencia del Dr Alcalde

Don Cefarino Barrionuevo Gil con objeto

de celebrar la ordinaria de este dia y mi-

tro las ova de la mañana al Dr Presidente declaró abierta la

ma, dandose cuenta del acta de la anterior la que fue aprobada

Acto seguidos el Sr Presidente manifestó a la Corporación que siendo la primera sesión del mes a establecer en el año de proceder al acuerdo del nombramiento de fondos para el presente mes, mismo acordándose los siguientes:

En el haber del personal de Secretaría 291'99 p.^s para el de los guardas municipales 260'49 p.^s para el de los Servicio 126'41 p.^s para el de los guardas del Conventero 30'41 p.^s para la retribución a la encargada del aseo de la plaza 2'50 p.^s para la de los encargados de repartir la correspondencia 20'41 p.^s para la de los encargados del Registro Civil de 41 p.^s para el haber del encargado de la Regiduría de Relig. 2'33 p.^s para los gastos que pueda ocurrir el franqueo 80 p.^s para los que puedan ocurrir de material de oficina 60 p.^s

Seguidamente el Sr Presidente manifestó a la Corporación que como reglamento señalar el ayuntamiento debió proceder al convocamiento de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse, acordándose proceder a la votación secreta de aquellas resultando elegidos para comprender la Comisión de Hacienda los Señores Don Gómez Fructuoso, Don Vicente Gallardo y Don Manuel Delgado y para la de presupuesto los Señores Don Damaso Pérez, Don Vicente Romero y Don Dámaso Costa Rodríguez.

Acto seguidos por el Sr Presidente se manifestó a la Corporación que estando vacante la plaza de proveedor del ayuntamiento por defunción del que la desempeñaba propuesta para cubrirla al que



en la actualidad de cumplir la placa de Alcalde mayor
Manuel Fabra, y para la vacante que este deje, a V. siente
separarle, cuya proposición fue acogida por la Corporación
con acuerdo que se les expedían si los intervinientes los
oportunos nombramientos para el desempeño de sus funciones.

Seguidamente la Corporación tomó acuerdo
para que el Dr. Regidor Sánchez, en nombre del Rentante
de pesas y medidas, pose a Hafra en el día de mañana
para hacer la contratación de las medidas y pesos que
se le han de entregar a aquél, y que los gastos que este
se sirvan precisarán sea con cargo al Capítulo de impuestos
que no habrá en el presupuesto congresado para el mismo.

A continuación el Dr. presidente hizo presente que estando el metalero en condiciones pose apropiado para hacer
el escultor de reyes como también la coronación, ya de
apariencia que se presentan lo mismo el uno que el otro
local en las mejores condiciones posibles, y la corporación
tomando en consideración lo expuesto acordó que se proce-
da desde luego a practicar las referidas que se encuentran
los espaciosos locales, y que estos sean propuestos con cargo
al Capítulo correspondiente del presupuesto congresado.

Asimismo se acordó por la Corporación
que se haga el blanqueo general de los casas del
Ayuntamiento, y que la puerta de la sala que fue
adulta de comunión se viera colocada en su lugar.

una historia para que la impresión hubiese
más de oficina de Secretaría, y la construcción
de los votantes para la elaboración de libro y de
cuentos de oficina.

Seguidamente expuso el Presidente
que por el momento de piezas medias se le habían
propuesto para el cumplimiento del cargo de acuerdo
a los medios de esta localidad Bonas Aves y
esta idea voluntaria demandó la Corporación municipal
auxiliar del referido Renovante al Bonas Aves,
que lo viene cumpliendo.

I por ultimo se acordó nombrar
la comisión de tres concejales que han de formar
el organo de conciliaciones para el expediente de rebaja
del alcaldízco público del actual año económico
recayendo aquél en los Señores Don Gerardo True-
tum Don Vicente Gallardo y Don Damián Certo ay
que aceptaron sus cargos.

I no habiendo otros asuntos que tratar el
Presidente dio por terminado el acto y se leocentó
la reunión de todo lo que ya el Señor Presidente.

Por este punto lo Oficial Domingo

○ ○ ○

○ ○ ○

Domingo Pérez

Vicente Gallardo

Domingo Portillo Villalba

○ ○ ○

Vicente Roman

Theodoro Piz

José Luis de Figueroa

○ ○ ○

Ordinaria del dia 11 de julio de 1877
con asistencia de los Dres. Don

D. Francisco Barrionuevo fil.

D. Gómez Fructuoso Soriano

D. Damaso Peror el asturiano

D. Cañido Albuja Zambrano

D. Vicente Gallardo Giraldo

D. Díaz Colino Rodríguez

D. Vicente Romero Cid

D. Pedro Rey Polastrón

En la Villa de "El Cuervo" las
Comisiones de la villa de "El Cuervo" de
los Cabildos y Ayuntamientos y sus
representantes reunidos en la sala Capitular de los Cabildos
Comunitarios los Señores González
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco
Barrionuevo fil., con objeto de
celebrar la ordinaria de este dia
y cuando la misma dio su manifiesta-

el Dr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido
se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada

A continuación el Dr. Presidente propuso a la Corporación
que estando presupuestadas ciertas y en los preciosos
margenes de distintas gubernaciones, una de opinión que se meara
el papel correspondiente para componer las que se operan,
acordando la Corporación informar si lo progresivo fuere.
Dr. Presidente,

Acto seguido se dio cuenta de una Comunicación
del Presidente de la Comisión mixta de reclamación de esti-
mación fiscal. Y del actual en la que ordena que el Ayuntamiento
informe en una instancia del vecino de esta Villa Ramon
Albatorre que afecta del fallo de la Comisión mixta que
claro' rechaza a su hijo Elias devolviendo la Corporación
que con vista del catastro de la diligencia pública, el
expide el informe que se solicita, y con arreglo al acta
de clasificación y declaración de soldados.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito
presentado por Don José Barrionuevo para que en
el que valiere se instruya al presidente para que

mento a el guarda Francisco Albuja, acordando la
Corporación que el mitrero lo exprese de siguiente
en la forma que la Ley determina.

Este contenido se dio cuenta del juzgado de
causalidad formado por la comisión nombrada
al efecto para la elaboración del informe, el qual
fue aprobado acordando la Corporación que ca-
mbiaria lugar el juez de los del actual en los
días de la reunión en las cuales Constituyentes, y
que la Comisión de elabora la Comunicación los señores
Don Damaso Pérez, Don Caíldo Albuja y Don Osante
Gallardo, asesores al Sr. Presidente, y que se haga saber al
público en la forma de constancia.

Sequidamente se dio cuenta de una orden
del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 14 de
Junio ultmo en que se ordena la información testifical
con arreglo al artículo 62 del Reglamento para la ejecución
de la Digna Ley de remplazo, referente al vecino de esta
localidad don Antonio Sánchez Poxo padre del soldado don
Licerio Pérez, acordando la Corporación que en su nombre
con lo que dispone el referido art. 62 del mencionado Regla-
ento se reciba declaración a los padres de uno del remplazo
de 1874 a que pertenece el soldado que trata de comunicar
y a los padres del remplazo actual.

Y finalmente acordó la Corporación que
se publique un bando en el cual se haga sa-
ber al vecindario que no se puede dar fogueo



a pagarai en cheques hasta el quince de agosto
y si lo retrasas hasta el treinta de septiembre, y con
permiso de la autoridad.

Dijo habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto con lo que se lleva
to la reunión de todo lo que yo el Sr. Presidente.

Leyendo el Documento personalmente

Damaso Pérez Vicente Gallardo

Vicente Romero

Theodoro Rey

Camillo Muñoz

Andrés Gómez del quejoso

Ordinaria del día 18 de julio
de 1897 con anterioridad a los
días D. Cesario Barrionuevo
D. General Fructuoso
D. Damaso Pérez
D. Conrado Albares
D. Vicente Romero
D. Theodoro Rey
D. Vicente Gallardo

Gel, con objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día y
número las once de la mañana al for Presidente la diligencia
abierta, y acto seguidamente se dio lectura del acta de la anterior

En la Oficina de este número de los boletines
a dieciocho de julio de mil novecientos
noventa y siete, reunidos en la sala capi-
tular de los Cuartos Comunes traslados los señores
Concejales cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Cesario Barrionuevo

la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó
a la Corporación que desde el día de hoy delega en
el primer teniente Don Gonzalo Fructuoso, para que siga
lo y entienda en todos los asuntos que se relacionen con la
policía rural, y que Daí mismo delega sus facultades
en lo concerniente a policía urbana en el segundo teniente
Don Damaso Pérez, y esto sin embargo no disponga otra cosa.

Por el concejal Don Caído Albejar pidió
que se cumpliera el acuerdo tomado por este ayuntamiento
referente a los símbolos del establecimiento de Don Valentín
Colino, acordando la Corporación que se cumpla el
expresado acuerdo.

Seguidamente se puso ha votar acuerdo para
hacer la distribución del término municipal en secciones para
el nombramiento de contribuyentes que en razón del decreto han
de cumplir la prima municipal en el actual año económico, quedan
de aquél dividido en la forma siguiente 1º Sección industrial, por terri-
torial en cuotas trimestrales 2º contribuyentes por orden de cuotas remitidas, ya
álex contribuyentes por orden de cuotas anuales y 3º contribuyentes por inde-
terminado, y condonar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor
Presidente se hace terminado el acto con la que se levanta la
sesión de todo lo que oy el Señor Catedral. Lepanto Ramírez

Damaso Pérez Gonzalo Fructuoso

Camb. Pérez

Mario Olgado Díaz, Corro

Virgilio Domínguez

D. G. O.

D. J.

D. S.

Notificación del día 22 de julio
de 1827

Franco Capitán Damián Gil
d. Juan José Pintor Pérez
d. Tomás Pérez Martínez
d. Carlos Alaya Zambrano
d. Manuel Díaz Sánchez
d. Fuente Calzada Gómez
d. Dímas Lobo Rodríguez
d. Pedro Rey Colodrás

En la villa de Guernica el dia
22 de julio de 1827 se hizo des-
cubrir un vagonito rovente entre
los tres Consejales que el vagon
se expuso bajo la Presencia del
Sr. Alcalde D. Capitán Damián Gil
en Guernica con objeto de ultimar
la reunión extraordinaria para que fueran
electos por sufragio en sufragio a una
vista el objeto de la misma siend
los diez de la mañana el Sr. Pre-
idente se declare abierto -

Dicho seguido por el dicho Sr. se ma-
nifestó a la corporación que conforme dice el reglamento del
convocatoria el objeto en la sesión sera proceder al sorteo por
elección para la designación de los miembros que la reunión del
ayuntamiento han de comprender tanto municipal como
distrital o sus economías, y seguidamente se procederá a la apertura de
los concurrentes.

Imitáreles

Andrés Gómez de Figueroa

Comisionado del dia 23 de Julio

de 1897: con asistencia de

D. Cesario Barrientos Gil

y D. General Trujillo

D. Amaro Pérez

D. Cañedo Albuja

D. Manuel Delgado

D. Diomedes Cortés Rodríguez

En la Villa de Tlaxcala en los Viveros
a veintimio de julio de mil novecientos
setenta y nueve, reunidos en la
casa Capital de la Ciudad Constitucional,
los tres canajales cuyos nombres res-
onan al margen bajo la pres-
encia del Sr. Alcalde Don Cesario
Barrientos Gil de Gómez, con objeto
de celebrar la ordinaria reunión
y nombrar los Oficinas que se mantendrán el Sr. Presidente la Cade-
doro abierta y todo requerido se dio lectura del acta de la an-
terior la que fue aprobada.

Seguidamente se tomó acuerdo para que el
mercado público se trasladase en la reunión entrante a
la plazuela de la Constitución.

A continuación se dio cuenta por el Sr. presidente que
debiendo vernificarse el dia primero de agosto proximo el cargo en caja
de los muros del actual reemplazo, se establece en el cargo de nombre comisionado
para la entrega, quedando la corporación que se nombre comisionado al
concejal Don. Cañedo Albuja, y que los gastos que se originen sea satisfecho
con cargo al capital correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente
dio por terminado el acto con lo que se levantó la reunión sin tocar los
que ya d. don certificó. Cesario Barrientos

D. Amaro Pérez

D. General Trujillo

D. Teodoro Jiménez

D. Vicente Gallardo

D. Diomedes Cortés

D. Manuel Delgado

Mueltres Soñete de Tlaxcala



Ordinaria del dia 1º de agosto
de 1897 con asistencia de los Jefes
Dr. Cesario Barrionuevo Gil de Laneta
y General Fructuoso Parres
y Damaso Peror i Bartolí.
y Evaristo Delgado García;
y Vicente Gallardo Gualdo
y Teodoro Rey Colodras,

En la Villa de Medina de las Torres a
principios de agosto de mil ochocientos no-
venta y nueve, reunidos en la sala capi-
tular de los Juzgados - Comisionados los Jefes
Consejales cuyos nombres se expresan al
margen con objeto de celebrar la ordinaria
de este dia, bajo la presidencia
del Jefe alcalde Don Cesario Barrionuevo
Gil de Laneta, y siendo las diez de la
mañana el Señor Presidente declaró abierta la reunión y acto segui-
do se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo que como prima
riam del mes se diera cuenta de los pagos y atenciones que tiene que
ratificarse el Ayuntamiento durante el mismo, dándose cuenta en la forma
siguiente, Para el haber de los empleados de Socia 291'997^P. para el
Jefe del Cartero 20'41^P. para el jefe del encargado de reyes el rey 833^P
Para el jefe de los guardas municipales 76'04^P. Para jefe de los Juzgados
76'04^P. Para la retribución a la encargada del uso de la placa 2'50^P. Para
el jefe de el guarda del cementerio 20'41^P. Para el jefe del encargado
del Registro Civil 20'41^P. Para el suministro de efectos trillados 50^P
Para el jefe de impresos y material de escritorio 50^P. para ratificar
el resto del contingente provincial de 1896 a 97 581^P. para los que
quieren ocupar el suministro de medicamentos a enfermos pobres
100^P. para los detenidos en el depósito social 5^P. cuya desti-
nación fue aprobada;

Acto seguido se procedió a tomar acuerdos
para el nombramiento de la comisión de jefes durante el
año económico de 1897 a 98, recayendo aquél en los Jefes Consejales
y en General Fructuoso Parres y Don Evaristo Delgado García
y en los cuatro sujetos Don Polas i Bartolí y D. Gabriel

Sarria, o

Acto segundero por el Señor Presidente se manifestó a la Corporación que tiene sobre su despacho el acuerdo de esta villa José Alvaro una jerga, que fue battida hace mucho tiempo era de opinión que se procediera a la formación del expediente para la subasta del esquisto resarciente, acordando la Corporación conforme a lo propuesto por el Señor Presidente.

Seguidamente se procedió al examen de las ordenanzas ministeriales formadas para el buen régimen de la localidad, las que fueron aprobadas por unanimidad, acordándose también que se remitieran las mismas a la Comisión provincial para su examen y aprobación en su caso.

Acto tercero se acordó que se levanten los estercoleros que existían en los caminos y entradas de la localidad y que estos se trasladan a los sitios que están destinados al efecto, y que al sacar los estercoleros de los caminos estos no se depositen en la vía pública, sino que desde la vena se despongan en los carros.

Acto cuarto se puso al examen el balance de fondos del mes de Julio ultimo el que fue aprobado y se acordó que se ponga al público como consta precedente.

Seguidamente el Señor Presidente propuso a la Corporación que no extendido los plazos de la jerga se combinaran con las formalidades de Ley, proponía un escrito y que se anunciaran las vacantes en el Boletín oficial para su juicio con arreglo a lo que está previsto acordando la Corporación conforme a lo propuesto por el Señor Presidente.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente díjose terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que oyó el Señor Certificado.

Lefinio Boniato Jefe del Pueblo

Sabandiera el dia 10 de Agosto
de 1877 con sueldo de los fondos
que dejaron de acuerdo para la Caja
de Pensiones, pensiones y seg.
a. pensiones de la Marina
a. Comisión de Albarazas
2. Manuel Delgado García
3. Vicente Gallardo Giraldo
4. Domingo Costa Rodríguez
5. Vicente Rey Colindres
6. Vicente Román Cid

Miembros por propuesta en la cual se han constado el objeto de la reunión
y acordado las que en su memoria el Dr. Presidente reiteró abierta la reunión
a la lectura del dictáculo de la anterior la que fue apendizada.

En la reunión el Dr. Presidente manifestó a la Corporación
que se daba en los papeleras la convocatoria al objeto de la reunión en la
que estaba acordado proceder al voto progresivo para la designación de
miembros que en número del aguardamiento iban de conformar la Junta
principal en el actual año corriente y regresando ésta a su reunión de los
miembros acordados se procedió al voto de acuerdo lectura en punto terminada de los
artículos de la Ley que nos referentes a la constitución de los juntas y
se procedió al votar legalmente las listas de los respectivos Señores y
miembros autorizados en los proyectos que el diputado había elaborado en los
días en una glosa de latín y procediendo al voto por secretas de cada una
designadas para la noche de Sábado siguiente. Señores Señor Don Tomás
Gutiérrez, miembro los
y Hernández Giraldo D. Francisco García Gómez D. Tomás Gómez Cabra
D. Francisco Subirau Salguero y D. José Sanchez Zamudio - Segundo
Señor - Francisco García Alvarado D. Silverio Gómez y Gómez y Francisco
Monteiro Hernández - Cuarta Señor - D. Manuel Ezquerra Alvarado -
y Cuarta Señor - D. Manuel Matamoros Belandier y D. Juan
Gómez Hidalgo

Desarrollando los puntos votados en que ninguna persona
havia reclamado en su contra la Corporación acuerda que de un
sultado se manifieste la lista al Dr. Gobernador Civil de esta provincia

en la villa de Alcalá de los Gazules
a inicio agosto de mil ochenta y siete en
milla y media, constituyendo los Señores
que fijaron sus nombres y suscribieron
el acuerdo, en la sola Caja de los
títulos, Constitución, para la formación
del Dr. Presidente D. L. Gómez Barrientos
del Dr. Hernández sobre objeto de establecer
una extraordinaria para la que fu-

para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Con lo cual y no habiendo otros autores de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acta, con lo que se levantó la reunión de todos los que ya el Señor Secretario:

Lofranco Ramírez

Damaso Pérez General Truchisno

Cav. D. Alvaro

Mamuel Delgado Díaz Cortés

Vicente Gallardo Fernando Rey

Anselmo Guante de Figueroz

Ordinario del dia 8 de Agosto
de 1897 - en la villa de Elche se ha
sido celebrado el acta de los
señores Diputados Diputados Grl.
General Truchisno
Don Damaso Pérez
Don Manuel Delgado
Don Díaz Cortés
Don Cecilio Rey
Don Anselmo Guante de Figueroz

En la villa de Elche se ha
celebrado el acto de Agosto de los
señores Diputados Diputados Grl.
General Truchisno y este reunidos
en la villa de Elche se han
nombrado los Sres. Consejales cuyos
nombres se expresan al margen de
la presente acta. Los señores Don
Lofranco Ramírez Grl. de Landa son
los que celebrarán la ordinaria de este año, y vienen las órdenes
en su nombre el Señor presidente le declaro abierto, y seguidamente
se ha hecho la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Este segundo año el Señor presidente manifestó a la corporación
que se había hecho en el número setenta y seis de junio de cuatro
cientos diez el reparto de cuadros correspondientes a los dos primeros



en 1896 a '97, en la que se opuso que el Sr. Director de la misión diplomática en Cuba en su calidad de representante de la república, no fuese admitido a la conferencia constituyente o que su proyecto para el Código penal, se aprobara al mismo tiempo que el Código penal de los Estados Unidos, lo que el Sr. Director de la misión diplomática en Cuba se opuso.

Este segundo se dio cuenta de una otra carta propuesta por el médico de esta localidad Dr. José Pérez Alloriano en la cual salienta la plaza de Líderes de la vecindad menor, en cuya calidad propuso una comisión para su desaparición, constando la proposición en vista de la misión que se le mandó la siguiente plaza poco luego como trascurre el tiempo y figura en el número del Boletín oficial de esta provincia que se presentan más solicitudes:

Recomendación por el Dr. Presidente se hizo saber al Ayuntamiento que la junta de Hacienda local, en reunión del dia 19 de junio último en que se vino para auditar los recibos de cobrar la propaganda de la oficina de vereda, que se han presentado en la localidad, entre otros asuntos tiene el de revisar el libro de esta Corporación para que el hospital que existe en la calle del Scruto, o de San Miguel, se ponga en condiciones de poder cobrar para el uso a que estaba destinado, entendiendo que ésta muy en su lugar el respectivo acuerdo tomado por aquella corporación, pero que entiende también que desde el punto de vista que ocupa la Caja Hospital, instalando aquél en la referida calle, no a vecindad a un puñado de casas vecinas que fueron rebasadas, y desgraciadamente se verá forzada a entregarlos y que en vista de este inconveniente se darán a establecer el respectivo hospital por ser en una vecindad para la dignidad de la localidad, en la que se opuso que se

hospital, hoy dicha biblioteca que el mencionado se encargó
a publicar dentro de plazos los requisitos de la ley, y con su cumplimiento
constituirá una hospital en el punto de la localidad que es
una más conveniente para ofrecer los fines a que se destinan estos
establecimientos y la ejecución terminada, se cuenta lo propuesto
por el Sr. Presidente a sueldo por unanimidad que se muestra
ya el resarcimiento efectuado para la venta de la casa que
fue hospital y que es de la propiedad del ayuntamiento.

Acto continuo se acordó pagar a Don An-
drés Suerte la ejecución de los trabajos estadísticos
del actual año económico que importan quinientas
pesetas.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el acto que lleva-
to la reunión de todo lo que ya el Sr. Cofradía

Leopoldo Domínguez

Vicente Domínguez

Manuel Delgado

Dámaso Pérez

José María Prado

Camillo Márquez

Oviedo Suerte en Figueras

Ordinaria del dia 18 de agosto y la reunión de este día no tuvo
de 1897
lugar por no haber suficiente
número de concejales y para acreditárselo en su firma con el
lo alegó la presente de que certifico

Efemio Barrrientos

Auditor Guastav



Sesión del dia 17 de agosto de
1897 con asistencia de los Sres.
Don Efemio Barrrientos Gil de
Landa D. Vicente Domínguez Cid Don
Manuel Delgado García Don
Vicente Gallardo Don Domingo
Costo Rodríguez y Don Benito
Rey Colodra.

En la Villa de Alcedaña de
las Horas a diecisiete de Agosto
de mil ochocientos noventa y
seis, reunidos los Sres.
Concejales cuyos nombres se apre-
san al margen en la lista
que sigue:

Capitular de los Caballeros
máles bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Efemio Ba-
rrrientos Gil de Landa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
del dia quince, que no pudo tener lugar por falta de
número de concejales, y parauya sesion han sido citados
por telegrama, y siendo los diez de su mañana el Sr. Pre-
sidente la elección abierta, y recibió lectura del acta de la
anterior que no fue aprobada, por los concejales D. Vicente
Gallardo Don Domingo Costo Don Benito Rey, en lo que se
refiere a los acuerdos de los cobros, de descubiertos de cercales y en
la formación del expediente para la venta de la casa Hospi-
tal.

Este regreso el Sr. Presidente propuso a la Corporación
que en vista de la desgracia ocurrida, por la muerte
del que fue en vida presidente del Consejo de ministros
Don Antonio Cánovas del Castillo, era de opinión que

se celebren sufragios por el tiempo mencionado del finado
acordando la Corporación que dicho acto se celebre
en el dia de mañana y que se vote en forma a las
Corporaciones civiles y militares de la localidad,
y que una vez celebrado dicho sufragio se dé cuenta
al Gobernador Civil de esta provincia, acordando
anteriormente la Corporación que para conmemorar
el ilustre presidente del Congreso se le ponga a la
calle de Herradura, calle de Canovas del Castillo, y
que los gastos que tanto para la exequia como para
la rotulación de la calle haya que hacer sean con
cargo a los gastos de representación de la Alcaldía.

Anteriormente acordó la Corporación que se pro-
ceda a la recomposición de las calles que estén en
mal estado, y que los gastos que se originen, después
de la prestación personal, sean con cargo al Capítulo
correspondiente del presupuesto ordinario.

Acto seguido se acordó nombrar practicante
de cincinato a 'Don José' Elviro Elviro, para for-
mer la vacante, anunciarla en el Boletín Oficial
de esta provincia fecha tres del actual con el monto
de ciento veinticinco pesetas anuales según está presupues-
tado, y que se le haga saber al interventor expediente
la oportuna credencial y el título correspondiente del
malo querella archivado en copia, en la Secretaría
del ayuntamiento para justificar los haberes del interventor.

No habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y



N.º 0413988

en quanto la reunión de todo lo que yo el secretario Confieso.

Lefrancos Barriontos

Manuel Delgado

Vicente Romeros

Ferdiano Díaz

Vicente Gallardo

Domingo Porto

Andrés Goar te de Fraguera

Ordinaria del día 22 de agosto
de 1897 con asistencia de los Sres.
Don Lefrancos Barriontos
y Gouralvo Fructuoso
y Damaso Pérez
y Vicente Romeros
y Cañadas Albujas
y Manuel Delgado
y Vicente Gallardo
y Domingo Porto
y Bescorras Alegre

En la Villa de Alcalá de
los Gazules a veintidós de agosto de
mil novecientos noventa y seis
reunidos en la sala capitular
de los Casas Comunitarias, los Sres
Concejales cuyos nombres se apre-
san al margen, bajo la presi-
encia del Sr. alcalde Don Lefrancos
Barriontos fil de Leonda, con
objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día, y viendo
que el día de ayer mañana el Sr. Presidente la declaró abun-
da, y acto seguido el día lectura del acta de la reunión
anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se acordó publicar un bando
para que se retiren los carros de la vía pública, y que

esta se basta dos veces por semana.

Qui mismo se acordó imponer el célebre
del calón de reñir, y poner avíntos semejantes a los señores
del mismo.

aventuración el Sr. presidente manifestó a
la corporación que habiendo reunido la Secretaría
de Hacienda de esta provincia los talones para la
cobertura del primer trimestre de la caja a buenas costumbres
urbana e industrial de este término municipal se es-
taba en el caso de nombrar la comisión que se encar-
gue de la expresada cobertura, quedando por sena-
midad nombrar a los Sres. Don Alfonso Romero, Don
Jesúsito Fructuoso y Don Damaso Pérez, lo que aceptaron
el cargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto y se levantó la reunión
de todo lo que yo el Sr. Presidente.

Damaso Pérez

Jesúsito Fructuoso

Vicente Román



Alejandro

Vicente Gallardo

Dimas Porto

Manuel Dílgado

José

Carl. Villalba

José

Andrés Llorente de Tiquera

Ordinaria del dia 27 de agosto
de 1897 con asistencia de los señores

D. Ceferino Barriontos Gil de Landa
y Vicente Domínguez

Paulino Albuja

Abraham Delgado

Vicente Gallardo

Damian Cortes

Teodoro Rey

ordinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Sr. Presidente
la declaró abierta y visto regido se dio lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Seguidamente por el Concejal Don Abraham Delgado, a presentar un
escrito fundando la incompatibilidad de los individuos de la Junta municipal
Don Abrahan Salguero y Don Francisco García Gordillo, por su premin-
ter destino del cuarto grado fuo apartados de los Señores Concejales Don Damian Co-
tes y Don Vicente Gallardo, y la Corporación teniendo en cuenta lo
expuesto por el referido Concejal acuerda que se de cuenta al
Sr. Gobernador Civil de la provincia y a los intervinientes en el
fin de que ejercen si lo estiman convenientemente el recurso de
alzada ante dicha superioridad.

Dicho regido se acordó que el dia veinte del actual
se celebre la imposta de los seguros que está en depósito, previos
los regimientos de Ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminados el acto con lo que se lleva-
to la sesión de todo lo que yo el Señor certifico.

Ceferino Barriontos

Teodoro Rey

Manuel Delgado

Vicente Gallardo

Damian Cortes

Francisco García Gordillo

Ordinanza del dia 5 de Septiembre
1897 en asistencia de los Señores
Don Agustín Barnientes Gil, Don
Fernando Trastúes D. Cuadra Albuquer
Q. Manuel Delgado Don Vicente
Gallardo Don Tomás Costo
y Don Vendador Rey

la la Cilla de medicina de los Tornos,
en el envío de Sistol de miel a los veci-
nos noventa y siete remeros en la
rever Capitular de las Casas Consi-
stenciales los Señores Concejales cuyos nom-
bres se designan al margen bajo

la presidencia del Sr. Alcalde don
Agustín Barnientes Gil de Landa, queendo los diez de la
mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordi-
naria de este día quedando leída la acta de la anterior
de que fue aprobada.

Otro cuantioso y como primera reunión del
mes se acordó la conignación de gastos para el mismo
en la forma siguiente. Para el haber de empleados de León
291'29 P. Para el haber de los guardias municipales 76'8.04 cent.
Para el haber de los Servicios municipales 76 P. 04 cent. Para
el encargado del arco de la flora pública 2 P. 50 cent. Para
el haber de el guarda del Cementerio 20 P. 41 cent. para el
10 P. 41 cent. para el haber del encargado de regir el reloj 8 P.
22 cent. Para el haber de la biblioteca de medicina 378 P. para el
alcalde de la de cirugía 27 P. 50 cent. para el haber del Depon-
tario de fundos municipales 93 P. 75 cent. Para los medicamentos
a enfermos pobres 110 P. para el material de efectos timbrados 30 P.
para el haber de León 25 P. para la composición del arca de fun-
dos 20 pesetas para el pago de lo que pueda importar la reja que
se pone en la sala de León 10 P. Para pago del primer trimestre de
contingente provincial 1'500 P. Para el haber de contingente can-
celario 250 pesetas.

Otro requerido se dio cuenta de
un escrito presentádole por los vecinos de esta localidad
a un Francisco García,



dia Jordin y Don Manuel Subirana Salguero, designados por la mesta para votales de la junta municipal en el actual año económico, protestando contra el voto presentado por el concejal Don Manuel Delgado en que puede ser consideradas como incompatible para el referido cargo por no pertenecer dentro del cuarto grado de afinidad de los concejales don Dionisio Lobo y Don Vicente Gallardo y la Corporación acordó remitir el expuesto escrito de abajo al Sr Presidente de la Diputación provincial para que remueva lo que estime procedente.

Seguidamente por los Sres Concejales Don Vicente Gallardo fidalgo Don Dionisio Lobo Ondíez y Don Beltrán Rey Colodra, se tuvo constar que entendiendos que a su juicio sea suficiente la finura que tiene prestada el rematante de comunión de esta localidad, en el año económico actual y que fue aceptada por el ayuntamiento saliente, que desde luego protestan aquella, para no incurrir en responsabilidad en el caso no probable de que pudiera suceder una quiebra por parte del expuesto rematante.

Y no habiendo otros asuntos de

que tratará el Sr presidente que por terminado el año y en
levanto la sesión de todo lo que yo el Sr. A. Sfilo

Ceforio Barriontos

Ifeodoro

Ruy

Manuel Delgado

Domingo Porto

Vicente Gallardo

José María Fructuoso

Andrés Gómez del Tújague

Ordinaria del día 12 de Septiembre en la Villa de Medina de
de 1892 con asistencia de los Sres. las borras el día de Septiembre de
Don Ceforio Barriontos Jil. Don Vicente Romero lid. Don Alba - mil setecientos noventa y siete,
mil setecientos noventa y siete,
mil Delgado Don Vicente Ga - constituidos en la sala Capitular
llardo Don Domingo Porto y de los Cabos - comisionadas los Sres.
Don Cecilio Ruy,

Concejales cuyos nombres se designan
al margen, bajo la presidencia

miembros Jil de Lomela, con objeto de celebrar la reunión ordinaria
de este día, y siendo la hora de su mañana el Sr. Previ-
dente les declaró la sesión abierta, y acto seguido se dio lectura del acta
de la reunión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se procedió a tomar acuerdos
para que se corrían los tejados del cementerio y de la miche-
ria del mismo, y que se retifiquen los desperfectos que hay
en el mismo, y que se construyan treinta muros en el mis-
mo expediente cuya obra se hará por su cuenta que tendrá
lugar el día 23 del actual, previo expediente que se instruirá
al efecto, nombrando la comisión para la formación del
pliego de condiciones que la han de componer los Sres.
Don Gonzalo Fructuoso, Don Domingo Porto y Don Vicente Ga-
llardo. A continuación se acordó encauzar el agua que

111

re visto del arraigo del jefe de los bandos, para que entre en el jefe, y que los gastos que paga ello se originen con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto ordinario.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que habiendo remitido la Secretaría de Hacienda los cuentos personales para el actual año económico, se estaba en el caso de nombrar un recaudador que se encargue de su ejecución, acordando por unanimidad nombrar para este objeto a Don Díaz Lito.

Los habiendo oídos asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que ya el Sr. Certificó; 

 Vicente Gallardo

 Federico Pizzi

Díaz Lito



Ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1897 con asistencia de los Dres. In la Villa de Albernia de
Don Cipriano Barrientos las horas a diecisiete de Septiembre
Don Gonzalo Tristán
de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular
Don Vicente Gallardo de los Concejales cuyos nombres se suscriben
Don Manuel Delgado al margen bajo la presidencia
Don Federico Pizzi del Sr. Alcalde Don Leopoldo Barrientos Gil de Sotelo, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este dia, y siendo las diez de la mañana el
Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido se dio la
lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

De continuación el Sr. Presidente manifestó que en la orden del dia no había ningún asunto de que tratar, por lo cual se dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que ya el Sr. Certificó

Lefranc Pimentos

Vicente Gallardo

José María Pérez

Federico Pérez

Sección ordinaria del día 26 de
Septiembre de 1897 con asistencia de
los dores Don Lefranc Pimentos,
Don José María Pérez
Don Vicente Gallardo
Don Juan Carlos Albuja
Don Vicente Gallardo
Don Juan Carlos Casto
Don Federico Pérez
Don Lefranc Pimentos Gil de Senda, con objeto de celebrar la ordinaria de
estos días, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente la
declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta de los
antiguos la que fue aprobada.

En la Villa de Alcalá de
los Gazules a veintiún de Septiembre de mil
ochocientos noventa y seis, reunidos
en la Sala Capitular de las Casas del
misterio los dores concejales cuyos nom-
bres se reproducen al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Lefranc

Pimentos Gil de Senda, se dio cuenta a la Corporación
de las cuentas de gastos ocasionados en las calles de Palomas
Intermedia, Viñuela, Illescas, Calvario y nuevo de contem-
plación de la misma, importante novecientas treinta y tres pes-
queras y cinco centavos quedando que las expresadas listas se
pongan al público para que puedan ser examinadas por
el vecindario, y las cuales quedan aprobadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de los
que yo el Sr. Secretario,

Lefranc Pimentos

José María Pérez

Manuel Dílgadillo

Federico Pérez

Andrés García de Triana



Ordinaria del día 3 de Octubre
de 1897 con autorización de los her
e Jefes de Fronteras
a Donato Pérez
y Casilio Albuja
y Vicente Gallardo
y Manuel Delgado
y Díaz Portillo
y Salvador Rey

Una de su mandata el Sr Presidente la declaró abierta, y
acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue apro
bada.

Seguidamente, y no habiendo asuntos de que tra
tara el Sr Presidente dio por terminados el acto que duró la
reunión de todo lo que yo el Señor Certifico.

Fernando Domínguez *Lorenzo Domínguez* *J. Gómez*

Manuel Delgado *José Gómez* *Vicente Gallardo*
Díaz Portillo *A. Gómez*

Ordinaria del día diez de Octubre de 1897
Por la presente se hace constar que
la reunión de este día no puede tener
lugar por falta de numero de los concejales, firmando lo
presente el Sr alcalde de que yo el Señor Certifico

Lorenzo Domínguez
Miguel Pérez

Sesión del dia 13 de Octubre de
1892 con asistencia de los Sres.
D. Leopardo Barrionuevo Gil
y Júarez Fontanero Peral
y Dámaso Pérez Albañez
y Conrado Albaya Benítez
y Vicente Gálvez de
y Ramón Delgado
y Díaz Cortés
y Beveloco Rey Colodres

Ovar la sesión ordinaria del dia diez del actual que
no pude celebrarse por falta de numero de los concejales
y para la cual fueron citados por papelería y nubes las
una de la mañana el Sr Presidente la declaró abierta
y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior
la qual fue aprobada.

Acto seguido se procedió a tomar acuerdo
para la distribución de fondos del mes actual en la forma
siguiente. Para el haber de empleados de Oficio 291'29 pes.
Para el haber del guarda del Cementerio 30'44 pes. Para el idem del
encargado de rejer el Reloj 8'33 = Para el haber de los guardias
municipales 76'04 pes. Para el idem de los Señores municipales
78'84 pes. Para el primer trimestre del alumbrado público 250 pes.
Para la retribución a la encargada del aseo de la plaza 2'30 pes.
Para el material de oficios destinados 80 pes. para la mun-
icipación del camino del pilar de los Semeñes 400 pes. para los
que se puedan necesitar para las mejoras que se ministran
a informes probados 180 pes.

Acto seguido el Sr Presidente manifi-
sto a la Corporación que estando ordinado por la disposi-
ción general de la municipalidad de 28 de mayo en sus acuerdos
acepta la formación ^{del proyecto} por la Comisión de pueblos para el respon-
to del mismo entre los labradores merindados era de opini-
ón que desde luego se proceda por la expedida
comisión a la formación del expediente para

la C. D. de la villa de Alcolea de
los Bages a trae de Octubre de
sus acuerdos momento y visto
reunido en la sala Capitular
de los Cabos Comisionados los Sres.
Concejales cuyos nombres se expre-
sen al margen bajo la presiden-
cia del Sr alcalde Don Leopardo
Barrionuevo Gil, con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria del dia diez del actual que

y para la cual fueron citados por papelería y nubes las
una de la mañana el Sr Presidente la declaró abierta
y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior
la qual fue aprobada.

el represso de los diez mil veinticinco catorce pesos que
tuvie de existencias el punto número quince acordando la expresa
no conforme q' lo propuesto por el Dr Presidente
Dijo quedamente se procedio en tomar acuerdo
para el flete de ocho cincuenta pesos del ayuntamiento
acordone que el flete sea pago como viene de costumbre con
cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Por los fines encargados Don Vicente Gallardo don
Damian Costo y Don Beodoro Rey, se hace constar en este
acto que tienen toda cuenta responsabilidad pendiente
caberla por enalquier descubrimiento, o' cuenta que puedan tener
este ayuntamiento procedente de los anteriores.

Acto continuo se acordó escitar el celo del
agente del ayuntamiento en la capital para que gestione de
la delegación de Hacienda el punto respectivo del expediente
abiertido por este ayuntamiento, para la devolución de la
reciencia que quelibetamente aquella le pague sin
por cesión personal, del año 1896 a '97 con lo que se levante la
cuenta de todo lo que yo el Señor Certifico - entre quejulas del proyecto de
liformal Ramírez



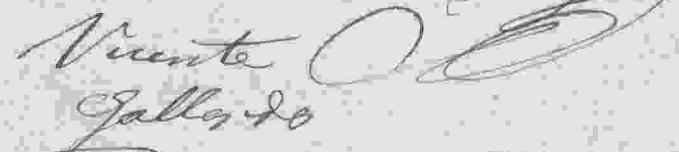
Damián Costo



Beodoro Rey



Francisco Gonzalo



Vicente Gallardo



Andrés Gómez de Figueroa

Oremosia del dia 17 de Octubre de
1897 en reunión de los Sres Dns
Cefemio Barnantes Gil de Landa
D. Damián Pino Martínez
D. Leandro Albyal Ramírez
D. Vicente Gallardo Gómez
D. Beodoro Rey Coladrós

En la Villa de Tlalmanalco los
vnos 17 días de Octubre de
mil ochocientos noventa y siete
se reunieron en la sala capitular
de las Casas Consistoriales los
concejales cuyos nombres se espe-

necen al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Cefemio
Barnantes Gil de Landa con objeto de celebrar la reunión

ordinaria de este día, y recordó los que se han mandado al
Sr. Presidente las dictadas abierta y dicto segundo se dio lectura
del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dieron acuerdo para adquirir
la numeración para la librería del Ayuntamiento, y la
constitución de un armario para la Secretaría del Juzga-
do municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó
a los funcionarios que en vista de la noche de ayer
era de opiniones que se celebraran las sesiones a las ocho de la
noche, acordándose informar a lo propuesto por el Sr. Presi-
dente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levantó la
sesión de todo lo que yo el Señor Certifico,

Luis María Ramírez

Jurado Procurador

Vicente Gallardo Manuel Delgado

Casimiro Utrera

Theodoro Ríos

Andrés Gómez de Tiquero

Ordinaria del día 26 de Octubre de 1897 Por la presente acordé yo que
la sesión de este día no pudiese

efectuarse por falta de número de votos necesarios
el alcalde

Luis María Ramírez

Andrés Gómez de Tiquero



Ordinaria del dia 28 de Octubre
de 1897 con asistencia de los Sres.
Drs. Leopoldo Rojas, Gil
y Gómez, Francisco Fernández
y Cañedo, albizor Zambrano
y Alfonso Delgado García
y Vicente Gallardo Gisaldo
y Dimas Porte Rueda que
Dra. Salvador Rey Calvetas.

En la Villa de medina de los
Vinos a veinticinco de Octubre de
mil ochocientos noventa y siete, reu-
nidos en la sala capitular de los
Poderes Comisionados los Sres. Consej-
ores cuyos nombres se expresan al
margen bajo la presidencia del
Sra. Alcalde Dr. Leopoldo Rojas Barrionuevo
Gil de Guerra, con objeto de celebrar
la reunión del día veinticinco del actual que ha sido celebrada
se por falta de numero de Sres. Consejeros, y para la cual fue
convocados por propuesta, y siendo la acta de la otra
el Sra. Presidente declaró abierta la reunión y acto seguido se dis-
lectura del acta de la reunión anterior la cual fue aprobada por
unánimidad,

Acto seguido el Sra. Presidente manifestó que
como estaba acordado la comisión del puerto ha procedido
a la distribución de los fondos del puerto entre los labra-
dores que lo han pedido, según cuenta de los memoriales
que se hallan de manifestado en este acto en la mesa
presidencial, cuya distribución fue aprobada.

1. Seguidamente se acordó que se nombre
un agente ejecutivo que se encargue de hacer efectivos
los descubiertos del reporte del Cencall,

2. No habiendo otros asuntos de que
tratar el Sra. Presidente dio por terminada
el acto en lo que se levantó la reunión de

todo lo que sea el Socio Artíficio

Lafinio Pascual

José María Fructuoso

Almudíllaga

Manuel Delgado

Ordinaria del dia 21 de Octubre de 1912
En la Villa de Medina de
Sancti Spiritus de las Sres. D. Lafinio Pascual
D. José María Fructuoso Don Francisco Pérez
D. Almudíllaga. D. Vicente Gallardo.
D. Manuel Delgado. D. Juan Domínguez
y Theodore Pérez Calodras.

En la Villa de Medina de
los doce a' treinta y uno de
Octubre de mil, ochocientos
noventa y seis, reunidos en las
seis capitulars de las casas mun-
icipiales los Sres. Almeida,
cuyos nombres se expresan al

siguiente, bajo la presidencia
en objeto de celebrar la reunión de este día, y siendo la sesión
de la noche el Srs. Presidente la declaró abierta y actu-
ó seguido a oír lectura del acta de la anterior la
que fue aprobada por unanimidad de votos,

Seguidamente el Srs. presidente manifestó a la
corporación que habían remitido la Recomendación
de Hacienda los recibos para la obra nueva del
segundo trimestre del actual año económico, de terri-
ficado el movimiento de agentes secundadores
del seno de la Corporación para la expedición
cabecera, y el agente tomando en consideración

con lo propuesto, por el Srº Presidente, a modo de informar secundadoras a los Sres Don Gutiérrez Estrada y Don Díaz, Catedrático.

Acto continuo y en consonancia con lo dispuesto en la sesión anterior, el acuerdo nombrar agente ejecutivo para la celebración de los actos subsuntivos del Reparto de Areales a José Alfonso Paganay, el que estando presente aceptó el cargo.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Srº Presidente despidió por terminado el acto y se levantó la reunión de todo lo que ya el Secretario certificó.

José Benito Domínguez Director Primero Corto





Teodoro Ríos
Andrés Gómez de Figueroa

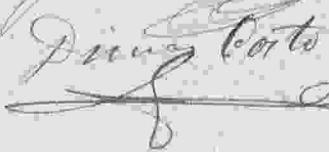
Sesión ordinaria del día 7 de octubre 1897 en la villa de Alcalá del Jarama, con asistencia de los Sres D. Benito Domínguez Director Ejecutivo del Municipio, D. Fermín Jiménez Alcalde, corregidor, D. Tomás Fernández, D. Carlos Albiyard Zambrano, D. José Capitular de las Fazas, Convento de San Bartolomé Rodríguez y D. Teodoro Ríos, los tres del Ayuntamiento y sus oficinas y el presidente del H. D. Benito Domínguez Director Ejecutivo del Municipio.

En la reunión se designó al mencionado presidente para celebrar la sesión ordinaria de este día y prendo las ollas de la mesa el Srº Presidente de dicha reunión, respondiendo a la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto continuo el Presidente expresó a la corporación que como primera acción del presente mes se estaba en el caso de acordar el pago de las sumas que adejan el presupuesto corriente con poder de acuerdo y se acordó en la siguiente forma — Para el pago del haber de auxiliarios de Sección 291'29 pesos para el orden del encargado en vigor dentro

8'33 presentar para la administración de los encargos y representar las comis
presenciales 30'44 presentar y para el haber de los gastos correspondientes
y el abonar el haber de los encargos que se acuerde en la Cámara Comisionada.
11'15 presentar, para el haber de los encargos correspondientes 76'64 presentar
y para el haber de los encargos que se acuerde en la Cámara Comisionada.
2'30 presentar para el haber del gasto de la Comisión correspondiente
30'44 presentar para la administración de los encargos del Segundo Civil
3'30 presentar para lo que puedan importar los medicamentos que
se suministren a enfermos pobres por presentar, para lo que pueda
importar el suministro de efectos también 3'30 presentar para el edicto
de detención. El acto deporte correspondiente 18' presentar para los
impuestos que puedan suceder durante el mes 30 presentar
los haberes extraordinarios que quedarán en cuenta el día 30 presentar
que terminados el acto se levante la sesión de todo lo que yo
el Secretario certifico. Lefinio Benavent.

José María Fructuoso

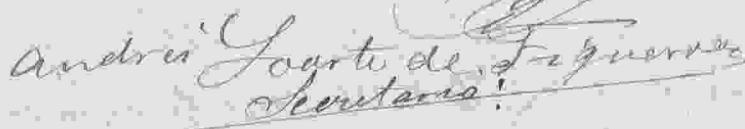


Díaz Corto



Cañete

Alfredo Ruiz



Andrés Sagrera de Taguera
Secretario

Ordinaria del día 14 de octubre 1897. En la Villa de Alcalá de
Henares con autorización del doctor Don Ofelia de las Torres a catorce de
septiembre Gil de Gauda, Don Gonzalo Fructuoso, D. Cañete Albujar, Don Alfonso de mil setecientos
Domingo Díaz Corto Rodríguez y Don en la seña Capitular de
Alcalá de Henares

se suscriben al margen, con objeto de celebrar la reunión o-
rientante que declaró abierta el acto seguido a diez lecturas
el dictámen de los señores en la que fue aprobado
la continuación y aprobó una voluntad presentada
por el vecino de esta localidad, Don Alfredo Gil de Gauda



19

N.º 0.512.227

para juzgámenlos a su guarda particular José Jara
y Muñoz Povo?

Siguiéndole el dió consentimiento la corporación
envió de su concilio a su Gobernador Civil de este
provincia, en la cual trasciende con fecha cinco del actual
el acuerdo de la Deputación provincial dictado, en el recurso
de alzadas de los vocales acusados a la junta municipal
D. Alfonso Subirán Salguero y Dn Francisco Godille García
que fueron declarados incompatibles por acuerdo de este quinto
y destituida las referidas alzadas quedando en los artícu-
los 27 y 188 de la Ley del Timbre, acordando la corporación
que se le notifique en forma a los intercados, y que se cele-
bre el sorteo para cubrir estas dos vacantes en la junta mu-
nicipal y la del vecino Francisco Montes, cuyo sorteo
tendrá lugar en la forma que determina el artº 68 de
la Ley Municipal en la reunión del día 21 del actual.

Asimismo se acordó publicar un bando en
que se prohibía bajo la multa de una a cinco pesetas
en los casos de sumisión, a los vecinos que lleven multas
caballeras sin boral; y ultimamente se acordó que con
cambio al capítulo correspondiente del actual presupuesto se
adquiran píesbas en la alcacera, para los pueblos de
los bocanecales que desembocan en el Tajo.

No habiendo otros asuntos de que
tratar el Sto Presidente dio por terminado
el acto y se le vio la reunión de todos los

que ya al Secretario Certifico;

Lefermo Barriontos

Jornalo Presidente

Camillo M. M. M.

Alfonso Diaz

Principe de la

Andres Gómez de Segura

Ordinaria del día 21 de octubre
de 1897 con asistencia de los Sres.
Don Lefermo Barriontos Gil de Ganda, el
D. Jornalo Presidente, D. Cantón
albujar, D. Vicente Moreno, Don
Vicente Galdos, Don Damián
Cortés Ruete, que y Don Benito
el Codo Rey, los labradores

de la Villa de Alceda, de los Borrados el veintimil de
octubre de mil ochocientos no-
venta y siete, reunidos en la
Sala Capitular de las Casas-
Comunales los Sres. Consejí-
los mayos vecinos se designaron

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Lefermo Barriontos Gil de Ganda, con objeto de celebrar
la nueva ordinaria de este día y nomenar los oficios de una
mientras el Sr. Presidente les declaró abiertas y acto
segundo de día lectura del acta de la anterior la que
fue aprobada.

Acto seguido se procedió al sorteo
para designar los votantes de la Junta municipal
que han de suscribirse los Sres. Don Manuel Lubian
Salguero y Don Francisco García Gordejuela declarados
incapacitados, y a Francisco Albentosa que ha fa-
lido, y revisados los papeletas de los vecinos
a que corresponden los sueldos que han de res-
tarse, se procedió al sorteo por sucesiones, resultando
elegidos por la suerte en la primera se-

2.
N. 0.512.226

envíe los Sres Dns Don Angel Andrade que Vellor y
Don Modesto Bermudez Gordillo, y para la tercera
sesión Don José M^o Bundalo Delgado, acordando lo
conformismo que se le de conocimiento a los interesados,
y que se cite a la Junta municipal para que quede
inalterablemente constituida.

Seguidamente se acordó que se adquiera
un vello para la comandancia militar interna,
con cargo al material de oficinas, y que se conserven
los tejados de las casas Consistoriales, que se encuentran
en mal estado, con cargo al capítulo correspondiente
del presupuesto ordinario de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Srs Presidente dio por terminado el acto y se levantó la
sesión de todo lo que ya el Señor Alcalde,

Alfonso Bermudo

Vicente Roman

Teodoro Pérez

Tomás Gómez

Andrés Gómez

Sesión ordinaria del día 28 de marzo de 1897 con asistencia de los Sres. D. Leopoldo Barrionuevo, D. Vicente Romero, D. Vicente Pérez, D. Vicente Rey Colodras, D. D. Damián Cortés, D. Gonzalo Frascalero, y con la asistencia de los Sres. Concejales, cincuenta y nueve en total, y entre los cuales se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Barrionuevo, el día de Landa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y cumplir las dadas en su mañana el Sto. Presidente la declaró abierta, y se dio lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada.

Acto seguido el Sto. Presidente manifestó a la corporación que estando terminadas las cuentas principales del año económico en el resultado de cincuenta y cinco a cuarenta y seis, se estaba en el caso de que las mismas fueran a la Comisión de Hacienda y al Sto. Regidor encargado para su examen y para fijar el cargo y dada de las mismas, regresa esta preventivamente, acordando la Corporación conforme a lo propuesto por el Sto. Presidente.

Acordándose en su proximo dia primero del actual se tome acuerdo para que el alcalde se traslade la fiera del mercado a la rotulación y numeración de todas las casas de la villa, y que los gastos que esto origine, sean retribuidos por los dueños de las casas.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sto. Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Señor Secretario,

D. Leopoldo Barrionuevo, D. Vicente Romero

Sesión ordinaria del dia cinco

en el año 1897 con asistencia de los Sres.
 D. Cesario Barrientos Gil de la Hoz
 D. Damaso Pérez Martínez
 D. Cecilio Albuja Fernández
 D. Vicente Gascón
 D. Vicente Domínguez Cid

En la villa de Madrid en las tomas
 a cielo abierto de mil ochocientos
 noventa y nueve segundos en la sala
 capitular de la Casa Consistorial
 los tres Concejales que en el margen
 se expresan bajo la Presidencia
 de su Ilustrísima Presidente D.
 Cesario Barrientos Gil de la Hoz

en objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia y sin
 lar bien en su mayoría el Sr. Presidente lo desarrollo abierto
 donde se lee el acta del anterior la que fue aprobada
 Acto seguido se tomó acuerdo para el movimiento de
 fondos del presente mes en lo sumo siguiente: para el
 haber de los empleados de Secretaría 201. 29 pesetas para el
 mantenimiento efectos funerarios 28 Pesetas para el Haber de cuangas
 de regir el reloj 8 pesetas 22 centavos, para el haber de los que
 dares municipales 16 pesetas 45 centavos; para el haber de los servicios
 municipales 14 pesetas 45 centavos para el de la cuangada
 del año en la plaza 2 pesetas 50 centavos para el de la cuangada
 guarda del Cementerio 20 pesetas 45 centavos para la retención
 del encargado de repartir la correspondencia 20 pesetas 45
 centavos para el de al encargado del Registro Civil 20
 pesetas 45 centavos, para el Haber de los medios titulares
 del regimiento trincheras 375 pesetas, para el de sus pertenencias
 de Jirugio 27 pesetas 80 centavos para el de los dependientes de
 los oficinas 92 pesetas 75 centavos para el material de oficina 28
 pesetas para los que pudieran necesitar las medicinas que se
 ministran a enfermos pobres 80 Ptas.

Seguidamente se reprodujo a la aprobación de los
 cuentos Municipales del 1895: 96 aprobándose que estén

quedan sujetos al público para que puedan ser examinados
durante el tiempo reglamentario, y que luego, pase a la
Cuenta Municipal para su examen y aprobación definitiva.

Aquí mismo se acuerda que con cargo al material
de opinión se han satisfecho los gastos que han ocasionado
en la impresión y encuadernación de las ordenanzas Municipales de esta localidad.

Acto seguido se disiente a la Corporación de una comuni-
cación del Sr. Juez Municipal de esta Villa en la cual mani-
fiesta que sigue declaración de Peritos hecha en el litigio de
sus tierras que manifestó que la vecina de esta localidad de Villa
Nueva Decena ha tomado una parcela parte del cañón de Valenzuela
en el tramo de la rabanilla, avocando la corporación que una
comisión de sus concejales que lo vecino de esta localidad de Villa
Nueva Decena ha tomado una parcela parte del cañón de Valenzuela
y éste informen al Ayuntamiento para acordar y proceder a lo
que haya lugar; debiendo ir ésta acompañada de estos
peritos que nombrará el Sr. Alcalde, levantando acta
del resultado de la vista.

Aquí mismo se acuerda ampliar el crédito para pago
de morrores a detenerse en el Depósito municipal durante el mes anterior
pasta treinta pesos por no haber sido bastante lo acordado para satisfa-
cer en el supuesto en díches atenciones.

Dijo habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminados el acto y se levantó la reunión
de todo lo que yo el Sr. Secretario certifico.

J. J. Ramón Pérez *Luis María Pimentel*

Vicente Gálvez *Camillo Mengíbar*

Letravocacionaria del día 6 de

Diciembre del 1897 con asistencia de

los señores: Don Cipriano Boniños Díaz, D. José de Gutiérrez de la Torre, don Vicente Gallardo, don Manuel Delgado García, don Domingo Costo y don Bebeloro Rey Llorente.

En la Villa de Elche asistió en sus votos

el Sr. Alcalde de la villa de Elche, don

Gonzalo Fructuoso, D. Cañadas Albyartos, noventa y nueve, vecino de la

Don Vicente Gallardo, don Manuel

Delgado García, don Domingo

Costo y don Bebeloro Rey Llorente.

En la Villa de Elche asistió en sus votos

el Sr. Alcalde de la villa de Elche, don

Gonzalo Fructuoso, D. Cañadas Albyartos,

noventa y nueve, vecino de la villa de

Elche, los Señores Concejales, cuyos nom-

bres se espesan al margen bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano

Boniños Díaz de Gauda, con

objeto de celebrar sesión extraordinaria

para la que fueron citados por propuesta en la cual se

hace constar el objeto de la misma, y viendo lo siguiente y

mellor de su manejo el Sr. Presidente declaró abierta

la sesión, y acto seguido manifestó que como se dice en

la propuesta de convocatoria, el objeto de la sesión era dar

conocimiento a la Corporación de la aprobación de las ope-

raciones Municipales.

Yegualmente se tomó acuerdo por la Corporación para que las Corporaciones expresadas ordenaran, se publiquen reproduciendo ejemplares a los Señores Concejales, para que estos a su vez lo hagan a los vecinos, y que se publique un bando mandando caler al vecindario que desde el día de hoy quedan en vigor las ya referidas ordenanzas, y que se ponga un

ejemplar en la tabla de órdenes de esta Alcaldía, para

que pueda interesar el vecindario en las prescripciones de

las mismas.

Y viendo este el único objeto de la sesión y ultimado

que fue el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levantó

la sesión de todo lo que ya el Señor Alcalde.

Vicente Gallardo Cipriano Boniños Gonzalo Fructuoso



Manuel Delgado García

Aprobado por Manuel Delgado
Andrés Gómez de Figueroa

Ordinaria del dia 12 en Dñe
de 1897 en ausencia de los Sres
Don Lázaro Domínguez, Don
Lorenzo Fructuoso, Don Da-
mario Pérez, Don Casildo Al-
buja, Don Vicente Gallardo,
Don Manuel Delgado y
Don Beato Rey Coluelas

En la Villa de El Estoril de los
Bosques a once de Diciembre de mil
ochocientos noventa y siete, renun-
ciar en la Sala Capitular de las Casas
Constituyentes los Sres Concejales en
los nombres se designan al mun-
icipio, bajo la presidencia del su
alcalde Don Lázaro Domínguez Gil de Gauda, en objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día y niente los dice
de mi mañana el Sr Presidente la declaro abierta y acto
segundo se dio lectura del acta de la anterior la que fue
aprobada;

Segundamente se dio cuenta a la Corporación
del acta de nombramiento levantada por la Comisión del
ayuntamiento y los Peritos en la parte del cercado en la propiedad
de Dña Juana Gómez Beruera en el sitio de la Ravamilla,
acordando la Corporación que la expresidenta fija Dña Juana
Gómez proceder a la demolición de la expresidenta pared.

Asimismo se acordó rotular el cementerio municipal
con letras de relieve - rotulado demolición vale =

Lázaro Domínguez

Lázaro Domínguez

Lorenzo Fructuoso

Vicente Gallardo

Manuel Delgado

Casildo Albuja

Andrés Gómez de Figueroa



ordinaria del dia 19 de Dic.
de 1897 con asistencia de los
sres. Don Lefermo Barriontos
"Gobernador Fructuoso"
"Domingo Pérez"
"Domingo Portero"
"Bevelario Reyes Colvadras"
"Candón albañez Zambrano"
Manuel Delgado García

Sor Alcalde Don Lefermo Barriontos Gil de Gante, (y) con objeto
de celebrar la reunion ordinaria de este dia y siendo los asistentes
en memoria el Sor Presidente de la Asamblea abierta y auto regui-
do se dio lectura del acta de la reunion anterior la que fue
aprobada.

Seguidamente el Sor Presidente mencionó punto a la
correspondencia que no habiendo en la orden del dia un
gran asunto de que tratar, pudieran los Sres. Encargados presentar
programas, y no habiendo presentado ninguno, el Sor Presi-
dente dio por terminado el auto y se levantó la reunion
de todo lo que ya el Señor Secretario certificó.

Domingo Pérez

Lefermo Barriontos

José María Fructuoso

Candón Albañez

Manuel Delgado

Domingo Portero

Acordado parte de Figueres

Ordinaria del dia 25 de
Diciembre de 1897, con asiste-
cia de los Sres. Don Leopoldo
Barrionuevo Gil, Don Gonzalo
Fructuoso, Don Manuel
Delgado García, Don Vicente
Romero Lida, D. Vicente Gallardo
Don Casimiro Albajar

En la Villa de Medina de
los Bajos a veintidós de Dicem-
bre de mil novecientos noventa
y seis, reunidos en la sala co-
friliar de los Dres. constituyentes,
los Sres. concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Barrionuevo Gil
con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este, y siendo los
días de su memoria el Sr. Presidente les declaró abierta dan-
do lectura del acta de la sesión anterior la que fue apre-
sada.

Seguidamente se dio cuenta de la Corporación de
los gastos practicados en el arreglo del camino del Pilar
de los Sanchas, importantes sumas de treinta y unico pes-
ete, cuyos gastos fueron aprobados.

A continuación el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación que estando terminadas las cuentas mu-
nicipales de 1895 a 96, era de opinión que el Secretario
de la Corporación las llevase a la Capital para entregarlas
al Sr. Gobernador Civil de la provincia como está pre-
visto por la Ley, acordando la Corporación en forma
a lo propuesto por el Sr. Presidente, y que si diéto fu-
eran avisos para gastos de viaje se le entreguen cincuenta
pes., con cargo al capitulo de imprevistos, sacandose
certificación de este acuerdo para su uso al trámite
de su ratón,

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó
a la Corporación que habiéndole recibido el día venti-
mismo del actual, un oficio del Sr. Gobernador Civil
de la provincia, en la cual se le ordena la de-
fension o reintegro en sus cargos de concejales, en los

que fueron suspenas, a los Señores Don José Aburto
Aguayo, y Don Antonino River Hornander, los que fueron
entacados y se hallan presos, se estaba en el caso de cum-
plir lo ordenado por el Círculo Superior autoridad, acor-
dando la Corporación que se cumplía, los ordenados
quedando desde luego en posesión de su cargo los re-
formados Señores Concejales, y cuando por lo tanto en el
mismo el Señor Concejal interino Don Vicente Rivero
l. d.

Seguidamente se dio cuenta de la lista del
cuadrigullo numero de integrantes contraignitos que con-
viven del ayuntamiento tienen derecho alegar consue-
nianos para las elecciones de Senadores, la que fue aprobada
y relevante la reunión de que consta,

Luis Molina Barrionuevo

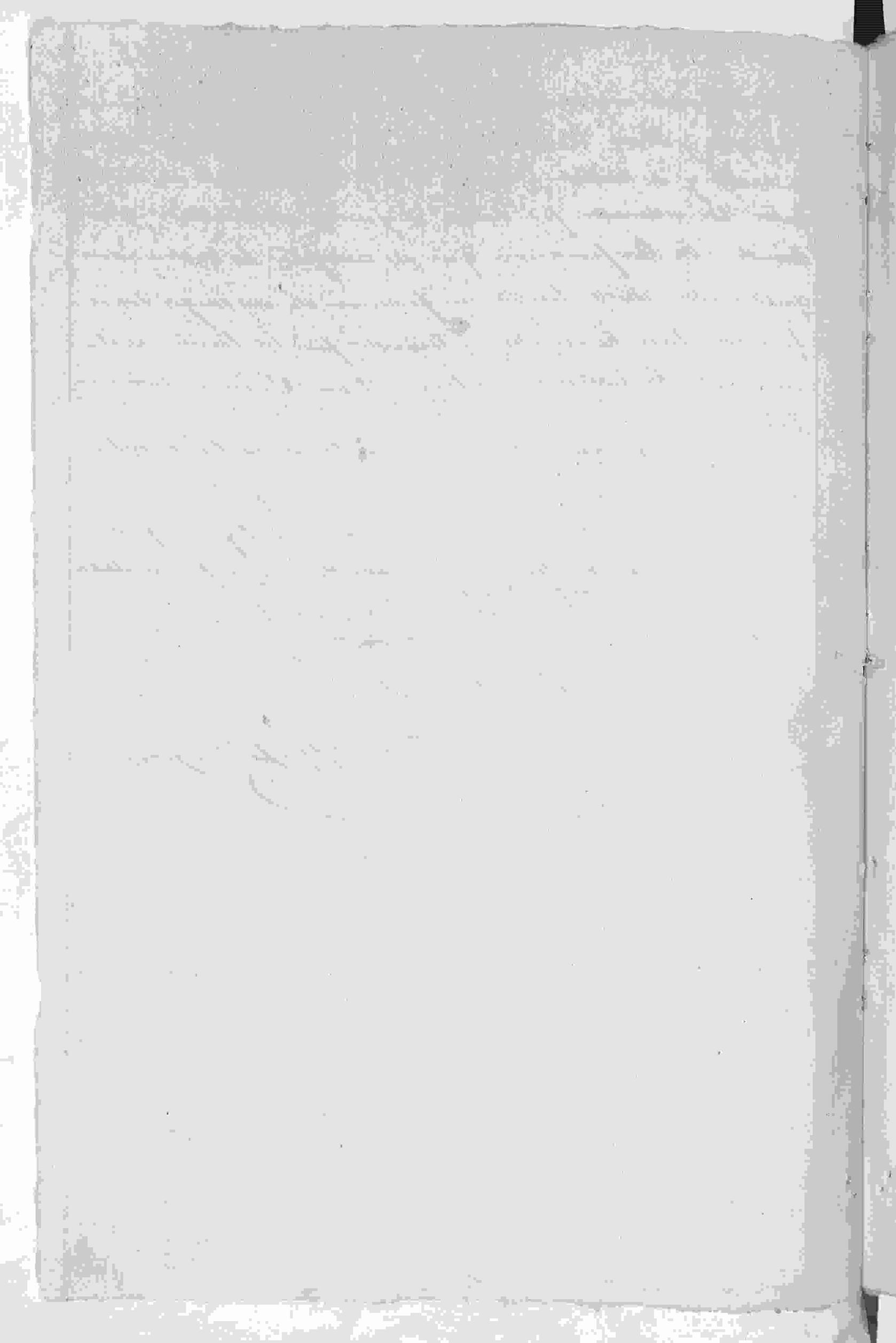
José Antonio Ponce

Vicente Gallardo

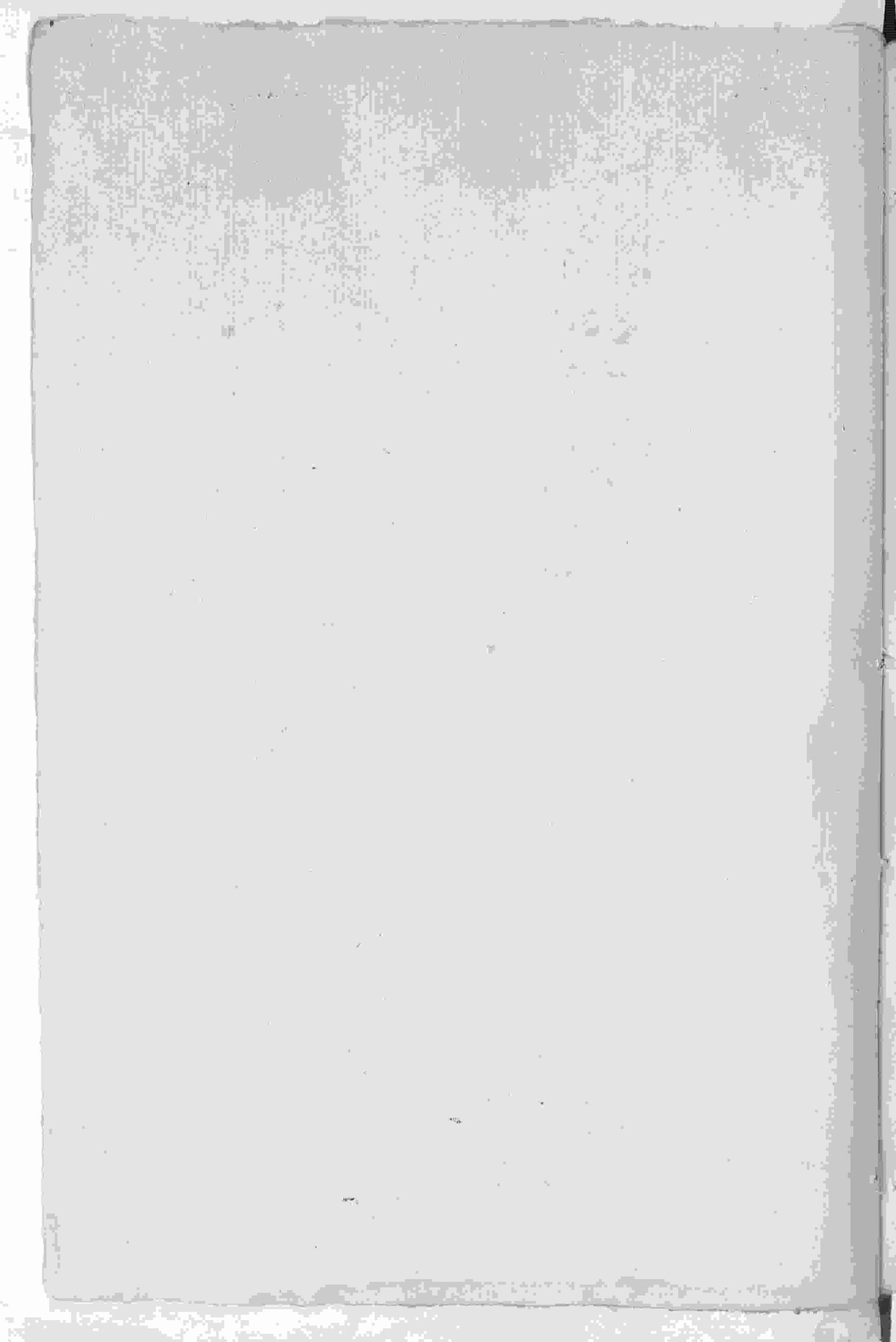
Manuel Delgado

Carmelo Almagro

Andrés Gómez de Figueroa



25





Ordinaria del día 2 de Enero de 1898, con asistencia de los Sres. Don Cesáreo Barrionuevo, Don Gonzalo Fructuoso, Don Dámaso Pérez, Don Cayetano Albujar Ramírez, Don Vicente Gallardo, Don Manuel Delgado, Don José Alfonso, Don Antonio Ruiz, Don Damián Costas y Don Beveloro Rey Colobos.

aprobada;

Seguidamente y como primera reunión del mes, se acordó el movimiento de fondos para el mismo en la siguiente forma: Para el haber de auxiliadores de Soria 291'29 pt., para el idem al encargado de regir el Reloj 8'33 pt., Para la retribución al encargado de reportar la correspondencia 30'41 pt., Para el haber de los guardias municipales 76'04 pt., para el idem de los Jefes 76'04 pt., para el idem a la encargada del aseo de las Casas Comunales 2'80 pt., Para el haber del guarda del Cementerio 30'41 pt., Para la retribución al encargado del Registro Civil 30'41 pt., Para el primer censurista de entramados Corcelares 181'82 pt., para los que originen la cosa para la fábrica de la Candelería 8'00 pt., Para el material de efectos trillados 8'00 pt., Para el idem de impuestos para feria 40 pt., Para los que originen los medicamentos a informar probados 100 ptos.

A continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que terminando el día dos del actual el plazo voluntario para suspender las estulas personales del actual año económico, se establece el día de proceder a la formación de las lotas de suscrito y nominar las a la mayor brevedad con las estulas robustas a la aduana de Guadalupe de esta provincia, avocándose la D. juez aquí conforme

En la villa de Medina de los Bories a dos de Enero de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en la sala capitular de las Casas Comunales los Sres. concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesáreo Barrionuevo Gil de Landa, con objeto de ultimar la reunión ordinaria del este día, y quindiendo el día de su mañana el Sr. Presidente la sesión abierta y a tos segundos se dio la firma del acta de la anterior la que fue

al to pagamento por el Sr Presidente

Seguidamente se acordó la construcción de tres
volteras para la alcaldía y cuyo gasto era satisfactorio
del Capítulo correspondiente del presupuesto del actual año
económico.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Presidente
dijo por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo
lo que por el Señor Artífice: Lázaro Bonintero

Firma del Presidente

Vicente Gallardo Díaz Portillo José Montero
Caribeth Munguía Manuel Delgado
Antonio Ruiz Andrés Gómez de la Iglesia

ordinaria del día 9 de Enero de 1898
asistieron de los Sres. Don Lázaro
Dominicos Gil de Landa, Don Gómez
lo Fructuoso Porras, D. Damaso Poiré
D. Paula Albuja, D. Vicente Gallardo
D. Manuel Delgado, D. Díaz Portillo,
D. José Montero, Don Antonio Ruiz

En la Villa se medió de los honorables
a inmés de Enero de mil ochocientos
noventa y siete, reunidos en la
reales Capitulars de los Cenachos.
Por tales los Sres. Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Don Lázaro Da-
mónicos Gil de Landa en objeto de

celebrar la nueva ordinaria de este año, y nérnos los díos de su mañana
el Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido se dio lectura del acta
de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los
corporados que como estaba ordenado por el ministerio de Fina-
nzas, se estaba en el caso de aprobar la concesión que a juicio
de los Sres. Concejales se crea necesaria para atender a los gastos que
ocasiona la formación del Censo de Población, quedando la confe-
sión que se destinan para estos gastos doscientas pesetas con lo cual
se dio por terminado el acto y se levantó la sesión de que les testificó.



La trascendencia del dia 12 de Enero
de 1898 con asistencia de los Sres.

Don Cesario Barrionuevo Gil de
Landa, D. General Fructuoso Perea
D. Dámaso Perea, D. José Fernández
Don Benito Rey Colodras, Don
Druas Cortés, Manuel Delgado
D. Vicente Gallardo, D. Antonio
Ruiz y D. Casilio Albyar

En medida de los horos muy aviles
de la noche de aquel sacerdote rovente
y solo, reunido en Ayuntamiento con
el clero en la Sala Capitular con
asistencia del Regidor Andújar Don Casil-
do Albyar Zambrano, del Sr. Cura pa-
roco D. Juan Oliva Ramírez y del
encargado del Registro Civil Don hi-
do Cordeiro Gallardo, previamente
invitados, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesario Ba-
rionuevo Gil de Landa, siendo las diez de la mañana, se declaró
constituida la Corporación en sesión pública, y se mandó anunciar
a voz del pregón, llamando a los interesados que quisieren preen-
cer la formación del abitamiento de los moros a quienes correspon-
de radicar en el mismo para el servicio militar en el cumplimiento
propósito. Presente a este acto el Sr. Cura parroco y el encargado del
Registro Civil, así como varios interesados, dispuso el Sr. Presidente
que se diera principio a tan importante operación por lectura de
la Ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mi el satis-
factorio Secretario en alta voz, testando sobre la mesa los listos per-
sonales competentes y necesarios para intervenir en los edificios, las
procedentes de vecindad de acuerdo anterior las listas de suscriptores
y los demás datos que se han creído convenientes, se dio principio
a la formación del indicado abitamiento, desmuniéndose en las
expresadas autoridades y demás quienes tiene a la vista, clasifica-
dos los mismos al tenor de lo dispuesto por el artículo 48 de la
Ley, dando todo el riguroso resarcimiento,

invitados, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cesario Ba-
rionuevo Gil de Landa, siendo las diez de la mañana, se declaró
constituida la Corporación en sesión pública, y se mandó anunciar
a voz del pregón, llamando a los interesados que quisieren preen-
cer la formación del abitamiento de los moros a quienes correspon-
de radicar en el mismo para el servicio militar en el cumplimiento
propósito. Presente a este acto el Sr. Cura parroco y el encargado del
Registro Civil, así como varios interesados, dispuso el Sr. Presidente
que se diera principio a tan importante operación por lectura de
la Ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mi el satis-
factorio Secretario en alta voz, testando sobre la mesa los listos per-
sonales competentes y necesarios para intervenir en los edificios, las
procedentes de vecindad de acuerdo anterior las listas de suscriptores
y los demás datos que se han creído convenientes, se dio principio
a la formación del indicado abitamiento, desmuniéndose en las
expresadas autoridades y demás quienes tiene a la vista, clasifica-
dos los mismos al tenor de lo dispuesto por el artículo 48 de la
Ley, dando todo el riguroso resarcimiento,

Número	Nombre
1	José Pérez ayudante de los maestros
2	Francisco Alvarado Sosaletas
3	José Pérez callejero Bandalles
4	José, don Empresario Modesto Alvarado
5	José Antonio Pávano Chamorro Sánchez
6	José Alvarado Mariano González
7	José Antonio Vélezareo Bandalles Chamorro
8	Jesús Tomás Carrasco Núñez
9	Mauricio Santiago Caballero Domínguez
10	José María Fernández Cárdenas
11	José María Hernández Medina Rivera
12	José Santiago del Rosario Tomás, Rey Salazar
13	José Santiago Marques Eduardo
14	José Santiago Chacón Cabrera
15	José Sotomayor Rocha
16	Benito Coronado Jiménez Galan
17	Antonio, Deán de la Parroquia
18	Valentino Alfonso Hernández Villar
19	José Pérez Gómez González Galatino
20	Manuel Hernández Gómez Jiménez
21	Alfredo Covarrubias Santos Benítez
22	Maximino Juan Villar Ramírez
23	Juan Pedro Tamayo
24	José Santiago de los Reyes Soriano
25	José Gregorio Rafael Obregón Marqués

Dijo no habiendo otros motivo que incluir se dio por terminado el asiento recordando que se sigue en suya para fijar al público y se levantó la reunión que firmaron todos los asistentes de que certificó,

Extraordinaria del dia 14 de Enero
de 1898 con asistencia de los tres
Dñs. D. Fermín Barriontos Gil de Ganda
D. Gonzalo Fructuoso Pocas
D. Damaso Pizarro Martínez
D. Manuel Delgado García
D. Casildo Albuja Zemphane
D. Vicente Gallardo Gómez
D. Daniel Costa Rodríguez
D. Antonio Ruiz Hernández
D. Pedro José Rey Calvadas
D. José M. Entero Luján

Este seguido el Sr. Presidente (dijo) ordenó que se diera lectura de
un escrito que mancomunadamente dirigían al ayuntamiento los
Sr. Dñs. D. Fermín Barriontos, D. Gonzalo Fructuoso Pocas y D. Damaso
Pizarro Martínez, lo que efectuó ya el Secretario, y visto que en el expre-
sado escrito los tres referidos Sres. hacen dimisión del cargo de alcalde Prim.
alcalde Segundo y alcalde tercero respectivamente. La Corporación por
unanimidad acordó aceptar a los referidos Sres. la dimisión que presen-
tan de su cargo.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó que se procediera
a la votación de los Sres. que van de ocupar los cargos, de alcalde
Presidente, de Primero y segundo teniente, y se levantó de la presiden-
cia que fue ocupado por el concejal Dñs. Gonzalo Fructuoso Pocas
que con mayor número de votos, de todos los Sres. Pocas, el
que ordenó se procediera a la elección de alcalde Presidente,
y una vez verificada resultó elegido alcalde Presidente propon-
iendo votos D. Vicente Gallardo Gómez resultando en la papeleta
en blanco.

Este seguido vino la presidencia Dñs. Alfonso
Gallardo Gómez y ordenó se procediera a la votación del
primer teniente de Alcalde, que dio el siguiente resultado, que

En la Villa de Almadén de las Torres
se celebró el Lunes de mil novecientos noventa
y ocho, reunidos en la sala capitular
de las Casas Consistoriales los Sres. concejales
cuyos nombres se expresan al margen, bajo
la presidencia del Sr. alcalde Dñs. Fermín
Barriontos Gil de Ganda, con objeto de
celebrar la reunión extraordinaria para los
que fueron invitados por papeleta en la
cuál se hacía constar el objeto de aquella.

obtuvo cinco votos Don Damaso Perea Martínez, y otros cinco
D. José Ibáñez López, por lo cual el Sr. Presidente en consonancia
con lo que dispone el artículo cincuenta y nueve de la Ley anexa
igual disposición se procediera a segundo voto entre la que dio
el siguiente resultado, que obtuvieron igual número de votos
los Sres. D. José Damaso Perea Martínez y D. José Ibáñez López
por lo que se acordó proceder a la suerte, y sorteado
el sorteo, resultó elegido para primer teniente a D. Damaso Perea
Martínez.

Asimismo se procedió a la elección del tercer teniente
de Alcalde y resultó elegido por cinco votos Don José Ibáñez
López, resultando cinco propietarios en blanqueo, y a estos seguidos
el Sr. Presidente tuvo cargo al los dos Sres. Benítez de Alcalde
de las siguientes de sus cargos,

Y terminado el acto para que fuese citado
el Sr. Presidente dos por terminado el acto y se levantó
la reunión que formaron todos los Sres. ausentes de que fuere
el Secretario Certificador.

Vicente Gallardo

Damaso Perea

José Montero

Federico Pérez

Antonio Pérez

Domingo Martínez

José María Pachano

Casimiro Muñoz Manuel Delgado

Luis José Benítez

Andrés Gómez de Tiquemez

D. Ilígnaz



en el - Por ella se acredita que la servir ordinaria de este año no ha podido tener lugar por falta de numero de los Llanos. Spara que en ésta permanezca la parroquia en el término de los Barrios a finales de Mayo de mil ochocientos estraerá su cuenta y costas.

El Alcalde Presidente

Vicente Gallardo

La Señor
Andrés Gómez

Ordinaria del dia 23 Junio de 1899

Presidente

Don Vicente Gallardo González
Llanos

Don Francisco Pérez Martínez
" José Martínez López
" Díaz Rodríguez
" Fernández Pérez Fernández
" Pedro Pérez Colobrás

En la villa de Medina de los Llanos
nove y tres de Junio de mil ochocientos
ochenta y seis, se reunió en la sala
capitular de esta villa, don Francisco López,
Síndico Don Vicente Gallardo González, Presidente
y Administrador de los Llanos, que al más
que se expresó, acordó de su el sustento
acordatal, el objeto de celebrar la sesión or-
dinaria que en este dia debe tener lugar.

El Señor Presidente, quien se diría lectura al acta de la sesión ante
mí que fue aprobada, declarando abierta esta, por su lado de la mesa
y dí su cuenta a la corporación, de la situación que ha presentado
el sustento de este Ayuntamiento Don Andrés Loarte de Figueroa, del
cuyo que oyeron, lo que fue leído y admitido por unanimidad.
También hizo presente, que al fin de que se trabajó de oficina sigue-
ron en mucha regularidad, habrá cesado accidentalmente del trabajo

a' Don Luis de los Reys Almíjar, hasta que por la "Socporación", fuere nombrado el secretario interino y en su dia el que lo reemplaza en propriedad.

Puesto a "discusión" el nombre-nombramiento de Scottano "Vizcaín", fué nombrado para ejercer tal cargo por unanimidad, Don Luis de los Reys Almíjar, acordando también la "Socporación", se anuncia la vacante, para que fuere dada una provisoria de acuerdo con las disposiciones legales referentes al caso. El Señor Presidente dijo, que de acuerdo con lo ordenado en la Real Orden de 20 de Julio de mil ochocientos noventa y uno, se iba a proceder a la elección de "Alcalde Presidente" de esta Socporación, por no haber tenido en la votación anteriormente verificada con tal fin, la mayoría absoluta que dispone la ley, y una vez verificado, dio el multado que sigue: Don Vicente Gallardo Gómez para Alcalde Presidente por su voto o sea por unanimidad.

Este seguido y de acuerdo con la Real Orden citada, se procede a la elección de Primer Teniente de Alcalde, que también ahora lo es interino, por no haber tenido en la votación de la elección anterior, la mayoría necesaria dando el multado que sigue: fué elegido para Primer Teniente, Don Faustino Briz Martínez, por su voto o sea por unanimidad.

Siguientemente se procede a la elección de Segundo Teniente de Alcalde, por estar elegido el que ahora desempeña el cargo, en iguallos condiciones que la anterior dando la votación el multado que se expresa: fué elegido, Don José Martínez Arregui, por su voto, o sea por unanimidad.

miciudad, para el cargo de Legado Benéfico de Alcalde, siendo presentados en sus cargos, dichos señores Benéficos por el Dr. Alcalde Presidente.

También fueron ordenados al Secretario dicha lectura a 'lo más tarde' un informe breve y otro de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, mismo en el Boletín Oficial del día 'anteayer' más del actual. La Corporación acordó que dará intervención y que se satisfaga a 'lo mayor brevedad' lo que demande este organismo municipal por honorarios, acordando también mandar copia de este particular al Señor Delegado,

También ordenó dicho Señor Presidente, se diera lectura a 'un opinió' del Señor Jefe de la Brigada quinta de Trabajos Topográficos, en el cual se invita a 'la corporación para que en su representación concuerde el día' veniente y cuatro del actual alguno de los individuos, para recorrer y señalar el mejor camino a 'la finca de Calzadilla de los Ríos, Fuentel de Castrillo y esta villa'. La corporación acordó, concuerda 'dicho acto en su representación, los concejales, don José Morcillo y don Esteban Muñiz, acuerdos padres de los trabajadores que al efecto se precisen, abonándose los gastos que se originen por este concepto, en cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.'

También ordenó el Señor Presidente, se diera lectura a 'una solicitud' del vecino de esta, Vicente Belandier Abujas, en la cual manifiesta, se le ha excluido de la lista de mayores contribuyentes que tienen derechos a 'voto comprensivo' para la elección de diputados en vista del régimen

partiente, o' cuád' que plantea a' otro punto, que pagar mas contribución que otros que figura pagando menor contribución directa.

La corporación acuerda someter la consideración, y que se haga la especificación que en justicia procede, para lo que se llevarán a cabo los trabajos de comprobación que al efecto sea necesario.

La corporación acordó también por unanimidad, retirar los poderes al agente de la mina en Badajoz don Rafael Trujillo, al que se le ha traído este acuerdo, y que se le anule la representación de este Ayuntamiento al vecino de aquella ciudad, don António Sínia y other, a cuyo Señor se le hará saber esta resolución, para que pueda representar a esta corporación todas las formalidades legales que al efecto se precisen.

(En tal caso y no habiendo más anuncio de) La corporación acordó también por unanimidad, destituir al auxiliar de esta Oficina don Manuel Yeray Gómez, haciéndole saber este acuerdo, nombrando para sucederle a don Miguel Saballero Padiella, también por unanimidad, al que se le hará saber este nombramiento para que se precise del cargo para que ha sido nombrado, una vez cumplida las formalidades legales.

La corporación acuerda también, por unanimidad, sean satisfechos al maestro albañil don António Rey Zamalloa, los servicios prestados en la ejecución de la obra pública de vecinos de este



N. 0.040.221

31

villa, obra de menoridad absoluta, por el mal estado del piso de dicha vivienda, y con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente de clausurado la sesión, firmando esta acta, los señores que asistieron, de todos los cuales el Secretario informó certificó que
no presentaron su tal estado y no habiendo más asuntos de que valer
entre ninguno - Estimado - Vale -

Vicente Gallardo

Domingo Pérez

Antonio Ruiz

Exodoro Ruiz

Domingo Ortego

José Montero

Jefe de los Regs,

Srº Díaz

Extraordinario del día 27 de Junio.

con autorización de los Jueces

Don Vicente Gallardo Gisaldo

Don Domingo Martínez, juez

En la villa de Medina de los Ríos, a veinte y siete
de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunido en
la sala capitular de estas basas, constituida por el
Juez Alfonso López, suscribió en que el magistrado se expuso, bajo la Presidencia
del Juez, Don Antonio Ruiz, juez del Tribunal don Vicente Gallardo Gisaldo, autorizado de
mismo, don Vicente Ruiz, juez y mi el Secretario Superior al efecto de celebrar la
reunión de los Jueces.

Unión extraordinaria para que fueran nuncados y siendo la mitad de la misma hora cuando el Señor Protobiente la sellara abierta dando lectura del acta de lo anterior que fue aprobada.

Dicho Señor Protobiente manifestó que la señora Anna por objeto como ya se dice en la propuesta de concesión das cuenta de las dianas presentadas por los dependientes de este Municipio, al qual Vicente Ríos, encargado del reloj de esta villa Nicanor Rodríguez y guarda del cementerio Municipal Regis Morano, el primero por cuenta y la otra de voluntad.

La corporación en vista de lo manifestado acuerda admitir las dianas presentadas manifestando también el Señor Protobiente se debía proceder al nombramiento de los funcionarios que han de sustituir en sus cargos a los hincionados, acordándose por unanimidad nombrar al igual de ordinario de este Ayuntamiento a Francisco Gómez Gallo, guarda del cementerio Municipal Tamborí Virgen María, y encargado de regir el reloj a Adeliano Marras de la Fuente vecino de esta villa en quienes concurren condiciones recomendables para ejercer estos cargos, facilitándole sobre su nombramiento por medio de oficio que al efecto se les dirigieren.

Suscribido mas asunto de que tratar el Señor Protobiente díz por terminada la reunión, firmando el acta de todo lo cual yo el Secretario Ayuntamiento certifico.

Vicente Gallardo

Isidro Ruiz

Firmado Vicente

José Montero

Antonio Ruiz

Domingo Corto

Juan de los Reyes

Fernando Ruiz

Julián

genero. La pongo yo el S. Mart. su punto para anotar que la se
sma que ha debido tener lugar el dia de hoy no ha podido cele
brarse por no asistir los magistrados, don Lázaro Ramírez, don General Anic
to, don Juan José Pino, don Manuel Alcalá y don Bartolomé Alarcón.

Medina de losidos 30 de Junio 1898

R. D.
El M. d. Presidente
Vicente Gallardo

El Sen. Gutiérrez
J. d. los Reyes

Extradicuaria del dia 31 de Junio
Presidente
Don Vicente Gallardo, Gómez y Enciso
les don Juan José Martínez, don Ju
lberto Gómez, don Juan José Rodríguez
y don Bartolomé Alarcón Zambrano, don Elisa
muel Alcalá García, don General
Luchosa y Pons y don Teodoro
Bey Beltrán y don Antonio
Parr y Fernández

En la villa de Medina de losidos a
treinta y uno de junio de mil ochocien
tos noventa y ocho, reunido en la oficina
del M. d. Presidente don Vicente Gallardo Gómez,
asistido de su el Secretario Gutiérrez, al ob
jetivo de celebrar sesión extraordinaria y
ando los dias de la mañana hora marcada
tura de lo anterior que se aprobo; el dñor Presidente lo hizo abierto, dando lic
tio a don Pino para que la sesión com
enzara en los juzgados, ya se llevó en los juzgados,

de acuerdo con lo que se procedió a la rectificación del asistimiento
de uno del reemplazo del año actual que no pudo tener lugar en el dia
de ayer como por la ley se ordena a causa de sus concursos suficiente mi

mas de Señores beneficiados para cobrar mas.

Como Suor Presidente ordenó al Secretario diera lectura al capítulo quinto de la vigente Ley de Recaudación y esto contiene expresa la lectura del acto mencionado anteriormente a los beneficiarios a que corresponden cuantos alegaciones oren por hincar al caso respectivo a su inclusión y extensión de moros y una en el Estado A de esto se procedió a la rectificación en la forma siguiente = Número 1= Señor Mariano Gómez = Número 2= Señor Benito Almagro Gordillo = Número 3= Señor de la Purificación Gordillo Almagro = Número 4= Señor Esteban Ramón Rivero = Número 5= Alejandro Muñoz Iglesias = Número 6= Antonio Victoria Bustillo Chacón = Número 7= Luis Bonal Barrios = Número 8= Manuel Santiago Salamanca, lo unigenito = Número 9= Joaquín Maximino Pedro Moyá = Número 10= Francisco Sánchez Fernández Barrios = Número 11= Vicente Marañón Medina Rivero = Número 12= Santiago de la Santísima Trinidad Rey Collado = Número 13= Santiago Marques Navarro = Número 14= Alfredo Puntalón Chacón Sabina = Número 15= Luis Beltrán de Roche = Número 16= Bruno Fernández Fernández Galán = Número 17= Esteban Sain de la Bastida = Número 18= Valentín Fernández Martínez Villar = Número 19= Señor Morales Gordillo Salabana, Número 20= Maximino Francisco Villar Rivero = Número 21= Luis Santiago de los Reyes González = Número 22= Gregorio Rafael Mirel Abregú = En tal estado quedó cerrado el dictámenito en que haya habido respecto alguno respecto a su inclusión ó extensión de moros por unigenitos de los Señores beneficiarios en interiores que el acto concerniente ordenando el Suor Presidente también se sigue copia certificada de este acto para inserirlo al expediente de su archivo.

Los beneficiarios mas sonntos de que tratas el Suor Presidente



Contra lo remitió, firmando este acto todo los señores concursantes de que yo el Secretario informe certificado = Burdallo = Vale
Vicente Gallardo Jáimez Vázquez
José Montero Federico Ruiz Camilo Higueras
Manuel Delgado Domingo Cortés Antonio Ruiz
José Gómez Fructuoso José del Rosario Ruiz
Antonio Ruiz

Extraordinaria del día 14 de Febrero con asistencia de los señores don Vicente Gallardo y Graldo Prudencio y don Francisco Ruiz Martínez, don José Montero Gómez, don Dímas Lobo Rodríguez, don Federico Ruiz Gallo, don Manuel delgado y García y don Esteban Ruiz y Fernández.

Se acordó celebrar sesión extraordinaria y siendo las siete de la noche hora en que el Señor Prudencio la declaró abierta el acto dando lectura del acta anterior que fue aprobada.
 El Señor Prudencio manifestó que la reunión se ha hecho por objeto de que

en la villa de Madrid de los hermosos cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Sala capitular de esta casa, constataran los señores que al más que se expusieron, bajo la Presidencia del Señor Maestro don Vicente Gallardo Gallo, asistido de su el Secretario Informe el obje-

to de celebrar sesión extraordinaria y siendo las siete de la noche hora en que el Señor Prudencio la declaró abierta el acto dando lectura del acta anterior que fue aprobada.

yo se diera en la papelería de convocatoria del ayuntamiento de la división formada por el diputado de fábricas de este Municipio don Rafael García Delgado que fue presentada verbalmente,

La proposición en este de la división presentada por dicho Diputado no quedó admitida por unanimidad,

También aprobó la proposición (acuerdo favorable) por unanimidad en su favor para dicho cargo al vecino de este don José Villor Delgado, al que se le hizo saber este nombramiento en debida forma y en que concurren circunstancias recomendables para su designación.

No habiendo más asunto de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto, firmando los documentos que concurren de todo lo cual

yo el Secretario certifico - basta presentado - aunque también no vale

Vicente Gallardo Gárate Pérez

José Montes

Hernando Pérez Calatrava

Manuel Delgado

Domingo Martínez

Antonio Ruiz

José de los Reyes

Santos Gutiérrez

Ordinaria del día 6 de Febrero, con anterioridad a la que en la villa de Medina de las Fuentes, Don Vicente Gallardo Gálvez, Presidente y concejal mayor, a seis de Febrero de mil ochenta y seis, don Domingo Pérez Martínez, hermano de don José, vecino número veintiuno y ocho, nacido en Segura, en número veinte Rodríguez, don Pedro Ruiz, hijo de la villa capitular de estos hermanos, don Vicente Ruiz y don Manuel Delgado Gómez, vecino número veintiuno, los señores que al m-

que se expusen, bajo la Presidencia del Habcd. Don Vicente Yáñez Gómez para este
por lo suyo ordinario que a este dho' comprende, en virtud de un il. Señorón's Gobernador,
y siendo los dñs de la mayoría el Señor Presidente la Cámara abierta, dando lectura
al acta de la anterior que fue aprobada,

El Señor Presidente manifestó: que como gabinete ordinario del mes, debía a
probarse la distribución de fondos del mes, procediendo a practicarlo en la siguien-
te forma: Para el haber de empleos de Santander, 2.91. ^{el} punto = Para el encargado del
reloj; 1.32. Para el de reparar la corregencia = 30.41. Para el haber de dor que
ser suministrado 76.04. Para el Dto de dor Lomo 76.04. Para la encargada del aco-
de los bocan, boquilleras 2.⁵⁰. Para el guarda del cementerio = 30.41. Para el encargado
del Registro civil 30.41. Para los efectos fúnebres que guardan en la Plaza 50. Pa-
ra una jirona que guardan hacia folla en este Santander = 50. Para vestimentos a pro-
mocion 50. Para sacarlos a desvío en el depósito municipal lo pester. Para idem
como pago al depositario de fondo don Rafael Yáñez, en haber del mes de Junio
31.80.

La corporación acuerda por unanimidad, adhiriendo al ^{el Ayuntamiento} de la ciudad de Oviedo
solictando se conceda al Excelentísimo Sr. Marqués de Tineo o los Caballeros, el título de
Duque de numerosada ciudad, con grandeza de España, en virtud a los relevantes me-
ritos de este Señor y servicio que a la Patria ha prestado.

También acuerda, que para auxiliar los trabajos de Santander sea nombrado un
auxiliar temporero y que este lo sea don Manuel Fabio, con cargo al capí-
tulo correspondiente del presupuesto actual.

Igualmente acuerda la corporación por unanimidad, la distribución del Precio
oficio de este Ayuntamiento, don Manuel Fabio y que le sustituya Vicente Ra-
món en caso de este, haciéndole saber a los interesados al primero, la sustitución.

Y al segundo de nombramiento que en su favor ha resuelto.

Tambien se acuerda, que en caso de que en el desempeño de su cargo, haya
bastante que decir el practicante de Juris canon, nombrado por este Alcaldia
miente, Mr. Don' Alvaro Montes, sea destituido de dicho cargo, notando en
pro de la destitucion, los Señores Presidente, Montes, Jefejo, both Rodriguez, y Don'
Alvaro Martínez y Rey Soler, absteniendose de votar, los Señores Don' Martínez y
Delgado y Faria, acordandos tambien se anuncie la vacante de esta plaza
en el Boletin Oficial de la Provincia, para que pueda ser provista en proque
de nombrando con carácter de interino para el desempeño de esta plaza,
a' Don' Juanito Collarat Matamoros, por cuatro votos a favor, de los Señores Pre
sidente, both Rodriguez, Don' Alvaro Martínez y Rey Soler, absteniendose los Señores
Don' Martínez, Delgado Faria y Rey Soler; ordinándose tambien sean
comunicados este acuerdo y nombramiento en forma.

Y qualquiere se acuerda, sea destituido el Inspector de Camas Don' Domingo Ba
banillo y Babanillo, por no cumplir con su oficio de decir, en el desempeño de
su cargo, por un solo voto de los Señores Presidente, Rey Soler, Montes, Jefejo
y both Rodriguez y Don' Alvaro Martínez, absteniendose los Señores Don' Martínez y
Delgado Faria.

En este momento, el Señor Presidente abandono el local, encargándose de la Presi
dencia el Oficial Teniente de Alcalde, Don' Juanito Poni Martínez, por supo
rar a' Doctora del nombramiento de Inspector de Camas, e' audiase
para el mismo, un pronuncie de dichos Señores Presidente.

En tal estado se dirijo el nombramiento de Inspector de Camas, para



1897 A. T. 100

yendo este nombramiento, en el verano de este año han fallecido Marqués, se toriano; al que se le hará saber este nombramiento en debida forma y al difunto también se le notificará el acuerdo recibido.

El Señor Alcalde don Vicente Jellado y González, vistos de nuevo a magazano de la Provincia, acordando entonces la corporación, que un individuo de la misma, vaya el día del actual a la Ciudad de Madrid, en donde tendrá lugar la discusión del presupuesto ordinario del año (actual) económico venidero, acordándose por unanimidad convocar a dichos actos al Primer Teniente de Alcalde don Tomás Pérez Martínez, en representación de este Municipio.

El Señor Presidente manifestó también: Que para el cobro de los impuestos que corresponden a este Municipio por todos conceptos, y deba percibir de la Propiedad, Pajaduría, de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, necesita poseer poderes especialmente al efecto que tiene en la capital. En su caso renuncia el Ayuntamiento estos; conferir el poder más amplio y tal vez un derecho se requiere, a don Justino Sison y Mercado, agente de su gabinete, y vecino de Badajoz, para que en nombre de este Municipio, para los impuestos que llegan devengados las cesiones emitidas al municipio por el alcaldesa por cuenta de sus bienes de Propios magnicados, y los que des-

requiere en lo sucesivo, así como los que por dicho concepto se oírán deferentes, se le mandarán de nuevo, autorizándole a la vez para el reenvío de estos y los que ya estuvieren cumplidos, así como, para cobrar los impuestos que devenguen y puedan surgirlos los impuestos de la bajo fisco de Regalías que correspondan a este Ayuntamiento, y los que en adelante puedan corresponderle; para que para la liquidación de obra de contribuciones u otra cualquier concepto deba reunir el municipio, y las cantidades que por recargos recaigan de Comunal e Industrial le correspondan, pues para todo evento que se exprese se le confiere el poder especial que fuere necesario, acordándose también se expida copia certificada de este particular para remitir al Alcalde nombrado a los usos que haga lugar.

También acuerda la corporación, sean cumplidas las leyes de mayor y más amplio que en su caso del Ayuntamiento tienen derechos a votar como vecinos en la elección de Diputados, al Boletín Oficial de la Provincia, para que sean publicadas y los interesados puedan hacer uso del derecho que la ley les concede, lista notificada por acuerdo del Ayuntamiento, en virtud y trámite de buenas pláticas en virtud a reclamación que presentó el vecino de esta Plazuela Adelaida del Bujón

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dio por terminada la sesión, firmado esta acta todo lo suyo buenas que convencieron de la real y de la Santa

no' Gutiérrez' artífice = Entre magistrum del Ayuntamiento = Vale decir
garantía = actual = no vale = prometido = sea = pendiente = firmado = todo vale =

Vicente Gallardo

José Montesinos

Díaz Corto

Dámaso Muñoz

Fadaza Pijo

Antonio Rivero

José de los Reyes

Camillo Alarcón

Soto Bustos

Extraordinaria del 12 Febrero 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo y Gómez
Leyes

Presidente Martínez

Don Montesinos López

Don Pedro Agustín Solís

Don Díaz Corto Rodríguez

Don Sotero Alarcón Lombra

En la villa de Medina de las Torres a doce
de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.
Cumplido en la Sala capitular de esta villa
brevemente los Señores que al margen se
expresa, bajo la Presidencia del Señor Don
Vicente Gallardo y Gómez, asistido de un
el secretario Fructuoso, el objeto de celebrar se
sució extraordinaria y siendo la dura de la
mañana, hora veintada, dicho Señor le declaró abierto
el acto, dando lectura del acto de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente hizo presente que como se dava en las propuestas
de citación la revisión lleva por objeto de acuerdo con lo preceptuado en
la vigente Ley de Bases y Redactamiento del Código, en su artículo 4.

cuanto y cuantos se usó en para componer definitivamente el abastamiento de uva
y vino del mencionado actual año cual se procedió a la forma siguiente: Viernes
1= Vicente Utrera Juncal = Viernes 2= José Vicente Almijar ~~Gómez~~ Burdallo =
Viernes 3= José de la Purificación Godínez Almijar = Viernes 4= José Antonio
Barrera Ríos = Viernes 5= Alejandro Heredia Pérez = Viernes 6= Juan
vicio Vicentino Burdallo Pauviro = Viernes 7= Juan Bonita Camino = Viernes = Vi-
ernes 8= Manuel Santiago Robozales Domínguez = Viernes 9= Fermín Martí-
nnez Pedro Haya = Viernes 10= Francisco Lázaro Torrijo Barroso = Viernes
11= Vicentino Marcelino Medina Ríos = Viernes 12= Sabatino de la Santís-
ima Trinidad Ruiz Gómez = Viernes 13= Santiago Morales Navarro = Viernes 14=
Alfredo Bustamante Chacón Labrador = Viernes 15= Luis Beltrán de Roche = Viernes
16= Benito coronado Gómez Galán = Viernes 17= Esteban Ríos de la Banda =
Viernes 18= Vicentino Moreno Bustamante Villar = Viernes 19= José Muñoz Gómez
de la Calatrava = Viernes 20= Vicentino Francisco Villa Román = Viernes 21= Luis
Santiago de la Rosa Juncal y Viernes 22= Rafael Utral Monque.

Habiendo sido efectuado del abastamiento los sueros que en él estaban comprendi-
dos, Manuel Gómez Gómez Juncal, fallecido un bueyillo, de un año de edad, el
frío brocado Juan Díaz, por éste en suerte de sustituto y Juan Pedro tomó por
haber sido violado en el abastamiento del pueblo de La Estrella donde murió todo lo
que consta de los antedichos y certificaciones recibidas en este oficio.

En tal estado y terminada la operación el Señor Productor dio por terminados
el acto que sirviera los sueros bueyoles que yo el Secretario Técnico certifico
buenamente = Burdallo = Valverde

Vicente Gallardo Gámez Heredia

José Montero Fernando Ruiz
Domingo Cortés José Almijar
José Ruiz José de la Rejas
Antonio Ruiz



Ordinaria del dia 13 de Febrero de
1898 con asistencia de los Señores
Presidente

Don Vicente Gallardo y Gualdo
Concejal

Don Dámaso Pérez Martínez, Dr. Secretario y constituido en suón público al
honorables señores don Justo Obregón, Dr. Presidente, don José
Alfonsín Zambrano, Dr. Zelarino y proceder al sorteo correspondiente a este año
de los lotes, don Gómez Trío figura del presente año, el Dr. Presidente mandó leer
tucos y Poder, Dr. Gómez Trío al infranjunto Secretario todo el capitalo septuaginta
mil quinientos pesos de la vigente Ley que trata de dicho acto. Esto se hizo
firmando y firmado el Dr. Pérez Martínez y un segundo después también que se leyeron el alista-
gados y farras minio de todo lo que debía ser comprendido en
el sorteo, como se vificó.

Resuviendo, estando preparados tanto y dos papelitos en blancos, todos iguales, se nom-
braron en la mitad de ellos los nombres y los apellidos de los sorteados con el numero con
que cada cual figura en el alistanamiento y en la otra mitad se nombraron tanto un mu-
cho con aquello de que el uno al uno y dos, ambos indistintamente sorteando.

Se cortaron aquellos papelitos e introdujeron separadamente en bolos iguales y se
pusieron dentro globos destinados al efecto, en uno los de los nombres que se fueron leyendo
al tiempo de la introducción y en otros los de los numeros que fueron leidos tam-
bién en el mismo acto lo primero por el Dr. Presidente y lo segundo por el Con-
cejal Dr. Dámaso Pérez Martínez.

Hecho continuo revolvieron con fuerza los globos para que se mezclaran suficien-
temente los bolos, y los más numeros de los cuáles fueron sacando de una en

una, y entregándole, al Señor Regidor (Don Juan de Alarcón) y la de los mineros al Señor Presidente, trasquida se lea y publicita por orden de pregar el contenido de dichos papeletos, por los mineros titulares, manifestándose a lo mejor utilizable de la información y a cuantos interesados solicitaran saber, asistiendo la asamblea de los mineros y con letra el minero correspondiente a cada uno a medida que iba saliendo.

Terminado el sorteo dispuso el Señor Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado; lo hizo en el estrado de votación seguido también la lista de extracción por orden de número, que resultó conforme con dichos resultados que fue el siguiente:

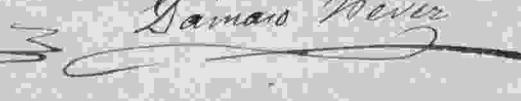
Número obtenido en el sorteo.

Número y apellido de los mineros

1	Francisco Alvaro Gómez	días	18
19	José Muñoz Gómez Sabatera	días y noche	17
10	Francisco Jiménez Gómez Barrios	días	15
3	Pío de la Encarnación Gordillo Alarcón	días	10
15	Luis Belmudez Roche	días	1
18	Valeriano Vicente Kurtado Villar	días	5
6	Antonio Vicente Burdallo Chavero	días	11
14	Alfredo Santibáñez Chacón Sabatera	días	12
21	Luis Santiago de la Rosa Gómez	días	9
9	Fernando Hernández Gómez Moya	días	19
22	José Gregorio Rafael Martínez Marques	días	11
2	José Quintana Alarcón Burdallo	días	13
8	Manuel Santiago Sabatera Beníquez	días	2
7	Luis Lomón Barrios Alarcón	días	20
5	Alfonso Alarcón Iglesias	días	8
4	José António Ramón Pascón	días	9
16	Bautista Corcuera Jiménez Galán	días	21
20	Maximino Francisco Villar Ramírez	días	16
13	Santiago Yáñez Ramírez	días	3
11	Vicente Chacellos Alarcón Pérez	días	22

15	alabanzas	a Volumen y grillo de los votos	Votivo obtenido en el voto
16		Antonio Puri de la Roca	Votivo votos
17		Valentino de la Santísima Trinidad Pujol	voto

Con lo qual se dió por terminado el acto del voto no' probado
alguna. Firmaron este acto una vez fui leída por S. D. los Señores beneficiarios con
coronas de todo lo qual yo el Secretario Testimonió certificado. ~~bajo sus firmas - han bautizado~~
~~Vicente Gallardo~~ ~~Gámez Pérez~~ ~~José Montes~~

Ordinaria del dia 20 de Febrero de 1899

Presidente

Sra. Vicente Gallardo Gómez
beneficiario

Por Martín Espírito

Edon Pujol

Dina Esteban Rodríguez

Antonio Puri Hernández

Manuel Vilas y Gómez

de la anterior que fu' aprobada,

El Señor Presidente ordenó se diera lectura a un oficio del Ayto de la Ojeda.

En la villa de Medina de las Torres, a veinte de Febrero, de mil ochocientos noventa y ocho, nacido lo Señor que al margen se expresa, bajo la Presidencia del Ayto. Fou Vicente Gallardo y Gómez, autor de mi el Secretario Testimonió, el acto de celebrar la suya ordinaria que a este dia' viene para y cuando los dias de la semana, el Señor Presidente la declare' abierta, dando lectura del acto

de la Corporación en el que se manda a la Corporación para que asiente una
de sus individuos que asista al debate y aprobación de este Acuerdo y el
de Fondo de Hacienda, acostando el Ayuntamiento, asista el día veinte y seis del se-
tial que huela lugar, el segundo viernes de Mayo, con los Montos bajas, acor-
pañado de pertrechos y Gabardones que sean menores, abonando los gastos que no
originen cargo al capítulo correspondiente del presupuesto corriente,
el Señor Presidente ordenó hacer bien a dicha lectura de las solicitudes que
presentan los vecinos de esta villa Ronda y Lugo Río, solicitando se mitigue
expediente para justificar sus nulas y pobres y quedan los hijos Bernardino y
Andrés sin bajas en el servicio activo como de nula, pobres.

La Corporación por unanimidad acuerda que por este Alcalde se mitigue el
dicho expediente por ser de justicia las pretensiones que formulauan los interesados,
asimismo acuerda por unanimidad que sean colocadas a la mayor brevedad los
partidas que se compraron para el pago de los collas Bonanova, Bellga Maran y
Balle Encigros al Tercio Regimiento, abonando lo gasto que esta obra origine en
cargo al capítulo correspondiente del presupuesto corriente.

La Corporación en virtud a solicitud presentada por el vecino de este lugar Villar
en el Hospital de Badajoz para curarse, acuerda sea nombrado dicho paciente
la cantidad de diez pesetas que le serán entregadas en cargo al capítulo de la
previsión, vacando expresa' de este particular para unirla al libramiento de
los votos.

También se acuerda por unanimidad sean colocadas las restauraciones que se



ultimo para la ejecución de este beneficio Municipal, autorizada abonar los gastos que se causen con cargo al capital correspondiente del presupuesto que se apruebe.

El Señor Procurador municipal también que regresó de público se dicea eran tanto y tan grande los daños que en esta barriada Real se cometían, observándose algunas viviendas que por su decadencia lo mismo de la ganadería en general que se estaba en el caso de proceder a su derribo y arrasamiento.

La corporación por unanimidad dispuso se efectúe dicha operación conforme preveía el Reglamento de 1 de Marzo de 1877 en sus artículos 68 al 81 y que se haga en todo su curso interrumpa el Señor Alcalde Procurador para que dicti cuantas medidas y providencias estime oportuno en el mejor conocimiento de lo que se propone, hasta la ultimación del expediente que se forme, para lo que se fijará en cuenta quanto dispone la legislación referente a la materia de que se trata, acordándose también por unanimidad nombrar punto para dicho derribo y arrasamiento al práctico viejo de esta villa don Juan Gómez García, y como concierto se del tránsito para que auxiliare los trabajos dichos a los labradores, Justo muerto y don Belardo y Manuel Morán Robles, vecinos de esta, y competentes por su edad y conocimiento en los usos del campo, los gastos que se originen por este concepto se abonaran con cargo al capital correspondiente del presupuesto de Real,

mal

La corporación acuerda publicar un bando por que han de regir este año de Carnaval, y libro que fue y aprobado, depositando en cumplimiento en todos sus partidos el Señor Presidente ordenó al Secretario dícese lo siguiente: - un oficio del Provisor de la ciudad publica de vivos don Vicente Gallardo y Gutiérrez en el cual manifiesta que conveniente decir de haberle la cosa que vos manduvante le da hoy este Alcaldío, que es la llamada Hospital de San Miguel, voluntaria de la corporación autorización para poder arrendarla en caso negativo, se pague el caso para el arrendado saber a que atreverse.

La corporación acuerda quedar autorizada y en su dia resolverse lo que estime provechoso.

Los habiendo más avances de que trataba el Señor Presidente dio por terminada la sesión, que formaron los señores Encargados de todo lo cual yo el Secretario Interno certifico. Entre mejores trabajos - el - vale -

Vicente Gallardo



José Montero



Antonio Ruiz



Manuel Delgado



Federico Ruiz



José de los Reyes
Secretario

Se ha reunido el dia 22 de Febrero de 1998
Presidente

Don Vicente Yáñez Gómez
y su 'Hijo' Pedro Pérez.
José Luis Fructuoso y Coss
Dina, herla Robles
Pedro Rey Solís
Luis Alfonso Barrionuevo y
José Luis Gutiérrez Zambrano
Manuel Delgado Yáñez y
Antonio 'Kun' Hernández
Borregón.

En la villa de Medina de los Pomos,
a 'mucha y tres de Febrero, de año
seiscientos noventa y seis, reunidos los
Fieles que al mayor se expresa
bajo la Omnipotencia del Señor tra
ente Yáñez, en la Iglesia Capitular
de este Rito, han convocado asamblea
en el Santuario Petenio; al objeto
de celebrar la unión extraordinaria
para que habrían sido citados y estu
do lo que de lo mismo, hora marcada, el Señor Presidente le llevara abierta
lava lectura del acta de la anterior que se aprueba.

El Señor Presidente manifiesta, que como se dice en la propuesta de ultimátum
de sucesos por trato de la formación del presupuesto inicial del año en
víspera actual, el objeto de cumplir órdenes del Señor Gobernador civil de esta
villa, vista en el Boletín Oficial de la misma, fecha 18 del mes actual, por lo cual
se establece el caso de acuerdo lo que la corporación sea oportuna.

La corporación acuerda por unanimidad, se proceda a la formación del pre
supuesto dicho, encubriendo la actividad que hace de administrador y gerente
el correspondiente proyecto, compuesto de los Fieles don Dámaso Pérez Mar
tín, don Pedro Robles Robles y don Antonio 'Kun' Hernández, en destino
de la corporación Municipal.

El Señor Presidente manda a la actividad para que a la mayor brevedad y

tenido en cuenta la argüida del caso, confirman el proyecto correspondiente para que tan luego este terminado pueda ponerse a disposición y apreciación del Ayuntamiento.

Pues habiendo más acuerdo de que tratar, el Señor Presidente, dio por terminada la misma firmando este acto lo sucesos随即ly concuerdos, de todo lo cual yo el Secretario Testimonió certifico.

Vicente Gálvez

José Montero



Cambio Villanueva

Domingo Llorente

Antonio Ruiz

Federico Ruiz

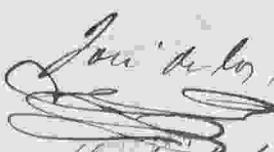
Lázaro Ramírez

Manuel Delgado



José de los Reyes

José María Jiménez



Santos Sastre

Ordinaria del día 27 de Febrero de 1899, con
asistencia de los Sres. Don Vicente Gálvez Gutiérrez,

en la villa de Medina de las

Don Dámaso Ruiz Martínez, Don José Montero Lape
pí, Don Federico Ruiz Barbero, Don Gonzalo Ruiz

Barbero, 'mantez y resto de Re
tenciones' nacidas y nacidas de Re

laciones y Porm, Don Dímas Llorente y Rodríguez,
Don Fulgencio Ruiz Hernández, Don Lázaro

Jiménez de nacimientos de nacimientos no
nacidos y nacidos nacidos, lo de

Don Vicente Gálvez Gutiérrez, Don Manuel Del
gado y Gómez y Gómez, Don Domingo Llorente

Jiménez que al margin se ex
presan bajo la Presidente



del Alcalde Presidente Don Vicente Gallardo y Gómez, autor de mi
el Secretario Técnico, en la Sala capitular de este Ayuntamiento,
y, al objeto de celebrar la misa ordinaria que a este día correspon-
de y siendo las diez de la mañana, dadas diez la diez' abierta
dicha sala para el acto de la misa anterior que fue aprobada.
El Señor Presidente manifestó que colocados ya los poutins en las do-
cas calles de Porvenir, calle Huerto y calle Tríunfo, en su parecer que
para más seguridad de la obra efectuada, debía proceder al sellado
y cierre de aquella obra, apercibido la Corporación se proceda a
taclear, utilizando para ello la parrilla personal, y los demás gastos
de mano de obra, que sean aburridos un cargo al capital correspondiente
del presupuesto actual.

El Señor Presidente manifestó que por la comisión que al efecto se
nombra, ha sido informado el proyecto de presupuesto oficial
para el año económico actual y acuerdo lo mismo a' este punto de
cuenta la parrilla, con anejo y todo continuo siendo la gasto super-
bante la misma cantidad. La Corporación por unanimidad, acordó que
dicho proyecto a' informe del Señor Registrador de la Propiedad y que se ex-
ponga al público por espacio de quince días en esta Secretaría de

Ayuntamiento, para que pueda hacer los rectamientos que
se fijan por conviiente.

El Señor Presidente ordenó se diera lectura del expediente suscrito
para la provisión de una Secretaría de Ayuntamiento todo lo
de haber acordado el quinto punto, así como de la solicitud
que se hubieren presentado y de los artículos de la Ley Municipal rige-
te (rigente) relativos al caso, para conocimiento de los Señores funk-
cionarios honorables.

La corporación en virtud a no haber presentado otra solicitud
que la del vecino de esta, Don José de los Reyes Alarcón, actual Se-
cretario de este Ayuntamiento, dictó oportunamente el
punto, procediendo a la votación de Secretario propietario del
mismo, resultando que por unanimidad, fué elegido el dicho
Don José de los Reyes Alarcón siendo nombrado por los Señores
Secretarios electos en propiedad de esta corporación Municipal acuerda-
do también, se dé cuenta al Señor Gobernador civil de esta Pro-
vincia de este acuerdo, conforme a lo que preceptúan las disposiciones
que rigen.

También acuerda la corporación, nombrar un fallador para el

acto de la declaración de soldados, que hubo luego el dia 1^{er} del mes de Marzo, resueltando para dicho objecto, al Capitán de la guarnición de esta, Pedro Antonio Muñoz Albuja, al qui se le ha
sabido este asubscripto, abonandole desde punto en punto continúo
un concepto de honoraria, que le son pagados con cargo al capi-
tulo correspondiente del presupuesto corriente.

Tambien acuerdo la corporación sea comprado un sede para la mesa
del salón de reuniones de esta Sociedad benéfica, abonandole su mi-
punte, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que
rige, sacandole copia de este particular, para sustraer al libra-
miento de ese parón.

En tal acto y no habiendo mas aviso de que tratar, el
Señor Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión,
firmando el acta los Señores concejales concuerantes, de todo lo cual
y el Secretario certificó = bajo penitencia = rigente = intendente = no vale
Gremialdo = Franco = valde =

A nombre Gallardo

Jose Montero

Manuel Delgado

Dímas Coto

Antonio Pau

José de los Reyes

Actuación del día 6 de Marzo de 1899 con que la villa de Medellín
 designó al Dr. Vicente Gallardo Giraldo, de los honorables, a los señores
 Don José Martínez López, de la mañana del dia'
 " don Bartolomé Alarcón Gutiérrez
 " don José María Rodríguez
 " don Pedro Francisco y Pérez
 " el Dr. José María Fernández
 " Manuel Delgado Gómez
 que el maestro
 de la mañana del dia' 6 de Marzo de mil
 ochocientos noventa y
 ocho, reunidos en la
 sala capitular de es
 sus honorables
 para la impresión, hizo
 lo siguiente que el maestro
 que se expresa, hizo

la designación del Maestro Dr. Vicente Gallardo Giraldo, autorizado de mil se
 entonar al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este dia corres
 ponde y el Dr. Presidente le declaró abierta dando lectura del acto de la au
 toridad que fué aprobado.

El Dr. Presidente ordenó al Secretario que en virtud de ser la quincuagésima
 sesión del mes se procediera a la distribución mensual de fondos y causas el
 Ayuntamiento los acordó así: a proceder a efectuarlo en la forma que
 sigue. Para los cinco Municipios dentro 16.00 - Para el haber de los gastos
 por el uso de la fonda 16.00 - Implazo de Tunctano: 2.99, 00 - Guayabal
 de reportar la correspondencia: 30.41 - A del reloj de esta villa: 8.33 - Precio
 del Relojito bátil 30.41 - Cuengada del uso de estos cinco Municipios 2.50 -
 Para medicamentos a pobres 50 - Compra de puros pobres 5 - El a favor de
 sanción de los impuestos que en esta Gobernación puedan aumentarse 50 -



Para efecto bruto de 50- El depositario de fondos Municipales en poder del ayuntamiento de Alcalá y actual 62,6- Para pago a los medios fiduciarios en haber del trimestre actual 375- Para el alcalde de Alcalá, al Practicante de banca menor 37,50- Para el guarda del benemérito Municipal 3,41- Para pago del trimestre actual del contingente canónico 240,96- Para el alcalde del idem Provincia 100- El Inspector de bancos, en haber de este trimestre 37,50-
 El Ayuntamiento a propuesta del Honorable Presidente acuerda sean salteados los obligaciones siguientes y que sean abonadas con cargo a los correspondientes capitulos del presupuesto, que sigue, para una obra que ha habido que llevar a cabo en la escuela de niños sin puesto anterior continuo, para pago de los que se abona por este pueblo a la Alcaldía sede puesto anterior continuo y para una banderola de su guarda dos cincuenta continuos.
 La corporación acuerda que sean publicados los listos de contribuyentes que en cuenta del Municipio tienen derechos a votar en representación en la elección de Gobernadores, en virtud a los que estén presentados en la reunión alguna otra de ellos que fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia del día anterior del periodo Redondo y que se suman de nuevo a dicha gente sin como se ordena.

El Ayuntamiento acuerda que por la comisión de Presupuesto del mismo se forme el proyecto del (apendice) presupuesto ordinario para el año nuevo 1898 al 99 a la brevedad posible por ser esto el tiempo legal para efectuarlo.

Hecho seguido la corporación en su ^{rata} ~~del~~ deliberación y discusión de los datos del actual presupuesto y los tres anteriores acordando que se lleva a efecto por medio de acta por separado que una vez firmada se une a la presente.

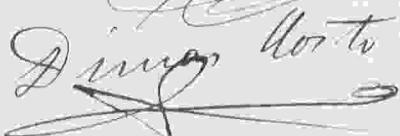
Y nos habiendo más asunto de que faltan, el Señor Presidente durante la reunión, firmando esta acta los demás concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico. Ventre sanguineo = acto = vale =

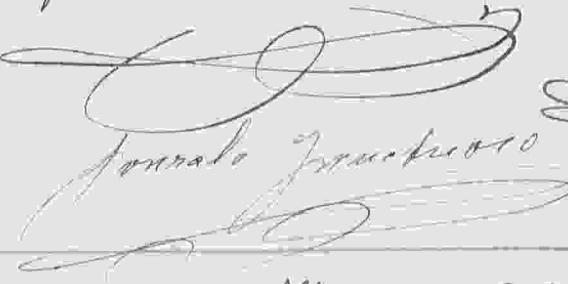
Vicente Gallardo José Montero


Antonio Pérez

Theodoro Pérez

Espino Boniato


Domingo Boniato


Fernando Fernández


Juan de los Reyes

Medina del día 12 de Marzo de 1898 con
asistencia de los Señores Don Vicente Gallardo Gutiér-
rez, Don José Montero Lapeyre, Don Pérez, Bartolomé
Bañuelos, Don Espino Boniato, Don Gonzalo Beni-
toso Pérez, Don Theodoro Pérez Sánchez y Don An-
tonio Pérez Fernández,

En la villa de Medina de
los Pomos, a las diez de la
mañana, del día once de Marzo
de mil ochocientos noventa
y ocho, viene dada la

66

Sala capitular de estos bancos bonitolales, bajo lo Presidido del Alcalde
Don Vicente Yllanes Gómez, y asistido de su 'el Secretario', los Sres que el
mismo se expresa, el Sres Presidente siendo la hora marcada lo declaro abri-
ta la sesión ordinaria que a este día correspondió dando lectura del acta de la ses-
sión que fué 'aprobada'.

El Sres Presidente ordenó a dicha lectura de una comunicación del
Srs Presidente de la comisión general de ganaderos en la cual manifiesta
a este Alcalde que para llevar a cabo el deseo de esta banda Real ha
bié designado a un Segundo y que an lo participaba al Sres Gober-
nador 'jefe' de esta Provincia por no ser de la competencia de los Ayun-
tamientos el practicar dichos desludos.

La corporación acuerda quedar autorizada y que se oficial levar
por su asistido de que lo mismo decidido por lo tanto no renunciar al
que fué 'proyectado', cosa en que las autoridades supremas lo han de pro-
teger.

El Ayuntamiento acuerda remitir los dos moros de este reemplazo que
han de servir en lo expediente de exhumaciones que se instauran por es-
ta Alcaldía y para el asentamiento en José Francisco Pámanes Ramírez
Pino, Luis Beltrán Rodríguez y para duplado a Luis Santiago de
los Reyes Jiménez.

Tambien acuerda la corporacion se abone al contratista del alumbrado publico de este villa la cantidad de trescientos pesos y anci punto, solo que falta que abone para completo pago del importe de dicha subasta y que este pago se registre con cargo al capital en correspondiente del presupuesto que rige,

Asimismo acuerda tambien se arreglen los puentes de la Riva, Casas o Juanfo Riva y Pilar de los lanchas que estan en bastante mal estado de conservacion, abriendo los gastos que se originen con cargo al correspondiente capital del presupuesto y que se compense igualmente la cuantia del Pilar de la Riva.

En tal estado y no habiendo mas acuerdo de que tratar el Sr. Dror Presidente levanto la sesion, firmando el acta una por su firma y otra de los diputados conmemorando de todo lo cual y el Secretario certifico, acuerdo de que la corporacion acuerda tambien dirigir la orden para la posterior eleccion de diputados a' boletin que viene de vencido y acto del actual y que aquello sean los mas convenientes para la mejor provecho y la buena publica de vicos para la segundada de todo lo que tambien certifico.

Vicente Gallardo Jose Montero

Domingo Clos

Teodoro Ruiz

Antonino Ruiz Jefe del Poder Ejecutivo

Cipriano Dominguez

José de los Reyes



Ordinaria del día 20 de Marzo 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo Gómez

Concejalía

" José Martínez Utrera"

" Esteban Rey Beltrán"

" Díaz, Antón Beltrán"

" Antonio Ruiz Alarcón"

" Vicente Barrón Gálvez de Landa"

—

—

dese abierta, dándose lectura de la anterior que fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que estaba trascendido el patrón de monedas de esta villa, recordando la corporación se expone y muestra al público para que puedan hacerse cuantas reclamaciones fungen por conveniente.

Dijo que también que siendo el año veniente y visto del actual lo siguiente de Diputación a los que debían dirigirse la autoridad que habrá de presidir las reuniones, recordando para la mesa de la Primera Sesión al Primer Concejal de Alcalá San Juan José Martínez y la de la Segunda al Señor Presidente Don Vicente Gallardo Gómez.

En la villa de Medina de las Torres, a
veinte de Marzo de mil ochocientos
noventa y ocho, cuando la Cámara que
al margen se expresan bajo la Presi-
dencia del Señor Don Vicente Gallar-
do Gómez, invitado de su ilustre hermano
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
que a este día corresponde y siendo la
hora manana d' Siete Brindante la de

El Jueyol Don Leopoldo Benítez manifestó que al caer en la Alhóndiga
dijo "los labores para cobrar procedentes del reparto de arriendo del año anterior"
el 11 de 1895 al 16 de lo que pretende se le por entregada la corporación Ayuntamiento,
y el, imponiendo dichas labores la cantidad de cincuenta días y ochos pen-
tes, cincuenta centavos.

El Ayuntamiento después de discutir el asunto acordó no hacer por entregado
de dichos valores por posterior a otra ejecución, en el mes de diciembre se cobrara
lo, no más tarde del expediente que en la época dicha debía formarse para su
ejecución; entendiendo que al Ayuntamiento deben ser entregados los valores no
los labores, y que se forme el expediente que corresponda, para saber a
quién puede exigirse la responsabilidad a que haya dado lugar este con-
trario tal estado y no habiendo más aviso de que Doctor, acordó la corporación
se proceda a la revisión de expedientes de quinto por no el día establecido pa-
ra ello, y que se una copia al acta original a la punto, teniéndose la
misma que firmar, de todos lo cual yo el Santiano certifico, fuique nalgas
no digo para tanto = copia = no vale = fuique para tanto = no = no vale =

Vicente Gallardo

José Montesinos

Díaz Cortés

Antonio Ruiz

Alfredo Ruiz

Presidente

M. M.

guia. La paga y el Sustancio para acordar que la misa ordinaria que
a este dia corresponde no pudo celebrarse por un numero suficiente de
nros de fieles bautizados de los mas artificios, quedando de las horas a 22 de
Marzo de 1999

Lore de los Reyes

P. P.

El Alcalde Presidente

Nicanor Gallardo

Ordinaria del dia 3 de Marzo 1999

Presidente

Don Nicanor Gallardo Gómez

Gobernador

Damaso Pérez Martínez

" José Martínez López

" Francisco Pérez Hernández

" Díaz Vito Rodríguez

" Carlos Ruiz Gómez

Foto

segundo y ultimo la primera ordenaria del mes de la fecha, el dia
yentamente record se procedera a la distribucion de fondos mensual practicandose en la
siguiente forma, para pago del haber del mes de la fecha de expedicion de Sustancio 1999, que
son: Para el dia de los padres una cantidad 16.04- Para el dia de los hermos 16.04- Para
el dia del bautizado del Rey - 3.50- Para el dia de la comprobacion publica 3.41- Para
el dia del Registro civil 30.41- Para el dia del juicio del beneficiario 30.41- Para la
margada del año de estos dias bonos feriales 2.50- Para impuestos y material de
oficina 50- Para efecto limbrado 50- Para medicina menor a precios 50- Para

Socorro - idem 5-

La corporación acuerda se proceda a la formación del padrón de cálulas, parroquias y
de Subdivisiones ^{x para el año económico de 1898 al 99} Industrializadas que a los propósitos no se incluya ningún
alguno y a las matriculas el 16 por ciento.

También aprueban una vez examinados los gastos por rentas pecunia y urbana para
el año económico dicho, formado por esta Junta Social y que se sueltan para su apro-
bación a la diputación.

El Señor Alcalde ordena se dé la lectura a una solicitud del vecino Don Benito Gallardo
para que se le conceda la plaza de Predicante de Virgen Menor que desempeña ante
mismamente en la actualidad en propiedad por encare ademas de los requisitos legales para
su ejercicio.

El Ayuntamiento visto la solicitud dicha y el expediente que para la provisión de la plaza
solicitada se ha instruido, acuerda por unanimidad nombrar al Señor Benito Gallardo
Alcalde, Predicante de Virgen Menor del vecino, en propiedad y con el sueldo anual
que en el presupuesto corriente tiene señalado oficialmente al efecto para que le conste
el presente acuerdo,

Las habiendo mas' cuantos de que tratar el Señor Alcalde llevado la reunión para
de el Ayuntamiento y mayores contribuyentes a reunir para la estación del temporal
señores que se le representan al pueblo en la elección de Sordos como consta de acta que
el efecto se levanta, formando esto los suyos concuerdos de lo cual certifico = buk men
glores para el año económico de 1898 al 99 = vale =

Vicente Gallardo

Dámaso Menor

José Montero

Dímaso Menor

Federico Ruiz

José de los Reyes

Pdli

200



quincena lo pongo yo el Secretario para indicar que lo envíe ordinaria
que a este día correspondió no pudo celebrarse por no acudir los Señores conce-
jales. Boniato, Pein Martínez, Jiménez, Albiar y Delgado de lo cual consta.
dúo de los Reyes 10 de Abril de 1899

P. P.

Al Alcalde Presidente

Vicente Gallardo

Extraordinaria del dia 15 de Abril de 1899

Presidente

Don Vicente Gallardo Gómez

Domingo Pein Martínez

Félix Montes Gómez

Luis Albiar Zambrano

Pedro Rey Solana

Domingo Soler Abregueta

Manuel Delgado García

José María Fructuoso Ormea

Concejalía

En la villa de Medina de los Ríos,
a quince de Abril de mil ochenta
y cuatro noventa y ocho, reunido lo
sígnior que el maestro se expuso
bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Vicente Gallardo Gómez, anfitrión de
miel Secretario, en la Sala capitular
de este Ayuntamiento, con el objeto de
celebrar la sesión extraordinaria para

que habían sido citados y acudió los diez de la mañana hora acordada, dicha Se-
ñor lo declaró abierto dando lectura del acto de la anterior que fué apro-
bada,

El Señor Presidente manifestó que como ya se diera en la parte de arriba
sobre lo suyo trae por objeto nombres de comisionados que ha de entregarlo
a uno de estos Recueltas y las autorizaciones que deben ir a la hospital a la revisión
de sus expedientes de alegación ante la Corteza Comisión Militar de esta Pro-
vincia.

El Ayuntamiento acuerda nombrar comisionado con el fin de dar al Segundo
Teniente de Infantería Don José Montero López, asignándole la cantidad de una
reuta puesta para los gastos de viaje y al que se entregara la documentación
que la ley provista.

El Señor Presidente ordenó se diera lectura por el Teniente de los oficios que
dirige a este Alcalde, la breve Comisión Militar de Recueltas de la Pro-
vincia, en los cuales se ordena que por la corporación Municipal se informe
si procede o no la ejecución que en los expedientes (de servicio) que hanulado
a sus favorables de los rehenes de este Lope Ruiz Bejarano y Elena Brumita García
para que se les exima del servicio militar o bandidos Urbanos Ruiz y Beni-
dorm Ruiz Brumita hijos respectivamente de los mencionados por serlos de ven-
der pobres y no tener ningún otro hijo de diez y siete años de edad.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad y de conformidad con el parecer
del Señor Regidor Gutiérrez de los proceder la ejecución solicitada por los
venerables Lope Ruiz Bejarano y Elena Brumita García por ser videntes y
pobres y no tener más hijos mayores de diez y siete años que los referidos

político bandido Urbano y Bonardino Linozo.

El Preguntamiento acuerda también que al acto de la revisión de exhumaciones ante la Oficina de la Comisión Mixta que tendrá lugar el día veinticinco y uno del actual no concurre el Señor Regidor Sandro del mismo, en representación de la Corporación Municipal,

Fue habido más acuerdo de que todos el Señor Alcalde dio por terminado el acto levantando la sesión, firmando el acta, todo los señores funcionarios que concurren de lo cual y el Secretario - certificó bajo juramento de exhumación vale = Sobre rogado = quince = vale =

Vicente Gallardo Dámaso Pérez

José Montero

Jornalero fructífero

Cristóbal Villanueva

Manuel Delgado

Domingo Corroto

Federico Parra

Juan de los Reyes

Secretario

Ordinaria del dia 17 de Marzo de 1899

Presidente

Don Vicente Gallardo Gómez
Cónsul. Don José Montero López

En la villa de Medina de las Torres a
dia y año de diez de mil ochocientos
noventa y ocho, reunidos en la Sala de
juntas de estas horas, suscribieron los

Don Justino Rey Colobraz
Domingo José Rodríguez
" Basilio Almagro Zambrano
" General Fructuoso y Ponz
Antonio Ruiz Fernández
Leopoldo Barnette Gil
Manuel Delgado García

ta de la autorización que se aprobará en todas sus partes.

El Señor Presidente ordenó al Secretario la vista lectura de una solicitud del vecino de esta Manuel Gallardo pidiendo se interpusiera por la Alcaldía un expediente para que pueda eximirse del servicio militar en su hijo Antonio Gallardo Vargas por serlo de padre y nieto y exagerando el Ayuntamiento se acató a lo solicitado.

La corporación acuerda también el pago de las cantidades siguientes en cargo a los correspondientes capitales del presupuesto actual: ocho pesos al jefe de la Cruz Roja para pago de su pinol y de un tramo en el destino del ferrocarril de esta villa, Puerto de Tanco, y Valencia del Ventoso que tiene lugar en uno del actual; doce pesos para pagar a "Doña Valentina" balsas en la parte de gente suministrada a esta Alcaldía y quince pesos para el Hacienda y uno del beneficio Municipal y cosa del guarda.

El Señor Presidente municipal que estando el Matadero Municipal en mal estado va a proceder a practicar algunos reparaciones en él, acordando lo anterior la corporación y que los gastos que queden originarse sean abonados con

el dinero que al margen se reservan bajo la presente ordenanza del Alcalde Don Vicente Gallardo.
Finalmente, anfitrión de una velada extraordinaria (Vidrio) y siendo los diez de la mañana el Señor Presidente declaró abierto la sesión ordinaria que a este día corresponde dando lectura del acta de la anterior que se aprobó en todas sus partes.



RECEPCIONADO
EN LA PLAZA DE LA ALMUDENA
EL DIA 25 DE MARZO DE 1899

cargo al correspondiente capítulo del actual presupuesto.
La corporación acuerda también que como el parque que existe en la Plaza pública de esta villa sea un obstáculo para el libre tránsito sin que reuniese condiciones algunas que hiciéran de su utilidad pública en consonancia se procederá a su derribo pagando los gastos que esto ocasionare en cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que rige, votando en contra los Gobernador, Intendente y Delgados.
Y os habiendo más arriba de que tras el Señor Presidente levantó la sesión firmando el acta los Señores concursantes de todo lo cual certifico, = baste garantía = Firma: suscripción:

Vicente Gallardo *Candido M. M.*

Domingo Clotero

Efimio Domínguez

Antonio Ruiz

Manuel Delgado

Agustino Ruiz

José María Ruiz

Antonio Ruiz

Antonio Ruiz

Antonio Ruiz

Antonio Ruiz

Diligencia: La pongo yo el Contador para auditarme la suya ordinaria que a este día corresponde no pudo tener lugar por no existir número bastante de Títulos bonyales de todo lo cual certifico.

Madrina de los Pobres 24 Marzo de 1899

F. D. P.
el Alcalde
Vicente Gallardo

José María Ruiz

Ordinaria del dia 29 Abril de
1998. Presidente

Don Vicente Gallardo Gómez
Bonigal

, Dámaso Ruiz Martínez
" Teodoro Rey Solís"

" Díaz, José Rodríguez

" Antonio Ruiz Fernández
" Bartolo Muñoz Zambrano

" Gonzalo Trujillo Flores

" Esteban Ramírez Gómez

" Manuel Algado García

En la villa de Medina de los Ríos, a
veinte y nueve de Abril de mil ochocien-
tos noventa y ocho, reunidos en la Sala
Capitular de estos hermosos bonachones, los
diseños que al margen se expresan, bajo
la Presidencia del Maestro Don Vicente
Gallardo Gómez y asistido de su secretario
al objeto de celebrar la sesión ex-
traordinaria para que previamente ha-
bían sido citados y siendo los ocho de

la noche, hora manana; dicho pleno lo declaró abierto dando lectura de
la acta que se aprueba:

El Señor Presidente manifestó a la corporación que como ya se decía en
la papelería de convocatoria la sesión tenía por objeto aprobar lo conde-
cuento para que el Ayuntamiento reprodujera dignamente y con redacción
los escudos de la Patria en los diferentes edificios por que ahora atravi-
sa una ciudad que él por su parte estaba dispuesto a todo clase de sacrificio
y que (estaba) viéndose actualmente al lado de la corporación para
cuanto fuere preciso.

Hicieron uso de la palabra todos los señores Bonigal, que en su
hechizo manifestaron que su cariño a la Patria no conocía límites

y que particular y oficialmente estaban dispuestos a sueldo de otros rectores
mismo los circunstancias.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aportar a la Junta de Hacienda
nol la cantidad de quinientos pesos de los fondos municipales y como
en el presupuesto actual no hay concesión alguna en capitulo del que pue-
dan satisfacerse, acuerda el Ayuntamiento sean abonados de la cantidad que
de resultar existen en otros municipios y que en el presupuesto económico
de 1898 al 99 que se está formando se cuaje esta suma para suerte
grande los fondos del Municipio.

Alto seguido y por la agitación de los internados se dio por aprobada
en la Junta de Hacienda lo que importe un dia de haber de todos los empleados
de este Municipio.

Se procedió inmediatamente a hacer una reunión particular entre los señores
del Ayuntamiento que dio el resultado siguiente: Don Vicente Gallardo go-
salvo = Alcalde Presidente quinientos pesos = Don Tomás Ruiz Martínez = Mi-
nor Cuarto diez pesos = Don Cecilio Ruiz Sánchez cincuenta pesos = Don
Sergio Benito cincuenta = Don Juanito Almagro Lambraus = cincuenta = Don
(Cecilio Ruiz) Díaz, Barto Rodríguez cincuenta = Don Manuel Delgado García cincio-
cincuenta = Don Antonio Ruiz Meruenda peso = Don Juanito Fructuoso Portas = Don

Ju de los Reyes Alcaldes Zerofarín = viente pesos = Supuesto
ata resarcimiento la cantidad de ciento setenta y ocho pesos que se ha
van efectuado signandolo en la Imprimit con los demás que en el pueblo
se recauda con tal efecto.

Este mismo se acuerda por unanimidad que la corporación Municipal en
masón de los personas que a ella quisieron asociarse promuevan espectáculos pu-
blicos y otra clase de festejos, ignorando los productos que se recaudan en tales
expresiones.

Si no habiendo más acuerdo de que tratar se dio por terminada la se-
sión acordándose que se expida copia certificada de esta acta para remitir al
Honr. Gobernador Civil desta Provincia y enviar todo lo necesario de los
mismos al Secretario artífice, = bate rugbuz = para el año = quince = vale
bate porciones = doce = no vale = estaba = no vale = pone = vale =
Vicente Gallardo Journalo presidente


Antonio Ruiz

Cipriano Domínguez

Domingo Llorente

Domingo Merino

Theodoro Pérez

Manuel Delgado

Caill. Almagro

Ju de los Reyes
Punto

Diligencia



N.º 0040.359

51



cia: Lo pongo yo el Secretario para avisar que la sesión ordinaria
que a este dia corresponde, no ha podido tener lugar por falta de un
más de trescientos veinticinco y de ello consta en la Medalla de las Feces 1º de
Mayo de 1899.

P. D.
Al Halls Presidente
Vicente Gallardo

Don V. Gallardo

Sesión del dia 8 de Mayo de 1899
Presidente

Don Vicente Gallardo Gómez
Secretario
Domingo, tanto lo dirigirán
Antonio Ruiz Fernández
Pedro Rey Soler
Jesús Domínguez Gil
Joaquín Martínez Pérez
Manuel Delgado García

En la villa de Medina de los Pomares, a diez
de Mayo de mil ochocientos noventa y
ochos, reunida los Titulares que al margen se es-
pecifican, en la Sala capitular de estos Reales Hos-
picio, bajo la Presidencia del Alcalde
Don Vicente Gallardo Gómez, autorizado de una
el Secretario al objeto de celebrar la sesión
ordinaria que a este dia corresponde y siendo los diez de la mañana el Se-
ñor Presidente la sedes abierta dando lectura del acta de la anterior
que fué aprobada en todos sus puntos.

La corporación acuerda que como primera sesión ordinaria que celebra la
mismo en el año actual, se proceda a la distribución de fondos lo que se efectua
en la forma siguiente: Para pago de los empleados de Secretaría, Oficina
1897 abr. - Para el haber de los guarda Municipales 76.00 - Para el haber de

da o'vmas idem. 76.^o Para la presentación al Juzgado del Registro bi-
n'l de vta = 30^{ts} Para la dura del idem de reportar la correspondencia que
llica = 30^{ts} Para el idem de rigor del reloj = 7.33 Para gastos del haber del
guarda del beneficiario Municipal = 30.41 Para la emargada del año de
estos bares Municipales = 2.50 Para los sindicamientos que hayan de ser en
ministrados a' pobres = 50. Para material de Oficina = 50. Para los efectos han-
dados que en la misma puedan necesitarse = 50. Para socorro a' pobres han-
dantes 5-

El Exmo. Presidente ato seguido, ordenó se diese lectura al informe del
referido interventor por el número de este Fabián Gómez Chávez, ante el br-
eno Exmo. Ministro de la Gobernación, removido del Palle dictado por
la Comisión de la Provincia, que dulcara soldado a' su hijo Luis Gómez
de Gómez, muerto del Recuplano de 1895, y que dicha Comisión remite al
Ayuntamiento, para que este envie el informe que la siguiente ley de Rude-
zamiento y Recuplano del Ejército determine, haciéndolo en la forma si-
guiente: Se oce procede la exención que alegó Fabián Gómez Chávez pa-
ra eximir del servicio militar a' su hijo Luis Gómez Gómez, por no de pa-
dar pose a' sueldo para el trabajo; y por cuya causa se ha remido de
declarado como soldado con destino en los tres años anteriores, habiendo en el
acto de la clasificación y dulcación de soldados hecho el año actual, sido
dulcando sueldo por los medios fáctiles, previo el conocimiento que la Ley
provincie, el autorizado en esta obra; que informa en sentido favorable

la corporación Municipal.

La corporación acordó por unanimidad que se nombrada la comisión que ha de formar el pliego de condiciones para la subasta del Impuesto de bienes, en el año económico de 1998 al 99, quedando desde luego constituida dicha comisión, con los concejales Vicente Busto, Juan y Montero que aceptaron el cargo.

La corporación acordó también por unanimidad aprobar en todos sus puntos el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1898 al 99 presentado por la comisión respectiva, y en el cual se fijan los ingresos en Bravilas mil novecientos diez y ocho pesos, con sesenta y dos centavos, y los gastos en la misma cantidad, encontrándose ajustados a los recursos y necesidades de la localidad, acordando también se expida al público por el tiempo reglamentado no para que quedan formulase reclamaciones, y se cumplen ademas los demás requisitos que la ley Municipal previene.

Los miembros mas' autorizados que tratar, el Sr. Productor dice por terminado el acto licenciando la sesión y firmando el acta lo firmó con la ayuda de que yo el Secretario certifico - bueno - firmar - Vale -

Vicente Gallardo Dámaso Pérez

José Montero

Cipriano Benito Camba Alvarado

Manuel Delgado Jefe del Puntado

Juán de los Reyes
Secretario

Dímas Cortés

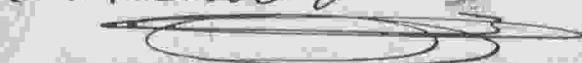
Página 2 - La pongo yo el Santanó para acorditar que la
sesión ordinaria que al este dia' corresponde no ha podido
tener lugar por falta de numero de señores burgaleses y de otros amigos.

Madrina de los Funes 15 Mayo 1899

V. P.

El Maestro Promotor
Vicente Gallardo

Sra de los Reyes



Extraordinaria del dia 17 de Mayo de 1899

Presidente

Don Vicente Gallardo Gómez

Burgalés

" Damián Pérez Martínez

" José Montoro López

" Dímas José Rodríguez

" Joaquín Almijar Lambraus

" Gonzalo Encinas Rosas

" Fermín Domínguez Gil

" Manuel Delgado García

" Autónomos Oriente Horcasitas

En la villa de Medina de Rioseco
mrs. a dia y noche de Mayo de
mil ochocientos noventa y seis
numeros los señores que al margen
se expresan en la Catedra Capitular
de estos bienes burgaleses, bajo la
Presidencia del Maestro don Vicen-
te Gallardo Gómez, autorizado un
acto de sufragio

el Santanó, para celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido
citados y siendo los ochos y media de la noche hora marcada, el Señor
Presidente la Sesión abrió, dando lectura del acto de la anterior que
se aprobo en todos sus puntos

Dicho Señor manifestó que como ya se dijeron en la propuesta de convoca-
toria la sesión servía por objeto tratar de los asuntos que en la misma
se mencionaron, exceptuando por el siguiente,
el dia lectura de una obra que diera al Ministerio de la Instrucción



el mero del Recopilario actual José António Ramorí Rivas, por haberle dolido soldado la breva comisión dictada de la Provincia a pesar de la alegación que interpuso de ser hijo de padre fallecido ^{tal que mantiene} cuyo sueldo lo manda a esta corporación dicha comisión para que observe el asfue que la siguiente ley determinó, llevándolo a cabo en la forma que se expresa: La corporación une procede la excusión alegada por el referido mero José António Ramorí Rivas y por tal motivo declara al inter-
sado soldado condonarial como comprendido en el caso 1º del artº 87 de
la vigente ley de Recopilario, informando en tal forma y por coniguiente pa-
rablemente, la alreda del anterior.

Dicho éste ordenamiento también se procederá a dar lectura de la relación que pasa al Ayuntamiento el órgano ejecutivo de contribuciones de la Provincia de La Rioja por si procede declarar fallecidos a los individuos siguientes por debitos a la Hacienda de contribuciones nusticias = Antonio Jiménez = Antonio Gordillo Gordón = Francisco García Delgado = José Delgado = Juan Víctor Grau y José Navarro García. El Ayuntamiento acuerda en vista de que los individuos que se citan no apa-
recen ni constan con bienes algunos se les declare fallecidos y se expida certifica-
ción en que anímico haga constar, cumpliéndose demás cuantas disposicio-
nes prevalece el Reglamento del Ramo.

La corporación acuerda también se proceda a punto el saldo de don José

res de estos bares, bonificaciones y que se ampare la alcantarilla que hay en
la barriada que conduce al la estación del ferrocarril que está en mal estado
abonadiendo los gastos que en los dos años se originen con cargo a los co-
rrespondientes capítulos del presupuesto actual.

El Señor Presidente ordenó se diera lectura del pliego de condiciones formadas
por la comisión nombrada al efecto, para presentar el presupuesto de boni-
ficaciones en esta villa para el año económico de 1898 al 99, el cuál una vez
fui lado integralmente lo aprobó por unanimidad la corporación munici-
pal, recordando tener lugar la subasta el dia 1º de Junio del actual y hora de
las once en punto de la mañana en el Salón de Sesiones de estos bares de
Ayuntamiento, acordando también se anuncie al público por medio de bando
que se publicara convenientemente en la localidad, mandando a los pueblos
concurran copia de dicho edicto para conocimiento de los personas que
intendan hacer proposiciones y del público en general, remitiendo el dicto al
Letivo Oficio de la Provincia para cumplir todas las disposiciones legales.
En tal sentido y no habiendo más acuerdo de que tratar se llevó la sesión
firmando esta acta los Señores trabajadores que concurren y de ellos artificios - butrón
gloves = el que mantiene = Vale =

Vicente Gallardo

Dámaso Monroy

Camilo Villanueva

Domingo Llorente

José Alfonso Prudencio

Manuel Delgado

José Montero

Efrén Valenzuela

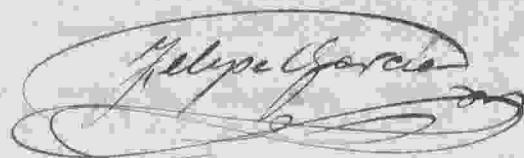
Antonio Pérez

Santiago de la Reja

Ayunt.

Diligencia= La pongo yo el Secretario accidental para acordar que la Sesión ordinaria correspondiente al dia veinte y dos del actual no pudo tener lugar por no existir número suficiente de Señores concejales


D. P.
El Alcalde


Felipe García

Ordinaria del dia 29 de Mayo de 1899

Presidente

Don Vicente Gallardo Górrito

Concejales

Damian Ruiz Martínez

Federico Rey Soleraz

Díaz, José Rodríguez

José Fructuoso Fernández

Refrain Bonilla Gil

Manuel Dílgado Fernández

En la villa de Medina de los Pomos, a veinte y nueve de Mayo de mil ochenta y siete años y ochos, reunidos en la Sala capitular de esta villa, constituidos, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Don Vicente Gallardo Górrito, autorizado de su el Secretario para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y siendo las diez de la mañana, la Sesión abierta por el señor Presidente, dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

El Señor Presidente manipuló a la corporación que figurando en el presupuesto formado para el año económico de 1899 al 99 y en la Sesión de Regresos el cambio del uso obligatorio de peso y medidas de esta villa para el año mencionado se debió proceder al establecimiento de la comisión que habilita de conferir un el comprendible pliego de condiciones porque había de regirse este Regreso acordando el Ayuntamiento por una unanimidad compuesta de dicha corporación los se-

tos concejiles, don Dámaso Tovar, Don Eustasio Rey y don Manuel Delgado.

Quedamente se acordó nombrar la comisión que ha de formar el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público de esta población para el año de 1898 al 99, y que esta la compaguen, los concejiles don Díaz, Gómez, don Jauríto Martínez y don Dámaso Tovar,

Y los habiendo cosa acuerdos de que tratar el Señor Presidente díjose por terminado el acto, levantando la sesión, firmando los señores concejiles de lo qual gozó el Secretario archivista.

Vicente Gallardo

José Montero

Jauríto Martínez

Eustasio Rey

Dámaso Tovar

Manuel Delgado

Antonio Díaz

Don de los Reyes
Secretario

Extraordinaria del dia 1º de Junio de 1898

en la villa de Mediodía de los

Toros, a uno de Junio de

mil ochocientos noventa y ocho,

cumplidos los señores que el mes

anterior se expusieron, bajo la Presiden-

cia del Señor Mallo don Vi-

cente Gallardo Gómez, autorizado

de acuerdo el Secretario, al objeto de

celebrar la sesión extraordinaria

que habían sido citados y siendo los señores de la noche los

que seguían el Presidente la declaró abierta ordinaria se dijeron lectura

Don Vicente Gallardo Gómez

Concejiles

" a Don Montero

Díaz, Gómez, Rodríguez

" Eustasio Rey Soler

" Jauríto Martínez Tovar

" Justino Ramírez Fernández

" Manuel Delgado Gómez

que habían sido citados y siendo los señores de la noche los



ra del acto de la autorización que se aprobó en todos sus partes, el Señor Presidente manifestó que como ya se daba en la propuesta de convocatoria la resolución para acordar el día que había de tener lugar la subasta del arbitrio municipal de pases y medidas para el año económico de 1898 al 99 y la del alumbrado público de esta villa para el mencionado año si iban aprobados los pliegos de condiciones formados por los representantes de las autoridades que este Ayuntamiento nombró para el manejo de dichos servicios.

Dada lectura del pliego de condiciones para el año económico de 1898 al 99 considerando de mil ochocientos noventa y ocho al noventa y nueve la proposición acordó por unanimidad aprobarlo en todos sus partes y que la subasta de dichos pliegos tenga lugar el día 1^{er} de octubre del actual y hora de las diez en punto de la mañana en el Salón de estos Ayuntamientos, comunicando el acto por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y el cual será publicado en la localidad por medio de pregón.

Hecho seguido fué leído el pliego de condiciones de la subasta del alumbrado público, siendo aprobado por unanimidad, acordándose tener lugar el día 1^{er} de octubre del año actual y hora de las once de la mañana teniendo lugar el acto en estas bases constituyentes y en el Salón de Sesiones, previéndose sobre en la forma acostumbrada la subasta dicha para

consumo del ciudadano en general y de los pueblos que pertenecen a su distrito.

No habiendo más asuntos de que tratar el Exmo. Presidente suspendió la sesión, firmando esta acta los Señores beneficiarios de lo cual yo el Secretario certifico.

Vicente Gallardo José Montero

Fructuoso Pineda
Domingo Coto Manuel Delgado
Antonio Ruiz Luis de los Reyes
Dámaso Pérez Santiago

Protocolo del día 5 de Junio de 1898

Presidente
D^r Vicente Gallardo Giraldo
Concejales
D^r General Fructuoso Pérez
" Casildo Albuja Zambrano
" Manuel Delgado García
" Luis Coto Rodríguez
" Antonio Ruiz Hernández
" Cecilio Rey Colomés

En la villa de Medina de los
Ríos, a cinco de Junio de mil ochocientos
noventa y ocho, reunidos en
la Sala Capitular de este Ayuntamiento
Concejales los Señores que al margen
se expresan bajo la Presidencia
del Alcalde Don Vicente Gallardo Gi-
raldo asistidos de mi el Secretario para
celebrar la sesión ordinaria que este
día corresponde y siendo la diez de
la mañana, dicho Señor la Sede
abierta dándose lectura del acta de
la sesión anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como primera sesión del año de
la fecha, procedía a acordar la distribución de fondos durante el mismo

lo que se efectuó en la forma siguiente: Para pago del haber en
dicho mes del personal de Secretaría pesetas 187.⁴⁴ Para el idem
de los guardias municipales 76.⁰⁰ Para el idem idem de los Le-
ñeros idem 76.⁰⁰ Para el idem del guarda del Cementerio Municipal
30.41= Para idem del encargado del alijo de la Villa 6.33= Para
idem del idem de repartir la correspondencia 30.41= Para retribuir
á los auxiliares temporales de esta Secretaría Don Carlos Sanchez y Don
Felipe Garcia por sus servicios en los meses de Abril y Mayo 87.⁵⁰ pe-
setas a cada uno= Al encargado del Registro Civil su retribución del
mes de la fecha 30.41= Para pago del trimestre actual á los médicos
titulares 375= Para idem idem del Inspector de camas 37.50= Para
idem idem del Proctógrafo de Cirugia menor 37.50= Para la en-
cargada del asilo 260= Para pago de su haber á el depositario de
fondos en el trimestre actual 73.70= Para medicamentos á pobres
80= Para los efectos fúnebres que pueda necesitar la Secretaría en
este mes 80= Para los impresos que puedan necesitarse en la misma
durante idem 80= Para ociosos o pollos 5.

El Señor Presidente ordenó se diera lectura a una solicitud
del vecino de esta Pcia. Francisco Gallo Supervisora en la cual pretende
que el Dícto número 2 de la Fzta N^a Sección 10 de este Cementerio
Municipal que trae su apellido se le conceda su propiedad mediante
el abono de la diferencia que resultare.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conforme á lo
solicitado siempre que el interesado Francisco Gallo Supervisora verifique
el pago de fructo y nito pesetas cincuenta céntimos diferencia que
existe entre el precio del arriendo y el de la propiedad que solicita.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presiden-
te firmó la sesión firmando la presente acta los señores

Concejales de lo qual yo el Secretario Certifico

Vicente Gallardo Jornalo practicado

Theodoro Pérez Manuel Delgado
Dámaso Pérez Dímas Llorente
Juan de los Ríos
León P.

Ordinaria del dia 18 de Junio de 1898.

Presidente

D. Vicente Gallardo Giraldo
Concejales.

D. Dámaso Pérez Martínez

" Manuel Delgado García

" Jornalo practicado Dímas

" Antonio Pérez Hernández

" Cesario Mazzentos Gil

" Theodoro Pérez Colodrás

On la villa de Medina de las Torres a doce de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Sala Capitular de estas Baras Corporativas, los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Vicente Gallardo Giraldo asistido de mi el Secretario para celebrar la sesión que a este dia corresponde y siendo los dias de la mañana el Dr. Presidente la declaró abierta dando lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada en todas sus partes.

La Corporación Municipal acordó por unanimidad a petición de dicho Dr. Presidente se publique un bando avisando saber al vecindario, que durante el tiempo que dure la recolección de los cereales queda prohibido termin



nantemente el acceso de los mismos al Ejido de esta villa desde la puesta a la salida del Sol, quedando luego, los transeúntes á esta disposición bajo la multa de cinco a quince pesos.

Mismos se acuerda también que durante los meses que dure la recolección queden elevados del servicio propio de su empleo los dos Personos Municipales dedicados a la guarda del Campo durante dicha época.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al Reglamento por el cual se ha de regir el Cementerio Municipal de esta villa y una vez efectuado, la Corporación Municipal lo aprueba sin modificación alguna ordenando se remita al Sr. Gobernador civil de la Provincia por si esta superior autoridad se digne aprobarlo.

En tal estado y no habiendo mas aquello que tratar, el Sr. Presidente levanto la Sesion, firmando esta acta con los Señores, Bonvezal, de lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Gallardo Jefe del Pueblo

Domingo Corts

José Montoya

Theodoro Ríos

Antonio Ruiz

Ordinaria del dia 19 de Junio de 1898

Presidente

D. Vicente Gallardo Giraldo

Concejales

D. José Martínez Gómez

" Díaz Costa

" Antonio Muñiz Hernández

" Teodoro Pérez Colodrás

" Jornalo Fructuoso Gómez

ordinaria que a este dia corresponde y siendo las diez de la mañana el Señor Presidente la declara abierta dandole lectura del acta del anterior que fué aprobada en todas sus partes.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que punto no habrá habido licitadores en la Subasta para el ejercicio del uso obligatorio de pesos y medidas legales de esta villa en el año económico de mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve se estaba en el cojo de acordar la maneta de proceder a la ejecución de dicho presupuesto.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los razones que aduce el Señor Presidente acuerda por unanimidad que dicha ejecución tenga lugar por medio de Administración Municipal que se establecerá convenientemente nombrando para ello el personal que en su día se acuerde y que sea lo más necesario.

En la villa de Medina de los Toros
a diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y ocho reunidos en la Sala Capitular de esta, Bajo Corristiales los tres que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Vicente Gallardo Giraldo y asistidos de mi el Señor torio, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria que a este dia corresponde y siendo las diez de la mañana el Señor Presidente la declara abierta dandole lectura del acta del anterior que fué aprobada en todas sus partes.

En miércoles tuvo conferencia el Sr Presidente que tan poco tuvo
licitadores en la Subasta del alumbrado público de esta villa
en el año económico dicho, acordando por consiguiente la Cor-
poración tenga también lugar este servicio por medio de Admi-
nistración Municipal por no encontrarse medio alguno más
apropiado y ventajoso a los intereses comunales.

La Corporación acuerda también se publique un
bando prohibiendo la quema de pajares y rastrojos sintetizan-
do lo anterior esta Alcaldía.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr
Presidente levantó la Sesión, firmando la presente acta
los Sres. Concejales que asistieron a todo lo cual yo el Secretario
certifico.

Vicente Gallardo



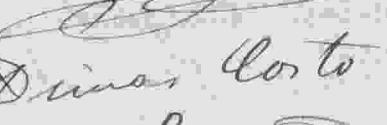
José Gómez



José Montero



Domingo Llorente



Antonio Pérez



Theodoro Páez



José de los Reyz



Diligencia - Por ella credito yo el Secretario que la Sesión or-
dinaria que d'este dia corresponde no ha podido tener lu-
gar por no servirle numero suficiente de Personas con-
cejales y de ello certifico:

Medina de los Ríos

a veinte y seis de Junio de mil ochenta y ocho

D. Vicente Gallardo

El alcalde
Vicente Gallardo

Extraordinaria del dia 27 de Junio de 1898.

Presidente

D. Vicente Gallardo Graldo

Concejales

D. José Montesinos Cisneros

" Díaz Costo

" Antonio Muñiz Hernández

" Teodoro Rey Colodres

" Jornal Fructuoso Perea

" Cesario Torrejón Gil

" Capildos Albuja Ramírez

" Manuel Delgado García

Sesión de los Regs

On la villa de Medina delos
Rios, a veinte y seis de Junio de
mil ochenta y ocho y ocho
se reunió los Señores que almo-
zaron se expresan bajo la Presi-
dencia del Alcalde D. Vicente
Gallardo Graldo y asistieron
de mi el Secretario para ce-
lebrar la Sesión Extraordina-
ria a que previamente ha-
bían sido citados y presidida
otro y media de la noche ho-
ra designada, dicho Señor Pre-
sidente la declaró abierta dando lectura al acta de la

Sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes.

El Señor Presidente tuvo constar que como ya se decía
en la papeleta de convocatoria la Sesión tenía por objeto
acordar el nombramiento del personal, que habrá de ne-
cessitarse en las Administraciones Municipales para la
ejecución del Presupuesto de Consumos y uso obligatorio de pe-
nas y medidas en esta villa y durante el año económico de
mil ochenta y ocho a noventa y nueve, arbitrios
que como ya sabían los Señores Concejales serán administra-
dos por este Ayuntamiento en el año expirado,



La Corporación Municipal después de discutir este punto suficientemente acordó por unanimidad que el personal de la Administración Municipal de Conquincos la compongan un administrador con dos pesetas diarias de sueldo, un cabo del segundo con una cincuenta de diez y tres vigilantes con el haber de una peseta veinte y cinco centavos cada dia.

Asturias se acuerda también que el personal de la Administración Municipal para la ejecución del impuesto de peajes y medidas lo formen un administrador con una peseta cincuenta centavos diarios de sueldo y un vigilante con una veinte y cinco de diez

El Señor Presidente ordenó se diera lectura a la solicitud presentada en esta Alcaldía por el vecino Esteban Rodríguez, Ibáñez, solicitando se le conceda la plaza de Administrador del Impuesto de Conquincos en el año dicho, acordándose por unanimidad conceder dicha plaza al solicitante al que se le exigía para su personal bastante a juicio de la Corporación, expediéndole el correspondiente título, para atender este nombramiento.

También ordenó dicho Señor se diera lectura a la solicitud que presenta el vecino d. José Costato Bellido.

en la cual solicita se le conceda la plaza de administrador del Impuesto de peras y medias en el año dicho de mil ochocientos noventa y ocho al noveno y nueve.

Ya Corporación acuerda se le conceda al recurrente la plaza que solicita exigiéndole pluma personal para garantizar el cargo y estableciéndole el correspondiente nombramiento por esta Alcaldía, al citado gobernante Ferrato

Y ultimamente se acuerda también que el personal necesario para la vigilancia de las dos Administraciones, cuyo número queda ya marcado, sea nombrado por el Señor Alcalde, por ser de su exclusiva competencia de conformidad con lo que dispone el capitulo segundo del artículo setenta y cuatro de la Vigente Ley Municipal por estar considerados estos vigilantes como individuos de la fuerza armada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente libra la Sesión firmando este acto los Señores Concejales de todo lo cual fuo el Secretario certifico.

Vicente Gallardo

Espinol Domínguez

José María Pachano

Jose Montero Drivas Uoto

Manuel Delgado

Theodosio Riz

Fu de los Reyes Antonio Drivas
Fernández

Policía - La pongo yo el Secretario para anotar
 que por falta de miembros de Sección bancaria, no
 ha podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente
 á este día.

Madrid de los Reyes 3 Julio 1898

M. J. P.

El Secretario

J. M. Alcalde

J. de los Reyes

Vicente Gallardo







ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

D. *Karlos Gallardo Gualdo*
 D. *José Martínez López*
 D. *Gaudio Albuja Ramírez*
 D. *Manuel Nigredo García*
 " *Quino Santos Rodríguez*
 " *Antonio Ruiz Hernández*
 " *José de la Encina Pérez*
 " *Heidioz*
 " *Don Faustino Rodríguez Muñoz*
 " *Alfredo Chacón y Gómez*
Tallador

" *Pedro Menaya Albuja*
Secretario

" *José de los Reyes Albuja*

En *Medina del Campo*, provincia
 de *Burgos*; reunido el Ayuntamiento en la Ca-
 sa Capitular hoy *veintiún* de *Mayo* de
 mil ~~seiscientos noventa y seis~~, al objeto de
 celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales
 que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde *D. Vicente*
Gallardo Gracia, Regidor Sindico,
 D. *Cecilio Albuja Rojas* Mé-
 dico, D. *José de Andueza y Marañón*
Don Alfredo Chacón y Gómez, Talla-
 dor D. *Pedro Menaya Albuja*

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascrito Se-
 cretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados de-
 finitivamente para depurar las incompatibilidades legales por pa-
 rentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resul-
 tando que (!) ~~no hubo incompatibili-
 dad alguna~~

Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los concu-
 rrentes y del tallador, se reconoció la talla, y resultando
 del examen practicado hallarse exacta para los fines á que está des-
 tinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeron, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, manifestó el Sr. Presidente que iba á procederse á la expresada clasificación y declaración de soldados, encareciendo á los concurrentes al acto, como interesados en él, que no dejaran de exponer en la misma sesión, al tiempo en que los mozos fuesen llamados, todos cuantos motivos creyeren asistirles para eximirse del servicio, puesto que no les podría ser atendida ninguna excepción que entonces no alegaran; añadiendo que á los que propusieren una ó varias exenciones y á los que formulasen reclamaciones, se les expediría una certificación haciendo constar sus alegaciones ó protestas, todo con arreglo á los últimos párrafos de los artículos 96 y 101 de la citada ley de Reemplazos.

Seguidamente se procedió al llamamiento y declaración de soldados en esta forma:

el 1º del abastamiento y 13 del sorteo, Vicente Alvarez González hijo de José Manuel. Llamado se presentó tallado resultó con la de un metro cincuenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir, dijo que si y tiene algo que alegar, dijo que no, recuerda que su padre José Alfonso González resultó estéril para el servicio. El Ayuntamiento que de oír el parecer del Dr. Aragodot dice que es de suyo apto para el servicio. Se le pidió que diera su nombre y apellidos, dijo que es Vicente Alvarez González hijo de José Manuel. Llamado se presentó tallado tiene la de cincuenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y tiene algo que alegar, manifestó que su hijo de quince años e hijo de su hermano que el hermano se ha llevado al que mantiene sin que tenga el hermano mayor de 18 años. Recuerda este moro por el motivo resultó estéril para el servicio. Recuerda el padre resultó que presenta una herencia suficiente completa del lado derecho resultando por lo tanto igual para el trabajo. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Dr. Aragodot dando cuenta concedió un plazo de quince días para que justifique la pérdida de su padre. Los interesados quedaron conformes.

el 3º del abastamiento y 10 del sorteo: José de la Purificación Gómez Albajar hijo de Francisco y María. Llamado se presentó y tallado resultó con la de un metro cincuenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir y dijo que no que tiene que alegar cosa alguna. Recuerda este moro por el motivo resultó estéril para el servicio. El Ayuntamiento después de oír el parecer del



Magidor Madrid declaró este modo solido. Los interviados quedaron conforme.
Nº 4 del alzamiento y 7 del sorteo. José Antonio Paricio Marín, hijo de Antonio y Juana. llamado se presentó y tallado torso con la
de un muchacho de quince milímetros. Preguntado si tiene algo
que alegar dijo que es hijo de padre sexagenario y pobre al que mantiene
sin que tenga otro hermano. Este muchacho sabe leer y escribir y recor-
rido por el facultativo resultó satisfecho para el servicio. El Ayuntamiento
visto el parecer del Magidor Madrid acuerda conceder a este muchacho
un plazo de quince días para justificar su alegación. De este instante
Florencio Abad padre del muchacho del actual remplazado Gregorio Ropel Abad
el que manifiesta protestaba de la excepción alegada poniendo que
a este muchacho le tiene su padre siguiendo una carreta lo que
indica no es pobre, no siendo verdad que pueda mantenerse por ca-
recer de oficio alguno. Los interviados quedaron conforme una vez fui-
caminada esta protesta.

Nº 5 del alzamiento y 8 del sorteo. Alejandro Muñoz, lugésimo hijo
de Julian y Luisa. llamado se presentó y tallado torso en madera
siguiente milímetros: quincientos veinticinco. Preguntado si sabe leer y escribir dijo
que no y si tiene algo que alegar. Dijo que es hijo de viuda pro-
bre a quien mantiene con un trabajador pobre si bien tiene otra herman-
a de diez y seis años que está en encuentro en el servicio activo
y seguidamente en Extremadura. Recibida por el facultativo este
muchacho resultó satisfecho para el servicio. El Ayuntamiento vistó el parecer
del Magidor Madrid le concede un plazo de quince días al interviado
p. q. justifique los estímulos que alega quedando conforme.

Número 6 del Alcaldamiento y 14 del votoce. Antonio Victoriano Muñoz
della Plana, hijo de José M.^o y de Encipriacion. Llamado se presentó
y tallado tiene un metro quinientos cuarenta y cinco milí-
metros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí, y si tiene algo
que alegar manifestó padecía mal de oídos. Reconocido por el
juez facultativo este dijo que seguía confusión del interesado sobre su
cálculo en la regiga, y como quería que casase con antecedentes
de este individuo haceca necesaria la observación detenida
del mismo, y en ella no expone alegar si ésta o no existe.
El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Génidio de-
claró este mozo pendiente de observación ante la Comisión mixta
de reclutamiento de esta provincia quedando conforme Ministerio
de Guerra.

Número 7 del Alcaldamiento y 20 del votoce. Fermín Tomás Carrasco ²¹⁷
Ruiz, hijo de Cailla y Dolores. Llamado se presentó y tallado tiene un
metro quinientos noventa y seis milímetros. Preguntado si sabe leer
y escribir dijo que sí, no teniendo que alegar cosa alguna. Recor-
onado por el juez facultativo resultó este mozo útil para el servicio.
El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Génidio de-
claró este mozo colgado. Los interesados quedaron conforme.

Número 8 del Alcaldamiento, y 20 del votoce. Manuel Santiago
Cabañillas Dominguez, hijo de Vicente y Antonia. Llamado no
se presentó teniéndole en su representación Antonio de los Reyes
y este manifestó que dicho mozo se encontraba en el servicio
activo como voluntario y de guarnición en Sevilla, todo lo que
conta cumplidamente en esta Alcaldía. El Ayuntamiento
oído el parecer del Regidor Génidio declaró este mozo soldado.
Los interesados quedaron conforme.

Número 9 del Alcaldamiento y 19 del votoce. Fermín Mapurimo Per-
domo Moy, y hijos de Cipriano y Eugenia. Llamado se presentó

y tallado tuvo un metro sesenta, cuarenta y ocho milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, y si tiene algo que alegar manifiesto tomó los pies planos, reconocido por el facultativo resultó este rango, útil p. el servicio. El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de Regimientos declara este rango soldado. Los interesados quedaron conformes.

Numeros 10 del Alcaldamiento y 18 del Tortero. Mariano Jiménez García, hijo de Rafael y Leocadia. Llamado a precento y tallado tuvo un metro sesenta, treinta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar manifiesto que en la actualidad tiene un hermano en el servicio militar activo y ejército de Cuba, sin tener otro hermano mayor se dejó y nació una. Reconocido por el Médico resultó éste útil y el Ayuntamiento dispuso de oír el parecer del Jefe de Regimientos le concede un plazo de quince días p. justificar estos extremos, lo interesados quedaron conformes.

Numeros 11 del Alcaldamiento y 26 del Tortero. Vicente Marcelino Muñoz Prieto, hijo de José y Leocadio llamado a precento y tallado tuvo un metro quinientos noventa y seis milímetros, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no sin tener que alegar cosa alguna. Reconocido por el facultativo resultó "útil p. el servicio". El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe de Regimientos declara este rango soldado, y los interesados quedaron conformes.

Numeros 12 del Alcaldamiento y 6 del Tortero. Salustiano de la ^{apena} Trinidad Pérez Gallardo hijo de Castro y Petra, llamado a precento y tallado resultó con la de un metro quinientos noventa y cinco ^{menos de 17 años} milímetros, preguntado si tiene algo que alegar manifiesto que es huérfano de padre y madre y está manteniendo a una hermano ^{menor de 17 años} reconoció ser útil p. el servicio. El Ayunt. oido el parecer del Jefe de Regimientos le declara pendiente de justificación, y le concede p. ello un plazo de quince días. En este acto fallece de los Reyes padre del mozo Luis Santiago

de los Reyes González, manifestó que no está conforme en consideración la expunción alegada por este moro, porque no mantiene a su servicio como ha dicho por esta entera convicción, hasta hace muy pocos días, si poder mantenerse. Los interesados una vez convencidos de esta protesta quedaron conformes.

El 13 del alzamiento y 3 del sorteo Santiago Márquez ^{*hijo de Antonio y hermano} de presidente fallado tuvo un metro cuatrocientos ochenta milímetros, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no sin que tenga con alguno que alegar. Reconoció resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Gutiérrez declaró a este moro exceptuado totalmente del servicio por faltarse comprendido en el caso tercero del artículo ochenta de la vigente ley de Recrutamiento, los interesados quedaron conformes.

El 14 del alzamiento y 12 del sorteo Alfredo Pantaleón Chacón ^{Lázaro}, hijo de Alfredo y María. Llamado se presentó haciendo constar su padre D^r Alfredo Chacón el cual manifestó que su hijo sabe leer y escribir encontrándose actualmente en el comercio de Sevilla sin que tenga que alegar cosa alguna. Que oyeron testimonio presentara certificación de estar útil para el servicio y de haber sido fallado. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Gutiérrez declaró a este moro vedado y los interesados quedan conformes.

El 15 del alzamiento y 1 del sorteo Luis Belmudez ^{Pedro}, hijo de Juan y Dolores. Llamado se presentó y fallado tuvo un metro cincuenta cuarenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si sin que tenga que alegar cosa alguna. Reconoció resultó útil para el servicio y el Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Gutiérrez declaró a este moro vedado quedando informes los interesados.



3º 16 del alistanamiento y 21 del sorteo Benito Fernández Pérez, Galan hijo de Francisco y Brigida. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro quinientos setenta y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tenía algo que alegar manifestó que tiene un brazo torcido y esta enfermo del pecho y una vez reconocido por el facultativo resultó estéril para el servicio. El Ayuntamiento de acuerdo y parecer del Regidor Gutiérrez declaró este moro soldado quedando conformados los interviudos.

3º 17 del alistanamiento y 4 del sorteo Antonio Díaz de la Macta hijo de Alvaro y Matilde. Llamado se presentó haciendo lo en su representación Dr. Díaz de la Macta Pérez el cual manifestó que dicho moro se encuentra actualmente estudiando en Madrid sabe leer y escribir no tiene que alegar era alguna y que en su dia presentaría certificación facultativa de estar estéril para el servicio y de haber sido tallado. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Gutiérrez declaró a este moro soldado y los interviudos quedaron conformes.

3º 18 del alistanamiento y 5 del sorteo Valeriano Acuñedes Hurtado Villalobos hijo de Faustino y Francisca. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro quinientos cincuenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no sin que tenga que alegar era alguna y si conocido resultó estéril para el servicio. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Gutiérrez declaró

a este moro excluido temporalmente del servicio por haberlo comprendido en el caso segundo del artículo anterior
y trae de la siguiente ley de Alcaldamiento. Antonio de
los Ríos y padre del moro Luis Santiago manifiesta que
no está conforme con la resolución del Ayuntamiento
y apela de ella ante la comisión mixta por creer que
este moro alcanza a la talla y debe ser clasificado co-
mo soldado. Los interrados una vez conocuada esta
protesta quedan conformes.

Nº 19 del alcaldamiento y 17 del sorteo. José Vencelas Gó-
dollo Calatrava hijo de Gerardo y Felisa. Llamado
se presentó y tallado tuvo un metro seiscientos veinte y
uno. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no teniendo
que alegar que es hijo de rueda pobre y tiene dos
hermanos viviendo en el Igualito de la Península sin
que tenga otro hermano mayor de diez y seis años que
los ya superados. El Ayuntamiento después de oír el pa-
recer del Magistrado Gómez declarará a este moro pendiente
de justificar estos extremos y los interrados quedan confor-
mes, considerándole para ello un plazo de quinientos días.

Nº 20 del alcaldamiento y 16 del sorteo. Francisco Villar
Vamizo, hijo de Gregorio de Sabat. Llamado se presentó
y tallado tuvo un metro seiscientos trece milímetros.
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no teniendo
que alegar que es hijo de rueda pobre a la que man-
tene con su trabajo sin que tenga otro hermano.

Reconocido resultó útil para el servicio y el Ayun-
tamiento después de oír el parecer del Magistrado
le declaró pendiente de justificar dicho extremo y le

corriente para ello comprando de quienes dias quedando conformes los interesados.

8º 21 del alistanamiento y 9º del sorteo. Luis Santiago de los Rios y Gonzalez, hijo de Antonio y Petra. Llamado se presento y tallado tuvo un metro sesenta y cuatro centímetros y setenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene que alegar cosa alguna. Reconoció por el facultativo mucho util para el servicio. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Lindero declara a este moro soldado y los interesados quedan conformes.

9º 22 del Alistanamiento y 11º del sorteo Gregorio Rafael Abril Marques hijo de Jose y Carlina. Llamado se presento y tallado tuvo uno sesenta y cuatro y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si teniendo que alegar que es hijo de padre soltero e invitó para el trabajo un que tenga otro hermano. Reconoció este moro mucho util para el servicio y una vez se reconoció a el padre y el facultativo lo declaró util también. El Ayuntamiento después de oir el parecer del Regidor Lindero declara a este moro soldado y los interesados estan conformes. Terminada la clasificación y declaración de soldados de los errores del reemplazo actual se dio principio a la revisión de los tres anteriores en la forma siguiente:

Reemplazo de 1897

Segundo 1º del alistanamiento y 16º del sorteo. Vicente Ramon y Ruiz hijo de Teléfono y Garrida. Llamado se presento y tallado tuvo un metro sesenta y diez milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar manifestó que un parro había desaparecido

la situación que el año anterior se comprendió y recordado
muy útil para el servicio. El Ayuntamiento despu-
és de oír el parecer del Jefe de la Infantería declara a este mo-
ro soldado y los interesados quedan conformes.

Premio 2 del alitamiento nº 2 del voto. Julian Manaya Al-
bujar hijo de Jose y de Manuela. Llamado se presentó y ta-
llado tuvo un metro setenta y siete centímetros y cuatro milímetros.

Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si teniendo que alegar
que tiene un hermano en activo servicio en el Ejército
de Cuba sin tener otro mayor de diez y siete años. Rec-
onocido por el facultativo resultó útil para el servicio.

El Ayuntamiento después de oír el parecer del Jefe de la Infantería
declara a este moro un plazo de quince días
para justificar dicho extremo quedando conforme los
interesados.

Premio 4 del alitamiento nº 3 del voto. Adelmo Ba-
meriz Muñoz hijo de Valentín e Isabel. Llamado
se presentó y tallado tuvo un metro setenta y siete
milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no
teniendo que alegar que es hijo de padre pobres exa-
minando a él que mantiene que tiene otro herma-
no. Reconocido resultó útil para el servicio. El Ayun-
tamiento después de oír el parecer del Jefe de la Infantería
le concede un plazo de quince días para justificar
este extremo y los interesados quedan conformes.

Premio 5 del alitamiento nº 4 del voto. Adelmo Ja-
raullo Casimiro hijo de Juan y Josefa. La-
mado se presentó y tallado tuvo un metro se-
cientos veintiún y cuatro milímetros. Preguntado
si sabe leer y escribir dijo que no y si tenía algo



que alegar manejado que es hijo de padre pobre e impedido para el trabajo sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. Reconocido este nro. segun su util para el Poderio y su puesto a su padre confiriendo las facultades que segun ha venido de padeciendo de una hepatitis de forma crónica terminada su supervivencia que le impide para su trabajo y le consideran invalido por los tanto. El Ayuntamiento despues de oir el dictamen del Regidor Andújar le concede un plazo de quince días para justificar la pobreza quedando los intereses conformes. Número 10 del alfanisteo y 8 del Sotero Vicent Gómez González hijo de Gregorio y Pascasio llamado se prego tallar do tronco un cuarto metro y si preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando que es hijo de madre pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. Reconocido este nro. segun su util para el Poderio y el Ayuntamiento despues de oir el dictamen del Regidor Andújar le concede un plazo de quince días para justificar su alegacion quedando conformes los intereses.

Número 11 del alfanisteo 24 del Sotero Vicent Alfonso Martínez Vallisteros hijo de Alfonso y Encina llamado se prego tallar do tronco un metro diez metros segun su util para el Poderio y preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alegando que es hijo de madre pobre casada con Sotero que tambien pobre sin que tenga otros hermanos. Reconocido segun su util para el Poderio y el Ayuntamiento despues de oir el dictamen del

Regidor Funes le concede un plazo de quince días para justificar su alegación quedando compromiso los interesados.

Número 16 del alistanamiento y 12 del Portero Simón Macoraz Vélez
hijo de Joaquín y Felipa llamado se presentó tallado tronco en uno
y siete metros diez y seis milímetros. Preguntando si sabe escribir
dijo que no alegando ser hijo de mucha pobreza a la que mantiene
con su trabajo sin que tenga otra hermana mayor de diez y siete
años. Reconociendo seguido útil para el servicio y el Ayuntamiento
una vez visto el parecer del Regidor Funes le concede un plazo
de quince días para justificar su alegación quedando compromiso
los interesados.

Número 17 del alistanamiento y 3 del Portero Julián Serrano
Carrasco hijo de Juan y Vicenta llamado se presentó y
tallado tronco un metro siete y medio doce milímetros alegan-
do ser hijo de mucha pobreza a la que mantiene con su trabajo
sin que tenga otra hermana mayor de diez y siete años. Rec-
onociendo este modo seguido útil para el servicio y el Ayunta-
miento visto el parecer del Regidor Funes le concede un plazo
de quince días para justificar su alegación quedando comprome-
tido los interesados.

Número 19 del alistanamiento y 19 del Portero Justo Jiménez
Delgado hijo de Juan y Joaquina llamado se presentó y
tallado tronco un metro quinientos cincuenta y seis milímetros. Pre-
guntando si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de
muchas pobreza a la que mantiene con su trabajo sin tener ni
aprender ni enseñar el Ayuntamiento después de oír el pare-
cer del Regidor Funes y puesto que reconoció por las facultades
segundo útil para el servicio le concede un plazo de quince días
para justificar su alegación quedando compromiso los interesados.

Número 20 de alistanamiento y 41 del Portero Antonio Gómez

Góderos hijo de Julian y Tomasa llamado se pregunta y tallado tuvo un metro quinientos cincuenta y cinco. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alegando que es corto de comprension. Se recordó por los tres facultativos estos certificaron que las palpaciones cardíacas que en el año anterior suprime han desaparecido a la vez que su organismo se ha recuperado, conservandole util para el servicio. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Andújar dedica a este moro todo lo quedando conforme los interesados.

Numeros 23 del albergamiento y 43 del Pobres Fernando Fernández Caballero hijo de Antonio y Fátima llamado se pregunta y tallado tuvo un metro quinientos diez milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si lea que trabaja nada que alegar. Recordando resultó util para el servicio declarandole el Ayuntamiento una vez oido el parecer del Regidor Andújar temporalmente excluido del servicio por no clausurarse este moro comprendiendo en el capitulo II del artículo 82 de la vigente Ley de Recaudación, quedando conforme los interesados.

Numeros 44 del albergamiento, 21 del Pobres Jose Coronado Gouralay hijo de padre desconocido y dolor, llamado se pregunta y tallado tuvo un metro sesenta y ocho hasta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de madre célibe a la que muestra sin que tenga otro hermano. Recordando resultó util para el servicio y el Ayuntamiento vidió el parecer del Regidor Andújar dedicando a este moro un plazo de quince días para justificar su alegación quedando conforme los interesados.

Numeros 29 del albergamiento, 22 del Pobres Antoni Concepcion Santos hijo de Florentino y Fátima llamado se pregunta

Vallado tuvo un metro sesenta y cuatro milímetros. Preguntando si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de una pobre a la que mantiene con su trabajo. Se que tiene otro hermano mayor de diez y siete años. Reconoció este moro aquello útil para el servicio y el Ayuntamiento oír el parecer del Regidor Sindico le concedió un plazo de quince días para justificar su alegación quedando conforme los interrogados.

Número 26 del alfanjeito; 27 del Loteo Plaiss. Gal-
don Ben, hijo de Francisco y Matilde. Habiendo se presentó
y vallado tuvo un metro sesenta y cuatro milímetros
preguntando si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser
hijo de una pobre a la que mantiene. Se que tiene otro
hermano mayor de diez y siete años. Reconoció aquello útil para el servicio y el Ayuntamiento oír el parecer
de Regidor Sindico le concedió el plazo de quince días para
justificar su alegación quedando conforme los interrogados.

Número 28 del alfanjeito; 29 del Loteo Martolome Men-
der Gorodillo hijo de Manuel y Josefa. Habiendo se presen-
tó, vallado tuvo un metro sesenta y cuatro milímetros
preguntando si sabe leer y escribir dijo que no alegan-
do ser gobernado. Reconoció por las facultades estos certifi-
cados tiene una hermosa singular inconclusa del lado de
los hechos constituyendo la mitad. El Ayuntamiento oír el pa-
recer del Regidor Sindico declaró a este moro exceptuado
por el acuerdo del Servicio por hallarse comprendido en el número
27 orden 3º de la clase N.º de trámites de Excepciones, lo que inter-
rogados quedaron conforme.

Resumida la clasificación de moros de 1897 impone
la del Neanglano de 1896 en la justicia que sigue. 77



Número 9 del alzamiento y 18 del Sorteo Gabriel Siller
 Nuevos hijos de Julian y Maria llamados se presento y balle
 da tres un metro cincuenta diez y ocho milimetros. Se pregunta
 si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de padre
 pobre y desagradecido a el que mantiene con su trabajo sin
 que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. Recono
 cido segun esto ultimo para el servicio y el Ayuntamiento oido
 el parecer del Negociario Andino le concedio en plazo de quince
 dias para justificar su alegacion quedando conforme los mi
 tercaderos.

Número 12 del alzamiento y 44 del Sorteo Valentín La
 gares, Gitano hijos de Felipe y Feliciana llamado se pre
 sento y balle da tres un metro quinientos cincuenta milime
 trados si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de
 padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene
 sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años.
 Reconocido ambos por los tres facultativos el mero segun
 esto ultimo para el servicio y el para el segun para una
 media completa igual del taller de noche y le concepcion
 nubles. El Ayuntamiento oido el parecer del Negociario
 Andino concedio a este muchacho en plazo de quince dias para
 justificar la pobrera del padre quedando conforme los
 intercaderos.

Número 19 del alzamiento y 21 del Sorteo Francisco

Quirico Sanchez hijo de Juan y Josefa llamado se presento y tallado tuvo un metro sesenta y diez milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si sin que tenga que alegar más por haber desaparecido la excepción que el año anterior expuso. Recomendó sueldo util para él segun el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Fuentes declaró a este muchacho soldado quedando conforme su interesado.

Número 98 del alistaniente y 10 del Forteo Francisco Gallardo Castillo hijo de Juan y Antonia llamado se presento y tallado segun cor un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando d. Battalón. Recomendó por su facultativo estos certificados que efectivamente lo era declarando sueldo util. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Fuentes declaró a este muchacho soldado pertenente del Forteo por estar comprendido en el número 163 del Orden 8º de la Clase tercera de la Alfanería, que ande los interasados conforme.

Número 96 del alistaniente y 11 del Forteo Francisco Hurtado Garcia hijo de Jacobo y Carmen llamado se presento y tallado tuvo un metro sesenta y quinientos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alejandros es hijo de una pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otra hermano mayor de diez y siete años. Recomendó sueldo util para el número 11 el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Fuentes le concedió un plazo de once días para presentar su

10

allegacion manifestando en este acto el vecino ~~Lecto~~
Haro Bustamante que la madre del moro no es pobre
quedando corporales los interrogatorios mas no se consigna
~~esta protesta~~

Número 97 del alistaniento y 49 del loteo ~~Duocedo~~
Alvaro Almonio hijo de Jose ~~y~~ Macarez llamado se
presentó y tallado tuvo un metro y ~~seiscientos~~ cincos mil
milimetros. Preguntando si hace leer y escribir dijo que si
allega que sus hijos que padres pobres y tiene un hermano
en servicio activo, Ejercito de Cuba. Si no que tenga o trece
mayor de diez y quince años. Reconociendo segun su util
para el servicio y el Ayuntamiento dio el parecer
del Regidor Lindes le concede un plazo de quinientos dias
para justificar su allegacion quedando corporales los in-
terrogatorios

Número 99 del alistaniento y 81 del loteo Felix
Gallardo Yago, hijo de Vicente y ~~Ortiz~~ ~~Ortiz~~ llamado
se presentó y tallado tuvo un metro y ~~seiscientos~~ cincos mil
y cuatro milimetros. Preguntando si hace leer y escribir dijo
que si sin que tenga tanta que allegar del Ayuntamiento
no oire el parecer del Regidor Lindes declarara este
moro soldado quedando corporales los interrogatorios, mas no
declarando util por los facultativos.

Número 100 del alistaniento y 9 del loteo ~~Rosa~~
lo albayar Joaquin hijo de Juan y ~~José~~ llamado
se presentó y tallado tuvo un metro y ~~seiscientos~~ veinte y dos
milimetros. Preguntando si hace leer y escribir dijo que si
y que no tiene que allegar cosa alguna pues habia dejado
pasado la edad de uno y ~~seiscientos~~ ocho años. Reconociendo segun su
util para el servicio y el Ayuntamiento mas no dio
el parecer del Regidor Lindes declaro a este moro soldado

quedando conforme los intercados

Número 44 del Alzamiento y del Sotero Modesto Gómez Valdez hijo de Manuel y Fulgencia llamado se presento y llevado tuvo un sueldo de sesenta y una milímetros, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de padre pobre y segundón al que mantiene aunque tiene otro hermano que cumple diez y siete años en estos próximos pasados. Recomendó seguito útil para el varón y el Tribunal ordenó el porcero del Regidor Luis de Lejarza a este mons. Sol dado quedando conforme los intercados.

Número 46 del alzamiento y del Sotero Manuel Roche Martínez hijo de Francisco y María de la Par llamado se presento y llevado tuvo un sueldo de setenta y veinte y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con su trabajo pues aunque tiene otros hermanos sirve en el Ejército de la Península. Recomendó este mons. seguito útil para el varón y el Tribunal ordenó el porcero del Regidor Luis de Lejarza a este mons. Sol para cumplir su alegación un plazo de quince días quedando conforme los intercados.

Recopilares de 1899

Número 48 del Alzamiento y del Sotero Antonio Sa Turino Delgado Oficinista hijo de Tomás y Mercedes llamado se presento y llevado resultó con la de un metro sesenta y ochenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo al que mantiene dice que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Recomendó ambos postos de facultativos en este caso

S.

que dicho mozo está útil para el Pueblo y el juez que se
lutta con cataratas acompañadas de dilatacion de los pujazos
con notable disminucion de la vivenza considerandole inutil.
Y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sardio con
calle a este mozo el plazo de quince dias para justificase la
pobreza del padre quedando compuestos los interrogatorios

Numeros 43 del Alzamiento y 46 del Sorteo Felipe Gallardo
Jaramillo hijo de Eleuterio, Plaza llamado se presento
hallado segunto con un metro seiscientos ochenta y siete pujazos
tanto si sabe leer y escribir dijo que es alegando su hijo de una
da pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otro
hermano. Reconociendo por los facultativos segunto útil para
el Pueblo y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor
Sardio concede a este mozo un plazo de quince dias para
justificar sus alegacion quedando compuestos los interrogatorios

Numeros 44 del alzamiento y 7 del sorteo Saturnino Si-
ller Garcia hijo de Francisco y Adelaida llamado se pa-
sento y hallado segunto con un metro seiscientos cuarenta
y cinco milindros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que
si alegando su hijo de padre pobre y exagerando el que
mantiene. Reconociendo segunto útil para el Pueblo y el
Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sardio le concede
un plazo de quince dias para justificar sus alegacion quedan-
do compuestos los interrogatorios

Número 48 del alistaniente y 26 del Porteo Gregorio Gómez
Gordillo hijo de Fabián y Josefa llamado Se porto en el
baldos seguido con un metro seiscientos cincuenta milímetros
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser
hijo de padre pobre y simple para el trabajo a el que man-
tine sin que tenga otros medios mas de diez y siete años
Económico por los facultativos el mero seguito útil para
el servicio y en cuenta al parte certificado que seguida con
una exhorto de la presencia rigurosa que conocecevian respon-
ta las partes fandaz imposibilitandole para el trabajo
considerandole inutil. El Ayuntamiento oido el parecer del
Region Sindico le concede un plazo de quince dias para justi-
ficar su alegacion quedando conforme los interesados
Número 49 del Alistaniente y 27 del Porteo Gregorio Bustan-
do Gallardo hijo de Manuel y Gregorio llamado Se
portato y baldos seguido con un metro seiscientos setenta mi-
límetros Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alegando
ser hijo de padre pobre y trabajador a quien manten-
sin que tenga otros medios Económico por los facultativos
seguito útil para el servicio y el Ayuntamiento oido el
parecer del Region Sindico dala a este el plazo de quince
dias para justificar su alegacion quedando conforme los inter-
esados

Número 50 46 del Alistaniente y 27 del Porteo Felipe García
Zambrano hijo de Fernando y Yospa llamado Se portato en los
baldos seguido con un metro quinientos setenta y tres milímetros
Preguntado Si sabe leer y escribir dijo que no alegando
de ser hijo de padre pobre y trabajador al que
mantiene con su trabajo sin que tenga otros medi-
os Económico seguito útil para el servicio y Ayun-

12

bueno oír el sonido del Negador. Luego se quedó
conectado a este mundo el plan de quince días para que
tú en alegría estando conmigo, los intereses de

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, párr. 3.^o, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

Alicante Gallo de José Montero

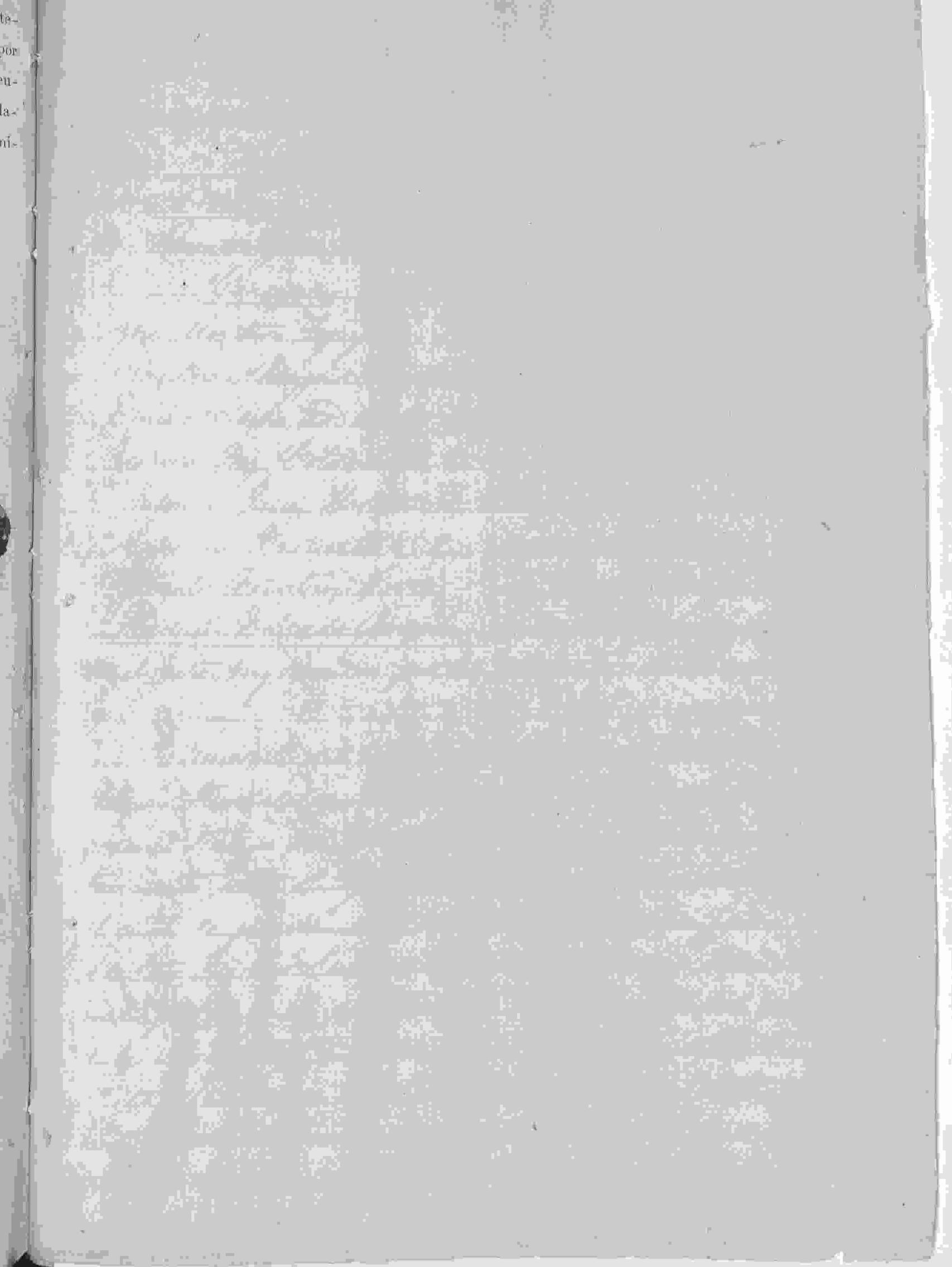
Manuel Delgados Cand. Villuzo

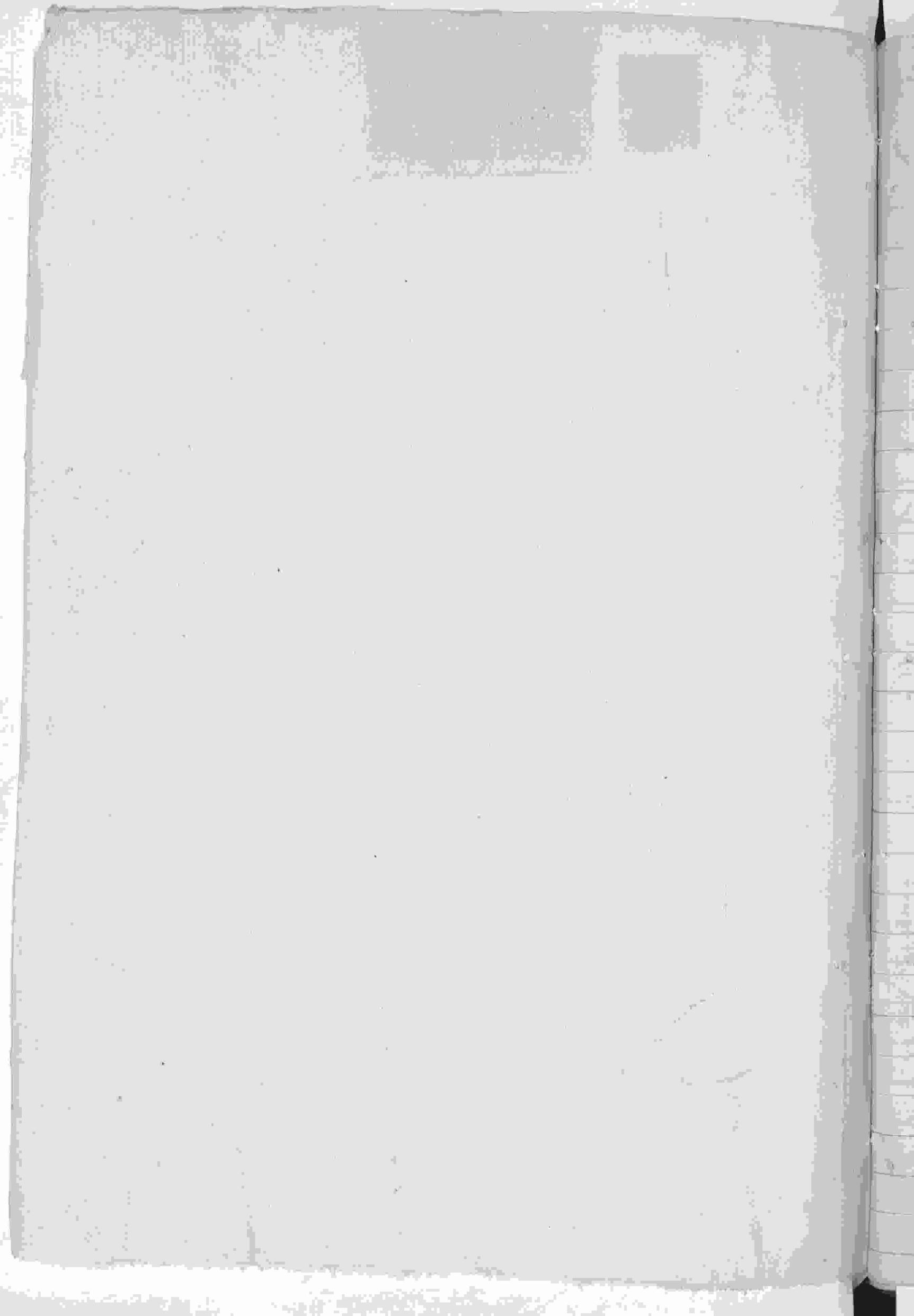
Domingo Llorente Juanito Fructuoso

Antonio Ruiz Alfonso Chavas

Pedro Menayo José de los Reyes Juan Rodriguez

Santos







Ordinaria del 20 de Marzo de
1898.

En la villa de Herencia

Los portes a venir de Herencia de mil ochocientos noventa y seis reales, sonidos, los tres que al margen se expresaen en la Sala Capitular de estas Casas Capitulares bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Gómez Gómez asistidos de mi el Secretario al objeto de proceder a la revisión de Expedientes de moros del año al Reemplazo y la de los tres años anteriores se declaró abierto el acto, suspendiendo por los del año actual en la forma que sigue:

Decreto 2º del Alistamiento y 10 del Portero José Jiménez Alvarez-Murallas que alega ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo sin que tenga ningún otro hermano. El Ayuntamiento visto el Expediente que presenta el interesado en el cual se prueban los extremos que alega y oido el parecer del Dr. Juez y Júdico declara a este moro faltado condicional por hallarse comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la vigente ley quedando conforme lo interesado.

Decreto 4º del Alistamiento y 7 del Portero José Jiménez Ramírez, Pineda que alega ser hijo de padre pobre y sefagenerio al que manterce. El Ayuntamiento visto el Expediente justificativo que presenta por el cual se prueban es-

tos extremos y sobre el parecer del Señor Regidor Simón declaró
a este uno soldado condicional por estar comprendido en
el capo 12 del artículo 87 de la vigente ley de Guinday. El
interesado autor de los Reges, Cocham parte del suyo
Señor Santiago apela ante la Comisión mixta de la Pro-
vincia del Jalle recordando este expediente por creerse
procedente el mismo como probara cumplidamente que
quedan conforme los interesados

Número 8 de Alistamiento, 8 del Sorteo. Me-
jicundo Alfonso Hefez que alegó Ser hijo de una
pobre a la que mantiene y tener un hermano en el
servicio activo. Sin que le quede otro mayor de diez y die-
te años. El Ayuntamiento visto el Expediente justificativo
que presenta por el cual se pideban la viudez y pobre-
za de la madre. Sin que se acompañe la certificación
de estas. En dichos hermanos en el servicio, después de oír
el parecer del Señor Regidor Simón se resuelve conceder al
interesado un plazo de diez días para presentar el
documento dicho y resuena en su vista lo que proceda.
Los interesados quedaron conforme.

Número 10 del Alistamiento, 10 del Sorteo para
el Señor Santiago Gasseto. Que alegó Ser hijo de padres
pobres y tener un hermano en el servicio. Sin que tenga otro
mayor de diez y diez años. El Ayuntamiento visto el Ex-
pediente que presenta el interesado por el que pidevalo
tengamos excepto el de estos. En dichos hermanos en el ser-
vicio pue no acompañar la certificación correspondiente asun-
do. Después de oír el parecer del Señor Regidor Simón se resuelve
le un plazo de diez días para presentar otros documentos
quedando conforme los interesados.

Máximo 18 del Alistamiento, 6 del Precio. Se
entraro de la Fma. Ciudad Rey Gallardo que alegó ser
mujer de padre y madre y mantener su hermano
menor de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el
Sucediente justificativo que presenta y después de oír el pa-
cer del Precio, Regidor Simón, acuerda declarar a dicho
mozo soldado condicional por estar comprendido en el
caso 9º del artículo 87 de la vigente ley. El interroga
lo testimo de los Reyes Pocha, padre del suyo Luis
Santiago dice: que apela de este fallo ante la comision
mixta de la Provincia porque el interesado si mante-
niese en la marina manda a su hermano como
probador ante dicha superior autoridad. Haciendo copias
los interrogados.

Máximo 19 del Alistamiento, 7 del Precio.
Jose Mercedes Jordillo Galatrava que alegó ser hijo
de vida pobre a la que mantiene y tener dos her-
manos en el servicio activo sin que le quede ningún otro
de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Sucediente
que presenta por el que justifica otros estrenos y después de
oír el parcer del Precio Regidor Simón declara a este no-
ro soldado condicional por estar comprendido en el caso 1º
del Artículo 87 de la vigente ley. Haciendo copias
los interrogados

Máximo 20 del Alistamiento, 16 del Precio. Ma-
ximo Francisco Ullor Ramírez que alegó ser hijo de
vida pobre a la que mantiene sin que tenga otro herma-
no varón soltero. El Ayuntamiento en vez de nominar al
Sucediente justificativo que presenta en el que se ponían es-
tos estrenos y oido el parcer del Precio Regidor Simón declara

a este nro solo es condicional por hallarse compara-
dos en el capo 2º artículo 87 de la siguiente ley quedan-
do conformes los interrogados.

Año 1891. Número 2 del Abstamiento y 29 del sorteo. Ju-
lio Menacho Alvarado que alegó ser hijo de padre pobre
y tener tres hermanas en el servicio activo más que ten-
ga otro mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento sig-
uió el expediente que presentó el interrogado más que accom-
páne la certificación de estar su dho hermano en el ser-
vicio acuerda despues de oír al perito del Señor Registrador Sim-
bolo concederle el plazo de diez días para justificar estos
extremos quedando conformes los interrogados.

Número 4 del abstamiento y 2 del sorteo. Mefuso Chauvin Miró, que
alegó ser hijo de padre pobre y unquien al que mantine en que tra-
ga otro hermano varón. El Ayuntamiento una vez examinó el expedien-
te justificativo que presenta el ntrigado por el que se prueban los extremos
que alega dulcamente a este nro solo condicional por estos comprendidos en
el capo 2º del artículo 87 de la siguiente ley quedando conformes los ntrigados.

Número 5 del abstamiento y 2 del sorteo. Mefuso Parra y Barreiro que
alegó ser hijo de padre pobre e viñel para el trabajo al que mantine
en que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento
una vez examinó el expediente que el ntrigado presenta por el cual se prue-
ban estos extremos y visto el parecer del Señor Registrador Simbolo, dulcamente a este
nro solo condicional por estos comprendidos en el capo 1º del artícu-
lo 87 de la siguiente ley quedando los ntrigados conformes.

Número 10 del abstamiento y 4 del sorteo. Vicente Gómez Gómez que
alegó ser hijo de madre pobre a la que mantine en que tenga otro
hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinó
el expediente que presenta el ntrigado por el cual se prueba se alegan los



y visto el power del almo Regidor Sánchez, sobre a este suyo soldado condicione
que por estar comprendido en el caso 2º del artículo 97 de la vigente ley que
quedando conforme los interesados.

VIIº. 1º del Alzamiento y 1º del Portero. Alejandro Barrios
Vallartes que alegó ser hijo único de madre pobre casada con su fijo
hermano también pobre. El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente
que presenta en el cual se justifican estos extremos y oido el power
del Tor Regidor Sánchez declara a este suyo soldado condicional por
estar comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la vigente ley que
quedando conforme los interesados.

VIIIº. 1º del Alzamiento y 1º del Portero. Cecilia Mar-
cena Villar que alegó ser hijo de madre pobre a la que mantiene
sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. El Ayunta-
miento una vez examinado el Expediente justificativo que presenta
el interesado por el cual necesita estos extremos y oido el power
del Tor Regidor Sánchez declara a este suyo soldado condicional
por estar comprendido en el caso 2º artículo 87 de la vigente ley
quedando conforme los interesados.

IXº. 1º del Alzamiento y 1º del Portero. Julian
Alvarez Camorzo que alegó ser hijo de madre pobre a la que ma-
tine sin que tenga otro hermano soltero. El Ayuntamiento despues
de examinar el Expediente justificativo que presenta por el que se
prueban estos extremos y oido el power del Tor Regidor Sánchez
declara a este suyo soldado condicional por trámite de concesión
lo en el caso 2º del artículo 87 de la vigente ley quedando con-
forme los interesados.

Venero 19 del Alcaldísmo y 19 del Porteo. José Jiménez Delgado que alegó ser hijo de viuda pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos vivos. El Ayuntamiento visto el tipo de procedencia que presenta por el cual se justifican estos estrenos, y después de oír el parecer del Regidor Pinero declara a este año no soldado condicional por estar comprendido en el caso N° articulo 87 de la vigente ley quedando conforme los interesados.

Venero 21 del Alcaldísmo y 21 del Porteo. Jose Coronado Górralas que alegó ser hijo de madre celíaca y pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos. El Ayuntamiento una vez examinado el tipo de procedencia que presenta y por que guarda estos estrenos y oír el parecer del Soc. Regidor Pinero declara a este año soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 6º del articulo 87 de la vigente ley quedando conforme los interesados.

Venero 22 del Alcaldísmo y 22 del Porteo. Antonio Conejero Santos que alegó ser hijo de viuda pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinado el tipo de procedencia justificativa que presenta y oír el parecer del Soc. Regidor Pinero declara a este año soldado condicional por hallarse comprendido en el caso N° articulo 87 de la vigente ley quedando conforme los interesados.

Venero 26 del Alcaldísmo y 27 del Porteo. Francisco Gordon Pérez que alegó ser hijo de viuda pobre a la que mantiene sin tener otros hermanos mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento después de examinado el tipo de procedencia justificativa que presenta por el que se guardan estos estrenos y oír el parecer del Soc. Regidor Pinero declara a este año soldado condicional por hallarse comprendido en el caso N° articulo 87

de la siguiente ley quedando conforme los interesados.

Año 1896. Número 91 del alistanamiento y 39 del sorteo. Dátilo Alfonso
nos que alegó ser hijo de padre pobre y exageración al que mantiene
que tiene que tenga otra hermano mayor de diez y siete años. El Ayunta-
miento después de examinar el expediente peticionario que presenta
por el que se prueban estos extremos, oído el parecer del For-
Régimen Síndico declara a este moro soldado condicional por hallar
lo comprendido en el capitulo 1º del artículo 87 de la vigente ley,
quedando conforme los interesados.

Número 92 del alistanamiento y 44 del sorteo. Dátilo Yago
el Giraldo que alegó ser hijo de padre pobre e igual para el tra-
bajo a el que mantiene que tiene otra hermano mayor de diez y
siete años. El Ayuntamiento una vez examinado el expediente prie-
tificativo que presenta en el cual se prueban estos extremos y oido
el parecer del For-Régimen Síndico, declara a este moro soldado ca-
dencial por estar comprendido en el capitulo 1º del artículo 87 de la
vigente ley quedando conforme los interesados.

Número 96 del alistanamiento y 14 del sorteo. Francisco
Martínez García que alegó ser hijo de madre pobre a la que man-
tienen que tiene otra hermano menor. El Ayuntamiento des-
pués de examinado el expediente peticionario que presenta por
el cual se prueban estos extremos y oido el parecer del For-Régimen
Síndico declara a este moro soldado condicional por hallarse com-
prendido en el capitulo 1º del artículo 87 de la vigente ley, quedando
conforme los interesados.

Número 97 del alistanamiento y 49 del sorteo. Dátilo
Alvaro Muñoz que alegó ser hijo de padre pobre y tener un her-
mano en el servicio activo sin que tenga otro soldado. El Ayuntamiento
una vez examinado el expediente peticionario que presenta en el que
prueba estos extremos la que presenta la certificación con que acude

que su otro hermano está en el Perú en avenida corporación con
el parcer del Regidor Pinedo dote un plazo de diez días para
que presente este documento, juntando corporaciones intercavadas.

Número 10 del alzamiento y del Portero Ma-
nuel, Roche Bustamante que alegó ser hijo de una
dama pobre a la que mantiene y tener un herma-
no en el Servicio activo. Siempre que tenga otros porteros.

El Alzamiento después de examinado el Regidior
supuestivo el cual está corporado excepto en lo de
auditar esta hermano en el Perú que
no presenta la certificación correspondiente avenida des-
pués de oír el parcer del Regidor Pinedo, avenida
considerar al interesado un plazo de diez días para
que presente dicho documento, juntando corporaciones las
intercavadas.

Sentencia la revisión
de dependencias de los moros de
los años anteriores empieza la de
los del año de mil ochocientos no-
venta y cinco en la forma que
sigue

Año 1895

Número 28 del alzamiento
del Portero Antonio Patricio Del-
gado Girado.

Mayo Señor hijo de padre pobre
e igual para el trabajo al cual
mantiene. Siempre que tenga otro
hermano mayor de doce y diez años



El Ayuntamiento tiene en examen el Expediente justificativo que presenta el intendente en el cual se justifican estos extremos que entiendo que una vez que el Socio Regidor Pinedo entre su parecer siendo clara a este modo satisfactoria condonación por trallazos lo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la siguiente ley quedando competentes los intendentes.

Número 47 del Acuerdamento y 46 de los Sustos. Felipe Gallardo Garamillo que alega ser hijo de una pobre a la que mantenía con un trabajo que tenga amigos otros hermanos varones.

El Ayuntamiento tiene en examen el Expediente justificativo que presenta el intendente en el cual esta corporación provadore en el mismo los extremos que el intendente trata de justificar y oídos el parecer del Socio Regidor Pinedo declara a este modo satisfactoria condonación por trallazos comprendidos en el caso 2º del artículo 87 de la siguiente ley de Recutamiento y Repoblación del Ejército

Los intendentes quedarán competentes.

Número 44 del Alcaldaniente y
1 del Portero. Satisimo Villar Garcia
que alegó ser hijo de pobre pobre
y sefagenero al que mantiene su
que tenga otro hermano mayor de
diez y siete años soltero.

El Ayuntamiento una vez exami-
nado el expediente justificativo que
presentó el interesado y denunció
justificante para poblar la po-
breza el Jefe Regidor Tomás dijo: Me
era de opinion se declarara a este moro
solitario por considerar con capital sobrada
al padre para mantenerse.

El Ayuntamiento por mayoría decidió declarar a
este moro exento totalmente del servicio
militar por tratar de faltar las regis-
traciones que la ley prescribe y creen no han
vivido en nada las circunstancias que en años
anteriores han concursado para declararlo sol-
licito condonado como hijo de pobre povero
y sefagenero pues hoy existen los
mismos que en aquellas épocas.

Los interesados quedaron comprometidos.

Número 45 del alcaldaniente, 21 del Portero. Luis
Gómez Jordell que alegó ser hijo de pobre
pobre e invitó para el trabajo su
que tiene otros hermanos varón.

El Ayuntamiento después de
examinar el expediente que

punto en el cual se prueban estos extractos y con el parecer del Regidor bien
dijo díjase a este mero - excepto todo lo relativo del servicio militar - por esto
congruencias en el caso 1º del artículo 87 de la Ley, los informes quedarán conforme
mismo.

Máximo 117 del dictamiento y 117 del acta, Gregorio Huerta Gallardo, que alegó
ser hijo de padre probado y seguramente al que pertenece. El Ayuntamiento si
de el padece del Regidor Sánchez, mas en su favor el expediente justificó
se que persiste en el cual estos extractos se acuerdan, cuando díjose a este mero
excepto todo lo relativo del servicio por haber suprido las provisiones que la ley pre-
vista. Los informes quedarán conforme.

Máximo 118 del dictamiento y 117 del acta, Alipio Yáñez Lombraus, que alegó ser
hijo de padre con quien al que pertenece y sobre quién figura otro nombre
no acuerda el Ayuntamiento, cosa en examen el expediente que el informe pre-
stó en el cual se acuerdan estos extractos, cuando díjose a este mero exento to-
talmente del servicio por haber suprido las provisiones que la ley presta. Los
informes quedarán conforme, con el fallo recordado que le fué de conformidad con el pare-
cer del Señor Regidor Sánchez,

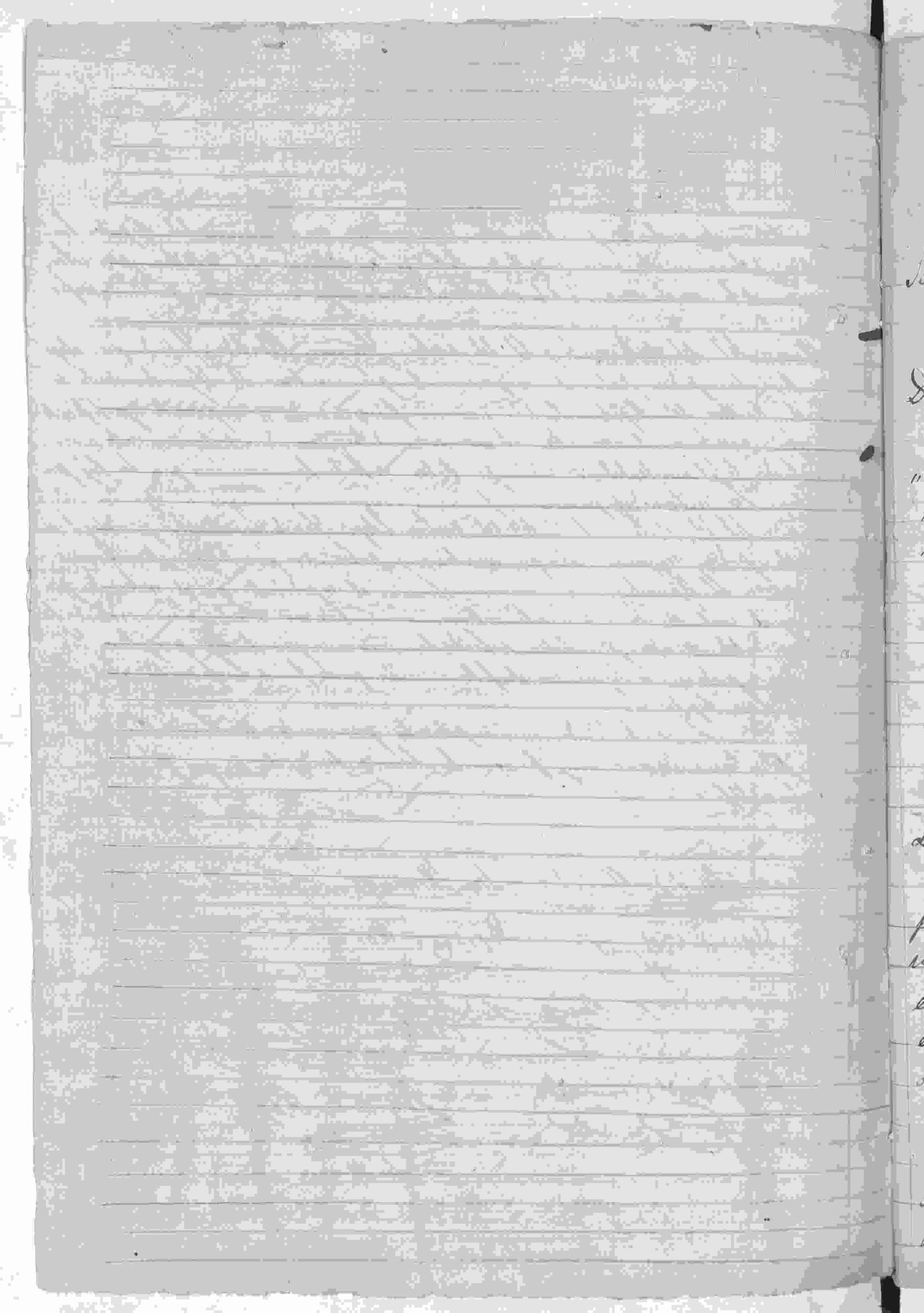
Y los habiendo más expediente que servir el Señor Presidente
dijo por terminado el acto, y firmaron los señores Encargados de que yo el Señor
Tercero artífice

Alicante Gallardo Iose Montañés Camilo Alleriz

Manuel Delgado Díaz de Co. to José María Fernández

António Ruiz José Gutiérrez Antonio Ruiz

Luis González José de los Reyes
José Gutiérrez Santos





Sesión extraordinaria del 30 de Marzo de
1898

Presidente.

D. Vicente Gallardo Giraldo
Concejal.

" Dámaso Peris Martínez

" José Abentos López

" Ezequiel Rey Baldomar

" Díaz Corto Rodríguez

" Canito Albuñás Ramírez

" Antonio Muñoz Hernández

" Manuel Iglesias García

" Tomás Fructuoso y Rosas

En la villa de Medina de las
Fuentes a treinta de Marzo de mil
ochocientos noventa y ocho años,
en la sala Capitular de estas Casas
Constitucionales, los que al mome-
nto se expresa — bajo la Presidencia
del Señor Alcalde D. Vicente Ga-
llardo Giraldo apóstoles de un el
Secretario al objeto de celebrar la
Sesión extraordinaria para que
previamente habían sido citados
— siendo las nueve de la mañana
hora marcada, el Señor Presidente
la declara abierta dando lectura

del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que como ya se decía en la pa-
pelita de convocatoria la Sesión tenía por objeto proceder a la re-
visión de la documentación de los moros de este Recinto, y anteriormente los cuales
el Señor Presidente concedió un plazo de diez días para justificar ciertos extremos
en la Sesión que con este fin celebró la Corporación Municipal el
diciembre del mes actual, suspendiendo el acto a la siguiente jornada.

Recinto de 1898.

Número 9 del Alcaldísmo y 2 del Poder. Alejandro Muñoz y de
Pisa que alegó ser hijo de una pobre a la que mantenía y tener el
único hermano menor de diez y siete años en el Pueblo actuando. Y el Señor

lamiento nro 6 del expediente que presenta el cual no se acompaña la certificación de este en hermano en el servicio acuerdo conforme con el pasaje del Brigadier Sánchez declarar a este menor soldado su "opinión" de lo que ocurre en su día la brecha hermano hermano, quedando conforme los antecedentes.

Huérnico 10 del alistanamiento y 15 del sorteo, Juan Francisco García Latorre, que alige' ser hijo de padre probado y tiene un hermano en el servicio' otros que tenga otro mayor de diez y siete años, el Ayuntamiento nro 6 del expediente que presenta no acompaña la certificación de estos en dicho hermano en el servicio acuerdo conforme con el pasaje del Síndico Brigadier Sánchez declarar a este menor soldado su "opinión" de lo que ocurre la brecha hermano hermano, quedando conforme los antecedentes.

Huérnico dos del alistanamiento y 29 del sorteo, Julian Muñoz Almagro que alige' ser hijo de padre probado y tiene otro hermano en el servicio' otros que tenga otro mayor de diez y siete años de edad. El Ayuntamiento nro 6 del expediente que presenta el antecedente el que no se acompaña la certificación de estos en dicho hermano en el servicio' declarar a este menor soldado su "opinión" de lo que ocurre la brecha hermano hermano, quedando conforme los antecedentes.

Huérnico 37 del alistanamiento y 47 del sorteo, Eduardo Alvaro Moreno que alige' ser hijo de padre probado al que mantiene viviendo un hermano en el servicio' otros que tenga otro hermano varón, el Ayuntamiento nro 6 del expediente que presenta el cual no se acompaña la certificación de estos en dicho hermano en el servicio' acuerdo de conformidad con el pasaje del Síndico Brigadier Sánchez declarar a este menor soldado su "opinión" de lo que ocurre la brecha hermano hermano, quedando conforme los antecedentes.

Huérnico 10 del alistanamiento y 10 del sorteo, Manuel Osorio Martínez que alige' ser hijo de madre probada a lo que mantiene y tiene un hermano en el servicio' en que le guarda a su madre envejecer este hijo de si en otra parte. El Ayuntamiento nro 6 del expediente que el antecedente nro 6 del expediente que no se acompaña la certificación por lo que a uno

dota que en su vecina localidad de Roda Montado, sobre perteneciente al
Depósito de Bauda para Hidrocarburos, está en el Proyecto del Muelle de este
mismo municipio y está en activo servicio desde el acuerdo con
el Ayuntamiento del Pueblo de Roda Montado para la ejecución de
los trabajos comprendidos en el contrato del año 87 de la siguiente ley

Juez fabricante más acuerdo de que
para el Pueblo de Roda Montado dentro la vecindad y fincas los comunes
muyos de la localidad y el pueblo vecino, tanto riego como mayor vado = solo
lugar = punto = cada = Vicente Gallardo Damaso Pérez José Montañés

Antonio Pérez Eduardo Ruiz
Cándido Almagro Domingo Latorre
Manuel Delgado José María Jiménez

Juez de los Registros
Firma de los firmantes

Ja

1

Indice del libro de Actas de Sesiones que celebró esta
Corporación Municipal durante el año económico de
1897 al 98:

dia 10 de Agosto julio Acuerda, que en ella se adoptase
1º Julio Ordinaria 12. Toma posesión el nuevo Ayuntamiento, siendo
elegido presidente D. Cesario Madrid, Primer
Teniente D. Joaquín Fructuoso, 2º D. D. Anselmo Pérez
Miguel Péndio D. Capitán Alcalde e Interventor
D. Manuel Delgado. Se recuerda, tengan la
gorla, Sesiones, a los once de la mañana de
los domingos, con una protesta del Concejal
D. Vicente Gallardo por haber tomado parte a
la votación de cargo, el concejal interino D.
Vicente Moreno.

1º Julio Ordinaria 12. Se acuerda la distribución difusa para el
nuevamente establecido de comisiones y de algunas
y para públicas de este Ayuntamiento en par-
ticular respectivamente al Vicepresidente y Juan Ma-
rión, jefe, contrato de pesas y medidas, arreglo
del Matadero y Escuadría y Blanqueo de los
Cajones de ayuntamiento. Se nombra a Tomás
Gómez auxiliar del secretario del Hacienda
y Blanqueo auxiliar del secretario del Hacienda
y de pesas y medidas y se nombra la Comisión
para la subasta del alumbre público.

11 Julio Ordinaria 12. Se acuerda encargar papel para la impri-
mición de boletas gubernativas. Se da cuenta de
una sra. de la vecina Asunción Motas que

apela del fallo de la Comisión Policia que declara
á su favor. Todo lo cual viene a informar
de una petición del vecino, d. José Morante para
permeter al guarda que propone Francisco
Albujer. Se acuerda celebrar la subasta del obla-
brón público e instaurar un expediente de
quintas a instancia de Antonio Gómez y
la publicación de un bando impidiendo la
quema de papeles y cartones.

18 Julio Ordinaria 876 El Alcalde Presidente delega en el 1º teniente
los oficios de policía rural y en el 2º los de
urbana. Se acuerda cumplimentar lo ordenado
en respectos a los umbrales de d. Valentín Calvo
y se divide por contribuyentes la cuota para
el Precio de la Junta Municipal.

25 Julio Ordinaria 6 Se acuerda el traslado del Mercado público
nombrando tres comisionados para la subasta
de licencias de tasa.

1º agosto id 7. Se procede a las distribución de fondos del
Año. Se nombra la comisión de pójitos, Pen-
santos y una regua suavizada. Se aprueban
los Ordenanzas Municipales, levantando los ex-
teriorizos de los caminos y eliminando las ba-
cantes de praticantes de cirugía.

6 agosto Extraord. 8. Tiene lugar el sorteo de vocales, apoderados para
el año de 97 a 98.

8. agosto Ordinaria 877 Se acuerda el cobro del depósito de cereales.
Pida cuenta de que a d. José Muñoz Poliata se
la plazza de praticante, acordándose la venta

- de la casa Hospital sita en calle P. Iglesias
- 15 agosto Adrancin lo No se celebro por falta de acuerdos.
- 17 d. d. 10 Se acuerda celebrar honores en Sepulcro del alcalde
del P. Canovas del Castillo poniendo este nombre
a la calle de Heredia y que se acompañen los
callejones y nombres pertenecientes de cirugia a d. José
Gutiérrez.
- 22 agosto d. 11 Se publica un bando para que se retiran de
la vía pública los coches. Se acuerda comprender el
cilaraje del Salón de Reuniones y nombrar dos co-
cejales para el cobro de la Contribución.
- 29 agosto d. 12 Le dio cuenta de un escrito reclamando sobre
la compatibilidad de los vocales apoderados de la
Audiencia Pública y d. Francisco García y se acuerda
tenga mejor la rebaja de una regalía para
esta la depósito.
- 5 Septiembre d. 12 Se procede a la distribución de fondos para el
mismo. Se da cuenta de un escrito presentado por
d. Francisco García y d. Joaquín Pérez y los
concejales Gallardo, Costo y Rey protestan por
insuficiente la cuantía personal que tiene para
toda Gregorio García por el momento de la
Concejalía.
- 12 Septiembre d. 12 Se acuerda la construcción de treinta casillas
y otras medidas de policía urbana nombrán-
doles para la expedición de cédulas personales
al concejal d. Aníbal Costo.
- 19 Septiembre d. 14 No hubo asuntos de que tratar.
- 26 d. d. 16 Se da cuenta de los gastos ocasionados en la
acompañación de callejones.

9. Octubre Admision 15 No hubo asuntos de que tratar
10. d. d. 16 No se celebro por falta de tiempo.
- 12 Octubre d. 15/16 Se procede a la distribucion de fondos del mes.
Se acuerda el reporto de los fondos del punto y
los festivos que han de hacerse para la festividad
de Sta. Rosalia. Se consigue una protesta de
los concejales Gallardo, Costo y M. y establece-
do la responsabilidad por adeudistas del ayun-
tamiento en los años anteriores, y se acuerda
reclamar el pronto despacho del expediente
~~mencionado~~ por este Ayuntamiento para el
cobro de cierta cantidad.
- 17 Octubre d. 16 Se acuerda sacar aliviada la sujecion del
Cementerio y que se celebren las Pregonas a las
ocho de la noche.
- 24 d. d. 16 No hubo reunion por falta de tiempo.
- 28 d. d. 17 Se aprueba la distribucion de fondos del punto y
nombrar un agente ejecutivo para el cobro del
descubierto de cestos.
- 21 d. d. 17/18 Se nombran a D. Fermato Fructuoso y d. Alvaro
Costo para el cobro de la Contribucion y a José
Moreno Nogales para agente ejecutivo.
- 7 Noviembre Admision 18 Se acuerda la distribucion de fondos para el
mes.
- 14 d. d. 18/19 Se tramita una solicitud del vecino d. Ildefonso
Gil para paramentos al guarda, Juan Jose
Millo. Se da cuenta de lo resuelto con Alcaldia
esta ultima de los vecinos, D. Francisco Llorente
y D. Francisco Garcia y adoptando varias
medidas de policia urbana.

- 21 Sesión ordinaria 20 Se procede al sorteo de tres vocales auxiliares para cubrir vacantes
- 28 d. d. d. Se da cuenta esto es la liquidación de la Municipal correspondiente al año 98 al 96 y se adoptan otras medidas de policía urbana
- 5 Diciembre d. 21 Se procede a la distribución de fondos para el mes y se aprueba la cuenta Municipal del 98 al 96, adoptándose otras medidas de policía Moral.
- 6 d. Extraord. 22 Se acuerda repartir ejemplares de los Ordenanzas Municipales y se publica un bando indicando las leyes
- 12 d. Sesión 22 Se acuerda la demolición de una parte de un cercado de la vecina d^a Josefa Lina y que persista el Cementerio.
- 19 d. d. 22 No hubo asuntos de que tratar
- 26 d. d. d. Se acuerdan varios pagos y que se aumente la liquidación de la cuenta del 98 al 96 dando prioridad a los Cineyiles, pescadores, Pte. Ruiz y Montoro cuando el Interino Pte. Flores, dando cretito de la alta de mayores contribuyentes.
- 2 Sesión ordinaria 26 Se acuerda la distribución de fondos para el mes y se autorizan los créditos personales debuentes a la Administración
- 9 d. d. d. Se acuerda proceder al pago de lo que resta que responda la fortuna del cuarto de problema.
- 12 Mayo Extraord. 27 Se procede al establecimiento de bases del nuevo plan de actualización
- 16 d. d. 28 Se da cuenta de la dimisión presentada por la Pta. Directora, Fuentenebro, Pta. de los

Cargo de representante de Alcalde Presidente
1º. Viceintendente y 2º. id las que le fueron adjudicadas, eli-
giéndole Presidente a D. Vicente Gallardo. 1º. Teniente
dijo a D. Dámaso Pérez y 2º. id a D. José Montes
con carácter interino por no tener la mayoría
de votos quita Ley sejga.

16 Enero Ordinaria 2º. No se celebró por falta de viñeros.

22 d. d. 29. Se acepta la dimisión presentada por el Pte.
Antonio S. Andreu Soarte nombrando para este
cargo con carácter de interino a D. José de
la Vega. Se procede a la elección definitiva
de cargo resultando elegidos por denominación
D. Vicente Gallardo, D. Dámaso Pérez y D. José
Montes para Alcalde Presidente. 1º. Viceintendente y
2º. id respectivamente. Se resuelve proceder al arre-
llo del testero y se da cuenta de la última Polici-
dad del vecino Víctoriano Molina por la
reclamación de la lista de viñeros, contra-
buyentes. Se destituye a D. Rafael Trujillo
del cargo de agente de este ayuntamiento
en Valdavos y se nombra a D. Antonio Sierra
Se destituye al auxiliar D. Manuel García
y se sustituye D. Francisco Caballero y se aprob-
dan los viños pagos.

27 Enero Extraord. 2º. Se aceptan las dimisiones de Vicente Vega, An-
tonio Rodríguez y Jorge Moreno, alcalde, suces-
ores del religioso y guarda del cementerio. Repu-
blicanamente se nombra para sustituirlos a
Francisco Pérez, Bibiano Navas y Ambrosio Hu-
guera.

- 20 Octubre Ordinaria 22 No pudo celebrarse por falta de vienesos.
- 21 D. Extraord. id Tiene lugar la rectificación del alituimiento del año actual
- 21 Febrero Extraord. 22 Se admite la dimisión presentada por el diputado de juntas d. Rafael García y se nombran en su lugar a d. José Villar
- 6 D. Ordinaria 24/25 Se acuerda la distribución de fondos nombrar un auxiliar temporero, sustituir al voz público Juan Pérez, y que le sustituya Vicente Ramírez, Se sustituye también a d. José Glénz y Domingo Carbajal, portavoz de cría y inspector de corrales, respectivamente, nombrados para sustituirlos a d. Cesario Jollart este con carácter de interinos y a d. Luis García. Se recuerda convocar a la Oficina de Hacienda un concejal para la discusión del presupuesto de los años del 98 al 99, y conferir poder especial al regente d. Antonio Pérez y que se admitan las listas de mayores contribuyentes para la impresión en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 12 Febrero Extraord. 26. Tiene lugar el voto definitivo de vienesos del alituimiento.
- 12 D. Ordinaria 27/28 Tiene lugar el voto de vienesos.
- 20 id id 28/29 Se acuerda el deslinde de este terreno y suerte de Encinas y que se instruyan los respectivos de señores, a nombre de Dña. Mencía y Dña. Perea, acuerdo donde también vanas, medidas de policía urbana y rural
- 22 D. Extraord. 10 Se acuerda la formación del presupuesto año

mal.

27 febrero ordinaria 61/62 Se adoptan acuerdos de policía urbana para el informe del Poderes el proyecto del presupuesto adicional, nombrar Secretario prosecretario dentro ayuntamiento a d. José León Pérez y tildarlos de honorarios de dicho año al Proyecto Pedro González

6 marzo ordinaria 61/62 Se acuerda la distribución de los diputados, publicar las listas definitivas de mayores contribuyentes y la formación del proyecto de presupuesto ordinario del 98 al 99, en su lugar también la clasificación y selección de salvados.

12 id id 16 Se adopta un acuerdo respecto de la Guardia Real. Se nombran dos honorarios para que denuncien el expediente de quinto, se adoptan acuerdos de policía urbana y se designan locales para la elección de diputados a Cortes.

20 id id 16/62 Se nombran Presidentes para las mesas siendo designados para los Cargos Constituyentes, el 1º Teniente d. Joaquín Pérez, 2º para la figura el Alcalde Pérez, el Acuerdo quedando designado a la reunión de los expedientes de quinto.

27 id. ordinaria 16 No se verifica por falta de número.

2 abril id id Tiene lugar la distribución de los diputados, se acuerda la formación del proyecto cédula, y de Poderes, se opta para los expedientes y se convoca la plaza de presentación en propiedad a d. Eugenio Collart

10 id id 17 No se celebra por falta de número.

15 abril Extraord id Se nombra el comisionado para la conducción a la Capital delos honorarios, sueldos y asignaciones y de informar los expedientes de quinto, de Hacienda Pública y Lucha Pérez

- 17 abril Ordinaria 18 Se acuerda varios pagos y prácticas en su regazo en el Mercado.
- 26 d. d. d. No pudo celebrarse por falta de número.
- 29 d. ~~extraord.~~ 1990 Se acuerda apostar a la Prescripción Nacional con proyectos de los fondos Municipales contrabuyendo los Ptos. de la Corporación con la certitud que en el acto se detallan.
- 1º Mayo Ordinaria 91 No Pe celebró por falta de número.
- 8 d. d. d. Se procede a la distribución de fondos de informe favorablemente una resolución de alcada del viernes 26/4/91. Se nombra la Comisión para la Subasta de Convenios del 98 al 99 y se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario para el mismo año.
- 15 Mayo d. 52 No pudo celebrarse por falta de número.
- 17 d. ~~extraord.~~ 52, 52 Se informa favorablemente una instancia del Monseñor reemplazante Juan José Ramírez Muñoz, Se acuerda delvaro faltado, a votos, miércoles, y varias obras de policía social y se pone en el pliego de condiciones para la Subasta de convenios.
- 22 Mayo Ordinaria 54 No pudo celebrarse por falta de número.
- 29 d. d. d. Se nombra la Comisión para confeccionar los pliegos de condiciones de las Subastas de peajes y tarifas y alcobendas públicas.
- 10 Junio ~~extraord.~~ 55, 56 Se aprueban los pliegos para las Subastas del alumbrado y peajes y tarifas.
- 5 id. Ordinaria 55 Se acuerda la distribución de fondos.
- 12 d. d. 56, 57 Se publican varios baneos deportivos a policía municipal y local y se establece el Reglamento.

por que ha de seguir el Cementerio
19 Junio 1888 Se recuerda a los miembros del ayuntamiento
el servicio de pesas y medidas, y el alumbrado
público

26 d. d. 68 No se celebra por falta de número.

27 id Patrón 68, 89 Se recuerda el personal para las Oficinas
Marinas, de Comercio, y pesas y medidas,
Plaza delos Toros, 20 Junio 1888

el Sustancio

Zue d los Elyes



